

01096



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

*Aproximación al español mexicano en el siglo XVI: edición crítica  
y estudio filológico de un conjunto de cartas (1537-1557).*

**TESIS PROFESIONAL**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

**DOCTOR EN LINGÜÍSTICA HISPÁNICA**

PRESENTA

**AGUSTIN RIVERO FRANYUTTI**

MEXICO, D. F.

2000



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Student's name:** Agustín Rivero Franyutti.

**Area of study and degree:** PhD in Hispanic Linguistics.

**Title of thesis:** Aproximación al español mexicano en el siglo XVI: edición crítica y estudio filológico de un conjunto de cartas (1537-1557).

**Summary:** The thesis is divided into two parts. The first is a group of 47 autograph and unpublished letters whose paleographic transcription is accurate and true to the original spelling. They were written by the administrators of Hernán Cortés' businesses; they are lengthy and they show more spontaneity in the use of the Spanish language than legal documents of that period. The edition provides, in footnotes, spelling variants, corrections, reading possibilities, meanings of unknown words to the modern reader, location of biblical phrases and popular sayings... In a word: everything that may be useful in linguistic studies.

The second part consists of a comprehensive analysis of the verb in these letters. It has a descriptive approach and is centered on the temporal uses of each verbal form. These forms are divided into Indicative, Subjunctive and Verbals. The last two are studied in context because they do not have, *per se*, evident temporal values. The conclusions contain peculiar forms that are no longer in use by modern speakers. All the temporal values are grouped in graphics and tables that show the relationship with one another and make their location easier.

In the introduction there are several sections that contain historical information and a chronology of events that happened between 1537 and 1557.

**Nombre del alumno:** Agustín Rivero Franyutti.

**Área y grado:** Doctor en lingüística hispánica.

**Título de la tesis:** Aproximación al español mexicano en el siglo XVI: edición crítica y estudio filológico de un conjunto de cartas (1537-1557).

**Resumen del contenido:** La tesis consta de dos partes. La primera es un grupo de 47 cartas autógrafas e inéditas cuya transcripción paleográfica es fiel y ceñida a la ortografía original. Fueron escritas por mayordomos (administradores) de los negocios de Hernán Cortés, son extensas y muestran mayor espontaneidad en el uso de la lengua española que los documentos jurídicos de la época. La edición recoge, en notas al pie de página, variantes de grafías, tachaduras, posibilidades de lectura, significados de palabras desconocidas para el lector actual, localización de frases bíblicas y refranes que aparecen en el texto... en una palabra: todo lo que pueda ser útil para un estudio lingüístico.

La segunda parte abarca el análisis exhaustivo del verbo en estas cartas. El enfoque es descriptivo y se centra en los valores temporales de cada forma verbal. Éstas se dividen en indicativo, subjuntivo y verboides. Para el caso de las dos últimas, puesto que no puede hablarse de valores temporales patentes *per se* en ellas, el análisis se divide en sintáctico (situación en su contexto) y después temporal. En las conclusiones se reúnen usos de las formas verbales que son raros desde nuestro actual punto de vista. Todos los valores temporales están situados en gráficas y tablas que muestran su relación con los demás y que facilitan su ubicación.

En la introducción, por último, hay varias secciones que contienen información histórica y una cronología de datos ocurridos entre 1537 y 1557. Todo esto para situar las cartas en su entorno.

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	1
1.1. Objeto e importancia de la investigación.....	1
1.2. Descripción del proyecto.....	2
1.3. Breve cronología de hechos sucedidos entre 1535-1557 .....	9
1.4. Breve descripción de los negocios de Cortés .....	19
1.5. Historia del Hospital de Jesús .....	23
1.6. Datos biográficos de los autores de las cartas .....	25
1.7. Situación de la lengua española en el Siglo de Oro .....	29
1.7.1. Cambios fonéticos.....	29
1.7.2. Cambios morfosintácticos .....	31
1.7.3. Cambios léxicos .....	33
1.8. Agradecimientos.....	34
<b>2. INDICATIVO.....</b>	<b>37</b>
2.1. INTRODUCCIÓN.....	37
2.2. PRESENTE (CANTO).....	43
2.2.1. <i>Introducción</i> .....	43
2.2.2. <i>Actual</i> .....	44
2.2.2.1. Instantáneo (38 casos, 4.45%).....	45
2.2.2.2. Durativo (742 casos, 86.98%) .....	46
2.2.2.2.1. Continuo (6 casos, 80%).....	46
2.2.3. <i>Habitual</i> (13 casos, 1.52%) .....	47
2.2.4. <i>Histórico</i> (5 casos, .58%) .....	49
2.2.5. <i>Futuro</i> (17 casos, 1.99%).....	51
2.2.6. <i>Otras observaciones</i> .....	53
2.3. PRETÉRITO (CANTÉ).....	54
2.3.1. <i>Introducción</i> .....	54
2.3.2. <i>Perfecto distinto del ahora</i> (427 casos, 90.85%).....	58
2.3.3. <i>Puntual</i> (9 casos, 1.91%).....	58
2.3.4. <i>Durativo</i> (13 casos, 2.76%) .....	59
2.3.5. <i>Anterior</i> (2 casos, .42%) .....	60
2.3.6. <i>Con valor de antecopretérito</i> (10 casos, 2.12%) .....	61
2.3.7. <i>Con valor de antepresente</i> (9 casos, 1.91%) .....	62
2.4. ANTEPRESENTE (HE CANTADO).....	63
2.4.1. <i>Introducción</i> .....	63
2.4.2. <i>Imperfecto actual</i> (95 casos, 60.12%).....	66
2.4.2.1. <i>Habitual</i> (68 casos, 71.57%) .....	67
2.4.3. <i>Perfecto anterior</i> (63 casos, 39.87%).....	69
2.5. COPRETÉRITO (CANTABA).....	71
2.5.1. <i>Introducción</i> .....	71
2.5.2. <i>Coexistente</i> (97 casos, 80.16%).....	73
2.5.2.1. <i>Coexistentes parciales</i> (58 casos, 60%) .....	74
2.5.2.2. <i>Coexistentes absolutos</i> (39 casos, 40%).....	75
2.5.3. <i>Habitual</i> (12 casos, 9.91%) .....	76
2.5.4. <i>De conato</i> (7 casos, 5.78%) .....	77
2.5.5. <i>Con valor de pospretérito</i> (3 casos, 2.47%).....	78
2.5.6. <i>Con valor de antecopretérito</i> (2 casos, 1.65%).....	80
2.6. ANTECOPRETÉRITO (HABLA CANTADO).....	80
2.6.1. <i>Introducción</i> .....	80
2.6.2. <i>Anterior a un pretérito</i> (17 casos, 77.27%).....	83
2.6.3. <i>Anterior a un copretérito</i> (2 casos, 9.09%).....	85

2.6.4. Anterior a otro antecopreterito (2 casos, 9.09%)	85
2.6.5. Con valor de pretérito (1 caso, 4.54%)	86
2.7. ANTEPRETERITO (HUBE CANTADO)	87
2.8. FUTURO (CANTARÉ)	88
2.8.1. Introducción	88
2.8.2. Futuros con valor temporal (180 casos, 95.74%)	92
2.8.3. Futuros con valor modal (8 casos, 4.25%)	97
2.8.3.1. Futuro de probabilidad (5 casos, 2.65%)	97
2.8.3.2. Futuro dubitativo (3 casos, 1.59%)	98
2.8.4. Otras observaciones	99
2.9. ANTEFUTURO (HABRÉ CANTADO)	100
2.9.1. Introducción	100
2.9.2. Antefuturo de probabilidad (7 casos, 100%)	100
2.10. POSPRETERITO (CANTARÍA)	101
2.10.1. Introducción	101
2.10.2. Pospretéritos con valor temporal (4 casos, 33.33%)	104
2.10.3. Pospretéritos con valor modal (8 casos, 66.66%)	105
2.11. IMPERATIVO	106
2.11.1. Introducción	106

<b>3.SUBJUNTIVO.....</b>	<b>111</b>
3.1. INTRODUCCIÓN.....	111
3.2. PRESENTE (CANTE).....	114
3.2.1. <i>Introducción</i> .....	114
3.2.2. <i>En oraciones independientes (128 casos, 39 75%)</i> .....	115
3.2.2.1. Optativas (3 casos, 93%) .....	115
3.2.3. <i>En oraciones coordinadas (4 casos, 1 24%)</i> .....	117
3.2.3.1. Disyuntivas (3 casos, 93%) .....	118
3.2.3.2. Ilativas (1 caso, 31%).....	119
3.2.4. <i>En oraciones subordinadas (190 casos, 59%)</i> .....	119
3.2.4.1. Sustantivas (74 casos, 22 98%) .....	121
3.2.4.1.1. Sujetivas (6 casos, 1.86%).....	121
3.2.4.2. Adjetivas y adnominales (20 casos, 6 21%) .....	124
3.2.4.3. Adverbiales (94 casos, 29.19%) .....	128
3.2.4.3.1. Locativas (1 caso, 31%).....	128
3.2.4.3.2. Temporales (14 casos, 4.34%).....	129
3.2.4.3.3. Modales (1 caso, 31%) .....	130
3.2.4.3.4. Consecutivas (5 casos, 1.55%) .....	131
3.2.4.3.5. Causales (3 casos, 93%).....	132
3.2.4.3.6. Finales (51 casos, 15.83%) .....	133
3.2.4.3.7. Condicionales (14 casos, 4.34%).....	135
3.2.4.3.8. Concesivas (6 casos, 1.86%).....	137
3.3. PRETERITO (CANTARA/ -SE).....	138
3.3.1. <i>Introducción</i> .....	138
3.3.2. <i>En oraciones independientes (7 casos, 6.14%)</i> .....	140
3.3.2.1. Optativas (6 casos, 5.26%).....	140
3.3.2.2. Exhortativas (1 caso, 87%).....	141
3.3.3. <i>En oraciones subordinadas (107 casos, 93.85%)</i> .....	142
3.3.3.1. Sustantivas (45 casos, 39.47%).....	142
3.3.3.1.1. Sujetivas (4 casos, 3.50).....	142
3.3.3.1.2. Predicativas (1 caso, 87%) .....	143
3.3.3.1.3. Objetivas directas (42 casos, 36 84%) .....	143
3.3.3.2. Adjetivas y adnominales (6 casos, 5 26%).....	145
3.3.3.3. Adverbiales (55 casos, 48.24%) .....	147
3.3.3.3.1. Locativas (1 caso, 87%).....	147
3.3.3.3.3. Modales (3 casos, 2.63%) .....	148
3.3.3.3.4. Consecutivas (1 caso, 87%) .....	149
3.3.3.3.6. Finales (24 casos, 21.05%) .....	150
3.3.3.3.7. Condicionales (15 casos, 13 15%) .....	151
3.3.3.3.8. Concesivas (3 casos, 2 63%) .....	154
3.4. ANTEPRESENTE (HAYA CANTADO).....	155
3.4.1. <i>Introducción</i> .....	155
3.4.2. <i>En oraciones subordinadas (3 casos, 100%)</i> .....	156
3.4.2.1. Sujetivas (1 caso, 33 33%).....	156
3.4.2.3. En oración adjetiva de relativo (1 caso, 33.33%) .....	157
3.5. ANTEPRETÉRITO (HUBIERA/-SE CANTADO).....	157
3.5.1. <i>Introducción</i> .....	157
3.5.2. <i>En oración objetiva directa (2 casos, 100%)</i> .....	158
3.6. FUTURO (CANTARE).....	158
3.6.1. <i>Introducción</i> .....	158
3.6.2. <i>En oraciones subordinadas (75 casos, 100%)</i> .....	160
3.6.2.1. Sustantivas (19 casos, 25.33%) .....	160
3.6.2.1.1. Objetivas directas (13 casos, 17 33%) .....	160
3.6.2.1.2. Prepositivas (3 casos, 4%) .....	162
3.6.2.2. Adjetivas (17 casos, 22.66%) .....	163
3.6.2.3. Adverbiales (39 casos, 52%) .....	164

3.6.2.3.1. Locativas (1 caso, 1.33%)	164
3.6.2.3.2. Temporales (5 casos, 6.66%)	165
3.6.2.3.3. Comparativas (3 casos, 4%)	166
3.6.2.3.4. Condicionales (30 casos, 40%)	167
<b>3.7. VALORES TEMPORALES DEL SUBJUNTIVO</b>	<b>169</b>
3.7.1. <i>Introducción</i>	169
3.7.2. <i>Presente (322 casos)</i>	171
3.7.2.1. <i>Introducción</i>	171
3.7.2.2. Con valor temporal de presente (31 casos, 9.62%)	171
3.7.2.3. Con valor temporal de futuro (290 casos, 90.06%)	173
3.7.2.4. Usado como presente de indicativo (1 caso, .31%)	173
3.7.3. <i>Preterito</i>	174
3.7.3.1. <i>Introducción</i>	174
3.7.3.2. Con valor temporal de presente (5 casos, 4.38%)	175
3.7.3.3. Con valor temporal de preterito (18 casos, 15.78%)	175
3.7.3.4. Con valor temporal de antepretérito (6 casos, 5.26%)	177
3.7.3.6. Usado como preterito de indicativo (2 casos, 1.75%)	178
3.7.3.7. Usado como pospreterito de indicativo (13 casos, 11.40%)	179
3.7.4. <i>Antepresente (3 casos)</i>	181
3.7.5. <i>Antepretérito (2 casos)</i>	182
3.7.6. <i>Futuro (75 casos)</i>	182
3.7.6.1. <i>Introducción</i>	182
3.7.6.2. Como futuro hipotético (60 casos, 80%)	183
3.7.6.3. Anterior a otros hechos futuros (8 casos, 10.66%)	183
3.7.6.4. Como posibilidad o contingencia, referida al presente (6 casos, 8%)	184
3.7.6.5. Equivalente a un presente de subjuntivo potencial (1 caso, 1.33%)	185

4. VERBOIDES.....	191
4.1. INTRODUCCIÓN.....	191
4.2. INFINITIVO (CANTAR).....	193
4.2.1. <i>Introducción</i> .....	193
4.2.2. <i>Absoluto (288 casos, 55.17%)</i> .....	195
4.2.2.1.1. Como núcleo del sujeto (2 casos, .38%) ..	196
4.2.2.1.2. Como objeto directo (4 casos, .76%) ..	196
4.2.2.1.3. Como complemento circunstancial (6 casos, 1.14%) ..	197
4.2.2.1.4. Como complemento adnominal (2 casos, .38%) ..	198
4.2.2.2. Verbal (274 casos, 52.49%) ..	199
4.2.2.2.1. En oración subordinada (257 casos, 49.23%) ..	199
4.2.2.2.1.1. Sustantiva (128 casos, 24.52%) ..	199
4.2.2.2.1.1.1. Sujetiva (20 casos, 3.83%) ..	200
4.2.2.2.1.1.2. Objetiva directa (102 casos, 19.54%) ..	201
4.2.2.2.1.1.3. Prepositiva (6 casos, 1.14%) ..	204
4.2.2.2.1.2. Adjetivas y adnominales (30 casos, 5.74%) ..	206
4.2.2.2.1.3. Adverbiales (99 casos, 18.96%) ..	208
4.2.2.2.1.3.1. Temporales (2 casos, .38%) ..	208
4.2.2.2.1.3.2. Modales (18 casos, 3.44%) ..	208
4.2.2.2.1.3.3. Comparativas (2 casos, .38%).....	209
4.2.2.2.1.3.4. Causales (27 casos, 5.17%) ..	210
4.2.2.2.1.3.5. Finales (47 casos, 9.00%) ..	210
4.2.2.2.1.3.6. Condicionales (1 caso, .19%) ..	212
4.2.2.2.1.3.7. Concesivas (2 casos, .38%) ..	212
4.2.2.2.2. Independiente usado como un imperativo (1 caso, .19%) ..	213
4.2.2.2.3. Compuesto (16 casos, 3.06%).....	213
4.2.3. <i>En construcción (234 casos, 44.82%)</i> .....	215
4.2.3.1. Temporales (25 casos, 4.78%) ..	216
4.2.3.1.1. ir a + inf. (14 casos, 2.68%) ..	216
4.2.3.1.2. haber de + inf. (11 casos, 2.10%) ..	217
4.2.3.2. Aspectuales (42 casos, 8.04%) ..	218
4.2.3.2.1. Incoativas (4 casos, .76%) ..	218
4.2.3.2.1.1. empezar a + inf. (1 caso, .19%) ..	219
4.2.3.2.1.2. comenzar a + inf. (1 caso, .19%) ..	219
4.2.3.2.1.3. poner (se) a + inf. (1 caso, .19%) ..	219
4.2.3.2.1.4. salir (se) a + inf. (1 caso, .19%) ..	220
4.2.3.2.2.1. ir a + inf. (1 caso, .19%) ..	220
4.2.3.2.2.2. querer + inf. (6 casos, 1.14%) ..	221
4.2.3.2.3. Inminenciales (2 casos, .38%) ..	221
4.2.3.2.3.1. estar por + inf. (2 casos, .38%) ..	222
4.2.3.2.4. Perfectivas (4 casos, .76%).....	222
4.2.3.2.4.1. venir a + inf. (1 caso, .19%) ..	222
4.2.3.2.4.2. cansar de + inf. (1 caso, .19%) ..	223
4.2.3.2.4.3. hartar de +inf. (2 casos, .38%) ..	223
4.2.3.2.5. Terminativas (14 casos, 2.68%) ..	223
4.2.3.2.5.1. dejar de + inf. (11 casos, 2.10%) ..	223
4.2.3.2.5.2. acabar de + inf. (3 casos, .57%) ..	224
4.2.3.2.6. Reiterativas (4 casos, .76%) ..	225
4.2.3.2.6.1. tornar a + inf. (4 casos, .76%) ..	225
4.2.3.2.7. Habituales (3 casos, .57%) ..	226
4.2.3.2.7.1. soler + inf. (3 casos, .57%) ..	226
4.2.3.3. Modales (171 casos, 32.75%).....	226
4.2.3.3.1. De posibilidad (58 casos, 11.11%) ..	227
4.2.3.3.1.1. poder + inf. (57 casos, 10.91%) ..	227
4.2.3.3.1.2. saber + inf. (1 caso, .19%) ..	228
4.2.3.3.2. Obligativas (47 casos, 9.00%).....	228
4.2.3.3.2.1. tener de + inf. (3 casos, .57%).....	228
4.2.3.3.2.2. haber de + inf. (40 casos, 7.66%) ..	229

4.2.3.3.2.3. deber de + inf. (4 casos, .76%)	230
4.2.3.3.3. Voltivas (55 casos, 10.53%)	231
4.2.3.3.3.1. pensar + inf (8 casos, 1.53%)	231
4.2.3.3.3.2. entender de + inf (1 caso, .19%)	232
4.2.3.3.3.3. parecer + inf (1 caso, 19%)	232
4.2.3.3.3.4. determinar (de) + inf. (2 casos, 38%)	233
4.2.3.3.3.5. acordar + inf. (7 casos, 1.34%)	233
4.2.3.3.3.6. procurar (de) + inf (9 casos, 1.72%)	234
4.2.3.3.3.7. querer + inf (20 casos, 3.83%)	235
4.2.3.3.3.8. desear + inf (2 casos, .38%)	236
4.2.3.3.3.9. placer de + inf. (3 casos, .57%)	236
4.2.3.3.3.10. osar + inf (2 casos, 38%)	236
4.2.3.3.4. Hipotéticas (11 casos, 2.10%)	237
4.2.3.3.4.1. deber (de) + inf. (3 casos, .57%)	237
4.2.3.3.4.2. haber de + inf (8 casos, 1.53%)	238

4.3. GERUNDIO (CANTANDO).....	239
4.3.1. <i>Introducción</i> .....	239
4.3.2. <i>Absoluto (41 casos, 77.35%)</i> .....	240
4.3.2.1. En oración coordinada copulativa (2 casos, 3.77%).....	241
4.3.2.2. En oración subordinada (38 casos, 71.69%).....	241
4.3.2.2.1. Adjetiva (5 casos, 9.43%).....	242
4.3.2.2.2. Adverbial (33 casos, 62.26%).....	243
4.3.2.2.2.1. Temporal (15 casos, 28.30%).....	243
4.3.2.2.2.2. Modal (1 caso, 1.88%).....	244
4.3.2.2.2.3. Causal (5 casos, 9.43%).....	244
4.3.2.2.2.4. Final (3 casos, 5.66%).....	245
4.3.2.2.2.5. Condicional (8 casos, 15.09%).....	246
4.3.2.2.2.6. Concesiva (1 caso, 1.88%).....	246
4.3.2.3. Compuesto (1 caso, 1.88%).....	247
4.3.2.3.1. En oración subordinada temporal (1 caso, 1.88%).....	248
4.3.3. <i>En construcción (12 casos, 22.64%)</i> .....	248
4.3.3.1. Durativas (12 casos, 22.64%).....	248
4.3.3.1.1. Neutras (6 casos, 11.32%).....	249
4.3.3.1.1.1. estar + ger (6 casos, 11.32%).....	249
4.3.3.1.2. Progresivas (3 casos, 5.66%).....	249
4.3.3.1.2.1. ir + ger. (2 casos, 3.77%).....	250
4.3.3.1.2.2. andar + ger. (1 caso, 1.88%).....	250
4.3.3.1.3. Continuativas (3 casos, 5.66%).....	251
4.3.3.1.3.1. quedar + ger (1 caso, 1.88%).....	251
4.3.3.1.3.2. restar + ger. (2 casos, 3.77%).....	252
4.4. PARTICIPIO (CANTADO).....	253
4.4.1. <i>Introducción</i> .....	253
4.4.2. <i>Absoluto (206 casos, 68.43%)</i> .....	254
4.4.2.1. No verbal (189 casos, 62.79%).....	255
4.4.2.1.1. Sustantivado (89 casos, 29.56%).....	255
4.4.2.1.1.1. Como sujeto (19 casos, 6.31%).....	255
4.4.2.1.1.2. En aposición (21 casos, 6.97%).....	256
4.4.2.1.1.3. Como objeto directo (13 casos, 4.31%).....	256
4.4.2.1.1.4. Como objeto indirecto (2 casos, 6.6%).....	257
4.4.2.1.1.5. Como complemento circunstancial (18 casos, 5.98%).....	258
4.4.2.1.1.6. Adnominal (16 casos, 5.31%).....	259
4.4.2.1.2. Adjetivo (98 casos, 32.55%).....	260
4.4.2.1.2.1. Atributivo (78 casos, 25.91%).....	260
4.4.2.1.2.2. Predicativo (20 casos, 6.64%).....	261
4.4.2.1.3. Adverbio (2 casos, .66%).....	262
4.4.2.2. Verbal (17 casos, 5.64%).....	263
4.4.2.2.1. En oración subordinada adverbial temporal (17 casos, 5.64%).....	263
4.4.3. <i>En construcción (95 casos, 31.56%)</i> .....	264
4.4.3.1. ser + part. (44 casos, 14.61%).....	265
4.4.3.2. estar + part. (20 casos, 6.64%).....	266
4.4.3.3. tener + part. (24 casos, 7.97%).....	267
4.4.3.4. dejar + part. (5 casos, 1.66%).....	269
4.4.3.5. andar + part. (2 casos, .66%).....	270
4.5. VALORES TEMPORALES DE LOS VERBOIDES.....	271
4.5.1. <i>Introducción</i> .....	271
4.5.2. <i>Infinitivo</i> .....	272
4.5.2.1. <i>Introducción</i> .....	272
4.5.2.2. De anterioridad (5 casos, 1.82%).....	273
4.5.2.3. De simultaneidad (68 casos, 24.81%).....	273
4.5.2.4. De posterioridad (201 casos, 73.35%).....	275
4.5.3. <i>Gerundio</i> .....	276
4.5.3.1. <i>Introducción</i> .....	276
4.5.3.2. De anterioridad (10 casos, 25%).....	276

4 5 3 3 De simultaneidad (28 casos, 70%) . . . . .	277
4 5 3 4 De posterioridad (2 casos, 5%) . . . . .	277
4 5.4 Participio . . . . .	278
4 5.4.1 Introducción . . . . .	278
4 5.4.2 De anterioridad (17 casos, 100%) . . . . .	278
<b>5. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES FINALES. . . . .</b>	<b>290</b>
5.1. RASGOS MORFOLÓGICOS DEL VERBO . . . . .	290
5.2. LA EXPRESIÓN DEL PRESENTE . . . . .	293
5.2.1. Formas que denotan coexistencia. . . . .	293
5.2.1.1 Formas coexistentes con matiz de irrealidad . . . . .	293
5.2.1.2 Formas coexistentes que provienen del pasado . . . . .	294
5.3. LA EXPRESIÓN DEL PRETÉRITO . . . . .	296
5.3.1. Formas que expresan un pretérito absoluto . . . . .	296
5.3.1.1 Inmediatamente anterior . . . . .	296
5.3.1.2 Mediamente anterior . . . . .	296
5.3.1.2.1 Acciones semelfactivas. . . . .	297
5.3.1.2.1.1 Puntuales y durativas. . . . .	297
5.3.1.2.1.2 De probabilidad. . . . .	298
5.3.1.2.2 Acciones habituales. . . . .	298
5.3.1.2.3 Acciones de conato . . . . .	299
5.3.2. Formas que expresan un pretérito relativo. . . . .	299
5.3.2.1 Coexistentes. . . . .	299
5.3.2.2 Anteriores . . . . .	300
5.3.2.2.1 Anteriores inmediatos . . . . .	300
5.3.2.2.2 Anteriores mediatos . . . . .	300
5.4. LA EXPRESIÓN DEL FUTURO . . . . .	303
5.4.1. Absoluto . . . . .	303
5.4.1.1 Cierto . . . . .	303
5.4.1.1.1 Puntuales y durativas . . . . .	304
5.4.1.2 Incierto . . . . .	304
5.4.2. Relativo . . . . .	305
5.4.2.1 Posterior a un pretérito . . . . .	306
5.4.2.2 Anterior a otro futuro . . . . .	306
5.5. USOS PECULIARES DE ALGUNOS VERBOS . . . . .	308
5.5.1. Ser . . . . .	308
5.5.1.1 Alternancia con haber . . . . .	309
5.5.2. Estar . . . . .	311
5.5.2.1 Alternancia con tener . . . . .	311
5.5.2.2 Como participio activo de presente . . . . .	312
5.5.3. Haber . . . . .	313
5.5.3.1 Posesión en el futuro . . . . .	313
5.5.3.2 Equivalente al verbo tener . . . . .	313
5.5.3.3 Sustituye al verbo hacer . . . . .	314
5.5.3.4 Alternancia de haber con estar . . . . .	315
5.5.3.5 «Havemos» . . . . .	315
5.5.4. Tener . . . . .	316
5.5.4.1 Con el significado de 'considerar' . . . . .	316
5.5.5. Hacer . . . . .	317

## 1 INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

### 1.1 Objeto e importancia de la investigación

Ante cualquier tesis doctoral cabe la pregunta ¿En qué radica su originalidad? Por lo que a ésta concierne, se puede responder que en las dos secciones que la integran: la edición de 47 cartas autógrafas de la primera mitad del siglo dieciséis en México y la descripción de todo el sistema verbal que, a través de ellas, refleja la lengua española en ese momento. Ediciones de documentos antiguos hay muchas y buenas (algunas pueden hallarse en la bibliografía), pero están hechas por historiadores cuyo principal interés gira en torno a la información, y que, por ello, sin tomar en cuenta el estado de la lengua en que fueron escritos, modernizan la ortografía, estudios acerca del verbo en el siglo dieciséis también hay varios y también son buenos (ver bibliografía), pero muestran panoramas fragmentarios: aquí, por el contrario, intento dar una visión completa y sistemática de todos los valores de las formas verbales, tal cual nos los transmiten las cartas.

El término «aproximación» que encabeza el título manifiesta el objetivo del presente trabajo traer hasta nuestros días una muestra de lengua natural que nos permita vislumbrar cómo era el español recién trasladado al continente americano. Quizá esto nos sirva para entender mejor algunos fenómenos de nuestro idioma en la actualidad.

Como no quiero que la respuesta anterior engañe a nadie haciéndole pensar que las páginas siguientes son de gran importancia, me apresuro a decir que su originalidad debe situarse dentro de unos límites muy precisos. La idea de editar documentos antiguos con la

---

<sup>1</sup> Aunque los libros sobre elaboración de tesis desaconsejan que la introducción lleve un número anterior en la secuencia al de los capítulos, en este trabajo me tomo la licencia de numerarla para poder incluir datos históricos -referentes a las cartas- que de otra manera no tendrían cabida en el cuerpo del mismo.

ortografía original para realizar posteriormente su estudio lingüístico no es nueva: las cartas de Diego de Ordaz, transcritas por el Dr. Lope Blanch, y los Documentos Lingüísticos, recopilados y transcritos por la Dra. Company Company, son muestras de ello. Tampoco el enfoque utilizado para describir los valores de las formas verbales es nuevo. el Dr. Moreno de Alba y la Dra. Luna Traill lo acuñaron para analizar muestras de español actual. La originalidad del presente trabajo es, pues, muy parca: la edición fiel de material inédito del siglo dieciséis y la descripción exhaustiva de los valores que presentan las formas verbales. No es mucho, ciertamente, lo que ofrece esta investigación, pero lo ofrece con el deseo de que sirva para algo más que el cumplimiento de un trámite académico.

## 1.2 Descripción del proyecto

Quien haya leído lo anterior podría preguntarse: ¿Por qué se estudia el verbo? ¿No hay otros fenómenos lingüísticos de interés que muestren los documentos y que también pudieron haber sido objeto de minucioso análisis? Estas preguntas merecen una larga respuesta.

El proyecto inicial para esta tesis de doctorado comprendía la búsqueda de documentos personales e inéditos del siglo dieciséis en México, su transcripción paleográfica ceñida a la ortografía original y su edición fiel, por un lado; por el otro, el estudio pormenorizado de todos los fenómenos lingüísticos relevantes, dividido en tres áreas: fonética, morfosintáctica y léxica. El área fonética hubiera abarcado, por ejemplo, el estudio del «seseo» y «ceceo», del «yeísmo» y «lleísmo», de tanta importancia para establecer el

origen del español americano; dentro del área morfosintáctica, además del verbo, hubieran sido objeto de análisis las preposiciones y los pronombres, entre otras clases de palabras, por los usos peculiares que presentan en los documentos; el área del léxico hubiera incluido, como temas sobresalientes, el estudio de los indigenismos (su adaptación al español por los primeros hispanohablantes que los emplearon) y la elaboración de un índice de palabras con aclaraciones acerca de su naturaleza y construcción. Bien puede verse que el proyecto era ambicioso y que los cuatro años que marca el programa de doctorado tutorial para cursar los estudios y concluir la investigación fueron insuficientes. Por esa razón, el proyecto original tuvo que ser reducido, desgraciadamente, a unas proporciones que, de acuerdo con el tutor, bastaran para una tesis doctoral, aunque dejaran de lado temas de gran importancia.

Aun después de lo dicho podría alguien preguntarse. ¿Por qué al seleccionar entre los posibles temas de investigación prevaleció el del verbo? Porque, para decirlo con palabras de Manuel Criado de Val (*Verbo*, p 259), el sistema verbal es el “...verdadero centro nervioso y armadura del lenguaje.”

Con respecto a los documentos, parte central de esta investigación, hay muchas cosas que aclarar.

Si en la actualidad se quiere estudiar el español hablado, el investigador tiene dos opciones: o bien elige un grupo de hablantes que representen el nivel diastrático deseado y obtiene sus textos en grabaciones magnetofónicas, o bien recurre a fuentes impresas donde esos textos ya están transcritos por algún(os) investigador(es). No extrañará a nadie, en consecuencia, que el primer problema enfrentado por quien quiere estudiar la lengua tal

cual se hablaba en los siglos pasados es, precisamente, que no cuenta con hablantes. Lo único que subsiste de ellos es una reducida colección de documentos personales no siempre fáciles de localizar

En México, quizá el más importante de los fondos con documentos virreinales es el Archivo General de la Nación, localizado en el edificio que fue la Prisión de Lecumberri; pero, incluso allí, son pocos los documentos personales del siglo dieciséis que pueden encontrarse, dado que la mayoría de los expedientes incluyen procesos jurídicos redactados por amanuenses con formatos preestablecidos (como aún ocurre hoy). A eso hay que atribuir el hecho de que la primera etapa del presente proyecto (la selección de los documentos adecuados) me haya tomado varios meses, y más si se agrega otra dificultad: aunque el Archivo General de la Nación cuenta con un catálogo general y un catálogo particular para cada uno de los grupos documentales que existen (ver bibliografía), muchos legajos no se hallan en los inventarios (y aun éstos faltan a veces), lo cual obliga al investigador a revisar hoja por hoja para saber qué contienen.

La insistencia en que los documentos fueran personales tiene una razón: a falta de hablantes, como ya dije arriba, el investigador actual ve en los documentos antiguos muestras de habla, partiendo del supuesto -un poco ingenuo, si se quiere- de que los autores escribían como hablaban. Si no se parte de ese supuesto, la investigación sería imposible, pues ¿cómo saber con certeza si un trazo en el documento se debe al modo de hablar del sujeto o a un simple gazapo? ¿Cómo distinguir entre el modo espontáneo de hablar de una persona y la retórica epistolar vigente en aquella época? Lo que sí puede

distinguirse, después de haber leído algunos documentos de carácter jurídico, es el formato, idéntico en cada ocasión, que usaban los leguleyos de aquel tiempo.

Por todo lo anterior, las 47 cartas elegidas para esta investigación tuvieron que reunir ciertas características pertenecer a dos décadas (1537-1557), esto con la finalidad de distinguir claramente un momento de la lengua que no abarca ni siquiera una generación, ser personales, o, lo que es lo mismo, autógrafas, para evitar que la rutina ortográfica y sintáctica de un escribano se mezclen con la naturalidad requerida en los autores; ser espontáneas, es decir, que estén alejadas de cualquier tipo de retórica que determine de antemano, mediante fórmulas, la sintaxis; ser preferentemente largas para que contengan períodos más amplios que permitan la aparición del mayor número posible de fenómenos sintácticos.

Una vez reunidas las fotocopias de los documentos, empecé la segunda etapa de este proyecto. la transcripción paleográfica Por demás está decir que ella reproduce, sin el menor intento de alterarlo, cada uno de los trazos originales, es decir, que se respeta escrupulosamente la ortografía de la época Pero en este esfuerzo de fidelidad es inevitable que se cuele lo subjetivo, porque en los documentos hay agujeros (unos de polilla y otros debidos a la mala conservación), roturas en los bordes de las hojas y numerosísimas abreviaturas que obligan a interpretar, según el contexto que las rodee y sobre la base de unos cuantos trazos, las palabras Aun en estos casos he procurado ser muy riguroso e interpretar lo mejor posible las letras faltantes, pero no desecho la posibilidad de que otro paleógrafo pueda leerlas de manera diferente. Entre la versión que doy en este trabajo y el texto original hay cuatro fases en el cotejo, letra por letra, de todos los documentos (una

al transcribir, otra al cotejar lo transcrito con el original, otra al puntuar y otra al mecanografiar), sin embargo, la posibilidad de que aparezcan errores nunca puede eliminarse del todo. Me queda la tranquilidad, no obstante, de no haber escatimado ni tiempo ni esfuerzo en esta minuciosa tarea. Y si los errores aparecieran, como seguramente ocurrirá, se debe no a la incuria sino a mi torpeza.

La tercera etapa en la preparación de los documentos corresponde a su edición. En este terreno no hay lineamientos exactos para establecer cómo debe presentarse el material. Los que yo elegí pueden verse en las páginas anteriores a la transcripción de las cartas. Aunque el valioso libro *Documentos Lingüísticos de la Nueva España*, de la doctora Concepción Company, apareció cuando ya tenía terminada la versión de mis cartas, aprovecho algunos de sus criterios de edición, como podrá comprobar quien coteje ambas series de documentos.

Una vez detallado lo que se refiere a la primera parte de la tesis (a los documentos), es conveniente que describa ahora la segunda y más extensa parte: el análisis del verbo. Se centra éste en la descripción minuciosa de todos los valores (principalmente los temporales) que tiene cada forma verbal en los documentos. La columna vertebral para organizar los ejemplos de indicativo y subjuntivo fue el libro *Valores de las formas verbales en el español de México*, del Dr. José Moreno de Alba, para los verboides, *Sintaxis de los verboides en el habla culta de la ciudad de México*, de la Dra. Elizabeth Luna Traill; para la clasificación de las oraciones, el libro que lleva ese mismo nombre (ver bibliografía), del Dr. Juan M. Lope Blanch. Tener como fundamento estos libros que estudian el español moderno podría llevar a la conclusión de que el español del siglo

dieciséis resulta encasillado en unos moldes que son ajenos a él; pero, si bien es verdad que la clasificación impone un orden a los ejemplos, dentro de él se abren todos los incisos necesarios para destacar las peculiaridades del lenguaje que nos transmiten los documentos. En otras palabras, la clasificación, pese a estar diseñada para los materiales de hoy, se adapta a la lengua del siglo dieciséis, y no es ésta la que, privada de sus particularidades, se fuerza a entrar en moldes preestablecidos que no le corresponden. Así, al ir fichando las formas verbales, los valores de éstas que hoy no se registran fueron recibiendo su propio lugar dentro de la estructura general, y su análisis minucioso apoyado en bibliografía especializada en la época. Soy el primero en admitir que este modo de estudiar documentos antiguos mediante una estructura predeterminada no es el único ni, mucho menos, el mejor, pero mis limitados conocimientos en materia de gramática y de análisis filológico de textos me obligaron a trabajar así al principio de la tesis.

Extrañará a algunos especialistas el hecho de que en el análisis del verbo esté ausente la terminología de la lingüística teórica. Conscientemente he rehuído toda aquella palabra que requiera una justificación conceptual apartada de los textos, porque lo que presento en esta tesis es una descripción y lo que más importa en ella es el español del siglo dieciséis tal cual se usaba, o, dicho con otras palabras, que sean los ejemplos los que hablen por sí mismos. Los breves comentarios que acompañan a cada grupo de ejemplos los he redactado por esa razón -y aun a riesgo de que parecieran perogrulladas- en un lenguaje muy sencillo.

A lo largo del análisis de los valores de las formas verbales he ido señalando los más importantes fenómenos morfológicos que presenta cada forma. Esto podría parecer una

desviación innecesaria del objetivo principal de la investigación; pero creo que en una época de profundos cambios como fue el siglo dieciséis, en donde de hecho la lengua española logró su consolidación y su forma actual, no está por demás indicar la vacilación de los hablantes ante la diversidad de formas de que disponían para expresar una idea. Además, como si lo anterior no fuera suficiente, el uso de ciertas formas que morfológicamente no habían logrado su evolución definitiva da a las cartas un sabor arcaico (ver conclusiones), incluso para la época en que fueron escritas.

Con respecto a la presentación de los datos dentro de la estructura general a que he aludido más arriba, sólo resta una última aclaración: la de los porcentajes. Para facilitar la consulta de las estadísticas, incluyo algunas tablas y varias gráficas independientes, una al final de cada capítulo, más otras tres tablas intercaladas en las conclusiones. En la primera tabla general pueden verse los porcentajes que cada tiempo y modo tienen con respecto al total de las formas verbales; en las restantes gráficas, el porcentaje que cada valor guarda dentro de un tiempo o forma en particular. Para no repetir en cada momento cuál es el 100% a partir del que se sitúa un valor, en la introducción a cada tiempo se pone el número de casos que contiene (y que puede verse en la tabla general). Así, por ejemplo, si decimos que el presente habitual es el 1.54%, debe entenderse que es con relación al total de presentes 853 casos. Los porcentajes de cada tiempo son absolutos; los de cada valor dentro de un tiempo o forma, relativos. Y los porcentajes de las conclusiones son también relativos, pero en cuanto a las demás formas que concurren para enunciar el presente, el pretérito y el futuro, se entiende que no de indicativo o de subjuntivo, sino en general.

### 1.3. Breve cronología de hechos sucedidos entre 1535-1557

Con el objeto de dotar a este trabajo de un pequeño marco histórico que permita la localización de los documentos y de muchos de los datos que ellos nos transmiten, he decidido elaborar una cronología que, para la hispanidad en general y para el caso de México (Nueva España) en particular, presente los hechos más importantes, organizados de la siguiente manera dentro de cada año: al principio los que se refieren a España; en segundo lugar, los que ocurren en otros lugares de América, en tercer lugar, los que suceden en México (y que pueden verse a veces en las cartas); en cuarto lugar, los que forman la vida de Hernán Cortés. Estos últimos provienen de la cronología que presenta José Luis Martínez al final de su minuciosa biografía sobre el conquistador extremeño.

#### 1535

- Carlos V arrebató Túnez a los turcos y libera a 20,000 cautivos cristianos
- Se crea la Audiencia de Panamá
- Francisco Pizarro funda Lima con el nombre de “Ciudad de los Reyes”
- Diego de Almagro descubre Chile.
- El 17 de abril se establece, en la ciudad de México, el Virreinato de la Nueva España
- Llega a la ciudad de México el primer virrey de Nueva España, don Antonio de Mendoza, y toma posesión de su cargo el 14 de noviembre
- Hernán Cortés funda un mayorazgo en Colima y realiza su tercera expedición al Mar del Sur

## 1536

- Pedro de Mendoza funda Buenos Aires
- Alvar Núñez Cabeza de Vaca, con otros tres compañeros sobrevivientes de la expedición de Pánfilo de Narváez, llega a Sonora tras de errar durante ocho años por el suroeste de los actuales Estados Unidos
- Se inaugura el colegio de los indios de Santa Cruz de Tlateloico, obra de misioneros franciscanos
- En abril, Cortés regresa a Acapulco de su expedición a Baja California De Cuernavaca envía dos naves al mando de Hernando de Grijalva al Perú, con soldados, armas, víveres y regalos a Francisco Pizarro, quien se hallaba sitiado en Lima En noviembre, Cortés inicia los trámites para comprar las minas de Sultepec

## 1537

- El papa Paulo III declara la igualdad ante Dios de los indios para participar de la religión católica
- Ignacio de Loyola funda la Orden de los Jesuitas
- Diego de Almagro toma Cuzco y apresa a los hermanos de Pizarro, pero Francisco Pizarro consigue recuperar la ciudad y, en la batalla de Salinas, Bernardo Pizarro derrota a Diego de Almagro
- Juan de Ayolas y Domingo Martínez de Irala conquistan Paraguay La capital, Asunción, es fundada por Juan de Salazar en ese mismo año.
- Bartolomé de las Casas logra la pacificación de la provincia de Tuzulutlán
- Vasco de Quiroga es nombrado Obispo de Michoacán.

- Hernán Cortés inicia la operación de una ruta naviera para comerciar con Panamá y Perú desde Huatulco.

### 1538

- Carlos V forma, junto con Venecia y La Iglesia, una alianza antiturca, al frente de cuya flota se pone al almirante Andrea Doria
- Se crea la primera universidad de América, la de Santo Tomás, en Santo Domingo.
- Francisco Pizarro otorga Chile a Pedro de Valdivia
- Diego de Almagro es ejecutado por Bernardo Pizarro.
- Gonzalo Jiménez de Quesada funda Santa Fe en Nueva Granada (Bogotá).
- El virrey Antonio de Mendoza y Hernán Cortés celebran fiestas en la ciudad de México por la paz de Aguas Muertas, firmada por Carlos V y Francisco I de Francia.

### 1539

- Gonzalo Pizarro es gobernador de Quito.
- Hernando de Soto recorre el Mississippi y desembarca en la Bahía de Tampa, Florida.
- Es instalada la primera imprenta de América, en la Ciudad de México, por Giovanni Paoli (Juan Pablos).
- Se celebra el primer concilio mexicano, con la asistencia de altas autoridades eclesiásticas, para decidir que sí se podía dar la comunión a los indígenas.
- Se sigue un proceso de idolatría contra el Cacique de Texcoco.

- En junio, Cortés emprende su cuarta expedición al Mar del Sur, en la que reconoce ambas costas del Golfo de California. Visita sus minas de Taxco para supervisar la producción de plata
- En agosto, el virrey Antonio de Mendoza pretende controlar todo el flujo de navíos en el Mar del Sur, por lo cual Hernán Cortés envía tres procuradores a España en defensa de sus derechos. En diciembre se embarca, junto con su hijo Martín, para España

## 1540

- Carlos V cede Milán a su hijo Felipe II.
- Para combatir la piratería, los españoles adoptan un sistema de convoy para los buques que realizan la ruta del Nuevo Mundo
- Se inventa el “mosquete”
- Cesa momentáneamente la gran afluencia de viajeros a México y comienza hacia Perú por conocerse las noticias de la conquista y del oro de ese lugar
- De los 1200 conquistadores residentes en la Nueva España, sólo 362 (30.2%) disfrutaban de encomiendas
- En junio, Hernán Cortés envía un memorial a Carlos V para enumerar los agravios que le hizo el Virrey Antonio de Mendoza. Se entera de que no puede volver a Nueva España hasta que se resuelva su juicio de residencia

## 1541

- Muere asesinado en Perú Francisco Pizarro Diego de Almagro (hijo), que contribuyó al asesinato de Pizarro, asume el poder hasta la llegada del gobernador Alvar Núñez Cabeza de Vaca
- Se crea la Audiencia de Lima
- Pedro de Valdivia funda Santiago de Chile.
- Francisco de Orellana viaja por el río Amazonas
- Muere Pedro de Alvarado, el conquistador de Guatemala.
- A causa del desastre de Argel por la invasión turca, Hernán Cortés se alista en las tropas del rey, pero no es invitado al consejo de guerra.

## 1542

- El 22 de noviembre se promulgan las “Leyes Nuevas” para Indias, basadas en las ideas proteccionistas de Bartolomé de las Casas, que decretan la libertad de los esclavos indios. Son un duro golpe para las personas que tenían encomiendas
- Francisco de Orellana llega a la desembocadura del río Amazonas.
- Muere Hernando de Soto y, para que los indios no profanaran su cadáver, fue arrojado al río Mississippi
- Ruy López de Villalobos descubre Las Carolinas, bautizadas por él, con el nombre de Filipinas, en honor del príncipe Felipe
- Hernán Cortés envía un memorial al emperador, con relación de servicios y petición de mercedes.

## 1543

- El papa Paulo III promulga el índice de libros prohibidos.
- Se crea el Virreinato de Perú, en Lima
- El 3 de septiembre se funda la “Audiencia de los Confines” o Guatemala.
- En marzo, Hernán Cortés envía, desde Madrid, una segunda carta al emperador, en la que ataca al Virrey Antomo de Mendoza

## 1544

- Carlos V invade Francia
- Gonzalo Pizarro se levanta en armas en Cuzco y acosa Lima
- El 30 de marzo, en Sevilla, Bartolomé de las Casas es consagrado Obispo de Chiapas.
- Hernán Cortés se instala en Valladolid. Dirige su última carta al emperador y, en septiembre, pide al Consejo de Indias que se desista de su juicio de residencia en vista de sus notorios servicios

## 1545

- Se inicia el Concilio de Trento, el cual estructura el contraataque (La Contrarreforma) de la Iglesia Católica a los protestantes
- Se hallan grandes cantidades de plata en Perú y en Potosí (Bolivia).
- Se desata la epidemia de “cocoliztle” (“pujamiento de sangre”) en Tehuantepec, Tlaxcala (donde murieron 150,000 indios) y Cholula (donde murieron 100,000 indios).

- En septiembre, Hernán Cortés, en unión con seis jurisperitos, señala ante el Consejo de Indias las fallas de procedimiento que ha tenido su proceso, y pide que se declare su nulidad.

## 1546

- Carlos V pelea contra los príncipes protestantes.
- Se hallan grandes yacimientos de plata en Zacatecas.
- En abril, el licenciado Núñez enumera las gestiones que durante 21 años ha hecho por encargo de Cortés y le reclama pagos atrasados. Cortés niega tener deudas con él. Es el último de sus documentos públicos.

## 1547

- Carlos V derrota a los príncipes protestantes de Alemania en Mühberg
- En agosto, Hernán Cortés, agobiado por las deudas, empeña seis mil ducados, en octubre, dicta su testamento; el viernes 2 de diciembre, por la noche, muere a los 62 años en su casa de Sevilla.

## 1548

- Alonso de Mendoza funda “La Paz”.
- El 13 de febrero se funda “La Audiencia de Guadalajara”
- La colonia de Yucatán se anexa al Virreinato de Nueva España.
- Muere fray Juan de Zumárraga, primer obispo de México.

## 1549

- Se incorporan al Virreinato de Perú Santa Marta, Nueva Granada y Cartajena
- Bogotá (entonces Santa Fe) es elegida como capital de la Audiencia de Nueva Granada
- En junio, el Rey autoriza a los herederos de Hernán Cortés para hacer un inventario de sus bienes en Nueva España

## 1550

- Comienza la polémica disputa entre Bartolomé de las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda acerca de si los indios son o no siervos por naturaleza.
- Se crea la Audiencia de Santa Fe.
- Llegan los primeros franciscanos y dominicos a Bogotá
- Sublevación anticolonial en Popayán, Colombia
- El 25 de noviembre, don Antonio de Mendoza entrega el mando a don Luis de Velasco, segundo virrey de Nueva España.

## 1551

- Se crea la Audiencia de “Charcas” (Bolivia)
- Se fundan las universidades de San Marcos, en Lima, y la Real y Pontificia Universidad de México, en la ciudad de México.
- Muere Sebastián de Berbalcazar, teniente de Francisco Pizarro en Piura y fundador, junto con Almagro, de la ciudad de Quito

## 1552

- Mauricio, nuevo príncipe elector de Sajonia, ataca al emperador Carlos V y casi lo apresa en Innsbruck.
- Se publican en Zaragoza y en Sevilla respectivamente la *Historia general de las Indias* de Francisco López de Gómara y *La brevisima relación de la destrucción de las Indias* de Bartolomé de las Casas.
- Se funda Nueva Segovia.

## 1553

- El Tribunal de la Inquisición pasa a ser jurídicamente independiente.
- Por decreto real, se prohíbe la introducción a las Américas de todas las historias referentes a la conquista
- Apertura solemne de la Real y Pontificia Universidad de México

## 1554

- Carlos V casa a su hijo Felipe II, de 26 años, con la tía de éste, María Tudor, de 38 años.
- Fundación de Sao Paulo, Brasil.
- Pedro de Valdivia muere en la Batalla de Tucapel contra los araucanos.
- La rebelión de los chichimecas es tan grave, que se cierran los caminos que llevan a Zacatecas
- Se publican en la Ciudad de México los tres diálogos de Francisco Cervantes de Salazar, conocidos con el nombre de *México en 1554*

## 1555

- Carlos V se ve obligado a aceptar, para obtener la paz, cierta libertad religiosa a los protestantes de Augsburgo. Esta paz de Augsburgo reconoce la igualdad política de católicos y protestantes
- Bartolomé Medina inventa la amalgamación de la plata.
- En octubre, a causa de una fortísima lluvia, se inunda la ciudad de México. En consecuencia, se ordena la construcción del primer desagüe.
- El Arzobispo Montúfar comienza la ampliación de la ermita (que se convierte en Basílica) de Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac.

## 1556

- Abdica Carlos V. Su hijo, Felipe II, le sucede en las regiones de España, Italia, Borgoña y Países Bajos; su hermano, Fernando, en Alemania.
- El Duque de Alba invade los estados pontificios y obliga a la rendición de Paulo IV
- El Arzobispo Alonso de Montúfar investiga la tradición piadosa y la devoción del culto a Nuestra Señora de Guadalupe.

## 1557

- Las fuerzas españolas derrotan a los franceses en San Quintín
- Felipe II cede Siena a Florencia
- Felipe II manda al arquitecto Juan Bautista de Toledo que construya el Monasterio de San Lorenzo del Escorial (la obra se inicia en 1563).
- El imperio español se declara en bancarrota.

- Se descubren las minas de plata en Guanajuato.

#### 1.4 Breve descripción de los negocios de Cortés

El conjunto de cartas que incluye este trabajo pertenece, aunque sus lugares de redacción estén muy alejados entre sí, al ámbito de los negocios de Hernán Cortés. A causa de esto, me ha parecido de gran utilidad referir, divididos por productos, los negocios de Cortés.

Con las diferencias de contenido que impone cada carta en particular, podemos ver en todas ellas la petición de pagos, de mercedes o de mercancías, lo cual es una muestra de los muchos negocios que manejaba Cortés simultáneamente y de los abundantes recursos que se requerían para ello: “Atendiendo al número y variedad de negociaciones que Cortés tenía á un tiempo en actividad, no es extraño que estuviese tan frecuentemente en dificultades de dinero, pues debía ser necesario mucho para atender á todas.” (Alamán, *Disertaciones*, II, p 65)

La inquietud de Hernán Cortés por la ganadería comenzó “...desde que tuvo propiedades en la isla de Cuba...” (Alamán, *Disertaciones*, II, p 55). Allí introdujo especies animales que más tarde, ya en territorio mexicano, se importaron y se empezaron a criar: “...él mismo y muchos otros tuvieron crías de vacas, caballos, ovejas y puercos.” (Martínez, *Cortés*, p.402). Importantes debieron haber sido estas especies para el conquistador, dado que “...en la cláusula 29 de su testamento expresa haber establecido en Matlalango cria de vacas y ovejas, y en Tlaltizapán de caballos, que dejó a su hija Doña Catalina Pizarro. El precio de éstos últimos era todavía grande en el año de 1547...” (Alamán, *op.cit.*, p 59)

Por lo que respecta a las especies vegetales, Cortés inició el cultivo del algodón, además, la “ caña de azúcar se cultivó en Tuxtla, en la costa veracruzana, y en sus propiedades de Cuernavaca y Cuautla, sobre todo en el ingenio de Tlaltenango. En estas tierras, Cortés cultivaba, además, trigo, frutales, moreras y viñedos [ ] En sus tierras de la región de Cuernavaca tenía numerosos campos de moreras o morales, y en 1523 y 1530 -a su regreso de España- se empeñó en aclimatar simientes de gusanos de seda e hizo venir expertos en esa industria. En Yautepec construyó una casa para el cuidado de los capullos y el hilado de la seda. La primera producción efectiva de seda debió ocurrir en la primavera de 1546 .” (Martínez, *Cortés*, p.403)

Afirma Lucas Alamán (*Disertaciones*, II, p.62) que “Uno de los objetos mas preferentes de las especulaciones de Cortés, fueron las minas ” Pero si vio en ellas un gran medio para financiar otros de sus intereses (como las expediciones, por ejemplo), la verdad es que “En términos generales, los resultados económicos de sus minas fueron mediocres, pues le tocó la transición entre el agotamiento del oro y la iniciación de las minas de plata ” (Martínez, *Cortés*, p.696). Tuvo Cortés minas, según nos cuenta José Luis Martínez (*Cortés*, pp 696-699), en los pueblos de Huichichila-Tzintzuntzan y Tamazula, perdidas en 1528 a raíz de la «Instrucción Secreta», que las adjudicaba a la Corona, en los pueblos de Tuxpan, Amula y Zapotlán, al sur de la Provincia de Ávalos, sobre las que desató un pleito en 1531, en Taxco y Sultepec, cuyo período de explotación por parte de Cortés fue entre 1537 y 1543, en Tehuantepec, donde, en 1545, diez años antes del descubrimiento atribuido a Bartolomé de Medina (ver cronología), se usaba el azogue para procesar el oro, y donde, en el mismo año de 1545 y a causa de la epidemia de

“cocoliztle” (ver cronología), hubo un descenso en la producción; en Zumpango y Amatepec, esta última situada al sur de Toluca.

Muy importantes fueron también los ingenios y haciendas que Cortés poseía en diversos lugares. El más importante fue el ingenio de Tlaltenango, a poca distancia de Cuernavaca, donde “Además de sus extensos cañaverales y del propio ingenio para la fabricación del azúcar, tenía capilla, panadería, carnicería, taller mecánico, batán y obraje para la fabricación de telas; bueyes y carretas para el trabajo, puercos, ovejas, caballos y novillos, y una buena provisión de esclavos [ . . ] la producción de azúcar existente en julio de 1549, cuando se levantó el inventario, fue de [...] 99 3 toneladas.” (Martínez, *Cortés*, pp.771-772). San Andrés Tuxtla, en el estado de Veracruz, era el segundo ingenio en extensión y también pertenecía al Marquesado del Valle. Como socio, en proporción de un séptimo, Cortés también era dueño del ingenio de Axomulco, al norte de Cuernavaca. Además, “En Yautepec Cortés tenía una huerta de 102,400 brazas cuadradas, con granados, membrillos, higueras, cedros, limas y limones, y algunos morales o moreras, 283,180 brazas de trigales, y un campo con casa de moreras [ .. ] En Texcalpa tenía el conquistador vuelto hacendado cuatro casas grandes de piedra para cocinar, guardar trigo y caballerizas. Allí había 900 fanegas de trigo. En la huerta de Chinampa en Acapixtla tenía membrillos, manzanos, perales, higueras y viña, en una extensión de 11,400 m<sup>2</sup> [ . . ] En Atlicaca tenía parte de sus caballerizas. 61 potros, dos caballos y 18 machos [...] En Tlacomulco tenía un almacén de trigo en el que se guardaban 300 fanegas. En Tlaltizapán, que había legado a su hija Catalina Pizarro, tenía dos pesebres de piedra y un corral la llamada estancia de yeguas, en la que había 107 de éstas, más 59 potrancas, 54 potros, 7 mulas, dos muletos y

un rocín morcillo 230 en total [ ] Y en Atelina guardaba sus bovinos: 195 vacas, 73 becerras, 6 toros, 91 novillos y 64 becerros 429 cabezas ” (Martínez, *Cortés*, pp.773-774).

En noviembre de 1532 Cortés inicia un breve período de residencia en Teguantepec Allí, funda un astillero, llamado del Carbón, “...para cuidar él mismo la construcción y aprovisionamiento de las naves que enviará a sus nuevas expediciones.” (Martínez, *Cortés*, p.669). En ese astillero se construyeron buques como el San Vicente y el San Lázaro, citados en las cartas Por esa misma época fragua los planes para lo que serán sus últimas empresas en Nueva España: las expediciones al Mar del Sur y la ruta de comercio con Perú. A propósito de esta última, “Cortés estableció en Panamá y en Lima agentes comerciales permanentes para su empresa comercial marítima. Sin embargo, en los primeros años las pérdidas fueron considerables, sobre todo por la descomposición de los alimentos -harina, bizcocho, azúcar, tocino, quesos- que enviaba a Panamá ” (Martínez, *Cortés*, p 704). Sobre el fracaso de los negocios de Cortés en Panamá, véase la carta #4.

Al principio de este inciso afirmé que todas las cartas transcritas aquí provienen de lugares en los que Cortés tenía negocios; falta ahora precisar, por grupos, el lugar de origen de cada carta para facilitar su localización De México fueron enviadas las cartas 1, 10, 12, 14, 16, 20, 21, 22, 40, 41, 44 y 46; de Cuernavaca, las cartas 2, 9 y 24; de Panamá, las cartas 3 y 4, de Acapulco, las cartas 5, 6 y 7, de Taxco, la 8, de Tehuantepec, las cartas 11, 18 y 23; de Coyoacán, la 13, de Sultepec, las cartas 15, 26, 27 y 30, de Yacapixtla, las cartas 17 y 45, de Yautepec, la 25, de Veracruz, las cartas 19, 31, 34 y 42, de Atengo,

la 28, de Talvivitongo, la 29, de Xico, la 32, de ¿Ozumba?, la 33, de Tepeca, las cartas 35, 36, 37, ¿38? y ¿39?; de Puebla, la 43 y de Tlaltenango, la 47.

### 1.5. Historia del Hospital de Jesús

Repito aquí: las 47 cartas transcritas para esta investigación se hallan en el Archivo General de la Nación, fondo Hospital de Jesús, legajos 68 y 228. Dicho Hospital de Jesús es hoy en día, dentro del A G N , solamente el título de un grupo documental: el de los papeles personales del Marquesado del Valle; pero, en la época de Cortés, esta institución fue la principal fuente de beneficencia del conquistador y, posteriormente, su última tumba. Por esta razón, resulta interesante saber un poco más de él. Uso para ello, como fuente imprescindible, las *Disertaciones* (II, pp.67-89) de Lucas Alamán

Los motivos que Cortés tuvo para fundar el Hospital de Jesús quedaron explicitados en su testamento y pueden resumirse en dos: para devolver algo de lo que la fortuna le había adjudicado y para que se le perdonaren culpas que tuviera y que hubiera olvidado. Se desconoce la fecha exacta de su fundación, pero se supone que ocurrió en uno de los tres primeros años que siguieron a la conquista. El diseñador del edificio, Pedro Vázquez, geómetra de profesión, fue también, al parecer, el autor de la iglesia que Cortés conoció en pequeño modelo de madera (hecho a escala) antes de su viaje a España y que se construyó como parte del Hospital mucho tiempo después. Para asegurar el mantenimiento y las obras del Hospital, el Marqués del Valle dispuso que las utilidades de algunas de sus fincas -y aun ellas mismas- fueran patrimonio del Hospital, pero, desde el principio, los fondos suministrados no alcanzaron, razón por la cual aún en vida del

conquistador -y sobre todo en la de sus sucesores- los donativos personales se hicieron necesarios. Se cree que el primer encargado de administrar el Hospital fue Fray Bartolomé de Olmedo, capellán, embajador y consejero de Cortés desde su época en Cuba.

La larga ausencia de Nueva España que la situación política impuso a los herederos de Cortés propició malos manejos de los fondos del Hospital, por lo que se decidió que su administración permaneciera bajo el cuidado de un juez conservador; mas esta medida, si bien solucionó el problema económico, creó otro de tipo humano: el de la mala atención recibida por los enfermos. El último hecho importante del Hospital en el siglo dieciséis fue el acogimiento en sus instalaciones de los primeros jesuitas que llegaron a Nueva España el 25 de septiembre de 1572.

A mediados del siglo diecisiete y después de haber quedado inconclusa por más de un siglo, se terminó la construcción de la iglesia anexa al Hospital gracias a las diligencias y donación personal (de más de 4,000 pesos) de su capellán, Antonio de Calderón Benavides. También por esa época sucedió otro hecho de importancia para el Hospital: una india rica, llamada Petronila Gerónima, poseía una figura de Jesús Nazareno, que, a su muerte, decidió donar a la capilla que tras un sorteo la ganara. Tres sorteos se realizaron y en los tres la afortunada fue la iglesia del Hospital de Jesús. Llegada esta imagen a él, fue objeto de culto e ímán de numerosísimas limosnas que, junto con los fondos del Hospital, mejoraron la situación económica del establecimiento y de su atención a los enfermos. Además, la imagen fue la causante de que desde entonces se le llamara al Hospital con el nombre de Jesús.

A principios del siglo diecinueve, cuando empezó la lucha de independencia y cuando la administración del Hospital estaba en manos del Duque de Terranova, una medida del gobierno español contra éste ocasionó que el Hospital sufriera una exacción de más de 45,000 pesos, que la institución tuvo que pagar al juzgado tras la venta de dos de las mejores casas que poseía. Para mediados del siglo diecinueve, cuando Alamán termina de escribir sus *Disertaciones*, el Hospital era todavía una institución próspera en cuanto a lo económico y que otorgaba un buen servicio a los enfermos que acudían a ella.

Todavía en este nuestro siglo veinte, el Hospital perpetúa su labor "...ubicado en las calles de Pino Suárez y Salvador, actualmente modernizado y puesto al día como uno de los más modernos, y sin embargo es el más antiguo de México .." (*Diccionario Porrúa*, II, p.1423) Allí se conservan los restos de Hernán Cortés, y, hasta 1931, año en que por decreto presidencial sus fondos documentales pasaron a ser propiedad de la Nación, se conservaban también todos sus archivos, de los cuales, como dije al principio de este inciso, provienen las cartas transcritas para este trabajo.

#### 1.6. Datos biográficos de los autores de las cartas

El interés por conocer los datos biográficos de los autores de las cartas tiene al menos dos vertientes: la histórica y la lingüística. En la segunda, que es la que más me interesa aquí, la importancia de conocer el lugar de origen de los autores de las cartas se justifica por los datos dialectales que proporciona. Dicho con otras palabras los hábitos de pronunciación y de uso de la lengua en general varían de acuerdo con la región de la cual procede el hablante. Por eso, una parte de esta investigación consistió en localizar los datos

biográficos de los autores de las cartas. Inmediatamente debo confesar que los resultados de la búsqueda no son muy alentadores. Después de haber consultado todos los índices de pobladores de Nueva España que pude encontrar, no es mucha la información reunida. Menciono a continuación las fuentes consultadas (cuya referencia completa puede verse en la bibliografía) y después los datos hallados. Por supuesto, una de las primeras fuentes consultadas fue *El índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América Hispánica*, de Boyd Bowman, también consulté el *Catálogo de pobladores de Nueva España*, de Edmundo O’Gorman, el índice de datos biográficos de las *Cartas de Indias* (vol.4, pp.701-871), el *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, las *Disertaciones sobre la historia de México*, de Lucas Alamán, la biografía de *Hernán Cortés*, de José Luis Martínez, y los índices onomásticos y analíticos de los *Documentos cortesianos*, de José Luis Martínez.

Son 24 los autores de las cartas; de ellos, dos son sacerdotes y sus fichas biográficas, aunque breves, están completas en lo esencial. Los restantes 22 parecen ser todos mayordomos de Cortés en los diferentes lugares de donde provienen las cartas, pero de ellos hay unos pocos datos en nueve casos; de los otros trece, nada. A continuación, en orden alfabético, pondré la información hallada.

A Pedro de Ahumada lo menciona José Luis Martínez (*Cortés*, p 708) a propósito de la subasta de los bienes de Hernán Cortés. Ahumada fue el encargado de conseguir escribano y de organizar la venta de los objetos que no interesaban a los herederos del conquistador. O’Gorman, en su *Catálogo* (p 290), registra el hecho de que Pedro de Ahumada participó en la conquista de Nueva Vizcaya.

De Juan Altamirano hay algunos datos más, todos provenientes del estudio que José Luis Martínez le dedicó a *Hernán Cortés*. Era originario de Castilla y estaba casado con una prima de Cortés Juana Altamirano y Pizarro, oriunda de Medellín (p.528), fue juez y luego abogado de don Hernando (p.455), más tarde administrador del Marquesado del Valle (p. 639) y albacea del testamento del conquistador (p.519). Hay más noticias, una de ellas curiosa el mismo José Luis Martínez, en su colección de Documentos cortesianos (IV, p 327, n 17), hace notar que Juan Altamirano llegó a Nueva España en 1527 y que murió en 1558, su biznieto fue en 1616 el primer Conde de Santiago de Calimaya. La noticia curiosa es que había un homónimo de Juan Altamirano, éste oriundo de Medellín y considerado por Cortés como su primo.

Sobre Fray Domingo de la Anunciación es más lo obtenido. El *Diccionario Porrúa* (I, p.151) y las *Cartas de Indias* (IV, p.713) traen fichas amplias. Nació en Fuenteovejuna (Córdoba) en 1510 y fue bautizado con el nombre de Juan de la Paz. Con su hermano, viajó a Nueva España en 1528. Ingresó en la Orden de Sto Domingo y, al tomar los hábitos en 1531, cambió su nombre por el de Domingo. En la capital de Nueva España realizó sus estudios, que incluían el conocimiento de la lengua nahua, en la cual llegó a destacarse como escritor y como orador. En 1558 viajó a la Florida en la expedición capitaneada por Tristán de Luna y enviada por el Virrey don Luis de Velasco. Después de algunas peripecias, regresó a la capital y continuó su trabajo de evangelizador en lengua nahua, que duró 50 años. Murió a los 80 años -en 1591- y dejó escrita, en lengua mexicana, una *Doctrina Cristiana*.

También sobre Fray Agustín de la Coruña hay muchos datos, contenidos en las mismas fuentes del anterior. Nació en La Coruña, España, en el año de 1510. Tomó el hábito de la Orden de San Agustín, en Salamanca, en el año de 1525. En 1533 viajó a Nueva España, donde aprendió el náhuatl y, en compañía de Fray Juan de San Román, evangelizó los pueblos de Chilapa y Tlapa. Fue provincial de su orden y, en virtud de sus méritos, el Rey Felipe II lo seleccionó para ocupar el Obispado de Popayán, para el cual fue consagrado en Madrid en 1562 y que ocupó por un lapso de 20 años. Luchó en defensa de la inmunidad y de la libertad eclesiásticas, razón por la que fue desterrado. Murió en el pueblo de Tamañá en 1590. Se le quiso beatificar, pero el proceso nunca llegó a su fin.

A propósito de Andrés Díaz no son muchas las noticias que pude reunir. En los *Documentos cortesianos*, recopilados por José Luis Martínez, se le menciona como intérprete de los indios (III, pp.230, 244 y 246) y como cobrador de tributos del Marqués del Valle en el pueblo de Cuernavaca (IV, p.311)

De Rodrigo Marín sólo se dice, en los mismos *Documentos cortesianos* (II, p 55), que era el Artillero Mayor.

Juan de Medina figura solamente como vecino residente de la ciudad de México y testigo en el inventario que se hizo de los bienes de Hernán Cortés (Martínez, *Documentos cortesianos*, IV, p.372).

Francisco Sánchez de Toledo era mayordomo y apoderado de Cortés (Martínez, *Documentos*, IV, pp 216, 218 y 219), y fue uno de los que recibió, como testigo, el cadáver de Hernán Cortés en Sevilla (Martínez, *Documentos*, p.760)

Sobre Juan de Segura, por último, sé por la carta de Zamudio que cita Lucas Alamán (*Disertaciones*, II, p 60) que estaba en Panamá cuando (1539) sobrevino una crisis en los negocios de Cortés (ver también las cartas 4 y 5 que presento en este trabajo) y que fue el encargado de vender los bienes restantes. En las *Cartas de Indias* (IV, p 844) se menciona otro Juan de Segura (dudo que sea el mismo) que era clérigo del Arzobispado de México en marzo de 1575.

### 1.7. Situación de la lengua española en el Siglo de Oro

En el inciso 1.3. de esta introducción general, traté de esbozar un panorama histórico de la época a la que pertenecen las cartas transcritas por mí. Para terminar esta presentación no está de más que exponga también, de manera sinóptica, el estado que mostraba la lengua española en ese lapso y que reflejan las cartas. Para lograr este objetivo me vaigo de la *Historia de la lengua española* (pp 367-417), de Rafael Lapesa.

Las dos décadas (1537-1557) que abarcan las 47 cartas pueden situarse, aunque con alguna imprecisión, dentro del llamado Siglo de Oro español. Este período fue el que registró los últimos cambios drásticos en la fisonomía de nuestra lengua y el que vio su consolidación (salvo en la ortografía, fijada por La Academia en el siglo dieciocho) y su difusión universal. Esos “últimos cambios” son los que enlistaré, divididos en áreas lingüísticas, a continuación.

#### 1.7.1. Cambios fonéticos

- Va disminuyendo la vacilación de timbre en las vocales átonas: recibir y escrevir, frente a recibir y escribir.

- Durante la primera mitad del siglo dieciséis todavía aparece la *f* arcaizante de *fijo*, *fecho*, etc , al lado de *hijo*, *hecho*, etc.
- Había una gran cantidad de trueques en los fonemas sibilantes /ʒ/ (transcrito *g, j*), /š/ (representado con *x*), /z/ (-s- en la grafía) sonora y /s/ sorda (escrita *s*, entre vocales *ss*)  
Ejemplos *quijo*, *vigitar*, *reliión*, *colesio*, *moxca*, *cáxcara*, *cuexco*
- Se fundieron en una misma pronunciación bilabial, oclusiva y sonora los fonemas /b/ oclusivo (escrito *b*) y /v/ fricativo (escrito *u* ó *v*) Las grafías se usan indistintamente en los documentos de la época.
- Se ensordecieron los fonemas /z/ (escrito *z*), /ž/ (-s-) y /j/ (*g,j*), y se confundieron con los sordos correspondientes /s/ (escrito *c, ç*), /š/ (-ss- entre vocales) y /š/ (*x*) tuviese, *matase*, *açer*, *reçar*, *deçir*, *dijera*, en vez de tuviesse, *matassen*, *hazer*, *rezar*, *dezir*, *dixera*
- En Castilla se generaliza la omisión de la /h/ aspirada, pero en otras regiones (Toledo, p.e ) continúa.
- Las articulaciones áptico-alveolares /š/ (-s, -ss- ó *s* en la escritura) y /ž/ (-s- simple entre vocales) fueron abandonadas en favor de las dentales o interdentes, lo cual dio lugar al fenómeno conocido como «çeçeo» o «zezeo»
- Las regiones que conservaban la /h/ aspirada procedente de /f-/ latina confundieron dicho sonido con el de la fricativa velar /x/ resultante de /ç/ y /š/ Se podía decir *hermanía* ('germanía'), *gerida* ('herida'), *ňarro* ('jarro'), *mohar* ('mojar'), *gecho* ('hecho'), *garta* ('harta')

- La /j/ pierde su fricación lateral para convertirse en /y/ o /ʝ/, fenómeno que se conoce como «yeísmo»
- /r/ y /l/ implosivas se confunden con frecuencia. *alçobispo*, *silven* ('sirven'), *leartad* ('lealtad'), *particural*, *mercadel*
- Con frecuencia, se relaja la /d/ intervocálica o final *deseá* ('deseada'), *matao*, *desterrao*, *edá*, *maldá*

### 1.7.2 Cambios morfológicos y sintácticos

- Se conservan, de manera arcaica y desigual, los grupos consonánticos /bd/, /ct/, /gn/, /ks/, /mn/ y /pt/, entre otros, en palabras como *cobdo*, *dubda* y en los cultismos *significar*, *efecto*, *perfección*, *columna*, *exempto*..
- Persiste la metátesis en los enclíticos: *dalde*, *teneldo*. También la asimilación de la primera letra del enclítico con la última del infinitivo *tomallo*, *hacello*
- En el futuro y en pospretérito, continuaron usándose las formas metatizadas *porné*, *terné*, *ternia*
- También en los futuros, comenzó a unirse el infinitivo con su respectiva parte, el verbo *haber*, pero subsistían las formas analíticas con el pronombre interpuesto *besar te he*, *engañar me ha*
- Las fórmulas en el trato con personas semejantes o superiores dieron lugar a la desvaloración de *vos*. *vuestra merçed* evolucionó en *usted*
- En la conjugación verbal alternaban *amás*, *tenéis*, *sois*, con *amás*, *tenés*, *sos*. Estas últimas desaparecieron en la segunda mitad del siglo dieciséis

- El imperativo *cantad* se usaba al mismo tiempo que *cantá*
- Había duda entre las formas *só, vo, está* y *soy, voy, estoy*, entre *cayo, trayo* y *cargo, trargo*. A principios del siglo diecisiete triunfaron las que usamos actualmente
- Subsistían los arcaicos esdrújulos *amávades, sentiades*, junto a las reducciones *amavais, sentiais*, que al fin se impusieron
- El verbo *haber* conservaba la duplicidad *hemos* y *avemos*, *heis* y *avéis*, el subjuntivo del verbo *ir* podía ser *vayamos, vayáis* o *vamos, vais*
- El sufijo diminutivo preferido era *-illo*
- En el siglo deiciséis se empiezan a formar los superlativos con el sufijo *-ísimo*
- Los adjetivos demostrativos tenían dos formas *aqueste=este*, *aquese=ese*, *estotro=essotro*
- Se usaba frecuentemente la conjunción copulativa *e*, siendo que *y* es la descendiente etimológica de la latina *et*.
- Los verbos *haber* y *tener* se usaban como sinónimos de posesión durativa (*haber* expresaba en un principio obtener algo) *Haber* queda reducido ya desde entonces al papel de auxiliar
- Los verbos *ser* y *estar*, pese a casi tener delimitadas sus funciones básicas, coexisten *ser*, *p e*, podía señalar situación local *es en tal lugar*, por *está en tal lugar*. También se seguía usando *ser* en las construcciones con participio que enunciaban estados resultantes de una acción anterior *es escrito*, *es dicho*, junto a *está escrito*, *está dicho*.

- La forma *cantara* pierde casi por completo su valor originario de pluscuamperfecto de indicativo, y alterna con *cantase* en el subjuntivo
- Se extiende el uso de la preposición *a* para indicar el objeto directo de persona y cosa personificada
- El pronombre *le* se usaba para designar al complemento directo masculino en las regiones de Castilla y León. Después se suman a este fenómeno (el leísmo) grandes escritores de otras regiones como Cervantes, Quevedo y Calderón de la Barca, entre otros. En el plural, sin embargo, predomina *los* para la misma función.
- Algunas preposiciones tenían usos distintos a los de hoy se decía, p e , “viaje del Parnaso” por “viaje al Parnaso”, “vivir a tal calle” por “vivir en tal calle”, “hablar en tal asunto” por “hablar de tal asunto”
- El orden de las palabras variaba con respecto al actual. el verbo se colocaba al final de la oración; los pronombres átonos en principio de frase o después de una pausa iban después del verbo, pero en los demás casos, antes; cuando los verbos estaban en imperativo, gerundio o infinitivo y otra palabra los precedía en la oración, el pronombre podía anteponerse al verbo (lo cual hoy no es posible): *la espada me da* (dame la espada), *nos despertar*, *no tenéis que me cansar*, *no te prometiendo esperanza de remedio*

### 1.7.3. Cambios léxicos

- Durante el Siglo de Oro creció mucho el vocabulario por la incorporación de neologismos griegos y latinos.

- Del italiano se incorporaron palabras como: escopeta, parapeto, centinela, escolta, bisoño, fragata, piloto, banca, esbozo, esbelto, diseño, modelo, balcón, estancia, novela, manejar, pedante, capricho...
- De origen francés son las palabras servilleta, rosicler, frenesí, batallón, bayoneta, coronel, jefe..
- Del portugués pasaron al español en esa época las palabras: payo, mermelada, sarao, menino, saudade, echar menos ..
- Las lenguas germánicas aportaron las palabras: bigote, trincar, brindis, chambergo, escaparate, kermés. .
- Americanismos, llevados a España a raíz de la conquista, son: canoa, huracán, cacique, nahua, tabaco, chocolate, tomate, vicuña..
- La entrada en el español general de numerosísimas palabras, provenientes de las distintas técnicas, artes y oficios (incluso de la germanía), contrasta con las tendencias clasicistas y depuradoras de Francia e Italia en esa época.

### 1.8. Agradecimientos

Hay un autor español a quien (leo entre líneas) le disgustan los agradecimientos por considerarlos un hábito anglosajón. Por ningún lado de mi genealogía encuentro rastro de sangre anglosajona ( además de que el idioma inglés me sigue costando mucho trabajo) y, como tengo mucho que agradecer a varias personas -sin las cuales la presente tesis nunca hubiera pasado de la región de lo posible-, esta última parte de la introducción (y del trabajo todo) la dedico a eso Agradezco, pues, al doctor Juan M. Lope Blanch, mi tutor,

por el entusiasmo que tuvo durante la investigación, por su paciencia para revisar cada parte y por sus sabias y valiosas correcciones, así como por su generosa disponibilidad para resolver todos los problemas que se me presentaron (incluso de trámites académicos), a las doctoras Chantal Melis y Concepción Company, mis consultoras, por el rigor con que leyeron la tesis, por la enorme cantidad de errores que me ayudaron a eliminar y por las importantes sugerencias que me hicieron y que mejoraron notablemente el trabajo; a mi maestro de paleografía, doctor Javier Sanchiz Ruiz, por haber hecho que mi aprendizaje de la paleografía fuera divertido, por enseñarme multitud de “secretos” para transcribir y editar textos, y por asesorarme en los momentos difíciles de la transcripción; a la doctora Elizabeth Luna Traill, por haberme sugerido un día que llevara la materia de paleografía y por su constante ayuda, siempre cordial, a la maestra Fulvia Colombo Airoidi, por haberme prestado sus trabajos inéditos; a mi amigo Juan Sandoval Meza, uno de los pocos libreros conocedores que van quedando en este México indiferente, por conseguirme libros indispensables para la investigación, a mi amiga Irene Limón Boyce, por haber distraído cientos de horas de su propio trabajo para reflexionar conmigo sobre algunos escollos gramaticales y para analizar ejemplos cuya clasificación resultaba un dolor de cabeza; a mi amigo Franciso Fenoglio Limón, por sus enseñanzas en materia de computación; a mi madre, por darme un apoyo incondicional que eliminó todos los pequeños estorbos de la vida cotidiana para que yo pudiera centrar la atención en mi trabajo, y a la DGAPA, por otorgarme una beca de varios años que me permitió dedicar mucho más tiempo a esta investigación

Tabla #1  
(Distribución general de las formas verbales)

	Tiempo	# de casos	Porcentaje	Total
	Presente	853	26.45%	
	Pretérito	470	14.57%	
	Antepresente	158	4.90%	
	Copretérito	121	3.75%	
INDICATIVO	Antecopretérito	22	.68%	
	Antepretérito	0	0	
	Futuro	188	5.83%	
	Antefuturo	7	.21%	
	Pospretérito	12	.37%	
	Antepospretérito	0	0	1831 casos, 56.79%
	Imperativo	1	.03%	1 caso, 0.03%
	Presente	322	9.98%	
	Pretérito	114	3.53%	
SUBJUNTIVO	Antepresente	3	.09%	
	Antepretérito	2	.06%	
	Futuro	75	2.32%	
	Antefuturo	0	0	516 casos, 16.00%
	Inf. absol.	288	8.93%	
	Inf. en const.	234	7.25%	
	Ger. absol.	41	1.27%	
VERBOIDES	Ger. en const.	12	.37%	
	Part. absol.	206	6.38%	
	Part. en const.	95	2.94%	876 casos, 27.17%
	Total de formas verbales = 3224 (100%)			

## 2. INDICATIVO

### 2.1. Introducción

Lo primero que nos sale al encuentro cuando intentamos saber qué es el indicativo es el concepto de modo. Veamos algunas definiciones: “Llámanse MODOS las inflexiones del verbo en cuanto provienen de la influencia o régimen de una palabra o frase a que esté o pueda estar subordinado” (Bello, *Gramática*, p.158), “Entre los medios gramaticales que denotan la actitud del que habla, se encuentran las formas de la conjugación conocidas con el nombre tradicional de modos. Con los modos expresamos nuestro punto de vista subjetivo ante la acción verbal que enunciamos.” (Gili, *Curso*, p.131), “Modos son las formas verbales que expresan la actitud mental de la persona que habla con respecto a los hechos que enuncia.” (Roca-Pons, *Introducción*, p.231).

La definición de Bello se basa únicamente en el criterio formal<sup>1</sup> y tiene la desventaja de no poder explicar los casos en que un verbo en indicativo, pongamos por caso, está en un contexto en que debería usarse el subjuntivo, p.e, “Plázeme que assi lo *siente*” (Celestina), “Pero mucho plazer tengo de que tan fiel gente *andas* acompañado” (Celestina), “ y deseemos ir adonde naide nos *menosprecia*” (Santa Teresa); “No creo que *hay* caballero en el mundo tan ” (Timoneda)<sup>2</sup>

Tanto la definición de Gili como la de Roca-Pons pertenecen al ámbito psicológico

---

<sup>1</sup> No por completo, pues Castronovo (*Categoría*, p.69) sostiene que “ después de caracterizar el llamado subjuntivo común en términos sintácticos como un modo subordinado a los verbos *desear* o *dudar*, vuelve a asomar su ambivalencia de postura al apoyarse en el criterio semántico de que este modo denota incertidumbre, duda o alguna emoción psíquica, con el resultado de que su reorientación sintáctica, precursora del formalismo estructural, acaba por cuajar en un principio híbrido o sintáctico-semántico ”.

<sup>2</sup> Ejemplos tomados de Lope, *Algunos usos del indicativo* ..., p.181.

(semántico), pues ambas, para explicar el concepto de modo, parten de la actitud del hablante ante la realidad: pero la primera tiene la ventaja de tomar en cuenta, además, las características gramaticales que presenta el verbo según la manera de ser de la realidad que encara el sujeto realidad objetiva=indicativo, realidad subjetiva=subjuntivo, cada uno con los rasgos morfológicos -conjugaciones- que lo singularizan. La posibilidad de incluir en la categoría de modo al optativo y al imperativo está fuertemente cuestionada por algunos gramáticos<sup>3</sup>, y ha sido propuesta por muchos otros mediante argumentos siempre discutibles. Como es un problema que está lejos de haber alcanzado una solución definitiva y además rebasa el objetivo de esta introducción, será más que suficiente para nuestra descripción considerar modos al indicativo y al subjuntivo en tanto que miembros de una clara oposición, en la que el primero corresponde a la realidad objetiva, mientras que el segundo expresa la realidad subjetiva<sup>4</sup>. El imperativo, de tan poca importancia en los documentos estudiados<sup>5</sup>, corresponde, más que a un modo, a la «función apelativa» del lenguaje<sup>6</sup>.

Más allá de la “solución” práctica y simplista esbozada en el párrafo anterior, hay en torno al concepto de «modo» una amplia discusión teórica que aún no llega a su fin y que trataremos de plantear someramente en los renglones que siguen. Modernamente, varios elementos<sup>7</sup>, sintácticos y semánticos, han sido tomados en cuenta por diversos autores para tratar de explicar lo que es el modo en español: ① las llamadas «oraciones de

<sup>3</sup> Cfr., Alarcos, *Gramática*, pp.150-153, Gili, *Curso*, pp.171-173.

<sup>4</sup> “El modo se presenta, en español, como una oposición fundamental entre el indicativo, o modo de la realidad, y el subjuntivo, o modo de la irrealidad” (Roca-Pons, *Introducción*, p.232)

<sup>5</sup> Ver 2.11

<sup>6</sup> Cfr., Castronovo, *Categoría*, pp.75, 77 y 78.

<sup>7</sup> *Apud*, Bell, *Modo*, pp 81-106.

comentario» como “Me gusta que hayas ganado el premio” o “Es típicamente profesoral que él me escriba en griego”<sup>8</sup>, en las cuales la oración principal “comenta” el hecho real (de existencia indiscutible) que enuncia la subordinada subjetiva, y en las cuales la estructura semántica de las cláusulas permite una paráfrasis coordinativa del tipo “Has ganado el premio, y (esto) me gusta” y “Él me escribe en griego, y (esto) es típicamente profesoral”, ⊗ los matices que aportan las afirmaciones y las negaciones contundentes (con verbos en indicativo), al lado de las cuales los estados de duda e incertidumbre significan una negación atenuada, que se vale del subjuntivo y que depende en última instancia del compromiso que el hablante tiene ante el contenido de verdad de la oración (el «compromiso» del hablante se mide con el índice [ $\pm$  Reserva]): entre “Isidro no cree que el profeta vuelve” e “Isidro no cree que el profeta vuelva” hay una clara diferencia: en la primera “ Isidro sostiene cierta creencia que es contraria a la que sostiene el hablante, es decir, el hablante piensa que el profeta *vuelve*. En la oración [segunda], en cambio, el hablante no entra en el contexto, y sólo se informa de la creencia de Isidro.” (Bell, *Modo*, pp. 92-93), ⊗ los factores de especificidad y definitud que, junto con la futuridad y la negación, favorecen la aparición del modo subjuntivo en las oraciones subordinadas de relativo. Por demás está decir que cada uno de los elementos anteriores, tomado independientemente, no puede delimitar el concepto de modo, y aun todos juntos tampoco pueden dar cuenta de este fenómeno, pues “Es como un ovillo con muchos cabos sueltos, cada uno de los cuales parece conducirnos al mismo enredo ” (Bell, *Modo*, p 81)

---

<sup>8</sup> Ejemplos tomados de Bell, *Modo*, p.83.

Ya sea que se conciba el tiempo como un fenómeno objetivo y lineal, en el que una acción puede situarse antes, durante o después del momento del habla o ya sea que se considere como una categoría mental dependiente del pensamiento humano, hay graves problemas para elaborar un esquema general que convenga a todo el mundo y que pueda explicar satisfactoriamente el uso de los tiempos verbales. Lo que resulta innegable es que las mismas formas verbales (en español, las del indicativo) nos remiten "... a la idea de tiempo, pues no podemos hablar sin evocar y clasificar un cierto número de imágenes en el tiempo." (Szeretics, *Tiempo*, p.12) En otras palabras: la morfología de los tiempos verbales es una realidad preexistente que se le impone al hablante en el momento de la comunicación: hay una forma para expresar el presente, varias para expresar el pretérito y algunas para expresar el futuro (eso sin tomar en cuenta el subjuntivo y los verboides, cuya temporalidad, según veremos después en los incisos correspondientes, es muy problemática). Pero no todas se comportan de la misma manera siempre, es decir, que una forma puede ser usada con diversos propósitos<sup>9</sup> por el hablante, lo cual da lugar a que haya entrecruzamientos entre los tiempos, a veces con el fin de neutralizar su valor temporal para que afloren las distinciones aspectuales<sup>10</sup>. Esta polisemia de las formas verbales tiene una indudable función en la naturaleza oral del discurso<sup>11</sup>, ya que "...the

---

<sup>9</sup> "the «functional multiplicity» of grammatical categories in the older language has often been interpreted to mean lack of grammar. What many investigators have failed to consider is that the language that constitutes their object of study was not yet a codified, written idiom, nor one in which linguistic functions were heavily grammaticalized." (Fleischman, *Tense*, pp 66-67)

<sup>10</sup> "...in older Romance it was more often the case that temporal distinctions would be neutralized in order for the morphology to express aspectual distinctions, whereas in modern Romance the situation is the reverse." (Fleischman, *Tense*, pp. 41-42)

<sup>11</sup> "...the disturbing freedom of tenses that investigators have perceived in the early vernaculars must be understood, on the one hand, as a function of the *oral* nature of the discourse and, on the other, as an instance of languages putting their available morphology to use for purposes not strictly grammatical but *pragmatic*." (Fleischman, *Tense*, p.67)

crucial factor for tense switching, as I see it, is not that narratives must be unplanned, but that they must be *acts of performance*, as defined by the presence of such features as dialogue, asides, repetition, expressive sounds and second effects, and motions and gestures” (Fleischman, *Tense*, p 92)

En las cartas, el *presente* abarca una línea temporal que va desde un pasado más o menos remoto hasta el futuro, deteniéndose a veces en el momento en que el hablante lo emite, y expresa acciones que duran un pequeño instante, un lapso más amplio o que terminan y se repiten; los *pretéritos simples* son anteriores al presente, a veces coexisten con otros pretéritos (copretérito) y enuncian acciones perfectas o durativas; los *pretéritos compuestos* (de los que falta el antepretérito) dan cuenta de acciones acabadas, habituales o no, que pueden incluir el presente o ser anteriores a otro pretérito, los *futuros compuestos* (sin antepospretérito) son anteriores al presente y expresan acciones perfectas y probables, los *futuros simples* sugieren matices temporales y modales de acciones posteriores al presente.

En la presente introducción, además de las consideraciones teóricas ya expuestas, quedan por explicar algunos criterios metodológicos que han guiado a quien esto escribe en la elaboración del capítulo que nos ocupa

Lo primero que llamará la atención de quien vaya leyendo las siguientes páginas es que, entre las terminologías que se ofrecen para clasificar los tiempos verbales en español (p e., la de La Academia, que goza de gran prestigio), aquí se utiliza la nomenclatura de Andrés Bello por pertenecer a la tradición de estudios sobre el verbo realizados en México y porque, para decirlo con palabras muy autorizadas, “Para designar los contenidos de tipo

temporal, se arrastra una terminología poco precisa y nada transparente que, sin duda, es inferior y menos práctica que la propugnada por Andrés Bello” (Alarcos, *Gramática*, p 156)

También, el lector de este capítulo se puede preguntar por qué los tiempos del indicativo están ordenados a partir del presente, seguido por los pretéritos y los futuros. ¿se trata de la frecuencia estadística con que se registran? No Esta ordenación proviene de la realidad con que el hablante concibe los fenómenos: el presente es el tiempo donde efectivamente ocurren las acciones; el pretérito, donde los sucesos cobran realidad a través de la memoria; el futuro, donde los hechos son irreales por estar en potencia Esta ordenación es, además, la que usan algunos importantes estudios<sup>12</sup>

Puede ser que la inclusión del futuro y del pospretérito analíticos dentro del modo indicativo y no como parte del infinitivo desconcierte a algún lector, pero se puede justificar porque aunque “...en sus orígenes era una perífrasis verbal [...] que expresaba la intención presente que tenía el hablante de realizar algo más adelante [...] pasó a designar un *simple acontecimiento venidero*. ” (Andrés-Suárez, *Verbo*, pp.176-177)

En el estudio de los valores del indicativo, han sido tomados en cuenta tanto los que tienen que ver con la temporalidad variable de cada tiempo verbal (anterioridad, coexistencia y posterioridad) como los que involucran aspecto (habitualidad, puntualidad, duración ); también nos dicen mucho sobre el uso de los tiempos del indicativo los valores secundarios, es decir, cuando un tiempo sustituye a otro que esperaríamos hallar

---

<sup>12</sup> Cfr., Moreno, *Valores*, pp.15-116; Gil, *Curso*, pp.155-174.

en ese contexto<sup>13</sup>, p.e , pretérito usado como antecopretérito o como antepresente, etc Finalmente, cuando, como en el caso del futuro o del pospretérito, los valores modales son tan importantes como los temporales, se les ha dedicado la atención que merecen Todos estos valores mencionados, juntos, nos revelan el funcionamiento de los tiempos del indicativo y por eso se presentan unos al lado de otros, no por falta de rigor metodológico.

## 2.2 Presente (canto)

### 2.2.1. Introducción

Hay un problema en la temporalidad del presente<sup>14</sup> si se aborda el análisis de esta forma verbal -como ocurre casi siempre- con la idea de que es simultánea al acto del habla, será muy difícil -si no es que imposible- explicar los diversos valores que puede tener, si, por el contrario, se piensa que la atemporalidad (en el sentido de «neutralidad temporal») es el rasgo definitorio del presente, no resultará incomprensible su capacidad para expresar acciones habituales, pretéritas, futuras e intemporales (gnómicas) con diversos matices durativos

Que el presente sea el tiempo verbal más comúnmente usado por los hablantes se puede explicar porque el sujeto tiene que relacionar necesariamente todo el contenido de su discurso con el preciso momento en que lo emite, pues en sentido estricto el pasado y el

---

<sup>13</sup> “...las formas verbales, aun las más precisas temporalmente, pierden en ocasiones esa precisión o pasan a funcionar con otros valores; es decir, sufren transposiciones temporales, modales o aspectuales.” (Moreno, *Transposiciones*, p 205)

<sup>14</sup> *Apud*, Fleischman, *Tense*, p.34; Andres-Suárez, *Verbo*, p.166.

futuro son indeterminados: sólo mediante la memoria o la imaginación puede el hablante situarse en ellos, pero siempre en relación con el presente<sup>15</sup>

El conjunto de rasgos temporales y psicológicos expuestos es la causa de que sea “ una de las formas más abierta y flexible por el número de situaciones en que puede emplearse y la posibilidad de matización de lo que el lexema verbal aporta.” (Alcina y Blecua, *Gramática*, p 787) Las cartas estudiadas evidencian la afirmación de la cita esta forma verbal es la más frecuente: un total de 853 casos, que arrojan un porcentaje del 26 45%

Por lo que respecta al cambiante valor que puede asumir el presente de indicativo, “ .además del propio del lexema, está motivado por la situación o circunstancia en que se suscita su empleo (valores situacionales) y por los usos sintácticos y de vocabulario que acompañan al verbo. Puede expresar un amplio intervalo de tiempo que precede y sigue al instante mismo del acto verbal.” (Alcina y Blecua, *Gramática*, pp.787-788)

### 2.2.2. Actual

Este valor, que es el más frecuente de los registrados (780 casos, que representan el 91 44% del total de presentes de indicativo), obtiene su nombre del hecho de que “ . dentro de su duración se halla comprendido el momento en que hablamos .” (Gili, *Curso*, p.155). «El momento en que hablamos» a que alude la cita es sólo una parte de la duración del presente actual, en unos casos, y absolutamente simultáneo en otros<sup>16</sup>

<sup>15</sup> Para Emilio Alarcos (*Estudios*, pp.28-29), el presente “ es una fracción de tiempo abstracta, y el presente gramatical, como es sabido, está constituido no por un punto, sino por una línea formada por la proyección de varios sucesivos presentes abstractos. Esta línea de presente gramatical entra, por tanto, en el campo del pasado y, por otra parte, puede prolongarse también hacia el futuro ” (También citado por Andres-Suárez, *Verbo*, pp 165-166)

<sup>16</sup> *Cfr.* , Andres-Suárez, *Verbo*, p.166. Roca-Pons, *Introducción*, p 217.

Cuando el presente actual es coexistente a lo largo de su transcurso con el momento de la enunciación, se llama instantáneo o momentáneo, cuando forma parte de lo que se ha llamado presente «ampliado» o «práctico», la acción o estado que expresa sólo coexiste de manera parcial con el momento de la emisión y, por lo tanto, se llama durativo.

### 2.2.2.1. Instantáneo (38 casos, 44,5%)

Como ya explicamos arriba, el instantáneo es un tipo de presente actual que transcurre al mismo tiempo en que el hablante lo expresa. Es importante observar que en algunos casos de presente instantáneo los verbos que aparecen son «performativos» o «realizativos»: “En estos ejemplos parece claro que expresar la oración (por supuesto que en las circunstancias apropiadas) no es describir ni *hacer* aquello que se diría que hago al expresarme así, o enunciar que lo estoy haciendo: es hacerlo.” (Austin, *Cómo hacer*, p 46).

①“**Escriuo** tan particular relación desto, porque, conforme a ella, diga el albeytar lo que le paresçe.” (2, 27-28); ②“**Y** porque creo la benida de buestra merçed será presto, en ésta no **digo** más.” (8, 3, 1-2); ③“Yo, Juanes de Durana, clérigo presvítero, **digo** que resçebí de vos, el señor Juan de Toledo [ ] veynte y çinco pesos de oro de minas .” (11, 1-4); ④“**Y** **prometo** a vuestra merçed que lo conpro a seys tomines la anega ” (27, 13-14), ⑤“**A** mi señora doña Leonor Marín **beso** las manos más de mil vezes ” (43, 17-18)<sup>17</sup>

<sup>17</sup> Para facilitar la lectura de los ejemplos se destaca, en negritas, la forma verbal que interesa en cada caso. En cuanto a la numeración que sigue entre paréntesis a cada ejemplo y que permite localizarlo en los documentos, cabe la aclaración de que va primero el número de la carta, después -cuando hay más de una- el número de la página del original y en último lugar el número del renglón o renglones que abarca la cita, cada uno separado por comas. También para que el lector halle rápidamente el o los ejemplos aludidos en el análisis, cada uno lleva su número antepuesto y encerrado en un círculo.

### 2.2.2.2. Durativo ( 742 casos, 86.98%)

Durativo es todo aquel presente que incluye el momento en que se enuncia, pero que, también, abarca un período más amplio que puede provenir del pasado y proyectarse incluso hacia el futuro. Todos los verbos de los presentes durativos muestran la común característica de que las acciones que expresan, debido a su modo imperfectivo de acción, no tienen un término preciso<sup>18</sup>.

- ①“Yo tengo mi cavallo, el alazán, malo e es que avrá doze días que.. ” (2, 7-8),  
 ②“ hago saber a vuestra merçed que por el registro y por el conoçimiento que hizo el dicho Juan Galvarro reza que sy el dicho Nycolao de Nápoles entregare las dichas plantas buenas, que se le pague...” (19, 2, 19-22); ③“Fasta aora todo esto está sano, loores a Nuestro Señor ” (23, 19-20); ④“Porque abrá quatro días que scriuí con vnos yndios de que aguardo ya la respuesta, en ésta no terné más que dezir ..” (35, 1-2); ⑤“Por parecerme que tardan los nauíos he acordado de enbiar por los cauallos ” (36, 1-2).

#### 2.2.2.2.1 Continuo (6 casos, .80%)<sup>19</sup>

Dentro de los presentes durativos, hay un conjunto de casos en el siglo dieciséis que, por su estructura y por su peculiar significación, merecen ser destacados: son los que se construyen “...by *ha* + a noun or pronoun, and the state or action is expressed in a clause introduced by *que*.” (Keniston, *Syntax*, p 426). Indican, o bien un estado o acción que comenzó en el pasado y que continúa hasta el presente (ejemplos 1 a 4), o bien el lapso

<sup>18</sup> “Significant is the fact that the durative PRESENT co-occurs only with *atelic* situations...” (Fleischman, *Tense*, p.43)

<sup>19</sup> El porcentaje del continuo se sacó con respecto al total de presentes durativos, es decir, 742 casos.

transcurrido entre un hecho pasado, que no dura hasta el presente, y el momento en que se enuncian (ejemplos 5 y 6) El mismo Keniston (*Syntax*, p 427) ha observado que esto depende de los verbos que están subordinados a *ha*: cuando la acción alcanza el presente, los verbos subordinados van por lo general en antepresente (como en los ejemplos 1 y 2), cuando no, en pretérito (ejemplos 5 y 6) *Ha* puede anteceder al sustantivo (ejemplos 1, 4 y 5) o puede ir después de él (ejemplos 2, 3 y 6). El relativo *que*, introductor de la oración subordinada, puede no aparecer en algunos casos<sup>20</sup>, como sucede en sexto ejemplo “...días a [que] avizé...”.

①“**Ha** que han venido de ocho días a esta parte otras tres naos con vn galeón, en que han traýdo de Su Magestad mucho oro...” (3, 3, 10-11), ②“Muchos días **ha** que no he visto letra de vuestra merçed ” (23, 1), ③“Yo digo que estoy temeroso, espeçialmente destes esclavos que son muy viejos e cansados de trabajar veynte años **ha**.” (23, 2, 1-3); ④“En lo que toca a la carta que escribió Françisco Ragel a lo de la sequía, como a días que ando fuera [.. ] Yo lo dexaré encargado ..” (29, 2-6); ⑤“Y no he enbiado el despacho del dicho San Martín porque **ha** tres días que entré en esta çiudad y los dos he estado en la cama. .” (40, 12-14); ⑥“...días a avizé el registro de los 24 desburgadorez ..” (42, 6).

### 2.2.3 Habitual (13 casos, 1.52%)

Definir claramente en qué consiste, desde el punto de vista aspectual, la habitualidad de una acción no es una tarea sencilla ¿Cómo se puede saber con certeza cuándo una acción

<sup>20</sup> *Cfr.*, Keniston, *Syntax*, p.427

es simplemente durativa o cuándo la duración se ha convertido en hábito, cuándo es nada más iterativa o cuándo la repetición ha pasado a ser habitual? La continuidad se puede definir “... negatively as imperfectivity that is not habituality” (Comrie, *Aspect*, p 26) Por lo que respecta a la iteración, frecuentemente se han confundido las acciones que se repiten con las acciones habituales, pero, ¿cuál es la diferencia entre unas y otras? El hecho de que una acción se repita varias veces no la convierte en habitual, así como en las acciones habituales es posible que no exista para nada la iteración “The feature that is common to all habituals, whether or not they are also iterative, is that they describe a situation which is characteristic of an extended period of time, so extended in fact that the situation referred to is viewed not as an incidental property of the moment but, precisely, as a characteristic feature of a whole period.” (Comrie, *Aspect*, pp 27-28) El problema principal radica en cómo hemos de hallar ese «rasgo esencial» del período en cuestión, pues no es un dato lingüístico, sino conceptual, que depende en último término del hablante o escritor<sup>21</sup>.

Un presente puede convertirse en habitual gracias a su «neutralidad temporal»<sup>22</sup> y a su aspecto imperfectivo<sup>23</sup>. El presente habitual expresa normalmente acciones o estados que no coinciden con el momento del habla y que son tan genéricos que parecen no tener pasado por haberse realizado “siempre”<sup>24</sup> De los trece ejemplos clasificados, dos (los primeros), además de ser habituales, son iterativos por ir acompañados respectivamente de las frases adverbiales *cada vez y cada mes*

---

<sup>21</sup> Cfr. Comrie, *Aspect*, p.28

<sup>22</sup> Ver 2.2 1.

<sup>23</sup> Cfr. Gili, *Curso*, p.149.

<sup>24</sup> *Apud.*, Roca-Pons, *Introducción*, p.217.

①“Estos yndios traen cada vez dos pollitos de Castilla en lugar de dos gallinas de la tierra ” (15, 10-11); ②“Ayer reçebý de vn indio de Yacapistla tres pesos y medio en tostones que vuestra merçed me enbyó por la limosna que el Señor Marqués nos manda dar cada mes.” (17, 1-2); ③ y ④“...el Señor Marqués nos mandó esta limosna para descargo de su conçiencia que lleva él los tributos y nosotros dotrinamos a sus ovejas..” (17, 7-8), ⑤“Los yndios que labran en esta casa van acabando y gastando, y no tengo ny dyneros ny vn tomýn...” (32, 1-3)

#### 2.2.4. Histórico (5 casos, 58%)

La función básica del «presente histórico» parece ser la de vivificar el pretérito, la de poner ante los ojos del lector u oyente una acción pasada a manera de imagen filmica que se desarrolla paralelamente al acto de la narración<sup>25</sup>. Esto es posible gracias a que el presente es aspectualmente imperfectivo y temporalmente neutro<sup>26</sup>.

El «presente histórico» es más un recurso estilístico del narrador que un rasgo gramatical de la lengua española, y, en contextos donde alternan al menos dos acciones, una expresada en pretérito de indicativo y la otra en «presente histórico», sirve -como lo muestran los ejemplos- para relatar “...sucesos temporalmente distanciados como si tuvieran lugar simultáneamente.” (Szertics, *Tiempo*, p 27).

<sup>25</sup> Cfr., Andres-Suárez, *Verbo*, p.166; Gili, *Curso*, p.155; Keniston, *Syntax*, p.428; Roca-Pons, *Introducción*, p 218; Spaulding, *Syntax*, p.30.

<sup>26</sup> “The IMPERFECTIVE aspect of the PRESENT, plus the fact that in the absence of explicit time reference present time is assumed, licenses the meaning «PRESENT cotermporal with now»; but it is the basic neutrality of the PRESENT with respect to time that allows this tense to be used in past contexts ” (Fleischman, *Tense*, p 75).

En los dos primeros ejemplos, el autor cita las palabras que a él le dijeron en el pasado usando el «presente histórico». Con este procedimiento el escritor destaca “. . . the immediacy of an utterance which occurred in the past by allowing the speaker to perform that talk in its original form, as if it were occurring at the present moment [ . . . ] It is through a combination of deictic and structural changes that direct quotes have this effect: the narrative framework replaces the situation of speaking as the central reference point—becoming the locus for time, place, and person indicators, as well as the arena within which speech acts are performed.” (Schiffrin, *Tense*, p 58)

En los ejemplos 3 y 4, por el contrario, lo que el autor intenta focalizar no son las palabras de otra persona, sino su propia opinión sobre lo que ocurrió en el pasado. El «presente histórico» tiene, pues, en este contexto, la particular función de que el lector “experimente” la opinión del escritor y evalúe así, de primera mano, lo que sucedió<sup>27</sup>.

①“Del Perú **dize** vn nabío que bino por abril que el Marqués Françisco Piçaro es ydo a las charcas...” (6,2, 23-24); ②“El dicho Juan Alarabe vino aquí avrá veynte días muy malo que pensé se muriera. Curóse mui bien y fue de aquí el lunes en la tarde, día de Nuestra Señora. **Dize** que se a de sacar el ganado en canoas...” (21, 13-16), ③“Los novillos llegaron aquí ayer, bíspera de Pascua, las quales dé Dios a vuestra merçed buenas, y **trayen** ochenta y ocho.” (24, 1-3); ④“Y en la rinconada me yze enseñar a los yndios el testimonio de la taçación que yzo Diego Ramírez, y **hallo** que son obligados a pagar. ” (31, 2-4)

<sup>27</sup> “The HP is an INTERNAL EVALUATION DEVICE: it allows the narrator to present events as if they were occurring at that moment, so that the audience can hear for itself what happened, and can interpret for itself the significance of those events for the experience.” (Schiffrin, *Tense*, p 59).

### 2.2.5. Futuro (17 casos, 1 99%)

El hablante, por la necesidad que tiene de imaginar acciones o hechos futuros en desarrollo<sup>28</sup> que se relacionen con el momento en que se comunica<sup>29</sup>, “...recurre a las formas de presente para denotar hechos todavía no ocurridos, pero cuyo cumplimiento se espera con seguridad en el porvenir. Es el llamado presente de anticipación” (Alarcos, *Gramática*, p 157) Hay que tener en cuenta que en este caso el presente no reemplaza al futuro, sino que forma parte de una antigua tendencia (desde el latín), favorecida en la actualidad por “...el rechazo, en la lengua hablada sobre todo, del futuro en *-ré*, que es sustituido por la perífrasis *ir a + infinitivo* o por el presente de indicativo” (Moreno, *Transposiciones*, p 207).

Roca-Pons (*Introducción*, p.219) sostiene que en los presentes con valor de futuro “A menudo, el carácter futuro de la expresión lo hallamos en algún adverbio o expresión adverbial.”. Tres de los ejemplos muestran la verdad de la afirmación, ya que van acompañados por frases adverbiales en el primero es “*para el mes de henero*” (la carta está escrita en septiembre), en el segundo, “*fasta otro año*”, en el quinto, “*por dos meses*”

①“...de Nicaragua aquí vienen para el mes de henero cargados de maíz para los nabíos que fan de yr al Perú.” (3, 3, 35-37), ②“... podrán venir aquí, señor, a tiempo que se pueda yr a fazer lo que vuestra señoría le mandare con los mismos nabíos o de otra manera fasta otro año no fay remedio. ” (3, 3, 38-40), ③“[La armada] creo saldrá deste puerto en fin deste mes de agosto o a lo más largo para

<sup>28</sup> Afirma Vargas-Barón (*Tiempos*, p 417) “En el momento de mayor emoción salta el diálogo del futuro al presente sin darse cuenta de ello los interlocutores. Es un caso de doble enfoque que nos permite ver por dos ventanas a la vez se traslada la acción venidera ante los ojos de los oyentes.”

<sup>29</sup> Cfr. Keniston, *Syntax*, p.427.

Nuestra Señora de setiembre e va derecha a Guatemala .” (7, 3, 19-22); ④“Yo me quisiera yr en esta barca y, porque no a llegado el mayordomo que biene con su muger, de México, no boy<sup>30</sup> en ella por no dexar esta hazienda desabiada ..” (38, 15-16), ⑤“Y sy fuere menester tomar otro hombre para que vengan a mejor recavdo. vuestra merçed lo podrá tomar [...] y le doy la comida por dos meses a dos tomines cada dya y, sy más estubiere, que se haga la costa él ” (44, 15-20)

En las cláusulas condicionales reales, cuando el verbo de la prótasis es un presente de indicativo (un total de 19 casos, que representan un 2.26%), éste se convierte en un tiempo relativo que es medido desde la apódosis por un futuro de indicativo y que adquiere valor temporal de futuro<sup>31</sup> Obligatorio este uso en el español actual, no lo era así en el medieval, pues alternaba el presente con el futuro en la prótasis de las cláusulas condicionales<sup>32</sup> De esto ya no queda muestra en las cartas del siglo dieciséis

①“Creo que sy lo haze, sacará con el engenyo más de tres quintales entre día e noche. ” (8, 2, 13-14), ②“Si está así en la tasa, callaré...” (15, 11); ③“...lo hará mal sy él no me da algo para que yo lo dexe a los mýos ” (18, 4, 10-11); ④“ ..de soia sydra, sy la toma toda, se sacará más de quinientos pesos ” (29, 11-13); ⑤“ ..dizen que no vernán acá en todo este año si Simón Pasca no le pone remedio ” (34, 2, 15-16)

Debido a que el futuro de indicativo no aparece en la prótasis de las cláusulas condicionales desde el siglo dieciséis, a causa de la restricción antes mencionada, pero sí

<sup>30</sup> Hay contextos sintácticos que favorecen la aparición del presente de indicativo con idea de futuro: uno de ellos es el que se refiere a un futuro inmediato con el verbo *ir(se)*. Cfr., Moreno, *Valores*, pp.34-35.

<sup>31</sup> Cfr., Roca-Pons, *Introducción*, p.219.

<sup>32</sup> Cfr., Andrés-Suárez, *Verbo*, pp.167-168

en la apódosis, el presente de indicativo es menos común en esta última (8 casos, .94%), ya que ese lugar está ocupado normalmente por el futuro, que es el tiempo adecuado para expresar la posterioridad esencial de la condición. En los pocos casos en que el presente ocupa la apódosis, la “ combinación más frecuente es precisamente presente en la prótasis y presente en la apódosis.” (Moreno, *Valores*, p.35).

①“Y sy asý es, como él dize, yo resçibo muy grand molestia en ello ” (22, 8-9);

②“...sy Vaena deve otras quantas, no es razón que pague yo lo que no devo.” (22,

15-16); ③“...sy onbre no está ensyma, no lo aran.” (29, 5-6).

#### 2.2.6. Otras observaciones

Aparecieron en las cartas algunos ejemplos en que el verbo *ser*, en presente y futuro<sup>33</sup> siempre, funciona como el verbo *estar*. Este fenómeno ocurría ya desde los inicios de la lengua “ *ser* y *estar* como indicadores de situación: en el Cantar de Mio Cid alternan «el señor que *es* en çielo» y «Padre que en el cielo *estás*».” (Lapesa, *Historia*, pp.215-216). Posteriormente, ya en el Siglo de Oro, el inventario de usos para los verbos *ser* y *estar* se va especializando, pero con límites mucho menos precisos que en el español moderno<sup>34</sup>. “De una parte había mayor posibilidad de emplear *ser* para indicar la situación local [...] después se impone *estar*. Por otra parte, en la voz pasiva, para las situaciones o estados resultantes de una acción anterior, alternaba aún el viejo perfecto *es escripto*, *es dicho*, con *está escripto* .” (Lapesa, *Historia*, p.400)

<sup>33</sup> Para los ejemplos de *ser* en función de *estar*, pero con futuro de indicativo, ver 2.8.4.

<sup>34</sup> Actualmente, la diferencia de significado entre *ser* y *estar* se mantiene incluso cuando desempeñan el papel de auxiliares. “...the meanings of existence in the case of *ser* and presence and locus in the case of *estar*, which I proposed as the basic distinction between the two copulative verbs of Spanish, are also operative in their roles as so-called auxiliaries.” (Roldán, *Auxiliaries*, p.295)

①“No me maravillo de que Blas aya estado tan malo syno cómo es bivo ...” (18, 2, 28); ②“Dize vuestra merçed que reçibió mi carta y con ella las del señor Alonso Dávalos, y que viene en ella la suspensión de los yndios, y que la a de enbiar al señor liçençiado para que la vea Es bien así, y, vista, su merçed dirá lo que en ello se a de hazer.” (21, 24-26); ③“Vuestra merçed mande se den prisa en presentar los testigos, que los que los an de presentar son Hernán Mexía o Pedro de Busto o Cristóval de Mayorga y ganan salario, y es bien se despachen presto ” (21, reverso. 3, 4-6)

### 2.3 Pretérito (canté)

#### 2.3.1 Introducción

Moreno de Alba (*Valores*, p.46), después de analizar el pretérito de indicativo a través del pensamiento de algunos gramáticos, concluye que este tiempo reúne tres características en las que casi todos coinciden: es “a) Aspectualmente perfectivo<sup>35</sup>; b) Temporalmente pretérito que no mantiene relación con el presente (sin importar la mayor o menor distancia cronológica que lo separe del momento de la enunciación), c) Aspectualmente puntual, pudiéndose interpretar como «momantáneo» ”, o, además, «durativo». Pero quizá lo que más diferencia al pretérito de los demás tiempos que expresan acciones pasadas es que como parte de su significado está el medir la acción: “Los demás tiempos expresan *relación* con un momento, pero no miden los actos. La medida del pretérito

<sup>35</sup> El tema del aspecto es uno de los más debatidos en la lingüística contemporánea y entraña en español una gran dificultad, ya que “Both tense and aspect are categories associated with the verb, and in certain languages (e.g., the Romance group) tense information and aspect information are packaged together, synthetically, in the same morphology” (Fleischman, *Tense*, p 19).

abarca desde un punto hasta una extensión cualquiera...” (Vargas-Barón, *Tiempos*, p 413). En el español arcaico, “La acción perfecta se expresaba, ora con el pasado simple *llegastes*, ora con los compuestos *sodes llegado*, *avedes llegado*” (Lapesa, *Historia*, pp.216-217) Esta alternancia, visible aún en las cartas estudiadas, parece indicar que a principios del siglo dieciséis la diferenciación de valores entre ambos tiempos no estaba perfectamente delimitada. Sin embargo, un examen más minucioso del material revelará que, a pesar de la alternancia, el pretérito y el antepresente sí tienen diferencias muy nítidas en sus valores.

El siguiente grupo de ejemplos con pretéritos en alternancia nos permite hacer algunas observaciones interesantes acerca de las diversas funciones que desempeña cada uno. En primer lugar, todos los casos muestran al antepresente seguido por el pretérito. “La forma compuesta asume aquí la mayor carga narrativa, el pretérito indefinido se limita a reiterar el mismo verbo o un sinónimo. De parecido modo el pretérito perfecto indica la acción principal, al paso que el indefinido tiene por objeto agregar algún detalle complementario o explicativo” (Szertics, *Tiempo*, p 162). Las afirmaciones de Szertics son exactas en los ejemplos 1 y 3, el pretérito repite, con el mismo verbo, lo dicho por el antepresente; en los ejemplos 2, 4 y 5, el pretérito añade una explicación que complementa el significado de la acción principal enunciada por el antepresente. También es importante señalar que -como puede verse en los ejemplos- la alternancia entre ambas formas “...contrasta el aspecto «puntual» del pretérito con el «perfectivo» del perfecto” (Criado, *Verbo*, p.329).

①“He recibido dos cartas de vuestra merced [ ] Lo que hay que dezir es cómo recibí las cartas de pago ” (10, 1-3), ②“Las demás nuevas de guerras e

desasosiegos de nuestra España he visto por copiosa relación que me embió Juan Bautista ” (18, 18-20); ③“Por letra de Andrés Díaz e de otros he sabido la grand mortandad que anda en México [...] e aora supe, por carta de Diego de Guynea, que ” (23, 6-12), ④“Beo como me manda favoresca al padre Frai Alonso de Rojas [...] Por cierto, yo lo he hecho así, que está en la pozada de vuestra merçed y le dejé mi cama y me boy a dormir fuera. .” (34, 10-13), ⑤“Después he recibido vna carta de vuestra merçed, la qual embió al señor Pedro de Ahumada .” (44, 3-4).

Lo primero que llama la atención al estudiar el pretérito de indicativo en los documentos antiguos, comparativamente a lo que ocurre en el español hablado peninsular actual<sup>36</sup>, es que su frecuencia de aparición supera a la del antepresente<sup>37</sup>: un total de 470 casos, que representan un 14.57%. Asimismo, los ejemplos del siglo dieciséis se oponen a los ibéricos de hoy porque “ pueden tener modificadores temporales que incluyan el momento presente, sin que ello signifique que pierdan en algo su carácter perfectivo.” (Moreno, *Valores*, p. 47) Criado de Val (*Verbo*, p. 327) apunta que, aunque la forma «amé» se sitúa normalmente en un pasado remoto, en *La Celestina* “Hay, sin embargo, numerosos ejemplos en los que aparece el pretérito referido a una casi absoluta actualidad y en circunstancias en las que hoy preferiríamos el uso del perfecto ” El mismo Criado (*Verbo*,

<sup>36</sup> Cfr. Alarcos. *Estudios*, pp. 48-49, en donde se analiza la obra de Benavente, *Señora Ama*, que arroja un 67% para el antepresente y un 33% para el pretérito. En el español de España el antepresente ha tenido más frecuencia que el pretérito, porque “In colloquial speech it is often equivalent to the past absolute ” (Spaulding. *Syntax*, p. 42)

<sup>37</sup> Ver tabla #1 (pág. 36) de este trabajo, en la que el pretérito abarca el 14.66% del total de formas verbales, en tanto que el antepresente sólo es el 4.93%. También vale la pena indicar que en el español mexicano actual (Cfr., Moreno, *Valores*, p. 88) ocurre lo mismo, aunque con diferentes porcentajes: 44.9% para el pretérito y 9.6% para el antepresente.

México, a ” (33, reverso, 3-4), ③“Y porque los reçebí, di ésta firmada de mi nonbre, que es fecha a 22 de octubre de 1556 años ” (45, reverso, 12-14)<sup>40</sup>

Todos los pretéritos recogidos son perfectos y anteriores al momento de la emisión, pero, una vez dicho esto, es conveniente aclarar algunas cosas de los 470 casos que suman el total, 427 son únicamente pasados perfectos en una época distinta del ahora. Para distinguir a éstos de los demás pretéritos, que incluso siendo perfectos y anteriores, exigen, por su significado, que se les clasifique aparte, los hemos separado arbitrariamente -con diferentes números- en «perfecto distinto del ahora» y luego los demás valores, aun a sabiendas de que todos comparten dichas características. Dentro de los valores del pretérito distinguimos dos grandes grupos fundamentales y secundarios<sup>41</sup>. Los primeros son

### 2.3.2. Perfecto distinto del ahora (427 casos, 90.85%)

El tercer ejemplo contiene varios pretéritos que muestran acciones perfectas (como es propio de este tiempo) en «serie»<sup>42</sup>; entre ellas se halla un copretérito *-echava-* que, “...aparte de llevar la mayor carga narrativa, proporciona rasgos descriptivos al relato”<sup>43</sup> (Szeretics, *Tiempo*, p.124)

①“Yo, señor, doy el viscocho que truxo San Biçente a doss pesos y los toçinos a peso . ” (4, 23-24), ②“En los dýas pasados escreví a vuestra merçed y le dy aviso. ” (19, 3); ③“... los otros días me adoleçió vn yndio en la estancia de las

<sup>40</sup> Estos ejemplos son tan sólo una pequeña muestra del total que aparece en los documentos, pues ese modo de certificar era tan común en esa época, que llegó a convertirse en una fórmula lexicalizada

<sup>41</sup> Cfr., Lope, *Estudios*, p.134.

<sup>42</sup> Cfr., Criado, *Verbo*, pp 331-332.

<sup>43</sup> Cfr., Spaulding, *Syntax*, pp.33-34

ovejás de dolor en los pechos e ecahava sangre por las narizes, e sangrêle e purguele, e luego estuvo bueno ” (23, 31-34)

### 2.3.3 Puntual (9 casos, 1.91%)

Desde la perspectiva del aspecto en general, “The opposite of durativity is punctuality, which thus means the quality of a situation that does not last in time (is not conceived of as lasting in time), one that takes place momentarily.” (Comrie, *Aspect*, pp.41-42) En el caso de los ejemplos recogidos aquí, significa una acción pasada y perfecta que es fácilmente localizable por el hablante (o escritor) en un momento muy bien delimitado: una hora, un día, un mes, etc. Todos los ejemplos llevan expresiones adverbiales de tiempo que acompañan a los pretéritos y que son lo bastante explícitas como para no dejar duda en cuanto a la puntualidad de las acciones. Además, el modo de acción perfectivo (télico) de todos los verbos refuerza la precisión aspectual de puntualidad en los ejemplos

- ①“Yo llegué aquí, a este puerto de Acapulca, en lunes veinte del presente ..” (6, 1-2), ②“El dicho Juan Alarabe [ . ] Curóse mui bien y fue de aquí el lunes en la tarde, día de Nuestra Señora.” (21, 13-15), ③“.. en ésta no terné más que dezir de que Simón Pasca llegó aquí ayer lunes a comer...” (35, 2-3); ④“Ayer por la mañana llegaron los yndios que auía llevado Sanctiago de Cabrerros...” (37, 1-2), ⑤“...el rojo [ . ] llegó aquí el domingo a 4 del presente. ” (38, 1-3).

### 2.3.4. Durativo<sup>44</sup> (13 casos, 2.76%)

Se refiere a una acción pasada que tuvo un comienzo y un final, entre los cuales se

<sup>44</sup> Para ejemplos de pretérito durativo en el español medieval -en *La Celestina*-, ver, Criado, *Verbo*, p.328

interpone un lapso variable -que puede ir de unos minutos a varios años-, pero que, no obstante, logró su acabamiento o perfección antes del ahora del hablante

①“ no tardó en se quemar toda la çivdad media ora .” (6, 20); ②“Y el lunes y martes fundí a çinco arrobas y media: 11 arrobas en los dos días ” (8, 22); ③“ yo serví en esta villa de Teguantepeque por capellán tres meses que fueron dende primero de nobiembre hasta postrero día de henero ..” (11, 4-7); ④“ .. Juan Freyle [ . ] comenzó a servir dende quinqe de março, año de 1556 Sirvió hasta quinqe de nobiembre del dicho año ” (47, 1-5); ⑤“Digo yo, Juan Freyle, que reçibí de Juan Baptysta de Marýn sesenta y seis pesos, y çinco tomínes, y quatro granos de oro de minas, que son por los ocho meses que serbí de mi oficio de barbero .” (47, reverso, 7-9).

Los valores secundarios son, casi siempre, sustituciones en las cuales un pretérito (o cualquier otro tiempo, como veremos después) está usado como otra forma verbal que, por su significado y función, aparece normalmente en ese contexto. En el caso del pretérito, dichos valores son

### 2.3.5 Anterior (2 casos, 42%)

Como su nombre lo indica, el valor de anterioridad que un pretérito tiene con respecto a otro pretérito señala la inmediatez entre un acto acabado (perfecto) y otro acto de la misma naturaleza, ya sea de manera aislada o de ambas acciones entendidas como parte de una serie que es una unidad<sup>45</sup>. Este valor “...ha desaparecido totalmente de la lengua hablada de México y también es muy raro en la lengua escrita.” (Lope, *Estudios*, p.140).

<sup>45</sup> Cfr. , Keniston, *Syntax*, p 434

El adverbio *luego* que acompaña al tercer pretérito (*enbié*) es el que marca la relación de anterioridad y el que parece ser más frecuente en este tipo de construcciones aun en el español mexicano moderno<sup>46</sup>

“Los calderos y xerga que truxo Carrasco recibí, y la xerga luego enbié a Tustla con yndios ” (34, 7-8)<sup>47</sup>.

### 2.3.6. Con valor de antecopretérito<sup>48</sup> (10 casos, 2.12%)

“El pretérito simple suele también sustituir al *pluscuamperfecto*, sobre todo en la lengua hablada, ya que en ambos tiempos el significado aspectual «predominante» es el mismo: el perfectivo<sup>49</sup>. El valor temporal relativo del pluscuamperfecto (anterioridad respecto de otro tiempo pasado) queda expresado por el sentido de la frase, por el contexto o por algún adverbio temporal de anterioridad...” (Lope, *Estudios*, pp 140-141). En los siguientes ejemplos, se pueden sustituir los pretéritos señalados por: [*había mandado*], [*había pasado*], [*había xacado*], [*había hecho*] y [*había venido*].

①“ lo qual parte por contrario, pues vuestra señoría mandó darle aquí los dineros que vuestra señoría **mandó**. ” (3, 4, 25-26); ②“Yo, señor, supe como el Marqués, mi señor, es ydo a Castilla, e desta cavsa acordé de fazer saber a vuestra merçed lo que **pasé**...” (6, 11-12); ③“...Martín Díez dize que esta plata que su criado registró en la nao de Pestico es aquélla que **xacó** de la nao de Fragozín ” (19, 14-

<sup>46</sup> Cfr. Lope, *Estudios*, p.140.

<sup>47</sup> Los dos pretéritos anteriores del ejemplo son acciones aisladas que no forman serie

<sup>48</sup> “ el pluscuamperfecto indica anterioridad a un hecho anterior al origen, esto es, anterioridad respecto del indefinido, del imperfecto y del pretérito perfecto. Así de un lado, puede ser sustituido por lo indefinido si no hay posibilidad de confusión ” (Fernández, *Esquemas*, p 114)

<sup>49</sup> Moreno (*Transposiciones*, p.208) es de la misma opinión “Aquí también es el aspecto perfectivo de la forma verbal el que permute esta transposición ”

16), ④“Y en la rinconada me yze enseñar a los yndios el testimonio de la tasación que yzo Diego Ramírez. ” (31, 2-4), ⑤“Mal lo hizo Hernando de Castro conmigo, porque me tomó toda la cargaçón al preçio que a mí me bino de Bizcaya.. ” (41, 8-9)

### 2.3.7 Con valor de antepresente (9 casos, 1.91%)

Este “ es un elegante arcaísmo, en que la lengua castellana restablece el valor de la forma latina (*dedit*), que abrazaba los dos significados de pretérito y de antepresente ” (Bello, *Gramática*, p 225) Cada uno de los siguientes pretéritos que aparece en los ejemplos se puede sustituir por el antepresente que le corresponde: [*ha traido*], [*he reçibido*], [*han sido*], [*ha ganado*] y [*he dejado*]

①“Lo que **truxe** agora San Lázaro bino mejor acondicionado ” (4, 30), ② y ③“Lo que hay que dezir es cómo **reçibí** las cartas de pago que vuestra merçed me enbió, que **fueron** seis asta oy.” (10, 2-4); ④“E pues me toca esto, vuestra merçed lo encamyne de arte que el Marqués, my señor, conosca lo que **ganó** en dexarme con el cargo...” (18, 3, 20-22), ⑤“Beo cómo me manda favoresca al padre Frai Alonso de Rojas y le encamine en todo como coza de mi señor y amigo. Por çierto yo lo he hecho así, que está en la pozada de vuestra merçed y le **dejé** mi cama y me boy a dormir fuera ” (34, 10-13)

## 2.4 Antepresente (he cantado)<sup>50</sup>

### 2.4.1 Introducción

Muchos -casi la mayoría- de los gramáticos de la lengua española reconocen en el antepresente, como rasgo esencial de su temporalidad, la conexión que tiene con el presente<sup>51</sup> “La forma compuesta tiene pues relación con algo que todavía existe” (Bello, *Gramática*, p 202), “Significaba en su origen el resultado presente de una acción pasada [ ] En español moderno significa la acción pasada y perfecta que guarda relación con el momento presente” (Gili, *Curso*, p 159), “ la forma compuesta indica que la acción se ha producido repetidamente o dura hasta el presente .” (Alarcos, *Estudios*, p 27); “The perfect indicative indicates an action or a state which is completed in the present.” (Keniston, *Syntax*, p 445); “El pretérito perfecto indica un hecho que se acaba de verificar en el momento en que hablamos, o bien un hecho cuyas circunstancias o consecuencias tienen en cierto modo relación con el presente” (Seco, *Manual*, p 73), entendidos como tiempos del pasado, “ el pretérito perfecto guarda una relación particular con el

---

<sup>50</sup> Es sabido que el antepresente proviene morfológicamente del presente del verbo *haber* -que funciona como auxiliar- más el participio. Hoy en día, este orden es fijo y no admite ningún elemento entre sus partes, pero “Durante el período de la Edad Media que abarca el corpus era posible y frecuente intercalar otros constituyentes de la oración entre auxiliar y participio.” (Company, *Tiempos*, p.250). Hay dos ejemplos del siglo dieciséis que se encuentran en esta situación: entre el auxiliar y el participio está interpuesto el «clítico pronominal marca de objeto indirecto» *me*. En el primer ejemplo (que es imperfecto actual), el orden de los elementos es el mismo que predomina en el siglo dieciséis y aun en la actualidad, pero, en el segundo (que es perfecto anterior), el auxiliar se halla después del participio en una oración que recopila “...todo lo expresado con anterioridad en el discurso.” (Company, *Tiempos*, p 249). ①“Y hame dado pena la sobrada diligencia que vuestra merced dize que pone .” (9, 2, 2-3); ②“Dicho me an que el señor liçenciado le quytó el cargo..” (18, 2, 15).

<sup>51</sup> Desde el punto de vista narrativo, Fleischman (*Tense*, p.29), aunque incluye el antepresente dentro de los pretéritos, lo considera una categoría del presente que sirve para “... to mark a situation as already completed in the present time and/or to signal its present relevance...” Por el contrario, Colombo (*Categoría*, p 9) afirma que “El antepresente (he cantado) se emplea normalmente en situaciones de comunicación no narrativas, las otras formas: *canté*, *cantaba* y *había cantado*, son más propias de una narración ”.

indefinido [ ] El primero implica conexión con el presente (inclusión en una unidad de tiempo no acabada en el presente o relevancia por alguna razón en el *ahora*), el segundo, no ” (Fernández. *Esquemas*, p 114)

Otra característica de este tiempo verbal, ya señalada en la cita de Gili Gaya y que podemos entrever también en la definición de Rafael Seco, es su aspecto perfectivo. “...*leí un libro* frente a *he leído un libro* indica un mayor alejamiento de la acción con respecto al punto de vista del que habla, pero en los dos casos el aspecto de la acción es el mismo perfectivo ” (Alarcos, *Estudios*, pp.19-20).

Considerado de modo absoluto, es decir, sin modificadores, el antepresente “ .tiene como límite el presente gramatical e indica, por tanto, una acción producida en lo que llamo «presente ampliado» ” (Alarcos, *Estudios*, p 29), en contraposición, el pretérito “...marca un límite en el pasado y excluye absolutamente el presente gramatical...” (*Ibidem.*)<sup>52</sup> Pero los modificadores alteran esta situación, pues “Con los adverbios durativos o iterativos las dos formas pueden ser empleadas .” (*Ibidem.*) indistintamente para expresar acciones anteriores (próximas o remotas) al momento de la emisión<sup>53</sup>

Dentro de los tiempos pretéritos que aparecen en las cartas aquí estudiadas, el antepresente ocupa el segundo lugar en frecuencia, después del pretérito, con 158 casos que representan el 49,0% del total de unidades verbales. Los valores que deja ver este tiempo en los documentos del siglo dieciséis lo emparentan con el español medieval, por

---

<sup>52</sup> En otras palabras: la diferencia entre el antepresente y el pretérito radica en “.un mismo acto contemplado por dos caras distintas y, naturalmente, desde dos momentos distintos, el uno contemporáneo a dicho acto y el otro posterior a él. El pretérito lo contempla en toda su extensión temporal, corta o larga, desde la ventana del recuerdo, el perfecto lo presenta como terminado y visto desde el momento de la palabra.” (Vargas-Barón, *Tiempos*, p.416).

<sup>53</sup> En el punto 2.3.7 vimos cómo un pretérito puede tener el valor temporal de un antepresente y en 2.3.1 hay varios ejemplos que muestran la alternancia de ambos tiempos en el siglo dieciséis

una parte, y, por la otra, lo acercan a su uso actual en el español de México. Company (*Tiempos*, p 240) señala que “Esta forma tenía en la Edad Media dos valores fundamentales a)valor de pretérito abierto la acción verbal tiene inicio en el pasado pero continúa vigente en el presente [ ] y b)valor de pretérito anterior al presente, cuando la acción verbal se inicia y se concluye en un pasado próximo al momento del habla [...] Ambos valores coexisten durante los cuatro siglos que abarcan los textos medievales analizados, con un ligero predominio del segundo sobre el primero de los dos valores señalados 37% para el valor a) y 55% para el valor b) aproximadamente” Ya en los inicios del siglo dieciséis (período que ocupan las cartas transcritas para este trabajo), los porcentajes se invierten el imperfecto actual (correspondiente al valor a) de Company) ocupa el 60.12%, mientras que el perfecto anterior representa sólo el 39.87% Esta situación indica un cambio en la estructura tempo-aspectual del antepresente que continúa hasta hoy, pues en el español mexicano el valor predominante -casi exclusivo- de este tiempo es “..no sólo aspectualmente imperfectivo, sino también temporalmente *no pretérito sino aún presente*” (Moreno, *Valores*, p.58)<sup>54</sup> No obstante lo dicho, hay que tener en cuenta que el valor de «perfecto anterior», más propio del habla peninsular moderna<sup>55</sup>, es todavía muy frecuente en las cartas. En resumen: el antepresente en el siglo dieciséis muestra todavía los dos valores medievales, pero con un ligero desequilibrio en favor del uso que sobresale en la norma del español mexicano contemporáneo

<sup>54</sup> Cfr , Lope, *Estudios*, pp.134-140.

<sup>55</sup> “Ciertamente que, a diferencia de lo que sucede en México, en Castilla el pretérito compuesto suele usarse para expresar ideas ya acabadas, perfectas, y por consiguiente pretéritas, no presentes .” (Lope, *Estudios*, p.139). Ver también nota #36 de este capítulo.

#### 2.4.2 Imperfecto actual (95 casos, 60.12%)

Valor en el que la acción expresada por el verbo “ . incluye el ahora ” (Lope, *Estudios*, p 122)

Llegados a este punto es preciso que nos cuestionemos: si el imperfecto actual contiene «el ahora»<sup>56</sup> y el valor siguiente, el perfecto anterior, sólo recibe cuando se emite los efectos de una acción que por perfecta y pasada es imposible que abarque el momento del habla, ¿qué marca la diferencia entre ambos valores? Los mismos ejemplos pueden venir en nuestra ayuda para responder a esta pregunta: los antepresentes con valor de imperfecto actual son capaces de incluir el presente del hablante merced a ciertos modificadores adverbiales<sup>57</sup>, como *a(g)ora*, o por su relación sintáctica con verbos conjugados en presente<sup>58</sup>, v.g., en el segundo ejemplo se establece una consecuencia (la cláusula es consecutiva) en el presente -que el vino no se despacha- a causa de que gran cantidad de él permanece *a quedado*

- ① “[Camudio dijo] que me las daría fasta agora que ha parado en esto ” (3, 4, 6),  
 ② “. avía traydo aquí vn poco de vino, lo qual yo, señor, pensé despachar más presto, e después a quedado aquí tanto que ni lo vno ni lo otro se despacha.” (7, 3-6), ③ “Yo haré sacar de los libros de la contaduría de lo que hasta agora le he

<sup>56</sup> “El pretérito perfecto, usado con frecuencia en la rima, adquiere aquí accidentalmente significado de presente debido al contexto. Tal valor se asemeja algo al pasado compuesto del inglés (present perfect) que expresa a menudo una acción iniciada en el pasado, pero que sigue durando en el presente.” (Szeretics, *Tiempo*, p 170)

<sup>57</sup> El antepresente “ se acompaña preferentemente de localizadores temporales deícticos exofóricos que conllevan en su significación referencial la inclusión del tiempo de la comunicación.” (Colombo, *Tiempo*, p 3)

<sup>58</sup> “En su relación con el presente el perfecto suele confirmar su valor predominante de pasado próximo.” (Crisado, *Verbo*, p 335). Y más que de pasado próximo, de acción simultánea al momento en que los hablantes lo emplean, según veremos en los ejemplos.

enbiado relación y se la enbiaré ” (9, 5-6), ④“Reçebi su carta y con ella las cartas de pago conforme a la memoria, y della solamente faltó la del arroba de azeite. Acá no se a cobrado hasta aora.. ” (16, 1-3).

Dentro de este valor, la oración negativa da un matiz peculiar al antepresente: la posibilidad de realizarse en el futuro. Al negarse una acción que alcanza el «presente ampliado» del hablante, es decir, que no ha logrado su acabamiento o perfección, se abre la posibilidad de que ese acabamiento se dé en el futuro. Al último ejemplo del grupo anterior podemos agregar los siguientes

①“ no querría que quedase manco [mi cavallo] por mi descuydo, que con dezirme todos que no es nada no he buscado remedio hasta aora...” (2, 16-18); ②“Con dos moços que a buestra merçed enbié escribí dos scritos, de los quales no he bysto más respuesta que vna de Hurtado.. ” (8, 1-2); ③“ las 62 pipas que bienen en las carretas que non han legado ” (34, 2, 14)

#### 2.4.2.1. Habitual (68 casos, 71.57%)<sup>59</sup>

En cuanto que parte del imperfecto actual, este valor es tan común, que algunos estudiosos no dudan en considerarlo rasgo esencial del antepresente<sup>60</sup>. Consiste en acciones que se repiten o que nada más continúan<sup>61</sup> desde antes del presente en que el hablante se sitúa, pero que lo alcanzan y aun lo pueden trascender. Dentro de los habituales, hay casos en que la permanencia es la característica predominante (ejemplos 2 y 5), hay otros que son habituales e iterativos a la vez (ejemplos 1 y 3) y algunos que sólo

<sup>59</sup> El porcentaje de los habituales está sacado en relación con el total de imperfectos actuales, es decir, 95 casos

<sup>60</sup> Cf., Lope, *Ordaz*, p. 121

<sup>61</sup> Criado (*Verbo*, p. 334) afirma que “Ayudado por el contexto o por otras palabras auxiliares puede tener también el perfecto un ligero matiz «durativo» o «iterativo» ”

son iterativos (ejemplo 4). Esta clasificación a que hemos aludido entraña no pocas dificultades (ver 2.2.3) y depende en último término del modo de acción perfectivo o imperfectivo de los verbos: los perfectivos (télcos) dan lugar a acciones repetidas, los imperfectivos (atélcos), a acciones o estados durativos. También las expresiones adverbiales determinan que una acción pueda ser habitual en los ejemplos 1 y 3, las frases adverbiales *de contino* y *los más de los días*, respectivamente, hacen que acciones repetidas con verbos télcos sean, además, habituales

Podemos notar claramente que el tercer ejemplo se aproxima al uso normal del antepresente en el México de hoy, pues si las aguas “no los deja hacer nada los más de los días” debemos deducir que todavía, en el momento que lo escribe, el autor de la carta las padece

① “[a Çamudio] se lo he dicho e rogado de contino e de contino me a dicho que lo fará ” (3, 4, 5-6), ② “E a vuestra merçed suplico haga lo mysmo, e lo mucho que me he ocupado en mys negoçios propios para tener descuydo en los de su señoría ” (18, 3, 5-6); ③ “E las aguas an sydo tantas por acá que no los dexa fazer nada los más de los días ” (23, 2, 12-14), ④ “Por otras mías he escryto a vuestra merçed sobre el despacho de Pedro del Río ” (44, 1-2), ⑤ “El que la presente lleva es Juan Freyle, que a servido en esta haçienda de varvero para curar los enfermos ” (47, 1-3)

### 2.4.3 Perfecto anterior<sup>62</sup> (63 casos, 39,87%)

Como su nombre lo indica, los antepresentes con este valor expresan acciones o estados que llegaron a su término en un período anterior al presente del que habla, sin que ello signifique que no tengan alguna influencia en el momento de ser enunciados.

Los ejemplos de antepresente con valor de «perfecto anterior» muestran que para que este tiempo adquiriera dicho valor es necesaria una de dos circunstancias o bien que una acción claramente pasada se niegue de manera tácita o expresa en el contexto donde aparece el verbo (ejemplos 1 y 2), pues ya sabemos, con Bello (§ 692), que una actividad consumada anteriormente es por fuerza imposible en el ahora; o bien que el carácter perfectivo comunicado por el antepresente a todos los verbos, sea cual fuere su modo de acción, impida, sin el auxilio de otros modificadores, que lleguen hasta el momento en que el hablante se expresa, porque, al ser perfectivos, los verbos “...tienen una duración limitada y necesitan llegar a su término.” (Roca-Pons, *Introducción*, p.192). Además, “En estos casos, por lo regular, suele haber especificaciones contextuales -en ocasiones un contexto amplio- que permiten localizar temporalmente la acción como próxima al presente, bien un verbo en presente del cual depende el pretérito perfecto compuesto, bien participios absolutos con valor temporal, o ciertos modificadores adverbiales.” (Company, *Tiempos*, p.255) En los ejemplos primero y cuarto, la oración con antepresente está

<sup>62</sup> “... over time the PERF in a number of languages has evolved into a PRET. This development is a logical semantic extension: from the meaning «state resulting from a past situation», to the «past situation itself, with present relevance», and ultimately to simply «past situation» (with no necessary present relevance) In Romance this has occurred.” (Fleischman, *Tense*, p 30). Szertics (*Tiempo*, p 158) recoge varios ejemplos de antepresente con valor de pretérito en los antiguos romances. Para ejemplos en que alternan pretérito y antepresente en el siglo dieciséis. *Vid*, Lope, *Ordaz*, pp 120-121 y punto 2.3.1. de este trabajo.

efectivamente subordinada a un presente de indicativo, en el tercero, no es subordinación sino coordinación lo que une al presente y al antepresente; en el segundo y el quinto, es el contexto el que sitúa al antepresente un poco antes del momento de la enunciación

- ①“ Pascuas, las cuales quisiera yo yr a dar a vuestra señoría como me estava mandado Lo qual dexo de haser por ocupaciones que me an **suçedido** ” (1, 1-4),  
 ②“ lo qual andando el tiempo aquí podrá ser que le fuera mejor estar en serviçio de vuestra señoría que no fazer lo que **fa fecho** ” (3, 2, 12-13); ③“Aquí, al puerto del nonbre de Dios, **an venido** tress nabíos de Castilla, e trahen por nuevas aver aquí ..” (3, 3, 1-2), ④“...e conforme ha eso se faze lo demás. De lo qual, como he **dicho** [ . ] resçibo muncha pena . ” (4, 3-5), ⑤“ . y la petaquilla para la señora Ana de Sepúlveda e **registrado** en la nao ginoveza como berá por el registro ” (34, 22-23).

Contrariamente a lo que vimos en los casos de «imperfecto actual», los ejemplos de antepresente con valor de «perfecto anterior» en oración negativa impiden la posibilidad de realización futura de la acción o estado referidos por el verbo. Ocurre esta situación porque las acciones perfectas que se niegan en el pasado ya no son capaces de durar hasta el presente<sup>63</sup>.

- ①“Cúlpame mucho su señoría que no he **puesto** almáçigos de Morales, e no sé para qué los avía yo de poner pues estava obligado Palaçios Ruvios ” (18, 3, 25-28), ②“[a Simón Pasca] acá no **ha fecho** tiempo para que la tierra le provase ” (34, 13-14), ③“Yo me quisiera yr en esta barca y, porque no a **llegado** el

<sup>63</sup> Cfr , Lope, *Estudios*, p.123.

añadidura de adverbios o de otras indicaciones de tiempo, con lo cual adquieren significados secundarios. .” (*Quince mil verbos*, p 314).

Hay otros rasgos del copretérito, muy relacionados entre sí, que importa destacar su duración y su carácter imperfectivo<sup>67</sup>. En cuanto al primero, puede asegurarse que casi todas las gramáticas lo incluyen en su definición. “En esta forma el atributo es, con respecto a la cosa pasada con la cual coexiste, lo mismo que el presente respecto del momento en que se habla, es decir, que la duración de la cosa pasada con que se le compara puede no ser más que una parte de la suya.” (Bello, *Gramática*, p.201); “La acción pasada que expresamos en pretérito imperfecto nos interesa sólo en su duración, y no en su principio ni en su término.” (Gili, *Curso*, p.160); “Al decir *llovía* atendemos únicamente al transcurso de la acción, y no a sus límites temporales.” (Academia, *Esbozo*, p 466)

Volvamos a la cita de Bello y notemos que, en su última parte, dice que la duración entre dos hechos pretéritos puede ser parcial, es decir, que el lapso que abarca del inicio al cumplimiento de cada una de las dos acciones coincide solamente en una porción de su transcurso, lo cual ocurre cuando una de las acciones está expresada en pretérito<sup>68</sup>. en “«cuando *murió tenía* seis casas», la coincidencia se refiere únicamente al tiempo de *morrir*, sin que nos interese, o por lo menos sin que expresemos, si tenía también las casas con anterioridad.” (*Quince mil verbos*, p 278). Lo que hay que agregar es que la duración

<sup>67</sup> El carácter imperfectivo del copretérito provoca que, dentro de un texto y en contraste con el pretérito, tienda a “ select those elements of an experience that, however interesting, are not essential to the narrative and do not serve to advance the plot. They are typically the tenses of commentary, explanation, and description.” (Fleischman, *Tense*, p 25).

<sup>68</sup> El copretérito “Puede coexistir, en parte, con un pretérito o, parcial o indefinidamente, con otro imperfecto.” (Vargas-Barón, *Tiempos*, p.414). Ver ejemplos más adelante en 2.5.2.1. y 2.5.2.2 para constatar la verdad de la afirmación anterior.

puede ser también absoluta cuando el curso de ambas acciones se continúa paralelamente en su totalidad: esto sucede si los dos hechos están expresados en copretérito o en otros verbos que impliquen duración. en “«cuando *cantabas* te *oían* desde la calle», denotamos una simultaneidad completa, como si dijéramos: «mientras cantabas te estaban oyendo» ” (*Quince mil verbos*, p 278)

El segundo rasgo que mencionamos arriba, el de su carácter imperfectivo, es paralelo<sup>69</sup> a lo que se acaba de afirmar, pues, al ser la duración parte esencial del copretérito, las acciones expresadas en este tiempo se consideran inacabadas o, por lo menos, indeterminadas en cuanto a sus límites temporales, es decir, imperfectas<sup>70</sup>. De ahí que algunas gramáticas le llamen a veces con la sola palabra de «imperfecto»<sup>71</sup>

En las cartas estudiadas, el copretérito suma un total de 121 casos, que representan el 3 75% del total de las formas verbales, y ocupa, entre los tiempos pretéritos, el tercer lugar en frecuencia después del pretérito y del antepresente<sup>72</sup>

### 2.5.2. Coexistente (97 casos, 80 16%)

Hemos visto en la introducción cómo dos acciones pueden coincidir a lo largo de todo su transcurso o sólo en parte de él. Desde el punto de vista sintáctico, no parece haber un

<sup>69</sup> “Este aspecto imperfectivo conlleva un carácter durativo en oposición al pretérito momentáneo. ” (Moreno, *Valores*, p.69).

<sup>70</sup> Las acciones inacabadas que expresa el copretérito crean “ the illusion of «past still alive», allowing the speaker to report situations that are entirely past as if they were in process of unfolding ” (Fleischman, *Tense*, p 25) Lo mismo opina Badia (*Ensayo*, p 287): “ . el hablante usará del imperfecto si quiere presentar la acción de manera viva [ . ] Esta interpretación del imperfecto como *representación viva* de la acción se fundamenta en lo que hemos calificado de esencial en nuestro tiempo: el sentido durativo, por inacabado, ofrece una visión de la acción *in fieri* ”

<sup>71</sup> *Cfr.* Academia, *Esbozo*, p 466; Alcina y Blecua, *Gramática*, p.795; Gili, *Curso*, p.160, Seco, *Manual*, p 72.

<sup>72</sup> Ver tabla #1.

elemento que determine la coexistencia parcial o absoluta de un copretérito con otro tiempo. Lo que sí puede afirmarse es que en ambos casos de simultaneidad el contexto exclusivo es el de las oraciones subordinadas<sup>73</sup> y, dentro de ellas, las adjetivas (25% de los casos), las de objeto directo (13%) y las condicionales (12%) Esta preferencia por las oraciones subordinadas adjetivas ha sido señalada para el español antiguo<sup>74</sup> y para el moderno<sup>75</sup>

### 2.5.2.1 Coexistentes parciales (58 casos, 60%)

El aspecto imperfectivo que tiene el copretérito es una de las causas de que las acciones o estados en este tiempo estén, en una porción de su transcurso, “... already complete, has already become reality, while the other has yet to materialize, it leaves a «future» open.” (Fleischman, *Tense*, p.25). Otro factor que interviene en la coexistencia parcial de dos acciones es la dependencia sintáctica que guarda el copretérito respecto de un verbo en pretérito de indicativo.

①“Él dixo que no **queríe** dallo, sino guardarlo, e las escrituras e el poder fazello pedazos ” (3, 2, 5-6), ②“Venga, como digo, vna persona que lo averigue acá con

<sup>73</sup> “... el pretérito tiende a preferir sobre todo aquellos tipos oracionales que más naturalmente pueden dar lugar a un núcleo significativo de tiempo. El imperfecto, por el contrario, dado su valor tempo-aspectual indeterminado, sin límites definidos, encuentra más fácilmente en la subordinación, entre los límites del período -aunque no necesariamente-, el momento de referencia que le sirve de anclaje temporal. Pero, sobre todo, por el hecho de que sirve para constituir el segundo plano del relato, se emplea en los tipos oracionales que denotan las circunstancias que acompañan al verbo principal.” (Colombo, *Distribución*, p.10).

<sup>74</sup> “Es general en las oraciones subordinadas, y, entre éstas, lo es de una manera especial en las de relativo. Este valor corresponde al «imperfecto como *pretérito descriptivo*», que se refiere a los «detalles de lugar o de acción, junto a un pretérito perfecto narrativo, que enuncia la idea general...».” (Badía, *Ensayo*, p.16).

<sup>75</sup> “Por otra parte, se pueden identificar contextos sintácticos en los que el pretérito perfecto simple e imperfecto alternan con ligeras diferencias o en proporción semejante [ ] cabe destacar el caso de las oraciones regentes y subordinadas adjetivas. En ellas, la forma simple del pretérito perfecto tiene un índice de ocurrencia que apenas supera ligeramente (2%) al de los imperfectos en los mismos contextos oracionales” (Colombo, *Distribución*, p.9)

Pedro de Alcalá, y a mí se enbíe recabdo de los quinientos pesos que enbíe para que fuesen pagados de lo que se les debía.” (9, 27-29); ③“Reçibí la carta de buestra merçed y dize que enbíe dos cueros, y no viene sino vno. Y el que acá estaba llevaron con el vino tinto.” (12, 1-3); ④“Ya escriví a vuestra merçed cómo tenía aquí hasta quinientas hanegas de maíz .” (36, 21-22); ⑤“El despacho de la caraueia se a echo de manera que no hemos sauido cómo es ni porqué se a despachado secreto ni la causa de su despacho, más de que quando lo supimos yban ya los correos con las cartas.” (40, 1-3)

#### 2.5.2.2 Coexistentes absolutos (39 casos, 40%)

Según veremos en los ejemplos, está claro que una acción (también un estado) puede ser simultánea a otra en todo su transcurso cuando aparecen ambas expresadas en copretérito (ejemplos 2, 3 y 5) o cuando se hallan en otro tiempo que implica duración, como el gerundio (ejemplo 1) o el antepresente con valor «habitual» (ejemplo 4). En el primer ejemplo, la acción de ver (en gerundio) coexiste a lo largo de su desarrollo con la certeza de que lo visto no cumple con el servicio de su patrón, en el segundo, desde el momento en que le escribieron para aclarar la situación hasta su presente, tuvo las noticias como procedentes de Logroño; en el tercero, mientras dura el envío de los carneros, éstos cuestan dos tomines y medio; en el cuarto, el tener entendido (en antepresente con valor de «imperfecto actual» y habitual) ha coincidido con la cuenta del maíz, que ha sido independiente, en el quinto y último, llevar una cosa y que vaya en buen estado son una acción y un estado coetáneos dentro de un mismo periodo temporal. Todos los ejemplos muestran que “ el imperfecto da a la acción verbal un aspecto de mayor duración que los

demás pretéritos, especialmente con verbos imperfectivos, cuya imperfección refuerza ” (Gili, *Curso*, p.160)<sup>76</sup>

①“ .en medio desto vbo muchas razones que serien mui prolijas de escrevir, e yo, viendo esto que no **qunplic** al servicio de vuestra señoria ” (3, 25-27), ②“Dios dé a vuestra merçed muchas y buenas nuevas como las de ser que bien me holgué con las que me escribió de la mina de nuestro amo, y, avnque yo las **sabía** por acá, **teníalas** como nuevas hechadas de Logroño .” (13, 2-4); ③“El sábado escreví a vuestra merçed y [ ] **enbiava** treynta carneros que **costavan** a dos tomines y medio ” (16, 7-8); ④“En lo del maíz, yo siempre he tenido entendido que **hera** cuenta por sí. ” (39, 9-10); ⑤“Es verdad que le dije que no me diese tanta prisa, que **habia** de contar lo que **traía** y si **benía** cabal.” (42, 14-16)

### 2.5.3 Habitual (12 casos, 9.91%)

El copretérito con este valor, expresa, por lo general mediante verbos cuyo modo de acción es perfecto (télco)<sup>77</sup>, una clara sucesión de acciones terminadas que se repiten<sup>78</sup>. En esto se opone a los ejemplos «coexistentes» que hemos analizado, pues, en ellos, la acción o estado se extiende en el tiempo, no termina y luego se repite. “Con acciones perfectivas, el hecho de enunciarlas en pretérito imperfecto significa que son repetidas, reiteradas, habituales ” (Gili, *Curso*, p.161).

<sup>76</sup> Además, desde el punto de vista estilístico, el copretérito transmite las descripciones a manera de «fotografías» o «películas», en las cuales se puede aislar una escena del contexto. El copretérito es, pues, el pasado «visto», mientras que el pretérito es el pasado «actuado» (*Apud*, Fleischman, *Tense*, p.28). Por esta razón, Badía (*Ensayo*, p.16) piensa “ que puede considerarse equivalente al presente histórico, pero como relativo.”

<sup>77</sup> *Cfr.*, Badía, *Ensayo*, pp.292-293

<sup>78</sup> *Cfr.*, Criado, *Verbo*, p.338, Keniston, *Syntax*, p.430

Dos cosas resultan interesantes en los ejemplos de «copretérito habitual»: la primera es que todos son absolutos<sup>79</sup>, es decir, que cada uno se emite “ sin que la acción que expresa tenga que referirse a otro tiempo, a un adverbio, etc ” (Badía, *Ensayo*, p.289), la segunda consiste en que no todos son únicamente habituales: los dos primeros son nada más iterativos, en tanto que los tres últimos son habituales e iterativos a la vez. En todos los casos, los modificadores de los verbos indican claramente el carácter perfectivo de las acciones («habituales» por la constancia de la repetición), las cuales no siempre están expresadas por verbos télicos, como en el caso de *hacer* (ejemplo 1); pero en este caso, aunque el verbo *hacer* es atélico por naturaleza y no hay expresiones adverbiales que señalen su repetición, el contexto provee las herramientas para interpretarlo. la acción de «fazer relación» se lleva a cabo en numerosas cartas, cada una de las cuales existe como una realidad completa o acabada, y el conjunto, por lo tanto, como una sucesión de momentos perfectos.

①“En las cartas pasadas *fazía* relación a vuestra señoría que las escrituras ” (3, 4, 36-37), ②“[a bn horno] no le *sacava* arroba cada día con le traer vn yndio y el negro a foliar ” (8, 2, 10-11), ③“E el Marqués en los tiempos pasados *dava* liçença a sus myneros para traer diez o doze naborías e esclavos cogiendo oro ” (18, 4, 21-23), ④“Y paréçeme que vuestra merçed a de mandar buscar las cartas que el dicho Martýn Días *escrivía* a vuestra merçed ” (19, 2, 7-9); ⑤“ [Juan Freyle] *Ganava* a raçón de çien pesos de minas cada año ..” (47, 5-6)

<sup>79</sup> El copretérito “ .también funciona como tiempo *absoluto*. Significa a veces *acciones repetidas o habituales* ..” (Andrés-Suárez, *Verbo*, p 169).

#### 2.5.4 De conato (7 casos, 5.78%)

Como su nombre lo indica, los «copretéritos de conato» son aquéllos en los que una acción proyectada no llega a realizarse<sup>80</sup>. “De tal manera se sobrepone el aspecto a la significación temporal, que a veces se emplea el imperfecto para acciones que no se han producido todavía. Es el llamado imperfecto de conato, por referirse a hechos iniciados y no consumados.” (Gili, *Curso*, p.161)

En el primer ejemplo es evidente que la persona no cobró, porque incluso se disculpa; en el segundo, quería comprar un mulato, mas la transacción no llegó a realizarse, en el tercero, no hallaron tierras para poner los almáçigos; en el cuarto, la imposibilidad de ver los papeles se prolonga hasta el futuro. Los verbos en «copretérito de conato» que pertenecen a los ejemplos son atélicos en su origen, lo cual, aunado al aspecto imperfectivo del copretérito, provoca que puedan alcanzar el presente o trascenderlo hacia el futuro

①“E esto da por desqulpa de lo pasado e que él vinie despedido de vuestra señoría, lo qual parte por contrario, pues vuestra señoría mandó darle aquí los dineros que vuestra señoría mandó, e él llevaba el cargo e poder e istrycción de vuestra señoría para la cobranza desto...” (3, 4, 24-28); ②“ ..el factor Gonzalo de Salazar haze vn yngenio en Taximaroa y queriale conprar [al mulato]” (13, 20-21); ③“E para los vnos ny para los otros [almáçigos] no hallávamos tierras ” (18, 3, 31), ④“En las cartas que vinieron de México no vienen los papeles que yo esperaua, ni creo que los enbiará Juan Baptista. ” (37, 31-32)

---

<sup>80</sup> El “ imperfecto expresa una mera disposición para realizar un acto que no llega ni a iniciarse, pero como el sujeto la veía en curso de realización, o sea, conociéndola, por eso la expresa en un tiempo pasado y durativo ” (Badía, *Ensayo*, p 18).

2.5.5. Con valor de pospretérito<sup>81</sup> (3 casos, 2.47%)

Este es, quizá, dentro de los valores secundarios del copretérito, el que más atención ha recibido por parte de los gramáticos<sup>82</sup>. Bello<sup>83</sup> observó que los copreténtos que pierden su coexistencia con otros pretéritos y adquieren una significación futura respecto de ellos equivalen a los pospretéritos. Moreno de Alba<sup>84</sup> agrega a la sustitución señalada por Bello otros matices que muestra el español mexicano: puede presentarse, además, significando hipótesis o condición en el presente, en el pasado o en el futuro. Los ejemplos uno y tres son copreténtos de significación hipotética en el presente<sup>85</sup>: al autor del primero le parece, en el momento que escribe, que se debía (debería) dejar de fundir; al del tercero, que bastaba (bastaría) otro mensajero, aunque Santiago Cabrerros es el que quiere ir (la acción de *querer ir* está expresada en antepresente «imperfecto actual», ver 2.4.2.). El segundo ejemplo es el caso típico de un copretérito que, por encontrarse en la prótasis de una cláusula condicional, es futuro respecto del pretérito, es decir, que tiene valor de pospretérito<sup>86</sup>; pero "...sintácticamente no es permutable el copretérito en estos casos.." (Moreno, *Valores*, p. 73); no lo podemos sustituir por " si se fundiría razonable "

① "E por Dios que me parece ~~debía~~ onbre dexar de fundir vna semana por recoger arto metal pobre .." (18, 2, 1-3); ② "Vna mina tengo registrada pobre porque está

<sup>81</sup> "Este uso, que en la lengua literaria moderna no es desconocido, aparece ya relativamente arraigado en la lengua antigua. En efecto, la sustitución de *-ria*, y aun de *-ra*, por el imperfecto se nos presenta con vitalidad poco menos que normal desde los textos primitivos" (Badía, *Ensayo*, p. 26).

<sup>82</sup> Incluso extranjeros, *Cfr.*, Spaulding, *Syntax*, p. 35.

<sup>83</sup> *Cfr.*, Gramática, p. 212

<sup>84</sup> *Cfr.*, *Valores*, pp. 73 y 74.

<sup>85</sup> Moreno (*Transposiciones*, p. 211) considera que en estos casos se trata de transposiciones modales, ya que en ellos el copretérito sustituye al potencial *cantaría*. El problema que enfrenta este análisis es que no todos los gramáticos están de acuerdo en que el potencial sea un modo. *Cfr.*, Gilí, *Curso*, pp. 171-173

<sup>86</sup> En ejemplos como éste, lo que hay es una transposición temporal. *Cfr.*, Moreno, *Transposiciones*, p. 209.

bieja, de que ayer fundí no sé cuántas boteyas, y por sy se fundía razonable, y rebolbylo con lo rico...” (18, 2, 20-23), ③<sup>4</sup> y el portador, que es Sanctiago de Cabrerros, va a hazellos [cauallos] traer, que, aunque *bastaua* otro mensajero, ha querido ser él, porque estamos ya tan cansados de holgar que tiene por más descanso hazer el camino ” (36, 6-10).

#### 2.5.6. Con valor de antecopretérito<sup>87</sup> (2 casos, 1 65%)

“En estas expresiones, el copretérito designa acciones pretéritas, anteriores a otra acción del pasado, con evidente sentido perfectivo...” (Moreno, *Valores*, p 76) El significado de ambos ejemplos impone la sustitución de los copretéritos por los respectivos antecopretéritos *había enviado* y *había escrito*, pues las oraciones expresan acciones pretéritas -anteriores a otros hechos pasados- y tienen un claro aspecto perfectivo características todas que, como veremos en seguida, constituyen la esencia del antecopretérito

①“En lo que me escribe que rescibió alteración con mi carta, por la qual le *enbiava* a pedir pólvora y las ballestas y rodelas.. ” (9, 31-32), ②“Que le será aviso de cómo no se lo pagué porque en su carta no lo *escrebía* ” (46, 8-9).

## 2.6 Antecopretérito (había cantado)

### 2.6.1. Introducción

El antecopretérito es un tiempo relativo. Esto significa que debe interpretarse necesariamente en función de otras acciones pasadas, con respecto a las cuales tiene una

---

<sup>87</sup> Cfr , Moreno, *Transposiciones*, pp.209-210

relación de anterioridad<sup>88</sup> Casi todas las definiciones de los gramáticos concuerdan con lo dicho arriba “Significa una acción pasada [ ] anterior a otra también pasada. Añadiremos que en los dos hechos pasados la sucesión puede ser mediata o inmediata...” (Academia, *Esbozo*, p 468), “Significa que el atributo es anterior a otra cosa que tiene relación de anterioridad respecto del momento en que se habla, pero mediando entre las dos cosas un intervalo indefinido ” (Bello, *Gramática*, p 204); “La anterioridad con respecto a un hecho pasado se expresa generalmente por el pluscuamperfecto Entre los dos pretéritos puede haber transcurrido mucho tiempo .” (Gili, *Curso*, p.164); “ .expresa un hecho que es pasado respecto de otro también pasado ” (Seco, *Manual*, p.74) Además de la anterioridad con respecto a otra acción pasada, en las definiciones se puede advertir otro rasgo muy importante de este tiempo verbal. que la lejanía o proximidad entre las dos acciones pretéritas es relativa y generalmente está señalada por los complementos adverbiales que acompañan al antecopretérito, p.e , *apenas, luego que, en cuanto, en seguida que, no bien, después que, etc*<sup>89</sup>.

En cuanto al aspecto de este tiempo verbal, puede decirse que los gramáticos –quizá con las solas excepciones de Bello y de la Academia en su gramática anterior al *Esbozo*<sup>90</sup>-

---

<sup>88</sup> “ .el antecopretérito (había cantado) significa la anterioridad de una situación –y su condición- con respecto a otra situación o momento de referencia que, por fuerza, debe localizarse antes del momento de la enunciación. Se trata de una forma de tiempo netamente relativa, anafórica, ya que para expresar su significado necesita indefectiblemente de la presencia de un punto de referencia. Este punto, indispensable para completar la significación temporal del antecopretérito, lo proporciona siempre el contexto (lingüístico o situacional) El mecanismo de esta relatividad temporal debe entenderse más allá de la simple correlación entre tiempo de la forma verbal principal o regente y tiempo de la forma verbal subordinada, regida; esta relación puede darse también entre oraciones no relacionadas sintácticamente, a nivel discursivo o textual.” (Colombo. *Categoría*. pp.12-13)

<sup>89</sup> *Cfr.* Gili. *Curso*, pp.163-164

<sup>90</sup> La antigua definición de la Academia empezaba con la paradoja “«Es el pretérito imperfecto de la acción terminada» [ ] que parece poco apropiada y que sería incomprensible si no fuera porque después se aclara que se trata de relacionar. paralelamente, el imperfecto con el pluscuamperfecto, y el perfecto

coinciden en que es perfecto: “Significa una acción pasada y perfecta...” (Academia, *Esbozo*, p.468); “El valor aspectual del antecopretérito es el perfectivo” (Moreno, *Valores*, p.80), “The pluperfect indicative is used to express an action or state which was completed in the past.” (Keniston, *Syntax*, p.445), “El pluscuamperfecto representa un acto o fenómeno terminado antes del momento o «ventana» del recuerdo. Lo situamos en el tiempo mirando hacia atrás desde dicha «ventana» No nos interesa su duración sino su fin, y éste en relación con el momento del recuerdo.” (Vargas-Barón, *Tiempos*, p.414) Este valor perfectivo del antecopretérito lo comparten tanto las acciones durativas como las instantáneas, pues este tiempo, como su equivalente dentro de las formas simples -el copretérito-, es capaz de expresar un intervalo temporal más o menos amplio en el que transcurren las acciones o estados. Pero hasta allí llega la semejanza entre ambos, porque “ el antecopretérito no es al copretérito lo que, por ejemplo, el antefuturo es al futuro.” (Moreno, *Valores*, pp.80-81) El antecopretérito, según la lógica temporal que sigue la nomenclatura de Bello, debería ser anterior al copretérito<sup>91</sup>, y lo es; pero también se anticipa a pretéritos, antepresentes e, incluso, a otros antecopretéritos<sup>92</sup>.

En las cartas transcritas para este trabajo, el antecopretérito aparece solamente en 22 ocasiones, que arrojan un .68%, porcentaje que lo hace el menos frecuente de los tiempos pretéritos registrados (del antepretérito no hay ni un solo ejemplo). Sus valores son.

---

con el presente. Sin embargo, esa relación no es aceptable sino a nivel morfológico [ ] el antecopretérito no es al copretérito lo que el antepresente es al presente.” (Moreno, *Valores*, p.79)

<sup>91</sup> “Siguiendo un esquema lógico, el antecopretérito debería designar una acción anterior a un copretérito, como el antefuturo indica una acción anterior a un futuro y el antepresente a un presente. Sin embargo, la forma *había cantado* puede designar una acción mediata ya sea de un pretérito («Llegué cuando habías cantado»), de un copretérito («Llegaba cuando habías cantado»), o de cualquier tiempo del pasado.” (Moreno, *Valores*, p.80)

<sup>92</sup> Ver punto 2.6.4. del presente trabajo y nota anterior

2.6.2 Anterior a un pretérito (17 casos, 77.27%)

Es, desde luego, el valor fundamental de este tiempo y el que con mayor frecuencia<sup>93</sup> se halla al analizar los ejemplos<sup>94</sup> Szertics (*Tiempo*, p.188) ha señalado que los antecopretéritos “En sus combinaciones con el pretérito suelen designar hechos más perfectivos y al propio tiempo aceleran el ritmo de los sucesos.” Esto, sin duda, es visible en los ejemplos, los cuales muestran también que el lapso transcurrido entre el pretérito y el antecopretérito es variable (en el mayor número de los casos, indeterminado), razón por la que sólo podemos afirmar que la anterioridad del antecopretérito es mediata, de anterioridad inmediata no hay ni un solo caso<sup>95</sup>

①“ hallé que se avía partido desta çibdad y pesóme porque pensé otra cosa ..” (1, 14-15), ②“Dize vuestra merçed que le escriví que las rejas no auían llegado acá.” (21, 18); ③“Yo llegué a esta estança oy sábado en la tarde y hallé aquí al mayordomo que avía venido a contar los puercos. ” (28, 1-4), ④“Y prometo a vuestra merçed que vna granada no avía tomado de la güerta quando ésa escrivió.. ” (29, 2, 13-15), ⑤“Ayer por la mañana llegaron los yndios que auía llevado Sanctiago de Cabrerros...” (37, 1-2)

<sup>93</sup> De *La Celestina*, Criado (*Verbo*, p.341), sin mencionar la frecuencia, afirma: “.encontramos al pluscuamperfecto en su función propia de tiempo pasado relativo, relacionado con una gran variedad de formas verbales”

<sup>94</sup> En el español mexicano actual también es el más frecuente. Así lo indica el porcentaje que proporciona Moreno de Alba (*Valores*, pp.81-82). 36.5% de antecopretéritos son anteriores a un pretérito, 26% a un copretérito, .8% a un antepresente y 2.6% a un antecopretérito

<sup>95</sup> Tampoco Moreno de Alba (*Valores*, p.82) recoge ningún ejemplo en el español mexicano de hoy “Como se habrá podido notar por los ejemplos transcritos, los antecopretéritos recogidos implican generalmente que entre los dos pasados ha transcurrido un lapso mayor o menor, lo que impide considerarlos como inmediatos”.

Hay un solo ejemplo en que el antecopretérito está relacionado con un pretérito de subjuntivo, porque así lo pide la oración: “El señor liçençado me **avía enbiado** a mandar que le enbiase de acá vn herrero. .” (18, 2, 30-31).

Otro ejemplo llama la atención dentro de este grupo “En las cartas que vinieron de México no vienen los papeles que yo esperaua, ni creo que los enbiará Juan Baptista hasta que reçiba mi carta, porque quando me escribió ésta de aora no **auía** aún **reçibido** ninguna de las que aquí he escrito. .” (37, 31{2}1-3) Transcribimos este ejemplo de antecopretérito en oración negativa<sup>96</sup> porque presenta un interés especial: la acción de escribir, atribuida a Juan Bautista y expresada en pretérito, coexiste en cierto momento de su transcurso con el antecopretérito «no *auía* aún *reçibido*» Esto parece apoyar lo que pensaba Bello<sup>97</sup>, que las acciones expresadas en antecopretérito comparten una porción de su transcurso (que puede ser muy breve) con las otras acciones pasadas que entran en relación con ellas. Claro está que Bello afirma esto en general, y eso es un error, como aquí lo muestra este único caso, en que, además, la coexistencia está marcada no por la forma verbal, sino por el adverbio *aún*. Este adverbio posee un interés adicional en el ejemplo, ya que es el único constituyente oracional, en todos los casos recogidos, que se halla interpuesto entre el auxiliar y el participio. El fenómeno de interposición, común e incluso frecuente durante la primera mitad de la Edad Media<sup>98</sup>, ya desde el siglo XV empieza a decaer, pues “En este período resulta esporádica la interposición (9%), frente a

<sup>96</sup> Los ejemplos 2 y 4, más otros no transcritos, también están en oración negativa, pero no presentan la peculiaridad que nos interesa destacar aquí.

<sup>97</sup> La “...diferencia entre *hube cantado* y *había cantado* está en el elemento de coexistencia de la segunda forma” (*Gramática*, p 204).

<sup>98</sup> “Desde el siglo XII hasta fines del XIII. En esta época es común intercalar todo tipo de elementos y el índice de interpolación es relativamente elevado (32%), frente a (68%) de no separación de auxiliar y participio” (Company, *Tiempos*, pp.251-252).

(91%) de no interposición, los constituyentes intercalados quedan reducidos a: objeto directo, sujeto -siempre enfático-, modificador circunstancial del verbo y negación.” (Company, *Tiempos*, p 252) El adverbio *aún* del ejemplo es precisamente un modificador circunstancial de tiempo<sup>99</sup>

#### 2.6.3. Anterior a un copretérito (2 casos, 9.09%)

En el ejemplo, la imprecisión temporal propia del copretérito es la razón de que sea todavía más difícil determinar el tiempo que ha pasado entre éste y el antecopretérito: lo único que parece claro es su relación mediata. El segundo ejemplo de este grupo (en el cual podemos notar lo mismo que acabamos de indicar para el primero) es, también, el primero del siguiente, ya que ambos antecopretéritos dependen de un copretérito.

“Después de aver escrito Simón Pasca que la carta de vuestra merçed que traýa San Martín se *avía perdido*, vino la carta a mis manos.. ” (39, 1-2).

#### 2.6.4. Anterior a otro antecopretérito (2 casos, 9.09%)

En el primer ejemplo, las escrituras dejadas por Palacios Ruvios se localizan temporalmente antes de la cobranza, sin duda posterior, en el segundo, el aviso de Lima precede al momento en que el autor asegura haberlo notificado, todo lo cual es anterior, asimismo, a la fecha de la carta citada. De esto deducimos que en ambos casos una acción, expresada en antecopretérito, es anterior a otra, también expresada en antecopretérito y ésta, a su vez, es pasada con respecto al presente del hablante. Como la lengua española carece de un tiempo verbal capaz de comunicar lo que hemos explicado, el hablante necesita usar el mismo tiempo verbal (en este caso el antecopretérito) para situarse en las

<sup>99</sup> Company (*Tiempos*, p 250) señala que, en la Edad Media los modificadores circunstanciales del verbo representan el 28% del total de construyentes oracionales interpuestos. Este alto porcentaje podría ser una de las causas (quien sabe si la principal) de su permanencia hasta el siglo dieciséis.

diferentes parcelas del pasado que se escalonan Moreno de Aiba<sup>100</sup> ha observado que si existiese un tiempo verbal para enunciar lo que podemos ver en los ejemplos, sería un «anteantecopretérito»

①“En las cartas pasadas fazía relación a vuestra señoría que las escrituras que favía dexado Palacios Ruvios en Puerto Viejo se abien cobrado ” (18, 4, 36-38); ②“...yo avía escrito a su señoría cómo yo avía tenido aviso de Lima, de vn hombre que posava con Juan Domingues ” (7, 16-18)

#### 2.6.5 Con valor de pretérito (1 caso, 4 54%)

Este caso podría considerarse una pequeña muestra de lo que ocurría con el antecopretérito desde la Edad Media entre sus valores estaba el de funcionar “ .como variante estilística de una forma simple. .” (Andres-Suárez, *Verbo*, p 198). En el ejemplo, además, el antecopretérito es absoluto<sup>101</sup>, ya que no está relacionado con ningún otro tiempo verbal del pasado. No depende de *llevar*, porque éste no se puede interpretar ni como presente atemporal ni como presente en función de pretérito, pues efectivamente la acción de llevar transcurre entre los momentos en que el autor termina de escribir y en que la carga llega a su destino. El presente *llevar* está, pues, referido al futuro con respecto al lapso en que el autor escribe la carta

“Llevar el pan de yervillas que acá se avía enbiado a trocar de vn punto más ”  
(10,2, 3-4)

<sup>100</sup> “... el antecopretérito señalado en este caso hace referencia a una acción pretérita, anterior a otra de la misma naturaleza, sería un anteantecopretérito. Como la lengua nos [*sic*] dispone de una forma verbal para este uso, es natural que se repita el antecopretérito ” (*Valores*, p.82).

<sup>101</sup> *Cfr.*, Moreno, *Valores*, p.82; Moreno, *Transposiciones*, p 210.

## 2.7 Antepretérito<sup>102</sup> (hube cantado)

No apareció ningún ejemplo de antepretérito en las cartas del siglo dieciséis<sup>103</sup>. Esta circunstancia quizá podría verse como la prolongación de una tendencia iniciada desde antes, pues en la Edad Media su uso había comenzado a disminuir tanto<sup>104</sup>, que Criado (*Verbo*, p.341) señala “No es demasiado de extrañar esta falta, ya que nunca esta forma verbal ha tenido gran vitalidad, especialmente en el lenguaje hablado.”

La expresión de la anterioridad inmediata se lleva a cabo, en los documentos estudiados, mediante pretéritos acompañados del adverbio temporal *luego*, que, ayudado por el contexto que lo alberga, significa dos períodos pretéritos en que dos acciones contiguas y perfectas se suceden.

①“ lo qual vendió al Marqués Françisco Piçaro e a vn primo de Jorje de Alvarado e le pagaron luego la mitad en baras de oro.. ” (6, 2, 6-8); ②“...los otros días me adoleció vn yndio en la estancia de las ovejas de dolor en los pechos e echava sangre por las narizes, e sangréle e pruguéle e luego estuvo bueno.” (23, 31-34)

Hay un ejemplo en el que no es un adverbio sino una locución adverbial la que marca la inmediatez entre las dos acciones pasadas.

“Resçebí la carta de vuestra merçed, y a la ora se puso por obra todo lo que por ella manda.” (13, 1-2)

<sup>102</sup> “The past anterior is used mainly after conjunctive expressions of time, to indicate that an act immediately preceded another. It is purely literary, and is commonly replaced by another form. such as the past absolute or pluperfect ” (Spaulding, *Syntax*, pp 45-46).

<sup>103</sup> Tampoco Lope (*Ordaz*, p.124) halló ninguno.

<sup>104</sup> “Es de notar el uso abundantísimo de esta forma verbal en las obras cultas del mester de clerecía, especialmente en el *Libro de Alexandre*. En cambio, en el *Libro de Buen Amor* y en *La Celestina* es escasísimo.” (Andrés-Suárez, *Verbo*, p.210) Esto es verdad, sobre todo si tenemos en cuenta que Criado (*Verbo*, p 342) recogió solamente dos antepretéritos en *La Celestina*, uno de los cuales tiene valor de pretérito

Finalmente, hay dos casos en los que la preposición *desde* marca lo que hemos venido analizando en este punto

① “ e de que esto vi, yo no pude salvar otra cosa más que las escrituras ” (6, 17-18), ② “E avn con todo eso, desde que vi que se tardava. los puse e se hizieron tan buenos como vuestra merçed sabe ” (18, 3, 29-30)

## 2.8 Futuro (cantaré)

### 2.8.1. Introducción

Es sabido que, históricamente, el futuro de indicativo de la lengua española se formó a partir de una perífrasis construida por el infinitivo más el presente de indicativo del verbo *haber*. Menéndez Pidal (*Manual*, p 268) lo explica así: “El verbo latino, que ya representa un estado, no digamos empobrecido, sino simplificado, del verbo indoeuropeo (pues carecía de la voz media, del modo optativo, del número dual), continuó simplificándose en latín vulgar, con la sustitución de varias formas sintéticas del latín clásico por otras analíticas [ . ] De los tiempos perdió el futuro de indicativo *amabo* (sustituyéndolo por la perífrasis *amar-he*. .”

No es éste el lugar adecuado para estudiar el problema de las causas que apuraron la desaparición del futuro latino<sup>105</sup>, lo que es muy interesante destacar es que antiguamente (como también hoy) la tendencia popular predominante era cambiar los futuros sintéticos

<sup>105</sup> Irene Andrés-Suárez, en su libro *El verbo español* (pp 87 a 95), señala ocho 1) el hecho de que hubiera dos formas distintas para expresar el futuro imperfecto. 2) su confusión con otras formas verbales (el presente de subjuntivo, p e.), 3) su contenido modal, debido a la interferencia entre las formas del indicativo y las del subjuntivo. 4) los cambios fonéticos que impidieron el reconocimiento de las declinaciones. 5) los cambios de acentuación, 6) la necesidad del hablante de proyectar el presente, mediante perífrasis, hacia el futuro, 7) la visión negativa del futuro que tenían los hombres en ese momento decadente y 8) un matiz expresivo nuevo que pedía otro tiempo.

①“ si la [açúcar] que yo enbiando a suplicar a vuestra señoría se enbiase, viene aquí para todo el mes de henero, fasta çien arrobas, venderse á, creo yo, a lo menos a ocho pesos . ” (3, 3, 26-28); ②“Enbie cuero y enbiarse á lo demás que pide ” (12, 5); ③“Mandarme á vuestra merçed carta de reçiço con las demás que allá están.” (20, 15-16); ④“Mandarme á vuestra merçed enbiar recabdo dellos.. ” (21, 31), ⑤“Y darles éys a los dichos yndios los dichos dineros y pesos de oro ante escriuano que dé ffe dello al pie deste libramiento, y darles éys ha entender que los han de dar al dicho Pedro de Guinea...” (23, reverso, 9-12); ⑥“Y asi escriuo a San Martín y a Joan de Alcalá que se bengan de la rinconada para yrse desde aquí, y les enbio los cauallos con Meza, el harriero. Proveellos há vuestra merçed para el camino ” (41, 18-21).

Por lo que respecta a “ las formas *porné*, *verné*, *terné* sucumbieron<sup>112</sup>, tras un periodo de alternancia que duró hasta fines del siglo XVI, ante *pondré*, *vendré*, *tendré*, más fieles a la raíz de *poner*, *venir*, *tener*.” (Lapesa, *Historia*, p.392) De estas formas (computadas en 2 8 2 1 ), transcribimos algunos ejemplos de los doce que suman el total:

①“Yo *porné* en ello toda la diligencia posible.” (16, 5-6); ②“...no me *porné* adonde reçibiera mi crédito detrimento ” (34, 2, 3); ③“.. vuestra merçed me la ará de me avisar a do *verná* el señor liçençiado a dormir . ” (14, 17-18), ④“.. las

<sup>112</sup> Alvar y Pottier (*Morfología*, p 251) explican los pormenores evolutivos de las formas *porné*, *verné*, *terné* de la siguiente manera: “Al unirse el infinitivo con el presente (y el imperfecto) gramaticalizado de *haber*, se formaron formas de futuro como *saber-é*, *cabér-é*, acentuadas en la -é final: el compuesto hizo que la *e* del infinitivo quedara intertónica y, normalmente, desapareciera (*sabré*, *cabré*) [ . ] Si las consonantes quedaban juntas eran de difícil articulación, o al menos desacostumbrada en castellano, se desarrollaba una consonante ligativa, según la naturaleza de la consonante anterior: si era *m*, aparecía *b*; si *n* o *l*, se documenta *d* (*combria* ‘comería’, *vendré*, *saldré*) [ . ] la contigüidad de *nr* se resolvió, como en el nombre (generu=*verno*, veneris=*viernes*) con la metátesis recíproca de ambas consonantes, y surgieron los *porné* y *terné*.” Cfr , también, Menéndez Pidal, *Manual*, p.323.

62 pipas que bienen en las carretas que non han legado, y dizen que no vernán acá en todo este año ” (34, 2, 14-15), ⑥ he acordado de enbiar por los cauallos que están en la rinconada, porque allá no ternán maíz ” (36, 1-3), ⑥ “[mi yerno] me a de traer vnos dineros y antonses terné más posibilidad de los enbiar.” (43, 14-15)

Después de la breve introducción histórica, indispensable en este tiempo por su origen y para entender y situar correctamente los ejemplos de futuro no plenamente evolucionado que se presentaron en los documentos del siglo dieciséis, conviene ahora ubicar al futuro en relación con los demás tiempos del indicativo para después apuntar sus valores.

Temporalmente, el futuro “Significa la posterioridad del atributo al acto de la palabra.” (Bello, *Gramática*, p.201); “Significa la acción venidera independientemente de cualquier otra acción.” (Gili, *Curso*, p.165), “Designa una acción que no se ha realizado ni se está realizando, pero que ha de realizarse. El futuro, por la idea de posibilidad e inseguridad que implica, frente a la realidad y seguridad del pasado y del presente, se relaciona estrechamente con los valores modales ” (Roca-Pons, *Introducción*, p.221)

El final de la definición de Roca-Pons nos lleva directamente a la consideración de la segunda característica esencial del futuro de indicativo: sus valores modales. En efecto, “ los futuros del latín clásico proceden de primitivos subjuntivos; de ahí que ya en esta lengua, con mucha frecuencia, se usara el tiempo que analizamos para expresar no hechos reales, sino imaginados, y, por tanto, correspondientes a la órbita del subjuntivo o del imperativo. Es decir, que el futuro latino poseía a la vez dos acepciones fundamentales: a) un valor indicativo real y b) otro de subjuntivo-imperativo.” (Andres-Suárez, *Verbo*, p.89). De lo anterior se sigue que el funcionamiento del futuro de indicativo en español ha

sido -hasta nuestros días- muy semejante al que tenía en latín. Por esta razón, al clasificar los valores de este tiempo verbal los hemos dividido en dos tipos: los temporales y los modales, con un caso límite, el futuro de mandato, que, sin perder su temporalidad, tiene también un fuerte significado modal.

Si bien podría pensarse que los valores modales son tan importantes o más<sup>113</sup> que los temporales, frente a las cartas del siglo dieciséis esa afirmación queda inmediatamente desmentida, pues de los 188 futuros registrados, que representan un 58,3% del total de las formas verbales, solamente 8 (4,25%) tienen valor modal (más los dos de mandato, que también participan del valor temporal).

### 2.8.2. Futuros con valor temporal (180 casos, 95,74%)

Entendemos aquí por valor temporal aquél en que el verbo designa una acción posterior al momento presente en que se enuncia. Los futuros reunidos aquí muestran una interesante variedad de matices que van desde la simple referencia a lo venidero hasta la expresión del mandato. Como ejemplos cuyo significado no añade ningún sentido adicional a una acción posterior, tenemos un primer grupo. En el primer ejemplo, es interesante notar que alterna el futuro sintético *será* con la perífrasis de valor futuro *yrán a dar* (ir a + infinitivo). Parece tarea casi imposible determinar qué contextos sintácticos inducen la aparición de una u otra forma<sup>114</sup>. Lo que se puede asegurar con los ejemplos a la vista es que los

<sup>113</sup> “José J. Montes, refiriéndose al español colombiano, afirma: «En el futuro sintético en *-ré* predominan decididamente los valores modales, sobre todo en el habla popular y familiar espontánea» (Montes, *futuro*, p.529). Basándose exclusivamente en número de apariciones, en lengua culta hablada en México, se puede afirmar que el valor temporal está muy por encima en cuanto a frecuencia de uso, del valor modal” (Moreno, *Valores*, p.95). Otra coincidencia entre el español mexicano actual y el del siglo XVI.

<sup>114</sup> “Es importante destacar que, por lo menos en el español de México, no parece fácil establecer en qué ocasiones o en qué entornos sintácticos, o con qué clase de verbos, o en qué tipo de hablantes, puede percibirse una preferencia por determinada variante (perífrasis *ir a + inf.* [ ] o futuro en *-ré*).” (Moreno, *Valores*, p.93).

futuros perifrásticos se usaban mucho menos que en el español actual<sup>115</sup>

① “[los nabíos] yrán a dar cuenta a vuestra señoría, avnque no será la que yo quisiera dar...” (3, 3, 23-24), ② “Venida [la fruta], se proveherá para vuestra señoría del [ygo] que viniere ” (12, 15-16); ③ “.. yo trayré aquí a Françisco de Vaena para que averigüe las quantas con vuestra merçed. ” (22, 11-13), ④ “...hasta que vea carta de vuestra merçed o de Juan de Medina no les daré nengún mayz.” (28, 11-13); ⑤ “Yo serviré algún día tantas merçedes como vuestra merçed me aze ” (43, 11-12).

Hay un segundo grupo de siete futuros (3.88%) en los que, además del valor temporal, puede notarse una extensión en la acción que enuncian son durativos. La cantidad de tiempo que abarque la acción para realizarse importa poco; lo interesante es notar que el lapso señalado por el verbo se halla entre dos momentos del calendario. Si comparamos este valor con sus equivalentes en los tiempos presente (2.2.2.2.) y pretérito (2.3.4.), nos daremos cuenta de que los verbos atéticos desempeñan casi siempre la función durativa, pues está en su naturaleza enunciar acciones que no llegan a su término en un momento preciso; cuando esto no sucede y hay un verbo télico como ‘sustraer’ (*sostaré*) en el quinto ejemplo, los complementos amplían el significado del verbo como si se tratara de expresar un proceso que, por constar de etapas o pasos, requiere más tiempo para llevarse a cabo

① “E asý pienso yrme de aquí a dos días a Tustla, e allá estaré dos meses dando horden en lo que su señoría manda ” (18, 4, 2-4); ② y ③ “Porque será breue la

<sup>115</sup> 188 casos de futuro de indicativo contra 25 casos de futuros perifrásticos, ver 4.2.3.1. en el capítulo de verboides.

partida será menester aparejar el matalotaje .” (30. 1-2), ④“ ..no boy en [esta barca] por no dexar esta hazienda desabiada y perder por quatro días, más a menos, lo que se a trabajado en conçertalia, y por dexalla bien en orden, pues ya se hará con quatro días más.” (38, 16-19), ⑤“ ..yo me sostaré en estos dos años a mi plazer ” (42, 29).

Doce futuros (6 66%) forman un tercer grupo destinado a expresar acciones puntuales, es decir, que no se refieren al transcurso del tiempo entre dos momentos, sino a un instante que coincide con una fecha o una hora específicas en que se realiza la acción. Contrariamente a lo que ocurría con los durativos, los verbos predominantes en el valor puntual son los tólicos. Como único ejemplo de verbo atólico, varias veces repetido, está *ser*; pero “ muchos verbos imperfectivos se hacen perfectivos mediante un complemento. .” (Roca-Pons, *Introducción*, p.192) En el cuarto ejemplo *ser* funciona, además, como *estar*<sup>116</sup>

①“Nuestra partida, plaziendo a Dios, será el lunes o el martes .” (5, 17-18); ② y ③“Si estuviera desocupado, yo fuera a Cuyoacán. A ello yré el domingo y aora escriuiré a don Juan y a don Pablo..” (21, 4-5); ④“Yo seré allá el sábado en que boy malo..” (29, 2, 22-23); ⑤“El maíz se embarcará mañana, plaziendo a Dios .” (38, 4)

El cuarto grupo lo forman dos futuros (1 11%) que son posteriores y dependen de un pretérito, es decir, que equivalen a un pospretérito<sup>117</sup>. Por ser solamente dos ejemplos, es

<sup>116</sup> Para estos casos, ver lo dicho en 2.2.6 y 2.8.4

<sup>117</sup> “En ocasiones el futuro puede referirse a hechos plenamente conocidos como pretéritos, pero posteriores a otros sucesos del pasado, equivale por tanto a un pospretérito con el valor que Bello da a esta forma verbal ” (Moreno, *Transposiciones*, p.210)

difícil saber si se trata de una sustitución común en la época<sup>118</sup> o si es un error de los autores. En ambos ejemplos se puede, sin forzar el significado, cambiar el futuro por el pospretérito correspondiente *faría* y *enbiaría*. Lo que podemos notar en el primer ejemplo, y que refuerza la hipótesis de que hay sustitución, es que el futuro alterna con el pospretérito *daría*<sup>119</sup>.

① “ se lo he dicho e rogado de continuo e de continuo me a dicho que lo *fará* o que me las *daría* ” (3, 4, 5-6), ② “Gómez de Villafane me escrivió que él *enbiará* luego el traslado de la sentençia que él dize vuestra merçed pide ” (5, 10-12).

Un penúltimo grupo (el quinto) de futuros merece ser destacado dentro del valor temporal: es el de los que, sin dejar de ser posteriores con respecto al presente, evidencian un matiz modal de probabilidad por ir subordinados al verbo de duda *creo*. En todos los ejemplos (10, que representan un 5.55%) tropezamos con lo que parece ser el contexto sintáctico más favorable para la aparición del futuro con sentido de probabilidad: la oración subordinada de objeto directo, dependiente de un verbo de duda. Según Gili Gaya (*Curso*, §109), las subordinadas a este tipo de verbos exigen de manera general el modo subjuntivo, lo cual nos remite de nuevo al origen del futuro de indicativo<sup>120</sup> y a su parentesco con el subjuntivo.

① “Lo que truxo agora San Lázaro bino mejor acondicionado; esto creo que se *venderá* aviendo jente con la ayuda de Dios. ” (4, 29-31), ② “Enpléele vuestra

<sup>118</sup> Ni Keniston (*Syntax*, pp 437-438) ni Lope (*Ordaz*, p.126) recogieron ejemplos de futuro con valor de pospretérito.

<sup>119</sup> “La concurrencia más importante del futuro con otras formas verbales es la planteada entre él y el condicional. No es extraño que esto suceda, dada la proximidad entre la noción temporal del futuro y la hipotética del condicional. Por otra parte, la semejanza morfológica entre ambas formas facilita su mutua sustitución ” (Criado, *Verbo*, p 351)

<sup>120</sup> Ver 2 8 1

merçed por allá, que yo prometo que él dé buena quenta de sy E yo quedo por su fiador e no creo me echará en vergüença . ” (18, 2, 24-25), ③“ bien creo yo que no quedará por falta de la solçitud y dilgençia de vuestra merçed ” (25, 10), ④“En las cartas que vinieron de México no vienen los papeles que yo esperaua, ni creo que los enbiará Juan Baptista.” (37, 31-32)

El sexto y último grupo lo integran dos futuros (1 11%) de mandato<sup>121</sup> Van al final de los temporales porque participan tanto de este valor como del modal que viene a continuación Tan importante es el valor modal que estos casos muestran en general, que se ha sugerido una tercera clasificación (la de los temporales-modales) para contenerlos<sup>122</sup> Por nuestra parte -y siguiendo a Moreno de Alba-, aunque reconocemos este carácter del futuro de mandato, hemos preferido situarlo con los futuros temporales, “ . pues de hecho conservan su significación futura, a la que se añade un valor modal ” (Moreno, *Valores*, p 95) Los dos ejemplos ponen también de manifiesto, como lo ha notado Keniston<sup>123</sup>, el elemento de voluntad para realizar algo, contenido desde su origen en el futuro

①“ abise que por capitán y maestre yrá Lorenço de Guevara Y en esto no avrá dilaçión. Y al dicho Lorenço de Guebara dará vuestra merçed çien pesos. ” (30, 14-17), ②“[a Alonso de Sosa] se le resçibirá en quenta çierto salario, que dize pagó a vn escrivano ” (45, 7-8)

<sup>121</sup> Equivalentes, según Spaulding (*Syntax*, p 42), al imperativo

<sup>122</sup> “Evidentemente existen en español casos limítrofes en que las dos funciones parecen fundirse, como sería el uso de un futuro con carácter imperativo. casos que cabrían en una tercera clase de futuros que podrían ser temporales-modales [...] Sin embargo creo que este tipo de casos conviene considerarlos como una subdivisión de los futuros temporales...” (Moreno, *Valores*, pp 94-95) Por esa razón, los dos últimos grupos de ejemplos han quedado clasificados en este trabajo dentro de los futuros temporales

<sup>123</sup> “The element of will involved in the future is further evidenced by its use as an authoritative form of expressing a command [ ] This use of the future is often found parallel to an imperative ” (*Syntax*, p 438)

### 2.8.3. Futuros con valor modal (8 casos, 4.25%)

Los valores modales son aquellas manifestaciones de lo que morfológicamente identificamos como futuro de indicativo, pero con un significado que no tiene ninguna relación con un hecho venidero<sup>124</sup>. Solamente dos valores modales (que podrían llegar hasta cuatro, si tomamos en cuenta el de mandato y el grupo que depende del verbo *creo*) aparecieron en las cartas del siglo dieciséis: el de probabilidad y el dubitativo

#### 2.8.3.1 Futuro de probabilidad (5 casos, 2.65%)

Como su nombre lo indica, este futuro no tiene nada que ver con un hecho venidero, sino con la verosimilitud que pueda caber en el juicio emitido sobre la verdad o falsedad, existencia o inexistencia de una cosa. Para que el futuro no caiga dentro del valor temporal es necesario que el juicio se haga en relación con el presente<sup>125</sup> o con el pasado<sup>126</sup>. Si bien para expresar la probabilidad en el pasado preferiríamos hoy el pospretérito, los autores del siglo dieciséis usaban el futuro, si bien hoy preferimos la construcción *hacer + como + tiempo* (*hace como doze días*) para la probabilidad pretérita, los ejemplos del Siglo de Oro muestran, en cambio, el esquema sintáctico *haber + tiempo* (*avrá doze días*).

① “Yo tengo mi cavallo, el alazán, malo e es que avrá doze días que passando por vna pontezuela de vn palo se le resvaló el pie e se dio vn golpe ” (2, 7-9);

② “ . porque avrá obra de veynte días que fue vn galeón ” (3, 3, 3-4), ③ “ dizen

<sup>124</sup> “Anteriormente dejé establecido qué entiendo por futuros modales: aquéllos que no expresan algo venidero ” (Moreno, *Valores*, p.96).

<sup>125</sup> En este caso, según Spaulding (*Syntax*, p.42), un futuro que expresa conjetura “It is then equivalent to a present tense plus an idea of probability ”.

<sup>126</sup> Hay, entonces, una doble transposición en estos casos de futuro modal, que se desliza de la realidad a la probabilidad y la temporal, que pasa del futuro al presente o al pretérito. Cfr., Moreno, *Transposiciones*, p.213.

perdió. No sé en qué **parará**.” (27, 14-18), ②“Dizen quieren enbaraçar los açúcar, lo qual no sé si **podrán**. .” (34, 2, 9-10)

#### 2.8.4 Otras observaciones

En 2.2.6. explicamos los dos tipos de casos en que, según Rafael Lapesa, el verbo *ser* está usado como *estar*, razón por la cual nada más pondremos aquí los ejemplos que corresponden a cada categoría. El verbo *ser* también apareció, en presente de indicativo<sup>130</sup>, realizando funciones de *estar*, pero solamente en casos de voz pasiva: indicadores de situación local no hubo ni uno<sup>131</sup>

- 1 Indican la situación local: ①“E luego **seré** por allá a besar las manos a vuestra merçed e al liçençiado, my señor, e a ver qué manda que haga ” (23, 2, 38-39); ②“Con ésta **será** vna carta del Marqués, my señor, el qual queda bueno y con esperança de venir muy presto y bien despachado.” (24, 14-16); ③“.. **seré** con vuestra merçed, dándome Dios salud, el sábado de la semana que viene.. ” (38, 19-20).
2. Expresan voz pasiva de situaciones o estados resultantes de una acción anterior. ①“Y al cabo que ay poco por traer, **será** bien tenerlo açerca...” (26, 12-13); ②“Y en lo que vuestra merçed dize dese onbre de bien que quiere tantos dineros adelantados, no me parece **será** bien no dárselos...” (27, 6-8); ③“[En lo de la venta] parésçeme que se comieçe, que después el acabar **será** en la mano de Dios ” (39, 8-9)

<sup>130</sup> Ver páginas 53 y 54

<sup>131</sup> Para el total de casos en ambos tiempos y otros pormenores, ver 5.5.1. de las conclusiones

## 2.9. Antefuturo (habré cantado)<sup>132</sup>

### 2.9.1 Introducción

El antefuturo “Significa que el atributo es anterior a una cosa que respecto del momento en que se habla, es futura” (Bello, *Gramática*, p 204), “Expresa la acción venidera anterior a otra también venidera *cuando lleguéis habremos cenado* (la acción de cenar es anterior a vuestra llegada). Es un tiempo perfecto y relativo, que guarda con el futuro absoluto la misma relación que guarda *he cantado* con *canté* en la serie de los pretéritos” (Gili, *Curso*, p 166)

De las definiciones transcritas podemos inferir dos grupos de oposiciones entre el antefuturo y el futuro temporalmente, el primero es el pretérito de otra acción venidera, mientras que el segundo representa el futuro con respecto al presente, aspectualmente, el futuro es imperfectivo, en tanto que el antefuturo muestra la acción acabada o perfecta<sup>133</sup>.

En las cartas que hemos venido analizando hay siete antefuturos, que representan el .21% del total de las formas verbales. Todos los casos pertenecen al valor modal de probabilidad, cuyo predominio parece extenderse a todas las épocas<sup>134</sup>.

### 2.9.2 Antefuturo de probabilidad (7 casos, 100%)

A propósito de este valor Keniston (*Syntax*, p.446) observa que “ .the future perfect is somewhat more frequently used to express inference or probability concerning an action

<sup>132</sup> “Este tiempo es de uso bastante limitado y tiende a ser sustituido en el lenguaje familiar por el futuro. Ambos tiempos se resenten, como es natural, de vaguedad temporal y por eso se acercan bastante, por el aspecto, a los tiempos del modo subjuntivo.” (Vargas-Barón, *Tiempos*, p 415).

<sup>133</sup> Cfr. Vargas-Barón, *Tiempos*, p.415.

<sup>134</sup> “La preponderancia de los valores modales del antefuturo, sobre los valores temporales, por lo menos en lengua hablada mexicana, es muy superior a la preponderancia de esos valores en el futuro simple. Esta preponderancia no parece reciente..” (Moreno, *Valores*, p.99) Y no lo es, ya que también dos de los tres ejemplos que cita Criado (*Verbo*, pp.351-352) de *La Celestina* son antefuturos de probabilidad: “¡O qué secretos *haurás visto* de aquella excelente ymagen!” y “*ya haurás oydo* cómo estou en vn cesto colgado de vna torre”.

or state which is completed in the present.. ” Ese es precisamente el caso de los siguientes ejemplos, en los cuales es notorio el hecho de que los antefuturos, al referirse a acciones o estados pretéritos y perfectos<sup>135</sup>, se transforman, como bien lo ha manifestado Gili Gaya<sup>136</sup>, en antepresentes<sup>137</sup>

①“Ya vuestra señoría avrá sabido cómo Martýn de Villarroya, su xastre, me devía çierta cantidad de dineros .” (1, 6-8); ②“Las quales cartas vien creo que vuestra señoría las avrá rescibido. ” (3, 2-3), ③“ vuestra merçed lo avrá sentido con my absençia, de me pesa por no le poder servyr e qyutar de sus trabajos como yo querria.” (18, 3, 18-20); ④“Ya vendrán camyno con los esclavos para estas mynas de acá, e plazerá a Dios que con mudarlos no avrá sydo más el daño ” (23, 27-29); ⑤“ .de aquí no se pueden cunplir de presente [las pipas] que faltauan para çiento como ya vuestra merçed abrá visto por mis cartas ” (35, 8-10).

## 2.10. Pospretérito (cantaría)

### 2 10.1. Introducción

La adscripción del pospretérito al modo indicativo, al modo subjuntivo o a un modo independiente es un problema que ha ocupado la mente de muchos estudiosos de la lengua española. Castronovo (*History*, pp 378-384), a quien seguiremos en un apresurado resumen, ha trazado la historia de esta polémica Primero Nebrija y luego La Academia en

<sup>135</sup> “La oposición del futuro y antefuturo de indicativo, con respecto a los valores modales, es clara: el futuro expresa probabilidad o duda con referencia al presente; el antefuturo lo hace con relación al pasado...” (Moreno, *Valores*, p.100).

<sup>136</sup> *Cfr.*, *Curso*, p.167.

<sup>137</sup> Afirma Spaulding (*Syntax*, p.47) que el antefuturo modal se usa para “ to express what was probably true in the recent past. In this case it is equivalent to a perfect plus an idea of probability.”

su primera gramática (1771), sitúan al pospretérito dentro del modo subjuntivo, basándose en las enseñanzas de los autores latinos y en un criterio semántico. Bello se adelanta a su época al usar el principio estructuralista de la «distribución» para ubicar al pospretérito en el modo indicativo. Por las críticas de Bello, La Academia, en su gramática de 1917, decide sacar al pospretérito del modo subjuntivo y crear un modo independiente llamado «potencial». Rodolfo Lenz y Samuel Gili Gaya, también sobre la base del principio de «distribución» y de la sustitución paradigmática, critican severamente la noción de «modo potencial» inventada por La Academia. Después, en su *Esbozo*, La Academia suprime el «modo potencial» e incluye al pospretérito dentro del indicativo<sup>138</sup>. Entre los estudiosos contemporáneos, es Emilio Alarcos Llorach, quien, en sus *Estudios de gramática funcional del español*, vuelve a separar al pospretérito en un modo independiente, llamado en este caso «optativo»<sup>139</sup>. En resumen: “It is clear, then, that the *-ría* form has a very strange history, for it has been characterized as an indicative, a subjunctive, a conditional, and a potencial form. Nevertheless, the preponderance of evidence supports the contention that the *-ría* forms belong to the indicative mode. [...] Moreover, as we have seen, the «modal» values of unreality and probability attributed to the *-ría* forms are the result of a shift in their temporal function. It is important to underscore the fact that is not the mode but the «migration» or «displacement» that gives special meaning to the *-ría* form in these instances” (Castronovo, *History*, p.383).

<sup>138</sup> Es lógico, ya que uno de los redactores del *Esbozo* fue precisamente Samuel Gili Gaya. *Cfr.*, Alarcos, *Gramática*, p. 17.

<sup>139</sup> En su reciente *Gramática* de 1994 (p. 154), Alarcos distingue tres modos: el indicativo, el subjuntivo y el «condicionado», que incluye al futuro (*amarás*) y al pospretérito (*amarías*) como formas que designan “los hechos aludidos por la raíz verbal como sometidos a factores varios que los harán posibles”.

El origen del pospretérito es paralelo al del futuro<sup>140</sup> ambos provienen de la fusión de dos elementos. el infinitivo y el presente o el copretérito de indicativo contractos del verbo *haber*. Ya en latín, “Se olvidaron los futuros *cantabo, dicam*, mientras cundían *cantare habeo, dicere habeo*, que en un principio significaban ‘he de cantar’, ‘tengo que decir’ Una expresión semejante, *cantare habebam*, dio lugar a la formación de un tiempo nuevo, el postpretérito o condicional románico (*cantaría, amaría*).” (Lapesa, *Historia*, p 75). Antes de la evolución definitiva hasta su forma actual, el pospretérito, como también el futuro, mostraba los dos elementos de la perífrasis separados<sup>141</sup>, entre los cuales se interponía generalmente un pronombre<sup>142</sup> Este fenómeno fue disminuyendo a lo largo del siglo dieciséis<sup>143</sup>

Este tiempo verbal también comparte con el futuro la característica esencial de tener tanto valores modales como temporales. Desde el punto de vista temporal, el pospretérito “Significa que el atributo es posterior a una cosa pretérita ..” (Bello, *Gramática*, p.201), “La acción es futura en relación con el pasado que le sirve de punto de partida [ ..] Es el futuro del pasado Como es un tiempo imperfecto, queda indeterminado el término de la acción, la cual, medida desde el momento en que hablamos puede ser pasada, presente o futura ” (Gili, *Curso*, p 167). Lo que para Bello era el valor fundamental del pospretérito, es decir, su relación de futuro con respecto a un pretérito, hoy es puesta en duda por los

<sup>140</sup> *Vid.*, Menéndez Pidal, *Manual*, pp.322 a 324.

<sup>141</sup> Sobre todo en la primera mitad de la Edad Media *Cfr.*, Company, *Tiempos*, pp 251-252

<sup>142</sup> Un solo ejemplo de pospretérito analítico, con pronombre marca de objeto directo interpuesto, apareció en los documentos del siglo dieciséis: “Que si vbiese persona que la thomase toda darla ya. señor, porque no se perdiere todo” (4, 35-37). El ejemplo aparece en la prótasis de una cláusula condicional, y fácilmente podemos descubrir en él un valor modal de probabilidad

<sup>143</sup> “ of the 10 counted examples, 7 occur between 1500 and 1550, the remaining 3 between 1550 and 1575, although sporadic cases appear as late as the last decade.” (Keniston, *Syntax*, p.440).

gramáticos ante la muy superior frecuencia de uso de los valores modales<sup>144</sup> Respecto a éstos, se puede afirmar que “Corresponde también a este tiempo la expresión de la probabilidad referida al pasado o al futuro ” (Gili, *Curso*, p 168), “Es, sin duda, su valor fundamental el valor modal de hecho probable sin más indicación temporal que la que proporciona el contexto ” (Alcina y Blecua, *Gramática*, pp 800-801) Lo dicho en esta última cita es confirmado por los ejemplos aparecidos en las cartas: 12 casos (.37% del total de formas verbales), de los cuales 4 tienen valor temporal y 8 son modales.

#### 2.10.2. Pospretéritos con valor temporal (4 casos, 33.33%)

El pospretérito es el futuro del pasado, según vimos arriba Tanto es así, que en todos los ejemplos que vienen a continuación podemos notar que las acciones expresadas por los verbos en pospretérito son venideras con respecto a otras enunciadas por pretéritos (una en copretérito), y que todas ellas son anteriores al presente del hablante El contexto sintáctico más favorable -no único- para la manifestación temporal de este tiempo parecen ser las oraciones subordinadas sustantivas de objeto directo<sup>145</sup>, y, dentro de ellas, concretamente las de estilo indirecto, sea tácito o explícito<sup>146</sup>

- ①“ .después, a cabo de ocho días, me enbió a dezir que él me las daría ” (3, 19-20); ②“ .para que la instruyçión que de vuestra vuestra señoría llevaba pareçiese si vuestra señoría le mandaba algo en ella que no sería de comunicar más de para sí mismo.” (3, 5, 8-10), ③“Dixome el piloto que no las venderie ” (4, 2, 15-16),

<sup>144</sup> Vid. Moreno. *Valores*, p.102

<sup>145</sup> “Si se atiende a la sintaxis, es en las oraciones independientes y principales donde sobre todo se dan los valores modales del pospretérito, mientras que su valor temporal se da casi necesariamente en oraciones objetivas directa de un verbo en pretérito ” (Moreno, *Valores*, p 105).

<sup>146</sup> Cfr. Spaulding, *Syntax*, p.47.

④<sup>147</sup> . y, quanto a lo demás, me pareció que allá avría registro de lo que cada vno avía sacado ” (9, 10-11)

### 2.10.3 Pospretéritos con valor modal (8 casos, 66.66%)

Los valores modales del pospretérito derivan de su uso en la prótasis de las cláusulas condicionales: “ ..first as the past of an original future (*dijo que si lo tenía, se lo daría*), then as the conclusion of a «less vivid» future condition (*si lo tuviese, se lo daría*), and, finally, because of the natural confusion between a less vivid future and a contrary-to-fact present, as the conclusion of a contrary-to-fact present conditional sentence.” (Keniston, *Syntax*, p 439)

Por los ejemplos siguientes se podrá notar que entendemos aquí por valor modal del pospretérito aquellas expresiones de este tiempo que no guardan relación de posterioridad con ninguna acción pretérita y que enuncian matices más subjetivos como la probabilidad o el deseo. En efecto, los tres primeros pospretéritos expresan una hipótesis; los dos últimos, un deseo<sup>147</sup>. En el primer ejemplo, la oración equivale a la apódosis de una cláusula condicional trunca, si agregáramos la prótasis, quedaría: “ ..razones que serien mui prolijas de escrevir [*si las escriviera*] ”. Todos los ejemplos son, desde el punto de vista temporal, «futuros» con respecto al presente de los redactores de las cartas<sup>148</sup>.

<sup>147</sup> Criado (*Verbo*, p 366) llama a estos pospretéritos «desiderativos», y agrega “En la gran mayoría de los casos el verbo utilizado es «querer». Es lógica la causa de esta frecuencia.” Así lo muestran los dos ejemplos recogidos de pospretérito modal desiderativo, pues llevan el verbo *querer*.

<sup>148</sup> Afirma Moreno (*Transposiciones*, pp 216-217): “En mi material, la mayor parte de los pospretéritos modales corresponden a expresiones de duda, conjetura, suposición, etc, referidos a hechos si no estrictamente futuros, por lo menos no presentes ni pretéritos. Digo «no estrictamente futuros» porque precisamente el hecho de que el verbo vaya en pospretérito suprime evidentemente el carácter de relativa seguridad que tendría la expresión si el verbo apareciera en futuro. Son, por lo tanto, expresiones de la posibilidad de que algo tenga lugar en el futuro.”

①“E la cavsa yo no la sé, y, señor, no las quise rescibir porque en medio desto vbo muchas razones que serien muy prolijas de escrevir ” (3, 24-26); ② y ③“ .me parece debya onbre dexar de fundir vna semana por recoger arto metal pobre [.. ] porque para adelante se abentajarya más de lo que se perderia en la semana que se dexase de fundir.” (8, 2, 2-6); ④“ me pesa por no le poder servyr e qyutar de sus trabajos como yo querria ” (18, 3, 19-20); ⑤“Los yndios que labran en esta casa van acabando y gastando, y querria que para quando vnyese el señor Governador. .” (32, 1-4)

## 2.11 Imperativo

### 2.11.1 Introducción

“Si el verbo, no precedido de negación, está en segunda persona, y el atributo depende de la voluntad de esa misma persona, empleamos el imperativo [...] El imperativo es necesariamente futuro ” (Bello, *Gramática*, p.213)

La definición de Bello nos permite deducir algunos rasgos del imperativo: que no puede aparecer en oraciones negativas, aunque ya Cuervo, en su nota #95 a la gramática del mismo Bello, cita ejemplos del español antiguo -no usados hoy- en los cuales ocurre esto; que existe solamente en segunda persona (singular y plural), pues sólo a una persona o grupo de personas presentes se puede dar una orden, que la realización de la orden es siempre posterior a la emisión del verbo, y por eso el imperativo es futuro. Además, esta forma verbal se halla limitada por el respeto o la autoridad que una persona tiene en relación con el hablante: si es igual o inferior a él en jerarquía, usará el imperativo, si es

superior, el presente de subjuntivo en tercera persona<sup>149</sup> Esto viene a cuento porque es precisamente el caso de las cartas estudiadas los autores de ellas emplean con frecuencia el presente de subjuntivo, de manera eufemística, para ordenar o pedir algo a sus destinatarios<sup>150</sup>, generalmente autoridades políticas o administrativas que merecen un tratamiento respetuoso<sup>151</sup>

Solamente un caso de imperativo ( 03% del total de formas verbales) fue registrado en los documentos del siglo dieciséis “Señor Andrés Díez de los pesos de oro que son a vuestro cargo dad a los yndios de Guaxaca [ ] quatroçientos pesos del oro que corre para que los dichos yndios los den a Diego de Guinea. ” (23, reverso, 1-6).

---

<sup>149</sup> “En castellano, según la Academia, el mandato queda reducido «a la segunda persona», y en el caso en que «sea ésta considerada como igual o inferior al que habla» Añade la Academia que «cuando esta segunda persona tenga cierta autoridad sobre nosotros, o le concedamos ciertos respetos, no usamos el imperativo, sino el presente de subjuntivo en tercera persona; y así decimos *ande despacio*, señor, *vístase* vuestra merced, confundiendo el mandato con la exhortación»” (*Los quince mil verbos*, p 111)

<sup>150</sup> Ver 3 2 2.3 en el siguiente capítulo de subjuntivo

<sup>151</sup> Para otra forma de mandato -con futuro de indicativo-, ver 2 8 2 del presente capítulo

Tabla #2  
(Valores de los tiempos del indicativo)

	Valores			#Casos	Porcentaje
	2 2 2. Actual			780	91.44%
		2.2.2.1 Instantáneo		38	4.45%
		2 2 2 2. Durativo		742	86.98%
PRESENTE			2 2 2 2 1. continuo	6	.80%
	2 2 3. Habitual			13	1.52%
	2 2 4. Histórico			5	.58%
	2.2.5 Futuro			17	1.99%
<b>PRETERITO</b>					
	2 3 2. Perfecto			427	90.85%
	2.3.3. Puntual			9	1.91%
	2.3.4. Durativo			13	2.76%
PRETERITO	2 3 5. Anterior			2	.42%
	2.3.6. Con valor de antecopretérito			10	2.12%
	2.3.7. Con valor de antepresente			9	1.91%
<b>ANTEPRESENTE</b>					
	2 4 2. Imperfecto actual			95	60.12%
ANTEPRESENTE		2 4 2.1 Habitual		68	71.57%
	2 4 3. Perfecto anterior			63	39.87%

	2 5 2. Co-existente			97	80 16%
		2 5 2 1 Co-existentes parciales		58	60%
		2 5 2 2 Co-existentes absolutos		39	40%
COPRETÉRITO	2.5 3 Habitual			12	9 91%
	2 5 4 Deconato			7	5.78%
	2.5 5. Con valor de pospretérito			3	2.47%
	2 5 6 Con valor de antecopretérito			2	1 65%
	2 6 2 Anterior a un pretérito			17	77.27%
	2 6 3 Anterior a un copretérito			2	9.09%
ANTECOPRETÉRITO	2.6.4. Anterior a otro antecopretérito			2	9 09%
	2 6 5. Con valor de pretérito			1	4 54%
	2 8 2. Con valor temporal			180	95.74%
FUTURO		2 8 2.1. Posteriores al presente		147	81 66%
		2 8 2 2 Durativos		7	3.88%
		2 8 2 3 Puntuales		12	6.66%

		2.8.2.4. Con valor de pospretérito		2	1.11%
FUTURO (Continuación)		2.8.2.5. Dependientes del verbo <i>creo</i>		10	5.55%
		2.8.2.6. De mandato		2	1.11%
	2.8.3. Modales			8	4.25%
		2.8.3.1. De probabilidad		5	2.65%
		2.8.3.2. Dubitativos		3	1.59%
ANTEFUERO	2.9.2. De probabilidad			7	100%
POSPRETÉRITO	2.10.2. Con valor temporal			4	33.33%
	2.10.3. Con valor modal <sup>1</sup>			8	66.66%

<sup>1</sup> Aunque pueda parecer obvia, la tabla merece una explicación: los valores que se hallan en la columna de la izquierda -los primarios- tienen un porcentaje extraído a partir del total de casos de cada tiempo (que puede verse en la tabla #1), los de la segunda (en medio), al ser valores secundarios que dependen de los principales, tienen porcentajes que toman como 100% base el total de casos dentro del valor principal, los de la derecha, son subvalores incluidos en un valor secundario, sobre la base del que se obtiene su porcentaje.

### 3 SUBJUNTIVO

#### 3.1 Introducción

Hay dos conceptos que están íntimamente ligados al de subjuntivo: irrealidad y subordinación<sup>1</sup>. Los gramáticos consideran unánimemente al modo subjuntivo como el propio para expresar los estados o situaciones que son subjetivos en el hablante, es decir, que éste capta como irreales<sup>2</sup>, en oposición a los reales, que son enunciados mediante el modo indicativo. Una remota tradición lingüística, presente ya en los antiguos estudiosos del latín y que llega hasta nuestros días, suele dividir al subjuntivo, tomando en cuenta los tipos de irrealidad que le son característicos, en subjuntivo común y subjuntivo optativo<sup>3</sup>. Al primero corresponden “...las acciones pensadas como dudosas o posibles, [al] segundo las necesarias o deseadas.” (Gili, *Curso*, p.134).

Sobre esta división, el mismo Gili Gaya (*Curso*, p.134) afirma: “Tiene para nosotros carácter didáctico, porque en la realidad los límites se confunden.”. Esta cita viene a cuento porque modernamente se ha dado gran importancia a dicha división en estudios de gramática generativa que han generado una polémica entre dos lingüistas estadounidenses:

---

<sup>1</sup> “The only characteristic of subjunctive mood that depends on grammatical knowledge is the fact that subjunctive occurs in complex sentences; that is, sentences containing two or more surface verbs with a connector linking the two parts.” (Goldin, *Perspective*, p.296).

<sup>2</sup> No siempre. Con la frase sustantiva *el hecho de que* se introducen oraciones con subjuntivo que presentan información «real», p.e. “El hecho de que te reprobaran no me parece bien”. La regla para el uso del subjuntivo en estas oraciones es: “The subjunctive may be used in factive complements when such clauses are used as the basis for a meta-level of commentary, showing the relation between the facts in question and some other individual, entity, or event.” (Lipsky, *Subjunctive*, p.933). El mismo Lipsky (*Subjunctive*, pp.931 y 934) sostiene que esta regla vale también para las oraciones que llevan subjuntivo y van introducidas por *es lástima que*, *me da pena que*, *siento que*.. y otras por el estilo que implican juicios de valor.

<sup>3</sup> “The subjunctive mood implies that a statement is made with doubt or hesitation as to its reality. Many of its uses, however, may not be deduced from a broad definition, as they are a product of convention. In general, its main uses are grouped under two heads: *desire* and *uncertainty*.” (Spaulding, *Syntax*, p.53).

Anthony Lozano y Dwight Bolinger El primero (*Subjunctives*, pp 76-90) ha llevado las dos clases de subjuntivos (el optativo y el dubitativo) hasta la categoría de rasgos generales que pretenden explicar no sólo los diferentes significados del subjuntivo, sino incluso su determinación sintáctica en las variadas estructuras en que aparece Ante tal teorización, Bolinger (*Again*, p.48) responde: "Certain features are compatible with subjunctive, others with indicative; but none of this features *determine* either indicative or subjunctive The determinig factor is the speaker's meaning". A lo largo de varios artículos<sup>4</sup>, estos dos autores, con buenas razones cada uno, discuten en favor y en contra de la formalización de tales rasgos. Cualquiera que sea la postura que adoptemos en este asunto (no es éste el lugar apropiado para desarrollarlo por completo), conviene mantener la distinción de subjuntivos al menos con fines «didácticos», ya que los ejemplos se pueden clasificar mejor

Es sabido que el concepto de subordinación proviene de la palabra subjuntivo del latín *subjunctivus*, que significa "perteneciente a la subordinación" (Corominas, *Breve diccionario*, p 348) El problema con el que tropieza esta caracterización etimológica es que no todos los ejemplos de subjuntivo son subordinados. algunos pueden hallarse en oraciones independientes (y coordinadas), como veremos más adelante en este trabajo; pero, aun en estos casos, "Se trata de subordinaciones mentales que envuelven psíquicamente al juicio que se enuncia, aunque gramaticalmente no dependa de un verbo principal." (Gili, *Curso*, p.132)

Lo que es la subordinación para delimitar los contextos en que aparece el subjuntivo, son, para analizar la elección de modo por parte de los hablantes, los dos principios

---

<sup>4</sup> Ver bibliografía para las referencias completas.

psicológicos que Mark Goldin (*Perspectives*, pp.296-297) ha explicitado: “*If the main clause indicates a reaction, then the verb of the subordinate clause is subjunctive [.]*”  
*When a speaker has positive presupposition about an event or state in a subordinate clause, he uses the indicative mood. When his presupposition is negative or indefinite, he uses subjunctive mood.*” En el estudio de la sintaxis de los tiempos del subjuntivo, iremos viendo cómo estos principios son útiles para averiguar por qué los hablantes escogen el modo subjuntivo y qué quieren dar a entender con él

Por lo que respecta a los tiempos, hemos visto, al estudiar el modo indicativo, que en él, debido a que los hechos son pensados como reales y a que hay más formas verbales para expresarlos, no es necesario el análisis de los contextos sintácticos que rodean al verbo. En el subjuntivo, por el contrario, la incertidumbre que acarrea lo virtual desdibuja los límites de los tiempos, por un lado; por el otro, a nueve tiempos del indicativo equivalen, en las cartas estudiadas, cinco del subjuntivo, lo que ocasiona todavía la mayor imprecisión de cada uno<sup>5</sup>. Por este motivo, “la denominación de tiempo es, con frecuencia, inadecuada para explicar los usos y significado de las distintas formas del modo subjuntivo.” (Gili, *Curso*, pp.175-176). De todo lo anterior se sigue que, para clasificar los ejemplos de este trabajo, tomaremos en cuenta primeramente<sup>6</sup> el tipo de oración que los incluye, pues ella determina que este modo verbal adquiera distintos

<sup>5</sup> “The subjunctive mode has fewer tenses than the indicative. thus, certain temporal distinctions in the latter are necessarily blurred in the former” (Dalbor, *Distinctions*, p 889)

<sup>6</sup> Después, en 3.7. sobre la base del análisis sintáctico, intentamos caracterizar temporalmente a cada forma del subjuntivo. Esta segunda parte establece un paralelismo con el estudio de los valores temporales realizado en el capítulo del indicativo.

significados y valores<sup>7</sup>

En el material estudiado, el subjuntivo representa el 16% del total de las formas verbales. Lo primero que llama la atención en los ejemplos reunidos es que abarcan casi todos los tipos de oraciones que hay en español: el presente sólo no aparece en algunas oraciones coordinadas, y, dentro de las subordinadas, nada más faltan las comparativas. También es muy interesante la vitalidad que muestra en los documentos el futuro, ya que desde antes del siglo dieciséis era una forma verbal poco usada para enunciar acciones venideras con carácter hipotético<sup>8</sup>.

## 3.2 Presente (cante)

### 3.2.1. Introducción

En la no siempre clara equivalencia que existe entre los tiempos del indicativo y los del subjuntivo, el presente de este último tiene dos valores temporales: presente y futuro<sup>9</sup>. Esta forma verbal puede entonces significar, según el contexto, que la acción o estado referidos por la oración subordinada se ejecutan en el momento de la emisión o en un período posterior a ella<sup>10</sup>, esto “... se mide desde el momento que anuncia el verbo principal...” (Gili, *Curso*, p.176). Compárese, por ejemplo, *Me ruegan que hable*, frente a

<sup>7</sup> “The tense forms of the subjunctive are named present, imperfect, and future, with the corresponding compound tenses (perfect, pluperfect, future perfect), but their use depends more on convention than the time value their names imply; it is regularly controlled by the tense of the main verb.” (Spaulding, *Syntax*, p.55). Lo mismo opina Vargas-Barón (*Tiempos*, p.419) “El subjuntivo, modo esencialmente dependiente, dispone sus tiempos de acuerdo con el del verbo principal que lo rige.”

<sup>8</sup> Cfr. Lapesa. *Historia*, p.404. Andrés-Suárez (*Verbo*, p.267) afirma que “Desde mediados del siglo XIII, el futuro de subjuntivo va a perder terreno en la lengua, pudiendo ser sustituido, aunque sólo esporádicamente, por el presente de subjuntivo y, algunas veces, incluso por el presente de indicativo.”

<sup>9</sup> Cfr. Borrego. *Subjuntivo*, p.14

<sup>10</sup> “If [the speaker] says *Dudo que esté en casa*, the present subjunctive now does a type of «double duty» by referring either to a concurrent action, as in *Creo que está en casa*, or to a subsequent one, as in *Creo que estará en casa*” (Dalbor, *Distinctions*, p.890)

*Me rogarán que hable*, donde el primer *hable* es simultáneo al momento de la enunciación, en tanto que el segundo es claramente futuro. En cuanto a los ejemplos de presente de subjuntivo que se hallan en oraciones independientes, tradicionalmente se ha considerado que dependen de un verbo «tácito»<sup>11</sup>

Dentro del total de formas verbales, el presente de subjuntivo constituye el 99,8%, con 322 casos<sup>12</sup>. En el interior del modo subjuntivo, es el más frecuente y el que aparece en casi todas las oraciones que existen en español.

### 3.2.2. En oraciones independientes (128 casos, 39,75%)

#### 3.2.2.1. Optativas (3 casos, 93%)

Los ejemplos de presente optativo que aparecen en oraciones independientes significan la comunicación de un laxo estado de deseo. Se diferencian de los imperativos en la naturaleza del deseo que transmiten, pero, aunque en la práctica es útil esta división, desde el punto de vista teórico plantea un grave problema, pues ¿no es toda orden, en el fondo, un deseo en la mente de quien la expresa?

En las expresiones de deseo el subjuntivo es necesario y futuro necesario porque no es permutable por el indicativo, futuro, porque el deseo es una vaga tendencia<sup>13</sup> hacia algo todavía no alcanzado. Puede suceder (no es el caso de los siguientes ejemplos) que el

<sup>11</sup> "Algunos autores, a la cabeza de los cuales podría estar Bello, consideran estas oraciones como subordinadas a un verbo *tácito*, o -como lo llaman ciertos generativistas- verbo *abstracto*." (Moreno, *Valores*, p.123, nota #185)

<sup>12</sup> Ver tabla #1

<sup>13</sup> Según Spaulding (*Syntax*, p 61), los deseos expresados en presente de subjuntivo indican una mayor posibilidad práctica de satisfacción que los expresados en pretérito de este mismo modo. De la misma opinión es Borrego (*Subjuntivo*, p 73), porque sostiene que un deseo actual o futuro en presente de subjuntivo significa que su realización es posible

subjuntivo vaya precedido por el nexa *que*, sin que esto quiera decir de ninguna manera que depende de otro verbo.

①“ .avrá obra de veynte dias que fue vn galeón e vna nao que llevaron de Su Magestad, e de personas partiquares, más de quinientos mill pesos. Dios los lleve en salvamento ” (3, 3, 4-6), ②“ Nuestro Señor **guarde** la mui magnífica persona de vuestra merçed ” (6, 3, 6-7), ③“Nuestro Señor **guarde** la mui magnífica persona de vuestra merçed ..” (7, 3, 15).

### 3.2.2.2. Imperativas (125 casos, 38.81%)

Para Gili Gaya (*Curso*, p.142), el subjuntivo de connotación imperativa difiere únicamente del optativo por la intensificación del deseo que muestra. A la observación de Gili se puede añadir que, además, en estos casos el hablante se vale de un instrumento (otra persona) para satisfacer sus deseos, mientras que en el optativo eso no es indispensable. La exhortación, que se halla en medio del deseo y la orden<sup>14</sup>, es una súplica intensificada o una orden atenuada, según como se quiera enfocar el asunto.

Una aclaración indispensable en este punto el término imperativo significa la expresión del mandato realizada a través del presente de subjuntivo, a la forma verbal llamada «imperativo» está dedicado 211, donde quedaron señaladas las restricciones que limitan su aparición. Aquí sólo falta recordar que ya desde los inicios del español, “En el mandato, al lado del imperativo, podían usarse el presente o el imperfecto de subjuntivo ” (Lapesa, *Historia*, p 216).

<sup>14</sup> Spaulding (*Syntax*, p 62) señala que el subjuntivo puede ser usado “ in many expressions which may be classified as wishes or vague commands.”.

①“Vuestra merçed vea lo que se debe de fazer ” (6, 2, 9); ②“Vuestra merçed me avise de todo lo que por allá pasa, largo ” (18, 2, 17-18); ③ a ⑤“ ..vuestra merçed [ ..] les riña de su mal recavdo, y allá les pague lo que se les deve por su trabajo Y esta orden tenga cada vez que enbiare yndios. ” (24, 6-10).

### 3 2.2.2.1 Exhortativas (98 casos)

Dentro del imperativo, como quedó dicho arriba, el matiz exhortativo halla su razón de ser en un estado intermedio entre el deseo y la orden, por eso, “.. las oraciones exhortativas [ . ] se diferencian de las imperativas en que les falta la nota de mandato característica de éstas ” (Lázaro, *Diccionario*, p.179). Claro está que esa ‘falta de mandato’ a que alude la cita no es total ni, a veces, claramente diferenciable: el matiz que separa a una exhortación de una orden suele tener una frontera muy borrosa.

En los siguientes ejemplos, parece haber más bien una invitación o sugerencia para realizar las acciones que una orden tajante e inexorable, al contrario de lo que ocurría en los anteriores ejemplos imperativos. Desde el punto de vista temporal, todos los presentes de subjuntivo son futuros con respecto al momento de la enunciación y pueden sustituirse por futuros de indicativo, que tendrían, además del temporal, un valor modal de mandato.

①“Esto pasa, vuestra señoría faga en ello lo que más servido fuere ” (3, 2, 32),  
 ②“Y vuestra merçed me mande en qué le sirva.” (17, 18); ③“E lo que le paresçe de la obra del yngenio e molienda dé por alto. ” (3, 3, 7-8), ④“ vino muy buen ganado. Vuestra merçed escriva si le emos de dar maíz . ” (28, 8-10)

### 3 2 3 En oraciones coordinadas (4 casos, 1.24%)

Veamos algunas definiciones de coordinación: “Relación de términos sintácticamente

equivalentes e independientes entre sí.” (Lázaro, *Diccionario*, p 115), “Desde un punto de vista estrictamente formal. habrá coordinación cuando dos elementos o más de una oración, sean palabras, grupos de palabras u organizaciones oracionales (oraciones o proposiciones), o cuando dos oraciones independientes en su estructura gramatical, vayan enlazadas por medio de conjunciones.” (Alcina y Blecua, *Gramática*, p.1159) Partiendo del contenido de las definiciones podemos inferir, como esenciales a la idea de coordinación o parataxis, tres características generales. 1) se establece una relación entre elementos de cualquier categoría gramatical (palabras u oraciones) que guardan una equivalencia sintáctica, 2) en la que, no obstante, ninguno de ellos es parte integrante del otro (como ocurre en la subordinación), y en la que 3) el elemento de enlace es una conjunción

Dos de los cuatro casos de presente de subjuntivo no cumplen con la primera característica de ser equivalentes: si aplicáramos este principio, sería lógico esperar dos presentes de subjuntivo, uno en cada oración coordinada, los ejemplos presentan, por el contrario, futuro de indicativo en una de ellas.

### 3.2.3.1. Disyuntivas (3 casos, .93%)

De manera semejante a lo que sucede con las oraciones coordinadas adversativas exclusivas, en las disyuntivas se presentan dos o más oraciones, cuyos contenidos se excluyen simultáneamente o representan “.. posibilidades alternativas para una misma realidad designada.” (Alarcos, *Gramática*, p.320). La disyunción se plantea mediante la conjunción *o* (a veces, el sucedáneo *u*), que puede ir antes de la última oración del grupo (ejemplo 1) o de cada una de ellas (ejemplos 2 y 3)

El presente de subjuntivo del primer ejemplo significa una exhortación, los otros dos, una orden. Los tres son, desde el punto de vista temporal, futuros.

①“Y fecha acá la quenta, librarélos allá o vea la manera que en esto se puede tener ” (9, 29-30), ② y ③“ .o que vuestra merçed dé algunos dyneros para gasto desta jente de casa o que vuestra merçed mande que se trayga el maíz desta casa...” (32, 5-8).

### 3.2.3.2. Ilativas (1 caso, 31%)

Las conjunciones *pues* (también causal), *luego*, *conque*, *por consiguiente*, *por tanto*, *por lo tanto*, *por esto (eso)*, *así que*, *así pues*, “ . se llaman también *ilativas* porque se emplean como enlaces extraoracionales que denotan consecuencia de la oración que las precede inmediatamente o de todo el contexto anterior . ” (Academia, *Esbozo*, p 552)

La diferencia entre estas oraciones y las subordinadas consecutivas radica, primeramente, en que estas últimas incluyen “ ..la idea de cantidad como determinante directa de la consecuencia.” (Lope, *Clasificación*, p 94), en segundo lugar, las ilativas “...conservan su plena autonomía y la oración de que dependen lógicamente no las implica, en los períodos consecutivos sucede lo contrario.” (Lope, *Clasificación*, p 95)

En el ejemplo que sigue el presente de subjuntivo es obligatorio, luego no es intercambiable por el indicativo. Su valor temporal es de futuro

“ así lo e dicho al negro y me dize que él lo conprará y lo cunplirá, así que *bea* vuestra merçed lo que le pareçe.” (26, 15-17).

### 3.2.4 En oraciones subordinadas (190 casos, 59%)

Aunque es muy difícil establecer una división tajante y definitiva entre la coordinación y la

subordinación (no todas las gramáticas ofrecen la misma clasificación de oraciones), hay ciertos rasgos que permiten diferenciar a la hipotaxis de la parataxis esta última, como vimos anteriormente, es una relación de no dependencia, en la cual cada oración puede separarse del conjunto sin perder su significado; en cambio, las oraciones subordinadas no pueden apartarse de su principal sin menoscabo del sentido solas no forman una entidad significativa completa Es, pues, “ esencial a las subordinadas el hecho de formar parte de un conjunto oracional, dentro del cual desempeñan funciones análogas o comparables a las de los elementos de la oración simple o sus complementos.” (Roca-Pons, *Introducción*, p.305). Otra característica (no siempre visible) de este tipo de oraciones es que van introducidas por conjunciones o pronombres relativos

La clasificación de las oraciones subordinadas en sustantivas, adjetivas y adverbiales corresponde a la función que, dentro de la oración simple, desempeñan respectivamente el sustantivo, el adjetivo y el adverbio Dentro de estos tres grupos generales, en los que prácticamente todos los gramáticos están de acuerdo, se hallan repartidas todas las oraciones subordinadas; pero los criterios para distribuir las oraciones en el interior de cada grupo son diferentes, porque en este asunto, como en muchos otros de la gramática, no existe un acuerdo entre los estudiosos. En este trabajo seguimos la clasificación<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Las oraciones **sustantivas** son. sujetivas (“no me gusta que mientas”), agente de pasiva (“Fue recordado por quienes le querían”), predicativas (“Él fue quien lo dijo”), objetivas (“No sé si vendrá”), prepositivas (“Me convenció de que lo hiciera”) y objetivas indirectas (“Se lo darán a quien resuelva el problema”). Las **adjetivas** se dividen en adnominales (“Tengo miedo de que venga”) y de relativo (“No encuentro el libro que me prestaste”) Las **adverbiales** se relacionan con la principal de tres maneras 1) circunstancial, dentro de la que están las temporales (“Se lo diré cuando lo vea”), modales (“Lo resolví como pude”) y locativas (“Lo guardé donde él no pueda encontrarlo”), 2) cuantitativa, a la que pertenecen las comparativas (“Trabajo tanto como tú”) y las consecutivas (“Trabaja tanto que se enfermó”); 3) causativa, que abarca a las causales (“Llora porque tiene hambre”), finales (“Trabaja para vivir”), condicionales (“Si vienes, te lo daré”) y concesivas (“Aunque estaba enfermo, fue a la reunión”)

propuesta por el doctor Juan M. Lope Blanch (*Clasificación*, pp 99-100), coincidente en lo esencial con la del doctor José Moreno de Alba (*Valores*, p 128).

### 3.2.4.1. Sustantivas (74 casos, 22.98%)

#### 3.2.4.1.1. Sujetivas (6 casos, 1.86%)

Son las que, como su nombre indica, desempeñan la función de sujeto de otra oración. Es común que vayan introducidas por la conjunción *que*. El subjuntivo, en este tipo de oraciones, “...is used with a number of verbs and verbal locutions [ ] These verbs express either an opinion or judgement of the speaker, involving approval or disapproval, or an emotion of the speaker, or necessity. An example of the first is *es justo*, of the second, *es agradable*, of the third, *es menester*.” (Keniston, *Syntax*, p 370). Los verbos a que hace alusión Keniston son los llamados «de juicio de valor»<sup>16</sup>. Aunque estos verbos favorecen la aparición del subjuntivo en las oraciones que nos ocupan, no está claro aún qué otro factor la determina. “En efecto, no parece adecuado pensar que la rección del verbo pide tal o cual modo, pues el concepto de rección tiene un valor de explicación relativo [ ] Un verbo como *regocijar(se)* requiere [...] un complemento oracional, pero no la forma verbal del complemento.” (Manteca, *Subjuntivo*, p.112). Por ello, lo más que podemos señalar aquí es el esquema general de estas construcciones: verbo *ser* más un *predicado nominal* más *la oración subjuntiva*. En el primer ejemplo, el predicado nominal es el adjetivo *justo*, en

<sup>16</sup> “Grupo [ ] de los verbos de *juicio de valor*: éstos tampoco hacen hincapié en informar de la subordinada, sino que la recogen para hacer una valoración sobre su contenido [...] este grupo está constituido en buena medida por expresiones del tipo *ser, estar, parecer, considerar*... más una palabra (adjetivo, sustantivo, adverbio) que es la verdadera portadora de la valoración: *es lógico, es una pena, es una tontería*...” (Borrego, *Subjuntivo*, p 35)

el segundo, el sustantivo *maravilla*, en el tercero y cuarto, el adjetivo *justo*; en el quinto, el sustantivo *razón*<sup>17</sup> En todos, el subjuntivo es obligatorio<sup>18</sup> y temporalmente futuro.

①“.. no es justo que les **consintamos** ser más bellacos cada día ” (15, 12), ②“E no es maravilla que **aya** gastos ” (18, 2. 8-9), ③“A vuestra merçed suplico mande enbiarme resçibo dello e de lo que llevo don Juan, que no se me ha enbiado e no puedo saber por qué, pues es justo que yo **tenga** recabdo para mi descargo ” (23, 2, 24-27), ④“ vuestra merçed procure de los cobrar porque no es justo que se **pierdan** pudiéndose haber ” (24, 6-7); ⑤“ ..no es raçon que el Marqués, mi señor, **pierda** vn almud pues se lo pagan bien . ” (26, 14-15).

### 3 2 4 1 2. Objetivas directas (68 casos, 21 11%)

Su nombre implica que ejecutan la misma función que en la oración simple desempeña el objeto directo del verbo principal. Al igual que las subjetivas, “...son conmutables por los neutros *ello* o *eso* y forman un todo con el resto de la oración, de tal manera que no se pueden separar sin que el enunciado pierda su sentido.” (Alcina y Blecua, *Gramática*, p.985).

Las oraciones objetivas directas con presente de subjuntivo se pueden dividir, según el nexa que las introduce, en tres grupos 1) las que están precedidas nada más por la conjunción *que*, 2) las que no llevan dicha conjunción y 3) las que muestran un artículo además de la conjunción *que*. En los ejemplos, todos los presentes de subjuntivo son

<sup>17</sup> Keniston (*Syntax*, pp.371-373) reúne muchos ejemplos con este esquema

<sup>18</sup> Borrego (*Subjuntivo*, p.33) sostiene que el verbo de la subordinada (oración 2) siempre va en subjuntivo “Cuando el verbo 1 expresa *apreciaciones* o *juicios de valor* sobre lo que se indica en la oración del verbo 2”.

obligatorios<sup>19</sup> y temporalmente futuros, con la excepción del registrado en la oración interrogativa indirecta, en cuyo lugar podría aparecer un infinitivo (“. no sabe hombre si *creer* .”) y cuyo valor temporal es semejante al de un presente intemporal

Los verbos de casi todas las oraciones regentes analizadas son “Los que suelen llamarse *verbos de influencia*. no hablan de un hecho, no nos dicen si la subordinada es verdad o mentira. Tan sólo enuncian la inclinación del sujeto a que se realice o no, muchas veces para que otro haga realidad esa inclinación..” (Borrego, *Subjuntivo*, p 34) De este grupo, los más frecuentes, en las cartas del siglo dieciséis, son *suplicar* (40%), *mandar* (15%) y *escribir* (15%). Este último, aunque no es por naturaleza «verbo de influencia», sino de comunicación, puede considerarse como tal porque “ no transmite una mera información, sino una orden o contenido similar.” (Borrego, *Subjuntivo*, p 34).

1 Este grupo (37 casos) contiene, en el primer ejemplo, el presente *sea*, en el cual, al lado de su “. noción propia y predominante, que suele reforzar la función subjuntiva, aparece la hipotética [...] referida al futuro ” (Criado, *Verbo*, p 388) ①“ de las cuales daré parte en viendo a vuestra señoría, que procuraré que *sea* con la más brevedad que yo pudiere ” (1, 4-6), ②“Estamos esperando que *vengan* cosas de Cuaresma de oy a mañana.” (12, 14-15), ③“A Juan Gómez escrybí que le dé toda aybda y favor que *pudiere*.” (44, 2, 1-2).

2. Para los ejemplos del segundo grupo (29 en total) se cumple lo que Gili Gaya (*Curso*, p 289) observa para el español actual, que “En el lenguaje culto se suprime a veces la

<sup>19</sup> Salvo el presente del tercer grupo que, por estar subordinado a un verbo de percepción sensible (*ver*), podría, dependiendo de las intenciones expresivas del hablante, ir también en indicativo. De hecho, en español actual la oración sería inadmisibles, pues Borrego (*Subjuntivo*, p 83) ha señalado que cuando la oración principal lleva un verbo de percepción física, la subordinada debe ir en indicativo “. fasta ver lo que *provee* el oydor. ”.

conjunción, en especial con verbos de voluntad y temor ..”<sup>20</sup>: ①“Suplico a vuestra merçed se me haga en mandar preguntar a vn albeytar. ” (2, 21-22); ②“Suplico a vuestra merçed me avise si es ydo allá...” (8, 9-10); ③“Beo cómo me manda favorezca al padre Frai Alonso de Rojas..” (34, 10).

3. En el único ejemplo recogido del presente grupo, “ la oración transpuesta por la conjunción *que* resalta su carácter sustantivo (como lo hacen los infinitivos) mediante la anteposición del artículo ..” (Alarcos, *Gramática*, p 327): “...las quales [escrituras] agora, al presente, están en poder del escrivano fasta ver lo que provea el oydor sobre ello ” (3, 4, 11-13).

Apareció, por último, un solo ejemplo de presente de subjuntivo en oración interrogativa indirecta que funciona como objeto directo<sup>21</sup> y que está introducida por el nexa *que*. Esta oración podría equivaler a una con infinitivo precedida por *si* (“No sabe hombre si creer”), en la cual es también patente la incertidumbre, pues “*Que* y *si* se oponen como lo cierto o seguro frente a lo problemático.” (Alcina y Blecua, *Gramática*, p.1129).

“Por acá nos dizen myl nobedades e no sabe hombre qué se crea por no tener carta de persona a quien se deva dar crédito ” (18, 28-30).

### 3.2.4.2. Adjetivas y adnominales (20 casos, 6.21%)

“Un sustantivo, cualquiera que sea su función sintáctica, puede estar calificado o

<sup>20</sup> También Spaulding (*Syntax*, p 75) ha notado que “In noun clauses *que* is at times omitted, particularly after verbs of requesting ” Los verbos *suplicar* y *mandar*. de los tres ejemplos, caben en esta categoría, ya que son de *influencia*

<sup>21</sup> “In indirect questions the subjunctive is sometimes used, especially after a negative, expressed or implied, in which case uncertainty is emphasized ” (Spaulding, *Syntax*, p.79) En el ejemplo hay una negación que acentúa, en efecto, la incertidumbre del subjuntivo.

determinado por una oración introducida por medio de un pronombre relativo. Los pronombres relativos tienen, por consiguiente, un doble papel: primero reproducir el sustantivo, y luego servir de nexos conjuntivos entre la oración principal y la subordinada. Por ello las oraciones que vamos a estudiar reciben tradicionalmente el nombre de *oraciones de relativo*” (Gili, *Curso*, p. 301). De la cita podemos inferir que este tipo de oraciones se dividen en especificativas o determinativas y explicativas o incidentales. Las primeras restringen el significado del sustantivo, mientras que las segundas expresan una cualidad no esencial del nombre y, por lo tanto, van separadas de él por una pausa que en la escritura se simboliza por la coma. En todos los ejemplos, las oraciones de relativo son especificativas. Así deben ser estas oraciones si llevan subjuntivo, pues, en las explicativas, “ como el antecedente sirve para realizar exclusivamente menciones específicas, el verbo de la oración de relativo siempre se emplea en indicativo ” (Borrego, *Subjuntivo*, p. 118). Además, las oraciones adjetivas con subjuntivo tienen, según Manteca (*Subjuntivo*, p. 67), otras dos características: 1) “La oración de relativo en subjuntivo es agramatical en tanto relativa, pues pudiéramos entenderla como final ” y 2) “La segunda propiedad que distingue la alternancia modal en las oraciones de relativo restrictivas, es que la oración de relativo con verbo en indicativo puede iniciar discurso, pero no la oración con verbo en subjuntivo.” La segunda característica significa que las oraciones adjetivas pueden funcionar como respuesta a preguntas sobre los motivos de lo que se expresa, p.e., ¿para qué se envía cada vez un minero? Para que lleve el partido de todos (ejemplo 1). Ambas características pueden notarse en los ejemplos del siglo dieciséis.

El antecedente de la oración adjetiva puede ser, o bien expreso en el caso de aparecer

antes del relativo, o bien callado si es desconocido o carente de interés para el hablante, pero siempre irreal<sup>22</sup>, porque "...se emplea el subjuntivo en aquellos casos en que, independientemente de lo que el contexto o situación permitan deducir al respecto, el hablante no se compromete<sup>23</sup> con la existencia de lo mencionado, es decir, no puede o no desea dar a entender explícitamente, con el uso de la construcción relativa, que lo mencionado existe" (Borrego, *Subjuntivo*, p.115)

Como en el caso de cualquier adjetivo, estas oraciones pueden sustantivarse: llevan entonces un artículo como clara señal de la sustantivación

Todos los subjuntivos que aparecen en oraciones de relativo son necesarios y temporalmente futuros<sup>24</sup>. En los dos casos de «sea» (ejemplos 4 y 5), se nota que, además de su "...noción propia y predominante, que suele reforzar la función subjuntiva, aparece la hipotética, casi siempre referida al futuro." (Criado, *Verbo*, p.388)

①“Enbiese cada vez acá vn minero de aquí adelante que lleve el partido de todos ” (9, 17-19); ②“A vuestra merçed suplico, avnque aya otros negoçios que lo ynpidan, se desocupe vn rato ” (23, 4-6); ③“ .vna carga de cal y otra de sal que traygan porque tenemos della mucha neçesidad.” (28, 16-18); ④ y ⑤“Y para todo suplico a vuestra merçed que al yndyo que ésta lleva, que es desta casa, o a otro que sea de casa del Señor Marqués que sea seguro [...] le dé quarenta pesos...” (32, 10-14)

<sup>22</sup> “The subjunctive is used in several types of relative clauses. In such cases it indicates that the antecedent described by the relative clause does not exist as a reality.” (Spaulding, *Syntax*, p.75)

<sup>23</sup> De hecho, el «compromiso» que el hablante tiene ante la verdad o falsedad de lo que expresa es uno de los elementos que algunos autores modernos toman en cuenta para estudiar la variación modal en español. Ver 2.1.

<sup>24</sup> En las oraciones de relativo, “The subjunctive is used when the action refers to the future.” (Spaulding, *Syntax*, p.76)

Dentro de las oraciones adjetivas están las llamadas adnominales, de las que podemos decir “ que funcionan como complemento de un nombre -sustantivo o adjetivo- al que se refieren a través de una preposición ” (Lope, *Clasificación*, p 97) Casi todas las gramáticas incluyen este tipo de oraciones en el grupo de las subordinadas sustantivas, pero “Si como equivalentes o sustitutos de sustantivo morfológico podrían caer entre las subordinadas sustantivas, por la función que desempeñan parece preferible clasificarlas entre las subordinadas adjetivas.” (Lope, *Clasificación*, p 98).

En los dos ejemplos está ausente la preposición introductora, que podría ser *de* o *con*<sup>25</sup>. Podemos, sin alterar el significado de las oraciones, agregarla “...reçibiré merçed [*con* o *de* que] se me enbien ”; “Reçibiré merçed [*con* o *de*] que vuestra merçed se los pague ” En el primer ejemplo fue necesario, además, agregar la conjunción *que* El uso de la preposición, como en los casos anteriores, es el motivo de que sea posible advertir un valor causal en este tipo de oraciones<sup>26</sup>. Los dos presentes de subjuntivo son necesarios y futuros.

- ①“Si se hallare vuestra merçed con algunos jarros, reçibiré merçed se me **enbien** ”  
(20, 19-20), ②“Reçibiré merçed que vuestra merçed se los pague lo más breve  
que ser pudiere. ” (47, 9-10)

<sup>25</sup> Lope (*Ordaz*, pp 151-152) encontró, en las cartas de Diego de Ordaz, que, la preposición *de*, única usada por este autor para introducir oraciones adnominales, está omitida “, cuando se trata de oraciones subordinadas de verbo conjugado introducidas por *que* ” Esta afirmación vale también para el ejemplo recogido por Keniston (*Syntax*, p 380): “*recibiré merced que vos hagáis todas las preguntas.*” y para los dos ejemplos de este trabajo. En cambio, el mismo Lope (*Ordaz*, p.151) observó que, cuando la oración subordinada lleva infinitivo, la preposición introduce necesariamente las oraciones adnominales. Eso es exactamente lo que ocurre en los ejemplos de infinitivo, no verbal y verbal, analizados en 4.2.2.1.4 y 4.2.2.1.2 respectivamente.

<sup>26</sup> “Con *por*, y a veces *de*, reaparece el valor causal de las conjunciones *porque* y *de que* [ .] De aquí resulta que los límites que separan estas oraciones de las subordinadas relativas y circunstanciales son a menudo inseguros, y no pueden ser objeto de reglas generales ” (Academia, *Esbozo*, p 523)

### 3.2.4.3. Adverbiales (94 casos, 29.19%)

Estas oraciones se comportan funcionalmente de la misma manera que el adverbio en la oración simple, y se dividen, según el tipo de relación que establecen con la oración principal, en tres grupos 1) circunstanciales, 2) cuantitativas y 3) causativas<sup>27</sup> En este trabajo, con el propósito de simplificar la ya de por sí larga hilera de dígitos que antecede al encabezado de cada tipo de oración, parece mejor, para formar el inventario de las oraciones adverbiales, hacer un listado directo, es decir, que no tome en cuenta, desde el punto de vista práctico de la numeración, los tres grupos mencionados arriba, y que, por lo tanto, presente una secuencia ininterrumpida.

#### 3.2.4.3.1. Locativas (1 caso, 31%)

Para estas oraciones “El adverbio relativo usual es *donde*. Antiguamente se usaba también *do*. Su antecedente puede ser un adverbio de lugar, un sustantivo que exprese lugar, un pronombre neutro, o el concepto general expresado por una oración entera.” (Gili, *Curso*, p.312) El presente de subjuntivo del ejemplo es necesario y su valor temporal es de futuro, ya que señala el lugar, todavía indeterminado (hipotético), donde el Marqués pueda hallarse en el porvenir.

“[el pliego] Ba consignado al veinte y quatro Diego López para que lo ymbie luego al Marqués, mi señor, donde **quiera** que estubiere ” (40, 7-8)

---

<sup>27</sup> Ver nota #15 del presente capítulo

### 3 2 4 3 2 Temporales (14 casos, 4 34%)

En el español actual lo más común es que la oración subordinada temporal esté introducida por el adverbio *cuando*; sin embargo, en el siglo dieciséis, éste no era el más frecuente (2 veces, 14%), pues también aparecieron los adverbios temporales *hasta* (9 veces, 64%), *antes* (una vez, 7%), *desde* (una vez, 7%) y un participio (*venido*, 7%). Las oraciones temporales introducidas por *antes que* (ejemplo 2) llevan subjuntivo, porque la situación a que aluden "...es siempre posterior a la descrita por la oración principal ." (Borrego, *Subjuntivo*, p 54); con *cuando*, por el contrario, "El indicativo es siempre posible (y más frecuente), sólo se usa el subjuntivo cuando quiere hacerse hincapié en la inespecificidad de la referencia temporal." (Borrego, *Subjuntivo*, p.140) Así lo muestra el tercer ejemplo. *Hasta que* y *desde que* (en los ejemplos 1 y 5) pueden servir de nexos a oraciones temporales con verbo en indicativo o en subjuntivo: la elección de este último depende de que enuncien "... acciones o situaciones futuras o cuando menos posteriores a un momento del pasado que se toma como punto de referencia temporal" (Borrego, *Subjuntivo*, p 137)

La oración subordinada temporal puede guardar, con respecto a la principal, relación de anterioridad, coexistencia o posterioridad, y el subjuntivo aparece (según vimos en el párrafo anterior) "...cuando se trata de tiempo futuro, como corresponde al carácter incierto de este tiempo" (Gili, *Curso*, p 314). De todo lo anterior puede fácilmente deducirse que los ejemplos de presente de subjuntivo son necesarios y temporalmente futuros<sup>28</sup> En el cuarto, «sea» refuerza el significado hipotético y futuro del modo

<sup>28</sup> "In a clause introduced by an expression of time the subjunctive is required only when the time of the action of its verb is subsequent to that of the governing element" (Spaulding, *Syntax*, p 80).

subjuntivo<sup>29</sup>

①“E lo que más se fiziere e se pudiere sacar fasta que me vaya, enplearé en cacao para ayuda a las costas que vuestra señoría ha tenido haquí ” (3, 4, 33-35); ②“De quia cavsya yo, señor, lo he precurado de abaxar en el presçio para despacharlo antes que se vaya el armada.” (7, 6-8), ③“Plega a su Divina Magestad que todos sus negoçios vayan tan bien guyados que quando **pensemos** que está entendiendo en ellos .” (18, 14-16); ④“El señor Juan de Sandobal no está aquí; venido que sea, le diré lo que vuestra merçed manda ” (21, 27-28), ⑤“...yo yré por él desque **trayga** la [carta] de vuestra merçed ” (32, 17)

### 3.2.4.3.3. Modales (1 caso, .31%)

Estas oraciones funcionan comparando, siempre en términos de igualdad o semejanza, la significación de los conceptos adverbiales que modifican la acción del verbo principal<sup>30</sup>. Generalmente van introducidas por el adverbio modal *como*, que, a veces, puede convertirse en pronombre relativo<sup>31</sup>, y “ .que adquiere un valor secundario de causalidad ” (Manteca, *Subjuntivo*, p.82).

El ejemplo siguiente está precedido por la locución conjuntiva *sin que*, usada ya desde la antigüedad para introducir oraciones de infinitivo (lo cual ocasiona que el subjuntivo no

<sup>29</sup> Eso mismo notó Criado (*Verbo*, p.388) en los ejemplos de *La Celestina* que llevan el verbo *ser* en presente de subjuntivo.

<sup>30</sup> “Así como las comparativas ponen en parangón conceptos cuantitativos y cualitativos (adjetivos) contenidos en las oraciones que forman el período, las que ahora estudiamos comparan y relacionan modificaciones modales de la acción verbal, es decir, conceptos adverbiales. La comparación, en las adverbiales de modo, denota siempre igualdad o semejanza; a diferencia de las comparativas, las cuales pueden expresar igualdad, superioridad o inferioridad.” (Gili, *Curso*, p.315).

<sup>31</sup> *Cfr*, Gili, *Curso*, p 315

sea necesario)<sup>32</sup> que tienen un significado peculiar “ the clause might also be described as one negated attendant circumstance, for the element of result is often weak or lacking ” (Keniston, *Syntax*, p 403). Tal es el caso del ejemplo (se niega la circunstancia de que lo saquen de la caja), que además es temporalmente futuro

“ .el vagoço que sacaren lo prensen en la otra prensa syn que lo saquen de la caixa, e vuestra merçed verá que tengo razón en lo que digo.” (18, 2, 39-41)

#### 3 2 4 3 4 Consecutivas (5 casos, 1.55%)

“Con ellas expresamos alguna consecuencia que se deduce de la intensidad con que manifestamos una cualidad, circunstancia o acción [ ] La correlación se establece por medio de los antecedentes *tanto, tan, tal, de modo, de manera, asi, de forma, en grado*, seguidos del relativo neutro *que*.” (Gili, *Curso*, p.318) Para Alarcos (*Gramática*, p.348), los antecedentes mencionados del relativo son «encarecedores» tan indispensables que, si desaparecen, privan a la oración de su significado consecutivo y la dejan funcionando como una adjetiva.

Hay dos tipos de oraciones consecutivas. las «coordinadas», que emplean nexos como *de modo que, de manera que* (en los ejemplos 3 y 4, *de arte que*), y las «subordinadas», que “ .son de tipo ponderativo y expresan la consecuencia del grado, modo, etc., en que se realiza lo expresado en la oración principal, frecuentemente, la subordinación incluye claros matices finales. Los nexos más usados en esta segunda clase de consecutivas son [ ] los correlativos TAN .QUE, TAL QUE, TANTO QUE ” (Borrego, *Subjuntivo*,

<sup>32</sup> “Otros períodos mas propiamente modales tienen por nexo locuciones conjuntivas formadas con las preposiciones *con, sin y en* seguidas, por lo común, de oraciones con verbo en infinitivo ” (Lope. *Ordaz*, p.157)

p 151) A este segundo grupo pertenecen los ejemplos 1, 2 y 5, que, por cierto, sí muestran un matiz final. Para los ejemplos 3 y 4, es válido suponer como antecedente el adjetivo *tal* “ lo encamyne de [tal] arte que ”. Por lo que respecta a los presentes de subjuntivo, todos son insustituibles y temporalmente futuros.

① y ② “Plega a su Divina Magestad que todos sus negoçios vayan tan bien guyados que [ .] le **tengamos** acá con tan bueno e próspero despacho que nos **alegre** a todos con su venyda ” (18, 14-18), ③ y ④ “E pues me toca esto, vuestra merçed lo encamyne de arte que el Marqués, mi señor, **conosca** lo que ganó en dexarme con el cargo que quedé e no me lo **agradesca** tan mal . ” (18, 3, 20-23), ⑤ “ .yo espero que se me enbiarán tan fauorables que para la satisfacción de lo que digo **haste**.. ” (18, 4, 13-14)

### 3.2.4.3.5 Causales (3 casos, 93%)

Aunque estas oraciones normalmente van introducidas por la conjunción causal *porque*, el primer ejemplo lleva el adverbio modal *como*<sup>33</sup> en función translaticia, puesto que “ seguido de subjuntivo procede del uso temporal y modal que en latín tuvo la preposición *cum*. ” (Gili, *Curso*, p 297). El subjuntivo se usa en estas oraciones o bien cuando se niega la validez de la causa o bien “Cuando ponemos en duda la validez de la causa, es decir, cuando no afirmamos el cumplimiento de lo que sigue a PORQUE.” (Borrego, *Subjuntivo*, p 148) Los ejemplos 1 y 2 son de negación; el 3, de duda<sup>34</sup>.

<sup>33</sup> “En textos literarios se registra algún caso de YA QUE y de COMO (éste siempre en pasado, nunca con referencias futuras) con el verbo en subjuntivo. Es difícil encontrar semejante fenómeno en la lengua hablada ” (Borrego, *Subjuntivo*, p 150).

<sup>34</sup> En este último caso. “La oración con subjuntivo no constituye aserción desde el punto de vista semántico; cabría hablar de presuposición o de implicación.” (Manteca, *Subjuntivo*, p.69).

En este tipo de oraciones, “Suelen distinguirse dos tipos de relación semántica causal: uno, cuando la oración transpuesta se refiere a la causa real de la experiencia evocada por el llamado verbo principal, otro, cuando la oración transpuesta explica meramente el motivo por el cual se expresa el núcleo del enunciado.” (Alarcos, *Gramática*, p.365)<sup>35</sup> De los tres ejemplos, los dos primeros se refieren a la causa real, el último, a la explicativa. Todos (es interesante destacarlo) son equivalentes a cláusulas condicionales, lo cual muestra la estrecha relación que existe entre éstas y las oraciones causales<sup>36</sup>

Con la excepción de «tenga», que funciona como un presente de indicativo, los otros dos subjuntivos son necesarios, ya que indicativos en su lugar producirían oraciones agramaticales. Salvo el primer ejemplo, que es desde el punto de vista temporal presente, los dos siguientes son futuros

①“Porque con esto de Almagro pasan e an pasado muchas personas por aquí para Castilla, e como yo no **tenga** poder de vuestra señoría para lo poder fazer [ ] vanse.” (3, 12-16); ②“ no lo aguo, desde luego, porque no **syentan** que es algo si no puéblola.” (8, 2, 25-27), ③“ pues Nuestro Señor avmenta los bienes del Señor Marqués bien creo que si estuviera acá muy magníficamente lo proveyera, ni menos en su ausencia condenara a vuestra merçed porque lo **aga**.. ” (17, 9-11).

### 3.2.4.3.6 Finales (51 casos, 15.83%)

Estas oraciones, para cumplir con su función, deben expresar el propósito de lo significado

<sup>35</sup> A propósito de esta distinción, puede consultarse el artículo *Sobre dos tipos de subordinación causal*, de Rafael Lapesa. Ver bibliografía

<sup>36</sup> “. it seems initially plausible to suspect that causes are intimately bound up with laws and subjunctive conditionals, and as such contain a subjunctive element ” (Pollock, *Subjunctive*, p 145) *Cfr.*, Manteca, *Subjuntivo*, pp 70-71.

por el verbo principal, y por eso “...llevan el verbo en subjuntivo, a causa del sentido de deseo o indeseo que encierra siempre el fin o intención con que se realiza un acto” (Gili, *Curso*, p 295) Los únicos casos en que el verbo de la subordinada va en infinitivo y no en subjuntivo<sup>37</sup> es “Cuando la persona gramatical del núcleo verbal se refiere a la misma que está implícita en el verbo transpuesto...” (Alarcos, *Gramática*, p 370) Así como la diferencia de sujetos propicia que la oración final lleve subjuntivo en lugar de infinitivo, así mismo el cambio del subjuntivo por el indicativo ocasiona que la oración final funcione como causal cuando lleva el nexa *porque* y en oración inaceptable cuando lleva cualquier otro nexa<sup>38</sup>.

Desde el punto de vista de la función que ejecutan con respecto a la oración principal, estas oraciones pueden considerarse idénticas a los complementos indirectos de la oración simple, razón por la que llevan como nexos introductores las preposiciones *a* o *para*<sup>39</sup> (también, como veremos en los ejemplos, *por*) seguidas de la conjunción subordinante *que*

La oración subordinada final generalmente va después de su respectiva principal, pero sucede a veces, como en el segundo ejemplo con *por*, que la antecede. Todas las reunidas aquí tienen la común característica de que los presentes de subjuntivo que contienen son necesarios y tienen valor temporal futuro<sup>40</sup>

1 Ejemplos con *para* (42 casos) ①“ me mande avisar lo que vale el cacao en México

<sup>37</sup> Ver 4.2.2.2.1 3.5. del capítulo de verboides.

<sup>38</sup> *Apud.* Borrego, *Subjuntivo*, pp.49-51

<sup>39</sup> “In clauses of purpose the subjunctive is required. The commonest introductory phrases are *para que* and *a fin de que*” (Spaulding, *Syntax*, p 86)

<sup>40</sup> Los presentes de subjuntivo adquieren valor futuro, porque “. las oraciones finales (PARA QUE, etc.) tienen por naturaleza un significado prospectivo, orientado hacia lo futuro.” (Borrego, *Subjuntivo*, p 23)

para que yo **sepa** lo que se deve de fazer en ello .” (6, 2, 13-14), ②“ y a todos nos dé [Nuestro Señor] la plenitud de su divina graçia para que en todo **hagamos** su sanctíssima voluntad.” (25, 12-13), ③“ Diego Gonzales, el qual he concertado para que **trayga** los potros y mulas .” (44, 6-7)

2. Ejemplos con *porque* (9 en total): ①“Escriuo tan particular relación desto, porque, conforme a ella, **diga** el albeytar lo que le paresçe.” (2, 27-28); ②“E porque vuestra señoría no me **tenga** por onbre biçioso en el escrevir semejantes cosas, no las escriuo.” (4, 2, 21-23), ③“Suplico a vuestra merçed que lo remedie porque yo no **pague** lo que yo no devo ” (22, 10-11)

### 3.2.4 3 7 Condicionales (14 casos, 4 34%)

“Con ellas hacemos depender el cumplimiento de lo enunciado en la oración principal de la realización de la subordinada. ” (Gili, *Curso*, p 318) Se sigue de lo anterior que si hay cláusula condicional, debe haber al menos dos oraciones (más las incidentales que puedan subordinarse a ellas) la llamada apódosis o principal y la prótasis o subordinada. Casi siempre son introducidas por la conjunción condicional *si*, y suelen dividirse, por el modo del verbo que va en la hipótesis, en dos grupos: cláusulas condicionales con prótasis en indicativo y cláusulas condicionales con prótasis en subjuntivo<sup>41</sup>. Aquí nos interesan las últimas<sup>42</sup>, cuya verdad, según Pollock (*Subjunctive*, p.26), se puede establecer a través de

<sup>41</sup> Cfr. Alarcos. *Gramática*, pp 377-378. Gili. *Curso*, p.319

<sup>42</sup> “Las oraciones condicionales encabezadas por SI pueden construirse con indicativo o subjuntivo El uso del subjuntivo revela acusadas dudas por parte del hablante sobre el cumplimiento de la condición, de forma que si tal cumplimiento resulta claramente *improbable* o *imposible* es preceptivo el subjuntivo” (Borrego, *Subjuntivo*, p.158). Ese es el caso de todos los ejemplos. Para otras cláusulas condicionales, pero con prótasis en indicativo, ver 2.2.5.

dos vías o bien existe una conexión entre el antecedente y el consecuente, de manera que la verdad del antecedente implique la verdad del consecuente, o bien la verdad del consecuente es de por sí y no hay conexión entre él y el antecedente, de modo que, si el antecedente fuera verdad, interferiría con la verdad del consecuente. Traducido esto en términos gramaticales, significa, como puede verse en todos los ejemplos, que la prótasis (antecedente) exige la verdad de la apódosis (consecuente) para que toda la cláusula sea verdadera; pero el subjuntivo hace que esa verdad no sea factual (como en las cláusulas que llevan indicativo), sino dudosa y probable.

En las cláusulas condicionales con apódosis en presente de subjuntivo<sup>43</sup>, el tiempo de la prótasis puede ir en futuro o en antefuturo del mismo modo<sup>44</sup>. Los ejemplos muestran una tendencia a realizarse en la primera opción prótasis con futuro de subjuntivo; pero tres casos (ejemplos 1 y 3) llevan un presente de indicativo en la prótasis y un presente de subjuntivo (con valor exhortativo) en la apódosis.

La esencia misma de la condición determina que, como su cumplimiento ha de realizarse en un período anterior o simultáneo al de lo condicionado, “el tiempo de la apódosis se halla indirectamente medido desde la prótasis, y ha de ser futuro o presente en relación con éste.” (Gili, *Curso*, p.320). Por esta razón, todos los presentes de subjuntivo tienen valor temporal futuro; por la incertidumbre propia de este modo y de la condición, se pueden clasificar dentro de las formas que expresan un futuro hipotético<sup>45</sup>.

---

<sup>43</sup> “The present subjunctive may be used after *si* only when it has the sense of *whether*. This is rare, and the indicative or the infinitive is the usual form.” (Spaulding, *Syntax*, p 95).

<sup>44</sup> *Cfr.*, Lope, *Ordaz*, pp.106-110.

<sup>45</sup> *Cfr.*, Lope, *Ordaz*, pp 106-108.

①“ si allá ay registro de lo que se sacó con cada quadrilla [ ] aya quenta corriente hasta que se fenescá ” (9, 21-23), ②“E si no fuere así, **quede** yo por ruyn ” (18, 3, 24-25), ③“Y si por acá manda en que yo sirva, me lo **ynbíe** a mandar.” (27, 18-19); ④“Si de acá mandare vuestra merced algo [ ..] me **abise** del aprestamiento de los nabíos ” (40, 15-16), ⑤“ sy más estubiere, que se **haga** la costa él ” (44, 20).

### 3.2.4.3.8. Concesivas (6 casos, 1.86%)

Cuando llevan presente de subjuntivo, estas oraciones expresan una objeción o dificultad imaginada<sup>46</sup>, presente o futura, respecto al contenido de la oración principal, aunque no es tan grave como para impedir el cumplimiento de lo dicho por ella. Van introducidas principalmente por la conjunción concesiva *aunque* (formada por el adverbio *aún* y la conjunción *que*), única que apareció con los presentes de subjuntivo. El subjuntivo da a las oraciones concesivas un carácter irreal en el que “. la dificultad se siente sólo como posible . ” (Gili, *Curso*, p.323), en oposición a la dificultad real que encarna el indicativo<sup>47</sup>. Se suele asociar a estas oraciones con las coordinadas adversativas, porque “ están emparentadas lógicamente e históricamente. ” (Gili, *Curso*, p.322).

En los ejemplos podemos notar que todos los presentes de subjuntivo son, desde la

<sup>46</sup> “In clauses of concession the subjunctive is used to refer to an imaginary case, and to indicate that the statement is not conceded to be a fact ” (Spaulding, *Syntax*, p 84).

<sup>47</sup> También se contraponen a las que llevan indicativo, porque “ en las frases concesivas se usa subjuntivo cuando el hablante conoce (hecho real) la acción y, de alguna manera o por alguna razón, piensa o presupone que su oyente también la conoce (o no considera necesario informarle).” (Borrego, *Subjuntivo*, p 167) Compárense las siguientes oraciones: “Juan irá al cine aunque está enfermo”, “Juan irá al cine aunque esté enfermo”. La primera añade, a la dificultad para ir al cine, la información de que Juan está enfermo; la segunda, no. *Cfr.*, Manteca, *Subjuntivo*, p.78.

perspectiva temporal, futuros, y que las oraciones concesivas están, en la mayoría de los casos, antepuestas a sus regentes

①“...avnque más mal me lo **agradesca**, tengo propuesto de no me cansar de servir al primero, e de ganar con él honra ” (18, 4, 4-6), ②“ avnque más le **acorte** su magestad, quede de comer para sus hijos ” (18, 4, 8-9); ③“ avnque **aya** otros negoçios que lo ynpidan, se desocupe vn rato para me fazer esta merçed ” (23, 5-6), ④“El bn galeón puede vuestra merçed çertificar que partirá por hebrero abnque se **baya** con la sola carga de casa ” (30, 9-11)

### 3.3. Pretérito (cantara/ -se)

#### 3.3.1 Introducción

Las formas que, con un mismo significado, hoy engloba el pretérito de subjuntivo (cantara y cantase), aunque tienen en la lengua orígenes muy distintos<sup>48</sup>, funcionan de manera semejante y equivalen temporalmente al pretérito, copretérito y pospretérito de indicativo<sup>49</sup>. Con respecto a los otros tiempos del subjuntivo, el pretérito guarda una relación temporal borrosa, porque puede tener significado, según el contexto y la intención

<sup>48</sup> Amase proviene del pluscuamperfecto de subjuntivo latino AMAVISSEM (Cfr. Andrés-Suárez, *Verbo*, p. 227), en tanto que amara deriva del pluscuamperfecto de indicativo latino AMAVERAM (Cfr. Lapesa, *Historia*, p. 92), del cual conserva valores en el siglo dieciséis, según veremos más adelante. “En latín AMAVERAM, forma de la que deriva el castellano amara, era un tiempo del indicativo. Representaba el pasado dentro de la serie aspectual de perfecto un proceso cuyo desarrollo aparece ya como consumado en un momento del pasado desde el cual se muda” (Ridruejo, *Cambios*, p. 369).

<sup>49</sup> “Many textbooks of Spanish grammar imply without really saying so that the past subjunctive performs «triple duty» here, as in *Deseaba que estuviera en casa*. Thus, according to these books, it can express the speaker’s past doubts about the other person’s being home at the same time, or at a subsequent time, or about his having been home at a prior time” (Dalbor, *Distinctions*, p. 890). *Creí que estaba en casa* (concurrente), *creí que estaría en casa* (posterior) y *creí que estuvo en casa* (anterior).

del hablante, de presente, de pretérito o de futuro<sup>50</sup> Lo que diferencia a «amara» de «ame» es que este último no puede expresar acciones o estados pretéritos<sup>51</sup>

Desde el punto de vista aspectual, «amara/ -se» es imperfectivo, lo cual es la causa de que algunos autores le den este nombre. Gili Gaya (*Curso*, p.177), Academia (*Esbozo*, p.479), Alcina y Blecua (*Gramática*, p.807) y Andres-Suárez (*Verbo*, p.227).

El inventario de usos de las dos formas del pretérito de subjuntivo varía de acuerdo con la época, con el país, con el tipo de discurso (coloquial o literario) y aun con la intención estilística de un autor en particular<sup>52</sup>. Gili Gaya (*Curso*, p.180) asegura que para el español peninsular coloquial moderno predomina *-se*, mientras que *-ra* es más frecuente en el lenguaje culto y literario; Alarcos (*Gramática*, p.158) opina lo contrario<sup>53</sup> Para el español mexicano actual, sostiene Moreno de Alba (*Valores*, p.148) que la forma común, hasta en el lenguaje literario, es *-ra*, en tanto que *-se* resulta afectada En el español del último cuarto del siglo dieciséis, según ha señalado Keniston (*Syntax*, p.444), *-ra* se había acercado tanto en su función de subjuntivo a *-se*, que se podía hallar en una gran cantidad de oraciones subordinadas que antes habían sido terreno exclusivo de *-se*.

El pretérito de subjuntivo representa, dentro del total de las formas verbales, un 3.53%, con 114 casos. Las dos formas de este tiempo se distribuyen así: *-se*, con 66 casos que alcanzan un 58.40% en el conjunto de los pretéritos de subjuntivo, es un poco más

<sup>50</sup> Cfr . Borrego. *Subjuntivo*, p.14.

<sup>51</sup> Cfr . Academia. *Esbozo*, p.479, Gili, *Curso*, p.177 Ver también 3.7.2.1 del presente trabajo

<sup>52</sup> "In practice the *-se* and *-ra* forms of the imperfect subjunctive are used interchangeably. There are, however, some writers who prefer the *-se* form, others the *-ra*." (Spaulding, *Syntax*, p.59).

<sup>53</sup> También Spaulding (*Syntax*, p.59) afirma que *-ra* es más frecuente aun en la lengua hablada

frecuente<sup>54</sup> que *-ra*, aparecida 48 veces (42 10%) Como *-ra* conserva en los documentos restos de sus valores etimológicos de indicativo, no siempre es permutable por *-se*.

### 3 3 2 En oraciones independientes (7 casos, 6 14%)

Como los siete casos exhiben la variante en *-ra*, sorprende, en primer lugar, el hecho de no haber registrado ni una sola vez la forma en *-se* en las oraciones independientes con significado optativo y exhortativo, porque era precisamente en ellas, dentro de las absolutas, donde aparecía de manera exclusiva desde antes del siglo dieciséis<sup>55</sup>

#### 3 3 2.1. Optativas (6 casos, 5 26%)

“Es lógico que una forma como «amara», expresiva de la hipótesis más o menos realizable y problemática, aparezca contagiada en un sentido afectivo o desiderativo” (Criado, *Verbo*, p 359) La expresión de deseo que es propia de este tipo de oraciones puede referirse a hechos presentes, pasados o futuros, siempre mirados desde el presente del hablante<sup>56</sup>, y con una posibilidad más escasa -o incluso nula- de satisfacción que los enunciados en presente de subjuntivo<sup>57</sup> Los dos primeros ejemplos del grupo siguiente comunican un deseo pasado, imposible ya de ser colmado, los tres últimos, uno futuro que puede aún realizarse<sup>58</sup> En los dos primeros ejemplos, por tratarse de dos hechos pretéritos

<sup>54</sup> “Como sucede en el lenguaje cervantino, el uso de «amase» como subjuntivo común es predominante en *La Celestina*, pero sin llegar a un dominio tan absoluto sobre los otros valores significativos.” (Criado, *Verbo*, p 361)

<sup>55</sup> “El imperfecto de subjuntivo en -SE, en español medieval, podía aparecer en un gran número de proposiciones adverbiales, adjetivas y substantivas; en cambio, su uso en las principales o independientes era muy restringido, únicamente en las oraciones optativas o las que expresan un *mandato cortés*, al igual que el presente del mismo modo” (Andrés-Suárez, *Verbo*, p.229).

<sup>56</sup> Cfr. Gili, *Curso*, p.54

<sup>57</sup> Cfr. Spaulding, *Syntax*, p 61.

<sup>58</sup> Borrego (*Subjuntivo*, p.73) indica que, cuando el deseo se transporta al futuro y se expresa en pretérito de subjuntivo, los deseos son de muy difícil satisfacción

de los cuales uno es futuro con respecto al otro, el pretérito de subjuntivo puede sustituirse por el pospretérito de indicativo *querría*.

①“ . las [escrituras] **quisiera**, como he dicho, aver enbiado a vuestra señoría en fin de semana ” (3, 17-18); ②“E dexado el requiebro aparte, **quysiera** mucho buestra merçed me obiera escripto partiquares nuevas de los negoçios del Marqués.. ” (18, 3-5); ③“Mucho **quisiera** que se me enbiara vna reçeta . ” (23, 2, 4-5), ④“Y **pluviera** a Dios fuera más en mi mano hazer que de verdad lo yzera...” (34, 14-15), ⑤“.. con yndios que yo despachare de aquí me los **enbiara** . ” (35, 2, 4-5)

### 3.3.2.2. Exhortativas (1 caso, 87%)

En el análisis de estas mismas oraciones, pero con presente de subjuntivo<sup>59</sup>, quedó dicho que la exhortación se halla entre el deseo y la orden es, para decirlo con palabras de Irene Andrés-Suárez (*Verbo*, p.229), un «un mandato cortés» También aquí, como en los dos primeros optativos del grupo anterior, el pretérito de subjuntivo funciona como el pospretérito de indicativo *querría* y tiene valor temporal futuro. Esta transposición es posible gracias a que el pospretérito es aspectualmente imperfectivo. no señala “...el término de la acción, la cual, medida desde el momento en que hablamos puede ser pasada, presente o futura.” (Gili, *Curso*, p.167)

“**Quisiera** vuestra merçed lo escriuiera a don Juan y a don Pablo porque como aora están nuevamente tasados [los puercos] no se les a de pedir más de la tasa.” (21, 2-4)

<sup>59</sup> Ver 3.2.2.1.

### 3.3.3 En oraciones subordinadas (107 casos, 93.85%)

#### 3.3.3.1 Sustantivas (45 casos, 39.47%)

##### 3.3.3.1.1 Sujetivas (4 casos, 3.50)

Es importante destacar que, comparadas con las oraciones sujetivas que incluyen «ame», siempre regidas por un verbo -generalmente *ser*- en presente de indicativo, las que llevan «amara/ -se» no tienen un esquema fijo: los ejemplos 1 y 3 están subordinados a verbos en copretérito y presente (con valor de copretérito), como aún en la actualidad el español mexicano prefiere<sup>60</sup>, en el 2 y en el 4 rige la perífrasis *poder ser*, con el verbo auxiliar conjugado una vez en futuro y otra en pospretérito, ambos hipotéticos desde el punto de vista de su valor modal. El tercer ejemplo pertenece al mismo grupo que, como los casos en presente de subjuntivo, expresa un juicio de valor (aquí mediante el verbo *parecer*), pero se diferencia de ellos en que no sigue el mismo esquema sintáctico<sup>61</sup>.

Fuera del tercer ejemplo, en donde *pareçe* funciona como el copretérito *parecía* (lo cual convierte el uso de *fuera* en equivalente de *hubiera sido*), hay en todos los casos una completa identidad entre *-ra* y *-se*. El valor temporal de los ejemplos 1 y 3 es pretérito; de 2 y 4, futuro.

- ①“...e yo, viendo esto que no qunplie al servicio de vuestra señoría que el llevase el poder ” (3, 26-27); ②“...lo qual, andando el tiempo aquí podrá ser que le fuera mejor estar en servicio de vuestra señoría que no fazer lo que fa fecho.” (3, 2, 12-

<sup>60</sup> “La diferencia entre estas oraciones y las construidas en presente de subjuntivo está sobre todo en el tiempo de la oración principal. En las estudiadas en este apartado, predominan los verbos principales en pasado, ya sea copretérito (“Era necesario que *salieramos* solos”, “Le gustaba que yo *trabajara*”), ya sea pretérito (“Me pareció interesante que *tuviera* una solución”)” (Moreno, *Valores*, p. 151)

<sup>61</sup> Ver 3.2.4 | 1

13), ③“Yo les dije mi parecer en ello e que me paresçe que fuera mejor darlo por cargo allá a vuestra señoría ” (4, 2, 7-8); ④“Podría ser que la venida se ynpidiese por alguna causa ” (25, 4)

### 3.3.3.1.2. Predicativas (1 caso, .87%)

Estas oraciones fueron incluidas dentro de las subordinadas sustantivas con el nombre de «proposiciones de predicativo» -según recuerda Lope (*Clasificación*, p 86)- por Manuel Seco en su *Gramática esencial* (p.118). El nombre que llevan aquí es el que les ha dado Lope (*Clasificación*, pp.86-87, nota #128), quien afirma “Yo siempre las he denominado predicativas por ser las que desempeñan en la oración compuesta la función de predicado nominal en la oración simple ”. De idéntica forma que el predicado nominal en la oración simple, van introducidas por el verbo copulativo *ser* (o *estar*), cuya ausencia priva a estas oraciones de su clara situación en el tiempo<sup>62</sup>. El hecho de que el verbo copulativo del ejemplo esté en futuro nos hace pensar que el pospretérito *querría* es el que podría aparecer en el lugar de *quisiera*. Razón por la cual este último tiene valor temporal futuro.

“...yrán a dar quenta a vuestra señoría, avnque no será la que yo quisiera dar ni pensé.” (3, 3, 23-24)

### 3.3.3.1.3. Objetivas directas (42 casos, 36.84%)

Vimos, al analizar estas oraciones en 3.2.4.1.2, que el hablante, cuando usa el modo subjuntivo, no pretende informar a su oyente sobre la verdad o falsedad de lo dicho, sino más bien influir en él para que ejecute algo. Por eso, Shawl (*Aspects*, p 326) asegura que

<sup>62</sup> “...en español moderno prescindimos muchas veces del verbo copulativo, especialmente cuando no interesa señalar el tiempo ” (Gili, *Curso*, p.58).

“The feature [+bias] is used here as a cover term for the notions of suasion (influencing or trying to influence the actions of another), the reporting of suasion, non-belief, and emotion. When the matrix verb is of the class that includes the feature [+bias], then the verb in the nominalized constituent sentence is placed in the subjunctive.” La clase de verbos a que se refiere el autor de la cita son los llamados «verbos de influencia», como podremos notar más adelante.

La forma en *-se* predomina en este tipo de oraciones: 34 casos (81%) contra apenas 8 (19%) de *-ra*. En esta última, hay tres ejemplos que pueden sustituirse por pospretéritos de indicativo, otro por un pretérito, también de indicativo, y cuatro por *-se*. A continuación transcribimos tres ejemplos: en el primero, *cumpliera* equivale a *cumpliría*<sup>63</sup>, en el segundo, *allaran* a *hallaron*; en el tercero, *thomara* a *tomase*

①“ y agora, quando pensé que lo vno y lo otro me *cumpliera*, hallé que se avía partido desta çibdad ..” (1, 12-14), ②“Y en lo que vuestra merçed dize del cuero que es ruín, yo no sé qué le *allaran*.. ” (10, 2, 4-5); ③“E en lo de los quesos no ay, señor, qué dezir, que por poco ni por ningund partes, que no ay ni creo que los *thomara*, segund están todos pasados de la pulilla e podridos ” (4, 25-28).

El siguiente grupo de ejemplos incluye una muestra de cinco, todos en *-se*. El primero, el segundo y el quinto están redactados en estilo indirecto. Todos, menos el cuarto, que tiene valor futuro, son temporalmente pretéritos con respecto al presente del autor a pesar de ser futuros en relación con el tiempo de la oración principal. Los verbos de las oraciones regentes son «verbos de influencia» en un 41% (*suplicar*=8%, *rogar*=5%, *mandar*=14%,

<sup>63</sup> “ la forma *-ra* sustituye al condicional en las proposiciones substantivas dependientes de un verbo de opinión. ” (Andrés-Suárez, *Verbo*, p 262) En el ejemplo. *pensé* es sinónimo de *creí*, es decir, verbo de opinión.

y *querer*=14%) y de «comunicación», que actúan como los de influencia, en un 23% (*enbiar*=5%, *decir*=8%, *escribir*=5% y *responder*=5%). Ambos tipos de verbos exigen subjuntivo en la oración subordinada<sup>64</sup>

①“Respondióme el piloto que no *tuviese* pena, que aquel quintal *vinie* demasiado en la jarçia de lo que *avie* él firmado.. ” (4, 2, 9-11), ②“...quando yo lo supe, *dixe* que no se *vendiese*, que mejor heran para el nabío ” (4, 2, 13-14), ③“Yo, señor, *avía* escrito tress cartas al Marqués, mi señor, *suplicándole enbiase* vn criado suyo. ” (6, 24-25); ④“En todas maneras *querría* que los [negros] *enbiase* vuestra merçed porque sé que en ello sería vuestra merçed mejor *aprouechado* ” (18, 4, 24-25), ⑤“También me rogó el dicho Hortuño le *escribiese* de cómo acá yo no le e pagado flete ninguno de la plata ..” (46, 6-7).

### 3.3.3.2. Adjetivas y adnominales (6 casos, 5 26%)

Con pretérito de subjuntivo no apareció, como sí había sucedido con el presente<sup>65</sup>, ninguna oración adnominal. Los seis casos son oraciones adjetivas, de las cuales dos llevan *-se* y cuatro *-ra*. Todas son especificativas e irrealas, características que determinan la aparición del subjuntivo en las oraciones adjetivas<sup>66</sup>. También pueden notarse en los

<sup>64</sup> Cfr., Borrego. *Subjuntivo*, p.34. Ver también 3.2.4.1.2

<sup>65</sup> Ver 3.2.4.2

<sup>66</sup> Se puede agregar que Shawl (*Aspects*, pp.324-325) considera que el uso del subjuntivo en las oraciones adjetivas depende de la experiencia de la realidad que tiene el hablante. “The feature [-experience] is a cover term for the following semantic possibilities. (1) the noun (or pronoun) does not exist, and (2) the subject of the matrix sentence is not aware of the noun’s existence, that is, he has not encountered it, even though, it may, in fact, exist. Traditionally, this has been referred to as a negative or an indefinite antecedent. The feature [+experience] is a cover term for the following semantic possibilities (1) the noun (or pronoun) does exist, and (2) the subject of the matrix sentence is aware of the noun’s existence, either through personal contact or as the result of accepting certain evidence as equal to actual encounter. Traditionally, this has been referred to as a definite antecedent.” En resumen [-experiencia] implica antecedente indefinido o negado y subjuntivo. [+experiencia], antecedente definido y verbo en indicativo.

ejemplos las dos propiedades que Manteca (*Subjuntivo*, p 67) distingue para las oraciones de relativo en general. 1) que tienen un sentido final y 2) que pueden responder a preguntas sobre los motivos de lo enunciado

Excepción hecha del último ejemplo, que no tiene antecedente expreso y por ello la oración que lo contiene está sustantivada<sup>67</sup>, las cinco primeras oraciones adjetivas tienen antecedentes fácilmente reconocibles. Todos los antecedentes, salvo el tercero (que se niega), son indeterminados, y por eso las oraciones llevan subjuntivo

Los valores de *-ra* en los ejemplos son los siguientes en 4 y 6, es equivalente a *-se*, en 5, *llevara* funciona como *llevó*; en 3, *quisiera* está usado como *querria*. Este último valor es posible porque el pospretérito "...se sitúa en una zona intermedia entre el indicativo y el subjuntivo, en una esfera de virtualidad que podemos llamar *potencial*, acepción que poseía en latín y que fue sin duda el desencadenante de su deslizamiento hacia la esfera del subjuntivo." (Andres-Suárez, *Verbo*, p 249)

El siguiente grupo de ejemplos muestra que los tres primeros tienen valor temporal futuro, los dos últimos, pretérito, el cuarto, podría sustituirse por *sea*.

①“Y en cosa que se me encargase no lo avrá vuestra merçed de cometer a Terasas .” (29, 2, 9-11); ②“...mejor sería despachar vn par de yndios de la rinconada que biniesen con ellos a toda priesa.” (35, 2, 5-6); ③“Nuestro Señor dé a vuestra señoría muchas y muy buenas Pascuas, las cuales quysiera yo ir a dar a vuestra señoría como me estava mandado ” (1, 1-3); ④“.le prometo que le an engañado en lo de la natura y, caso que ello fuera, el día de oy ella padescę su

<sup>67</sup> "...si el antecedente se refiere a algo consabido en la situación de habla, se omite, con lo cual la oración en que aparece el relativo queda sustantivada .." (Alarcos, *Gramática*, p.99).

parte del tormento ” (5, 13-15), ⑤“Acá no se a cobrado hasta aora, que, como estos yndios son tan largos en sus cosas, avnque se a hallado el prinçipal a quien se entregó, dizen que no paresçe el yndio que lo llevara.” (16, 2-5); ⑥“.. no sé quien fuera cuios son.” (34, 2, 12).

### 3.3.3.3. Adverbiales (55 casos, 48.24%)

#### 3.3.3.3.1. Locativas (1 caso, .87%)

En el único ejemplo de pretérito de subjuntivo en oración adverbial locativa de sentido figurado, es donde podemos comprobar, una vez más, que *-ra* funciona como *-se*. La oración que lo contiene va introducida por *adonde*, que, como ha señalado Gili (*Curso*, p.313), es la fusión, en una sola palabra que significa el lugar de destino, del adverbio relativo *donde* más la preposición *a*.

El valor temporal de «reçibiera» es futuro: podría permutarse por «reçibiere»

“A esto digo que bien creo que vuestra merçed me conoçe y sabe mi condiçión, que no me porné adonde reçibiera mi crédito detrimento...” (34, 2, 2-3).

#### 3.3.3.3.2. Temporales (4 casos, 3.50%)

De *-se* son los cuatro ejemplos de pretérito de subjuntivo en oración temporal. Lo regular en ellas es que impliquen una relación “...de posterioridad o de eventualidad”<sup>68</sup> con respecto a su oración principal, y, por lo mismo, que el valor temporal de los pretéritos de subjuntivo sea futuro<sup>69</sup>. Los adverbios temporales que introducen estas oraciones son

<sup>68</sup> Cfr. Andrés-Suárez, *Verbo*, p.230; Spaulding, *Syntax*, p.80

<sup>69</sup> “For these adverbial clauses, the function of the subjunctive is just to indicate the future to a particular point in time, while the function of the indicative for these same clauses is to indicate no-future, that is, events that have been experienced” (Shaw, *Aspects*, p.326)

*antes* (1 caso, 25%), *hasta* (1 caso, 25%) y *cuando* (2 casos, 50%) Todos tienen la común característica de que significan, cuando están en la oración temporal, posterioridad con respecto a las acciones del verbo regente, lo cual es requisito indispensable para que este tipo de oraciones lleven el verbo en subjuntivo<sup>70</sup>

- ① y ②“E antes que *viniese* a pedir las yo ante el oydor le enbié a dezir con doss criados de vuestra señoría que las diese a Alberto de Guijo para que él las tuviese por vuestra señoría fasta que *enbiase* por ellas.” (3, 4, 7-10), ③“E quando *vinyesen* los negros avrá de ser por la vía de la Veracruz...” (18, 4, 27-28); ④“ ..no tengo ny dyneros ny vn tomýn y querría que para quando *vynyese* el señor Governador ..” (32, 2-4)

### 3.3 3.3.3 Modales (3 casos, 2 63%)

La forma en *-se* también predomina en las oraciones modales con pretérito de subjuntivo, ya que los tres ejemplos aparecieron llevándola. Cada una de las oraciones va introducida por un nexo diferente la primera, por el adverbio modal *como*, que da al ejemplo un matiz secundario de causalidad<sup>71</sup>, la segunda, por una locución conjuntiva formada por la preposición *sin* más la conjunción *que*; la tercera, también por una locución conjuntiva, pero esta vez la preposición *con* es la que antecede a *que*<sup>72</sup>. Todos los pretéritos de subjuntivo son temporalmente pasados.

- ①“Con ésta ba vna carta de Gonzalo Pérez por deber a vuestra merçed la diligencia que se tubo en la compra del mulato como *fuese* ventura...” (13, 18-19);

<sup>70</sup> Cfr., Borrego, *Subjuntivo*, p.137. Ver también 3.2 4 3 2

<sup>71</sup> Siguiendo a Bello (*Gramática*, § 1232), Manteca (*Subjuntivo*, p.82) sostiene que este matiz causal secundario es común

<sup>72</sup> Cfr., Lope, *Ordaz*, pp 157-158. Los ejemplos que cita Lope llevan, tras *con*, verbos en infinitivo, en lugar del subjuntivo de los transcritos arriba, pero el sentido modal es el mismo.

②“Y Gasparico los [carneros] despachó sin que yo los viesse, y a esta cavsa escriví lo que digo.” (16, 12-13); ③“...beo cómo Ribadenebra le pide fianças de los açúcar, y que se acabó con que las pidiese acá. ” (34, 27-28 {2}1)

#### 3.3.3.3.4. Consecutivas (1 caso, .87%)

En el análisis de estas oraciones con «ame»<sup>73</sup>, notamos que la relación entre la subordinada consecutiva y su oración principal se establece, entre otros, por los antecedentes *tan(to)*, seguidos del relativo neutro *que*. El uso de estos antecedentes es tan especializado, que se presentan de la siguiente manera *tanto* aparece ante sustantivos, mientras que la forma apocopada *tan* se sitúa (como en el ejemplo) ante adjetivos<sup>74</sup>

El siguiente ejemplo pertenece al segundo tipo de oraciones consecutivas, las «subordinadas», que “ son de tipo ponderativo y expresan la consecuencia del grado, modo, etc., en que se realiza lo expresado en la oración principal. ” (Borrego, *Subjuntivo*, p 151) En el ejemplo, la consecuencia es de modo, y el pretérito de subjuntivo podría cambiarse por «hubiera llegado».

“En vna de las que a buestra merçed escrivya, le scrivi la mucha mohýna con que quedaba de mala fundición e por Dios que la tenía tan grande que pesar nynguno me allegara a lo que me llegó quando a vuestra merçed escrbi ” (8, 12-15).

#### 3.3.3.3.5. Causales (3 casos, 2.63%)

Lo único que tienen en común los tres ejemplos de pretérito de subjuntivo en oración causal es que están en *-ra* y son temporalmente futuros. El primero corresponde a *-se*, los dos siguientes, a los pospretéritos *alcanzarían* y *levantarían*. Los elementos encargados

<sup>73</sup> Ver 3.2.4.3.4.

<sup>74</sup> Lopc (*Ordaz*, p 158) observó en las cartas de Diego de Ordaz que “La forma apocopada aparece siempre ante adjetivo [ ..] La forma plena se usa ante sustantivo o verbo .”.

de introducir las oraciones son diferentes en cada caso la primera lleva la preposición *por*, seguida de la conjunción hipotética *si* (por eso la oración es hipotética); la segunda -causal explicativa-, por la conjunción explicativa *pues*; la tercera, también causal explicativa, por la conjunción *que*<sup>75</sup> El subjuntivo aparece en estas oraciones porque se niega la causa o porque se pone en duda<sup>76</sup> Los tres ejemplos son de duda.

- ①“Vuestra merçed mande ynbiarme recavdo por si fuera desta carta.” (13, 17);  
 ②“Todavía paresçe que avnque estamos por acá apartados, que no nos pudo dexar de caber nuestro ramalazo de los desasosiegos, pues con lo que a venydo al que está más libre e syn yndios le alcançaran su parte ” (18, 25-28); ③“Y así vuestra merçed como el dicho no tubieron razón dar crédito a semejante vellaquillo, que, como no es de los de mi estómago y no le doy cargos, eso y más me levantarán.” (42, 23-26).

### 3.3.3.6 Finales (24 casos, 21.05%)

No se registró ni un solo caso de *-ra* El motivo de esta ausencia puede ser que “Los ejemplos de la forma en *-ra* en las oraciones finales introducidas por los nexos *que*, *porque*, y más tarde *para que* son raros en los inicios romances...” (Andres-Suárez, *Verbo*, p 262). Veintiuna oraciones están introducidas por la locución conjuntiva *para que*<sup>77</sup>; una, por la conjunción *porque* con sentido final<sup>78</sup>, dos, por la simple conjunción *que*,

<sup>75</sup> Lope (*Ordaz*, pp 161-162) distingue, en las cartas de Ordaz, dos características de la conjunción causal *que* visibles en el ejemplo citado arriba: 1) sirve para introducir oraciones de causa eficiente (directas), 2) que, de ordinario, están pospuestas a la principal Keniston (*Syntax*, p.678) afirma: “The use of *porque* in a causal clause, instead of a substantive clause with *que*, is rare in the sixteenth century.”

<sup>76</sup> *Apud.*, Borrego, *Subjuntivo*, p 148, Manteca. *Subjuntivo*, p 69.

<sup>77</sup> “*Para que* is regularly used after expressions of sufficiency, or their opposite; and may be used after those of insistence, invitation, authorization, hindrance, and some others.” (Spaulding, *Syntax*, p.87).

<sup>78</sup> “En este tipo de oraciones no es posible el indicativo su aparición convierte automáticamente la oración en inaceptable (salvo en algunos casos de PORQUE, en que [ . ] la oración puede interpretarse como no final).” (Borrego, *Subjuntivo*, p 49) Los casos de *porque* más indicativo son causales.

capacitada ya desde el español medieval para funcionar, por sí sola, como nexo final<sup>79</sup>.

El valor temporal de los pretéritos de subjuntivo es futuro para los ejemplos 2, 3 y 4, pasado para el 1. En el quinto, «provase» equivale a «hubiese probado». Todos llevan subjuntivo porque “... el sujeto de la oración final no es el mismo que el del verbo principal...” (Borrego, *Subjuntivo*, p. 49). Si los sujetos coinciden, la oración final lleva infinitivo en lugar de subjuntivo<sup>80</sup>.

①“... yo quería enbiar las escrituras a vuestra señoría para que vuestra señoría proveiese...” (3, 10-11), ② y ③“... por la carta que escribió desde México, enbýe a vn amigo nuestro que lo **buscase** en México, y por mandado del Señor Visorey mandaron a un mercader que se llama Spinosa que lo **diése** para misas.” (17, 14-15); ④“E quando vinyesen los negros avrá de ser por vía de la Veracruz e como que son del Marqués porque no se **sospechase** nada” (18, 4, 27-29); ⑤“... a Simón Pasca le han dado vnas calenturillas, y creo que son del sol que pasó desde esa çibdad a este yngenio, porque acá no ha fecho tiempo para que la tierra le **provase**.” (36, 11-14).

#### 3.3.3.3.7. Condicionales (15 casos, 13.15%)

En 3.2.4.3.7, quedó explicado qué son las cláusulas condicionales que llevan subjuntivo, sea la que fuere su forma. Aquí, por lo tanto, sólo resta analizar cómo funciona en ellas el pretérito de subjuntivo, según se halle en *-ra* o en *-se*, en la prótasis o en la apódosis.

La forma en *-se* solamente aparece en la prótasis, lo cual ya desde la Edad Media era

<sup>79</sup> Cfr., Lapesa, *Historia*, p. 217

<sup>80</sup> Cfr., Borrego, *Subjuntivo*, p. 50. Ver también, en el capítulo de verboides, 4.2.2.2.1.3.5.

mucho más frecuente que su uso en la apódosis<sup>81</sup>. De los cuatro ejemplos en esta forma, el segundo, dado que tiene un pospretérito (analítico) de indicativo en la apódosis, se ajusta al esquema del futuro hipotético con «Prótasis en imperfecto de subjuntivo .. Apódosis en *-ría*»<sup>82</sup>, que expresa una acción presente más dudosa (contrafactual<sup>83</sup>) que la de otros esquemas con otros tiempos y que es la más frecuente en *La Celestina*<sup>84</sup>. En cambio, los ejemplos primero y cuarto, como tienen en la apódosis un futuro de indicativo (el primero analítico y el segundo sintético), tienden a considerar “..the conclusion as a future reality” (Keniston, *Syntax*, p.413). El tercer ejemplo, finalmente, lleva en la apódosis un copretérito con valor de *habrían sido*, que enuncia un deseo pasado imposible de colmar en el presente, es decir, contrafactual también<sup>85</sup>. Todos los subjuntivos tienen valor temporal futuro.

- ①“ ..si la [açúcar] que yo enbiando a suplicar a vuestra señoría se enbiase, viene aquí para todo el mes de henero, fasta çien arrobas, venderse á, creo yo, a lo menos a ocho pesos, cada arroba, de minas.” (3, 3, 26-29), ②“Que si vbiесе persona que la thomase toda, darla ýa, señor, porque no se perdiесе todo.” (4, 35-37), ③“...mejor heran para el nabío si fuesen de menester que no vendellas.” (4, 2,

<sup>81</sup> “En la Edad Media, AMASE podía encontrarse tanto en la prótasis como en la apódosis de las cláusulas condicionales. No obstante, el primer caso es mucho más frecuente y el segundo sólo se produce cuando la apódosis va subordinada.” (Andrés-Suárez, *Verbo*, p.233)

<sup>82</sup> Cfr. Lope, *Ordaz*, p.109.

<sup>83</sup> “«Contrary to fact conditions». If the statement in the conditional clause is contrary to fact, its verb is in either form of the past subjunctive” (Spaulding, *Syntax*, p.97).

<sup>84</sup> “La frecuencia de esta fórmula condicional es, con mucho, la mayor en las tres partes de *La Celestina*.” (Cruado, *Verbo*, pp.378-379).

<sup>85</sup> “Observe that positive presupposition is a logical impossibility, since one does not use the word *if* when he is certain of something.” (Goldin, *Perspective*, p.298) Keniston (*Syntax*, p.411) incluye el esquema si tuviese, habría dado entre los que él llama «less vivid future», o sea, contrafactuales.

14-15); ④“Sy de ay me *puadiese* buestra merçed enbiar tres chapas para bnos maços, no mui pequeñas, gran merçed reçibiré ” (8, 2, 28-29)

Por lo que respecta a *-ra*, los ejemplos muestran que tenía la posibilidad, en el siglo dieciséis, de aparecer en la prótasis, en la apódosis o en ambas a la vez.<sup>86</sup> En la prótasis, esta forma se registra aproximadamente en 1250 sustituyendo a *-se* en su valor de irrealidad pasada<sup>87</sup> Su uso crece, a partir de entonces, hasta prácticamente desplazar a *-se*, ya que “.. en los inicios del s. xiv, y, desde entonces, cuando la forma en *-se* aparece en la prótasis de estas construcciones condicionales expresa no ya la hipótesis irreal pasada sino la hipótesis asociada al presente o al futuro.” (Andres-Suárez, *Verbo*, p.254) Posteriormente, “...desde finales del s xv, la forma en *-ra* sigue expresando la hipótesis irreal, pero asociada ahora a cualquier período temporal: pasado, presente y futuro...” (Andres-Suárez, *Verbo*, pp 256-257)

Si nos fijamos en los siguientes ejemplos, podremos notar la verdad de las citas anteriores: el primero, que puede sustituirse por *hubiera habido*, tiene valor temporal pretérito, el segundo, futuro, lleva antes de la prótasis *por*, que le da un significado idéntico al de las hipotético-modales «como si fuera»<sup>88</sup>; el tercero y cuarto, cuyo esquema común ‘si

<sup>86</sup> “.. en español también existe una construcción condicional con la forma en *-ra* no sólo en la apódosis sino también en la prótasis. Esta combinación de dos formas de indicativo no supone en sí misma ninguna innovación sintáctica, pues se inscribe dentro de los esquemas de las llamadas condicionales reales [ .. ] La auténtica innovación en el significado de *-ra* resulta a partir de determinados efectos de sentido discursivos que, por lo menos en el siglo XIII, se dan con lexemas modales, *quisiera*, *debiera*, *podiera*, cuando el deseo, la posibilidad o la obligación es conocido en el momento del habla como no conocido (Ridruejo, 1982), así como en oraciones condicionales en las que en el momento de la enunciación el cumplimiento de la condición se haya revelado ya como fracasado y, por ende, también fracasado lo condicionado.” (Ridruejo, *Cambios*, pp.369-370)

<sup>87</sup> *Cfr.* Andres-Suárez, *Verbo*, p.253.

<sup>88</sup> “Es muy escasa la frecuencia con este valor de «amara» a lo largo de toda *La Celestina*, especialmente si se le compara con el que tiene en las novelas cervantinas. Como en éstas, suele aparecer la comparación introducida por «como si».” (Criado, *Verbo*, p 358) La afirmación de Criado de Val vale también para los ejemplos del siglo dieciséis recogidos en este trabajo, ya que nada más hay uno con este valor.

tuviera, diera' se usaba en el siglo dieciséis para expresar condiciones irreales pasadas<sup>89</sup>, son presentes (el cuarto de la apódosis puede sustituirse por *iría*, que da a la cláusula un sentido contrafactual en el presente); el quinto, diferente de todos los demás por llevar en la apódosis la forma en *-ra* y un futuro de subjuntivo en la prótasis<sup>90</sup>, también es futuro

①“ ..bastava para no resçibirse lo que yo dezía en ella asegurando que no avía de qué, porque, si lo **oviera**, muy claro avía yo de dezir lo que convenia.” (9, 32 {2}1-2); ②“Vuestra merçed mande ynbiarme recavdo por si **fuera** desta carta.” (13, 17), ③“...pues Nuestro Señor avmenta los bienes del Señor Marqués bien creo que si **estuviera** acá muy magníficamente lo **proveyera**. ” (17, 9-11), ④“Si **estuviera** desocupado, yo **fuera** a Cuyoacán.” (21, 4); ⑤“Y sy oviere mensajero çierto con quien enbiallos o la barca partiere luego [...] me los **enbiara**.. ” (35, 2, 3-5).

### 3 3 3 3.8. Concesivas (3 casos, 2.63%)

Las oraciones concesivas que llevan subjuntivo tienen las peculiaridades de no aportar información al oyente (como ocurre con las que van en indicativo<sup>91</sup>), porque el hablante supone que aquel ya la conoce (o por ser trivial<sup>92</sup>), y de considerar el obstáculo que se presenta como irreal o imposible. A estas características generales, el pretérito de subjuntivo añade la conciencia, por parte del hablante, de “ que el hecho no se está cumpliendo .” (Borrego, *Subjuntivo*, p.169) y de que el cumplimiento del hecho es muy

<sup>89</sup> “The normal mode of expression of a past contrary-to-fact condition during the sixteenth century is of the form *si tuviera, diera...*” (Keniston, *Syntax*, p.415).

<sup>90</sup> Keniston (*Syntax*, p.413) también recoge ejemplos con el esquema 'si tuviere, diera'.

<sup>91</sup> “Con el indicativo tras AUNQUE se suministra información al oyente.” (Borrego, *Subjuntivo*, p.167). Ver 3 2 4.3.8.

<sup>92</sup> *Cfr.*, Manteca, *Subjuntivo*, p.78.

problemático. Todo eso es visible en los ejemplos, los cuales tienen en común aparecer en *-ra* (con valor equivalente a *-se*) y significar acciones y estados futuros e imaginarios<sup>93</sup>.

①“...ni menos en su ausencia condenara a vuestra merçed porque lo aga avnque costara a 20 pesos .” (17, 11); ②“Y más me pesa por el desavío y mohína en parecer que entra con mal este negoçio que por el valor de todo, aunque **fuera** todo a mi costa ” (37, 23-26); ③“Avnque no **entoparan** por el camino, fueran bien recibidos por la falta que ay dello.” (38, 13-14)

### 3.4. Antepresente (haya cantado)

#### 3.4.1. Introducción

Hemos visto que tanto el presente como el pretérito de subjuntivo son aspectualmente imperfectos. Desde esta óptica, la diferencia que el antepresente guarda con respecto a ellos es que debe considerarse como un tiempo perfecto<sup>94</sup>. En cuanto a su valor temporal, el antepresente es distinto también de los dos tiempos anteriores porque no es apto “...para expresar acciones o estados presentes (actuales o habituales)” (Moreno, *Valores*, p.157). Por este motivo, es necesario señalar que «haya cantado» equivale, en el paralelismo que inevitablemente se hace entre los modos, al “...pretérito perfecto y futuro perfecto de indicativo ..” (Seco, *Manual*, p 79), que, en la terminología de Bello, son el antepresente y el antefuturo<sup>95</sup>

Los tres ejemplos de antepresente de subjuntivo representan el .09% del total de formas

<sup>93</sup> Esto vale para los tres ejemplos, aunque Spaulding (*Syntax*, p.84) lo afirme de manera general

<sup>94</sup> *Cfr.*, Academia, *Esbozo*, p.478; Gili, *Curso*, p 181

<sup>95</sup> *Cfr.*, Borrego, *Subjuntivo*, p.14

verbales registradas<sup>96</sup>

### 3.4.2. En oraciones subordinadas (3 casos, 100%)

#### 3.4.2.1. Sujetivas (1 caso, 33.33%)

El ejemplo muestra, como es natural que suceda con el antepresente de subjuntivo, una acción perfecta y pasada. La oración que lo contiene se subordina, lo mismo que algunas de pretérito<sup>97</sup>, a la perífrasis *poder + inf.*, cuyo verbo auxiliar está en futuro de indicativo con valor modal hipotético, pero se diferencia de ellas en que no lleva *que* introductor:

“..podrá ser [que] ayan armado .”.

“Y hame dado pena la sobrada diligencia que vuestra merced dize que pone, porque no avia para qué tan largo ni comunicarlo con persona alguna que podrá ser ayan armado vna gran torre...” (9, 2, 2-5)

#### 3.4.2.2. Prepositivas (1 caso, 33.33%)

“Funcionan, en esencia, como subordinadas sustantivas objetivas o de complemento directo, pero no les conviene este nombre por cuanto que se subordinan al verbo regente, no directamente, sino a través de una preposición. Representan, como las objetivas, el término del verbo regente.” (Lope, *Clasificación*, p.88) En el ejemplo, la oración prepositiva está subordinada a un verbo en presente de indicativo, lo cual debería persuadirnos de que Rafael Seco (*Manual*, p.79) tiene razón cuando afirma que esto ocurre de manera habitual. El antepresente comunica un estado concluido y pretérito.

<sup>96</sup> Ver tabla #1 en la página 36.

<sup>97</sup> Ver 3.3.3.1.1

“No me maravillo de que Blas **aya estado** tan malo, sino cómo es bivo porque estando el trabajo que el pobre tiene e el calor del fuego que çufre, que me espanto cómo bive.” (18, 2, 27-30).

#### 3.4.2.3. En oración adjetiva de relativo (1 caso, 33.33%)

En lo concerniente al aspecto de la acción y a su situación en el tiempo, vale para este ejemplo lo dicho para los dos anteriores. La oración de relativo está introducida por la preposición *en*, que la sustantiva y la convierte en objeto preposicional del sustantivo del que depende<sup>98</sup>

“Llevan el alquitara que pide por esta carta de agora, que yo no e visto carta en que él **aya pedido...**” (12, 5-8).

### 3.5. Antepretérito (hubiera/-se cantado)

#### 3.5.1. Introducción

Con este tiempo se pueden expresar dos situaciones: o bien una acción o estado pretérito que ocurre antes de otra acción o estado también pretérito, o bien la mera posibilidad referida al pasado<sup>99</sup> En el subjuntivo, su uso equivale a lo que en el indicativo representan el antecopretérito y el antepospretérito<sup>100</sup>

Sobre este tiempo, Rafael Seco (*Manual*, p 79) afirma que “...puede usarse con valor de potencial compuesto [y que] Depende normalmente de un tiempo pasado de indicativo, de

<sup>98</sup> Cfr.. Alarcos. *Gramática*, pp 333-335

<sup>99</sup> “El pretérito pluscuamperfecto *-hubiera o hubiese hablado-* indica una acción pasada respecto de otra pasada, dentro del sentido general del modo subjuntivo [...] Tiene otras veces sentido de posibilidad en el pasado, como se ve en *Nadie lo hubiera creído...*” (Seco, *Manual*, p.79).

<sup>100</sup> Cfr., Gili, *Curso*, p.182; Seco, *Manual*, p 79

un potencial (simple o compuesto) o de otro pluscuamperfecto con valor de potencial compuesto..”<sup>101</sup>

Los dos ejemplos registrados son el 06% del total de las formas verbales, y tienen en común estar en *-ra* y ser temporalmente pretéritos

### 3.5.2 En oración objetiva directa (2 casos, 100%)

La primera está introducida por el artículo *lo* (que la sustantiva); la segunda carece de la conjunción *que* por depender de un verbo de voluntad. Estas son dos de las tres posibilidades en que aparecen estas oraciones, según puede comprobarse que ocurre con el presente de subjuntivo en 3.2.4.1.2

Ambos antepretéritos expresan una posibilidad pasada, y están en relación con pretéritos de subjuntivo en *-ra*, como sucede siempre<sup>102</sup>.

①“...sy yo tuviera el poder que tenía Çamudio, no saliera él de Panamá sin que me los diera todo lo que se *vbiera* cobrado.” (7, 26-27 {2}1); ②“E dexado el requiebro aparte, quysiera mucho buestra merçed me *obiera* *escrito* particulares nuevas de los negoçios del Marqués...” (18, 3-5).

## 3.6. Futuro (cantare)

### 3.6.1. Introducción

El futuro de subjuntivo español proviene del cruce de dos tiempos latinos. CANTAVERO (futuro perfecto de indicativo) y CANTAVERIM (pretérito perfecto de subjuntivo)<sup>103</sup> Desde

<sup>101</sup> Cfr. Borrego, *Subjuntivo*, p 14

<sup>102</sup> “«Hubiera amado» Establece esta forma una relación de anterioridad en la hipótesis y aparece siempre en relación con otras formas de imperfecto o pluscuamperfecto en *-ra*.” (Criado, *Verbo*, p 366).

<sup>103</sup> Cfr. Camús, *Futuro*, p.411; Eberenz, *Historia*, pp.386-387.

sus inicios hasta el siglo catorce, “ la persona Yo con *-o* final etimológica fue usada [ ] junto a las formas en *-r* o *-re*, que luego prevalecieron completamente para uniformar con *-e* su terminación a las demás personas del tiempo ” (Menéndez Pidal, *Manual*, p 312). Ejemplos de lo anterior, proporcionados por el mismo Menéndez Pidal, son: *fallaro*, *tomaro* y *puديو*, frente a las formas definitivas *fallare*, *tomare* y *puдиere*

El siglo dieciséis fue crítico para este tiempo durante la primera mitad (a la que pertenecen las cartas transcritas aquí) su uso era frecuente, por ejemplo, en las cláusulas condicionales que significan hipótesis futura (34%), mientras que para finales del siglo su uso había descendido hasta el 19%<sup>104</sup>.

Dentro del paralelismo temporal que se ha establecido entre los modos, el futuro de subjuntivo equivale al presente y al futuro de indicativo, pero con el esencial matiz de probabilidad<sup>105</sup> o contingencia que es propio de su naturaleza de subjuntivo<sup>106</sup>. «Amare» posee otros dos rasgos fundamentales: las acciones o estados que expresa nunca son pretéritos, mas sí aspectualmente perfectos en todos los casos<sup>107</sup>.

Sobre el uso del futuro de subjuntivo, Gili Gaya (*Curso*, p.183) sostiene que “Aun en la

<sup>104</sup> “Although both forms appear throughout the entire century, the increasing predominance of the indicative form is revealed by the fact that in the first half of the century 75 out of 219 future conditions are expressed with the future subjunctive (34%), while in the second half of the century but 22 out of 120 future conditions are in the subjunctive (19%)” (Keniston, *Syntax*, p.408)

<sup>105</sup> “What the relative frequency theory overlooks is that our indefinite probability statements are subjunctive in the same way subjunctive generalizations are. As such, they cannot be identified with summations of actual indicative states of the world, any more than subjunctive generalizations can be identified with material generalizations. In fact [...] subjunctive generalizations can be regarded as limiting cases of indefinite probability statements.” (Pollock, *Subjunctive*, p.192).

<sup>106</sup> Cfr., Andrés-Suárez, *Verbo*, p.266; Criado, *Verbo*, p.363. Seco, *Manual*, p.80.

<sup>107</sup> “En español medieval y hasta que cae en desuso a mediados del siglo XVI, *amare*, al igual que *ame*, supone una localización del acontecimiento posterior al momento de la enunciación. Pero se opone a *ame* en que supone una «decadencia perfecta» -en términos de Luquet- esto es, presenta el acontecimiento como ya acabado con respecto a los que le sirven de referencia, mientras que *ame* no supone ese acabamiento.” (Ridruero, *Cambios*, p 367).

época clásica [...] estaba limitado a las oraciones condicionales y a las temporales y relativas a ellas equivalentes” Por su parte, Keniston (*Syntax*, p 444) halla que “The subjunctive is used only in subordinate clauses of hypothetical futurity.” Las cuales, para él, se reducen a las locativas, temporales, modales, adjetivas y condicionales. A propósito de lo anterior, es posible afirmar que la muestra documental analizada en este trabajo es mucho más rica, en lo que a variedad de oraciones con «amare» se refiere, de lo que cabría esperar tras la lectura de las citas de Gili y Keniston; tan rica, que quizá sea esta la parte del trabajo que contenga un mayor interés para la caracterización del verbo en el español mexicano del siglo dieciséis, en contraste, claro está, con lo que sucede en nuestra lengua de hoy<sup>108</sup>.

Dentro del total de las formas verbales, el futuro de subjuntivo representa el 2.32% (con 75 casos), lo que lo sitúa, en la tabla general, sólo un poco por debajo del copretérito de indicativo (3.75%) y por encima de las formas del pretérito de subjuntivo, tomadas por separado *-ra* (1.48%) y *-se* (2.04%)

### 3.6.2. En oraciones subordinadas (75 casos, 100%)

#### 3.6.2.1. Sustantivas (19 casos, 25.33%)

##### 3.6.2.1.1. Objetivas directas (13 casos, 17.33%)

Ninguno de los estudios consultados que se ocupan del español en el siglo dieciséis destaca la función de objeto directo para las oraciones que llevan futuro de subjuntivo. Por eso, llama la atención el alto porcentaje de casos que se reúnen aquí, y más si se les coteja

<sup>108</sup> “Except for casual phrases the use of the future subjunctive is limited to antiquated style, including legal terminology. It is common in phrases of set form, such as proverbs, and in the second member of an expression of an alternative” (Spaulding, *Syntax*, p.60).

con las oraciones temporales, condicionales y relativas, que desde la Edad Media eran las que con mayor asiduidad incluían esta forma<sup>109</sup>

Todos los ejemplos recogidos son oraciones adjetivas sustantivadas que responden al esquema de: artículo neutro *lo* (sólo un caso, el quinto, lleva el artículo femenino plural *las*), seguido por el pronombre relativo *que*<sup>110</sup>.

Con los ejemplos a la vista, se puede afirmar que era común que la oración objetiva directa fuera tras la principal, dado que solamente la tercera y otra no transcrita están antepuestas. Los ejemplos 2 y 3 significan «acatamiento» de la voluntad de un poderoso. “En el tono respetuoso de los servidores, o en el diálogo con los padres o personas de superior condición social, tiene campo más propio este matiz del futuro de subjuntivo ” (Criado, *Verbo*, p.364). Todos los futuros de subjuntivo tienen valor temporal futuro

①“E ay tantos [bastimentos] que yo no podré fazer más de, venidos los nabios todos del Perú, darles lo que **pudiere** e lo demás dexarlo porque está perdido ” (3, 3, 20-22); ②“...ansí que, señor, vuestra merçed sobre esto provea lo que más servido **fuere** ” (7, 2, 8-9), ③“No lo vi, pero pues es así, lo que **estuviere** por gastar me enbíe vuestra merçed hazer que se trueque por otro tanto que sea bueno.” (10, 2, 8-10); ④“En todo yo haré lo que **pudiere**. .” (34, 2, 13); ⑤“Dize este barquero que no podrá llevar la barca más de dozientas hanegas con otras cinquenta que dexó el señor Escalante. Llevará las que **pudiere** .” (38, 6-8).

<sup>109</sup> “En los primeros documentos su uso estaba limitado casi exclusivamente a las oraciones condicionales, temporales y relativas, pero también aparece, aunque con menos frecuencia, en las concesivas, comparativas, adverbiales de lugar y en las modales ” (Andrés-Suárez, *Verbo*, p 268)

<sup>110</sup> Ver el tercer grupo de 3.2.4 I 2

### 3.6.2.1.2. Prepositivas (3 casos, 4%)

El análisis de los ejemplos nos obliga a reparar en que los tres llevan la preposición *de*<sup>111</sup> como nexo introductor y en que se sitúan dentro del esquema señalado arriba para las objetivas directas. De los tres, el primero y el tercero se hallan pospuestos a la oración principal; el segundo, antepuesto. Todos los futuros de subjuntivo expresan, como es natural, eventualidad futura<sup>112</sup>

①“Estamos esperando que vengan cosas de Cuaresma de oy a mañana Venida, se proveherá para vuestra señoría del que **viniere**.” (12, 14-16); ②“Y por no pagare los dichos çinco ducados le porné toda la diligencia que conviene. Y de lo que se **hiziere**, terná vuestra merçed aviso” (19, 2, 25-27); ③“Y al dicho Lorenço de Guebara dará vuestra merçed çien pesos de tepusque para que se adereçe de todo lo que **obiere** de menester para su persona..” (30, 16-18).

### 3.6.2.1.3. Objetivas indirectas (3 casos, 4%)

Vale la pena recordar aquí lo que Gili (*Curso*, p 294) ha dicho sobre las oraciones que nos ocupan: “Se introducen por medio de frases conjuntivas en cuya composición entran las preposiciones *a* o *para*, como corresponde a su significado de complemento indirecto”. Tales preposiciones, en los ejemplos, indican la persona a la que se dirige la acción del verbo principal, y van seguidas por diferentes nexos: en 1 y 2, por el pronombre relativo *quen*, en 3, por el adjetivo *todos* más el artículo neutro plural *los* y el pronombre relativo *que*, construcción usada en el siglo dieciséis para la oración de antecedente indefinido<sup>113</sup>.

<sup>111</sup> “... a veces al QUE de enlace le antecede una preposición, pero la unión entre los dos verbos implicados es tan estrecha como cuando tal preposición no existe .” (Borrego, *Subjuntivo*, p 37)

<sup>112</sup> *Cfr.*, Andrés-Suárez, *Verbo*, p. 267.

<sup>113</sup> *Cfr.*, Keniston, *Syntax*, p 393.

Conviene alzar que también en este punto, como en los pasados, son oraciones de relativo sustantivadas las que desempeñan la función de objeto indirecto Alarcos (*Gramática*, pp 333-334) distingue para las oraciones adjetivas todos los usos que hemos visto hasta aquí También, como en todos los ejemplos analizados, los futuros de subjuntivo expresan eventualidad futura, y el segundo, además, «acatamiento» de la autoridad<sup>114</sup>

ⓐ“ para que no aquda a nadie si no fuere a quien vuestra señoría **enbiare** ..” (3, 2, 21-22); ⓑ“E yo, señor, las [escrituras] daré a quien vuestra merçed **diere** carta para que las dé ..” (7, 2, 12), ⓒ“Las demás nuevas de guerras e desasosiegos de nuestra España he visto por copiosa relación que me enbió Juan Bautista e son para dar pena a todos los que las oyeren.. ” (18, 18-21).

### 3.6.2.2. Adjetivas (17 casos, 22 66%)

El futuro de subjuntivo se usaba, durante el siglo dieciséis, de manera “ ..frecuente en las oraciones relativas cuyo antecedente es indeterminado o no se especifica...” (Andrés-Suárez, *Verbo*, p 274) Si interpretamos la cita anterior en el sentido de que el pronombre relativo “Designa su objeto de modo vago (*algo, alguien, alguno, cualquiera*) o general (*todo, nada, nadie*), etc ”<sup>115</sup>, entonces todos los ejemplos sí son indeterminados<sup>116</sup>. Todas las oraciones están introducidas por el pronombre relativo *que* y son especificativas e

<sup>114</sup> Cfr., Criado, *l verbo*, p 364.

<sup>115</sup> Lázaro, *Diccionario*, p 234

<sup>116</sup> “The feature [-experience] is a cover term for the following semantic possibilities (1) the noun (or pronoun) does not exist, and (2) the subject of the matrix sentence is not aware of the noun’s existence, that is, he has not encountered it, even though it may, in fact, exist Traditionally, this has been referred to as a negative or an indefinite antecedent [ ] if the noun’s features include the feature [-experience], then the verb of the adjective clause will be placed in the subjunctive ” (Shawl, *Aspects*, pp 324-325).

irreales, lo cual determina el uso del subjuntivo en ellas, según vimos en 3.2.4.2.

A propósito del contexto que favorece la aparición de «cantare», se puede afirmar que “La oración relativa, cuando expresa una relación temporal de posterioridad y posee valor generalizador, suele contener un FUT SUBJ. ” (Eberenz, *Historia*, p 388) En sólo siete ejemplos (segundo, tercero y quinto de la muestra siguiente) puede distinguirse claramente el ‘valor generalizador’; la relación temporal de posterioridad, siempre.

①“...me será forçado aver de estar aquí en esta tierra fasta Nabidad por esperar a la cosecha del cacao para comprar el oro que **tuviere** de cacao para que se pueda ganar algo ” (7, 9-12); ②“A vuestra merçed suplico me avise syenpre de las nuevas que por allá **oviere** porque sepamos lo que pasa.” (18, 30-32); ③“...que yo le dé todo el recabdo de jente que **ouiere** menester para ayudárselas a llevar y para sacallas del peñol...” (21, 10-12); ④“Y éstos y las calderas que enbió Juan Baptista podrá traer la barca que **viniere** por el maíz.” (36, 2, 5-7); ⑤“Por tanto, vuestra merçed le mande dar todas las bestias mulares que **obiere** de veynte y dos meses arriba ” (44, 10-12).

### 3.6.2.3. Adverbiales (39 casos, 52%)

#### 3.6.2.3.1. Locativas (1 caso, 1.33%)

En 3.2.4.3.1., donde se explicaron estas oraciones con «ame», vimos que normalmente están introducidas por el adverbio relativo *donde*. Lo mismo sucede en el ejemplo recogido aquí, el cual, además, lleva el presente *quiera*, que, junto con *donde*, forman un adverbio de lugar (*dondequiera*) introductor de oración adjetiva cuyo antecedente es indefinido.

Este tipo de construcciones tenían en el Siglo de Oro un valor concesivo adicional<sup>117</sup>, que se puede percibir en el ejemplo, en el que *donde* tiene, además de su sentido locativo, un matiz secundario de dirección o procedencia que desde sus orígenes ha poseído<sup>118</sup>

*Estuviere* expresa contingencia referida al futuro

“Ba consignado al veinte y quatro Diego López para que lo ymbie luego al Marqués, mi señor, dondequiera que *estubiere*. ” (40, 7-8).

### 3.6.2.3.2 Temporales (5 casos, 6 66%)

El futuro de subjuntivo se opone a «ame», cuando se halla en oraciones temporales, como lo accesible a lo inaccesible: “...el PRES SUBJ se empleaba después de conjunciones que implicaban una visión *volitiva* del futuro, orientada hacia una meta concreta, el FUT SUBJ, en cambio, aparecía en oraciones en las que el acontecer futuro no se ve como meta sino como simple posibilidad o contingencia” (Eberenz, *Historia*, p 404) La afirmación anterior se puede verificar si se comparan los ejemplos de aquí con los de 3.2.4.3.2.

Los cuatro primeros ejemplos (80%) están introducidos por el adverbio relativo *cuando*<sup>119</sup>, el quinto (20%), por la locución adverbial *en tanto que*<sup>120</sup>, emparentada en cuanto a significado con los nexos de oraciones condicionales y concesivas<sup>121</sup>, matiz este último que puede advertirse en el ejemplo. En todos los casos, el subjuntivo es necesario,

<sup>117</sup> “Any of the relative adverbs may be given a generalizing, indefinite force, with a concessive color, by the addition of *quiera que* to the adverb.” (Keniston, *Syntax*, p 207)

<sup>118</sup> “El relativo *donde* expresa idea de lugar en donde o bien dirección o procedencia, idea esta última, según se ha dicho, originaria en la historia de la palabra.” (Alcina y Blecua, *Gramática*, p 1115)

<sup>119</sup> También en los ejemplos de Ordaz es el más frecuente (Cfr. Lope, *Ordaz*, p 152)

<sup>120</sup> Que expresa “ la acción durativa dentro de la cual se sitúa el predicado principal ” (Lope, *Ordaz*, p.155)

<sup>121</sup> Cfr., Keniston, *Syntax*, p.402.

puesto que las oraciones temporales que lo contienen son futuras con respecto a las principales<sup>122</sup> Lo que agrega el relativo *cuando* a estas oraciones (pues también introduce otras en indicativo) no es tanto una relación de estricta posterioridad, sino más bien una referencia temporal ambigua: "...sólo se usa el subjuntivo cuando quiere hacerse hincapié en la inespecificidad de la referencia temporal" (Borrego, *Subjuntivo*, p 140). En los ejemplos 1 y 5, la oración temporal antecede a la principal.

① "Quando me ~~fuere~~, siendo Nuestro Señor servido, me entiendo de yr, señor, por Guatemala" (3, 4, 30-31), ② "Y lo demás de azeyte que sobró lo enbiaré quando me lo enbiaren a pedir" (19, 3, 6-7), ③ "La semilla de la seda enbíe quando viere que es menester y no antes" (24, 11-12), ④ "Yo las [cinco partidas de plata] tengo guardadas para quando el dicho binyere" (34, 4-5), ⑤ "...será bien sustentalle para escusar vn onbre, avnque en tanto que tornare, la obra sea de menos ynterés." (39, 14-15)

### 3.6.2.3.3. Comparativas (3 casos, 4%)

"Las comparativas ofrecen la comparación de dos conceptos más o menos complejos. De esta comparación resultarán tres relaciones: la igualdad, la superioridad, la inferioridad." (Seco, *Manual*, p.242) A lo anterior sólo hay que agregar que la comparación puede ser cualitativa o, como en los ejemplos siguientes, cuantitativa.

Lo que determina la aparición del subjuntivo en estas oraciones es la circunstancia de que "se señala inespecíficamente o no se afirma de manera explícita la existencia de lo señalado" (Borrego, *Subjuntivo*, p 157) Este carácter vago de la afirmación es más

<sup>122</sup> Cfr., Borrego, *Subjuntivo*, p.137; Shawl, *Aspects*, p 326

claro en los ejemplos de futuro de subjuntivo que en los de otros tiempos, ya que éste es la forma por excelencia de lo hipotético. Todos los futuros tienen, precisamente, valor de futuros hipotéticos.

Los tres ejemplos de oración comparativa muestran diferentes esquemas: en el primero, se establece un paralelismo entre las acciones de ambas oraciones mediante la estructura comparativa *mientras más...más*, que era una de las más frecuentes en el español clásico<sup>123</sup> y que expresa en el ejemplo (por la capacidad de *mientras* para funcionar como adverbio temporal y comparativo) una comparación cuantitativa de igualdad con matiz temporal<sup>124</sup>; en el tercero, la oración comparativa lleva antes la locución adverbial *lo más breve que*, indicadora del grado más alto (superlativo) por alcanzar entre varios posibles<sup>125</sup>; en el segundo, superlativo también, la oración de relativo introducida por *que* lleva, como en el ejemplo anterior, el verbo *poder*

①“De quia cavsa, señor, mientras más ayuda vuestra señoría **mandare** prover en esto, más quuple al servicio de vuestra señoría ” (3, 5, 4-6), ②“En todo yo haré lo que pudiere y más de lo que **pudiere** ..” (34, 2, 13); ③“Reçebiré merçed que vuestra merçed se los pague lo más breve que ser **pudiere**...” (47, 9-10)

#### 3.6.2.3.4. Condicionales (30 casos, 40%)

El futuro de subjuntivo “Se usa principalmente en la prótasis de las oraciones que expresan la hipótesis contingente<sup>126</sup>, siendo particularmente rica la variedad de formas

<sup>123</sup> Cfr. Andres-Suárez, Verbo, p. 276

<sup>124</sup> Apud. Alcina y Blecua, Gramática, pp. 1143-1145

<sup>125</sup> “More clearly superlative in force is the use of *lo más* with a relative clause involving some form of the verb *poder* or its equivalent.” (Keniston, *Syntax*, p. 571).

<sup>126</sup> El carácter más hipotético de «amare» confirma la regla de que “El uso del subjuntivo revela acusadas dudas por parte del hablante sobre el cumplimiento de la condición, de forma que si tal cumplimiento resulta claramente *improbable* o *imposible* es preceptivo el subjuntivo.” (Borrego. *Subjuntivo*, p. 158)

verbales que pueden combinarse en la apódosis .” (Andres-Suárez, *Verbo*, p 269). Que es la forma del subjuntivo que, estando en la prótasis, admite la más variada combinación con otras formas verbales en la apódosis<sup>127</sup>, podrá comprobarse fácilmente en los siguientes grupos de ejemplos

1. En la forma *si tuviere, dará*<sup>128</sup> hay nueve ejemplos: ①“...ya prometió a vuestra señoría que, si en qualquiera de las pagas que vuestra señoría nos a de haser faltare mill y dos mill pesos, por vno y dos meses lo suspenderemos...” (1, 2, 2-4); ②“Si se hallare vuestra merçed con algunos jarros, reçibiré merçed se me enbien.” (20, 19-20); ③“Si éste diere tanto como otro por saber de albañería, será bien sustentalle.. ” (39, 13-14)
2. *Si tuviere, da*<sup>129</sup> es una estructura en la que aparecieron cuatro ejemplos ①“Pero porque allá no aya escrupulo, mande vuestra merçed firmalla y diga que si desto viniere otra, es todavía vna cosa ” (10, 17-19); ②“...y, sy vuestra merçed no lo remediare, dende aquí renunçio ser ortelano..” (29, 2, 19-21), ③“Y por Dios verdadero que non hamás le vó ni me pidió carta de registro y si otra cosa dijere, miente.” (42, 19-20).
3. Fueron registrados siete ejemplos con *si tuviere, dé*<sup>130</sup>, “.rarísimo en los textos medievales ” (Andres-Suárez, *Verbo*, p.271). ①“ ..si vuestra merçed enbiare a quien manda que las dé a Guatemala, escriba en la posada del señor Juan de Chaves ” (7, 2, 9-11), ②“E sy no fuere asý, quede yo por ruýn.. ” (18, 3, 24-25); ③“...le doy ia comida

<sup>127</sup> Afirma Criado de Val (*Verbo*, p.380). “Frente al futuro, en la apódosis de la condicional, aparecen diversas formas verbales, entre las que destacan, por su mayor frecuencia, el presente de subjuntivo y el futuro de indicativo.” Los ejemplos del siglo dieciséis estudiados aquí coinciden con lo dicho por Criado de Val para *La Celestina*.

<sup>128</sup> *Vid.*, Andres-Suárez, *Verbo*, p 269; Keniston, *Syntax*, p.410.

<sup>129</sup> *Vid.*, Keniston, *Syntax*, p.409.

<sup>130</sup> También figura en Keniston (*Syntax*, p.410).

por dos meses a dos tomines cada dya y, sy más **estubiere**, que se haga la costa él ”  
(44, 19-20)

4 De carácter excepcional, según Andres-Suárez (*Verbo*, p 272), es la correlación *si tuviere, diera*, representada aquí por dos ejemplos, copulados entre sí “Y si **oviere** mensajero cierto con quien enbiallos o la barca **partiere** luego [ . ] me los enbiara ”  
(35, 2, 3-5)

5. Con la construcción factitiva *si tuviere, mande dar* en la apódosis, hay seis ejemplos.  
①“.. sy al presente no **vbiere** nabio para poder venir, mande vuestra señoría venir por tierra...” (3, 3, 32-33); ②“Y si **obiere** algunas cârtas o aviso del Marqués, me mande vuestra merçed avisar.” (38, 26-27); ③“Si de acá **mandare** vuestra merçed algo, mande abisar. ” (40, 15-16)

6 Por último, dos ejemplos que llevan, en la apódosis, la construcción de posibilidad con infinitivo *si tuviere, podrá dar*: ①“Y sy **fuere** menester tomar otro hombre para que vengan a mejor recavdo, vuestra merçed lo podrá tomar ” (44, 15-16), ②“Los demás para comer a complemento a 15 pesos, vuestra merçed se los podrá dar sy los **pidiere** ”  
(44, 21-23).

### 3.7 Valores temporales del subjuntivo

#### 3.7.1. Introducción

Esta última parte es la continuación lógica del capítulo anterior (del indicativo), ya que nada más toma en cuenta el valor temporal de las formas del subjuntivo. Si está en el final de este capítulo y no en su principio, como sería obvio esperar, es porque, de acuerdo con

lo dicho en 31, en el subjuntivo no se puede considerar cada forma con el valor temporal que indica su nombre, sino que se debe relacionar con un verbo regente del cual procede su función sintáctica y su significado<sup>131</sup>. Tanto es así, que Manuel Seco (*Gramática*, p 159) sostiene que “Lo único que indican los tiempos verbales del subjuntivo es la *anterioridad*, o la *no anterioridad* (esto es, simultaneidad o posterioridad), del hecho con respecto al verbo principal de la oración .”.

Fácilmente se puede deducir, después de lo dicho, que “.. para explicar las formas verbales subjuntivas parece no sólo conveniente, sino necesario atender al contexto sintáctico, a las clases de oración en que aparece, pues [...] esto es relevante para determinar sus usos y sus valores” (Moreno, *Valores*, p 122). Esta es la razón por la que se estudiaron primeramente todas las formas del subjuntivo en los contextos sintácticos en que aparecen, y se dejaron para este momento final los valores temporales de cada forma, elucidados siempre a partir del verbo principal. Conviene señalar ahora que, aunque a lo largo de los incisos anteriores se fueron apuntando ciertas características temporales de las formas del subjuntivo en los ejemplos, aquí se agrupan todos los casos iguales en un mismo apartado, con sus respectivos porcentajes, para resaltar su valor temporal, que en la descripción anterior quedó disperso. De esta manera, el análisis semántico de los «tiempos» del subjuntivo logra la simetría con el del indicativo.

Podrá parecer obvio, pero quizá no esté de más advertir que todos los datos estadísticos de esta última parte provienen de la mismas formas del subjuntivo presentadas en los incisos anteriores. La diferencia es que aquí se consideran desde otro punto de vista. Es, pues, un mismo conjunto de ejemplos que se enfoca primeramente desde la perspectiva

<sup>131</sup> Cfr Spaulding, *Syntax*, p.55; Vargas-Barón, *Tiempos*, p.419.

sintáctica, y después, partiendo de la anterior, desde la semántico-temporal.

### 3.7.2. Presente (322 casos)

#### 3.7.2.1. Introducción

En 3.2.1., quedó aclarado que, no obstante el contexto sintáctico en que se halle, este tiempo puede expresar situaciones presentes o futuras<sup>132</sup>. Su restricción temporal "...consiste en que [...] no puede ser pretérito." (Gili, *Curso*, p 177), porque "Suele depender de un verbo en presente, en pretérito perfecto o en futuro..." (Seco, *Manual*, p.77); pero aun en oraciones independientes (sea el que fuere su significado) y coordinadas sucede que el presente es incapaz de enunciar acciones pasadas

#### 3.7.2.2. Con valor temporal de presente (31 casos, 9 62%)

Los contextos sintácticos que favorecen el valor presente de «ame» son las oraciones adjetivas especificativas<sup>133</sup> (45%), las oraciones sujetivas (19%) y algunas oraciones independientes con sentido optativo y exhortativo (13%), que, como veremos en el cuarto ejemplo, sugieren más un presente intemporal que uno simultáneo al momento del habla. En todos los casos, los subjuntivos dependen de un verbo en presente, antepresente o pretérito de indicativo. Cuando el verbo principal es un presente de indicativo y se quiere expresar una acción sincrónica a él, lo más común es que aparezca un presente de subjuntivo en la oración subordinada; cuando es un antepresente de indicativo y el

<sup>132</sup> Cfr. Borrego, *Subjuntivo*, p 14

<sup>133</sup> "En las oraciones de relativo que llevan el verbo en subjuntivo, la forma concreta que adopte éste no suele depender del tiempo del verbo principal en este tipo de construcciones, las formas del subjuntivo mantienen por regla general su valor «cronológico» real..." (Borrego, *Subjuntivo*, p.21).

hablante quiere enunciar una acción inmediatamente anterior a su actualidad o que, aunque pasada, tiene efectos en el ‘ahora’, también es natural encontrar un presente de subjuntivo en la oración subordinada<sup>134</sup> Así lo muestran los ejemplos En ellos, se puede ver que el presente de subjuntivo sí es relevante desde el punto de vista temporal, porque, si lo cambiamos por un pretérito del mismo modo, el sentido de la oración cambia de ser presente a ser pasado. Compárense ambas formas en los ejemplos uno y cuatro. “ lo que yo he visto de todo ello [es] no aver visto quien le *duela/doliera* la façienda de vuestra señoría .”; “E no es maravilla que *ayalhubiera* gastos. ” “La conclusión es inevitable: las formas de subjuntivo en los contextos [-pas ..+pas] tienen su TIEMPO propio porque son capaces de tener un valor temporal independiente” (Suñer, *Concordancia*, p.196) Por demás está decirlo, la anterior regla debe aplicarse con la cautela que conviene a toda generalización, pero tiene la ventaja de mostrarnos, quizá por primera vez, que las formas del subjuntivo tienen, a veces, valor temporal independiente del contexto sintáctico en el que se encuentran

①“En fin, señor, que lo que yo he visto de todo ello [es] no aver visto quien le *duela* la façienda de vuestra señoría...” (4, 1-2); ②“...ni la moneda tenemos acá por tan mala en tostones que la *hallemos* en muladares o gallinas muertas como, señor, dezís ” (9, 14-16), ③“Nuestro Señor *möre* en el alma de vuestra merçed.” (17, 1); ④“E no es maravilla que *aya* gastos porque otros tienen más e con menos provecho ” (18, 2, 8-10); ⑤“Y prometo a vuestra merçed que lo conpro a seys tomines la anega y no ay quien por acá lo *quiera*. ” (27, 13-15)

<sup>134</sup> *Apud* , Borrego. *Subjuntivo*, pp 21-22

### 3.7.2.3. Con valor temporal de futuro (290 casos, 90.06%)

No es extraño que la mayor parte de los ejemplos de presente de subjuntivo tengan valor de futuro<sup>135</sup>, porque “El futuro, por la idea de posibilidad e inseguridad que implica, frente a la realidad y seguridad del pasado y del presente, se relaciona estrechamente con los valores modales” (Roca-Pons, *Introducción*, p 221) Este valor no depende de un contexto sintáctico específico<sup>136</sup> o del tiempo de los verbos regentes, sino más bien de la intención del hablante al enunciar una acción que sugiere una mayor irrealidad<sup>137</sup>.

- ① “Nuestro Señor dé a vuestra señoría muchas y muy buenas Pascuas. .” (1, 1);  
 ② “Los yndios llegaron aquí oy sábado y con ellos rescibí la merçed de los pollos, la qual plega a Dios pague yo con las demás..” (5, 1-2); ③ “Y con dos potros que se me den, entendiendo yo en ello, lo aseguraré .” (29, 13-14), ④ “Parèçeme que hasta que lleguen los nauíos no abrá mucha falta dello...” (37, 13-14); ⑤ “Y sy fuere menester tomar otro hombre para que vengan a mejor recavdo, vuestra merçed lo podrá tomar ” (44, 15-16).

### 3.7.2.4. Usado como presente de indicativo (1 caso, .31%)

“A veces en subordinación usamos el presente de subjuntivo en sustitución del presente o el futuro de indicativo, para denotar un matiz de mayor eventualidad o incertidumbre ”

<sup>135</sup> Lo mismo sucede en el español moderno, casi con el mismo porcentaje. Después de analizar una muestra de textos españoles, Farley (*Time*, p.470) afirma que “. .: it is of some interest to note that almost three quarters of the present subjunctive examples were counted as post-present actions. Many of these actions are not totally future. The post-present count includes such examples as «¡He dicho que te calles!» where *calles* refers to the time immediately following the axis established by *he dicho*. But the intent of the sentence is that order *is yet* to be obeyed ”

<sup>136</sup> Sin embargo, el 43% de los casos están en oración independiente imperativa o exhortativa y el 18% en oración final. Ver 3.2.4.3.6

<sup>137</sup> “There is no denying that the educated Spanish-speaking native uses as many combinations of tenses as the sense of his communication calls for.” (Farley, *Sequence*, p 551)

(Academia, *Esbozo*, p.478) En el ejemplo, es dudoso que la aparición del presente de subjuntivo esté determinada por la causa a que alude la cita, ya que el autor del texto está comunicando una situación real y cierta: que las personas se van porque él no tiene el poder para remediar la situación. Más bien se debe a un uso peculiar del español antiguo, en el cual las oraciones causales (como la del ejemplo) y las consecutivas llevaban subjuntivo en lugar de indicativo<sup>138</sup> “La mayoría de estas frases exigen hoy el modo indicativo porque expresan un hecho experimentado o formulado como tal por el hablante.” (Andres-Suárez, *Verbo*, p 226)

“Porque con esto de Almagro pasan e an pasado muchas personas por aquí para Castilla, e como yo no tenga poder de vuestra señoría para lo poder fazer, e ellos, podría ser en cargo de lo pasado, de algo, vanse ” (3, 12-16).

### 3.7.3. Pretérito

#### 3.7.3.1 Introducción

Tanto Rafael Seco (*Manual*, p 77) como José Roca-Pons (*Introducción*, p.221), coinciden en señalar que las dos formas del pretérito de subjuntivo, cuando son sinónimas, pueden significar acciones presentes, pretéritas o futuras<sup>139</sup>. En los ejemplos (114 en total), las formas *-ra* y *-se* son unívocas en 99 ocasiones (86.84%) y tienen cuatro valores temporales: presente, pretérito, antepretérito y futuro. Los demás casos (todos en *-ra*) funcionan como indicativos: dos como pretérito y trece como pospretérito. A continuación, se presentan los valores temporales primarios, tomando dos ejemplos de

<sup>138</sup> Cfr, Andres-Suárez. *Verbo*, p 225

<sup>139</sup> De la misma opinión es Borrego (*Subjuntivo*, p 14).

cada forma, y después los secundarios (provenientes del origen indicativo<sup>140</sup>) de *-ra*

### 3.7.3.2. Con valor temporal de presente (5 casos, 4 38%)

Sólo cinco ejemplos de pretérito de subjuntivo con valor temporal de presente hipotético aparecieron<sup>141</sup>. Todos en *-ra* y situados en la prótasis de cláusulas condicionales. Éstas, como expresan un deseo imposible de satisfacer en el 'ahora', son las causantes de que los pretéritos tengan valor de presentes. De hecho, el subjuntivo del cuarto ejemplo equivale a un presente habitual: "...pero los yndios si *traxeran* ..", es decir, "Si los indios *traen* cada vez lo que deben. .".

(1) " . si no *toviera* yo concepto de la cordura de vuestra persona [ ] me remediara por acá " (9, 2, 5-7); (2) " ..pues Nuestro Señor avmenta los bienes del Señor Marqués bien creo que si *estuviera* acá muy magníficamente lo proveyera . " (17, 9-11), (3) "Si *estuviera* desocupado, yo fuera a Cuyoacán " (21, 4), (4) "Después llegaron los yndios con otra de vuestra merçed y sin cartas ningunas de Esapaña ni abiso. Deben de yr en el pliego del Virrey, pero los yndios si *traxeran* .. pues benían baçios vna botija de vino." (38, 11-13)

### 3.7.3.3. Con valor temporal de pretérito (18 casos, 15 78%)

Hay dos criterios posibles para determinar si un pretérito de subjuntivo es pasado: o bien el subjuntivo y su verbo regente se sitúan en un momento anterior al 'ahora' del hablante, o bien el significado mismo del subjuntivo apunta hacia el pretérito. Por lo afirmado en 3.1

<sup>140</sup> " *.amara* es diferente: supone, por su perfectividad, el significar la realizabilidad del proceso ya concluida en su localización pretérita. Por eso, a pesar de que extiende su significado hasta integrarse en el subjuntivo, y con ello sus combinaciones sintácticas a oraciones concesivas o finales, queda vinculada al perfecto durante los siglos XIV y XV." (Ridrucco, *Cambios*, p.372).

<sup>141</sup> "En algunos casos, y ayudado generalmente por adverbios o por el mismo sentido de la frase, aparece un curioso valor temporal de presente en la forma «*amara*»." (Criado, *Verbo*, p 358).

y 37.1, sabemos que el segundo criterio es muy problemático. Por lo tanto, es el primero el que se usa aquí para clasificar los ejemplos, incluso a sabiendas de que en muchos casos el subjuntivo es pasado para el autor del texto (y por lo tanto para el exegeta), aunque desde el punto de vista sintáctico sea posterior al tiempo del verbo principal. Los tiempos del indicativo a que están subordinados los subjuntivos en *-ra*<sup>142</sup> y *-se* con valor de pretéritos son: pretérito (61%), copretérito (11%), antecopretérito (22%) y presente (6%). Borrego (*Subjuntivo*, pp.23-24) establece la regla de que cuando el verbo de la oración principal está en pretérito, copretérito o antecopretérito, el subjuntivo puede estar en pretérito (como en los ejemplos siguientes) o en antepretérito. El valor pretérito de los subjuntivos es inconfundible si se sustituyen en los ejemplos por presentes<sup>143</sup>. “Yo, señor, avía escrito tress cartas al Marqués, mi señor, suplicándole *enbie vn criado suyo..*”, “ beo cómo Ribadeneira le pide fianças de los açúcarez, y que se acabó con que las *pida* acá .”, “. no sé quien *sea* cuios son”. En los tres casos, el significado de la oración se muda. la primera y la segunda se convierten en futuras; la tercera, en presente

①“Que de todo no me pesa tanto quanto aver Çamudio tenido boiuntad de fazer lo que fa echo para que la istrycción que de vuestra señoría llevaba *pareçiese* si vuestra señoría le mandaba algo en ella que serie de comunicar .” (3, 5, 7-10);

②“Yo, señor, avía escrito tress cartas al Marqués, mi señor, suplicándole *enbiase* vn criado suio .” (6, 24-25), ③“ beo cómo Ribadeneira le pide fianças de los açúcarez, y que se acabó con que las *pidiese* acá ” (34, 27-28 {2}1); ④“Dizen

quieren enbaraçar los açúcarez, lo qual no sé si podrán, porque dizen que ban a

<sup>142</sup> Sólo un ejemplo apareció en *-ra*, el cuarto.

<sup>143</sup> Cfr. Suñer, *Concordancia*, p.196

riesgo de cuios fueren consinados a Simón Pasca [. ] no sé quien fuera cuios son ” (34, 2, 9-12)

#### 3.7.3.4. Con valor temporal de antepretérito (6 casos, 5.26%)

La imprecisión temporal que por excelencia tiene el pretérito de subjuntivo ocasiona que esta forma pueda significar valores secundarios de la acción verbal, como es, por ejemplo, la anterioridad en el pasado<sup>144</sup>. Esa anterioridad se mide con respecto a otra acción pasada, la cual, en los ejemplos, está en pretérito de indicativo (un caso, el segundo), en copretérito (tres casos), en antepresente (un caso) y en pretérito de subjuntivo (un caso). De los seis ejemplos, dos están en *-se* (el segundo y el cuarto) y cuatro en *-ra*; pero todos pueden sustituirse por antepretéritos de subjuntivo [hubiera/*-se amado*]<sup>145</sup>.

①“ le scrivi la mucha mohýna con que quedaba de mala fundición e por Dios que la tenía tan grande que pesar nynguno me allegara a lo que me llegó quando a vuestra merçed escribí.” (8, 12-15); ②“Y Gasparico los despachó sin que yo los viesse .” (16, 12-13); ③“Tenýa tanto aviso que no creo se me pasara syn saberlo ” (18, 33-34), ④“ a Simón Pasca le han dado vnas calenturillas, y creo que son del sol que pasó desde esa çibdad a este yngenio, porque acá no ha fecho tiempo para que la tierra le provase.” (36, 11-14).

#### 3.7.3.5 Con valor temporal de futuro (70 casos, 61.40%)

Nuevamente encontramos, como en 3.7.2.3 , que la mayor parte de los subjuntivos (esta vez

<sup>144</sup> “La localización en el pasado de *amara* le aproxima al valor de pluscuamperfecto de subjuntivo.” (Criado, *Verbo*, p.358).

<sup>145</sup> “The simple *-ra* subjunctive, and less often the *-se*, sometimes have the value of a conditional perfect or a pluperfect subjunctive.” (Spaulding, *Syntax*, p 58)

en pretérito) tienen valor de futuros hipotéticos<sup>146</sup> “Este fenómeno es propio de la forma verbal ..” (Criado, *Verbo*, p.357) y envuelve a *-ra* (15 casos, 21,42%) y a *-se* (55 casos, 78,57%). Los contextos sintácticos que favorecen el valor futuro del pretérito de subjuntivo en el siglo dieciséis son: las oraciones de objeto directo (38%), las condicionales (8%), las temporales (7%), las adjetivas (6%), las independientes optativas (4%), las sujetivas (2%) y las concesivas (2%) Los verbos regentes de los ejemplos están, por lo general, en futuro o en pospretérito de indicativo.

①“.. lo qual andando el tiempo aquí podrá ser que le fuera mejor estar en servicio de vuestra señoría que no fazer lo que fa fecho ” (3, 2, 12-13); ②“En todas maneras querria que los **enbiase** vuestra merçed porque sé que en esto sería vuestra merçed mejor aprouechado que en otra cosa nynguna ” (18, 4, 24-25); (32, 2-4), ③“A esto digo que bien creo que vuestra merçed me conoçe y sabe mi condición, que no me porné adonde **reçibiera** mi crédito detrimento ” (34, 2, 2-3); ④“...mejor sería despachar vn par de yndios de la rinconada que **biniesen** con ellos a toda priesa.” (35, 2, 5-6).

### 3.7.3.6. Usado como pretérito de indicativo (2 casos, 1.75%)

Como se sabe, la forma en *-ra* del pretérito de subjuntivo español proviene del pluscuamperfecto de indicativo latino, razón por la cual se usaba desde los inicios de la lengua para expresar la anterioridad de una acción con respecto a otra (imperfecta) cuando ambas se hallan en el pasado, es decir, que equivalía desde entonces al tiempo

<sup>146</sup> Los ejemplos del siglo dieciséis vuelven a coincidir con los modernos: “About sixty percent of the imperfect subjunctive examples represented present and post-present time, most signalling irreality or hypotheses. Also included in this group were the softened expressions *quisiera* and *debiera*.” (Farley, *Time*, p.472).

relativo que Bello denominó antecopretérito<sup>147</sup>, pero, ya desde “ el bajo latín, dicho tiempo, además de expresar la anterioridad respecto a un tiempo pasado, se usa para expresar acciones pasadas con respecto a la persona que habla, es decir que se convierte en un tiempo absoluto.” (Andres-Suárez, *Verbo*, p 240) Precisamente con la función de pretéritos de indicativo<sup>148</sup> aparecen los subjuntivos de los siguientes ejemplos Pueden sustituirse por [hallaron] y [llevó].

①“Y en lo que vuestra merçed dize del cuero que es ruín, yo no sé qué le allaran, lo mejor que yo sé se escoje ” (10, 4-6); ②“.. como estos yndios son tan largos en sus cosas, avnque se a hallado el principal a quien se entregó, dizen que no parece el yndio que lo llevara.” (16, 3-5).

### 3.7.3.7 Usado como pospretérito de indicativo (13 casos, 11.40%)

El uso del pretérito de subjuntivo como pospretérito de indicativo comenzó “. en la apódosis de las cláusulas condicionales irreales pasadas donde hoy utilizaríamos un *condicional* simple o compuesto.” (Andres-Suárez, *Verbo*, p 247); pero se fue extendiendo hasta abarcar otras muchas construcciones que expresan futuro hipotético<sup>149</sup> “La causa lógica es fácil de comprender, ya que toda hipótesis proyectada hacia el futuro está forzosamente condicionada.” (Criado, *Verbo*, p.357).

<sup>147</sup> “The *-ra* subjunctive is sometimes used, chiefly in relative clauses, with the value of a pluperfect indicative (which it is etymologically) Occasionally it has the value of a simple past tense ” (Spaulding, *Syntax*, p.44).

<sup>148</sup> Los cambios en el sistema verbal desde la época medieval dan lugar a “. determinados empleos de la forma en *-ra* para la simple expresión del pretérito, es decir, empleos que suponen la localización del proceso en un momento del pasado sin marcar el acabamiento o la localización anterior a ese momento del pasado.” (Ridruejo, *Cambios*, p 369).

<sup>149</sup> “La forma en *-ra* se usa a menudo con sentido de potencial tanto en la apódosis de las oraciones condicionales como fuera de ellas. A veces, únicamente el contexto permite establecer su valor exacto, ya que puede aludir no sólo al presente o futuro (potencial simple), sino también al pasado (potencial compuesto).” (Szertics, *Tiempo*, p.155) En todos los casos, el contexto determina que *-ra* tenga valor futuro con respecto a otras acciones pasadas.

Ridruejo (*Cambios*, p.375) explica así la convergencia de significado entre *amara* y *amaria* “Si respecto a la localización temporal, no hay diferencia apreciable entre *amaria* y *amara*, en cuanto al significado modal, hemos defendido que las formas de subjuntivo español significan la no actualización de la idea verbal, mientras que la forma en *-ria* significa actualización de la idea verbal (como el indicativo) Pero se opone al resto de las formas del indicativo en cuanto que indica la no realidad de esa idea verbal. Y puesto que la no actualización conlleva la no realidad, es muy breve la distancia entre *amaria* y *amara*” Spaulding (*Syntax*, p.48) sostiene que *querer*, *poder* y *deber* son los verbos más frecuentes en pretérito de subjuntivo cuando *amara* equivale a *amaria* . Los dos últimos no aparecieron ni una sola vez, pero *querer* está en siete de los ejemplos (54%). Los contextos sintácticos en que se registraron los ejemplos son oraciones independientes optativas y exhortativas (6 casos), condicionales (3 casos), objetivas directas (1 caso), adjetivas (1 caso), sujetivas (1 caso) y causales (1 caso)

①“.. y agora, quando pensé que lo vno y lo otro me **cumpliera**, hallé que se avía partido desta çibdad y pesóme porque pensé otra cosa...” (1, 12-15), ②“Yo les dixé mi parecer en ello e que me paresçe que **fuera** mejor darlo por cargo allá a vuestra señoría .” (4, 2, 7-8), ③“E dexado el requiebro aparte, **quysiera** mucho buestra merçed me obiera escripto particulares nuevas de los negoçios del Marqués...” (18, 3-5); ④“Y ansí vuestra merçed como el dicho no tubieron razón dar crédito a semejante vellaquillo, que, como no es de los de mi estómago y no le doy cargos, eso y más me **levantaran**” (42, 23-26)

### 3 7 4 Antepresente (3 casos)

Lo que caracteriza a las formas compuestas del subjuntivo, en oposición a las simples, no es tanto su significado temporal cuanto su valor aspectual, que expresa una acción acabada. “Desde el punto de vista temporal, veremos que la relación de anterioridad respecto a la forma del auxiliar es mucho menos evidente que en el caso de las formas compuestas del indicativo. Y ello es lógico, pues, como ya se ha dicho, los tiempos del modo subjuntivo no expresan propiamente tiempo, sino la relación subjetiva del hablante frente al enunciado” (Andrés-Suárez, *Verbo*, p.277). Para el caso concreto del antepresente, los valores temporales que podía tener desde sus orígenes son de pretérito o futuro, pero siempre en relación de anterioridad con un hecho posterior, lo que nunca ha podido expresar, por su aspecto perfectivo, son acciones presentes<sup>150</sup>. Los tres ejemplos nos comunican acciones perfectas y pasadas<sup>151</sup>.

- ①“Y hame dado pena la sobrada diligencia que vuestra merced dize que pone, porque no avía para qué tan largo ni comunicarlo con persona alguna que podrá ser **ayan armado vna gran torre.** ” (9, 2, 2-5); ②“Llevan el alquitara que pide por esta carta de agora, que yo no e visto carta en que él **aya pedido.** ” (12, 5-8), ③“No me maravillo de que Blas **aya estado** tan malo syno cómo es bivo porque el trabajo que el pobre tiene e el calor del fuego que çufre, que me espanto cómo bive ” (18, 27-30).

<sup>150</sup> Ver 3 4.1

<sup>151</sup> “In addition to signalling terminated actions in extended present time, the present perfect subjunctive represents actions that have or have not been taking place up to the moment of speaking...” (Farley, *Time*, p.471) En el primer ejemplo, no sabemos si ha sucedido lo que el autor de la carta esperaba, en los siguientes, si ha sucedido

### 3.7.5. Antepretérito (2 casos)

“Establece esta forma una relación de anterioridad en la hipótesis y aparece siempre en relación con otras formas de imperfecto o pluscuamperfecto en *-ra*” (Criado, *Verbo*, p.366). Además de esta función, el antepretérito puede también expresar, como vimos en 3.5.1, la simple posibilidad referida al pasado. Los dos ejemplos se hallan en oraciones “. *completivas* que dependen de un verbo principal en pasado que indican orden o ruego..” (Andres-Suárez, *Verbo*, p 286), están subordinados a otros pretéritos de subjuntivo (como lo señala la cita de Criado) y enuncian una posibilidad pretérita

①“ sy yo tuviera el poder que tenía Çamudio, no saliera él de Panamá sin que me los diera todo lo que se viera cobrado ” (7, 26-27 {2}1), ②“E dexado el requiebro aparte, quysiera mucho buestra merçed me obiera escripto particulares nuevas de los negoçios del Marqués . ” (18, 3-5).

### 3.7.6. Futuro (75 casos)

#### 3.7.6.1 Introducción

Esta forma del subjuntivo (ya lo vimos en 3.6.1) no puede expresar acciones pretéritas. Su ámbito temporal es, pues, el del presente y el del futuro, con las características peculiares de que “.. enuncia el hecho no como acabado, y siempre como contingente ” (Academia, *Esbozo*, p 481). En las cartas estudiadas, «amare» tiene cuatro valores temporales, identificados también por Irene Andres-Suárez (*Verbo*, pp.266-267) en ejemplos que provienen desde el español medieval.

### 3.7.6.2. Como futuro hipotético (60 casos, 80%)

Es el valor esencial de «amare» y el que, según Criado de Val (*Verbo*, p 363), aventajó por mucho a los demás en la Edad Media. Esta afirmación, hecha para *La Celestina*, es válida también para los textos del siglo dieciséis que han sido objeto de estudio para este trabajo, aunque el porcentaje obviamente no es el mismo. Los contextos sintácticos que con mayor frecuencia ocupa «amare» si tiene valor futuro hipotético son: oraciones condicionales (43%), adjetivas (21%) y objetivas directas (13%). Casi todas las oraciones están subordinadas a verbos en futuro de indicativo o en alguna forma del subjuntivo.

①“Esto pasa, vuestra señoría haga en ello lo que más servido fuere ” (3, 2, 32);

②“E yo, señor, las [escrituras] daré a quien vuestra merçed diere carta para que las dé ” (7, 2, 12), ③“Dize vuestra merçed que enbía vn onbre para que lleve ay

las cabras y cabrones que hay en Xicol y que lo le dé aquí todo el recabdo de jente que ouiere menester...” (21, 9-11); ④“[el pliego] Ba consignado al veinte y quatro

Diego López para que lo ymbie luego al Marqués, mi señor, dondequiera que estubiere ” (40, 7-8)

### 3.7.6.3. Anterior a otros hechos futuros (8 casos, 10.66%)

Este “ valor de anterioridad respecto a otros hechos futuros que le era propio desde su origen ” (Andrés-Suárez, *Verbo*, p 294) al futuro, equivale, por su aspecto necesariamente perfectivo, a la forma compuesta *hubiere amado*, que existió en el español medieval y clásico para expresar el valor que nos ocupa. Los futuros de subjuntivo anteriores a otros hechos futuros se hallan en oraciones adjetivas (3 casos), temporales (3 casos) y objetivas directas (2 casos).

①“E lo que más se fiziere e se pudiere sacar fasta que me vaya, enplearé en cacao para ayuda a las costas que vuestra señoría ha tenido haquí ” (3, 4, 33-35), ②“ lo que estuviere por gastar me enbíe vuestra merçed azer que se trueque por otro tanto que sea bueno.” (10, 2, 9-10), ③“La semilla de la seda enbíe quando viere que es tiempo y no antes, porque ya sabe que acá, en tierra caliente, viba más aýna ” (24, 11-13); ④“...y en la nao de Pedro Felipe que viniere de armada, podrá yr el açúcar con el cumplimiento a las çien pipas. .” (35, 18-20).

#### 3.7.6.4. Como posibilidad o contingencia, referida al presente (6 casos, 8%)

Solamente en un ejemplo (el primero) hay una locución adverbial (*al presente*) que sitúa con claridad al futuro de subjuntivo en el ‘ahora’ de quien lo emite; en los demás, es el contexto el que nos ayuda a interpretarlos. Cuatro casos de «amare» están en la prótasis de una cláusula condicional que significa hipótesis presente; los otros dos, se hallan en oración adjetiva y objetiva indirecta

①“ .sy al presente no vbiere nabío para poder venir, mande vuestra señoría venir por tierra ” (3, 3, 32-33); ②“Vuestra señoría me enbía a mandar le enbíe con el maestre el oro que tuviere.” (4, 9-10), ③“Las demás nuevas de guerras e desasosiegos de nuestra España he visto por copiosa relación que me enbió Juan Bautista e son para dar pena a todos los que las oyeren, quanto más a los que andan enbuelto en la masa e metidos en el fuego.” (18, 18-22); ④“Y por Dios verdadero que non hamás le vly ni me pidió carta de registro y si otra cosa dijere, miente ” (42, 19-20)

3.7.6.5. Equivalente a un presente de subjuntivo potencial (1 caso, 1.33%)

El ejemplo siguiente se diferencia de los que forman el grupo anterior en que no es un juicio hipotético referido al momento de la emisión, sino un ruego que se localiza en el lapso propio (vago) de un presente intemporal. Equivale a *haya* y se encuentra en oración adjetiva

“A vuestra merced suplico me avise syempre de las nuevas que por allá oviere porque sepamos lo que pasa.” (18, 30-32).

Tabla # 3  
(Valores de los tiempos del subjuntivo)

REFERENCIA	TIPO DE ORACIÓN	NUM. DE CASOS	%
------------	-----------------	---------------	---

PRESENTE

3.2.2.1	Optativas	3	0.93
3.2.2.2	Imperativas	125	38.81
3.2.2.2.1	Exhortativas	98	30.43
3.2.3.1	Disyuntivas	3	0.93
3.2.3.2	Ilativas	1	0.31
3.2.4.1.1	Sujetivas	6	1.86
3.2.4.1.2	Objetivas directas	68	21.11
3.2.4.2	Adjetivas y adnominales	20	6.21
3.2.4.3.1	Locativas	1	0.31
3.2.4.3.2	Temporales	14	4.34
3.2.4.3.3	Modales	1	0.31
3.2.4.3.4	Consecutivas	5	1.55
3.2.4.3.5	Causales	3	0.93
3.2.4.3.6	Finales	51	15.83
3.2.4.3.7	Condicionales	14	4.34
3.2.4.3.8	Concesivas	6	1.86

PRETÉRITO

3.3.2.1	Optativas	6	5.26
3.3.2.2	Exhortativas	1	.87
3.3.3.1.1	Sujetivas	4	3.50
3.3.3.1.2	Predicativas	1	.87
3.3.3.1.3	Objetivas Directas	42	36.84
3.3.3.2	Adjetivas	6	5.26
3.3.3.3.1	Locativas	1	.87
3.3.3.3.2	Temporales	4	3.50
3.3.3.3.3	Modales	3	2.63
3.3.3.3.4	Consecutivas	1	.87
3.3.3.3.5	Causales	3	2.63
3.3.3.3.6	Finales	24	21.05
3.3.3.3.7	Condicionales	15	13.15
3.3.3.3.8	Concesivas	3	2.63

ANTEPRESENTE

3.4.2.1	Sujetivas	1	33.33
3.4.2.2	Prepositivas	1	33.33
3.4.2.3	Adjetivas	1	33.33

ANTEPRETÉRITO

3.5.2	Objetivas Directas	2	100
-------	--------------------	---	-----

FUTURO

3.6.2.1.1	Objetivas Directas	13	17.33
3.6.2.1.2	Prepositivas	3	4
3.6.2.1.3	Objetivas Indirectas	3	4
3.6.2.2	Adjetivas	17	22.66
3.6.2.3.1	Locativas	1	1.33
3.6.2.3.2	Temporales	5	6.66
3.6.2.3.3	Comparativas	3	4
3.6.2.3.4	Condicionales	30	40

## VALORES TEMPORALES DEL PRESENTE

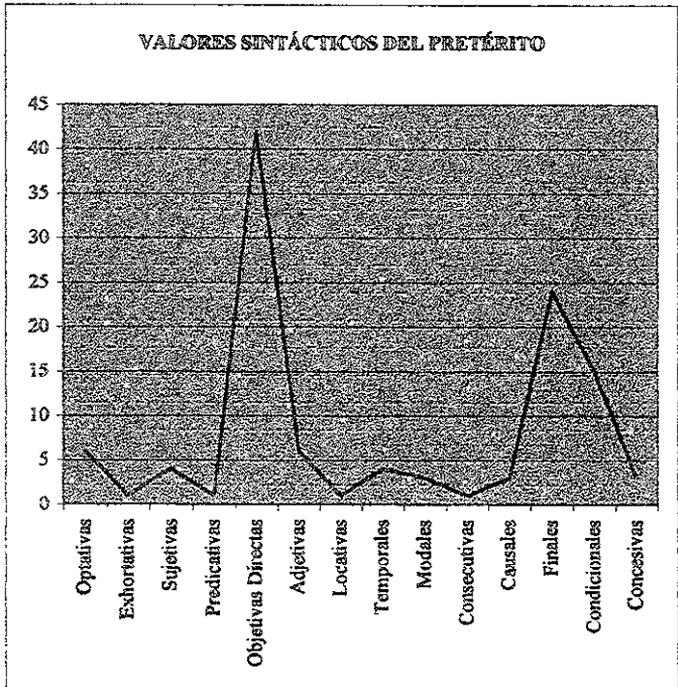
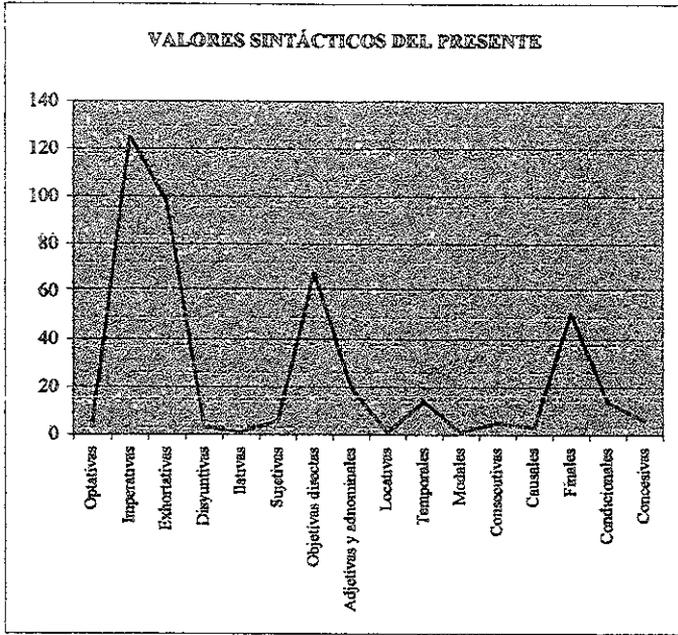
3.7.2.2	Con valor temporal de presente	31	9.62
3.7.2.3	Con valor temporal de futuro	290	90.06
3.7.2.4	Usado como presente de indicativo	1	.31

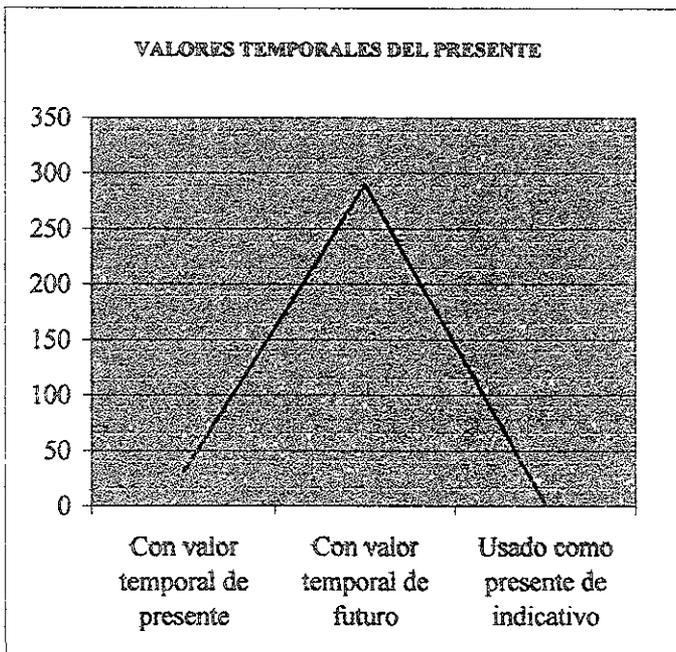
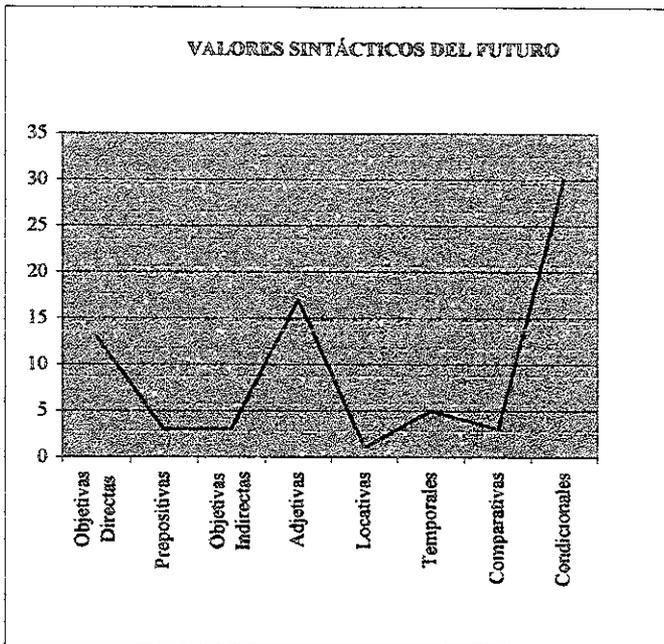
## VALORES TEMPORALES DEL PRETÉRITO

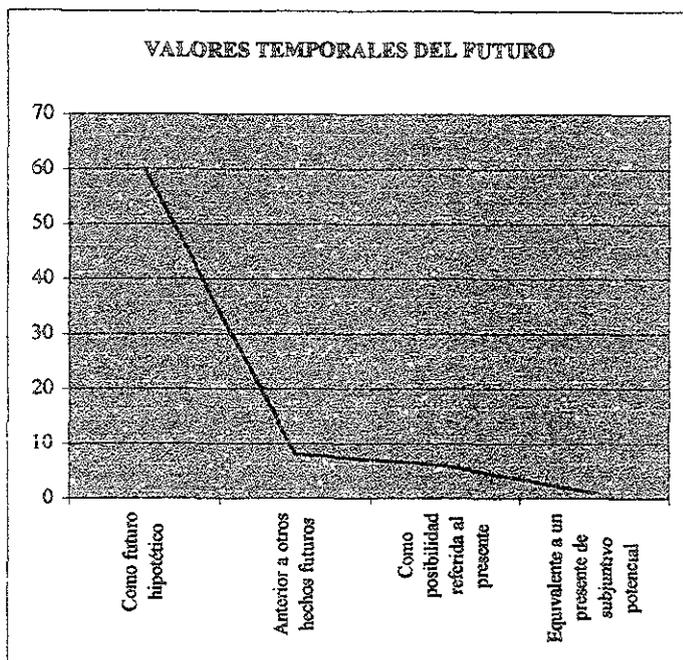
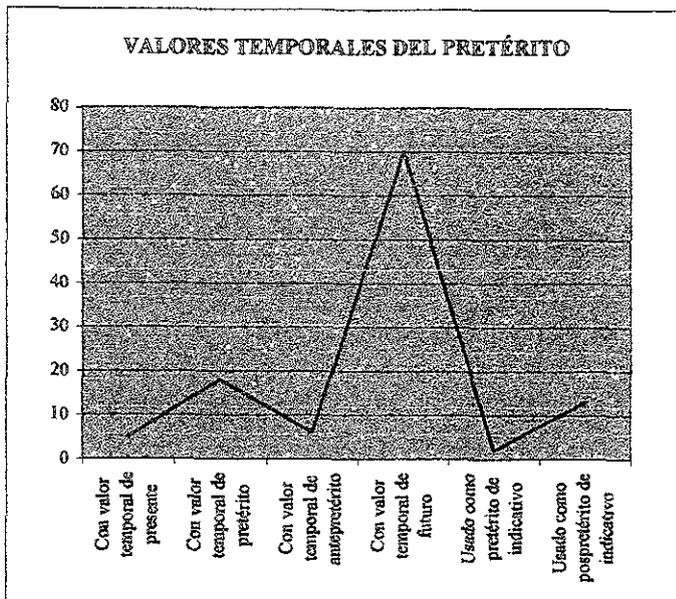
3.7.3.2	Con valor temporal de presente	5	4.38
3.7.3.3	Con valor temporal de pretérito	18	15.78
3.7.3.4	Con valor temporal de antepretérito	6	5.26
3.7.3.5	Con valor temporal de futuro	70	61.40
3.7.3.6	Usado como pretérito de indicativo	2	1.75
3.7.3.7	Usado como pospretérito de indicativo	13	11.40

## VALORES TEMPORALES DEL FUTURO

3.7.6.2	Como futuro hipotético	60	80
3.7.6.3	Anterior a otros hechos futuros	8	10.66
3.7.6.4	Como posibilidad referida al presente	6	8
3.7.6.5	Equivalente a un presente de subjuntivo potencial	1	1.33







## 4 VERBOIDES

### 4.1 Introducción

El primer problema al que nos enfrentan estas formas verbales es el del nombre genérico que hemos de darles. Bello<sup>1</sup> les llama derivados verbales, Gili Gaya<sup>2</sup> y el *Esbozo de la Academia*<sup>3</sup>, formas no personales del verbo, nombre que ha gozado de gran difusión al ser usado por numerosos gramáticos<sup>4</sup>; finalmente, “Lenz propuso para todos ellos el nombre expresivo de verboides ” (Gili, *Curso*, p 185), el cual preferimos en este capítulo por pertenecer ya a la tradición mexicana de estudios sobre el verbo: fuentes bibliográficas indispensables para la elaboración del presente trabajo<sup>5</sup>

Más arduo que el anterior es el segundo problema que plantean el infinitivo, el gerundio y el participio cuando intentamos clasificarlos: ¿A qué categoría gramatical pertenecen? ¿Son o no son verbos? También aquí, como en el caso de la nomenclatura, hay varias opiniones. Entre quienes piensan que sí son verbos destacan Alcina y Blecua (*Gramática*, pp 741-742): “Para el infinitivo y el gerundio el hecho de actuar como centro ordenador de enunciados o partes de enunciados integrando los complementos verbales, y para el

---

<sup>1</sup> “Llamo derivados verbales ciertas especies de nombres y de adverbios que se derivan inmediatamente de algún verbo y que le imitan en el modo de construirse con otras palabras. No hay más derivados verbales que el infinitivo, el participio y el gerundio ” (*Gramática*, p 149)

<sup>2</sup> “Infinitivo, gerundio y participio son indudablemente formas del verbo que se distinguen de las del indicativo, imperativo y subjuntivo, en no ser personales. Por esto las designamos en conjunto con la sencilla denominación de formas no personales del verbo.. ” (*Curso*, p 185).

<sup>3</sup> *Cfr.*, p.483.

<sup>4</sup> *Cfr.*, entre otros, Alcina-Blecua, *Gramática*, p740. M. Seco, *Gramática*, p 159 y Roca-Pons, *Introducción*, p.240

<sup>5</sup> Nos referimos a los trabajos de Moreno de Alba, *Valores de las formas verbales en el español de México*, pp.165-195. y Luna Traill, *Sintaxis de los verboides en el habla culta de la ciudad de México*, 246 pp. Si el primero fue imprescindible para estructurar los capítulos del indicativo y del subjuntivo, el segundo lo es en este capítulo de verboides

participio el hecho de que en su forma inmovilizada de masculino y singular se une a las formas del verbo *haber* para construir las formas compuestas, justifican que no pueda separárseles de las restantes formas verbales”, Gili Gaya (ver nota #2) y Rafael Seco. “el infinitivo, el participio y el gerundio, son, en realidad, como ya se ha adelantado, formas híbridas, puesto que, sin perder su naturaleza verbal, se adaptan y asimilan esta misma naturaleza a otros usos gramaticales” (*Manual*, p.249) Entre los que creen, por el contrario, que no son verbos están Alarcos (*Gramática*, p 143) “...aun cuando por su función ni son verbos ni constituyen oración, se comportan dentro de un grupo complejo unitario como núcleo de él y son susceptibles de llevar adyacentes análogos a los que el verbo recibe en la oración”; Manuel Seco (*Gramática*, p 159) “ las formas no personales, que son las que el verbo toma cuando deja de ser verdadero verbo, esto es, cuando se traslada a funciones distintas de la suya...” y Roca-Pons (*Introducción*, p.240) “Se trata siempre de palabras que participan de la naturaleza verbal, pero no de un modo absoluto y esencial” Una postura conciliadora -que suscribe asimismo quien esto redacta- es la que mantiene, respecto al problema que nos ocupa, Elizabeth Luna (*Verboides*, p 20) “...a priori, no puede establecerse si un infinitivo, gerundio o participio es un sustantivo, un adjetivo o un verbo, necesario es situarlos en el sintagma, y no definirlos funcionalmente en el paradigma [...] Al actualizarse en el discurso es cuando los verboides adquieren las características sintácticas de una u otra categoría.”. Lo anterior se podrá confirmar más adelante por la variedad de usos recogidos en las cartas estudiadas

Antes de poner fin a esta introducción, no podemos ignorar un tercer problema -sin solución hasta ahora- que nos acecha desde las profundidades de la teoría de las

construcciones con infinitivo, gerundio y participio en que aparecen junto a un verbo conjugado -ya sea mediante preposición o sin ella-, de manera más o menos trabada, ¿cuáles son perifrásticas? Para este problema gramatical, como para tantos otros que han sido esbozados a lo largo de este trabajo, no tenemos -ni nadie, hasta donde llegan nuestras noticias- una respuesta definitiva, de ahí que sea idónea una cita que aclara nuestra posición: “No me ocupo aquí del problema relativo al concepto mismo de perífrasis verbal. Tomo en cuenta todas las construcciones de infinitivo, gerundio o participio [ ] ya que mi intención no es -insisto- la de estudiar ahora el problema gramatical que el concepto e perífrasis implica, sino la de proporcionar un simple recuento de las construcciones verbales registradas en documentos escritos en un momento de particular interés dentro de la historia de la lengua española ” (Lope, *Ordaz*, p 133) Por lo tanto, preferimos emplear la palabra construcción -que no restringe, en principio, nuestro inventario de casos- y no la palabra perífrasis para evitar equívocos teóricos que exceden con mucho el objetivo de esta tesis.

Dentro del total de las formas verbales, los verboides, juntos, suman 876 casos (27.17%) De ese total, 535 son absolutos, sean verbales o no, y 341 forman parte, en pareja con un verbo conjugado, de una construcción.

## 4.2. Infinitivo (cantar)

### 4.2.1 Introducción

De los tres verboides es el infinitivo el que parece atraer, intensificándolos, algunos de los

problemas que fueron señalados en la introducción general Para Bello<sup>6</sup>, R. Seco<sup>7</sup>, La Academia<sup>8</sup> y Roca-Pons<sup>9</sup>, entre otros, este verboide es un sustantivo, mientras que otros gramáticos, entre los que destacan M. Seco<sup>10</sup> y Lázaro Carreter<sup>11</sup>, piensan que es un verbo. Como ya dijimos en la introducción general (ver 4.1.), es preferible no encasillar de antemano al infinitivo, sino esperar su actualización como sustantivo o como verbo según los diferentes contextos en que aparezca. Por lo que respecta a los documentos estudiados en el presente trabajo, el infinitivo funciona como verbo en 508 casos (97.31%), como sustantivo, solamente en 14 ejemplos, que representan un 2.68%<sup>12</sup>.

A propósito de la temporalidad del infinitivo no es mucho, ciertamente, lo que puede decirse<sup>13</sup>. Considerado en su forma simple o absoluta, “..el infinitivo nombra la acción en todo su dinamismo” (Alcina-Blecua, *Gramática*, p.742), lo cual sencillamente quiere decir que “.. presenta una perspectiva de realización con su tensión intacta.” (Roca-Pons, *Introducción*, p.241) Para saber en qué momento se está ejecutando esa “perspectiva de realización” tensa, hay que examinar los verbos de los cuales depende o con los cuales

<sup>6</sup> “El infinitivo es un derivado verbal sustantivo [..] Aseméjase en su significación a los sustantivos abstractos [..] [y] ejerce todos los oficios del sustantivo, sirviendo ya de sujeto, ya de predicado, ya de complemento, ya de término.” (*Gramática*, p.149).

<sup>7</sup> “El infinitivo, terminado en *ar*, *er* o *ir*, es realmente el nombre del fenómeno, de la acción verbal, y por ello se emplea para denominar al verbo: es un sustantivo abstracto.” (*Manual*, pp.80-81).

<sup>8</sup> “El infinitivo es un sustantivo verbal masculino; es el nombre del verbo.” (*Esbozo*, p.483).

<sup>9</sup> “..el infinitivo es un antiguo sustantivo verbal introducido en la conjugación.” (*Introducción*, p.243)

<sup>10</sup> Lo define como “..el verbo funcionando como nombre (cantar, obtener, construir) ..” (*Gramática*, p.159)

<sup>11</sup> “Forma del verbo que, en el sistema, expresa la acción pura y simple sin matices temporales. Tiene morfemas definidos (en español *-ar*, *-er*, *-ir*) y posee valor verbal, como lo prueba el hecho de que admite un complemento directo (hacer una casa).” (*Diccionario*, p.238)

<sup>12</sup> “..puedo afirmar que el infinitivo y el gerundio se actualizan con muchísima mayor frecuencia en el plano del verbo..” (Luna, *Verboides*, p.21).

<sup>13</sup> “La precisión temporal disminuye progresivamente si se atiende a las formas verbales del indicativo, del subjuntivo y de los verboides. Éstos, por carecer de gramemas de tiempo, están incapacitados para designar un tiempo absoluto y preciso. Es solamente en el contexto donde estas formas pueden adquirir un valor temporal..” (Moreno, *Valores*, p.168).

entra en contacto el infinitivo por sí mismo no nos indica temporalidad. La forma compuesta, en cambio, siempre “ .expresa *anterioridad* .” (Seco, *Gramática*, p.160)

No cabe duda, por último, que de los tres verboides el infinitivo es el que aparece más (alcanza el 59.58% dentro de los verboides) y el que presenta la mayor variedad de construcciones. En el conjunto de las formas verbales, el infinitivo representa el 16.19%, con un total de 522 casos.

#### 4.2.2. Absoluto (288 casos, 55 17%)

En general, se dice de cualquier estructura sintáctica que es absoluta cuando “...no depende de nada ajeno. .” (Lázaro, *Diccionario*, p 18). Para el caso del infinitivo que aquí nos ocupa, el término «absoluto» significa que no forma construcción con un verbo auxiliar conjugado, es decir, que solo puede desempeñar el papel de núcleo del predicado. El hecho de que se subordine o no a otra oración es insignificante.

##### 4.2.2.1. No verbal (14 casos, 2 68%)

Aparte de las formas lexicalizadas, que el uso ha inmovilizado dentro de la categoría de los sustantivos y que como tales tienen ya su lugar en el diccionario<sup>14</sup>, es prácticamente imposible clasificar *a priori* un infinitivo como verbal o no verbal “...para hacer una

<sup>14</sup> Elizabeth Luna (*Verboides*, p.23) señala *ser, haber, poder, deber, saber, sentir y ver*. A los cuales podríamos sumar los siguientes, aparecidos en las cartas estudiadas: *pesar, parecer y placer*. Sobre *pesar*, la opinión de los estudiosos varía: mientras que La Academia (*Diccionario*, p.1016) sitúa esta palabra dentro de los sustantivos con entrada independiente a la del verbo, María Moliner (*Diccionario*, II, p.719) registra, a partir de la cuarta acepción del mismo artículo del verbo, los significados que tiene en cuanto que sustantivo. Además, *Los quince mil verbos* (p 654) distingue para *pesar* -en el sentido de “tener dolor”- la peculiaridad de ser un verbo impersonal, y Corominas (*Diccionario*, IV, p.503) observa que ya aparecía sustantivado desde el Poema del Cid.

delimitación más precisa, hay que atender a los modificadores y complementos, expresos o no, que pueda admitir el infinitivo [ ] El infinitivo con oficio de sustantivo, amén de aceptar, en algunos casos, gramemas de número, irá acompañado de los modificadores propios de tal categoría” (Luna, *Verboides*, p.22) Todos los modificadores que se encuentran en contacto con los infinitivos analizados en este trabajo son masculinos, porque esta forma verbal tiene ese género<sup>15</sup>

#### 4.2.2.1.1 Como núcleo del sujeto ( 2 casos, 38%)

En cuanto que sujeto, todo infinitivo sustantivado debe concordar, como ha señalado Gili Gaya (*Curso*, p.187), con sus modificadores. Los ejemplos siguientes no son la excepción. El primero es sujeto de un verbo intransitivo (*allegar*), el segundo, de la frase formada por el verbo *ser* más una frase sustantiva, construcción que también se registra en el español actual<sup>16</sup> Como prueba infalible del carácter sustantivo de los ejemplos está la presencia adyacente de complementos idóneos para esta categoría gramatical el primero lleva el adjetivo indefinido *ninguno*, el segundo, el artículo definido *el*<sup>17</sup>.

- ①<sup>a</sup>. *pesar* ninguno me allegara a lo que me llegó quando a buestra merçed escribí” (8,14-15), ②<sup>a</sup> ..el *acabar* será en la mano de Dios” (39,9).

#### 4.2.2.1.2. Como objeto directo (4 casos, 76%)

“El *objeto directo* (también llamado complemento directo o implemento) se enlaza al verbo sin necesidad de ningún índice explícito de su función. Los sustantivos (o las

<sup>15</sup> “El infinitivo es un sustantivo verbal masculino [ ] Bello (294) pensó que pertenecía al género neutro fundándose en que, al parecer, se reproduce por pronombres neutros [ ] Cuervo (notas 56 y 70) hizo ver la confusión de Bello en este razonamiento, puesto que lo que se reproduce con el neutro es la oración entera, y no el infinitivo solo” (Gili, *Curso*, pp.186-187).

<sup>16</sup> *Apud*, Luna, *Verboides*, p.27.

<sup>17</sup> *Cfr.*. Kemiston. *Syntax*, p.497; Criado, *Verbo*, p.316; Spaulding, *Syntax*, p 110

unidades o grupos equivalentes) que cumplen esta función suelen ir pospuestos al verbo, aunque no necesariamente contiguos.” (Alarcos, *Gramática*, p.277) El hecho de que un infinitivo pueda funcionar como objeto directo de un verbo<sup>18</sup> refuerza su carácter de sustantivo<sup>19</sup> También a continuación podemos ver complementos de sustantivo que acompañan a los infinitivos: pronombre posesivo (*mi*) en el primer ejemplo, en el segundo, tercero y cuarto el artículo definido *el*, el adjetivo calificativo (*buen*) en el segundo ejemplo, la oración de relativo *que tenía Çamudio* en el tercer ejemplo, y un complemento adnominal (*en ello*) en el primer ejemplo. De los cuatro, solamente el segundo ejemplo está antepuesto al verbo de que depende.

①“Yo les dixe mi **parezer** en ello ” (4,2,7);②“ ..al buen **callar** llaman Sancho ” (5,17);③“ .. sy yo tuviera el **poder** que tenía Çamudio, no saliera él de Panamá ” (7,26-27);④“Enbíese cada vez acá vn minero de aquí adelante que lleve el partido de todos y trayga el **poder** para ello ” (9,17-19).

#### 4.2.2.1.3 Como complemento circunstancial ( 6 casos. 1 14%)

“*Complementos circunstanciales* son los que expresan el lugar, modo, tiempo, medio, causa o instrumento de la acción verbal.” (Gili, *Curso*, p 70) Es característico -aunque no necesario- en este tipo de complementos que vayan introducidos por una preposición, la cual marca la categoría dentro de la que hemos de adscribir el complemento<sup>20</sup>. Los tres primeros ejemplos son circunstanciales de lugar (en el dos y en el tres es un lugar figurado, no real), los dos últimos, de modo.

<sup>18</sup> Cfr. Academia, *Esbozo*, p 484

<sup>19</sup> *Apud*, Andres-Suárez, *Verbo*, p 302, Spaulding, *Syntax*, p 110

<sup>20</sup> “No puede haber ambigüedad en cuanto a los complementos circunstanciales, puesto que las preposiciones que los acompañan indican su carácter. ” (Gili. *Curso*. p 210)

①“ e yo, viendo esto que no qunplíe al servicio de vuestra señoría [ ] roguéle que él me lo diese todo para enbiarlo a vuestra señoría, e que en el poder pusiese en él como no quería vsar de él...” (3, 26-{2}4); ②“...todo lo que el Capitán Palaçios Ruvios dexó en Lima a Juan Domingues tiene vendido e el oro en su poder ” (6, 2, 2-4); ③“Las seys pipas de vino que tenía en mi poder del Marqués ” (19, 3, 1-2); ④“Por pareçerme que tardan los nauíos he acordado de enbiar por los cauallos [ .] y por yrnos más a plazer.” (36, 1-6); ⑤“...yo me sostaré en estos dos años a mi plazer...” (42, 29)

#### 4.2.2.1.4 Como complemento adnominal (2 casos, 38%)

“La relación entre dos sustantivos se expresa más frecuentemente por medio de una preposición [ ] La preposición y su término forman un concepto adjetivo que califica al sustantivo al cual complementa” (Gili, *Curso*, pp.211-212). Los dos infinitivos que veremos a continuación funcionan como complementos de otro sustantivo mediante una preposición<sup>21</sup> Ambos están sustantivados transitoriamente, es decir, que no tienen entrada aparte en el diccionario.

①“E porque vuestra señoría no me tenga por onbre biçioso en el escrevir semejantes cosas, no las escrivo” (4, 2, 21-23); ②“Ello vale, señor, aquí a peso el chicopié, que son tress pesos, e vno de llevar, que son quatro, sin lo que furtan los yndios en el camino.” (6, 2, 16-18).

<sup>21</sup> Vid., Academia, *Esbozo*, p.484. Andres-Suárez, *Verbo*, p.302.

#### 4.2.2.2. Verbal (274 casos, 52.49%)

Como verbo, el infinitivo “ no puede expresar por sí mismo el modo, el tiempo ni la persona gramatical, puesto que carece de desinencias.” (Academia, *Esbozo*, p 485) Otras características sobresalientes del infinitivo verbal son su capacidad para desempeñar el papel activo o el pasivo (este último con verbos transitivos) dentro de las oraciones, su aceptación de enclíticos y de todo tipo de complementos que modifican a los verbos conjugados, y su uso tanto en oraciones subordinadas como en oraciones independientes<sup>22</sup>.

##### 4.2.2.2.1 En oración subordinada (257 casos, 49.23%)

Los ejemplos de infinitivo en este tipo de oración se distribuyen, dentro de los tres grupos adoptados por todas las gramáticas<sup>23</sup>, de la siguiente manera: 128 casos de oraciones sustantivas (49.80%), 30 casos de oraciones adjetivas y adnominales (11.67%) y 99 casos de oraciones adverbiales (38.52%). El infinitivo es usado de tal manera por los autores del siglo dieciséis, que, con muy raras excepciones, abarca casi todas las oraciones que tiene la lengua española

##### 4.2.2.2.1.1 Sustantiva (128 casos, 24.52%)

Los ejemplos de infinitivo aparecieron en oraciones subordinadas sustantivas que funcionan como sujeto, objeto directo y objeto prepositivo. Analicemos cada una

<sup>22</sup> *Apud*, Roca-Pons. *Introducción*, pp.243-244

<sup>23</sup> Ver punto 3.2.4



8) y uno el adjetivo *más* (ejemplo 9) ①“...yo no caý en lo que agora se me escrive de que hera menester ver lo que pertenesçia a cada vno..” (9, 8-10), ②“Y tornéselas a henbiar y respondiôme que el señor liçençiado avia dicho que no hera menester enmendallo .” (14, 8-10); ③“Ya escriví a vuestra merçed cómo tenia aquí hasta quinientas hanegas de maíz y que, por cozerse las sementeras, heran menester *desenbaraçar* las troxes.” (36, 21-24); ④“.. podrá ser que le fuera mejor *estar* en serviçio de vuestra señoría. ” (3, 2, 12-13); ⑤“ mejor sería *despachar* vn par de yndios de la rinconada ..” (35, 2, 5-6); ⑥“Y las vydo Juan Calderón, el qual le pareçió que era bien *dexaslas*...” (19, 2, 15-17); ⑦“Y en lo que vuestra merçed dize dese onbre de bien que quiere tantos dineros adelantados, no me pareçe será bien no *dárselos*. ” (27, 6-8); ⑧“ .pues me admyte al consejo de hazienda, justo sería *dar*me parte de lo demás .” (18, 8-9); ⑨“Y pluviera a Dios fuera más en mi mano *hazer* que de verdad lo yzera...” (34, 14-15).

#### 4.2.2.2.1.1.2. Objetiva directa (102 casos. 19.54%)

Aparte de las construcciones en que el infinitivo junto con otro verbo auxiliar forman un solo predicado -estudiadas a partir del punto 4.2.3 -, en las oraciones objetivas directas que ahora nos ocupan lo difícil es saber, en el caso de que el infinitivo dependa de un verbo de percepción sensible o de un verbo factitivo y de que esté unido a un complemento sustantivo, si la secuencia infinitivo más sustantivo, en su totalidad, es el complemento del verbo conjugado o si el verdadero complemento es el sustantivo, “ .al cual se añade el infinitivo como complemento predicativo...” (Luna, *Verboides*, p.32).

Diversas soluciones se han propuesto para resolver este enigma<sup>25</sup>; mas para los fines eminentemente prácticos de esta descripción interpretamos "...la secuencia infinitivo + sustantivo (o frase sustantiva) como un sintagma unitario que desempeña la función de objeto directo del verbo conjugado " (Luna, *Verboides*, p 35).

Una manera de clasificar los infinitivos que se hallan en oración de objeto directo nos la proporciona el análisis de los verbos conjugados de los cuales dependen. Con verbos flexivos de voluntad, de entendimiento, de posesión y/o existencia, el infinitivo comparte el mismo sujeto, por el contrario, cuando está subordinado a verbos de movimiento, de percepción sensible, de actitud, de mandato y factitivos, el sujeto del infinitivo y el del verbo conjugado son distintos<sup>26</sup>.

El 77.45% de los infinitivos (79 casos) son intransitivos y el 22.54% (23 casos) son transitivos (ver ejemplos siguientes).

1. Los verbos de posesión y/o existencia recogidos son tres: *proveer*, *tener* y *haber*. El total de casos es 22. Los ejemplos 2, 3, 4 y 5 son oraciones interrogativas indirectas que funcionan como objeto directo del verbo principal<sup>27</sup>. En el primer ejemplo, el infinitivo es transitivo y se encuentra en una construcción "...en que el verbo regente tiene, además del infinitivo objetivo, un acusativo o dativo que se corresponde semánticamente con el sujeto del infinitivo " (Moreno, *Valores*, p 173) ① "...para que vuestra señoría proveiese enbiar a quien fuese servido. " (3, 11-12); ② "...no tengo de qué le hazer cargo para que dé la dicha cuenta " (19, 2, 4-5); ③ "...en ésta no tengo

<sup>25</sup> Cfr., Luna, *Verboides*, pp.32-35.

<sup>26</sup> Cfr., Andres-Suárez, *Verbo*, pp.302-303; Luna, *Verboides*, p 35

<sup>27</sup> *Apud.*, Moreno, *Valores*, p.172.

- qué más *desir* ” (46, 10-11), ④“E en lo de los quesos no ay, señor, qué *dezir* ..” (4, 25), ⑤“Della [armada] no ay más qué *dezir* . ” (7, 3, 27-28)
- 2 Un solo caso de verbo de movimiento. *traer* Este ejemplo coincide en su estructura con el primero del grupo anterior (ver explicación) “Aquí, al puerto del nonbre de Dios, an venido tress nabíos de Castilla, e trahen por nuevas aver aquí açia Cartajena quatro naos...” (3, 3, 1-2)
3. En el único ejemplo con verbo de percepción sensible encontramos a *ver*, que es intransitivo<sup>28</sup>. “Esto, señor, digo porque yo tube aviso de todo esto en Panamá de quien lo vido *ver*er todo...” (6, 2, 4-6)
- 4 *Consentir* es el verbo de actitud que, al igual que el anterior, no lleva, él mismo, objeto directo “ .no es justo que les consintamos ser más vellacos cada día.” (15, 12).
5. 77 ejemplos con verbos de mandato y factitivos *forzar* (1 caso), *hacer* (21 casos), *enviar* (14 casos) y *mandar* (41 casos). Del grupo que sigue, los ejemplos 3, 4 y 5 son transitivos (ver explicación en el grupo 1) y los demás intransitivos (ver nota 28).  
 ①“ .y, porque mi mal aquí es cada día peor, será forçado *salir* de aquí, creo ” (5, 7-8),  
 ②“ .verdaderamente amamos a vuestra merçed y este amor me a echo *hablar* ” (17, 17-18),  
 ③“Y en la rinconada me yze *enseñar* a los yndios el testimonio de la taçación que yzo Diego Ramírez ” (31, 2-4), ④“...le enbié ha *dezir* con doss criados de vuestra señoría que las [escrituras] diese a Alverto de Guijo .” (3, 4, 7-9), ⑤“El señor liçençiado me avía enbiado a *mandar* que le enbiase de acá vn herrero. ” (18, 2, 30-31), ⑥“Y si por acá manda en que yo sirva, vuestra merçed me lo ynbié a *mandar* ”

<sup>28</sup> Cfr., Moreno, *Valores*, p.173.

(26, 20-21), ⑦“Suplico a vuestra merçed se me haga en mandar **preguntar** a vn albéytar ” (2, 21-22), ⑧“...la ração de vino, y azeyte, y çera deste mes de enero, que es la que el señor Marqués del Valle manda dar a esta casa de Yauhtepec.” (25, 5-6), ⑨“Las cartas que van con ésta, mande vuestra merçed **encaminar** a buen recaudo ” (37, 2, 3-4)

#### 4 2 2 2 1.1 3 Prepositiva (6 casos, 1.14%)

Las preposiciones son las partículas que enlazan dos palabras o dos oraciones, “ expresando la relación ideológica que existe entre los conceptos que ambas representan ” (Seco, *Manual*, p.123). La relación que expresan las preposiciones no siempre es clara, porque el significado de algunas de ellas no es unívoco (ténganse en cuenta, por ejemplo, las acepciones de la preposición *a* que registra La Academia en las páginas 438 y 439 de su *Esbozo*) Por esta razón, el análisis de los infinitivos que se hallan unidos a otro verbo mediante una preposición resulta problemático: La Academia, p e , considera finales las construcciones en que “ .los verbos principal y subordinado tienen el mismo sujeto, el subordinado va en infinitivo, se omite el *que* subordinante, y la relación final se expresa solo por medio de las preposiciones *a* o *para* o la locución prepositiva *a fin de* . ” (*Esbozo*, p 548). Sin negar el matiz final de tales expresiones, parece preferible situarlas dentro de las oraciones prepositivas, pues en estos casos son el “ ..término de un verbo prepositivo ..” (Luna, *Verboídes*, p.47).

Es sabido que las oraciones prepositivas -al igual que los objetos preposicionales en la oración simple- funcionan como objeto directo de un verbo. Por lo tanto, para probar que los infinitivos nucleares de estas oraciones son realmente objetos directos pueden

permutarse por un sustantivo o frase sustantiva que en otros contextos sería el objeto directo previsible (ver ejemplos siguientes)

Otra característica, común a todos los ejemplos de infinitivo en oración prepositiva, es el hecho de que en la oración principal haya “una elevada asiduidad de verbos de carácter reflexivo” (Luna, *Verboides*, p.47)

1. Verbo + *a* + infinitivo: dos casos, ambos dependientes del verbo *ayudar*. Si cambiamos los infinitivos por sustantivos sinónimos de ellos, los ejemplos quedan así. “la jente que ouiere menester para ayudar a la *transportación*” y “vuestra merçed me la ayude al *encaminamiento*” ①“Dize vuestra merçed que enbía vn onbre para que [ ] yo le dé aquí todo el recabdo de jente que ouiere menester para ayudárselas a llevar...” (21, 9-12), ②“...vuestra merçed me la ayude la *encaminar* desde ay con brebedad .” (26, 18-19).
2. Verbo + *de* + infinitivo también los tres ejemplos dependen de verbos diferentes, y lo que puede señalarse como característica común a todos es el uso innecesario de la preposición *de* por parte de los autores, que hace parecer forzada -aunque no lo sea- la transformación de los ejemplos en: “Tengo propuesto (d)el *descanso*” y “Me prometió don Pablo (d)el *envío*”. ①“ e avnque más mal me lo agradezca, tengo propuesto de no me cansar ” (18, 4, 4-5); ②“Yo prometo a vuestra merçed que yo mismo estuve en Cuyoacán y me prometió don Pablo de *enbiarlo* ” (21, 21-22).
3. Verbo + *por* + infinitivo en el único ejemplo, el infinitivo depende del verbo *restar*, que no ha perdido su significado de “Haber todavía algo de cierta cosa.” (Moliner, *Diccionario*, II, p 1021). Según Keniston (*Syntax*, p 538), el uso del infinitivo en este contexto deriva de su empleo en expresiones de voluntad (propósito), pero en casos

como el siguiente denota un estado de carencia o insatisfacción. También es patente en este ejemplo el sentido final a que aludimos en la introducción, ya que podría convertirse en “ todo lo demás que acá resta [*para*] el envío” “Las avellanas no an venido, en biniendo, se enbiarán con todo lo demás que acá resta por enbiar” (20, 17-18)

#### 4.2.2.2.1.2 Adjetivas y adnominales (30 casos, 5.74%)

La diferencia entre las oraciones adjetivas y las interrogativas indirectas (ver 4.2.2.2.1.1.2 #1) es “.. fácil de hacer si nos atenemos a un criterio estrictamente funcional: oraciones con antecedente expreso actúan como sintagmas de relativo [ ], mientras que, cuando no llevan antecedente, estos sintagmas son casos claros de oraciones interrogativas indirectas.” (Luna, *Verboides*, p.44) Los cuatro ejemplos de oraciones adjetivas van introducidos por relativos: *que* (3 casos) y *quien*, este último antecedido por una preposición<sup>29</sup> En todos los ejemplos se puede notar que el infinitivo tiene significado futuro respecto al verbo principal, y que las oraciones son especificativas<sup>30</sup>

①“No ay otra cosa que fazer .” (6, 3, 6); ②“Ay aquí trezientas o más [hanegas] que enbiar” (35, 25-26); ③“Y sy oviere mensajero çierto con quien enbiallos. ” (35, 2, 3), ④“.. me ha pareçido hazelle propio por auer cosas de ynportançia que abisar al Marqués..” (40, 3-5)

Por lo que respecta a la inclusión de las oraciones adnominales dentro de las adjetivas,

<sup>29</sup> Elizabeth Luna (*Verboides*, p 55) encuentra preposición en todos los casos de *quien*

<sup>30</sup> Cfr. Moreno. *Valores*, p 174.

bastará recordar que “...la función misma del complemento adnominal es de carácter adjetivo, en cuanto complemento de un sustantivo.” (Lope, *Clasificación*, p.97). Se pueden clasificar<sup>31</sup>, siguiendo su esquema sintáctico, en:

1. Sustantivo + *de* + infinitivo, en que este último desempeña el papel de complemento del sujeto de la oración. En total hay ocho ejemplos con esta estructura que, sumada a la siguiente, hacen de la preposición de -igual que en el español moderno<sup>32</sup>- la más repetida. En el tercer ejemplo, debemos suponer el sustantivo *cosa* (de comer). ①“ . el descuydo de vuestra merçed de no enbiar la carta de pago aze esto.” (10, 15-16), ②“ se avrá hecho el yngenyo de moler en tasa como dexé conçertado con Villegas ” (18, 2, 7-8), ③“ avnque más le acorte su magestad, quede de comer para sus hijos .” (18, 4, 8-9)
2. Sustantivo + *de* + infinitivo. este último como complemento del predicado de la oración. De los quince ejemplos aquí reunidos, diez funcionan como objeto directo y cinco como complemento circunstancial. Transcribimos a continuación seis ejemplos: los de objeto directo primero y después los de complemento circunstancial. La temporalidad de los infinitivos en los ejemplos siguientes es. de posterioridad en relación con el verbo principal para los ejemplos 1, 2, 3, 5 y 6, y de simultaneidad para el 4 ①“ trayen encargo de fazer en serbiçio de vuestra señoría ” (3, 7-8), ②“ . suplico a vuestra merçed se me haga merçed de hazer mirar los libros .” (22, 5-6), ③“ .antones terné más posibilidad de los enbiar ” (43, 14-15); ④“Él está todavía aquí e con deseo de se enplear en serviçios del Marqués.” (18, 2, 20-21); ⑤“E éstos, como

<sup>31</sup> Cfr., Luna, *Verboides*, pp 48-56

<sup>32</sup> Cfr., Moreno, *Valores*, p.174.

son naturales de aquí, van de mala gana e a riesgo de se *benyr*.” (18, 2, 34-35); ⑥“Con ésta será vna carta del Marqués, my señor, el qual queda bueno y con esperança de venir muy presto..” (24, 14-16)

3. Adjetivo + *de* + infinitivo El primero de los ejemplos depende del verbo *ser*<sup>33</sup> y el segundo del verbo *estar*, en ambos casos el adjetivo es *cansados* ①“ .estoy temeroso, espeçialmente destes esclavos que son muy viejos e cansados de *trabajar* .” (23, 2, 1-3); ②“.. estamos ya tan cansados de *holgar* .” (36, 8-9).
4. Adjetivo + *a* + infinitivo. Un solo ejemplo, en el que cabría también la preposición *de*.  
“.. quien fuese servido a las [escrituras] *cobrar* al Perú ” (3, 11-12)

#### 4.2.2.2.1.3 Adverbiales (99 casos, 18.96%)

##### 4.2.2.2.1.3.1 Temporales (2 casos, 38%)

Los dos ejemplos dependen de la preposición *hasta*, que en el primero significa el término de una acción durativa, mientras que en el segundo expresa una negación en la acción principal que, al cesar de existir justamente antes del momento señalado por el infinitivo, permite que la acción se realice<sup>34</sup>.

①“ [las escrituras] agora, al presente, están en poder del escrivano *fasta ver* lo que provea el oydor sobre ello...” (3, 4, 12-13), ②“Los açadones no me parece que abrá recaudo *hasta venir* los nauíos ” (37, 15-16)

##### 4.2.2.2.1.3.2 Modales (18 casos, 3.44%)

De los dieciocho ejemplos, doce (66.66%) van introducidos por la preposición *en*, cuatro

<sup>33</sup> Cfr., Luna, *Verboides*, p. 50.

<sup>34</sup> Ver. Moreno, *Valores*, p.177, nota#263

(22 22%) por la preposición *sin* y dos por la preposición *con* (11 11%) El predominio del nexo *en*, significativo aun en este pequeño conjunto de casos, aleja estos ejemplos del siglo dieciséis de los del español actual, en los que *sin* tiene la ventaja. “Temporalmente estas construcciones se caracterizan por la simultaneidad del infinitivo en relación con el tiempo del verbo principal.” (Moreno, *Valores*, p 176) En todos los casos -menos en el número seis- la oración modal va pospuesta a la principal

- ①“El oro enbié a México sin lo **desatar**...” (9, 2-3); ②“Tenya tanto aviso que no creo se me pasara **syn** saberlo.” (18, 33-34), ③“El maíz se está aparejando para quando llegue la barca, y se le dará la carga presto sin **detenella** ” (37, 12-13); ④“ dize el mercader que le vendió que favía gastado çientos pesos en Aguatulco en **caiafetear** el nabio...” (4, 2, 5-6); ⑤“ .no tardó en se **quemar** toda la çivdad media ora.” (6, 20); ⑥“Y con **dar** cuenta dello cunplia vuestra merçed. ” (17, 12); ⑦“E sy piensa vuestra merçed que me lo a enbiado con **faser** memoria dello en la carta de pago, quedaré satisfecho.” (23, 2, 27-28)

#### 4.2.2.2.1.3.3. Comparativas (2 casos, 38%)

“Observo que en estos ejemplos se establece entre los términos (que se comparan) una aparente disyunción que parece resolverse con la prioridad de uno de ellos .” (Luna, *Verboides*, p 62) En los dos ejemplos esto se puede ver claramente, ya que la oración donde va el infinitivo se niega y en la principal está el adverbio *mejor*.

- ①“ . podrá ser que le fuera mejor estar en serviçio de vuestra señoría que no **fazer** lo que fa fecho.” (3, 2, 12-13); ②“ . dixe que no se vendiese, que mejor heran para el nabio si fuesen de menester que no **vendellas** ” (4, 2, 14-15)

#### 4.2.2.2.1.3.4 Causales (27 casos, 5.17%)

La preposición *por* es casi la única en este tipo de oraciones: 26 de los 27 ejemplos la llevan como introductora, contra un solo caso en que *con* es la encargada de tal función<sup>35</sup>.

①“ con dezirme todos que no es nada no he buscado remedio hasta aora ” (2, 17-18), ②“.. tengo no mui buena esperança en la arina por ser cantidad e cosa delicada para se dañar .” (4, 31-33), ③“.. estoy con pena por saber del otro esclavo que se dize Çantillana .” (8, 6-7), ④“Por yr enbaraçado este barco con el hato de Juan Fernández no enbió en él çien hanegas de maíz.” (35, 24-25), ⑤“Y a mí me ha pareçido hazelle propio por auer cosas de ynportançia que abisar al Marqués ” (40, 3-5).

#### 4.2.2.2.1.3.5 Finales (47 casos, 9.00%)

En los ejemplos recogidos, el nexo *para* es el más frecuente para introducir oraciones finales de infinitivo (37 veces), seguido por *a* (7 casos) y *por* (3 ejemplos). En todos los casos -menos el segundo de *por*- la oración final está pospuesta a la principal.

La Academia (*Esbozo*, p 488) interpreta las oraciones de infinitivo introducidas por *a* o *para* como adverbiales finales que comparten el mismo sujeto. En la mayor parte de los ejemplos (33, que representan un 70.21%) se cumple lo anterior, pero en 14 (29.78%) el sujeto del infinitivo no es el mismo que el del verbo principal: como muestra tenemos los ejemplos primero y segundo del grupo introducido por *para* (en el primero, el sujeto del verbo principal -prestase- es *yo*, y el del infinitivo -socorrer- es *él*; en el segundo, del verbo principal -dava- es *el Marqués*, y del infinitivo -traer- es *mineros*) y los ejemplos

<sup>35</sup> A propósito de *con* en cuanto que nexo causal, ver, Keniston, *Syntax*, p 534

segundo y tercero del grupo introducido por *a* (en el segundo, el sujeto del verbo principal -bastan- es *tresçientos*, y el del infinitivo -restitir- es *todos*; en el tercero, del verbo principal -traer- es *yo*, y el del infinitivo -follar- son *vn yndio y el negro*)

#### Ejemplos con *para*

① “[su xastre] me hizo que le prestase en dineros quinientos pesos para *socorrer* necesidades que tenia ” (1, 11-12); ② “E el Marqués en los tiempos pasados dava liçençia a sus myneros para *traer* diez o doze naborías e esclavos cogiendo oro . ” (18, 4, 21-23), ③ “A vuestra merçed suplico, aunque haya negoçios que lo ynpidan, se desocupe vn rato para me *fazer* esta merçed ” (23, 4-6); ④ “[Simón Pasca] llevará la plata para *hazer* el registro en la Avana ” (35, 17), ⑤ “El que la presente lleva es Juan Freyle, que a servido en esta haçienda de varvero para *curar* los enfermos.” (47, 1-3)

#### Ejemplos con *a*

① “Yo y él yremos a esa villa a *besar* las manos a vuestra merçed. .” (5, 8-9); ② “ fanda vna capitania aparte déstos de tresçientos hombres con la qual no bastan los demás a *restitir* ” (7, 3, 2-3), ③ “ ..bn horno que traýa de mano, que, por Dios, no le sacava arroba cada día con le traer vn yndio y el negro a *follar* ” (8, 2, 9-11), ④ “ nos yremos juntos a Guaçaquaico e dende allí yré yo a Tustla a *hazer* lo que el Marqués, my señor, me manda ” (23, 2, 36-38); ⑤ “ ..los de la Varacruz pueden venir aquí a *coõrrar* salud porque el temple es muy bueno y sano ” (37, 9-10).

#### Ejemplos con *por*

① “ se te provea asý porque él no buelba a la cárçel como por *haserme* a mí merçedes ” (1, 23-{2}1), ② “ y por *salirme* de allí proquiré que vnas escrituras

que tenía trocarlas a vino .” (6, 21-22), ③“ ..me parece debya onbre dexar de fundir vna semana por recoger arto metal pobre ..” (8, 2, 2-3)

#### 4 2 2 2.1.3.6 Condicionales (1 caso, 19%)

El único ejemplo va introducido por la preposición *a*, señalada ya por Gili Gaya (*Curso*, p 191) como uno de los nexos habituales para los infinitivos que forman oraciones con sentido condicional

“ ..por Dios, que a estar vuestra merçed presente en ese pueblo se me daría...”  
(14, 4-5)

#### 4 2 2.2 1.3.7 Concesivas (2 casos, 38%)

Los dos ejemplos de infinitivo como núcleo de oraciones concesivas van introducidos por la preposición *por*. Este uso no está registrado en el habla actual de México -por razones que omiten los estudios modernos- e incluso puede parecer extraña a los hablantes<sup>36</sup>; lo cual no impide su aparición en algunos textos literarios<sup>37</sup>. Keniston (*Syntax*, pp.534 y 548) reconoce el valor concesivo de la preposición *con*, seguida de infinitivo, en algunos ejemplos de la prosa del siglo dieciséis, que pueden llevar sujeto expreso (como en los ejemplos que vienen a continuación) o implícito

①“Yo, señor, doy el viscocho que truxo San Biçente a doss pesos y los toçinos a peso, e, con no aver otro, no lo quieren...” (4, 23-24); ②“ bn horno que traýa de mano que, por Dios, no le sacava arroba cada día con le traer vn yndio y el negro a foliar ” (8, 2, 9-11).

<sup>36</sup> Cfr. Luna. *Verboides*. p.63, nota #143

<sup>37</sup> Cfr. Lope. *Estudios*. pp 16-17, que recoge la locución concesiva *con todo y + infinitivo*

#### 4 2 2.2.2 Independiente usado como un imperativo (1 caso, 19%)

El único ejemplo de infinitivo con sentido imperativo<sup>38</sup> es el escueto “*Pagarlas*”, que aparece formando una oración independiente al final de la carta #15. Parece ser la respuesta a la petición incluida en la carta como parte de un procedimiento miles de veces repetido en la época, que consistía en lo siguiente: el destinatario leía la carta y, si estaba de acuerdo con lo que se pedía en ella, escribía en el margen o en la parte posterior de la misma carta las órdenes de pago o envío. De esta manera, carta y recibo (orden) de pago eran un solo documento.

Desde el punto de vista fonético, el infinitivo del ejemplo se podría explicar tomando en cuenta “ que el carácter relajado de la *d* en la distensión silábica (*¡callad!*) neutraliza sus rasgos fonológicos hasta el punto de confundirse con la *r* fricativa y relajada del infinitivo (*¡callar!*) ” (Gili, *Curso*, p.55)

#### 4 2 2.2.3 Compuesto (16 casos, 3.06%)

La diferencia entre el infinitivo simple y el compuesto no radica en el tiempo sino en el aspecto<sup>39</sup>. En efecto: entre *amar* y *haber amado* “ no puede desconocerse el carácter de acción realizada en el pasado de la segunda, o de anterioridad respecto a una acción principal ” (Roca-Pons, *Introducción*, p.243). La anterioridad temporal de la forma compuesta respecto al verbo principal se debe a su carácter perfectivo, mientras que la forma simple es imperfectiva. “El bajo número de apariciones del infinitivo compuesto frente a la abundancia de casos del infinitivo simple puede explicarse por dos motivos: en

<sup>38</sup> “The infinitive often has the force of an imperative, particularly in giving directions. It expresses a more indefinite command than the imperative or subjunctive.” (Spaulding, *Syntax*, p.120)

<sup>39</sup> *Cfr.*, Academia, *Esbozo*, p.485; Gili, *Curso*, p.188

primer lugar, su uso se limita a acciones o estados perfectivos que estadísticamente son menos frecuentes que los imperfectivos y, en segundo lugar, el infinitivo simple sustituye con relativa frecuencia al compuesto, sobre todo cuando depende de un verbo en pretérito de indicativo. .” (Moreno, *Valores*, pp.182-183).

De los dieciséis ejemplos, cuatro aparecen en oración sujetiva (25%): ①“E a todos los buenos a paresçido no ser bien hecho **averlo hecho**.” (3, 2, 13-14); ②“ Çantillana, sobre quien a buestra merçed con el otro moço escribía abnque lo tengo por el más seguro de la cuadrilla, e me espantó **averse ydo** ” (8, 7-9); ③“...pareçe por su carta **haver daño** crédito a ese vellaquillo parlerito de Meza...” (42, 12-13). Uno aparece en oración predicativa (6%): “...lo que yo he visto de todo ello [es] no **aver visto** quien le dueña la façienda de vuestra señoría..” (4, 1-2) Seis, en oración objetiva directa (38%). ①“ ..las [escrituras] quisiera, como he dicho, **aver enbiado** a vuestra señoría en fin de semana.. ” (3, 17-18); ②“Y en estas naos de Castilla no se dize **aver traydo** ninguna açucar ” (3, 3, 24-25). Tres, en oración temporal (19%): ①“Después de **aver escrito** ésta, llegó Jorje Pérez con la carta de vuestra merçed.” (21, reverso, {3}7-8); ②“Después de **aver escrito** Simón Pasca que la carta [...] se abía perdido, vino la carta a mis manos...” (39, 1-2). Uno, en oración comparativa (6%): “ de todo no me pesa tanto quanto **aver Çamudio tenido** boluntad de fazer lo que fa echo...” (3, 5, 7-8) Uno, en oración causal (6%): “El maíz se enbarcará mañana, plaziendo a Dios, que por **aver llobido** no se a enbarcado el día que bino.” (38, 4-5).

#### 4.2.3 En construcción (234 casos, 44.82%)

En la terminología gramatical genérica, construcción significa la “Estructura que preside la ordenación de las palabras en la frase y sus mutuas relaciones gramaticales” (Lázaro, *Diccionario*, p.112) Aquí usamos la palabra construcción para designar el conjunto formado por un verbo conjugado más un verboide (infinitivo), que, juntos, forman parte de la misma oración.

Por lo dicho al final del punto 4.1, se ha preferido evitar la palabra perífrasis porque conlleva una serie de desacuerdos teóricos que están muy lejos de resolverse y, porque según la opción teórica por la que nos inclinemos, determina de antemano la clasificación que hemos de hacer de los ejemplos. Hay, sin embargo, una característica en toda construcción de verbo conjugado más verboide que debe tenerse en cuenta para distinguir entre un verboide absoluto y otro en construcción: la comunidad de sujetos o, dicho con otras palabras, el hecho de que ambas partes de la construcción compartan el mismo sujeto. Elizabeth Luna, a quien hemos seguido en el presente capítulo, opina que no todos los casos en que hay comunidad de sujeto son construcciones<sup>40</sup>, pero que “ todos los sintagmas clasificados como tales deberán tener necesariamente igualdad de sujetos ” (*Verboides*, p.160, nota #147) La razón de esto proviene del significado del verbo conjugado: unos, aunque compartan sujeto con el verboide, exigen ser analizados como verbos que tienen un objeto directo, p.e., los de percepción sensible, algunos de mandato

---

<sup>40</sup> Ver 4.2.2.2.1.1.2.

(permitir), los de prohibición y los factitivos<sup>41</sup>. Pero, además de la semántica, hay una perspectiva de carácter funcional: mientras que el complemento del verbo flexivo puede sustituirse “ representándolo junto al verbo con un incremento pronominal que demuestra su función adyacente ” (Alarcos, *Gramática*, p.260), el verboide de una construcción es necesario y sólo acepta enclíticos que señalan, llegado el caso, su función dentro de un enunciado<sup>42</sup>.

#### 4.2.3.1 Temporales (25 casos, 4.78%)

Dentro de estas construcciones hay dos verbos conjugados: *ir* y *haber*. El primero siempre va unido al infinitivo mediante la preposición *a* y, según el tiempo en el que se halle, puede ser pretérito o futuro. El verbo *haber* lleva la preposición *de* ante el infinitivo y siempre tiene valor temporal de futuro con restos del significado obligatorio que tiene desde sus orígenes<sup>43</sup>.

##### 4.2.3.1.1. ir a + inf (14 casos, 2.68%)

Cuando tiene valor temporal de futuro, el verbo conjugado de esta construcción se halla en: infinitivo (4 veces), presente de indicativo (4 veces), presente de subjuntivo (3 veces) y futuro de indicativo (una vez). Los dos casos que tienen valor temporal de pretérito llevan el verbo conjugado en antecopretérito de indicativo

- ①“ las quales [Pascuas] quysiera yo yr a dar a vuestra señoría como me estava mandado ” (1, 2-3); ②“Ayer jueves partió de aquí Andrés de Cabrera por receptor con vn peso de minas de salario cada día, y Contreras por naguatato con vn peso

<sup>41</sup> Cfr. Luna, *Verboides*, p.161.

<sup>42</sup> *Apud.*, Alarcos, *Gramática*, p.260.

<sup>43</sup> Ver 2.8.1 y 2.8.2

de tepusque cada día **van a hazer** la provança que por parte del Marqués..” (21, reverso, {3} 1-4), ③“ aora escriuiré a don Juan y a don Pablo para que den orden cómo **vaya gente a ayudar** a Françisco.” (21, 5-6); ④“ ..**yrán a dar** quenta a vuestra señoría, avnque no será la que yo quisiera ” (3, 3, 23-24), ⑤“ .después supe que era que **avía ydo a besar** los pies a vuestra señoría...” (1, 15-16).

#### 4.2.3.1.2. haber de + inf (11 casos, 2.10%)

Con una sola excepción (el tercer caso), los ejemplos están en la tercera persona del presente de indicativo. Todos significan “ .la seguridad subjetiva de una acción venidera . ” (Lope, *Ordaz*, p 139). En la excepción, es decir, en el ejemplo que aparece en primera persona, la construcción *haber de + infinitivo* tiene, además, un matiz de compromiso para el que escribe, porque espera la confirmación de su remitente para cumplir con su parte del pacto, establecido antes del momento en que redacta la carta<sup>44</sup>. Que todos los ejemplos vayan con presente de indicativo en el auxiliar implica que la acción expresada por el infinitivo sea “ futura en relación con el verbo auxiliar, aunque la totalidad del concepto verbal sea [ ] presente.. ” (Academia, *Esbozo*, p.445)

①“ de Nicaragua aqui vienen para el mes de henero cargados de maíz para los nabíos que **fan de yr** al Perú ” (3, 3, 35-37), ②“ dizen que esperan al juez que **fa de venir** para lo pasado .” (7, 3, 5-6), ③“Vuestra merçed escriba si le emos de **dar maíz ..**” (28, 9-10); ④“ .todavía estoy en que **ha de alcançar** allí la flota ”

<sup>44</sup> “The distinction between commitment and necessity or obligation is not always sharp. But in general, commitment involves an engagement which is accepted as valid by the speaker or writer, while necessity stresses the element of force or compulsion. without the consent of the subject ” (Keniston, *Syntax*, pp 461-462)

(35, 14), ⑤“Cada día estoy guardando mi yerno que a de venir de Guatemala. ”  
(43, 13).

#### 4.2.3.2 Aspectuales ( 42 casos, 8.04%)

Quizá no esté de más recordar aquí que, a pesar de los escollos teóricos para inferir un concepto claro de aspecto, puede establecerse una distinción que ayuda a comprender mejor lo que es el aspecto. “.. el modo de acción es un fenómeno que, aunque se basa en el léxico, tiene sin embargo trascendencia gramatical. El aspecto, por su parte, tiene carácter exclusivamente gramatical.” (Roca-Pons, *Introducción*, p.194). Por carácter exclusivamente gramatical del aspecto debemos entender que una misma idea verbal puede adquirir, según la conjugación o el contexto en que se halle (construcciones con verboides, como en el caso que nos ocupa), una mayor o menor duración o acabamiento<sup>45</sup> Por esta razón veremos que, sin importar el modo de acción del verbo conjugado, éste adquiere en las construcciones con infinitivo sentido incoativo, de conato, inminente, perfectivo, terminativo, reiterativo y habitual

##### 4.2.3.2.1. Incoativas (4 casos, .76%)

Este término “Se aplica a cualquier elemento lingüístico capaz de expresar que una acción comienza a realizarse. ” (Lázaro, *Diccionario*, p 233). El elemento lingüístico aquí son, obviamente, las construcciones incoativas con infinitivo Hay que tener en cuenta que lo que hace incoativas a las construcciones es el significado del verbo auxiliar y no la

<sup>45</sup> Cfr.. Roca-Pons, *Introducción*, p.223.

construcción en su totalidad<sup>46</sup>

4.2.3.2.1.1. empezar a + inf (1 caso, 19%)

Esta construcción señala el momento preciso en que comienza una acción y, por lo tanto, es muy común que el verbo conjugado esté en pretérito de indicativo<sup>47</sup>, ya que sólo después de comenzada una acción se puede saber su exacto punto de arranque

“Y este lunes **enpeçé a fundir** con vn horno solo porque con dos no bastarían 50 boteias.” (8, 19-21)

4.2.3.2.1.2. comenzar a + inf. (1 caso, 19%)

El verbo *comenzar*, cuando va acompañado por un infinitivo que puede permutarse por un sustantivo de acción (en el ejemplo, *servicio*), significa que la actividad pasa de la potencia al acto<sup>48</sup>.

“El que la presente lleva es Juan Freyle [...] El qual **començó a servir** dende quinze de março, año de 1556 años.” (47, 1-4).

4.2.3.2.1.3. poner (se) a + inf (1 caso, 19%)

Esta construcción, aparte del inicio de la acción ya señalado para todas las construcciones incoativas, expresa “La participación voluntaria del sujeto en la acción que comienza..”

(Luna, *Verboides*, p 176). Por esa razón, el verbo es reflexivo<sup>49</sup>

“...**me puse** vn día con una relavadera **a apurar** tanto el metal que de 25 boteias por Dios que no me quedaron las çinco ” (8, 17-19).

<sup>46</sup> “El valor incoativo de estas perífrasis procede del significado de los verbos auxiliares, lo que quiere decir que se trata más del *modo de acción* del verbo que del *aspecto* propiamente dicho.” (Gómez, *Perífrasis*, p 110)

<sup>47</sup> *Cfr.* Luna, *Verboides*, p 174, Gómez, *Perífrasis*, p 110.

<sup>48</sup> *Apud*, Moliner, *Diccionario*, I, p 679.

<sup>49</sup> “Los verbos cuyo sujeto y objeto coinciden, esto es, cuya acción se refleja o vuelve otra vez sobre el sujeto, se llaman verbos reflexivos..” (Seco, *Manual*, p 63)

#### 4.2.3 2 1.4. salir (se) a + inf. (1 caso, 19%)

Esta construcción incoativa está clasificada por Keniston (*Syntax*, pp 514 y 522) como uno de los casos en que el verbo auxiliar y el infinitivo comparten el mismo sujeto. El ejemplo es diferente de los anteriores incoativos por llevar el verbo auxiliar en presente en lugar del habitual pretérito de indicativo de aquéllos. La razón puede ser que expresa el inicio de una serie de acciones repetidas que alcanza el presente del sujeto que escribe la carta

“... toda la jente del Perú está mui perdida [ ] e que desta cavsa se salen de veynte en veynte e de treynta a en treynta a buscar de comer .” (7, 2, 31-35)

#### 4 2 3 2 2. De conato (7 casos, 1.34%)

Este inciso, como podrá colegirse por el nombre que lo encabeza, trata de las construcciones que se usan para nombrar una acción “... que se inicia o intenta, pero que no llega a verificarse ..” (Lázaro, *Diccionario*, p 104). Solamente aparecieron ejemplos de *ir a + inf.* y *querer + inf.* todos con el verbo auxiliar en copretérito, como es habitual que suceda, porque “Empleados en futuro o en imperativo, el verbo *ir* recobra inmediatamente su sentido primario de encaminarse o dirigirse materialmente a ejecutar un acto .” (Gili, *Curso*, p.108).

#### 4.2.3 2 2 1 ir a + inf (1 caso, 19%)

En el mismo sentido que se registra aquí, Keniston (*Syntax*, p.463) halla ejemplos de *ir a + inf.* que significan «estar a punto de» hacer algo sin lograrlo, y en los cuales el verbo *ir* no

ha perdido enteramente su significado original de movimiento físico. El ejemplo muestra una acción que no llega al plano de la realidad, que se queda en la pura intención<sup>50</sup>

“Dicho me an que el señor liçenciado le quytó el cargo, e que yva a dar sus quantas a Quavnavaca...” (18, 2, 15-16).

#### 4 2 3 2.2.2 querer + inf. (6 casos, 1.14%)

*Querer* es sin duda un verbo volitivo que, como tal, tiende a proyectarse hacia el futuro, pero es en su papel de auxiliar temporal con significado de conato donde mejor se revela la íntima relación entre voluntad y futuro<sup>51</sup>. Con este verbo, en copretérito de indicativo, es fácilmente visible el carácter puramente intencional -nunca realizado- de los ejemplos. La diferencia entre estos ejemplos y los que más adelante hemos clasificado dentro de los volitivos (ver 4.2.3.3.7.) radica en el tiempo del verbo auxiliar: en aquéllos nunca aparece el copretérito.

①“ yo quería embiar las escrituras a vuestra señoría. .” (3, 10-11), ②“ él me respondió por vltimo que él no me las quirie dar.” (3, 18-19), ③“[yo] le avie dicho que le quería ponerlo por justicia, e, quando vino a este hefeto, dávame, señor, las escrituras ” (3, 20-22); ④“ el factor Gonzalo de Salazar haze vn yngenio en Taximaroa y queríaale comprar...” (13, 20-21).

#### 4 2 3 2.3 Inminenciales (2 casos, 38%)

En los documentos del siglo dieciséis que presentamos en este trabajo, la acción que está a punto de ser realizada se expresa mediante una construcción *estar por + inf*<sup>52</sup>

<sup>50</sup> Cfr. Academia. *Esbozo*, p.446; Gómez, *Perifrasis*, p.69; Yllera, *Sintaxis*, p.162

<sup>51</sup> *Apud*. Keniston. *Syntax*, p.465

<sup>52</sup> La misma que recoge E. Luna (*Verboides*, p.181) en el español mexicano actual

#### 4.2.3.2.3.1. estar por + inf. (2 casos, 38%)

En esta construcción, cuyos miembros comparten sujeto<sup>53</sup>, la preposición *por*, usada sólo con verbos que indican estados de actividad y de esfuerzo (*estar*, en los ejemplos), apunta hacia la meta o el propósito de una carencia que necesita colmarse<sup>54</sup>.

①“No lo vi, pero pues es así, lo que **estuviere por gastar** me enbíe vuestra merçed que se trueque por otro ..” (10, 2, 8-10); ②“ ..no me da parte de sus negoçios E **estoy por correrme dello** ” (18, 7-8).

#### 4.2.3.2.4. Perfectivas (4 casos, 76%)

Con diferentes matices de significado, las construcciones reunidas en este apartado expresan acciones que el hablante percibe como acabadas, ya sea en el pretérito (reales) o en el futuro a modo de hipotéticas. Son las siguientes:

##### 4.2.3.2.4.1. venir a + inf. (1 caso, 19%)

El verbo *venir*, al contrario de *ir*, indica el acercamiento, la aproximación o el logro de una acción o de un estado<sup>55</sup>. Que se quede en aproximación o llegue al logro dependen del tiempo en que se halle el auxiliar: si éste es un tiempo perfecto, *venir* puede sustituirse por *llegar*<sup>56</sup>

“ hasta que [Diego Ramyres] **venga a entender** en lo de la tasación.. ” (23, 2, 34-35)

<sup>53</sup> Ver. Keniston, *Syntax*, p.514

<sup>54</sup> *Cfr.*, Keniston. *Syntax*, pp 538-539. Alicia Yllera (*Sintaxis*, p.190) indica que “En la prosa del siglo XV aumenta su empleo en el sentido de ‘llegar a’ (sin idea de movimiento material) o ‘acertar a’, contiene a menudo un matiz de acción fortuita, que se produce accidentalmente o sin haberse previsto ”. Dicho matiz puede verse en los ejemplos transcritos arriba

<sup>55</sup> *Cfr.*, Keniston. *Syntax*, p.568; Academia, *Esbozo*, p.446, Gómez, *Perifrasis*, pp 103-104.

<sup>56</sup> *Cfr.* Academia, *op cit*, p.446.

#### 4.2.3.2.4.2. cansar de + inf. (1 caso, .19%)

*Cansar* significa “Acabar una cosa produciendo disgusto, por ser muy persistente o repetirse mucho ” (Moliner, *Diccionario*, I, p.495). De ahí que esta construcción pueda atribuirse a las perfectivas, aunque la negación que la antecede apunte hacia un estado inconcluso. Tanto esta construcción como la que sigue, que es sinónima, son reflexivas<sup>57</sup>

“.. avnque más mal me lo agradezca, tengo propuesto de no me **cansar de servir** al primero, e de ganar con él honra ” (18, 4, 5-6)

#### 4.2.3.2.4.3. hartar de +inf. (2 casos, 38%)

“E sy como heran dos fueran dozientas [cartas] no me **hartara de verlas y leerlas** ” (18, 1-2).

#### 4.2.3.2.5. Terminativas (14 casos, 2.68%)

Estas construcciones enuncian acciones que están a punto de llegar a su término, sin importar el logro del mismo o los pasos del proceso que condujeron a él<sup>58</sup>. Solamente dos construcciones de este tipo aparecieron en las cartas: *dejar de + inf.* y *acabar de + inf.*

#### 4.2.3.2.5.1. dejar de + inf. (11 casos, 2.10%)

“Significa suspender o poner término a una acción, interrumpida aun no habiendo llegado a su fin naturalmente esperado.. ” (Luna, *Verboides*, p 183) Resulta curioso observar que esta construcción tiene un sentido<sup>59</sup> opuesto a la secuencia *dejar + inf.*, sin preposición, en

<sup>57</sup> Cfr. Keniston, *Syntax*, pp 517 y 520.

<sup>58</sup> Apud. Luna, *Verboides*, p 183.

<sup>59</sup> “Cuando la perifrasis aparece encabezada por una negación, la acción se sigue realizando, y se consigue así un valor *reiterativo*, con el sentido de *no parar de* ” (Gómez, *Perifrasis*, p 119). Ese es exactamente el caso de los ejemplos 4 y 5.

la que el infinitivo es el objeto directo de *dejar* compárense, por ejemplo, *dejar de fundir* (impedimento) y *dejar fundir* (autorización)<sup>60</sup>

①“Nuestro Señor dé a vuestra merçed muchas y muy buenas Pascuas, las quales quysiera yo yr a dar a vuestra señoría como me estava mandado. Lo qual dexo de *hazer* por ocupaçiones que me an suçedido...” (1, 1-4); ② y ③“E por Dios que me parece debya onbre **dexar de fundir** vna semana por recoger arto metal pobre para lo poder apurar muy mucho e no aber alcançado, porque para adelante se abentajaría más de lo que se perdería en la semana que se **dexase de fundir**.” (8, 2, 1-6), ④“ quando en esto oviere alguna dilación no podré **dexar de tener** pena e cuidado ” (23, 3-4), ⑤“.. le hago la disculpa de lo que vuestra merçed me manda Pero no **dejaré de me quejar** de vuestra merçed ..” (42, 10-12)

#### 4.2.3.2.5.2 acabar de + inf. (3 casos, .57%)

Esta construcción es empleada, desde sus orígenes, por los hablantes, para expresar acciones perfectivas “But already in the sixteenth century there are a few examples of its transfer to the function of an auxiliary of time [...] The step from this usage to its present force of action ‘just completed’ is an easy one ” (Keniston, *Syntax*, pp.457-458) Por esa razón, consideramos aquí *acabar de + inf.*, en el sentido terminativo, sólo cuando es posible sustituirla por *terminar de + inf.*, es decir, cuando ambas son sinónimas<sup>61</sup>.

①“El señor Álvaro Hernández dio dos barras de oro en señal para que esta semana se haga la carta de benta y se le **acabe de pagar**.” (13, 22-24), ②“ . acuerde al señor liçençiado que escriua a su señoría como se lo enbio a suplicar porque **acabe**

<sup>60</sup> Cfr. . Alarcos, *Gramática*, p.264

<sup>61</sup> Cfr. . Luna, *Verboides*. p 184, Gómez, *Perifrasas*, pp 120-121.

ya de entender ..” (18, 3, 15-16), ③.. estas hordenanças de mi señor, que no las  
 acauamos de entender ” (40. 14-15)

#### 4 2 3.2.6 Reiterativas (4 casos, .76%)

Estas construcciones tienen la peculiaridad de expresar una acción que se repite varias veces sin llegar a ser habitual, es decir, a que ocurra siempre de la misma manera. Están representadas únicamente por *tornar a + inf.*

##### 4 2 3.2.6.1 tornar a + inf (4 casos, 76%)

“*Tornar a* is an auxiliary of aspect, indicating a single repetition of an action [ ] Occasionally the repetition is further stressed by an adverbial expression.” (Keniston, *Syntax*, p 468) En el primer ejemplo podemos notar que, como señala Keniston en el texto anterior, la repetición se extiende en el tiempo y por ello aparece la frase adverbial «de a dos o tres oras»; en los demás casos, la repetición sólo se da una vez, como indica la primera parte de la cita

① “[mi cavallo] ni mejora ni enpeora sy no es como digo que le hago pasear las mañanas por el roçio e deshichasele, pero de a dos o tres oras se le torna a hinchar en la caualleriza.” (2, 18-21), ② “ a quinze días del mes de hebrero pasado deste año se tornó a quemar Panamá .” (6, 13-14); ③ “ ..pocos días antes me enbró Juan Ximenes tres cartas de pago firmadas de menos de lo que yo le enbie que montava. Y tornéselas a henbiar ” (14, 6-8), ④ “ .. Simón Pasca llegó aquí ayer lunes a comer y me dixo que las cartas que avía topado en el camino y las avía leýdo y tornado a enbiar...” (35, 2-4)

#### 4.2.3.2.7 Habituales (3 casos, .57%)

A diferencia de las terminativas, en las habituales la acción enunciada se repite hasta llegar a convertirse en una costumbre, que viene del pasado y que puede proyectarse hacia el futuro. La única construcción registrada es con el verbo auxiliar *soler*.

##### 4.2.3.2.7.1. *soler* + inf (3 casos, .57%)

El verbo *soler*, al igual que *poder*, nunca funciona, solo, como núcleo del predicado<sup>62</sup>. Por ello "...is an auxiliary of aspect, indicating the customary repetition of an action" (Keniston, *Syntax*, p.466). Este auxiliar es poco usado en el español mexicano actual<sup>63</sup>, y en textos casi contemporáneos a los analizados aquí aparece sólo en dos ocasiones<sup>64</sup>. Los tres ejemplos siguientes están en presente de indicativo<sup>65</sup>.

① "También rescibí lo que vuestra merçed ynbió de lo que los yndios **suelen traer** del serbiçio ." (27, 22-23); ② "Pero asi **suelen ser** los negoçios. que vnos entran mal y salen bien, y otros comiençan bien y acaban mal." (37, 26-28), ③ "En lo del mayz, yo siempre he tenido entendido que hera quenta por sí, y que el bentero lo pagaba al prinçipio que se vendía como **suele ser** costunbre." (39, 9-11).

#### 4.2.3.3. Modales (171 casos, 32.75%)

Verbos modales son los que implican matices de significado que dependen de la actitud del hablante hacia lo que dice. De éstos, los que con más frecuencia se unen al infinitivo son: *deber*, *querer*, *saber* y *poder*. "Aunque estos cuatro verbos son, con *soler*, los que

<sup>62</sup> Cfr. Alarcos. *Gramática*, p.261.

<sup>63</sup> Elizabeth Luna (*Verboides*, p 184) sólo halló un ejemplo.

<sup>64</sup> Cfr. Lope. *Ordaz*, p 134

<sup>65</sup> "From the nature of its meaning it is found only in the present and imperfect tenses" (Keniston. *Syntax*, p 466).

aparecen con más frecuencia en pareja con un infinitivo para formar un concepto verbal complejo, se comprende que la lista de los que se usan o pueden usarse como modales podría ser muy larga. Entrarían en ella todos los que significan comportamiento, intención, deseo, voluntad ” (Academia, *Esbozo*, p.450)

Para clasificar las construcciones de infinitivo regidas por verbos modales, se pueden distinguir, siguiendo a Elizabeth Luna, dos tipos de modalidad verbal: la epistémica o impersonal, que “... asigna un grado de probabilidad a toda la oración ” (*Verboides*, p 185), y la radical o personal, “...en la que el verbo modal afecta a un constituyente de la oración. ” (*Ibidem*) A veces resulta imposible en la práctica establecer una distinción entre ambos tipos de modalidad, son útiles, sin embargo, para matizar los ejemplos.

#### 4.2.3.3.1 De posibilidad (58 casos, 11.11%)

##### 4.2.3.3.1.1 poder + inf (57 casos, 10.91%)

El verbo *poder* es uno<sup>66</sup> de los que necesitan el contenido ideológico que aporta el infinitivo a la construcción para poder desempeñar su función sintáctica y para tener completo su significado: aun en los casos en que está elidido (puede [ser] que vuelva, p e ) debemos inducir su presencia<sup>67</sup>

“The range of meaning of *poder* is less wide in sixteenth-century prose than it is today. The only concepts which it expresses, aside from its basic meaning of physical ability, are those of possibility and power ” (Keniston, *Syntax*, p 464) Aquí, todos los ejemplos expresan posibilidad y, por lo tanto, las oraciones subordinadas a ellos van en subjuntivo<sup>68</sup>.

<sup>66</sup> El otro es *soler*, vid . 4.2.3.2.7.1.

<sup>67</sup> Cfr . Alarcos, *Gramática*, p.261, Gili, *Curso*, p 138. Gómez. *Perífrasis*, pp.93-94.

<sup>68</sup> Cfr . Gili, *Curso*, p.138

①“E sy le oviere de poner cosas que no se **puedan aver** de acá, me las mande vuestra merçed enbiar de allá. ” (2, 24-25); ②“El señor liçençiado me avía enbiado a mandar que le enbiase de acá vn herrero, e [ . ] no ay quien se **pueda enbiar** ” (18, 2, 30-33), ③“ .quando en esto oviere alguna dilación no **podré dexar** de tener pena e cuydado ” (23, 3-4); ④“El bn galeón **puede** vuestra merçed **çertificar** que partirá por hebrero .” (30, 9-10); ⑤“Y sy fuere menester tomar otro hombre para que vengan a mejor recavdo, vuestra merçed lo **podrá tomar...**” (44, 15-16).

#### 4.2.3.3.1.2 saber + inf (1 caso, .19%)

“As a modal auxiliary, *saber* is close to *poder*, indicating mental ability or skill in contrast to physical ability.” (Keniston, *Syntax*, p 466). Al irse del lado de la habilidad mental, *saber* introduce en las construcciones de posibilidad la conciencia subjetiva del hablante<sup>69</sup>, porque el reconocimiento de la aptitud presupone una valoración.

“E para hazer yo bien avia de acudir con doss puadas pues no **saben** tratar la bestia de mí .” (18, 3, 41-42)

#### 4.2.3.3.2 Obligativas (47 casos, 9.00%)

Son, al igual que en otros documentos del siglo dieciséis<sup>70</sup>, tres. *tener de + inf.*, *haber de + inf.* y *deber de + inf.*

##### 4.2.3.3.2.1 tener de + inf (3 casos, 57%)

Para Keniston (*Syntax*, p 467), el principal uso, como auxiliar, del verbo *tener* es el que

<sup>69</sup> Cfr. Lope. *Ordaz*, p.134. Yllera, *Sintaxis*, p.137.

<sup>70</sup> Cfr. Lope, *Ordaz*, p.137. Criado (*Verbo*, p.348) opina que en la construcción con *tener* el “...significado es más intensamente obligatorio que el de las perífrasis con «haber», e incluye un matiz subjetivo; de obligación voluntaria, fundada en el propósito o en el firme deseo de realizar la acción”. Ese matiz puede verse en los ejemplos

expresa necesidad. Menos frecuente ya desde el siglo dieciséis que *haber de*<sup>71</sup>, *tener de*, formada por el cruce de *haber de - inf.* -que es la más antigua- y *tener que + inf.*<sup>72</sup>, ha desaparecido del habla actual de México para ser sustituida por *tener que*<sup>73</sup>. ausente esta última de los documentos estudiados aquí.

Los ejemplos uno y tres están en primera persona (se refieren al autor mismo) y dan a entender una obligación real; el segundo, en segunda persona (el destinatario de la carta), más que una obligación efectiva, insinúa la conveniencia en el modo de hacer las cosas. El valor de todos ellos es radical o personal<sup>74</sup>.

①“ yo tenía neçesydad para agora, para Navidad, de mill e quynientos castellanos de minas que **tengo de dar** el dicho día ” (1, 18-20); ②“Beso las manos a vuestra merçed por el cuydado que a **tenydo de mandar** proveer my gentyezilla. ” (18, 2, 1-2); ③“ las quales [plantas] venyeron todas perdidas y secas. Y las vydo Juan Calderón, el qual le pareçiò que era bien dexalas por no pagar fletes dellas. La qual cosa así lo **tengo de hazer** sy aprovechar ” (19, 2, 14-18).

#### 4.2.3 3 2.2 haber de + inf. (40 casos, 7 66%)

Es, con mucho, la más frecuente de las construcciones obligativas<sup>75</sup> y puede tener dos matices, visibles en los ejemplos analizados<sup>76</sup>. el objetivo o de obligación real (15 casos) y el subjetivo, que sugiere más bien una necesidad o una conveniencia que una auténtica

<sup>71</sup> Lope (*Ordaz*, p. 138) halló 3 ejemplos de *tener de* contra 50 de *haber de*.

<sup>72</sup> *Apud*, Academia, *Esbozo*, p.447

<sup>73</sup> *Cfr.* Luna, *Verboides*, pp 188-189.

<sup>74</sup> Ver 4 2.3 3

<sup>75</sup> También en el habla de Ordaz es la más frecuente. *Cfr.*, Lope, *Ordaz*, p.138. En cambio, en el español moderno “ . va quedando relegada exclusivamente al *lenguaje culto*.” (Gómez, *Perifrasis*, p 77)

<sup>76</sup> “La noción predominante y característica que expresa esta perífrasis es la de un futuro obligatorio, es decir, de un futuro desprovisto en el mayor grado posible de eventualidad ” (Criado, *Verbo*, p 347). Dentro de esa noción obligativa predominate, tanto Lope (*Ordaz*, p 138) cuanto Luna (*Verboides*, pp 188-189) han identificado los dos matices señalados arriba

obligación (25 casos) En el primer caso se trata del valor radical, en el segundo, del epistémico<sup>77</sup>

1 Ejemplos de una obligación real En el tercero, en el cuarto y en el quinto, podemos notar un claro matiz imperativo, destacado también por Lope (*Ordaz*, pp 138-139) en las cartas de Diego de Ordaz. ①“ . me henprestó agora Alverto de Guixo otros çiento çinquenta pesos, e otros amigos míos, lo que más huve de me meter...” (4, 17-19), ②“E desta cavsa me será forçado aver de estar aquí en esta tierra fasta Navidad. ” (7, 9-10); ③“Y paréçeme que vuestra merçed a de mandar buscar las cartas ” (19, 2, 7-8), ④“ ..restan çiento y dos pesos y çinco tomunes Hásele de pagar ..” (33, 17-18); ⑤“Y el salario acá se le ha de pagar después de llegado.” (44, 23 -{2}1).

2 Ejemplos del matiz subjetivo ①“ quando vinyesen los negros avrá de ser por vía de la Veracruz...” (18, 4, 27-28), ②“Dize [Juan Alarabe] que se a de sacar el ganado en canoas, y que es menester jente para ello.” (21, 15-16), ③“ . pésame que asyendo lo que soy obligado, y aun quilates más, no se a de tener conmigo lo que escribe ese moso .” (29, 2, 17-19), ④“Avizoselo a vuestra merçed para que se tenga memoria que se me han de cargar veynte pesos más del año pasado...” (31, 7-9); ⑤“...Hernando de Castro me abía de ymbiar en estos nauíos [la cargaçón] del yerro y herraje de Bizcaia...” (41, 2-3).

#### 4.2.3.3.2.3. deber de + inf. (4 casos, 76%)

De entre los varios significados que puede tener el verbo auxiliar *deber*, nos interesa aquí el que, en unión con el infinitivo, denota obligación<sup>78</sup>. Esta construcción de *deber de + inf.*

<sup>77</sup> Lo mismo que en la nota #74.

<sup>78</sup> Para el sentido hipotético de *deber de + inf.*, ver 4.2.3.3.4.1 Alicia Yllera (*Sintaxis*, p.127) asegura que “El empleo principal de *deber* + infinitivo es para expresar obligación. ”.

puede originarse, según Keniston (*Syntax*, p.458), por la asociación de significado con *haber de*. El matiz de obligación que muestran los ejemplos es más subjetivo (epistémico) que real (radical). Tres ejemplos -primero y segundo en el grupo siguiente- tienen el auxiliar en presente y forman una frase hecha: *lo que se debe de hacer*, el tercero, en copretérito, y está redactado en estilo indirecto<sup>79</sup>

①“Vuestra merçed vea lo que se **deve de fazer** e conforme a eso mande prover lo que fuere servido para que se cobre ” (6, 2, 9-10), ②“ .me mande avisar lo que vale el cacao en México para que yo sepa lo que se **deve de fazer** en ello ” (6, 2, 13-14), ③“Y como aquel que **debía de traer** ruín quintal dijo que no se lo habían dado. .” (42, 16-17).

#### 4.2.3.3.3 Volitivas (55 casos, 10.53%)

Este tipo de construcciones, como lo indica claramente su nombre, “.. sirven para expresar la voluntad ” (Lázaro, *Diccionario*, p.411). La manifestación de la voluntad abarca matices que van desde la proyección hacia el futuro de una idea tentativa hasta el mandato, pasando por el término medio que es la exhortación. Diez construcciones utilizan los autores de las cartas:

##### 4.2.3.3.3.1 pensar + inf (8 casos, 1.53%)

Si bien el valor predominante en esta construcción de infinitivo con el verbo auxiliar *pensar* es el modal volitivo<sup>80</sup>, no es difícil percibir en los ejemplos un matiz temporal

<sup>79</sup> “In all of these cases the clause involving *debía* is in indirect discourse after a past verb, so that the imperfect tense represents an original present indicative ” (Keniston, *Syntax*, p.459)

<sup>80</sup> “El valor fundamental de esta construcción es el de la *modalidad intencional*. ” (Gómez, *Perífrasis*, p.102).

incoativo (sobre todo en el cuarto) Un solo ejemplo (12.5%) -el segundo- aparece con la preposición *de*<sup>81</sup>

①“En tomando posición della [mina] **pienso**, con ayuda de Dios, echar gente a ella ” (8, 2, 23-24), ②“Aquý que ay mejor aparejo, **pienso de hazer** vna muy grande heredad dellos.. ” (18, 3, 33-34), ③ y ④“ ..e asý **pienso dar** mejor aguijón a mi voluntad con ponerle delante el zelo con que lo hago, que es por hazer lo que devo a quien soy E asy **pienso yrme** de aquí a dos días a Tustla. .” (18, 3, 44-45), ⑤“ ..los yndios **pienso escrybir** que serán más 16...” (44, 2, 2-3)

#### 4.2.3.3.2. *entender de + inf* (1 caso, 19%)

Lo que tiene en común el verbo *entender* con otros de «percepción intelectual» (*pensar* y *parecer*) es que da cuenta del resultado de un proceso. En el caso del ejemplo, el proceso concluye con la determinación de tomar una ruta específica. Esta misma construcción, con el sentido volitivo registrado aquí, aparece en otros textos del siglo dieciséis<sup>82</sup>

“Quando me fuere, siendo Nuestro Señor servido, me **entiendo de yr**, señor, por Guatemala ” (3, 4, 30-31)

#### 4.2.3.3.3. *parecer + inf* (1 caso, 19%)

Muy similar en cuanto a significado a los verbos *pensar* y *entender*, *parecer*<sup>83</sup> difiere de ellos sintácticamente (sobre todo de *entender*) en que se construye sin preposición. Keniston (*Syntax*, p 503) señala que, durante el siglo dieciséis, la preposición *de* estaba

<sup>81</sup> También Lope (*Ordaz*, p 135) recoge *pienso de + inf* en una ocasión

<sup>82</sup> *Cfr.* Keniston, *Syntax*, p 519. También Alicia Yllera (*Sintaxis*, p 144) recoge ejemplos medievales de *entender* más infinitivo con el sentido de ‘intentar’ o ‘tener intención de’

<sup>83</sup> María Moliner (*Diccionario*, II, p.640) lo define como “Manera de pensar alguien sobre cierta cosa sobre lo que se debe de hacer, sobre el valor o el mérito de algo ”

favorecida por el uso para ligar el infinitivo con su verbo personal era más raro el infinitivo mediato

El significado volitivo es obvio en el ejemplo, que se halla en forma personal, lo que, según Keniston (*Syntax*, p.505), es una extensión del uso de *parecer* + *inf.* en su forma impersonal

“ les **pareció** a los indios llevar el quinto del mahíz como el rey del oro y plata .” (15, 2-3).

#### 4.2.3.3.4 determinar (de) + inf. (2 casos, 38%)

De los dos ejemplos, el primero -en tercera persona- no lleva preposición, el segundo, que va en primera persona, sí. Keniston (*Syntax*, p 504) apunta ambas construcciones. La segunda concuerda con el único ejemplo hallado por Lope (*Ordaz*, p.136); pero son muy pocos los ejemplos para discernir si se trata o no de una variante significativa el uso de la preposición

①“ él lo **detremyna hazer** asý de lunes en delante con ayuda de Dios y bn horno que traýa de mano ” (8, 2, 8-10); ②“...me **determiné de enbiar** allá los dineros para que vuestra merçed les pagase.” (9, 26-27)

#### 4.2.3.3.5 acordar + inf. (7 casos, 134%)

“El sentido *proyectivo* -o de ‘proyecto de acción’- propio de *pensar de* + *inf.* se refuerza, para expresar la decisión tomada, mediante el uso de *acordar de* o *determinar de* + *inf.* ...” (Lope, *Ordaz*, p.136)

De los siete ejemplos, uno (14 28%) aparece sin preposición, cinco (71 42%) con la

preposición *de* y uno (14.28%) con la preposición *a*, todos recogidos por Keniston (*Syntax*, pp. 503 y 515)

- ①“...por presto que **acordé a curarle**, lo avian lavado con agua fría ” (2, 11-12),  
 ②“...e desta cavsa **acordé de fazer** saber a vuestra merçed lo que pasé. ” (6, 12);  
 ③“Y pues ello a susçedido bien y vuestra merçed **acuerda de yr** allá, con su buena yda plaçerá a Nuestro Señor ” (13, 5-6); ④“Por se ofreçer estos yndios para esa çibdad, **acordé escribir** esta letra ” (25, 4-5), ⑤“Ansi que, conpliendo el mandado del señor Tholomeo, **acordé de enbiar** ese yndio ” (43, 4-5).

#### 4.2.3.3.3.6 procurar (de) + inf (9 casos, 1.72%)

El sentido volitivo del verbo *procurar* queda claro desde la definición que da de él, en el siglo dieciocho, el *Diccionario de Autoridades* (tomo 3, p.392): “Solicitar y hacer las diligencias para conseguir lo que se desea.” En siete ocasiones (77.77%) aparece entre el verbo conjugado y el infinitivo la preposición *de* y en dos ocasiones (22.22%) *procurar* está directamente unido al infinitivo. No hay ningún elemento sintáctico que, aislado, pueda explicar porqué se usa una u otra forma<sup>84</sup>.

- ①“Dixo que no quería sino darlas [escrituras] a la justiçia, e, de que esto vi **procuré de sacarlas** de su poder.” (3, 4, 10-11); ②...no tardó en se quemar toda la çibdad media ora, y por salirme de allí **procuré** que vnas escrituras que tenía **trocarias a vino...**” (6, 20-22); ③“...a quedado aquí tanto [vino] que ni lo vno ni lo otro se despacha. De quia cavsa yo, señor, lo he **precurado de abaxar** en el presçio ” (7, 6-7), ④“Suplico a vuestra merçed me avise si es ydo allá, porque, si

<sup>84</sup> Keniston (*Syntax*, pp 505 y 522) registra ambas

no, **procuraré** por aquí **saber** dónde fue ” (8, 9-11), ⑤“ ...somos muchos los que **porcuramos de mandar** y pocos los que asemos nada ” (29, 2, 1-2)

#### 4 2 3 3 3.7 querer + inf (20 casos, 3.83%)

Probablemente *querer* es el más volitivo de los verbos, porque significa “Tender con la mente a la posesión o a la realización de una cosa de la que se espera satisfacción Esta actitud puede variar desde el deseo platónico expresado con el potencial o el imperfecto de subjuntivo en frases que equivalen casi a otras con ‘gustar’ [ ] hasta la imposición a sí mismo o a otros.” (Moliner, *Diccionario*, II, p 906). Se desprende de la cita anterior (y lo muestran los ejemplos) que hay matices en el verbo *querer* que van desde la firme determinación de hacer algo hasta una vaga intención futura. Del primer matiz hay cinco ejemplos (casi todos en oración negativa); del segundo, quince (75%) Aparecen en varios tiempos menos en copretérito, porque éste da a *querer* sentido de conato (ver 4 2 3 2 2 2 ) Transcribimos seis ejemplos (tres de cada grupo) en el orden en que se han mencionado

①“ y, señor, no las **quise rescibir** porque en medio desto vbo muchas razones ” (3, 24-25), ②“ ...no ay nada y que para no menester yo he **querido proveer** en algo esta casa ” (9, 2, 8-9), ③. no ay quien por acá lo **quiera traer** por la falta que esotro día se yzo ” (27, 14-15); ④“...yrán a dar quenta a vuestra señoría, avnque no será la que yo **quisiera dar** ni pensé ” (3, 3, 23-24); ⑤“Dios sabe como yo **quisiera thener** veynte mil pesos de oro con que poder servir a vuestra señoría. ” (4, 10-11); ⑥“...en este tiempo tan peligroso **querría sienpre saber** de la salud de vuestra merçed e de toda la casa ” (23, 1-3)

4.2.3.3.8. desear + inf (2 casos, 38%)

Semánticamente emparentado con el verbo *querer*, *desear*<sup>85</sup> puede formar construcción con el infinitivo, llevando la preposición *de*<sup>86</sup>. En los dos ejemplos reunidos aquí, no aparece la preposición y el verbo auxiliar está en presente de indicativo con valor de futuro.

- ①“ ..que, por verle tan hombre de bien, le **deseo ver** empleado en lo que digo ” (18, 2, 26-27), ②“Por otras mías he escryto a vuestra merçed sobre el despacho de Pedro del Rio **Dexeo saber** lo que en ello se ha hecho. ” (44, 1-2)

4.2.3.3.9. placer de + inf (3 casos, 57%)

Los tres casos registrados del verbo *placer* como auxiliar de infinitivo son frases lexicalizadas con sentido exhortativo<sup>87</sup>, lo cual destaca su valor de verbo volitivo. El presente de subjuntivo *plega* es “ anómalo porque no sigue la suerte ordinaria de *jac(e)at, fac(i)at* [ . . ] sino que supone la metátesis de *\*placat* en la que la *i* no impide la sonorización de la *c*, como impide la de la *p* .” (Menéndez Pidal, *Manual*, p 293).

- ①“Estas son las nuevas, señor, de presente. **Plega a Nuestro Señor de lo remediar** como él sea más servido ” (7, 3, 13-14), ②“**Plega a Nuestro Señor de los guardar** a ellos e a nosotros, e aplacar su yra.” (23, 2, 3-4).

4.2.3.3.10. osar + inf (2 casos, 38%)

“*Osar* is a modal verb, reflecting the attitude of the speaker or writer ” (Keniston, *Syntax*,

<sup>85</sup> “Tender con el pensamiento al logro de la posesión o realización de algo que proporcionaría alegría o pondría fin a un padecimiento o malestar ” (Moliner, *Diccionario*, I, p 937).

<sup>86</sup> *Cfr.* Keniston, *Syntax*, p 504. Alicia Yllera (*Sintaxis*, p 143) observa que de los auxiliares volitivos “El más empleado en todos los tiempos ha sido *desear* que en antiguo español podía construirse con *de* ”.

<sup>87</sup> Alvar y Pottier (*Morfología*, p.341) equiparan semánticamente el valor de *plega a Dios* con el de *ojalá*, como antes lo había hecho Keniston (*Syntax*, pp 365-366) al incluirlas en el mismo grupo de construcciones.

p 464) La actitud del hablante consiste en la voluntad para “Atreverse, emprender alguna cosa con atrevimiento” (*Diccionario de Autoridades*, III, p.63) *Osar* puede formar una construcción con el infinitivo mediante la preposición *de* o sin ella<sup>88</sup> Los siguientes ejemplos no la llevan

①“ han traído de Su Magestad mucho oro, e de mercaderes e pasajeros en cantidad e no se **osan determinarla**. ” (3, 3, 11-13); ②“...toda la jente del Perú está mui perdida, e que se ven tan perdidos que de vergüenza no **hosan venir** por estas partes. ” (7, 2, 31-33)

#### 4 2 3 3 4. Hipotéticas (11 casos, 2.10%)

Estas construcciones manifiestan o bien una suposición del hablante o bien la posibilidad real de que un hecho o situación se realicen o se hayan realizado ya. Para transmitir ambas alternativas, los autores del siglo dieciséis se valen de dos construcciones *deber (de) + inf.* y *haber (de) + inf.* Al contrario de lo que halló Elizabeth Luna (*Verboides*, p 192) para el español mexicano actual, en los documentos del siglo dieciséis es más frecuente la segunda que la primera.

##### 4 2 3 3 4.1 deber (de) + inf. (3 casos, 57%)

De los tres ejemplos registrados, dos no llevan preposición y uno lleva *de* “En la lengua clásica se encuentran ya ejemplos de confusión entre *deber de* y *deber*, y en la actualidad es frecuentísima, sobre todo en la conversación corriente En la lengua literaria, la presión de las gramáticas, y sobre todo la de la ACADEMIA, mantiene algo más clara la diferencia

<sup>88</sup> Cfr. Keniston. *Syntax*, p.505.

entre *deber de* (suposición) y *deber* (obligación)” (Gili, *Curso*, p.113) El uso de la preposición *de*<sup>89</sup> puede deberse, según Keniston (*Syntax*, p.458), a la asociación de significado con *haber de*

①“ no pensé que pagava tan mal como allá, señor, parece, que *deve ser* desagradescido lo que yo hize. ” (9, 12-13); ②“ .tengo creýdo que este mal *deve ser* más peligroso en tierra fría. ” (23, 29-30); ③“Después llegaron los yndios con otra de vuestra merçed y sin cartas ningunas de España ni abiso. *Deben de yr* en el phlego del Virrey ..” (38, 11-12).

#### 4.2.3 3.4.2. haber de + inf. (8 casos, 1 53%)

Keniston (*Syntax*, p.461) sostiene que el valor hipotético de *haber de* es el más raro si se le compara con los más comunes de temporalidad futura y de obligación. Así lo confirman los ejemplos estudiados aquí<sup>90</sup>. De los ocho casos, seis (75%) tienen el verbo auxiliar en copretérito de indicativo y dos (25%) un futuro de subjuntivo<sup>91</sup>.

①“...vuestra señoría le *avía de dar* [a su xastre] para agora, para Navidad, çiertos dineros. ” (1, 9-10); ②“E sy le *oviere de poner* cosas que no se puedan aver de acá, me las mande ” (2, 24-25), ③“E yo, señor, las [escrituras] daré a quien vuestra merçed diere carta para que [ ..] *huviere de venir..* ” (7, 2, 12-13), ④“...si lo oviera, muy claro *avía yo de dezir* lo que convenía ” (9, 1-2), ⑤“Sólo en la limosna [vn dispensero fiel] se *avía de amostrar* largo ” (17, 6)

<sup>89</sup> “...no existe diferencia entre el sentido de *dever* y el de *dever de* durante la Edad Media e incluso posteriormente: ambos pueden expresar obligación o probabilidad; la diferencia establecida por la *Gramática de la Academia* es artificial.” (Yllera, *Sintaxis*, p 140).

<sup>90</sup> Ver 4 2 3 1 2 y 4 2 3 3 2 2.

<sup>91</sup> Acerca del carácter hipotético del futuro de subjuntivo, ver 3.6.1.. En esta misma dirección pero para el copretérito, Gili Gaya (*Curso*, p.162) afirma que se usa en lugar del futuro hipotético a fin de resaltar la naturaleza ficticia de un hecho

### 4.3 Gerundio (cantando)

#### 4.3.1 Introducción

Por lo que respecta al carácter verbal o no verbal del gerundio, no insistiremos aquí en ello porque ya quedó expuesto en la introducción general (4.1) que precede a este capítulo de verboides. Lo que sí resulta indispensable señalar es que su significado “ es como el del infinitivo, por cuanto representa la acción del verbo en abstracto, pero su oficio es diverso, por cuanto modifica al verbo de la misma manera que lo hacen los adverbios y los complementos, significando un modo, una condición, una causa, una circunstancia.” (Bello, *Gramática*, p 154) También, como el infinitivo, tiene dos formas una simple (*amado*) y una compuesta (*habiendo amado*) “La primera es esencialmente imperfectiva y expresa coincidencia temporal con un verbo principal o anterioridad inmediata al mismo [ . ] La forma compuesta -con *habiendo*- tiene con respecto a la anterior una relación análoga a la que hemos señalado entre el infinitivo simple y el compuesto con *haber*.” (Roca-Pons, *Introducción*, p 245)<sup>92</sup>

Hay otras tres características del gerundio que merecen ser descritas con mayor amplitud por la importancia que tienen: su carácter de simultaneidad o de anterioridad inmediata (ambas posibilidades ya mencionadas en la cita de Roca-Pons) con respecto al verbo principal del que dependen; su matiz de continuidad, que le permite formar construcciones “ de carácter durativo o progresivo con un verbo de reposo o de movimiento.” (Seco, *Manual*, p 254) y su uso como adjetivo modificador de sustantivos en función de sujeto u objeto de un verbo. La primera característica ha dado pie a los gramáticos para que, de

---

<sup>92</sup> Para los pormenores de la forma simple y de la compuesta, pero referidos al infinitivo, ver 4.2.1 y 4.2.2.2.3.

manera unánime, critiquen los casos en que el gerundio expresa una acción posterior a la del verbo principal: es el llamado gerundio de posterioridad<sup>93</sup>

“La función más general del gerundio es la de modificar al verbo como un adverbio de modo .” (Gili, *Curso*, p 194) Esta naturaleza primordialmente adverbial del gerundio es la que le permite formar, casi siempre con el verbo *estar*, construcciones durativas con diversos matices de significado, como veremos más adelante

El uso adjetivo del gerundio, atacado por la mayor parte de los gramáticos y defendido principalmente por Ángel Rosenblat, suscita, sin embargo, en algunos casos (que desde el siglo dieciséis, según podemos ver en Keniston (*Syntax*, p.554), son *hirviendo* y *ardiendo*), la tolerancia que le ha ganado el uso, y no está injustificado desde el punto de vista del sistema que forma la lengua española<sup>94</sup>, dado que el adjetivo y el adverbio pueden ser funcionalmente equiparables: “.. el adverbio puede adjetivarse en cierto modo...” (Roca-Pons, *Introducción*, p 146).

Podemos afirmar aquí, basándonos en los ejemplos, que el gerundio, no obstante estar representado por sólo 53 casos (1.64% del total de formas verbales y el 6.05% dentro de los verboides), tiene una enorme riqueza de usos, muchos de los cuales tienen aún vigencia en el español mexicano.

#### 4 3.2. Absoluto (41 casos, 77.35%)

Lo primero que llama la atención en los ejemplos recogidos de gerundio absoluto es que no hay un solo caso que no sea verbal, es decir, que no sea núcleo del predicado oracional.

<sup>93</sup> Tratamiento exhaustivo y ejemplos en Luna, *Verboides*, pp.100-102

<sup>94</sup> *Cfr.*, *Ibidem.*, p.103.

No aparecieron ni gerundios adjetivos, ni en función de adverbios. Aclarado pues que todos los gerundios son verbales, veamos en qué contextos se encuentran.

#### 4.3.2.1. En oración coordinada copulativa (2 casos, 3.77%)

Los dos ejemplos son lo que los gramáticos han coincidido en llamar gerundios de posterioridad, es decir, aquéllos que expresan una acción independiente y sucesiva a la enunciada por el verbo anterior con el cual entran en contacto. Sintácticamente, pueden interpretarse como oraciones coordinadas copulativas, ya “. .que, aunque carecen del nexos y [...] suponen una suma o secuencia de acciones y no una circunstancia de la oración principal...” (Moreno, *Valores*, p.185). Los gerundios de los ejemplos pueden sustituirse por: “. .y *tomó* dello la razón”, “. . y le *daremos* las gracias”

①“Reçibí ansi [...] los treynta y siete pesos y dos tomines del oro que corre, por quanto los gastó en las cosas contenidas **tomando** dello la razón Juan Altamyrano. ” (13, reverso, 8-10); ②“. .es menester conformarse con la bolondad de Nuestro Señor, al qual nos encomendaremos, que terná cargo de hazer por nosotros, **dándole** las graçias por todo lo que haze ” (34, 2, 29-32).

#### 4.3.2.2. En oración subordinada (38 casos, 71.69%)

El alto porcentaje que encabeza este apartado nos indica que es en oración subordinada donde el gerundio encuentra el contexto más favorable para ser usado. Dentro de las oraciones subordinadas, las adverbiales cuentan con un mayor número de casos que las otras, dado que, como quedó dicho en la introducción (4.3.1.), el gerundio modifica al verbo principal de la misma manera en que lo hacen los adverbios en la oración simple

#### 4.3.2.2.1. Adjetiva (5 casos, 9.43%)

Consideramos aquí oraciones adjetivas de gerundio aquéllas en que este verboide “...no incide en el verbo, no es expresión de una acción que de algún modo pueda relacionarse con el verbo conjugado ” (Luna, *Verboides*, p 107). Los cuatro primeros gerundios se refieren a sustantivos (para el tercero es una oración sustantivada de relativo) cuya función es la de objeto directo<sup>95</sup> del verbo principal, en tanto que el quinto, de carácter explicativo, modifica a un sustantivo que es sujeto de la oración<sup>96</sup> De los cinco ejemplos, el tercero y el cuarto son especificativos y se identifican con los que actualmente censuran todas las gramáticas: “Si tratásemos de particularizar o especificar al sujeto, el gerundio perdería su cualidad verbal para convertirse en adjetivo, y su empleo sería incorrecto.” (Gili, *Curso*, p 195)

- ①“...yo, señor, le fize vn requiriemiento como me paresció, **pidiéndole** lo que tengo dicho a vuestra señoría ” (3, 2, 9-10), ②“Yo, señor, sobre esto di vna petición en el Audençia Real sobre **pidiéndole** oy dia de la hecha ..” (3, 2, 15-16); ③“En lo que me escrve que resçibió alteraçión con mi carta, por la qual le enbiava a pedir pólvora y las ballestas y rodeias, bastava para no resçebirse lo que yo dezía en ella **asegurando** que no avía de qué.. ” (9, 31-{2}1), ④“E el Marqués en los tiempos pasados dava liçençia a sus myneros para traer diez o doze naborias e esclavos **cogiendo** oro ” (18, 4, 21-23); ⑤“Hásele de pagar, más lo que pesaron las petacas **trayendo** de Caçana el entrego . ” (33, 18-19).

<sup>95</sup> “The gerund may be used adjectivally to modify an object. It is then equivalent to a relative clause” (Spaulding, *Syntax*, p 101).

<sup>96</sup> *Cfr.*, Andres-Suárez. *Verbo*, p.307.

#### 4.3.2.2.2. Adverbial (33 casos, 62,26%)

##### 4.3.2.2.2.1. Temporal (15 casos, 28.30%)

De los quince ejemplos, siete van antecidos por la preposición *en*, la cual, según Keniston (*Syntax*, p.522), más que concurrencia del gerundio con la acción del verbo principal, refiere una acción o estado que han llegado a su término. Por lo tanto, los gerundios precedidos por *en* significan una acción inmediatamente anterior a la que expresa el verbo principal<sup>97</sup>. Tres de los siete ejemplos están pospuestos a la oración principal (el primero y el cuarto); los otros cuatro (ejemplos segundo y tercero), antepuestos

- ①“ . de las cuales [ocupaciones] daré parte **en viendo** a vuestra señoría ” (1, 4-5); ②“ ..**en paseándolo**, se le deshincha mucho ” (2, 14); ③“**En tomando** posición della [mina] pienso, con ayuda de Dios, echar gente a ella...” (8, 2, 23-24); ④“Los quesos yo los llevaré **en viniendo** de pasar las ovejas de la otra estancia ” (28, 18-{2}1)

Los ocho ejemplos restantes no llevan la preposición y tienen los siguientes valores simultáneo al verbo principal (3 casos), inmediatamente anterior a él (3 casos) y dos casos de “.. tiempo amplio -acción durativa- dentro del cual se sitúa la acción principal...” (Lope, *Ordaz*, p 129). A continuación, dos ejemplos de cada uno en el orden expuesto

- ①“ avrá doze días que **pasando** por vna pontezuela de vn palo se le resvaló el pie e se dio vn golpe en la corva . ” (2, 7-9), ②“Por la via de Guatemala le escreví a vuestra señoría **biendo** relación de lo que al presente pasava.” (3, 1-2);

<sup>97</sup> Lo mismo hallaron Lope (*Ordaz*, pp.129-130) en las cartas de Diego de Ordaz y Criado (*Verbo*, p 318) en *La Celestina*. Irene Andres-Suárez (*Verbo*, p.306) señala que actualmente este uso “...está relegado a zonas rurales...” En cambio, Spaulding (*Syntax*, p.102) lo sitúa además en el lenguaje literario.

③“Estando de partida en Coyoacán para esa çibdad reçibi vna de vuestra merçed ” (14, 1-2); ④“ .y, si alcançare algo, se lo mandará vuestra merçed pagar, asentando previamente la razón de todo Juan Altamirano ” (45, 5-6); ⑤“ lo qual andando el tiempo aquí podrá ser que le fuera mejor...” (3, 2, 12); ⑥“ . es tan mançebo de bien e virtuoso que a subido en muchos quylates su valor e cordura, e andando el tiempo, a de ser cada día más.” (18, 2, 22-23)

#### 4.3.2.2.2.2 Modal (1 caso, 1.88%)

Siendo el valor modal el más común del gerundio en cuanto que modificador adverbial de un verbo principal<sup>98</sup>, resulta extraño el hecho de que un solo ejemplo haya aparecido. En él, el gerundio, núcleo de una oración objetiva directa, se refiere al mismo sujeto de la oración principal, lo que podría bastar a quienes siguen a Cuervo<sup>99</sup> para excluir este ejemplo de las oraciones modales, pero “...su evidente valor modal es absolutamente independiente del hecho de que su sujeto se identifique o no con el sujeto de la oración en que están incluidas.” (Moreno, *Valores*, p.187)

“Dize vuestra merçed que estuvo fuera de esa villa por los canpos buscando vna estancia para las cabras ” (21, 8-9).

#### 4.3.2.2.2.3 Causal (5 casos, 9.43%)

Los siguientes ejemplos son de gerundios absolutos, es decir, de aquéllos que, en compañía de un sustantivo (u oración subordinada equivalente a él), pueden aparecer, separados por comas, al principio, en medio o al final de la oración. En estos casos, el gerundio antecede siempre al sustantivo que es su sujeto y temporalmente coexiste o es

<sup>98</sup> “.. las construcciones de gerundio con sentido modal son las más habituales en los textos medievales ” (Muñio, *Gerundio*, p 105)

<sup>99</sup> Cfr.. Cuervo. nota #72 a la gramática de Bello; Moreno, *Valores*, p 184.

apenas anterior<sup>100</sup> al tiempo del verbo principal Pueden tener varios significados, pero los ejemplos aquí reunidos son causales “Mucho más frecuente es en estos ejemplos que la oración de gerundio aparezca antepuesta a la oración subordinante ” (Luna , *Verboides*, p 113).

①“Martín de Vllarroya, su xastre, me devía çierta cantidad de dineros y, sobre esto, los días pasados, **diziéndome** que vuestra señoría le avía de dar para agora, para Navidad, çiertos dineros [ ..] me hizo que le prestase en dineros quinientos pesos...” (1, 6-11); ②“ ..e yo, **viendo** esto que no qunplie al serviçio de vuestra señoría que él llevase el poder, [...] roguéle que él me lo diese todo. ” (3, 27- {2}2); ③“ ..el Marqués Françisco Piçaro, **viendo** que no puede remediar lo vno ni lo otro, no faze más de jugar a los bolos.” (7, 3, 11-12), ④“E **beyendo** que con los hornos doblados no podía sacar a dos arrobas, me puse vn día con vna relavadera...” (8, 15-17), ⑤“ avnque por lo de los yndios tenya harta pena e compasyón, aora, **sabiendo** que anda también el mal entre españoles, ámela doblado.” (23, 14-17).

#### 4.3.2.2.2.4. Final (3 casos, 5.66%)

“En estos casos, el gerundio, que a primera vista podría confundirse con los gerundios modales, no responde a la pregunta “¿cómo?”. “Yo le escribí una carta a la mamá *diciéndole* que...” Aquí el gerundio *diciendo* no es la *manera* en que se escribió sino el fin que se perseguía al escribir” (Moreno, *Valores*, p 190) Este valor final del gerundio, puesto que no está documentado en ninguna gramática, parecería ser uno de los rasgos

<sup>100</sup> “Cuando un gerundio sitúa la acción que significa en un tiempo anterior al que indica el verbo principal, puede entenderse que éste último es la consecuencia del primero.” (Muñio, *Gerundio*, p 106)

distintivos del español hablado en México<sup>101</sup>, presente ya -si bien con pocos representantes- desde el siglo dieciséis

①“ Con Alonso de Lugo, criado del señor Adelantado, escreví a vuestra merçed los días pasados **dándole** relación de todo lo que al presente pasava. ” (7, 1-3),

②“ no he bysto más respuesta que vna de Hurtado que escribía a Luis de Billegas **haziéndole** saber cómo allá estaba Dieguyto. ” (8, 2-4); ③“Ansi que, **compliando** con el mandado del señor Tholomeo, acordé de enbiar ese yndio .” (43, 4-5).

#### 4 3 2 2 2 5. Condicional (8 casos, 15 09%)

Semántica y sintácticamente equivalentes a la fórmula «si + verbo conjugado», las oraciones de gerundio son la prótasis de cláusulas condicionales. De las ocho recogidas aquí, cinco van pospuestas a la oración principal (ejemplos 2, 3, 4 y 5) y tres antepuestas (ejemplo 1) Los ejemplos cuatro y cinco (más otros dos no transcritos) son frases lexicalizadas. También los condicionales son gerundios absolutos<sup>102</sup>, y las cláusulas en su conjunto representan una situación hipotética en el futuro<sup>103</sup>.

①“ . **haziéndose** asý, haráseme a mí la merçed.” (1, 2, 4-5), ②“Lo que truxo agora San Lázaro bino mejor acondicionado, esto creo que se venderá **aviendo** jente .” (4, 29-30), ③“Y con dos potros que se me den, **entendiendo** yo en ello, lo aseguraré ” (29, 13-14); ④“Partiré la semana que entra y seré con vuestra merçed, **dándome** Dios salud, ei sábado de la semana que viene .” (38, 19-20), ⑤“ .para yr a ver la tierra adonde naçimos, Dios mediante, y servir a vuestra merçed en todo, **dándonos** Dios salud para ello.” (42, 29-{2}2)

<sup>101</sup> Cfr. Luna. *Verboides*, p.114; Moreno, *Valores*, pp 189-190

<sup>102</sup> Cfr. 4 3 2.2.2 3 , Keniston, *Syntax*, p 421.

<sup>103</sup> Cfr Lope, *Ordaz*, p 106.

#### 4.3.2.2.2.6. Concesiva (1 caso, 1.88%)

El ejemplo de gerundio concesivo, que también -como los anteriores- es absoluto, aunque no lleva ningún adverbio que le sirva de nexos, admite la interpretación como tal y puede sustituirse por la fórmula «aunque + verbo conjugado en indicativo». Con bastante frecuencia las oraciones concesivas de gerundio llevan antes el adverbio *aun*<sup>104</sup>. En el ejemplo, el gerundio no lo lleva; pero en la oración coordinada -también concesiva-, donde por razones estilísticas hay elipsis del gerundio, sí aparece. Agregando el gerundio, la oración quedaría: “...y aun *asyendo* quilates más..”

“Y pésame que *asyendo* yo lo que soy obligado, y aun quilates más, no se a de tener conmigo lo que escribe ese moso...” (29, 2, 17-19)

#### 4.3.2.3. Compuesto (1 caso, 1.88%)

Conviene recordar aquí, aunque se haya mencionado en la introducción (4.3.1.), que el gerundio compuesto “...se forma con el gerundio de haber y el participio del verbo conjugado.” (*Los quince mil verbos*, p.96), y que temporalmente significa una acción perfecta o acabada, por oposición a la forma simple, que “...expresa la acción en su transcurso (*aspecto durativo*)...” (Alcina y Blecua, *Gramática*, p.748). El aspecto perfectivo del gerundio compuesto “...implica además el hecho de que siempre tenga valor de anterioridad en relación con el verbo principal.” (Moreno, *Valores*, p.191)

<sup>104</sup> Cfr., Seco, *Manual*, p.255; Gili, *Curso*, p.322. Estas obras se refieren al español moderno. Sin embargo, José Luis Muñío (*Gerundio*, p.110) señala que en el español medieval “Es muy poco habitual todavía que al gerundio lo acompañe alguna partícula que refuerce su valor concesivo”. Ese es precisamente el caso del ejemplo, que no lleva *aun*.

#### 4.3.2.3.1 En oración subordinada temporal (1 caso, 1.88%)

Keniston (*Syntax*, p 557) afirma que el gerundio compuesto se usa para enunciar un estado que cesa en el momento indicado por el verbo principal, y que entre sus partes generalmente aparece un pronombre objetivo (como en el ejemplo siguiente *la*) Además del valor temporal de anterioridad básico, el gerundio tiene un matiz concesivo.

“En Teguntepeque me han rebuelto los frailes toda la provincia, **abiéndola dexado** la más paçífica del mundo.” (41, 14-15)

#### 4.3.3. En construcción (12 casos, 22.64%)

Elizabeth Luna, cuya clasificación de verboides hemos seguido en este trabajo, toma en cuenta, para organizar las construcciones de gerundio, primordialmente el aspecto<sup>105</sup>, es decir, la manera en que la acción se lleva a cabo en su duración (construcciones durativas), en su inicio (construcciones incoativas) o en su acabamiento (construcciones perfectivas)<sup>106</sup>. Los gerundios de las cartas que hemos venido analizando pertenecen al primer grupo. También aquí vale, por lo que respecta al concepto de construcción, lo dicho en 4.2.3

#### 4.3.3.1 Durativas (12 casos, 22.64%)

Dentro de las construcciones de gerundio este grupo es el más importante, ya que, como vimos en la introducción (4.3.1), una de las características del gerundio es su capacidad para formar construcciones durativas<sup>107</sup>.

<sup>105</sup> Ya en *La Celestina* aparece “...una moderna y precisa formación de perífrasis aspectivas con verbos de movimiento.” (Criado, *Verbo*, p 323).

<sup>106</sup> Cfr. Luna, *Verboides*, p 199.

<sup>107</sup> Cfr., Seco, *Manual*, p.254; Roca-Pons, *Introducción*, p.246.

#### 4.3.3.1.1. Neutras (6 casos, 11.32%)

Muestran la acción en su “..simple duración ..” (Luna, *Verboides*, p.199), sin que sepamos nada acerca de su principio o de su fin. Hay una construcción neutra que hasta la fecha se usa en el español mexicano<sup>108</sup> y que es la única registrada en las cartas del siglo dieciséis. *estar + ger..*

#### 4.3.3.1.1.1. *estar + ger* (6 casos, 11.32%)

El verbo *estar* es para Keniston (*Syntax*, p 468) el más opaco, en cuanto a significado se refiere, de los auxiliares que acompañan al gerundio. Esta construcción, como puede verse por los porcentajes (representa el 50%), es la más frecuente no sólo de las durativas neutras sino de todas las construcciones de gerundio<sup>109</sup>, y “...expresa una acción durativa en el presente...” (Luna, *Verboides*, p.202). Esa acción durativa<sup>110</sup> coincide, en todos los ejemplos recogidos, con el momento en que se enuncian, ya que los verbos auxiliares están en presente de indicativo<sup>111</sup>

- ① “[en Panamá] **están esperando** presidente e otro oydor. .” (6, 2, 21-22); ② “...él no podrá yr donde esta jente **está poblando** Bernalczzar..” (6, 3, 1-2); ③ “**Estamos esperando** que vengan cosas de Cauresma de oy a mañana.” (12, 14-15); ④ “**Esperando estoy** a Diego Ramyres..” (23, 2, 34); ⑤ “Cadal día **estoi guardando** mi yerno que a de venir de Guatemala ” (43, 13).

<sup>108</sup> Cfr., Luna, *Verboides*, pp.200-206

<sup>109</sup> “En los siglos XII-XIV. esta perífrasis sigue en frecuencia de uso a ir + gerundio. En los textos más antiguos. todavía a notable distancia, pero ésta se va acortando a partir del siglo XIV.” (Muñío, *Gerundio*, p 170)

<sup>110</sup> “En general. la perífrasis *estar + gerundio* expresa la acción *durativa*, con más precisión y concreción que el tiempo correspondiente de la conjugación.” (Gómez, *Perífrasis*, p 139).

<sup>111</sup> Alicia Yllera (*Sintaxis*. p 40) sostiene que esta construcción no necesita el adverbio *si va* en presente

#### 4.3.3.1.2. Progresivas (3 casos, 5.66%)

En este tipo de construcciones “...los verbos regentes son verbos de movimiento (*ir*, *venir*, *andar*), que proporcionan a todo el giro la idea de progresión, y además suelen denotar las acciones verbales en su desarrollo creciente o decreciente” (Luna, *Verboides*, p.199)

Solamente dos ejemplos con el verbo *ir* y uno con el verbo *andar* representan a estas construcciones en los documentos estudiados

##### 4.3.3.1.2.1. ir + ger. (2 casos, 3.77%)

El verbo *ir* significa “Moverse hacia un sitio que se expresa.” (Moliner, *Diccionario*, II, p.168). Se convierte en auxiliar cuando “...no conserva su acepción de movimiento de un lugar a otro, como no la conservan tampoco los verbos *andar* y *venir*” (Academia, *Esbozo*, pp.444-445). Además de perder su significado original, el verbo *ir* adquiere, en las construcciones de gerundio, la idea de una acción que progresa gradualmente desde el ‘ahora’<sup>112</sup>.

“Los yndios que labran en esta casa van acabando y gastando...” (32, 1-2).

##### 4.3.3.1.2.2. andar + ger. (1 caso, 1.88%)

*Andar* es un verbo que significa primeramente “Moverse de un lado a otro dando pasos” (Moliner, *Diccionario*, I, p.176). Pero esa idea original de movimiento se transforma, por medio de la imaginación de los hablantes, en un concepto de actividad en general<sup>113</sup>, perceptible durante el siglo dieciséis<sup>114</sup>, y, desde antes, en *La Celestina*<sup>115</sup>. Entre el verbo auxiliar y el gerundio del ejemplo está el adverbio *aora*, lo que es raro en dos sentidos

<sup>112</sup> Cfr., Academia. *Esbozo*, p.448; Luna. *Verboides*, p.206. Keniston, *Syntax*, p.469, Criado, *Verbo*, pp.319-320; Spaulding, *Syntax*, p.103; Muñio, *Gerundio*, p.148. Yllera, *Sintaxis*, p.69.

<sup>113</sup> Que tiene rasgos secundarios de reiteración y falta de dirección fija *Apud*. Gómez, *Perifrasis*, 149.

<sup>114</sup> Cfr., Keniston, *Syntax*, pp.468-469.

<sup>115</sup> Cfr., Criado, *Verbo*, p.320 Yllera (*Sintaxis*, p.78) lo observa desde el s XIII

primero, porque “La cohesión entre el verbo semiauxiliar de movimiento y el gerundio suele ser grande, y no es frecuente que se intercale entre ellos otra palabra” (Criado, *Verbo*, p.320), y, segundo, porque en caso de haber un elemento interpuesto éste sería generalmente un pronombre<sup>116</sup>. Es interesante observar que, con *andar*, “El desarrollo de la acción se presenta de manera más imprecisa, indefinida o ambigua que en las perifrasis formadas con ir o estar.” (Muñío, *Gerundio*, p 159)

“Aquí **andamos** **ahora abriendo** vnos caminos y açequias, y faltan algunos açadones para la gente.” (36, 2, 1-3)

#### 4 3 3 1 3 Continuativas (3 casos, 5 66%)

Estas construcciones indican “. la simple continuación de una acción..” (Luna, *Verboides*, p 209) Pero, mientras que las neutras se valen de verbos auxiliares (*estar*) que expresan un estado de actividad cuyo lapso se sitúa entre dos límites imposibles de precisar, los verbos de las construcciones continuativas (*quedar*, *seguir* y *restar*) implican la idea de un principio a partir del cual se desarrolla la acción

#### 4 3 3.1.3 1 quedar + ger. (1 caso, 1 88%)

“Con verbos imperfectivos, el gerundio refuerza la duración que el verbo mismo tiene ya de por sí. Entre *escribo* y *estoy escribiendo* no hay más diferencia que la imprecisión general de acción más duradera que produce la segunda.” (Gili, *Curso*, p 113) Ese es precisamente el caso del ejemplo, cuya diferencia con el citado radica en que lleva por auxiliar el verbo *quedar*, lo que añade a la duración la idea de un comienzo que arranca

---

<sup>116</sup> Cfr., *Ibidem* . pp.320-321.

poco después de que el autor expresa la acción. El verbo *quedar*, según observa Keniston (*Syntax*, p.469), tiene, en los textos del siglo dieciséis, una fuerza que deriva de conservar su significado literal en este tipo de construcciones<sup>117</sup>

“ No ay otra cosa de qué auisar syno que yo quedo escriuiendo para España, y he menester los papeles.. ” (35, 2, 1-2).

#### 4.3.3.1.3.2 restar + ger. (2 casos, 3 77%)

El verbo *restar* está tan emparentado semánticamente con el verbo *quedar*, que pueden considerarse como sinónimos<sup>118</sup>. En estas construcciones, los pronombres enclíticos “ pueden construirse indistintamente con el auxiliar y con el gerundio y aún pueden convertirse en proclíticos cuando lo consienten las reglas generales de su colocación ” (*Los quince mil verbos*, p 102). En el primer ejemplo, el pronombre es enclítico del verbo auxiliar; en el segundo, proclítico. Ambos ejemplos muestran el auxiliar en presente de indicativo. Es curioso que esta construcción no haya sido recogida por ningún estudioso ni en el español del siglo dieciséis ni en el moderno<sup>119</sup>

①“...montó veynte pesos. De ellos me embió vuestra merçed doze pesos réstanseme deviendo ocho pesos.” (20, 6-8); ②“Pareçe, por los libros de la contaduría, que, feneçida la cuenta con Alonso de Sosa del tienpo que fue Alcalde Mayor en Tustia, alcança Y se le resta deviendo de resto de su salario...” (45, reverso, 4-6).

<sup>117</sup> “Con esta construcción se suele indicar un valor *continuativo* de la acción tomándose como referencia una zona locativa más o menos determinada. Esta referencia se debe, sin duda, al significado locativo originario del verbo *quedar(se)* (antiguamente *fincar*). Cuando decimos que *(se) quedaba lloviendo* pensamos que la acción de llover en un lugar determinado permanece.” (Gómez. *Perífrasis*, p 170)

<sup>118</sup> *Restar* “Vale también faltar o quedar ” (*Diccionario de Autoridades*, III, p.599); “Quedar Haber todavía algo de cierta cosa.” (Moliner. *Diccionario*, II, p.1021).

<sup>119</sup> *Cfr.* Keniston, *Syntax*, pp.468-489; Lope. *Ordaz*, pp 139-140; Luna. *Verboides*, p 209.

#### 4.4 Participio (cantado)

##### 4.4.1 Introducción

El nombre *participio* proviene, desde la nomenclatura gramatical latina, del hecho de que este verboide participa tanto de la naturaleza del verbo como de la naturaleza del adjetivo<sup>120</sup>. De ahí que prácticamente todos los gramáticos lo consideren un «adjetivo verbal». Tanta puede ser su cualidad de adjetivo que, a diferencia del infinitivo y del gerundio -que son morfológicamente invariables-, “..tiene formas distintas para concertar en género y número con el sustantivo a que se refiere..” (Academia, *Esbozo*, p 493)

El participio puede ser de dos maneras: activo, si proviene de verbos intransitivos y reflexivos, pasivo, si los verbos de los que procede son transitivos<sup>121</sup>. “El participio de presente activo designa una situación activa del sujeto, mientras que el pasivo designa una situación pasiva igualmente simultánea a la acción del verbo principal.” (Roca-Pons, *Introducción*, p.248)

También hay que tener en cuenta que “ el participio, ya adjetivo, ya sustantivado [ .] significa anterioridad al tiempo del verbo con el cual se construye, cualquiera que sea la relación de tiempo en que se halle este verbo respecto al acto de la palabra, es decir, respecto del momnto [*sic*] en que lo proferimos.” (Bello, *Gramática*, p 153). Cuando funciona como verbo -siempre en oraciones subordinadas- tiene aspectualmente “ significación de acción acabada o perfecta ” (Gili, *Curso*, p.199).

Elizabeth Luna (*Verboides*, p.119) esquematiza las funciones del participio dentro de cuatro categorías “1 El participio es elemento integrante de una construcción perifrástica

<sup>120</sup> Cfr . Seco, *Manual*, p 252; *Diccionario de Autoridades*, III, p.139.

<sup>121</sup> *Apud.*, Gili, *Curso*, pp 199-200.

(tiempos compuestos, construcción pasiva, perífrasis perfectivas), 2 Desempeña un oficio verbal en las llamadas cláusulas absolutas; 3 Incide en el sustantivo a la manera de un adjetivo, ya atributivo, ya predicativo, 4 Adquiere, en ciertos casos, naturaleza plenamente sustantiva.”. A estas cuatro funciones podemos, sobre la base de los ejemplos estudiados aquí, agregar una más la de adverbio, registrada en dos ocasiones (ver 4.4.2.1.3 )

Del total de formas verbales recogidas en este trabajo, el participio, con sus 301 casos, representa un 9.33%. Dentro de los verboides, va detrás del infinitivo con un 34.36%. A diferencia del infinitivo y del gerundio, que se actualizan con mayor frecuencia dentro del valor verbal, el participio no participa de esta naturaleza en un 62.79% de los casos, lo cual sucede también, aunque no en la misma proporción, en el español mexicano actual<sup>122</sup>. Pero lo que resulta todavía más sorprendente en los ejemplos del siglo dieciséis es que los participios sustantivados son casi tantos como los adjetivos.

#### 4.4.2 Absoluto (206 casos, 68.43%)

Entendemos aquí por participio absoluto aquel “...que con el sustantivo a que se refiere, no forma parte integrante de la oración con que se halla relacionado.” (*Los quince mil verbos*, p.230). Esto cuando no es verbo<sup>123</sup>. Pero, en su función verbal, es el que tiene “...un valor de oración subordinada adverbial (temporal, modal, concesivo)” (Luna, *Verboides*, p 132), dependiente, claro está, de un verbo conjugado que es el núcleo de la oración subordinante

<sup>122</sup> Cfr., Luna, *Verboides*, p.120.

<sup>123</sup> “The true absolute construction is extended to nouns, adjectives or phrases. In this case no participle is expressed.” (Spaulding, *Syntax*, p 106).

#### 4.4.2.1. No verbal (189 casos, 62.79%)

##### 4.4.2.1.1. Sustantivado (89 casos, 29.56%)

En su calidad de adjetivos, los participios pueden, como es normal en cualquier adjetivo, sustantivarse<sup>124</sup> “ cuando por callarse el sustantivo a que se refieren asumen ellos solos la significación de la representación compleja que ambos expresaban ” (Gili, *Curso*, p.223).

En cuanto que sustantivos, los participios pueden ir acompañados por un artículo o por un adjetivo determinativo<sup>125</sup> Algunos participios se hallan sustantivados transitoriamente por el contexto<sup>126</sup>; otros, en cambio, han logrado una sustantivación tan permanente que tienen incluso, en el diccionario<sup>127</sup>, una entrada diferente a la del respectivo verbo *cuidado*, *concierto*, *despacho*, *dicho*, *Adelantado*, *criado*, *culto*, *licenciado*, *partida(o)*, *escrito*, *espolada*, *ida*, *mandado* y *vemda*.

##### 4.4.2.1.1.1. Como sujeto (19 casos, 6.31%)

“En términos estrictamente gramaticales, *sujeto* es la persona o cosa -concepto sustantivo- de quien se afirma algo: una cualidad, un accidente o fenómeno .” (Seco, *Manual*, p 143).

De los diecinueve participios que funcionan como sustantivos, trece llevan artículo (uno el indefinido *un*, el resto, definidos), cuatro no lo llevan y dos van anteceditos por el pronombre posesivo *su*

- ①“ ..y entonces, señor, me pareció peor lo hecho.” (4, 2, 11-12), ②“Nuestra partida, plaziendo a Dios, será el lunes o el martes...” (5, 17-18), ③“Yo, señor,

<sup>124</sup> Vid ., Belio, *Gramática*, p 157; Keniston, *Syntax*, p 563

<sup>125</sup> Cfr . Gili, *Curso*, p.223; Spaulding, *Syntax*, p.109.

<sup>126</sup> *Escarmentado*, *deseado*, *hecho*, *pasado* y *procesado*.

<sup>127</sup> Cfr . *DRAE*, decimotava edición, 1956.

avía escrito tress cartas al Marqués, mi señor, suplicándole enbiase vn criado suyo ” (6, 24-25), ④“ ..yo me huelgo que se tenga el cuidado en lo que haze al caso ” (39, 17); ⑤“El despacho de la carauela se ha hecho de manera que no hemos savido cómo es. .” (40, 1)

#### 4 4 2 1 1 2 En aposición (21 casos, 6 97%)

De las dos maneras que tiene un sustantivo para modificar a otro sustantivo, la primera, que se lleva a cabo merced a la simple yuxtaposición de ambos, se llama aposición; la segunda, ejercida mediante una preposición que casi siempre es *de*, se conoce con el nombre de adnominal o de complemento con preposición<sup>128</sup> Como forma sustantivada que es, el participio puede funcionar de ambas maneras; pero en la apositiva, que es la que nos interesa aquí, es, según Keniston (*Syntax*, p 563), donde el participio conserva mejor su fuerza verbal y equivale a una oración incidental de relativo

En doze de los veintún casos (57%), los participios van pospuestos al sustantivo que modifican, y en nueve ocasiones el sustantivo modificado va después del participio Solamente aparecieron tres participios: *Adelantado*, *criado* y *licenciado*.

①“ . se yba, como se fue, al río de San Juan con el Adelantado Andagoya .” (6, 27-28); ② y ③“Con Alonso de Lugo, criado del señor Adelantado, escrevi a vuestra merçed ” (7, 1-2), ④“Carta del señor licenciado en que manda pago a los mineros ” (9, reverso, 1-2), ⑤“...pareçe que Pedro de Aldama, su criado, registró en la nao de Juanes de Pestico mucha candidad de plata. ” (19, 8-10)

<sup>128</sup> Cfr.. Gilh. *Curso*, p.210.

#### 4.4.2.1.1.3. Como objeto directo (13 casos, 4 31%)

El objeto directo (también llamado complemento directo, o, simplemente, objeto) es el término “ . que completa, termina o da virtualidad a un verbo transitivo ..” (Seco, *Manual*, p 158), es decir, que “ .que designa el objeto sobre el cual se desenvuelve la actividad aludida por la raíz verbal.” (Alarcos, *Gramática*, p 277). Esta función generalmente es desempeñada por sustantivos (u otras palabras que funcionen como tales), que se enlazan “ ..al verbo sin necesidad de ningún índice explícito de su función ” (Alarcos, *Gramática*, p 277)

En todos los ejemplos, el participio en función de objeto directo va pospuesto al verbo de que depende Algunos participios, como sustantivados que son, llevan artículo y otros modificadores que normalmente acompañan a los sustantivos adjetivos y complementos adnominales

- ①“Con dos moços que a buestra merçed enbié escribý dos **scritos** .” (8, 1),  
 ②“Enbiese cada vez acá vn minero de aquí adelante que lleve el **partido** de todos. ” (9, 17-18), ③“E es muy lindo donayre y maña de persuadirme que para hazerme abibar me da **çofrenada e espolada**, todo junto .” (18, 3, 38-40),  
 ④“ ..quando en esto oviere alguna dilación no podré dexar de tener pena e **cuydado** ” (23, 3-4), ⑤“ . con la recua de los señores Tolomeo y Salvago reçibí las çinco **partidas** de plata y la carta del señor Pedro de Ahumada ” (34, 1-3)

#### 4 4 2 1.1.4 Como objeto indirecto (2 casos. .66%)

El objeto o complemento indirecto “ .expresa la persona o cosa que recibe daño o provecho de la acción del verbo, o el fin a que dicha acción se dirige.” (Gili, *Curso*, p.70).

Esta función solamente es desempeñada, como las de complemento directo y circunstancial, por sustantivos propiamente dichos o por otras formas que necesariamente han de estar sustantivadas<sup>129</sup>. Como es lógico esperar en estos casos, ambos participios están introducidos por la preposición *para*<sup>130</sup> y llevan, en su calidad de sustantivos funcionales, artículo (el primero) y adjetivo posesivo (el segundo)

①“ ni menos en su ausencia condenara a vuestra merced porque lo aga aunque costara a 20 pesos, pues no es para veuello sino para el culto diuino.” (17, 11-12),

②“Digo yo, Lorenço de Guebara, que reçibí de Juan Baptysta de Marýn syen pesos de oro común que me mandó dar el señor Pedro de Ahumada por esta carta para mi despacho<sup>131</sup>...” (30, reverso, 1-3)

#### 4.4.2.1.1.5. Como complemento circunstancial (18 casos, 5.98%)

Como se sabe, el complemento circunstancial sitúa la acción del verbo en un lugar o en un tiempo, explicita la causa que la produjo o el modo en que se realiza, señala el medio o instrumento del cual se vale<sup>132</sup>, así como la persona o cosa que lo acompaña. Los valores más frecuentes en los ejemplos son el modal (10 casos) y el temporal (3 casos). También hay de cosa (2 casos), de causa (2 casos) y de finalidad (1 caso). A continuación, transcribimos uno de finalidad (el primero), uno de causa (el segundo), dos de cosa (el tercero y el quinto) y uno de modo (el cuarto).

<sup>129</sup> Cfr. Gil, *Curso*, p.207.

<sup>130</sup> Cfr. *Ibidem.*, p.70

<sup>131</sup> Resulta interesante destacar que *despacho*, participio pasivo irregular derivado del verbo *desempachar*, tiene, en este y en otros ejemplos recogidos, su significado original de quitar un impedimento, un estorbo, un inconveniente (Ver, Corominas, *DCECH*, II, pp.568-569)

<sup>132</sup> Cfr. Gil, *Curso*, p.70.

①“Éstos dizen que esperan al juez que fa de venir para lo **pasado** e fasta tanto que bengan que an de andar hansý.” (7, 3, 5-7), ②“ por **mandado** del señor Visorey mandaron a un mercader que se llama Spinosa que lo diese para misas. ” (17, 14-15), ③“Y enbió a vuestra merçed el testimonio con todo el **proçesado** abierto para que lo vea ” (19, 21-23); ④“Si por ser el gasto foçioso y eçesibo se ba **comido**...” (39, 4-5), ⑤“Por otras mías he escryto a vuestra merçed sobre el **despacho** de Pedro del Río.” (44, 1-2)

#### 4.4.2.1.1.6. Adnominal (16 casos, 5 31%)

Como ya se dijo al tratar del participio en aposición (ver 4.4.2.1 1.2.), un sustantivo puede modificar a otro de manera inmediata (sin llevar índice que lo introduzca) y mediata, es decir, a través de una preposición. En el primer caso hay aposición; en el segundo, que es el que nos interesa aquí, un adnominal, también llamado complemento preposicional<sup>133</sup> En todos los ejemplos, la preposición usada es *de*, que puede indicar “.la relación de propiedad, posesión, pertenencia o materia ..” (Gili, *Curso*, p 212).

①“Yo, señor, sobre esto di vna petición en el Avdencia Real sobre pidiéndole oy día de la **hecha**, e proveióse. ” (3, 2, 15-16); ②“ ..biene por juez para el Perú el liçenciado Vaca con çinco mill pesos de **partido** con tanto que no pueda resçibir cosa ninguna ” (7, 3, 7-9), ③“ .justo sería darme parte de lo demás, espeçialmente a que en tanto tiene deseada su venida, e consolarnos con alguna buena esperançã de su **despacho** ..” (18, 9-11); ④“ .reçibí del señor Juan de

<sup>133</sup> Cfr., Gili, *Curso*, pp.210-212

Medina, en nombre del Señor Marqués, para en cuenta del concierto, noventa y nueve cargas de granadas ” (29, reverso, 1-4), ⑤“Con el rojo recibí la de vuestra merced de 27 del pasado, el qual se detubo después .” (38, 1).

#### 4.4.2.1.2. Adjetivo (98 casos, 32.55%)

##### 4.4.2.1.2.1 Atributivo (78 casos, 25.91%)

Entendemos aquí por adjetivo atributivo aquel que incide directamente en el sustantivo, yuxtaponiéndose a él. Elizabeth Luna (*Verboides*, p.120), cuya clasificación seguimos en este capítulo, utiliza la palabra atributivo y no la de atributo para no confundir el significado de esta última con el sentido que le da Bello el de ser el predicado de la oración Keniston (*Syntax*, p.563), que también utiliza el término de atributivo, ha señalado que el participio, en su función de adjetivo, llega a perder su fuerza verbal para convertirse en un mero elemento calificador, sobre todo con sustantivos usados en sentido figurado

Los participios adjetivos recogidos aquí están modificando a sustantivos que desempeñan las siguientes funciones: sujeto (7 casos), objeto directo (28 casos), objeto indirecto (1 caso), complemento circunstancial (20 casos) y adnominales de otro sustantivo (22 casos). En este orden, transcribiremos un ejemplo de cada uno. Es más frecuente que el participio vaya después del sustantivo al cual modifica: 66 casos, que son un 84.6% del total de los atributivos

- ①“ .el dicho Martýn Díes a de dar quenta.. ” (19, 2, 1-2); ②“ . como tengo ya los cueros curtidos destas desgraçias [...] quyero yr adelante con my yntençión. ”

(18, 3, 42-44), ③“Y al señor **liçençado** beso las manos ” (31, 14), ④“Con Alonso de Lugo [...] escreví a vuestra merçed los días **pasados** dándole relación. .” (7, 1-2), ⑤“ .llevan dos arrobas de vino, siete pesos, y media arroba de azeite **medido**, vn peso y çinco tomines ” (10, 25-26)

#### 4 4 2.1.2.2. Predicativo (20 casos, 6.64%)

El término predicativo, en general, sirve para denominar “.. todo elemento gramatical que pertenece al predicado ..” (Lázaro, *Diccionario*, p 331) Dicho de un adjetivo, significa que éste expresa, como predicado y mediante un verbo copulativo (lo cual lo diferencia del atributivo, que simplemente se yuxtapone al sustantivo que modifica), una cualidad «esencial» del sujeto al que se refiere<sup>134</sup>. Si la cualidad esencial señalada por el adjetivo es vista por el hablante como susceptible de cambio, aparecerá el verbo *estar*; si, por el contrario, la cualidad es vista como inalterable, el verbo elegido es *ser*<sup>135</sup>. Aparte de estos dos verbos -omnipresentes en las oraciones predicativas-, otros intransitivos eran también usados, según atestiguan los ejemplos siguientes, en el siglo dieciséis: *ir* (4 casos), *venir* (4 casos), *quedar* (3 casos), *hallar* (1 caso) y *ver* (1 caso) De todos ellos, más *ser* (2 casos) y *estar* (5 casos), veamos ejemplos a continuación:

①“E a todos los buenos a paresçido no ser bien **hecho** averlo hecho.” (3, 2, 13-14), ②“Y por no ser **malcriado** no los enbýo a vuestra merçed ..” (17, 13), ③“Ya yo estoy **consolado** y **hechada** la quenta. ” (37, 21-22); ④“Lo que truxo agora San Lázaro bino mejor **acondiçionado**.” (4, 29-30); ⑤“Con ésta torno a enbialle dos cartas de pago de las tres que me envió, que vienen **herradas** la vna en vn

<sup>134</sup> Cfr., Seco, *Manual*, p 32.

<sup>135</sup> Cfr., Luna, *Verboides*. pp.124-126

peso y la otra en tres ” (12, 17-20). ⑥“Por yr **enbaraçado** este barco con el hato de Juan Fernández no enbio en él cien hanegas de maíz ” (35, 24-25); ⑦“[el pliego] Ba **consignado** al veinte y quatro Diego López. ” (40, 7); ⑧“E sy piensa vuestra merçed que me lo a enbiado con faser memoria dello en la carta de pago, quedaré **satisfecho**.” (23, 2, 27-28), ⑨“Quedaré **escarmentado** para otra vez ” (41, 12-13); ⑩“[vuestra merçed] se hallerá **burlado**.” (34, 2, 4)

#### 4.4.2.1.3. Adverbio (2 casos, 66%)

Los dos ejemplos de participio en función adverbial que forman este inciso son una pequeña muestra de lo que, en general, sucede en la lengua española: que un gran número de adjetivos pueden usarse como adverbios<sup>136</sup>. En ambos casos es *junto* el participio que funciona como adverbio modal: el primero está en una locución adverbial “..que vale en grueffo, o por mayor. Y se usa hablando de las compras y proviſiones, neceſſarias para el gaſto de las caſas.” (*Diccionario de Autoridades*, IV, p.332), el segundo, acompañado del adjetivo *todo*, modifica al verbo *dar*:

①“ .doze libras de ygos que an venido Porque no es llegada otra fruta, pusiéronlos por la çibdad a dos tomines y medio, pero, por **junto**, no cuestan héſos más de a dos tomines.” (12, 10-14); ②“E es muy lindo donayre y maña de persuadirme que para hazerme abibar me da çofrenada e espolada, todo **junto**, como a bestia lerda ” (18, 3, 38-40).

<sup>136</sup> Cfr.: Seco, *Manual*, p 120

#### 4 4 2 2 Verbal (17 casos, 5.64%)

Situado dentro de la categoría verbal, el participio forma oraciones llamadas absolutas cuyo sujeto -pasivo- no concuerda con el de la oración principal<sup>137</sup> y establece con el verbo subordinante una relación de oración subordinada adverbial<sup>138</sup>, contrariamente a lo que ocurre cuando tiene función de adjetivo y “. sus relaciones se agotan en el sustantivo al cual se refiere .” (Luna, *Verboides*, p 132)

#### 4 4 2 2 1 .En oración subordinada adverbial temporal (17 casos, 5.64%)

Como se sabe, la oración subordinada adverbial de participio proviene del ablativo absoluto latino, y significa, con respecto a la acción expresada por el verbo principal de que depende, una acción perfecta y anterior<sup>139</sup>. Lo normal es (aún en la actualidad) que la oración de participio vaya antepuesta a la principal (16 casos, que son un 94% de los ejemplos), aunque puede suceder que esté pospuesta (ejemplo #5). Algunas veces -como en los ejemplos 2 y 3- el participio subordinado lleva a su vez una oración subordinada, que es su sujeto<sup>140</sup>.

En los ejemplos del siglo dieciséis, aparecieron los siguientes verbos como participios temporales *venir* (10 casos), *llegar* (3 casos), *ir* (1 caso), *descargar* (1 caso), *fenecer* (1 caso) y *llevar* (1 caso)

①“Yo y él yremos a besar las manos a vuestra merçed [ ..] he, ydos, se dará la forden que vuestra merçed manda.” (5, 8-10); ②“El señor Juan de Sandobal no

<sup>137</sup> *Apud.*, Moreno, *Valores*, p.192.

<sup>138</sup> *Cfr.*, Luna, *Verboides*, p.132

<sup>139</sup> *Cfr.*, Lope, *Ordaz*, p.131; Luna, *Verboides*, p.132, Moreno, *Valores*, p 194.

<sup>140</sup> *Cfr.*, Gili, *Curso*, p.201; *Los quince mil verbos*, p.231

está aquí, **venido** que sea, le diré lo que vuestra merçed manda.” (21, 27-28),  
 ③“Yo lo dexaré encargado y, **venido** que sea desa suydad, luego le daré gran  
 priesa.” (29, 6-8); ④“El maiz se está aparejando para quando llegue la barca, y se  
 le dará la carga presto sin detenella Paréçeme que hasta que lleguen los nauíos no  
 abrá mucha falta dello, pero que, **llegados**, lo podrá vuestra merçed vender bien.”  
 (37, 11-15), ⑤“Llevará las [hanegas] que pudiere y, **descargadas** las naos, bolberá  
 por las que quedaren...” (38, 8-9); ⑥“Pareçe, por los libros de la contaduría, que,  
**feneçida** la quenta con Alonso de Sosa del tienpo que fue Alcalde Mayor en  
 Tustla, alcança.” (45, reverso, 4-6), ⑦“Y **llevada** [la herramienta] destas  
 haziendas, vuestra merçed lo pese todo y pague el flete ..” (46, 4-5).

#### 4.4.3. En construcción (95 casos, 31.56%)

Las construcciones de participio ofrecen, en contraste con las de infinitivo y gerundio, un arduo problema que consiste en deslindar su función adjetiva (atributiva, predicativa o sustantivada) de la función verbal que desempeña en las construcciones pasivas y perfectivas<sup>141</sup>. Elizabeth Luna (*Verboides*, pp 217-218), sin dejar de ver las dificultades casi insuperables que surgen al dividir las estructuras que contienen participio en oraciones atributivas y en construcciones de verbo auxiliar (ambas morfológicamente idénticas), toma en cuenta dos características para aclarar esta cuestión. si el sujeto del participio y el del verbo que lo acompaña coinciden y si la construcción en su totalidad expresa un

---

<sup>141</sup> Cfr. Luna, *Verboides*. p.212.

estado que no forma parte de la esencia (modo de ser) del sujeto, el participio debe considerarse como verbo, si, por el contrario, los sujetos de ambos verbos concuerdan y el estado que expresan sí es inherente al sujeto, el participio es adjetivo.

#### 4.4.3.1. ser + part. (44 casos, 14.61%)

La construcción *ser + participio* forma en español lo que desde la lejana tradición gramatical se acostumbra llamar «voz pasiva», que altera la naturaleza de la acción verbal, haciendo que el ser u objeto sobre el cual recae la acción (paciente) desempeñe dentro de la oración el papel de sujeto, mientras que el agente o sujeto real pasa a funcionar como complemento. Al modificar así el orden de los elementos de la oración, no se transforma la relación lógica entre ellos (al grado de llegar a confundir al productor de la acción y al que la recibe), sino que solamente se manifiesta el interés subjetivo del hablante por uno o por otro<sup>142</sup>

Según Keniston (*Syntax*, p.470), de las varias formas en que podía aparecer el verbo auxiliar durante el siglo dieciséis las más frecuentes eran presente de indicativo, pretérito del mismo modo e infinitivo. En los ejemplos, las formas se distribuyen así: presente de indicativo (23 casos), futuro de subjuntivo (7 casos), pretérito de indicativo (5 casos), infinitivo (3 casos), pretérito de subjuntivo (3 casos), futuro de indicativo (2 casos) y presente de subjuntivo (1 caso). Dentro de las construcciones de *ser + participio* hay un grupo (9 casos) de ejemplos que son fórmulas lexicalizadas, construidas por el verbo *ser* (con el 70% de los casos en futuro de subjuntivo) más el participio del verbo *servir*.

<sup>142</sup> “Las perífrasis pasivas con *ser* apenas se usan en el lenguaje coloquial o familiar; en estos registros se prefiere la voz activa por ser más directa, más dinámica y más afectiva, lo que está en consonancia con la idiosincrasia de dichos registros, donde la voz pasiva con *ser* no encaja por ser más *neutra afectivamente* [...] Piénsese que con la voz activa se destaca el *actor o agente*, que es el sujeto gramatical, mientras que con la pasiva lo que suele destacarse es el *objeto* o el *paciente*” (Gómez, *Perífrasis*, p.186).

Transcribimos dos ejemplos de éstos después de los cinco de voz pasiva común.

①“ Guatemala; e desde allí soy informado que fay cada día nabío para aquí o para Nicaragua ” (3, 3, 34-35), ②“.. las tres arrobas y media de vino y tres y media de azeyte y tres y media de vinagre fueron pagadas a los monesterios del marquesado. ” (10, reverso, 2-4); ③“Tanbién rescibí lo que vuestra merçed ynbió de lo que los yndios suelen traer del serbiçio que son obligados. ” (27, 22-23); ④“[Fraí Alonso de Rojas] Ayer, segundo día de Pascua, fue conbidado. ” (34, 15-16); ⑤“.. porque es verdad que los reçebí, di ésta firmada de mi nonbre, que es fecha a 3 de enero de 1557 años.” (45, reverso, 18-20); ⑥“E si vuestra señoría fuere servido de enbiar a vn criado ..” (3, 3, 30); ⑦“Vuestra merçed vea lo que se deve de fazer e conforme a eso mande prover lo que fuere servido para que se cobre ” (6, 2, 9-10).

#### 4.4.3.2 estar + part. (20 casos, 6 64%)

Pasiva también, la construcción *estar + participio* tiene, sin embargo, con respecto a la de *ser + participio* que acabamos de analizar, una peculiaridad: expresa el “..resultado de una acción acabada .” (Gili, *Curso*, p.124) antes del tiempo indicado por el verbo auxiliar, es decir, que tiene valor perfectivo, mientras que el verbo *ser* es imperfectivo porque las acciones enunciadas por él coinciden en su transcurso con el tiempo del verbo auxiliar<sup>143</sup>.

Lo dicho en el párrafo anterior vale para los quince casos en que la construcción tiene un sujeto inanimado. Veamos algunos ejemplos

<sup>143</sup> “*Ser* acentúa su carácter imperfecto precisamente por la presencia del perfectivo *estar*, siendo el campo más propicio para esta oposición las combinaciones de *ser* y *estar* más participio.” (Criado, *Verbo*, p.278) Alicia Yllera (*Sintaxis*, p 259) ha observado que durante el siglo XV la construcción que nos ocupa “Toma un valor cercano a las perífrasis terminativo-ingresivas (*quedarse + pp*) y aparece con verbos que designan un estado anímico con un matiz incoativo, inceptivo..”.

①“...fago saber a vuestra merçed que los dineros que están en Puerto Viejo están cobrados la mayor parte dellos. ” (6, 2, 1-2); ②“ ..en las mynas de la plata puede cada vno labrar donde no está tomado . ” (18, 4, 19-20); ③“ . çien hanegas de lo nuebo que están guardadas para el señor Escalante porque ansý lo mandó aquí.” (38, 9-10).

Cuando el sujeto de la construcción es animado (5 casos), el significado de ésta puede ser activo (3 casos) o pasivo (2 casos)<sup>144</sup>. A continuación transcribiremos dos ejemplos de cada uno, primero los de sentido activo. En tres de los siguientes ejemplos podemos observar que “La menor cohesión entre auxiliar y participio permite que se intercalen otras palabras, por lo general pronombres o sustantivos que expresan un tratamiento.” (Criado, *Verbo*, p.306). Esto ocurre en el primer ejemplo; pero en el segundo y en el cuarto lo que se interpone entre ambos elementos de la construcción son, respectivamente, una locución adverbial de lugar y un adverbio de tiempo

①“...a estar vuestra merçed presente en ese pueblo se me daría..” (14, 4-5); ②“Todavía paresçe que avnque estamos por acá apartados, que no nos pudo dexar de caber nuestro ramalazo de los desasosiegos..” (18, 25-27); ③“.. no sé para qué los avía yo de poner pues estava obligado Palacios Ruvios de poner çinquenta mill pies dellos. ” (18, 3, 26-28); ④“[los puercos] aora están nuevamente tasados...” (21, 3).

#### 4.4.3.3 tener + part. (24 casos, 7.97%)

La construcción *tener + participio* indica, como la anterior con *estar*, estados actuales<sup>145</sup>

<sup>144</sup> Cf. Luna, *Verboides*, p.219.

<sup>145</sup> Esta construcción tiene un “..significado fundamental de posesión durativa [que] contiene un matiz de ‘retener’, ‘guardar’, ‘mantener’, ‘llevar’, etc.. ” (Yllera, *Sintaxis*, p.287), visible en los ejemplos.

que son el resultado de acciones anteriores<sup>146</sup>, pero tiene la particularidad de que también puede dar cuenta de la persistencia o duración dentro de un mismo estado<sup>147</sup> Keniston (*Syntax*, p.450) afirma que las construcciones que se forman con el verbo *tener* no son perfectivas en sentido estricto, porque normalmente indican un estado presente -durativo- que es la consecuencia de una acción pasada, mientras que las construcciones perfectivas, paralelas a las formadas con *haber*, significan que la acción ha sido finalizada en el presente. Aunque el mismo Keniston (*Ibidem.*) reconoce que “ in many cases the distinction between the two times is so slight as to make it impossible to distinguish .”, resulta interesante destacar que los ejemplos con verbos de «percepción mental» tienden más a lo durativo<sup>148</sup>, en tanto que los demás caen del lado de lo perfectivo El único ejemplo que puede interpretarse como iterativo<sup>149</sup> es el último, pues el hecho de «estar avisado» se ha mantenido por el envío de muchas cartas.

Salvo en dos ocasiones (un antepresente y un copretérito), el tiempo en que aparece el auxiliar es presente de indicativo Por lo que respecta al tipo de verbos que están en participio, el grupo más numeroso es el de los verbos de «percepción mental», como *creer* (5 casos), *entender* (4 casos) y *conocer* (3 casos), sigue el grupo de verbos de voluntad: *proponer(se)* (2 casos) y *concertar* (2 casos), y, finalmente, un tercer grupo con verbos como *decir* (2 casos), *vender* (2 casos), *pagar* (3 casos) y *avisar* (1 caso). A continuación, transcribiremos algunos ejemplos de cada grupo en el orden establecido.

①<sup>6</sup> . bien **conosçida tengo** la voluntad que para me fazer merçed tiene vuestra

<sup>146</sup> Cfr., Lope. *Ordaz*, p 141, Yllera, *Syntax*, p.294

<sup>147</sup> “Lo más característico de esta perífrasis es el valor *perfectivo-acumulativo* de un estado alcanzado” (Gómez. *Perífrasis*, p.192)

<sup>148</sup> Cfr., Criado. *Verbo*, p.291.

<sup>149</sup> *Ibidem.*

merçed ” (18, 2, 2-3), ②“E tengo creýdo que este mal deve ser más peligroso en tierra fria que en la caliente.. ” (23, 29-30), ③“ tenemos entendido que los de la Veracruz pueden venir aquí a cobrar salud...” (37, 8-9); ④“ . avnque más mal me lo agradezca, tengo propuesto de no me cansar de servir al primero, e de ganar con él honra ” (18, 4, 4-6); ⑤“...no ay quien por acá lo quiera traer por la falta que esotro día se yzo con el que me tenía conçierto ..” (27, 14-16); ⑥“...yo, señor, le fize vn requinamiento como me paresció, pidiéndole lo que tengo dicho a vuestra señoría . ” (3, 2, 9-10), ⑦“...que tengo pagado todo lo que me avie prestado para dar para los nabíos que vuestra señoría ha enbiado.” (3, 4, 31-33); ⑧“...como por otras [cartas] mías tengo avisado a vuestra merçed, no puedo acabar con él . ” (19, 2, 2-3).

#### 4.4.3.4 dejar + part. (5 casos, 1.66%)

Etimológicamente, el verbo *dejar* significa “ cesar de tener cogido [pero] La idea básica y permanente en todas las acepciones de *dejar* es la de apartamiento del sujeto de cierta cosa que, a su vez, permanece o queda.” (Moliner, *Diccionario*, I, p 877). En su función de auxiliar, al igual que el verbo *quedar*, “...sirve para poner de relieve el momento final de una acción y, al mismo tiempo, el momento inicial del estado alcanzado...” (Roca-Pons, *Introducción*, p 189)

De manera semejante a lo que ocurre con el verbo *tener*, *dejar* conserva algo de su significado verbal en los ejemplos que vienen a continuación (y en general a lo largo del siglo dieciséis), por eso no se puede decir que sean meros auxiliares de tiempo<sup>150</sup>. A veces,

<sup>150</sup> *Apud.*, Keniston. *Syntax*, p.450 Véase también, para la etapa medieval de este fenómeno, Yllera, *Syntaxis*, p.314.

como en el segundo ejemplo, se interpola entre el auxiliar y el participio, por su débil cohesión, un elemento que frecuentemente es un pronombre personal<sup>151</sup>.

①“ . por ser por carta e no ser prolixo no lo relato lo que pasa, e siento dello más de lo **dexar pagado** ” (4, 5-6); ②“ en ello vbo çierta pena e vbe de **dexar yo hecha** escritura hecha dellas en Panamá ” (6, 31-32), ③“...se avrá hecho el yngenio de moler en tasa como **dexé conçertado** con Villegas ” (18, 2, 7-8), ④“Yo lo **dexaré encargado** y, venido que sea desa suydad, luego le daré gran priesa.” (29, 6-8); ⑤“El bn galeón puede vuestra merçed çertificar que partirá por hebrero abnque se baya con la sola carga de casa, porque yo lo **dexaré despachado** sin falta .” (30, 9-12).

#### 4.4.3.5 andar + part (2 casos, 66%)

Aunque el verbo *andar* está en la lista de verbos que la Academia interpreta como copulativos en compañía de un participio predicativo<sup>152</sup>, en los ejemplos el participio es verbal. Su acepción original de “Moverse de un lado a otro dando pasos” (ver 4.3.3 1.2 2.) se ha modificado para dar una idea de actividad en general<sup>153</sup>, determinada por un incidente que se sitúa en un momento preciso. “El sujeto de *andar* es un ser vivo o algo personificado La significación de este *andar* se refiere a la vida circunstancialmente caracterizada; es ‘a la vez ir por la vida y ser llevado por ella’, y la vida, no en su totalidad, sino reducida a un aspecto (con frecuencia episódico)” (Alonso, *Estudios.Temas españoles*, pp.215-216)

<sup>151</sup> Cfr., Criado, *Verbo*, p 306

<sup>152</sup> Cfr., *Esbozo*, p.494.

<sup>153</sup> Cfr., Luna, *Verboides*, p.221.

“Las demás nuevas de guerras e desasosiegos de nuestra España he visto por copiosa relación que me envió Juan Bautista e son para dar pena a todos los que las oyeren, quanto más a los que **andan enbueルトos** en la masa e **metidos** en el fuego ” (18, 18-22)

#### 4.5. Valores temporales de los verboides

##### 4.5.1 Introducción

En este apartado pretendemos continuar el análisis de los valores temporales del modo indicativo, que abarca todo el primer capítulo, así como el de los valores temporales del subjuntivo, localizado en el inciso 3.7.. Al pasar del indicativo al subjuntivo notamos que en este último, no obstante haber distintas formas que llevan nombres de tiempos como en el indicativo, es inexacto e inadecuado hablar de «tiempos», pues las diferencias entre *cante*, *cantara(se)* y *cantare* son muy borrosas (y la de éstas con respecto a las formas compuestas es de carácter aspectual); por eso fue apropiado determinar primeramente los contextos en que aparece el subjuntivo para que así después, teniéndolos en cuenta, se pudieran esbozar las coordenadas temporales que cada subjuntivo tiene en relación con su verbo regente. En el paso del subjuntivo a los verboides hay todavía una dificultad mayor si en el subjuntivo el problema consistía en asignar cada forma a un tiempo, en los verboides el busilis radica en que no manifiestan el tiempo externo en que el hablante se sitúa, sino que dan a entender un “ «tiempo interno», y éste no es la misma categoría lingüística que el «tiempo» de las otras formas verbales.” (Alarcos, *Estudios*, p 59)

Dentro de la atemporalidad que caracteriza a los verboides, el **infinitivo** "...con su «tensión» intacta, ofrece una perspectiva de realización, un valor *progresivo*, un valor futuro (aunque aquí no se trata del «futuro» como tiempo en que se sitúa la acción). ” (Alarcos, *Estudios*, pp 58-59), el **gerundio** "...con su equilibrio entre «tensión» y «distención», entre potencialidad realizable y realizada, ofrece la doble perspectiva de una parte del proceso cumplida y la otra por cumplir, un valor *durativo*, un valor de presente (aunque aquí no se trata del tiempo en que la acción se sitúa), en que se reúnen elementos reales y elementos virtuales ” (*Ibidem.*, p 59), el **participio** “...con su «tensión» cero y su máximo de «distención» (potencialidad realizada), ofrece una perspectiva retrospectiva de virtualidad ya realizada, un valor *perfectivo*, un valor pasado (aunque aquí no se trata del «pasado» como un tiempo en que se sitúa la acción)...” (*Ibid.*).

Quizá no esté por demás señalar que toda la explicación anterior se refiere a los verboides absolutos. Cuando forman construcción con verbos auxiliares, éstos aportan matices (no sólo temporales, sino incluso modales y aspectuales) que alteran el sentido de los verboides, pero no tanto como para que lo afirmado acerca de su «tiempo interno» deje de ser válido. Dichos matices se han señalado ya en cada construcción y por ello no se repetirán aquí. En lo que sigue, por lo tanto, estudiaremos los verboides absolutos en relación con el verbo conjugado que entra en contacto con ellos y respecto al cual son anteriores, coexistentes o posteriores

#### 4.5.2. Infinitivo

##### 4.5.2.1. Introducción

Tomamos en cuenta aquí, para el análisis temporal del infinitivo, los 274 casos en que este

verboide es absoluto, es decir, que no forma unidad con un verbo auxiliar y que desempeña su función verbal: los 14 casos de infinitivo sustantivado no pueden ser analizados temporalmente por tener un significado que mantiene intacta su «tensión»<sup>154</sup>.

#### 4.5.2.2. De anterioridad (5 casos, 1.82%)

Puesto que el infinitivo es esencialmente «funuro» (según vimos en la introducción a este análisis<sup>155</sup>), sorprende que pueda haber algunos ejemplos en que sea anterior. La anterioridad no se mide desde el momento en que es enunciado, sino desde el punto que marca el verbo personal con el que guarda relación: presente de indicativo (2 casos), antepresente de indicativo (1 caso), pretérito de indicativo (1 caso) y futuro de indicativo (1 caso). A continuación, veremos que los ejemplos segundo, tercero y quinto equivalen a la secuencia *en* + *gerundio*, en la que este último también es anterior (curiosamente, el tercer ejemplo lleva la preposición *en*)

①“ ..que con *dezirme* todos que no es nada no he buscado remedio hasta aora. .” (2, 17-18); ②“*Éstos no fazen más de allegar* a los pueblos de los yndios e danles de comer e non les fazen mal ninguno.” (7, 3, 4-5); ③“*Olgéme arto en saber* se abía ydo allá ..” (8, 5-6); ④“...el descuydo de vuestra merçed de no *enbiar* la carta de pago aze esto.” (10, 15-16); ⑤“Los açadones no me pareçe que abrá recaudo hasta *venir* los nauíos.” (37, 15-16)

#### 4.5.2.3 De simultaneidad (68 casos, 24.81%)

Los contextos sintácticos que favorecen la simultaneidad temporal del infinitivo con un

<sup>154</sup> Ver 4.5.1

<sup>155</sup> *Ibid.*

verbo conjugado son las oraciones modales<sup>156</sup> (donde los 18 casos recogidos lo muestran), las oraciones de objeto directo (15 casos) y las oraciones causales (10 casos). Los tiempos en que con mayor frecuencia se hallan los verbos conjugados que rigen infinitivos simultáneos son: presente de indicativo (39 casos), pretérito de indicativo (10 casos) y antepresente de indicativo (8 casos). Partiendo de los datos anteriores, se puede inferir que la simultaneidad del infinitivo con su verbo principal se da con más asiduidad (aunque no de manera exclusiva) en el presente y en el pasado inmediato del hablante que lo emite, y que aparece, sobre todo, en estructuras subordinadas a la oración principal que, o bien por su esencia transcurren en un lapso más o menos corto (la *causa* es necesariamente anterior al momento del habla, pero puede prolongarse hasta el futuro, el *modo* envuelve a la acción en todo su transcurso), o bien proyectan la acción verbal a una cosa (objeto directo) que debe coincidir en su existencia con el momento del verbo principal

①“ .el viscocho que truxo San Biçente a dos pesos y los toçinos a peso [. ] no lo quieren por **estar** como está.” (4, 23-25); ②“ .tengo no mui buena esperança en la arina por **ser** cantidad e cosa delicada. ” (4, 31-32); ③“Esto, señor, digo porque yo tube aviso de todo esto en Panamá de quien lo vido **vender** todo...” (6, 2, 4-6); ④“Estando de partida en Coyoacán para esa çibdad reçibi vna de vuestra merçed Y por no aver a qué no respondí...” (14, 1-2), ⑤“.. lo encamyne de arte que el Marqués, mi señor, conosca lo que ganó en **dexarme** con el cargo que quedé...” (18, 3, 21-22).

<sup>156</sup> Vid., 4.2.2.2.1.3.2.

#### 4.5.2.4 De posterioridad (201 casos, 73.35%)

No es para extrañar, después de lo dicho en 4.5.1. el hecho de que la mayor parte de los infinitivos sean temporalmente posteriores. Tampoco resulta insólito que la mayoría de los verbos regentes de infinitivo posterior se hallen en tiempos que se usan comúnmente para enunciar acciones venideras: en presente de subjuntivo (46 casos), siempre con valor temporal de futuro<sup>157</sup>, en presente de indicativo (40 casos) y en futuro de indicativo (35 casos), que, juntos, suman un 60.19% de los ejemplos. Los contextos sintácticos que parecen favorecer la «posterioridad» del infinitivo son las oraciones finales (44 casos, 22%) y las adjetivas y adnominales (25 casos, 12%)

- ①“...suplico a vuestra señoría que, avnque vuestra señoría esté con neçesydad, mande se le provea asý porque él no buelva a la cárçel como por **haserme** a mi merçedes...” (1, 21-22{2}1); ②“ ..las quales [escrituras] agora, al presente, están en poder del escrivano fasta ver lo que provea el oydor sobre ello. .” (3, 4, 11-13); ③“ ..que, por Dios, que a **estar** vuestra merçed presente en ese pueblo se me daría ..” (14, 4-5); ④“ ..Juan Alarabe sabrá la orden que se tiene para **metellas** y **sacallas**.” (21, 12-13), ⑤“Ay aquí trezientas o más [hanegas de maíz] que **enbiar**...” (35, 25-26).

<sup>157</sup> Son los más frecuentes: 90.06% del total de presentes de subjuntivo (ver 3.7.2.3).

### 4.5.3 Gerundio

#### 4.5.3.1 Introducción

Al igual que en el infinitivo, en el gerundio los ejemplos muestran que, desde el punto de vista temporal, este verboide puede ser anterior, simultáneo o posterior al tiempo del verbo conjugado adyacente. Pero, lógicamente, el gerundio se actualiza con mayor frecuencia en la simultaneidad, ya que ese es naturalmente su «tiempo interno», en contraste con el infinitivo, cuyo «tiempo interno» es más bien futuro. También para el gerundio, tomamos en cuenta únicamente los 40 casos en que este verboide es absoluto y verbal<sup>158</sup>.

#### 4.5.3.2 De anterioridad (10 casos, 25%)

La anterioridad del gerundio es inmediata con respecto al momento de la emisión, es decir, que la acción expresada por el gerundio concluye en el momento que empieza la acción del verbo principal<sup>159</sup>. El contexto sintáctico en que aparecieron todos los ejemplos de gerundio de anterioridad es el de las oraciones subordinadas adverbiales temporales, especialmente cuando van introducidas por la preposición *en* (7 casos).

①“ .ocupaciones que me an suçedido, de las quales daré parte en viendo a vuestra señoría...” (1, 3-5); ②“ en paseándolo, se le deshicha mucho ” (2, 14), ③“En tomando posición della [mina] pienso, con ayuda de Dios, echar gente a ella...” (8, 2, 23-24); ④“Los quesos yo los llevaré en viniendo de pasar las ovejas de la otra estancia ” (28, 18-19{2}1), ⑤“ y, sy alcançare algo, se lo mandará vuestra

<sup>158</sup> Vid *supra* 4.5.2.1

<sup>159</sup> Ver 4.3.2.2.2.1. y Muñío, *Gerundio*, pp.96-97.

merçed pagar, asentando prevaimente la razón de todo Juan Altamirano .” (45, 5-6)

#### 4.5.3.3. De simultaneidad (28 casos, 70%)

En la introducción (ver 4.5.1.), quedó establecido el equilibrio entre lo realizado y lo realizable que tiene el gerundio en cuanto que forma verbal de predominante valor durativo. Por eso, no es raro que el mayor número de ejemplos sean simultáneos al tiempo del verbo principal<sup>160</sup>. Los contextos sintácticos que favorecen la simultaneidad del gerundio son, según los ejemplos registrados, las cláusulas condicionales (8 casos, 28%), las oraciones causales (5 casos, 18%) y las oraciones adjetivas (5 casos, 18%).

①“ . el Marqués don Françisco Piçaro, **viendo** que no puede remediar lo vno ni lo otro, no faze más de jugar a los boños.” (7, 3, 11-12); ②“ .el Marqués en los tiempos pasados dava liçençia a sus myneros para traer diez o doze naborias e esclavos **cogiendo** oro .” (18, 4, 22-23); ③“Dize vuestra merçed que estuvo fuera de esa villa por los campos **buscando** vna estancia. .” (21, 8-9); ④“Y con dos potros que se me den, **entendiendo** yo en ello, lo aseguraré .” (29, 13-14); ⑤“Ansi que, **compliendo** el mandado del señor Tholomeo, acordé de enbiar ese yndio ..” (43, 4-5).

#### 4.5.3.4. De posterioridad (2 casos, 5%)

Este es el valor temporal del gerundio que, junto con su uso como adjetivo, más censuran los gramáticos actuales. Se le llama gerundio de posterioridad porque indica una acción o

<sup>160</sup> “De entre las construcciones de gerundio, aquellas que se utilizan para expresar, a modo de acción secundaria, el tiempo durante el que se realiza la acción principal son, junto a aquellas que expresan el modo en un sentido amplio, las más abundantes en los textos medievales españoles” (Muñio, *Gerundio*, p.94).

estado que se realizan después de la acción expresada por el verbo conjugado adyacente. Los dos ejemplos registrados aquí aparecen en el contexto de oraciones coordinadas copulativas<sup>161</sup>

①“Reçibí así [ .] los treynta y siete pesos y dos tomines del oro que corre, por quanto los gastó en las cosas contenidas **tomando** dello la razón Juan Altamirano...” (13, reverso, 8-10), ②“ es menester conformarse con la bolondad de Nuestro Señor, al qual nos encomendaremos, que terná cargo de hazer por nosotros, **dándole** las graçias por todo lo que haze ” (34, 2, 29-32).

#### 4 5 4. Participio

##### 4 5 4.1 Introducción

A diferencia del infinitivo y del gerundio, los ejemplos muestran que el participio no puede ser temporalmente simultáneo ni posterior. El hecho de que todos los ejemplos hayan aparecido en construcciones absolutas, herederas del ablativo absoluto latino, determina que los participios sean anteriores, pues expresan hechos perfectos<sup>162</sup>

De los 189 casos de participio absoluto recogidos en este trabajo, solamente 17 funcionan como verbo<sup>163</sup>. Estos últimos son los que se analizan a continuación, los demás, al estar sustantivados o desempeñar el papel de adjetivos o de adverbios, no sirven para el propósito del presente inciso<sup>164</sup>.

---

<sup>161</sup> Vid 4 3 2.1.

<sup>162</sup> Cfr., Moreno, *Valores*, p.194.

<sup>163</sup> Vid. 4 4 2 2

<sup>164</sup> Vid 4.5.2.1. y 4 5.3.1

#### 4.5.4.2. De anterioridad (17 casos, 100%)

Todos los casos, aparte de ser construcciones absolutas como quedó dicho en la introducción anterior, se hallan en oraciones subordinadas adverbiales temporales, cuyo significado nos remite a acciones que han llegado a su término antes del tiempo aludido por el verbo principal

①“Yo y él yremos a esa villa a besar las manos a vuestra merçed [ . ] he, ydos, se dará la forden que vuestra merçed manda.” (5, 8-10), ②“Yo lo dexaré encargado y, venido que sea desa suydad, luego le daré gran priesa.” (29, 6-8); ③“Llevará las [hanegas] que pudiere y, descargadas las naos, bolberá por las que quedaren, que serán hasta trezientas con çien hanegas de lo nuebo. ” (38, 8-9); ④“Pareçe, por los libros de la contaduría, que, feneçida la quenta con Alonso de Sosa del tiempo que fue Alcalde Mayor en Tustla, alcança.” (45, reverso, 4-6); ⑤“Y llevada [la herramienta] destas haziendas, vuestra merçed lo pese todo y pague el flete ” (46, 4-5).

Tabla # 4  
(Valores de los verboides)



### INFINITIVO NO VERBAL

4.2.2.1.1.	Como núcleo del sujeto	2	.38
4.2.2.1.2.	Como objeto directo	4	.76
4.2.2.1.3	Como complemento circunstancial	6	1.14
4.2.2.1.4.	Como complemento adnominal	2	.38

### INFINITIVO VERBAL

4.2.2.2.1.1.1.	Sujetivas	20	3.83
4.2.2.2.1.1.2	Objetivas directas	102	19.54
4.2.2.2.1.1.3.	Prepositivas	6	1.14
4.2.2.2.1.2.	Adjetivas y adnominales	30	5.74
4.2.2.2.1.3.1.	Temporales	2	.38
4.2.2.2.1.3.2	Modales	18	3.44
4.2.2.2.1.3.3.	Comparativas	2	.38
4.2.2.2.1.3.4.	Causales	27	5.17
4.2.2.2.1.3.5.	Finales	47	9
4.2.2.2.1.3.6.	Condicionales	1	.19
4.2.2.2.1.3.7	Concesivas	2	.38
4.2.2.2.2.	Independiente	1	.19
4.2.2.2.3.	Compuesto	16	3.06

### INFINITIVO EN CONSTRUCCIÓN

4.2.3.1.1.	ir a + inf.	14	2.68
4.2.3.1.2.	haber de + inf. (temporal)	11	2.10
4.2.3.2.1.1	empezar a + inf.	1	.19
4.2.3.2.1.2.	comenzar a + inf.	1	.19
4.2.3.2.1.3.	poner(se) a + inf	1	.19
4.2.3.2.1.4.	salir(se) a + inf.	1	.19
4.2.3.2.2.1.	ir a + inf (conato)	1	.19
4.2.3.2.2.2.	querer + inf. (conato)	6	1.14
4.2.3.2.3.1.	estar por + inf.	2	.38
4.2.3.2.4.1.	venir a + inf	1	.19
4.2.3.2.4.2.	cansar de + inf.	1	.19
4.2.3.2.4.3.	hartar de + inf.	2	.38
4.2.3.2.5.1.	dejar de + inf.	11	2.10
4.2.3.2.5.2.	acabar de + inf	3	.57
4.2.3.2.6.1.	tornar a + inf.	4	.76
4.2.3.2.7.1.	soler + inf.	3	.57
4.2.3.3.1.1.	poder + inf.	57	10.91

4.2.3.3.1.2.	saber + inf.	1	.19
4.2.3.3.2.1	tener de + inf	3	.57
4.2.3.3.2.2	haber de + inf (obligativa)	40	7.66
4.2.3.3.2.3.	deber de + inf.	4	.76
4.2.3.3.3.1.	pensar + inf.	8	1.53
4.2.3.3.3.2.	entender de + inf.	1	.19
4.2.3.3.3.3.	parecer + inf.	1	.19
4.2.3.3.3.4.	determinar (de) + inf.	2	.38
4.2.3.3.3.5.	acordar + inf.	7	1.34
4.2.3.3.3.6.	procurar (de) + inf.	9	1.72
4.2.3.3.3.7.	querer + inf. ( volitiva)	20	3.83
4.2.3.3.3.8.	desear + inf.	2	.38
4.2.3.3.3.9.	placer de + inf.	3	.57
4.2.3.3.3.10.	osar + inf.	2	.38
4.2.3.3.4.1.	deber (de) + inf. (hipotética)	3	.57
4.2.3.3.4.2.	haber de + inf. (hipotética)	8	1.53

#### GERUNDIO ABSOLUTO

4.3.2.1.	Coordinadas copulativas	2	3.77
4.3.2.2.1.	Adjetivas	5	9.43
4.3.2.2.2.1.	Temporales	15	28.30
4.3.2.2.2.2.	Modales	1	1.88
4.3.2.2.2.3.	Causales	5	9.43
4.3.2.2.2.4.	Finales	3	5.66
4.3.2.2.2.5.	Condicionales	8	15.09
4.3.2.2.2.6.	Concesivas	1	1.88
4.3.2.3.	Compuesto	1	1.88

#### GERUNDIO EN CONSTRUCCIÓN

4.3.3.1.1.1.	estar + ger.	6	11.32
4.3.3.1.2.1.	ir + ger.	2	3.77
4.3.3.1.2.2.	andar + ger.	1	1.88
4.3.3.1.3.1.	quedar + ger.	1	1.88
4.3.3.1.3.2.	restar + ger.	2	3.77

## PARTICIPIO NO VERBAL

4.4.2.1.1.1	Como sujeto	19	6.31
4.4.2.1.1.2	En aposición	21	6.97
4.4.2.1.1.3.	Como objeto directo	13	4.31
4.4.2.1.1.4	Como objeto indirecto	2	66
4.4.2.1.1.5.	Como complemento circunstancial	18	5.
4.4.2.1.1.6.	Adnominal	16	5.31
4.4.2.1.2.1.	Como adjetivo atributivo	78	25.91
4.4.2.1.2.2	Como adjetivo predicativo	20	6.64
4.4.2.1.3.	Como adverbio	2	.66

## PARTICIPIO EN CONSTRUCCIÓN

4.4.3.1.	ser + part.	44	14.61
4.4.3.2.	estar + part.	20	6.64
4.4.3.3.	tener + part	24	7.97
4.4.3.4.	dejar + part.	5	1.66
4.4.3.5.	andar + part.	2	.66

## VALORES TEMPORALES DEL INFINITIVO

4.5.2.2.	De anterioridad	5	1.82
4.5.2.3.	De simultaneidad	68	24.81
4.5.2.4.	De posterioridad	201	73.35

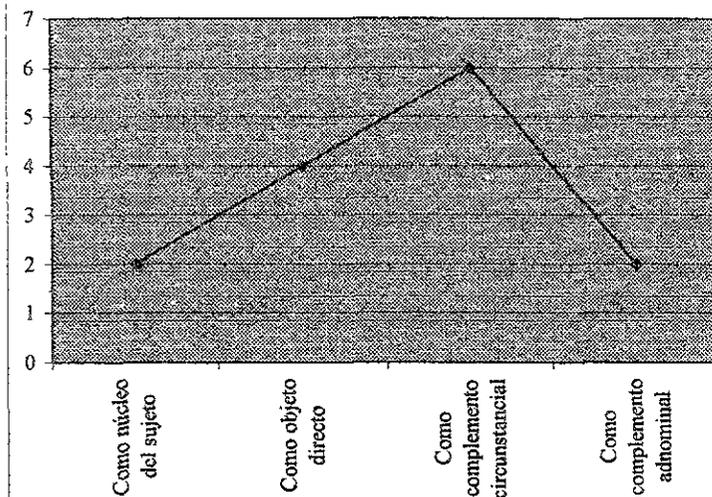
## VALORES TEMPORALES DEL GERUNDIO

4.5.3.2.	De anterioridad	10	25
4.5.3.3.	De simultaneidad	28	70
4.5.3.4	De posterioridad	2	5

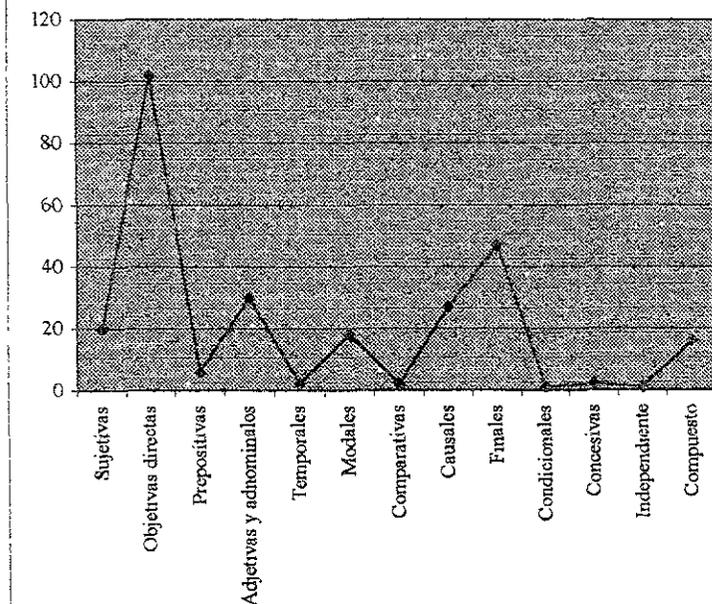
## VALORES TEMPORALES DEL PARTICIPIO

4.5.4.2.	De anterioridad	17	100
----------	-----------------	----	-----

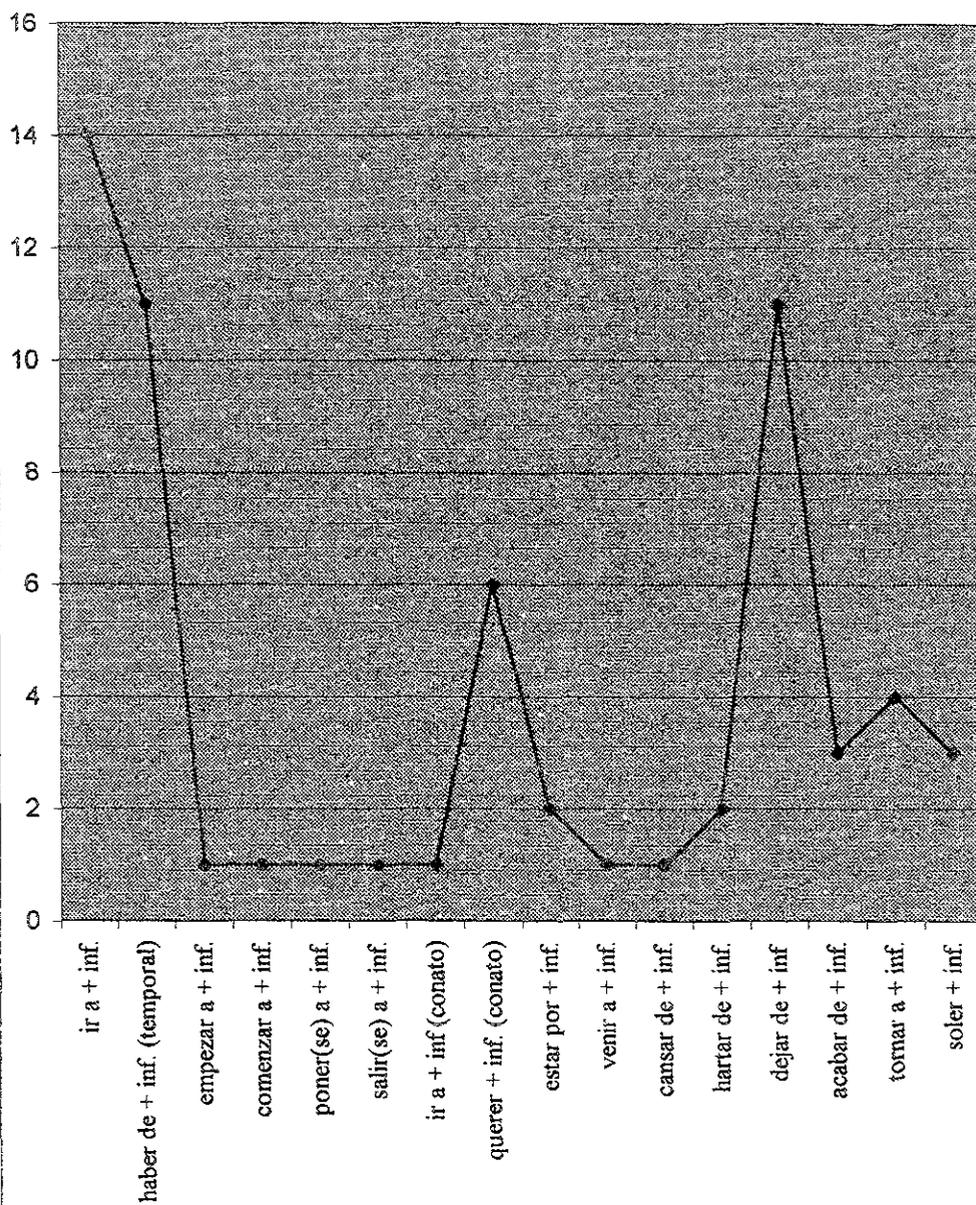
### VALORES DEL INFINITIVO NO VERBAL



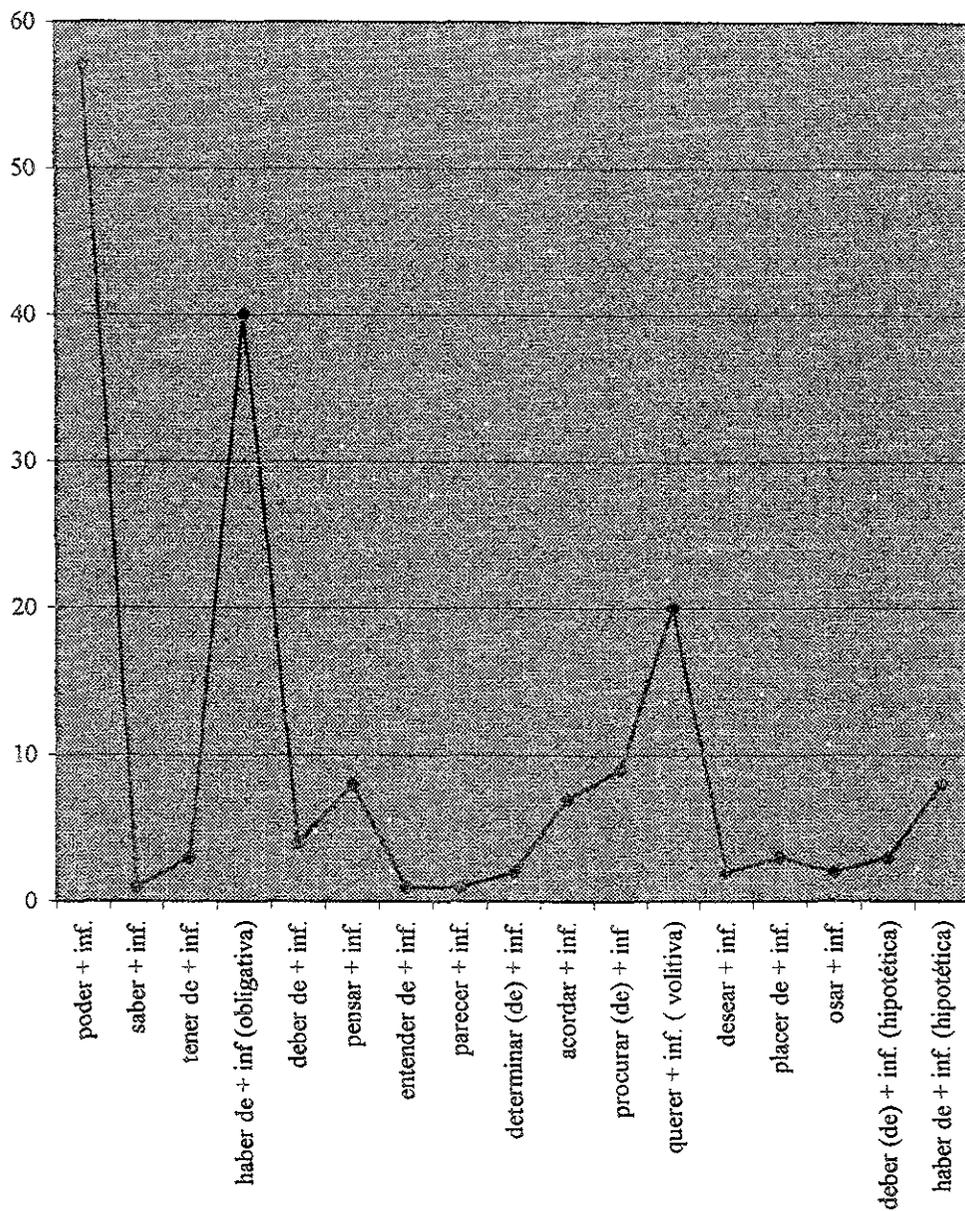
### VALORES DEL INFINITIVO VERBAL



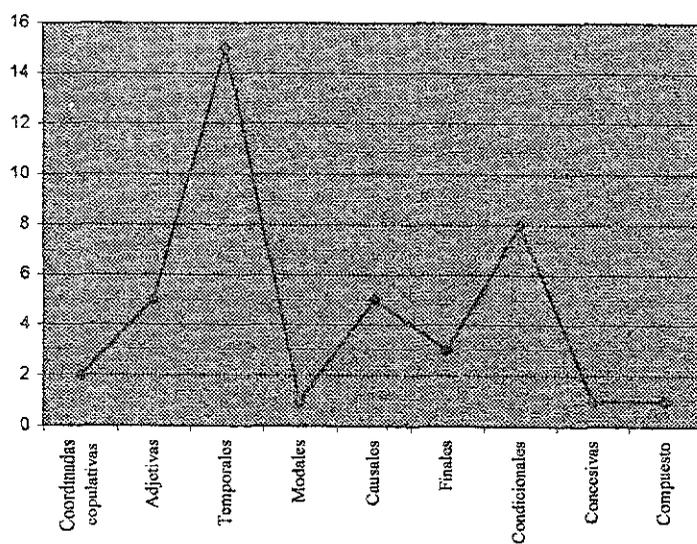
## VALORES DEL INFINITIVO EN CONSTRUCCIÓN (1)



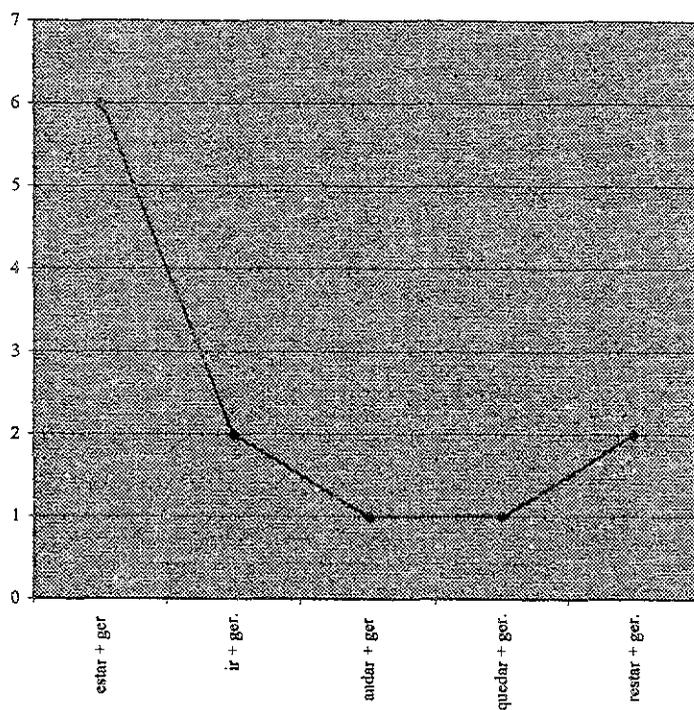
## VALORES DEL INFINITIVO EN CONSTRUCCIÓN (2)



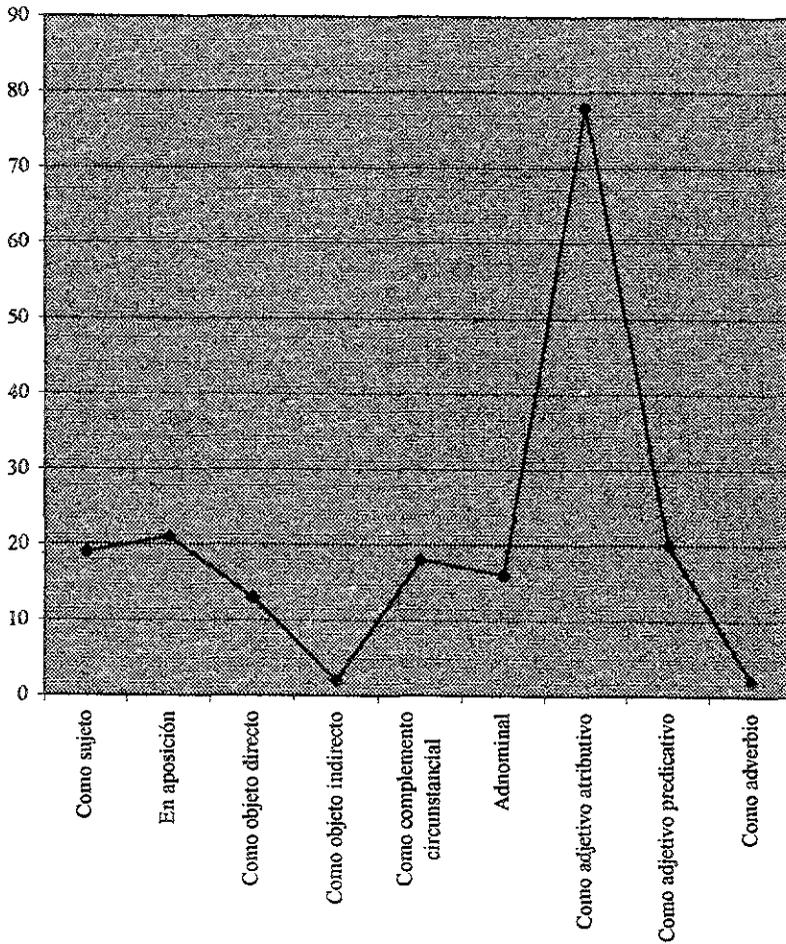
## VALORES DEL GERUNDIO ABSOLUTO



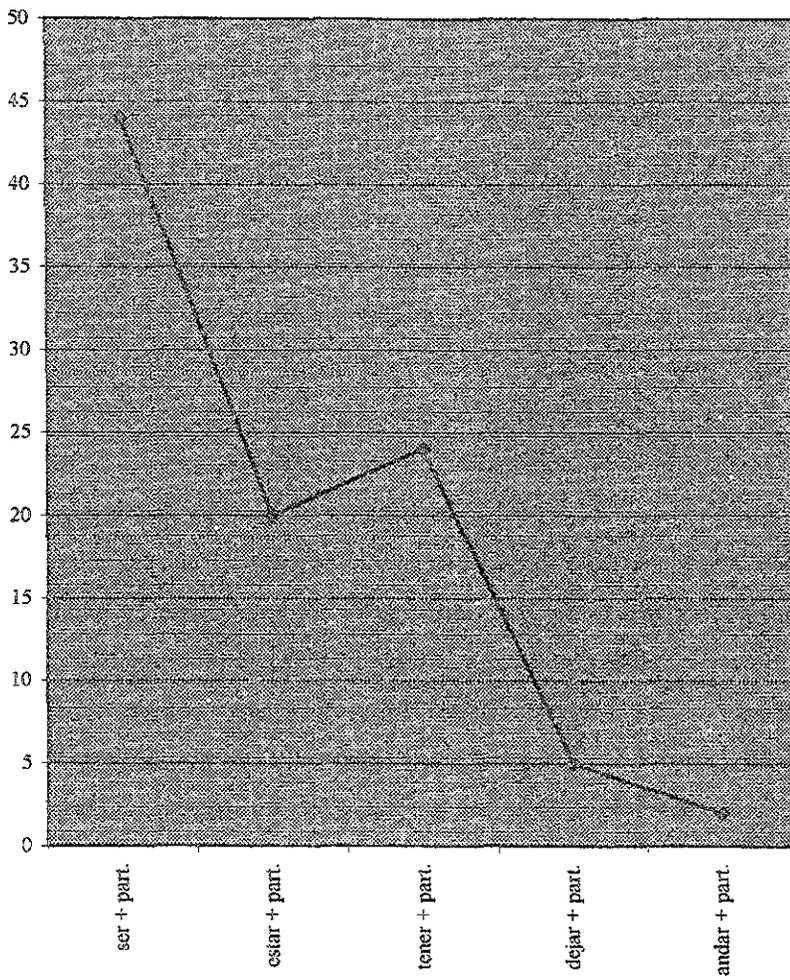
## VALORES DEL GERUNDIO EN CONSTRUCCIÓN



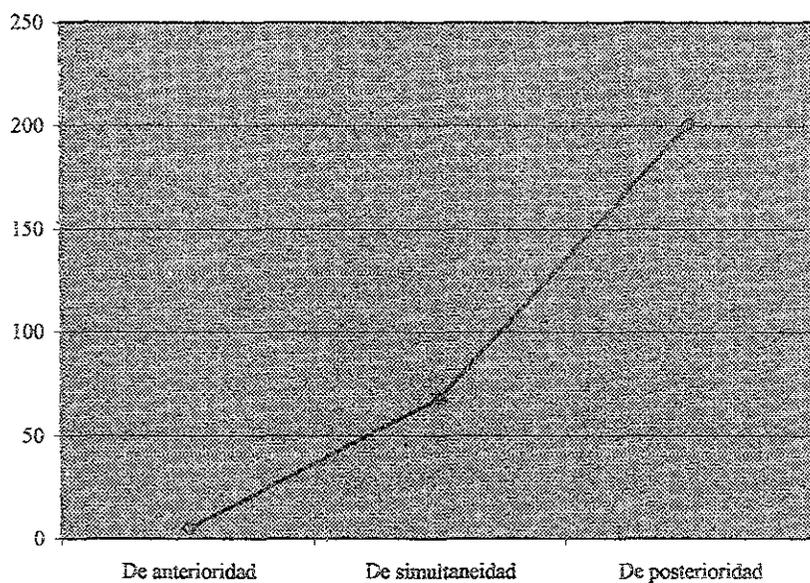
## VALORES DEL PARTICIPIO NO VERBAL



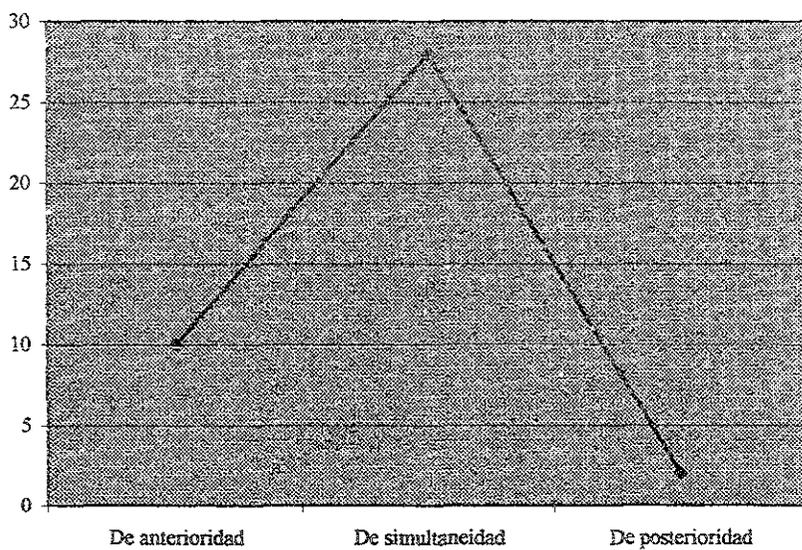
## VALORES DEL PARTICIPIO EN CONSTRUCCIÓN



## VALORES TEMPORALES DEL INFINITIVO



## VALORES TEMPORALES DEL GERUNDIO



## 5 CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES FINALES

Llegar a este punto supone la culminación de un largo y minucioso análisis del sistema verbal español en un conjunto de documentos antiguos. En ese análisis se han destacado principalmente los valores temporales de cada forma verbal, pero también algunos usos de ciertos verbos que, desde nuestra perspectiva actual, resultan peculiares. Además, en ocasiones, se han mencionado características morfológicas que interesaban para conocer mejor un tiempo o una variante concreta de él. Por todo lo anterior, esta última parte se divide en cinco secciones: la primera reúne las características morfológicas más importantes del verbo en las cartas del siglo dieciséis, las siguientes tres analizan la expresión general del presente, del pretérito y del futuro y la quinta describe los usos especiales de algunos verbos en los textos que se editan al final de este trabajo.

### 5.1. Rasgos morfológicos del verbo

Pertenece a este inciso una selección de los rasgos morfológicos más sobresalientes del verbo en las cartas del siglo dieciséis que han sido objeto de estudio a lo largo de todo este trabajo. Dichos rasgos son representativos de lo que sucedía en el español del Siglo de Oro, y por eso el lector encontrará continuas remisiones a la introducción general, en la que se describió someramente la lengua de la época a la que pertenecen las cartas<sup>1</sup>.

1 La forma *viáo* del pretérito de indicativo, considerada por Criado de Val (*Verbo*, p.340) un arcaísmo en *La Celestina*, apareció en dos ocasiones: “yo tube aviso de

---

<sup>1</sup> Ver 1.7. y siguientes

- todo esto en Panamá de quien lo vido vender todo ” (6, 2, 5-6), ②“En esta nao de Nycolao de Nápoles que vino de Castilla, Juan Galvarro registró dos medias pipas de plantas de rozales, higueras y parras, las quales venyeron todas perdidas y secas Y las vydo Juan Calderón .” (19, 2, 12-16).
2. Más frecuente que la anterior (7 casos) es la forma *truxo*, preferida en esa misma época por Juan de Valdés<sup>2</sup> sobre *traxo* y usada hasta la fecha en el dialecto aragonés<sup>3</sup> ①“Yo, señor, doy el viscocho que truxo San Biçente a doss pesos .” (4, 23), ②“Los calderos y xerga que trujo Carrasco reçibi...” (34, 7).
- 3 Hay nueve casos de copretérito que, en vez de terminar en *-ia*, presentan el sufijo *-ie*. Este último se conservó, según atestiguan Alvar y Pottier (*Morfología*, p.244), en las regiones de Castilla la Nueva, de la Mancha y de Extremadura hasta el siglo diecisiete ①“ . no las quise reçibir porque en medio desto vbo muchas razones que serfen muy prolijas de escrevir ..” (3, 24-26), ②“Respondióme el piloto que no tubiese pena, que aquel quintal vinie demasiado en la jarçia .” (4, 2, 9-10)
- 4 El futuro analítico, con pronombre interpuesto entre sus partes, apareció siete veces en las cartas<sup>4</sup>. De él afirma Keniston (*Syntax*, p 438) que “ sporadic cases are found till the last decade of the century.” ①“Enbie cuero y enbiarse á lo demás que pide” (12,5); ②“Mandarme á vuestra merçed enbiar recabdo dellos...” (21, 31)
5. También en futuro de indicativo aparecieron los doce casos de la forma metatizada *terné*, usada desde la Edad Media hasta bien entrado el siglo dieciséis<sup>5</sup>. “Caracterizó a

<sup>2</sup> “.. VALDÉS, conquense, pronunciaba *truxo* desde que nació. mientras «que muchos cortesanos, cavalleros y señores dizen y escriben *traxo*».” (Alvar y Pottier, *Morfología*, p 267, nota #91)

<sup>3</sup> Cfr. Zamora, *Dialectología*, p.272

<sup>4</sup> Ver 2 8 1

<sup>5</sup> Cfr., Cnado, *Verbo*, pp.352-353. Ver 1.7.2 en la introducción

los futuros y condicionales antiguos de la segunda y tercera conjugación un variado polimorfismo, una de cuyas soluciones es la forma *terná*. ” (García, *Español*, p.60)

①“Yo porné en ello toda la diligencia posible.” (16, 5-6), ②“[mi yerno] me a de traer vnos dineros y antones terné más posibilidad de los enbiar.” (43, 14-15)

6 Los quince ejemplos del verbo *haber* (13 en futuro de subjuntivo y 2 en pretérito del mismo modo) que empiezan con la *o-* etimológica procedente de *habui(t)*<sup>6</sup>.

①“ .bastava para no resçebirse en ella asegurando que no avía de qué, porque, si lo oviera, muy claro avía yo de dezir lo que convenia ” (9, 32 {2}1-2), ②“Por tanto, vuestra merçed le mande dar todas las bestias mulares que obiere de veynte y dos meses arriba ” (44, 10-12)

7 La palatalización del grupo *-rl-> -ll-* en los infinitivos seguidos por un pronombre átono, que consiste en la asimilación de la última consonante del infinitivo a la primera del pronombre enclítico<sup>7</sup> Este fenómeno es, según Criado de Val (*Verbo*, p 318), “ .un pseudoarcaísmo propio del estilo renacentista. ”, conservado por los autores del siglo dieciséis: ①“Él dixo que no quería dallo, sino guardarlo.. ” (3, 2, 5); ②“El maíz se está aparejando para quando llegue la barca, y se le dará la carga presto sin detenella.” (37, 11-13)

8 Es común la aparición de la *f* inicial en sustitución de la *h* cuando los verbos etimológicamente llevaban *f*, como *hacer*<sup>8</sup>. Lapesa (*Historia*, p 368) sostiene que “En

<sup>6</sup> Cfr.. Alvar y Pottier, *Morfología*, pp 269-270

<sup>7</sup> Cfr.. García, *Español*, p 60; Bravo, *Español*, p.107. Ver 1.7.2 en la introducción

<sup>8</sup> “ . la lengua culta (y la toponimia) conservaron la *f-* en toda la Edad Media. Los documentos estudiados por Menéndez Pidal lo registran así, menos el último, de 1492, otorgado por los Reyes Católicos en el cerco de Granada, donde la *h-* se usa siempre (*hazer, hebrero*), mientras que el penúltimo, de 1487, otorgado en el cerco de Málaga, presenta siempre *f-* (*fazer, fecha, faga, fasta*, etc.).” (Zamora, *Dialectología*, p.62).

la primera mitad del siglo XVI se toleraba todavía la *f* arcaizante de *fijo*, *fincar*, *fecho*, etc. ”. ①“Fizele luego, e después asy mismo, vntar con azeyte tibio ..” (2, 12-13); ②“ . bien conosciada tengo la voluntad que para me *fazer* merçed tiene vuestra merçed ” (18, 2, 2-3)

## 5.2 La expresión del presente

### 5.2.1 Formas que denotan coexistencia

Para incluir un hecho o una acción «real» en su ‘ahora’, los autores de las cartas usan las siguientes formas verbales: presente (con valor actual) y antepresente (con valor de imperfecto actual) de indicativo, infinitivo (el de simultaneidad) y gerundio (absoluto no precedido de *en* y en construcción)

①“Yo *tengo* mi cavallo. el alazán, malo ” (2, 7); ②“ . *avia* traýdo aquí vn poco de vino, lo qual yo, señor, pensé despachar más presto, e después a *çuedado* aquí tanto que ni lo vno ni lo otro se despacha ” (7, 3-6), ③“ .*tengo* no mui buena esperança en la arina por ser cantidad e cosa delicada. ” (4, 31-32); ④“ . el Marqués don Françisco Piçaro, *viendo* que no puede remediar lo vno ni lo otro, no *faze* más de jugar a los bolos ” (7, 3, 11-12), ⑤“ .él no podrá yr donde esa gente está *poblando* Bernalcazar .” (6, 3, 1-2)

#### 5.2.1.1 Formas coexistentes con matiz de irrealidad

El presente, el pretérito y el futuro de subjuntivo, como es perfectamente normal en este modo, tiñen de irrealidad o contingencia los hechos presentes que enuncian, y en eso se diferencian de las formas anteriores. Pero también hay formas del indicativo que, por una

transposición modal, pueden expresar irrealidad: los futuros dubitativos, los antefuturos de probabilidad y los copretérntos con valor de pospretérito que significan hipótesis en el presente

①“ ni la moneda tenemos acá por tan mala en tostones que la hallamos en muladares o gallinas muertas como, señor, dezís ..” (9, 14-16), ②“Si estuviera desocupado, yo fuera a Cuyoacán ” (21, 4), ③“Y por Dios verdadero que non hamás le vó ni me pidió carta de registro y si otra coza dijere, miente ” (42, 19-20), ④“Ya vendrán camyno con los esclavos para estas mynas de acá, e plazerá a Dios que con mudarlos no avrá sydo más el daño” (23, 27-29), ⑤“E por Dios que me parece debýa onbre dexar de fundir vna semana por recoger arto metal pobre ” (18, 2, 1-3)

#### 5.2.1.2 Formas coexistentes que provienen del pasado

La peculiaridad que aportan el presente habitual, el presente continuo y el antepresente habitual es que son usados para expresar acciones o estados que, ya sea porque duran o porque se repiten, alcanzan el ‘ahora’ en forma de efectos perdurables que provienen desde un pasado más o menos remoto. Compárense los siguientes ejemplos entre sí y con los anteriores

①“Estos yndios traen cada vez dos pollitos de Castilla en lugar de dos gallinas de la tierra ” (15, 10-11), ②“Muchos días ha que no he visto letra de vuestra merced...” (23, 1), ③“E las aguas an sydo tantas por acá que no los dexa fazer nada los más de los días.” (23, 2, 12-14).

REFERENCIA	FORMA	# DE CASOS	% <sup>9</sup>
5.2.1 Formas que denotan coexistencia real			
2.2.2	Presente actual	774	73.5
2.4.2	Antepresente imperfecto actual	27	2.5
4.5.2.3	Infinitivo de simultaneidad	68	6.4
4.5.3.3.	Gerundio de simultaneidad	28	2.6
4.3.3.	Gerundio en construcción	12	1.1
5.2.1.1. Formas coexistentes que agregan irrealidad			
3.7.2.2 y 3.7.2.4	Presente de subjuntivo con valor de presente	32	3
3.7.3.2	Pretérito de subjuntivo con valor presente	5	.47
3.7.6.4 y 3.7.6.5	Futuro de subjuntivo de posibilidad presente	7	66
2.8.3.2	Futuros dubitativos	3	28
2.9.2	Antefuturo de probabilidad	7	.66
2.5.5	Copretérito con valor de pospretérito	2	.19
5.2.1.2. Formas coexistentes que provienen del pasado			
2.2.3	Presente habitual	13	1.2
2.2.2.2.1.	Presente continuo	6	57
2.4.2.1	Antepresente habitual	68	6.4
		Total = 1052 casos	

<sup>9</sup> Los porcentajes de esta tabla se obtuvieron a partir de los 1052 casos, que son el 100% de formas que expresan acciones coexistentes con el momento del habla.

### 5.3. La expresión del pretérito

En este punto hay que distinguir primeramente el pretérito absoluto de los pretéritos relativos. El primero enuncia las acciones anteriores al presente del hablante; los segundos, las que son anteriores o coexistentes con respecto a otras acciones también pasadas.

#### 5.3.1 Formas que expresan un pretérito absoluto

Para dar cuenta de una acción simplemente pasada, es decir, pretérita en sentido absoluto, los autores del siglo dieciséis usan las siguientes formas verbales: el presente histórico, el pretérito perfecto distinto del ahora, el antepresente perfecto anterior, el copretérito habitual, el copretérito de conato, el antecopretérito con valor de pretérito, el pretérito de subjuntivo con valor de pretérito, el infinitivo de anterioridad, el gerundio de anterioridad y el participio absoluto y en construcción. Por supuesto que no todas las formas significan lo mismo: veamos, a continuación, las diferencias de matiz que aporta cada una.

##### 5.3.1.1. Inmediatamente anterior

La anterioridad inmediata con respecto al tiempo del verbo principal (que se sitúa en el 'ahora' del hablante) es enunciada por el infinitivo de anterioridad y por el gerundio de anterioridad, sobre todo cuando va precedido por la preposición *en*. En estos casos, ambos verboides son equivalentes.

- ①“Éstos no fazen más de **allegar** a los pueblos de los yndios e danles de comer e non les fazen mal ninguno ” (7, 3, 4-5), ②“En tomando posición della [mina] pienso, con ayuda de Dios, echar gente a ella ” (8, 2, 23-24).

##### 5.3.1.2. Mediatamente anterior

Dentro de los pretéritos absolutos que están más alejados del momento de la enunciación,

se pueden distinguir varios matices

#### 5.3.1.2.1 Acciones semelfactivas

Para las acciones que sólo ocurren una vez, los autores del siglo dieciséis emplean el presente histórico, el pretérito perfecto distinto del ahora, el antepresente perfecto anterior, el pretérito de indicativo con valor de antepresente, el antecopretérito con valor de pretérito, el infinitivo compuesto, el gerundio compuesto, el participio absoluto anterior y las construcciones de participio

①“Del Perú dize vn nabío que bino por abril que el Marqués Françisco Piçaro es ydo a las charcas ” (7, 2, 23-24); ② y ③“En los dýas pasados escrevi a vuestra merçed y le dy aviso. .” (19, 3); ④“Aquí, al puerto del nonbre de Dios, an venido tress nabíos de Castilla, e traen por nuevas...” (3, 3, 1-2); ⑤“Lo que truxo agora San Lázaro bino mejor acondicionado ” (4, 30); ⑥“Llevan el pan de yervillas que acá se avía enbiado a trocar de vn punto más.” (10, 2, 3-4), ⑦“ parece por su carta haver dado crédito a ese vellaquillo parlerito de Meza. .” (42, 12-13), ⑧“En Teguatepeque me han rebuelto los frailes toda la provinçia, abiéndola dexado la más paçífica del mundo.” (41, 14-15), ⑨“Pareçe, por los libros de la contaduría, que, feneçida la quenta con Alonso de Sosa del tiempo que fue Alcalde Mayor en Tustla, alcança ” (45, reverso, 4-6); ⑩“ ..las tres arrobas y media de vino y tres y media de azeyte y tres y media de vinagre fueron pagaças a los monesterios del marquesado.” (10, reverso, 2-4)

#### 5.3.1.2.1.1 Puntuales y durativas

Las acciones semelfactivas pueden, dependiendo de la naturaleza de los verbos que las

expresan (si son télicos o atélicos), ser puntuales si se localizan en un momento preciso del pasado o durativas si abarcaron un lapso más o menos amplio en una época anterior al ‘ahora’ del hablante

①“Yo llegué aquí, a este puerto de Acapulca, en lunes veinte ” (6, 1-2); ②“ .yo serví en esta villa de Teguantepeque por capellán tres meses .” (11, 4-5).

### 5.3.1.2.1.2 De probabilidad

Las acciones semelfactivas pasadas se pueden expresar con la inseguridad que acarrear los hechos basados en conjeturas. Para ello, en las cartas estudiadas aparecen los pretéritos de subjuntivo con valor temporal de pretérito y los futuros de indicativo con valor de probabilidad.

①“Que de todo no me pesa tanto quanto aver Çamudio tenido boluntad de fazer lo que fa echo para que la instruyçión que de vuestra señoría llevaba paresçiese si vuestra señoría le mandaba algo en ella .” (3, 5, 7-9); ②“Yo tengo mi cavallo, el alazán, malo e es que avrá doze días que passando por vna pontezuela de vn palo se le resvaló el pie e se dio vn golpe...” (2, 7-9).

### 5.3.1.2.2. Acciones habituales

Se oponen a las semelfactivas que hemos estado describiendo en que no ocurren una sola vez, sino que su duración o su repetición llegan a constituir un hábito para quien las experimenta o las realiza. Para este tipo de acciones, en el pasado mediato, se usaba en el siglo dieciséis el copretérito habitual

“El que la presente lleva es Juan Freyle, que a servido en esta hacienda de varvero para curar los enfermos. El qual començó a servir dende quinze de março [ ] Ganava a raçon de çien pesos de minas cada año ..” (47, 1-6)

### 5.3.1.2.3 Acciones de conato

Quizá no le convenga el término ‘acción’ a este inciso, porque se trata de hecho de acciones que son potencia y nunca acto. Para comunicar esta paradoja, los autores del siglo dieciséis usaban una forma que es lo suficientemente ambigua desde el punto de vista temporal como para indicar nada más la anterioridad: el copretérito.

“Con ésta ba una carta de Gonzalo Pérez por deber a vuestra merçed la diligencia que se tubo en la conpra del mulato como fuese ventura, porque el factor Gonzalo de Salazar haze vn yngenio en Taximaroa y queríaie comprar ” (13, 18-21)

### 5.3.2 Formas que expresan un pretérito relativo

Los pretéritos relativos pueden significar la coexistencia o la anterioridad, pero siempre con respecto a otros tiempos pasados. En eso se diferencian de los absolutos que han sido descritos arriba.

#### 5.3.2.1. Coexistentes

La coexistencia de dos acciones pretéritas es expresada en los documentos analizados mediante el copretérito, y puede ser absoluta (si ambas comienzan y acaban en el mismo lapso) o parcial (si su transcurso coincide sólo en parte)

①“ no las quise recibir porque en medio desto vbo muchas razones que serien mui prolijas de escrever, e yo, viendo esto que no qunpñie al servicio de vuestra

señoría que él llevase el poder ” (3, 24-27), ②“Venga, como digo, vna persona que lo averigue acá con Pedro de Alcalá, y a mí se me enbíe recabdo de los quinientos pesos que enbíe para que fuesen pagados de lo que se les debía ” (9, 27-29)

### 5.3.2.2. Anteriores

La anterioridad de un pretérito con relación a otro pretérito se puede medir por el lapso que ha transcurrido entre ambos. Por eso, se puede afirmar que un pretérito es inmediatamente anterior a otro cuando el fin del primero coincide con el principio del segundo o mediatamente anterior cuando entre los dos hay un período temporal indeterminado.

#### 5.3.2.2.1. Anteriores inmediatos

Las formas usadas en el siglo dieciséis para expresar la inmediatez entre dos acciones pasadas son: el pretérito de indicativo anterior, el pretérito de indicativo en función de antepretérito y el pretérito de subjuntivo con valor de antepretérito. En los ejemplos de indicativo son un adverbio (*luego*) y una locución adverbial (*a la ora*) los que señalan la anterioridad inmediata entre los dos pretéritos. En el tercer ejemplo, *allegara* añade un matiz subjetivo y conjetural a la anterioridad inmediata.

①“Los calderos y xerga que trujo Carrasco recibí, y la xerga luego enbíe a Tustia con yndios .” (34, 7-8), ②“Resçebí la carta de vuestra merçed, y a la ora se puso por obra todo lo que por ella manda ” (13, 1-2); ③“.le scríbí la mucha mohýna con que quedaba de mala fundiçión e por Dios que la tenía tan grande que pesar

ninguno me *allegara* a lo que me llegó quando a vuestra merçed escribi” (8, 12-15)

### 5.3.2.2.2. Anteriores mediatos

La anterioridad mediata, es decir, la que carece de límites precisos que señalen el tiempo transcurrido entre dos acciones, se expresa en los documentos del siglo dieciséis mediante el pretérito de indicativo en función de antecopretérito, el copretérito con valor de antecopretérito, el antecopretérito, el antepresente de subjuntivo y el antepretérito de subjuntivo

①“.. vuestra señoría mandó darle aquí los dineros que vuestra señoría *mandó*. ” (3, 4, 26); ②“En lo que me escribe que *resçibió* alteraçión con mi carta, por la qual le *enbiava* a pedir pólvora y las ballestas y rodelas .” (9, 31-32); ③“Dize vuestra merçed que le escriví que las rejas no *auían* llegado acá.” (21, 18); ④“.. yo no e visto carta en que él *aya* *pedido* ” (12, 7-8), ⑤“E dexado el requiebro aparte, quysiera mucho vuestra merçed me *obiera* *escrito* particulares nuevas de los negoçios del Marqués..” (18, 3-5).

REFERENCIA	FORMA	# DE CASOS	%
5.3.1.1 Formas que expresan el pretérito absoluto inmediato			
4 5.2 2	Infinitivo de anterioridad	5	.58
4 5 3 2.	Gerundio de anterioridad	10	1.1
5 3.1 2.1 Formas que expresan pretéritos absolutos, mediatos y semelfactivos			
2 2 4	Presente histórico	5	.58

2.3.2.	Pretérito perfecto distinto del ahora	427	50
2.4.3.	Antepresente perfecto anterior	63	7.3
2.3.7.	Pretérito de ind. con valor de antepresente	9	1
2.6.5.	Antecopretérito con valor de pretérito	1	11
4.2.2.2.3	Infinitivo compuesto	16	1.8
4.3.2.3	Gerundio compuesto	1	11
4.5.4.2.	Participio de anterioridad	17	2
4.4.3	Participio en construcción	95	11
2.3.3	Pretérito puntual	9	1
2.3.4	Pretérito durativo	13	1.5
3.7.3.3	Pretérito de subjuntivo con valor de pretérito	18	2.1
2.8.3.1	Futuro de probabilidad	5	.58
5.3.1.2.2. Formas que expresan pretéritos absolutos, mediatos y habituales			
2.5.3	Copretérito habitual	12	1.3
5.3.1.2.3. Formas que expresan pretéritos absolutos, mediatos y de conato			
2.5.4.	Copretérito de conato	7	.81
5.3.2.1. Formas que expresan pretéritos relativos y coexistentes			
2.5.2.1	Copretérito coexistente parcial	58	6.7
2.5.2.2	Copretérito coexistente absoluto	39	4.5
5.3.2.2.1. Formas que expresan pretéritos relativos, anteriores e inmediatos			
2.3.5	Pretérito anterior	2	.23
2.7.	Pretéritos que funcionan como antepretéritos	3	.34

3.7.3.4	Pretérito de subj usado como antepretérito	6	69
5.3.2.2.2 Formas que expresan pretéritos relativos, anteriores y mediatos			
2.3.6.	Pretérito de ind con valor de antecopretérito	10	11
2.5.6.	Copretérito con valor de antecopretérito	2	23
2.6	Antecopretérito	21	24
3.7.4	Antepresente de subjuntivo	3	34
3.7.5	Antepretérito de subjuntivo	2	23
		Total = 859 casos	

#### 5.4. La expresión del futuro

Como en el pretérito, en el futuro hay que distinguir primeramente entre el futuro absoluto y los relativos. Aquel enuncia un hecho venidero con respecto al presente del hablante; éstos, un hecho posterior a otro, ambos en el pasado, o un hecho anterior a otro, ambos futuros.

##### 5.4.1 Absoluto

Para comunicar acciones o estados posteriores a su presente, los autores del siglo dieciséis usan en las cartas el presente de indicativo con valor de futuro, el futuro de indicativo, el presente de subjuntivo con valor temporal de futuro, el pretérito de subjuntivo con valor temporal de futuro, el futuro de subjuntivo, el infinitivo de posterioridad, el infinitivo en construcción con los auxiliares *ir* y *haber* y el gerundio de posterioridad. Cada forma da a la expresión futura un matiz específico

### 5.4.1.1. Cierta

Como se sabe, el futuro es esencialmente el tiempo de lo probable, de lo irreal, en suma, de lo inseguro, pero ese grado de inseguridad puede ser potenciado por el hablante cuando recurre a ciertas formas verbales. Aquí, en primer lugar, se clasifican las formas que en el siglo dieciséis eran usadas para comunicar acciones cuya segura realización se tenía por cierta: el presente de indicativo con valor de futuro, el futuro de indicativo, el infinitivo de posterioridad, las construcciones de infinitivo con los auxiliares *ir* y *haber* y el gerundio de posterioridad

①“ .de Nicaragua aquí vienen para el mes de henero cargados de maíz para los nabíos que fan de yr al Perú.” (3, 3, 35-37), ②“Venida [la fruta], se proveherá para vuestra señoría del [ygo] que viniere ” (12, 15-16), ③“ Juan Alarabe sabrá la orden que se tiene para metellas y sacallas ” (21, 12-13), ④“ yrán a dar quenta a vuestra señoría, avnque no será la que yo quisiera ..” (3, 3, 23-24); ⑤“ .dizen que esperan al juez que fa de venir para lo pasado...” (7, 3, 5-6), ⑥“ .es menester conformarse con la bolondad de Nuestro Señor, al qual nos encomendaremos, que terná cargo de hazer por nosotros, dándole las graçias por todo lo que haze ” (34, 2, 29-32)

#### 5.4.1.1.1. Puntuales y durativos

Dentro de los futuros absolutos que implican certeza están los que pueden situar la acción en un punto determinado del porvenir (puntuales) y los que expresan acciones cuyo transcurso ocurre en un lapso más o menos amplio (durativos). Para ambos valores se utiliza el futuro de indicativo en el siglo dieciséis

①“Nuestra partida, plaziendo a Dios, será el lunes o el martes y por esto no diré más ” (5, 17-18), ②“E así pienso yrme de aquí a dos días a Tustla, e allá estaré dos meses dando horden en lo que su señoría manda ” (18, 4, 2-4)

#### 5.4.1.2. Incierto

Vimos arriba que la incertumbre propia del futuro puede incrementarse si se usan ciertas formas verbales. Eso aportan al futuro las agrupadas aquí los futuros de indicativo que dependen del verbo *creo*, futuros de indicativo con valor de mandato, los pospretéritos modales, y las tres formas del subjuntivo que tienen valor temporal de futuro.

①“Lo que truxo agora San Lázaro bino mejor acondicionado, esto creo que se **venderá** aviendo jente con la ayuda de Dios ..” (4, 29-31), ②“... abise que por capitán y maestre yrá Lorenço de Guevara. Y en esto no avrá dilación. Y al dicho Lorenço de Guebara **dará** vuestra merçed çien pesos ” (30, 14-17), ③“Los yndios que labran en esta casa van acabando y gastando, y **querría** que para quando vynyese el señor Governador ” (32, 1-4), ④“Los yndios llegaron aquí hoy sábado y con ellos resçibi la merçed de los pollos, la qual plega a Dios **pague** yo con las demás ” (5, 1-2), ⑤“A esto digo que vuestra merçed me conoçe y sabe mi condiçión, que no me porné adonde **reçibiera** mi crédito detrimento...” (34, 2, 2-3), ⑥“Ba consignado al veinte y quatro Diego López para que lo ymbie luego al Marqués, mi señor, dondequiera que **estubiere** ” (40, 7-8)

#### 5.4.2. Relativo

Los futuros relativos obtienen su nombre por el hecho de representar posterioridad, no

con respecto al 'ahora' del hablante, sino a otra acción o estado, que pueden ser pretéritos o futuros; pero también, como veremos después, pueden ser anteriores a otras acciones futuras

#### 5.4.2.1. Posterior a un pretérito

Las formas usadas para expresar posterioridad con respecto a una acción pretérita son: el copretérito con valor de pospretérito, el futuro de indicativo con valor de pospretérito, pretérito de subjuntivo con valor de pospretérito de indicativo y el pospretérito.

①“ ayer fundí no sé cuántas boteyas, y por sy se fundía razonable y rebolbylo con lo rico e despedía bien plomo.” (8, 2, 21-23), ②“Gómez de Villafane me escribió que él enbiará luego el traslado de la sentença .” (5, 10-11); ③“ y agora, quando pensé que lo vno y lo otro me cumpliera, hallé que se avía partido desta çibdad y pesóme porque pensé otra cosa ” (1, 12-15); ④“ y, quanto a lo demás, me pareció que allá avría registro de lo que cada vno avía sacado ” (9, 10-11)

#### 5.4.2.2. Anterior a otro futuro

Hay un grupo de futuros de subjuntivo que son usados en los documentos para expresar un hecho anterior a otro, ambos en el futuro.

“E lo que más se fiziere e se pudiere sacar fasta que me vaya, enplearé en cacao para ayuda a las costas que vuestra señoría ha tenido haquí ” (3, 4, 33-35).

REFERENCIA	FORMA	# DE CASOS	%
5.4.1.1. Formas que expresan futuros absolutos y ciertos			
2.2.5.	Presente de indicativo con valor de futuro	17	2
2.8.2.1	Futuro de indicativo posterior al presente	147	17
4.5.2.4	Infinitivo de posterioridad	201	23
4.2.3.1	Infinitivo en construcciones temporales	25	3
4.5.3.4	Gerundio de posterioridad	2	.22
2.8.2.2.	Futuro de indicativo durativo	7	.79
2.8.2.3	Futuro de indicativo puntual	12	1.3
5.4.1.2. Formas que expresan futuros absolutos e inciertos			
2.8.2.5	Futuros de indicativo dependientes de <i>creo</i>	10	1.1
2.8.2.6	Futuros de mandato	2	22
2.10.3	Pospretéritos con valor modal	8	.91
3.7.2.3	Presente de subjuntivo con valor de futuro	290	33
3.7.3.5	Pretérito de subjuntivo con valor de futuro	70	8
3.7.6.2	Futuro de subjuntivo hipotético	60	7
5.4.2.1. Formas que expresan futuros relativos y posteriores a un pretérito			
2.5.5.	Copretérito con valor de pospretérito	1	11
2.8.2.4	Futuro con valor de pospretérito	2	22
3.7.3.7	Pretérito de subj con valor de pospretérito	13	1.4
2.10.2.	Pospretérito con valor temporal	4	45

5.4.2.2. Formas que expresan futuros relativos y son anteriores a otro futuro			
3.7.6.3.	Futuro de subjuntivo anterior a otros futuros	8	.91
		Total = 879 casos	

Quedaron fuera del conteo anterior, por no tener un significado temporal claro, los catorce casos de infinitivo no verbal, el infinitivo independiente con valor de imperativo, los doscientos nueve casos de infinitivo en construcciones no temporales, los ciento ochenta y nueve casos de participio no verbal y el único ejemplo de imperativo.

### 5.5. Usos peculiares de algunos verbos

El título de este inciso alude a ciertas funciones de los verbos *ser*, *estar*, *haber*, *tener* y *hacer* que son propias de la época a la que pertenecen las cartas estudiadas y que o bien aparecen de manera esporádica en el español mexicano actual o bien están ausentes por completo de él

#### 5.5.1. Ser

Este verbo sustituye a veces en sus funciones a *estar* y *haber*. En el primer caso es tan interesante la equivalencia entre ambos verbos, que se abrieron dos incisos en este trabajo para describirla<sup>10</sup>: 226 cuando *ser* está en presente de indicativo; 284 cuando está en futuro. Con el objeto de no repetir aquí lo dicho en tales incisos, señalaremos nada más algunas características que complementan el análisis anterior. Por ejemplo el total de casos en que *ser* corresponde a *estar* es veintidós, de los cuales diez están en presente,

<sup>10</sup> Ver también 1.7.2 de la introducción general y Bravo, *Español*, p 107.

nueve en futuro, dos en copretérito y uno en pospretérito. A continuación transcribimos los tres últimos ejemplos, porque no quedaron incluidos en los incisos mencionados

①“E me pesa la muerte del pobre de Antón Sape que, avnque hera ya viejo, no tenía el Marqués, my señor, tan buen esclavo ” (18, 34-37); ②“Y las [plantas] vydo Juan Calderón, el qual le pareció que era bien dexalas por no pagar fletes dellas ” (19, 2, 15-17); ③“En todas maneras querría que los enbiase vuestra merçed porque sé que en esto sería vuestra merçed mejor aprouechado que en otra cosa nynguna ” (18, 4, 24-25).

Resulta curioso destacar que entre los ejemplos de *ser* equivalentes a *estar* hay cinco con sentido locativo<sup>11</sup>, todos en futuro de indicativo. Esta observación viene a cuento porque en otro estudio con documentos mexicanos del siglo dieciséis, su autor, Antonio García (*Español*, p.62), afirma no haber encontrado “...ningún caso de *ser* por *estar* en construcción de sentido locativo.” A los tres ejemplos de 284, se pueden agregar los siguientes dos

①“Yo seré allí el sábado en que voy malo, y llevaré los testygos.” (29, 2, 22-23),  
 ②“.. paréçeme que se comieçe, que después el acabar será en la mano de Dios.”  
 (39, 8-9)

### 5.5.1.1 Alternancia con *haber*

También *ser* alterna con *haber* para expresar estados presentes que resultan de una acción

<sup>11</sup> La actual división de funciones para los verbos *ser* y *estar* implica que el primero ha de expresar acciones inherentes (esenciales) y de mera existencia (cualitativas), mientras que el segundo se especializa en hechos accidentales y en su localización. Por eso resulta interesante el uso locativo de *ser*, propio más bien de *estar*. Cfr., Spauldng, *Syntax*, pp 19-20.

anterior<sup>12</sup> Esta situación, presente desde los orígenes del idioma<sup>13</sup>, se altera en el siglo trece al irrumpir el verbo *estar*<sup>14</sup>. “En el castellano moderno todas estas nociones se distinguen perfectamente unas de otras, dado que el verbo *ser* ha quedado circunscrito en la función pasiva<sup>15</sup>. *Haber* se convirtió en el único auxiliar en la formación de los tiempos compuestos, y para expresar el estado, resultado de una acción anterior, se usa *estar*” (Andrés-Suárez, *Verbo*, p 82)

Es curioso observar que esta construcción con *ser* como auxiliar tiene un significado diferente a la que lleva *haber*. En tanto que este último “...actúa desde un principio como un índice temporal-aspectual de la idea aportada por el participio, *ser* cuando funciona como auxiliar mantiene cierto significado que aporta a la perífrasis *ser* más participio intransitivo idea del resultado de una operación anteriormente realizada, mientras que *haber* sólo da idea de esa operación” (Company, *Tiempos*, pp 243-244) En todos los ejemplos se puede percibir claramente ese «resultado» a que alude la cita, y más si se comparan los ejemplos del primer grupo con los del segundo que tienen *haber*. De los siete casos de *ser* más participio, cuatro llevan el verbo *ir*, uno *salir*, uno *llegar* y uno *morir*

<sup>12</sup> Ver 2.2.6

<sup>13</sup> “A diferencia del español actual en que *haber* está generalizado como el único auxiliar de los tiempos compuestos del verbo, en los textos medievales en estudio coexisten, como ya se mencionó, dos sistemas parciales para indicar auxiliaridad a) Por un lado *haber* parece especializarse como auxiliar de verbos TRANSITIVOS [...] b) Por otro, *ser* no sólo es auxiliar de las perífrasis de significado pasivo como en el español de hoy [...] sino que se especializa como auxiliar de los tiempos compuestos de verbos INTRANSITIVOS, fundamentalmente de movimiento -*venir*, *ir*, *salir*, *llegar* etc - o los desinentes *nacer* y *morir*...” (Company, *Tiempos*, p 241) *Salir*, *ir*, *llegar* y *morir* son precisamente los verbos que aparecen en los ejemplos.

<sup>14</sup> Cfr. Andrés-Suárez, *Verbo*, p 82

<sup>15</sup> “Efectivamente, en la historia de las categorías verbales del español son frecuentes los procesos de especialización del significado: la perífrasis *ser* más participio originariamente no constituye sino el signo de un proceso realizado sin trascender al sujeto (*Es ido*), y posteriormente parece especializarse en la expresión de la diátesis pasiva” (Ridruejo, *Cambios*, p 363).

①“Yo, señor, supe como el Marqués, mi señor, es ydo a Castilla...” (6, 11); ②“ el Marqués Francisco es ydo a las charcas, que son vnas minas ” (6, 2, 23-24), ③ y ④“[la jente del Perú] no son salidos como son muertos de yndios.. ” (7, 2, 35-36); ⑤“Porque no es llegada otra fruta, pusieronlos [ygos] por la çibdad a dos tomines y medio...” (12, 11-12)

Para que pueda verse claramente la alternancia, son transcritos a continuación tres ejemplos (con *salir* no hay ninguno), de idéntico significado a los anteriores, que llevan el auxiliar *haber* y que son, de hecho, antepresentes.

① y ②“Y esto a sido cavsya non averías querido enbiar, e vuestra señoría con ningund nabío que fa ydo después que se quitó del serviçio de vuestra señoría, que fa ydo vno para México e otros doss o tress a Guatemala ” (3, 4, 2-4), ③“ las 62 pipas que bienen en las carretas que non han legado ..” (34, 14).

## 5.5.2. Estar

El verbo *estar* presenta dos usos peculiares en los documentos. alterna con el verbo *tener* para expresar la permanencia en un estado espiritual o en un determinado lugar y forma en dos ocasiones participios activos de presente que enuncian también la permanencia en un lugar.

### 5.5.2.1. Alternancia con tener

Hay en total cuatro ejemplos del verbo *estar* en alternancia con *tener*: dos en construcciones con verboides (*ser* más participio y *ser* más gerundio), a manera de auxiliar, y dos en función copulativa

① y ②“El Adelantado Andagoya fizo otra armada para el río de San Juan, donde fue Çamudio e llevó obra de çiento e treynta onbres. Désta se tiene mala esperança porque está poblada por Bernalcazar e tiene allí setecientos onbres, todos ysleños, e él no podrá yr donde esta jente está poblando Bernalcazar sino en la costa o yr a las barbacoas que en qualquier parte déstas tiene.” (6, 2, 35-38 {3}1-3), ③“Olgéme arto en saber se abía ydo allá, e estoy con pena por saber del otro esclabo que se dize Çantillana, sobre quien a buestra merçed con el otro moço escribía..” (8, 5-8); ④“...avnque por lo de los yndios tenya harta pena e compasyón, aora, sabiendo que anda también el mal entre españoles, ámela doblado.” (23, 14-17).

#### 5.5.2.2 Como participio activo de presente

Los dos ejemplos de *estar* como participio activo de presente se refieren al carácter de residentes (del lugar donde se firma la carta) de los testigos de quienes reciben un pago. Esto como parte de un proceso legal que consistía en dejar asentados, en las mismas cartas, los datos del acreedor y de los testigos<sup>16</sup> El uso de los participios de presente fue común durante la Edad Media y llegó, aunque en paulatina disminución (muchos de ellos se habían convertido en adjetivos o sustantivos), hasta el siglo dieciséis<sup>17</sup>

③“Testigos: Cristóval de Molina y Juan de Herrera, estantes en esta villa” (11, 12-14), ②“Testigos: el señor don Rodrigo Maldonado, e Gregorio de Saldaña, e

<sup>16</sup> Antonio García (*Español*, p.65), quien estudió un documento jurídico del siglo dieciséis en México, afirma que “Con bastante frecuencia aparecen en el corpus casos en los que se hace uso del participio de presente que nada tiene que ver con el del uso español actual. Se trata de construcciones reiterativas que no son sino clisés notariales debidos a cultismo latinizante, lo que da al texto un carácter arcaico que se evidencia en otros muchos aspectos y que configura el lenguaje jurídico del que este documento es buen exponente.”

<sup>17</sup> *Cfr.*, Andrés-Suárez, *Verbo*, pp.307-309; Alvar y Pottier, *Morfología*, pp.252-253

Martín de Spinosa, *estantes en esta villa de Quaunabaca* ” (23, reverso {4}, 2-3)

### 5.5.3. Haber

Los valores del verbo *haber* son numerosos en las cartas desde la expresión de la propiedad hasta la construcción, en pareja con el participio, de los tiempos compuestos. Son considerados aquí como peculiares ciertos casos en que *haber* expresa posesión, porque, en el siglo dieciséis, “Al tiempo que *haber* perdía su valor posesivo, se consolidaban y ampliaban sus funciones como auxiliar ” (Lapesa, *Historia*, p.400).

#### 5.5.3.1. Posesión en el futuro

Los cuatro ejemplos de *haber* (siempre en presente de subjuntivo) que expresan posesión en el futuro corresponden a lo que Criado de Val (*Verbo*, pp 284-285) llama «el valor posesivo más peculiar de este verbo» en *La Celestina*. Dentro de este valor, el mismo Criado (*Ibidem.*) distingue el matiz hipotético que pueden tener algunos casos, y que es visible en los ejemplos primero y cuarto, condicional y concesivo respectivamente

①“ .parésçeme, si allá ay registro de lo que se sacó con cada quadrilla, se les puede pagar poco más o menos a cada vno, y aya quenta corriente hasta que se fenesca porque no se quexen de la paga ” (9, 21-24), ②“Pero porque allá no aya escrúpulo, mande vuestra merçed firmalla.. ” (10, 17-18), ③“E no es maravilla que aya gastos porque otros tienen más e con menos provecho ” (18, 9-10), ④“A vuestra merçed suplico, avnque aya otros negoçios que lo ynpidan, se desocupe vn rato para me fazer esta merçed ” (23, 4-6).

#### 5.5.3.2. Equivalente al verbo *tener*

Los cuatro ejemplos del punto anterior y los cuatro del presente son casos en que *haber*

expresa, al igual que *tener*, posesión<sup>18</sup>. Pero si ambos expresan posesión, no lo hacen de la misma manera, pues “*aver* era incoativo, sinónimo por tanto de ‘obtener’, ‘conseguir’, mientras *tener* indicaba la posesión durativa...” (Lapesa, *Historia*, p 399) Además, *haber*, en su función transitiva, llevaba objetos directos abstractos (como puede verse en los siguientes ejemplos), mientras que los de *tener* eran sustantivos más concretos<sup>19</sup>.

①“ .yo, señor, he sabido aquí que se vendió en este pueblo vn quintal de jarçia de él, e dixéronmelo, de lo qual yo vñe henojo...” (4, 2, 3-4); ②“Los yndios dirán qué hizieron los demás, y vuestra merçed procure de los cobrar porque no es justo que se pierdan pudiéndose aver ” (24, 5-7), ③“Paréceme que no vuo lugar de traer el ynçensio para la Pacua.” (25, 7-8); ④“.. he menester los papeles que enbió a vuestra merçed Juan Baptista de Marín ” (35, 2, 2-3)

### 5.5.3.3. Sustituye al verbo *hacer*

Lo que señala Antonio García (*Español*, p.61) para su documento vale también para las cartas del presente trabajo: “Se atestiguan en la documentación estudiada ejemplos de *haber* en oraciones temporales y en casos en que hoy utilizaríamos *hacer*”<sup>20</sup>. Estos ejemplos fueron clasificados en 2.2.2.1 con el nombre de presentes continuos.

①“Ha que han venido de ocho días a esta parte otras tress naos con vn galeón, en que han traýdo de Su Magestad mucho oro...” (3, 3, 10-11); ②“Muchos días ha que no he visto letra de vuestra merçed, e en este tiempo tan peligroso querria sienpre saber de la salud de vuestra merçed...” (23, 1-2)

<sup>18</sup> Ver 1.7.2. de la introducción general.

<sup>19</sup> Cfr.. Lapesa, *Historia*, p.215.

<sup>20</sup> En el español moderno. “The use of *haber*, which regularly follows the expression of time, is much rarer than *hacer*..” (Spaulding, *Syntax*, p 31) También hay ejemplos de esta alternancia en documentos del siglo diecisiete. Cfr.. Bravo, *Español*, p.107

#### 5.5.3.4 Alternancia de *haber* con *estar*

La concurrencia de *haber* y *estar*, como veremos a continuación en el párrafo que la contiene, ocurre en el contexto de la expresión pasiva, es decir, de *estar* más participio. Cuando aparece *haber*, forma tiempo compuesto (antepretérito de subjuntivo) más *se*, que significa voz pasiva refleja. En los dos ejemplos, si se les antepone *se*, *estar* puede sustituirse por *haber*, lo cual daría como resultado un antepresente [*se ha cobrado*] y un antecopretérito [*se habían cobrado*] de indicativo respectivamente, ambos con significado de construcción pasiva refleja

“.lo qual ya está todo cobrado. E lo de Puerto Biejo me dixo Gonzalo de Holmos en Panamá que estaban cobrados obra de doss mill pesos, y la verdad es, señor, que sy yo tuviera el poder que tenía Çamudio, no saliera él de Panamá sin que me los diera todo lo que se viera cobrado.” (7, 22-27 {2}1)

#### 5.5.3.5 «Havemos»

De la forma *havemos*, aunque era común durante el siglo dieciséis<sup>21</sup>, sólo dos ejemplos aparecieron en las cartas<sup>22</sup>. Se registran aquí no porque hoy en México no se usen, sino muy al contrario porque se usan mucho y se interpretan como una confusión del hablante entre el sujeto del verbo y su objeto directo. En efecto: Moreno (*Minucias*, p.199) afirma que “Siempre ha existido la confusión entre el sentido que el hablante da a este tipo de construcción (el sustantivo como sujeto) y el verdadero valor gramatical (el sustantivo como objeto directo). Ello explica la generalizada tendencia a pluralizar el verbo para así

<sup>21</sup> “*Havemos* era forma corriente en el siglo XVI y duraba en el XVII; como se ha dicho en la nota anterior, figura en el paradigma de CORREAS.” (Alvar y Pottier, *Morfología*, p.231, nota #69). Ver 1.7.2 de la introducción general

<sup>22</sup> Ya para *La Celestina* afirma Criado de Val (*Verbo*, p.346) que “Excepcionalmente aparece la forma «habemos» en lugar de la actual «hemos»”. como auxiliar en construcciones obligativas con verboides

hacerlo concordar con su supuesto sujeto plural (que no es sujeto, sino objeto).”

①“E demás desto, vuestra merçed me la haga de tomar vn día a Lorençianes e hazer que le muestre las tierras de la hoya e las que están abaxo de Sant Françisco para que vuestra merçed pueda ynformar a su señoría sy **avemos** dexado de plantar palmo de tierra por descuydo o por no la aver” (18, 3, 10-14); ②“La muerte de mi señora Vrsula de Sepúlveda sabe Dios lo que la sentí, pero como es coza natural y camino que todos **havemos** de hazer es menester conformarse. .” (34, 2, 27-29).

#### 5.5.4. Tener

De manera paralelamente inversa a lo que ocurría con *haber*, el verbo *tener* “.. amplía en el siglo xv hasta un grado extraordinario su área semántica” (Criado, *Verbo*, p.287). Todavía en las cartas del siglo dieciséis estudiadas aquí aparecen con frecuencia matices secundarios de significado (provenientes del latín) “. que en lenguaje moderno se han debilitado.” (Criado, *Ibidem.*). Uno de ellos es el que, en compañía de la preposición *por*, expresa un juicio, ya sea positivo o negativo, sobre las cosas o personas analizadas

##### 5.5.4.1. Con el significado de ‘considerar’

De los nueve ejemplos que fueron registrados con este valor, dos son construcciones de voz pasiva refleja, cinco presentan el esquema *tener* + *por* + sustantivo y dos llevan, en lugar de la proposición *por*, al adverbio modal *como*. Los siguientes tres ejemplos se transcriben en el orden que se mencionaron.

①“En el qual galeón se **tiene** e dize que ba ferido Piçaro ..” (3, 3, 6-7); ②“...estoy con pena por saber del otro esclabo que se dize Çantillana, sobre quien a buestra

merçed con el otro moço escribýa abnque lo *tengo* por el más seguro de la cuadrilla ..” (8, 6-9); ③“ .bien me holgué con las que me escrivió de la mina de nuestro amo, y, avnque yo las sabía por acá, *teníalas* como nuevas hechadas de Logroño como otras vezes.” (13, 3-5)

#### 5.5.4.2 Alternancia con *haber*

Hay cinco casos en que el verbo *tener* alterna con *haber*<sup>23</sup> para enunciar acciones o estados que han llegado a su término, ya sea en el presente o en pasado del hablante<sup>24</sup>. A continuación, se transcriben tres ejemplos con sus equivalentes en antepresente de indicativo.

①“Álvaro Fernandes besa los pies de buestra señoría e dize lo que *dicho tengo*” (1, 2, 5-6), ②“ .se lo *he dicho* e rogado de contino...” (3, 4, 5), ③“Vna mina *tengo* registrada pobre porque está bieja..” (8, 2, 20), ④“ . la petaquilla para la señora Ana de Sepúlveda e *registrado* en la nao ginoveza..” (34, 22-23), ⑤“E *tengo creýdo* que este mal deve ser más peílgroso en tierra fría que en la caliente..” (23, 29-30), ⑥“ le dará más larga relación de cosas que aquí me a dado parte, de que todas ellas ni ninguna dellas me an *paresçido* bien.” (4, 2, 19-21)

#### 5.5.5 Hacer

El único uso peculiar registrado del verbo *hacer* es el que expresa un estado de posesión,

<sup>23</sup> “Occasionally with transitive verbs *tener* is substituted for *haber*.” (Spaulding, *Syntax*, p 43)

<sup>24</sup> También en otro documento del siglo dieciséis, Antonio García (*Español*, p 62) afirma que aparecieron “ ..algunos casos de *tener* + *participio* con un valor muy semejante al de *haber* + *participio*. que actualmente es lo general . ”

de alguna cualidad más bien abstracta, procedente de un cambio en la esencia de esa misma cualidad. Equivale, pues, en cuanto que estado durativo de posesión, al verbo *tener*. En los cinco ejemplos la cualidad aludida es el objeto directo de *hacer*

- ①“ lo conpro a seys tomimes la anega y no ay quien por acá lo quiera traer por la falta que esotro día se yzo...” (27, 13-15), ②“.. e sacado en quinze días doçientos tamemes de sydra y no se ase mella...” (29, 17-18); ③“...vuestra merçed mande que se trayga el maíz desta casa que se a de traer de Quyoacán porque se haze costa mercarlo. ” (32, 7-9), ④“...los de la Veracruz pueden venir aquí a cobrar salud porque el tenple es muy bueno y sano que haze mucha ventaja al de allí.” (37, 9-11), ⑤“ ..yo me huelgo que se tenga el cuidado en lo que haze al caso ..” (39, 17)

## Corpus

Todos los documentos que se presentan a continuación fueron hallados, transcritos, puntuados y mecanografiados por Agustín Rivero Franyutti<sup>1</sup> Pertenecen al Archivo General de la Nación, galería # 4, fondo Hospital de Jesús, legajos 68 y 228

En la transcripción, se respetó escrupulosamente la ortografía de los originales para que el estudio lingüístico tenga mayor validez, y sólo se ha normalizado la numeración en números arábigos, pues muy frecuentemente aparecen en las cartas cantidades y fechas escritas en números romanos

Los signos utilizados en la transcripción son

- Las *curtivas* señalan las letras faltantes en las abreviaturas que se han desatado El criterio seguido para desatar las abreviaturas es la letra que aparece en la caja del renglón se toma como la primera de la palabra, la que está por encima de la caja del renglón (a modo de superíndice) se interpreta como la última, y las que están en medio son las que van en *curtivas* Cuando las abreviaturas unen palabras distintas, el trazo superior derecho se transcribe como la primera letra de la segunda palabra, y en *curtivas* se ponen todas las letras invisibles de la primera palabra
- El símbolo /<sub>n</sub>, con un subíndice numérico, significa fin de renglón en el original -así como su número preciso- que no necesariamente coincide con la distribución del texto que se presenta aquí

---

<sup>1</sup> Quiero agradecer al doctor Javier Sanchiz Ruiz por su ayuda en materia de paleografía, y al doctor Juan M. Lope Blanch por sus sugerencias siempre atinadas para mejorar la puntuación Sin embargo, los errores que aparezcan, ya sean de lectura o de puntuación, deben achacarse sólo a mí

- Las mayúsculas que aparecen en los textos fueron agregadas por el transcriptor, siguiendo los criterios actuales, para una mayor claridad del texto
- Los acentos o tildes tampoco se hallan en los originales, también están unificados en conformidad con los criterios actuales y tienen la misma finalidad de las mayúsculas. Hay que aclarar que las computadoras (al menos la usada para este trabajo) no acentúan las consonantes, por lo que la regularización no ha sido del todo posible, v.g., en el caso de las uvés con valor fonético de u.
- El símbolo { } con un número adentro señala la página del original
- El símbolo llamado Crismón, que aparecía al principio de todos los documentos y tenía forma de cruz, se transcribe como lo que significa, Christus, encerrado entre corchetes y en letra cursiva
- En el reverso son las secciones que reúnen pequeños textos que, generalmente pero no siempre, se encuentran en la parte posterior de las cartas para indicar al destinatario, hacer acuse de recibo de mercancías o documentos, o para resumir las peticiones contenidas en la carta.
- La ordenación de las cartas sigue el estricto orden cronológico en que fueron escritas.
- El símbolo antiguo conocido como la “Erre de Arpa” se transcribe siempre como «r», de igual manera que la doble erre de los manuscritos originales. Se transcribe doble cuando está en posición intervocálica. Esto porque no tiene relevancia para el estudio poner ambas siempre que aparecen.

La anotación de un texto antiguo plantea disyuntivas que cada editor debe resolver por sí mismo y de acuerdo con las necesidades de sus lectores. En este trabajo, para no

sobrecargar el texto con multitud de símbolos que dificulten la lectura y que el lector deba estar buscando en los puntos anteriores, se decidió que las notas abarcaran tres áreas: la descripción del texto (tachaduras, signos empleados por los autores y todo aquello que arroje información sobre el documento), la definición de las palabras que, por no usarse hoy o por tener un uso peculiar en el documento, presentan interés, y las posibilidades de lectura que surgen de cambiar los signos de puntuación o de unir o separar palabras, ya que los autores del siglo dieciséis no son sistemáticos en la unión y separación de palabras y los signos de puntuación no existían como hoy los conocemos.

Con respecto a esto último es necesaria una aclaración. Frecuentemente aparecen en el texto (y son señaladas al pie de la página en forma de notas) diagonales o líneas horizontales que están en lugares donde hoy deben aparecer signos de puntuación. Podrá parecer abusiva la interpretación ortográfica de esos signos, cuyo propósito original desconocemos, pero la realidad es que no son interpretados como signos de puntuación, sino como señales de pausas en el texto que guardan una proporción sintáctica con nuestros actuales puntos, comas, etc.

Carta #1 Escrita por Francisco Sánchez de Toledo en la ciudad de México a 28 de diciembre de 1537 (AGN, galería 4, Hospital de Jesús, leg. 68, fol 1)

[*Christus*]

Muy yllustre señor

**N**uestro Señor dé a *vuestra* señoría muchas y muy buenas Pascuas/<sup>1</sup>, las quales quysiera yo yr a dar a *vuestra* señoría como/<sup>2</sup> me estava mandado. Lo qual dexo de haser por ocupaçiones/<sup>3</sup> *que* me an suçedido, de las quales daré *parte* en viendo a *vuestra*/<sup>4</sup> señoría, que procuraré *que* sea con la más brebedad *que*/<sup>5</sup> yo pudiere<sup>1</sup>. Ya *vuestra* señoría avrá sabido como Martýn/<sup>6</sup> de Villarroya, su xastre, me devia çierta cantidad/<sup>7</sup> de dineros y, sobre *esto*, los días pasados, diziéndome/<sup>8</sup> *que* *vuestra* señoría le avía de dar *para* agora, *para* Navidad/<sup>9</sup>, çiertos dineros segund pareció por el libramiento *que*/<sup>10</sup> *vuestra* señoría le dio, me hizo *que* le *prestase* en dineros/<sup>11</sup> quimentos pesos *para* socorrer neçesidades *que* tenía, y/<sup>12</sup> agora, quando pensé *que* lo vno y lo otro me cumpliera/<sup>13</sup>, hallé *que* se avía *partido* desta çibdad y pesóme *porque*/<sup>14</sup> pensé otra cosa, *que* después supe *que* era *que* avía/<sup>15</sup> ydo a besar los pies a *vuestra* señoría e a su/<sup>16</sup> plicarle cunpliese la neçesydad de todos/<sup>17</sup>. Y por Dios *que* me a echado cargo, *perçivido*, *que* yo/<sup>18</sup> tenía neçesydad *para* agora, *para* Navidad, de mill/<sup>19</sup> e quymientos *castellanos*<sup>2</sup> de minas<sup>3</sup> *que* tengo de dar el dicho día/<sup>20</sup><sup>4</sup>. Así por esto como por lo *que* digo, suplico a

<sup>1</sup> En el manuscrito original, hay en este lugar una diagonal seguida de un punto. que equivalen a un punto y seguido en la actualidad

<sup>2</sup> Según el *Diccionario de Autoridades* es "La quinquagesima parte de las en que se divide el marco de oro. que es de ocho onzas, y cada castellano hace ocho tomines "

<sup>3</sup> La palabra *minas* está sobre el renglón, justamente encima de " . que tengo . "

<sup>4</sup> Aparece otra vez la diagonal seguida de un punto (ver nota #1)

*vuestra señoría*/<sup>21</sup> *que*, avn*que* *vuestra señoría* esté con neçesydad<sup>5</sup>, mande/<sup>22</sup> se le provea así *porque* él no buelba a la cárçel como/<sup>23</sup> {2} *por haserme a mí merçedes que* digo ya prometió a *vuestra señoría*/<sup>1</sup> *que*, si en qualquiera de las pagas *que* *vuestra señoría* nos/<sup>2</sup> a de haser faltare mill y dos mill pesos, por vno y dos meses/<sup>3</sup> lo suspenderemos<sup>6</sup>, y haziéndose así, haráseme a mí/<sup>4</sup> la merçed. Álvaro Fernandes besa los pies de *buestra señoría*/<sup>5</sup>, e dize lo que dicho tengo<sup>7</sup> Nuestro Señor la muy yllustre/<sup>6</sup> *persona de vuestra señoría*, con acreçentamiento de mayor/<sup>7</sup> estado, guarde como los servidores de *vuestra señoría*/<sup>8</sup> deseamos. De México a<sup>8</sup> 28 de diziembre de 1537 años/<sup>9</sup>.

Muy yllustre señor/<sup>10</sup>

*servydor de vuestra señoría*/<sup>11</sup>

Francisco Sánchez/<sup>12</sup> de Toledo/<sup>13</sup>.

<sup>5</sup> Después de “neçesydad” está tachado el pronombre *se*. “ *se* mande se le provea así...”.

<sup>6</sup> Otra posible lectura: “ si en qualquiera de las pagas que vuestra señoría nos a de haser faltare mill y dos mill pesos por vno y dos meses, lo suspenderemos...”

<sup>7</sup> Nuevamente aparece la diagonal seguida de un punto (ver nota #1).

<sup>8</sup> Está tachado, antes del 28, el número XV

Carta #2 Escrita por Pedro de Alcalá desde  
Cuernavaca el 10 de julio de 1538.  
(AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg 68, fol.3)

[*Christus*]

Señor:

**R**esçibí las doze rejas e el ençiensyo e pes<sup>1</sup> e el espada a/<sub>1</sub>dobada<sup>2</sup> del Marqués, mi  
señor, e yo le pregunté sy quería que/<sub>2</sub> se hiziese la capa e el sayo del paño ruýn, e  
dize/<sub>3</sub><sup>3</sup>:

La yda creo será deste viernes en ocho días, e para emtonçes e mucho/<sub>4</sub> antes yo enbiaré la  
tapiçeria e todo lo demás que es nesçesario para/<sub>5</sub> adereçar la casa, que ya oy a México  
que la enbiase/<sub>6</sub><sup>4</sup>

Yo tengo mi cavallo, el alazán, malo e es que avrá doze días/<sub>7</sub> que passando por vna  
pontezuela de vn palo se le resvaló el/<sub>8</sub> pie e se dio vn golpe en la corva en la misma  
juntura por parte/<sub>9</sub> de dentro que se llevó el pelo e vn hollejo tan mala vez del cuero/<sub>10</sub> E  
quando me apeé fue en palaçio, e por presto que acordé a curarle/<sub>11</sub>, lo avian lavado con  
agua fría<sup>5</sup>. Fizele luego, e después asymismo/<sub>12</sub>, vntar con azeyte tibio de lonbrizes, e  
tiénelo hinchado mucho/<sub>13</sub> avnque coxquea poco, e, en paseándolo, se le deshincha

<sup>1</sup> Seguramente el autor se refiere a "La resina ó sudor craffo que arroja copiosamente el pino, despues que han defnudado el tronco de la primer corteza, y la recogen en una hoya que hacen á este efecto ai rededor del pie, cocida y requemada hafta que fe pone mui negra" *Diccionario de Autoridades*.

<sup>2</sup> Según el *Diccionario de Autoridades* "Se toma también por adorno". Es decir, que adobada es igual a adornada.

<sup>3</sup> En el texto original hay un punto y una raya larga. equivalentes en la actualidad a un punto y aparte o a dos puntos

<sup>4</sup> Aparece en el manuscrito un punto, seguido de una diagonal, que equvala hoy a un punto y aparte.

<sup>5</sup> Presenta lo mismo de la nota anterior, sólo que conviene más el punto y seguido.

mucho/<sup>14</sup>. Avnque todavía allí donde dio el golpe, que fue en los huessos e/<sup>15</sup> cuerdas<sup>7</sup>. lo tiene regordido<sup>8</sup>, no quería que quedase manco por mi/<sup>16</sup> descuydo, que con dezirme todos que no es nada no he buscado re/<sup>17</sup>medio hasta aora, e veo que ni mejora ni enpeora sy no es como/<sup>18</sup> digo que le hago pasear las mañanas por el roçio e des/<sup>19</sup>híchasele, pero de a dos o tres oras se le torna a hinchar en la caua/<sup>20</sup>lleriza<sup>9</sup> Suplico a vuestra merçed se me haga en mandar preguntar/<sup>21</sup> a vn albéytar<sup>10</sup>, de esos sus amigos de vuestra merçed, qué será bueno hazerle/<sup>22</sup> para quitarle el dolor e hinchazón que tiene allí en el hueso e niervo/<sup>23</sup>, e me mande avisar luego dello E sy le oviere de poner cosas/<sup>24</sup> que no se puedan aver de acá, me las mande vuestra merçed enbiar de allá/<sup>25</sup> a mi quenta, e vn botezico de dialtea<sup>11</sup>, que me dizen que es muy buena/<sup>26</sup> Escriuo tan particular relación desto, porque, conforme a ella/<sup>27</sup>, diga el albéytar lo que le paresçe. Nuestro Señor dé a vuestra merçed lo/<sup>28</sup> que desea para su serviçio. De Quavnavac, a 10 de jullio 538/<sup>29</sup>

Servidor de vuestra merçed/<sup>30</sup>

Pedro de Alcalá/<sup>31</sup>

<sup>6</sup> Después de “mucho” está tachada la letra e “...mucho, e. avnque todavía. ”

<sup>7</sup> “Se llaman también los nervios, que hacen trabazón en el cuerpo” *Diccionario de Autoridades*.

<sup>8</sup> Regordido es un adjetivo “...que fe aplica al animal que está muy gordo y pefado” *Diccionario de Autoridades*.

<sup>9</sup> Sucede lo mismo que en la nota 5

<sup>10</sup> “El que cura las enfermedades de las bétuas conforme a arte” *Diccionario de Autoridades*

<sup>11</sup> Según Sebastián de Cobarrubias (*Tesoro*, p 469). la dialtea es una “Especie de unguento ( . ) De la rayz del maivavisco cocida y maxada con manteca de puerco y azeyte de açucenas y harina de habas, se haze el ingiento, para muchas cosas y remedios ”

Carta #3 Escrita por Juan de Segura desde la ciudad de Panamá el 15 de septiembre de 1539 (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg 68, fol 5)

[*Christus*]

Illustrísimo señor

**P**or la vía de Guatemala le escreví a *vuestra señoría* biendo *relación* de lo *que* al presente *pasava*. Las *quales cartas* *vien* *creo* que *vuestra señoría* las avrá resçibido, *porque* yo *escreví* desde *aquí* a *Juan* de Chaves las *enbiase* con toda *brevedad* *porque* *fansi* *qunplie* al *serviçio* de *vuestra señoría*<sup>1</sup>.

Por las *quales* *façia* *relaçión* a *vuestra señoría* de lo *que* con *Ça* *mudio* me *pasava* *açerca* de lo *que* *trayen* *encargo* de *fazer* en *serbiçio* de *vuestra señoría*. E como *avie* *dicho* *que* *me* las *darie*, e agora *quiero* dar alguna *parte* a *vuestra señoría* de lo *que* *me* *pasa* con *él*, e es *que* yo *queria* *enbiar* las *escrituras* a *vuestra señoría* *para* *que* *vuestra señoría* *proveiese* *enbiar* a *quien* *fuese* *servido* a las *cobrar* al Perú. *Porque* con *esto* de *Almagro* *pasan* e an *pasado* muchas *personas* *por* *aquí* *para* *Castilla*, e como yo no *tenga* *poder* de *vuestra señoría* *para* lo *poder* *fazer*, e ellos, *podrie* *ser* *en* *cargo*<sup>2</sup> de lo *pasado*, de algo, *vanse*. E a esta *cavsa* las *quisiera*, como *he* *dicho*, *aver* *enbiado* a *vuestra señoría* *en* *fin* *de* *semana*, *que* *él* *me* *respondió* *por* *ultimo* *que* *él* *no* *me* *las* *quirie* *dar*; e *después*, a *cabo* de *ocho* *días*, *me* *enbió* a *dezir* *que* *él* *me* *las* *daría* *porque* *le* *avie* *dicho* *que* *le* *queria* *ponerlo* *por* *justiça*, e *quando* *vino* a *este* *hefe* *to*, *dávame*,

<sup>1</sup> El documento muestra una diagonal seguida de un punto, y el renglón incompleto, es, pues, posible interpretarlo como un punto y aparte.

<sup>2</sup> Otra posible lectura. "... e ellos, podrie ser encargo de lo pasado, de algo, vanse."

señor, las escrituras e el poder, e la/22 escrituyçión<sup>3</sup> de vuestra señoría retoviénda en su po/23der. E la cavsya yo no la sé, y, señor, no las quise/24 rescibir porque en medio desto vbo muchas razones/25 que serien mui prolijas de escrevir, e yo, viendo esto que/26 no qunplic al serviçio de vuestra señoría que él llevase el poder/27, {2} y la istriuçión<sup>4</sup> que tenía de vuestra señoría el hefeto porque yo, señor, no le/1 sé ni paresçió a nadie bien, roguéie que él me lo diese todo para enbiar/2lo a vuestra señoría e que en el poder pusiese en él como él no querie vsar/3 de él, e lo que más querie poner de su boluntad, yo folgara dello/4. Él dixo que no querie dallo, sino guardarlo, e las escrituras/5 e el poder fazello pedazos e de aqui lo que le paresçió, de lo qual/6 él, señor, fue respondido lo que me paresçió<sup>5</sup>. E como vi su/7 buena yntençión que hal serviçio de vuestra señoría thenie e avie/8 hefetuado, yo, señor, le fize vn requiriemiento como me paresçió/9, pidiéndole lo que tengo dicho a vuestra señoría, que es las escrituras. Él/10 me respondió que le diese fianzas dellas e lo demás que le pares/11çió, lo qual andando el tiempo aquí podrá ser que le fuera mejor/12 estar en serviçio de vuestra señoría que no fazer lo que fa fecho. E a todos los/13 buenos a paresçido no ser bien hecho averlo hecho/14<sup>6</sup>.

Yo, señor, sobre esto dí vna petiçión en el Avdençia Real/15 sobre pidiéndole oy día de la hecha, e proveiósse en que le/16 mandaron que entragase todas las escrituras por mí pedidas/17 al Alguaçil para que el oydor fiçieçe justiçia, e, donde no, que/18 le llevasen a la cárçel e le tubiesen a buen recavdo/19<sup>7</sup>

<sup>3</sup> Debe leerse "escrituración".

<sup>4</sup> La lectura correcta es "instrucción".

<sup>5</sup> Otra posible lectura "de lo qual el señor fue respondido lo que que me paresçió" Después de "paresçió" hay una diagonal en el texto que equivale a un actual punto y seguido.

<sup>6</sup> En el manuscrito hay una diagonal seguida de un punto, y el renglón queda incompleto; equivale, pues, al actual punto y aparte.

<sup>7</sup> Otra vez el renglón presenta al final una diagonal seguida de un punto

Creo, señor, *que las escrituras mandaràn poner que vna persona/20 que el oydor mandare para que no aquda a nadie si no fuere/21 a quien vuestra señoría enbiare a mandar que se den con poder de vuestra señoría/22.*

De quia cavsã me parece *que vuestra señoría luego, con toda brevedad/23, mande dar poder a quien vuestra señoría fuere más servido, e enbiarlo/24 aquí a las cobrar e que benga aquí por todo el mes de/25 henero para que tenga lugar de poder yrse con los nabíos/26 que al presente sale deste puerto para el Perú. E si a este/27 tiempo no viene, crea vuestra señoría que se perderá mucha canti/28dad delio, porque fasta otro año no podrá salir de aquí/29 nabío para yrse a cobrar; e esta tierra es mui mala por/30 los que vienen de nuevo e están algunos días en ella/31. Esto pasa, vuestra señoría faga en ello lo que más servido fuere/32*

Suplico a *vuestra señoría mande escrevir vna carta al oydor/33 de aquí, que se dize el doctor Robles, que es persona que vuestra señoría/34 holgara de le thener en su serviçio. E con justiçia, e fazer lo/35 que deve a ella, a faboreçido las cosas de vuestra señoría/36, que yo aquí no fe tenido ni tengo otro<sup>8</sup> sino a él/37, e no digo, señor, más de los que vuestra señoría piensa que están o/38 fazen en serviçio de vuestra señoría lo que de razón se deverá de/39 fazer/40 {3}*<sup>9</sup>

*Aquí, al puerto del nombre de Dios, an venido tress nabíos de Castilla/1, e trahen por nuevas aver aquí açia Cartajena quatro naos/2 e vn pataz<sup>10</sup> de franzeçes de que se tiene*

<sup>8</sup> Después de "otro" está tachada una g. " .no fe tenido ni tengo otro que..".

<sup>9</sup> Otra vez presenta el manuscrito una diagonal seguida de un punto, que marca punto y aparte, así como final de página.

<sup>10</sup> Seguramente "patache", que, según el *Diccionario de Autoridades*, es un "Baxél de guerra, que ordinariamente figue a otro mayor. Sirve para descubrir y reconocer las costas, y fuele hacer la primera guardia en la entrada de los puertos y rias. Suele tambien llamarse Patache o fragata de aviso un buque pequeño que lleva algun paquete y avifo á las Armadas." Encima de la zeta, el autor escribió una jota puede entonces leerse pataz o pataj

mucha pena, porque/3 avrá obra de veynte días que fue vn galeón e vna nao que/4 llevaron de Su Magestad, e de personas partiquares, más/5 de quinientos mill pesos.. Dios los lleve en salvamento En el qual/6 galeón se tiene e dize que ba ferido Piçaro, e, avnque antes/7 se avie dicho aver ydo por la Neva España, también/8 va en el dicho galeón el Obispo de aquí, de Panamá/9<sup>11</sup>

Ha que han venido de ocho días a esta parte otras tress naos/10 con vn galeón, en que han traydo de Su Magestad mucho oro, e/11 de mercaderes e pasajeros en cantidad e no se osan deter/12minarla, y, dos de Castilla, aunque destas naos que aquí fago/13 relación a vuestra señoría que fan venido de Castilla dizen que se/14 a ydo ya la vna, e se tiene por cierto avrá quatro/15 días/16<sup>12</sup>

Estos nabíos que aqui fago relación a vuestra señoría que fan venido/17 de Castilla han traydo mucha cantidad de bastimentos/18, donde yo pensé vender parte de los que faqui tengo de vuestra/19 señoría E ay tantos que yo no podré fazer más de, venidos/20 los nabíos todos del Perú, darles lo que pudiere e lo/21 demás dexarlo porque está perdido, e no fazer más costas/22 sobre ello, e yrán a dar quenta a vuestra señoría, avnque no/23 será la que yo quisiera dar ni pensé Y en estas naos/24 de Castilla no se dize<sup>13</sup> aver traydo ninguna açúcar/25, por donde, si la que yo enbiando a suplicar a vuestra señoría se/26 enbiase, viene aqui para todo el mes de henero, fasta çien arrobas/27, venderse á, creo yo, a lo menos a ocho pesos, cada arroba/28, de minas/29<sup>14</sup>

<sup>11</sup> Nuevamente aparece en el manuscrito la digonal seguida de un punto. que tiene el valor actual de un punto y aparte.

<sup>12</sup> *Ibidem*.

<sup>13</sup> Está tachada, después de la palabra "dize", una uvé. Seguramente el autor quiso escribir "vuestra"

<sup>14</sup> Lo mismo que en las notas 9 y 11

E si *vuestra señoría* fuere *servido* de *enbiar* a vn criado de *vuestra señoría*/<sub>30</sub> *para* esto del Perú de las escrituras *que* llevaba Çamudio/<sub>31</sub> e sy al *presente* no vbiere nabío *para* poder venir, *mande*/<sub>32</sub> *vuestra señoría* venir por tierra, con toda la brevedad *que* *ser* pudiere/<sub>33</sub> fasta Guatemala; e desde allí soy informado *que* *fay*/<sub>34</sub> cada día nabío *para* *aquí* o *para*<sup>15</sup> Nicaragua, e de/<sub>35</sub> Nicaragua *aquí* vienen *para* el mes de henero *car*/<sub>36</sub>gados de maýz *para* los nabios *que* fan de yr al Perú/<sub>37</sub>. E desta suerte podrán venir *aquí*, señor, a *tiempo* *que* *se*/<sub>38</sub> pueda yr a fazer lo *que* *vuestra señoría* le *mandare* con los mismos/<sub>39</sub> nabios o de otra manera fasta otro año no *fay* remedio/<sub>40</sub> {4} de la cobrança dello como he dicho antes a *vuestra señoría*/<sub>1</sub><sup>16</sup>.

Y esto a sido *cavsa* *non averias querido enbiar*, e *vuestra señoría*/<sub>2</sub> con ningund nabio *que* fa ydo después *que* se *quintó* del *serviçio* de *vuestra*/<sub>3</sub> *señoría*, *que* fa ydo vno *para* México e otros doss o tress a Guatemala/<sub>4</sub>, *que* se lo he dicho e rogado de *contino* e de *contino* me a dicho *que* lo/<sub>5</sub> fará o *que* me las daría fasta agora *que* ha *parado en* esto/<sub>6</sub>. E antes *que* viniese a pedir las yo ante el oydor le *enbié* ha/<sub>7</sub> dezir con doss criados de *vuestra* *señoría* *que* las diese a Alverto/<sub>8</sub> de Guijo *para* *que* él las tuviese por *vuestra* *señoría* fasta *que* *enbiase*/<sub>9</sub> por ellas. Dixo *que* no *querie* sino darlas a la justiçia, e/<sub>10</sub>, de *que* esto vi, *proqué* de sacarlas de su poder, las *quales*/<sub>11</sub> agora, al *presente*, están *en* poder del *escrivano* fasta *ver* lo *que* provea/<sub>12</sub> el oydor sobre ello o a *quien mandan* *que* las tenga fasta/<sub>13</sub> *que* *vuestra* *señoría* *enbie* poder a *quien* se han de dar<sup>17</sup>. *Vuestra*/<sub>14</sub> *señoría* *mande* *prover* con el criado *que* *vuestra* *señoría* *enbiare* *para*/<sub>15</sub> *que* las resçiba por sí *para* las

<sup>15</sup> Está tachada una "G" después de "para". Sin duda el autor quiso escribir "Guatemala".

<sup>16</sup> Hay en el manuscrito una diagonal seguida de un punto, que interpretamos en la transcripción como punto y aparte.

<sup>17</sup> Otra diagonal en el texto, esta vez equivalente a un actual punto y seguido.

poder resçibir de la perso/<sup>16</sup>na que las tuviere, aparte otro para poderlas cobrar Y/<sup>17</sup> en todo caso vuestra señoría mande prover cómo vengan al tiempo/<sup>18</sup> que antes desto suplico a vuestra señoría, porque de otra ma/<sup>19</sup>nera habrá çierta dilación en la cobrança dello. E de vn/<sup>20</sup> día a otro en semejantes negoçios hay mudança en los/<sup>21</sup> devdores, quanto más, señor, en tanta distançia de tiempo; avn/<sup>22</sup>que Çamudio se desculpó con que dize que vuestra señoría se las fizo/<sup>23</sup> tomar por fuerça E esto da por desculpa de lo pasado e que él/<sup>24</sup> vinie despedido de vuestra señoría, lo qual parte por contrario, pues/<sup>25</sup> vuestra señoría mandó darle aqui los dineros que vuestra señoría mandó, e él/<sup>26</sup> llevaba el cargo e poder e istruçión<sup>18</sup> de vuestra señoría/<sup>27</sup> para la cobrança desto e demás segund parece por el poder/<sup>28</sup> de vuestra señoría/<sup>29</sup><sup>19</sup>.

Quando me fuere, siendo Nuestro Señor servido, me entiendo de yr/<sup>30</sup>, señor, por Guatemala. E obra de quatroçientos pesos, que tengo pagado/<sup>31</sup> todo lo que me avie prestado para dar para los doss nabios que vuestra/<sup>32</sup> señoría ha enbiado. E lo que más se fiziere e se pudiere/<sup>33</sup> sacar fasta que me vaya, emplearé en cacao para ayuda/<sup>34</sup> a las costas que vuestra señoría ha tenido haquí/<sup>35</sup><sup>20</sup>.

En las cartas pasadas fazía relación a vuestra señoría que las/<sup>36</sup> escrituras que favie dexado Palaçios Ruvios en Puerto/<sup>37</sup> Viejo se abien cobrado segund avie dicho Gonçalo de Olmos, obra/<sup>38</sup> de seteçientos pesos E agora estos nabios que después/<sup>39</sup> {5} acá an venido dize averse cobrado más, porque toda la/<sup>1</sup> cobrança que le dexó montaba quatro mill e çinco pesos segund parece/<sup>2</sup> por la cédula de quien resçibió las escrituras de

<sup>18</sup> "Instrucción".

<sup>19</sup> Aparece en el manuscrito una diagonal seguida de un punto y el renglón queda incompleto; lo cual equivale hoy a un punto y aparte.

<sup>20</sup> *Ibidem*.

Palacios/<sup>3</sup> Ruvios. De quia çayva, señor, mientras más ayuda vuestra/<sup>4</sup> señoría mandare prover en esto, más çunple al serviçio de vuestra/<sup>5</sup> señoría/<sup>6</sup><sup>21</sup>.

Que de todo no me pesa tanto quanto aver Çamudio tenido bolun/<sup>7</sup>tad de fazer lo que fa echo para que la istruyçion<sup>22</sup> que de vuestra señoría/<sup>8</sup> llevaba pareçiese si vuestra señoría le mandaba algo en ella/<sup>9</sup> que no sería de comunicar más de para sí mismo/<sup>10</sup><sup>23</sup>

No tengo de qué fazer al presente más relación a vuestra señoría/<sup>11</sup>, salvo que Nuestro Señor la ilustrísima persona de vuestra señoría guarde/<sup>12</sup> y en estado prospere, en su serviçio, como vuestra señoría desea/<sup>13</sup>. Desta çivdad de Panamá a 15 de setiembre de 1539/<sup>14</sup><sup>24</sup> años/<sup>15</sup>

De vuestra señoría menor criado, que las/<sup>16</sup>

ilustrísimas manos de vuestra señoría besa/<sup>17</sup><sup>25</sup>.

Juan de Se/<sup>18</sup>gura/<sup>19</sup>.

<sup>21</sup> *Ibidem*.

<sup>22</sup> "Instrucción".

<sup>23</sup> Lo mismo que en las notas 19 a 21

<sup>24</sup> El número mij está representado por un Calderón, símbolo que empleaban en el siglo dieciséis para escribir este número y que, en el caso de esta carta, parece una D

<sup>25</sup> Lo mismo que en la nota 23.

Carta #4 Escrita por Juan de Segura desde la ciudad de Panamá el 26 de noviembre de 1539 años (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg 68, fol.6)

[*Christus*]

**E**n fin, señor, *que lo que yo he visto de todo ello<sup>1</sup> no aver visto quien/1* le duela la *façienda de vuestra señoría, sino que fazen quenta/2*, como *en* esto es *verdad, que es de señor poderoso e conforme ha/3* esto se faze lo demás. De lo *qual*, como he *dicho*, yo he *resçibido/4* e *resçibo mucha pena*, e por *ser por carta e no ser prolixo no lo/5* relato lo *que pasa*, e *sierto dello más de lo dexar pagado/6*, valla a dar *quenta a vuestra señoría e a besarle las manos/7 de vuesa señoría/8<sup>2</sup>*

*Vuestra señoría me enbía a mandar le enbie con el maestre ell oro/9 que tuviere* Dios sabe como yo quisiera thener *veynte mil/10* pesos de oro con *que poder servir a vuestra señoría en los enbiar/11* como por la *carta de vuestra señoría me enbía a mandar Más/12 bien* creo *que ya vuestra señoría estará ynformado de la des/13*posición de los negocios, e de la *tierra*, e de lo *que pasa de/14* Françisco de *Mendoça* e por mis *cartas*, e lo mismo se puede/15 *vuestra señoría ynformar del portador de lo presente, que en/16 verdad digo a vuestra señoría que me henprestó agora Aiverto/17* de Guixo otros çiento çinquenta pesos, e otros amigos míos/18, lo *que más huve de me meter, así para despachar el/19* nabío como *para dar Alonso de Çamudio, que yo, señor, no es más/20 en mi mano desto* pues no puedo *fazer lo que en la/21* boluntad tengo *para servir a vuestra señoría/22<sup>3</sup>*

<sup>1</sup> La lectura debe ser. “. lo que yo he visto de todo ello es no aver visto...”, sin embargo, el verbo *ser* no aparece en el texto: el autor de la carta lo olvidó

<sup>2</sup> Al final del renglón, que queda incompleto, hay una diagonal seguida de un punto, equivalentes hoy a lo que sería un punto y aparte

<sup>3</sup> *Ibidem*

Yo, señor, doy el viscocho *que* truxo San Biçente a doss pesos/<sub>23</sub> y los toçinos a peso, e, con no *aver* otro, no lo quieren por/<sub>24</sub> estar como está. E *en* lo de los quesos no ay, señor, *qué* dezir/<sub>25</sub>, *que* por poco ni por ningund partes, *que* no ay ni creo *que* los/<sub>26</sub> thomara, segund están todos pasados<sup>4</sup> de la pulilla e/<sub>27</sub> podridos/<sub>28</sub><sup>5</sup>

Lo *que* truxo agora San Lázaro bino mejor acondi/<sub>29</sub>cionado; esto creo *que* se venderá aviendo jente con la/<sub>30</sub> ayuda de Dios, avn*que* tengo no mui buena esperançã/<sub>31</sub> en la arina por *ser* cantidad e cosa delicada para se/<sub>32</sub> dañar espeçial en esta tierra, *que* en verdad, señor, más de/<sub>33</sub> a medio peso no quieren dar, e esto para llevarla, *que*/<sub>34</sub> más lleva doss arrobas. *Que* si vbiese persona *que* la/<sub>35</sub> thomase toda, darla ýa, señor, porque no se perdie/<sub>36</sub>se todo/<sub>37</sub> {2}<sup>6</sup>

Vuestra señoría mande thomar la *quenta*, así del nabío como de lo/<sub>1</sub> demás *que* se dio con él, porque qunple así al *serviçio* de vuestra señoría/<sub>2</sub> Porque yo, señor, he sabido aquí *que* se vendió en este puerto vn quintal/<sub>3</sub> de jarçia de él, e dixéronmelo, de lo *qual* yo vbe henojo, e, pre/<sub>4</sub>guntado porqué, dize el mercader *que* le vendió *que* favie gastado çientos/<sub>5</sub> pesos en Aguatulco en calafetear el nabío e *que* por eso/<sub>6</sub> se avie hecho. Yo les dixe mi parecer en ello e *que* me paresçe/<sub>7</sub> *que* fuera mejor darlo por cargo allá a vuestra señoría *que* no quitar/<sub>8</sub> del nabío lo *que* fabie de menester Respondióme el piloto/<sub>9</sub> *que* no tubiese pena, *que* aquel quintal vinie demasiado en la jarçia/<sub>10</sub> de lo *que* avie él firmado y, entonzes, señor, me paresçió peor/<sub>11</sub> lo hecho E después supe e vi *que* le venie a comprar vn/<sub>12</sub> esquero desta çivdad çiertas lonas, e, quando yo lo supe/<sub>13</sub>, dixe *que* no se

<sup>4</sup> Está tachada, después de “pasados”, una e. “.. están todos pasados e de la pulilla..”.

<sup>5</sup> Lo mismo que en las notas 2 y 3

<sup>6</sup> *Ibidem.*

vendiese, *que* mejor heran para el<sup>7</sup> nabío si/<sub>14</sub> fuesen de menester *que* no vendellas  
 Díxome el piloto/<sub>15</sub> *que* no las venderie, e desta cavsa, señor, hes bien *que* vuestra/<sub>16</sub>  
 señoría le mande tomar bien la *quenta* e, si vuestra señoría se quisie/<sub>17</sub>re más ynformar de  
 lo *que* pasa, mande a Nicolao Capón, contra/<sub>18</sub>maestre del nabío, *que* benga adonde  
 vuestra señoría está y le dará/<sub>19</sub> más larga relación de cosas *que* aqui me a dado parte, de  
*que*/<sub>20</sub> todas ellas ni ninguna dellas me an paresçido bien. El/<sub>21</sub> porque vuestra señoría no  
 me tenga por<sup>8</sup> onbre biçioso en el escrevir/<sub>22</sub> semejantes cosas, no las escrivo/<sub>23</sub><sup>9</sup>  
 Nuestro Señor la muy illustre persona de vuestra señoría guarde y en/<sub>24</sub> estado prospere  
 como vuestra señoría desea e sus criados queremos/<sub>25</sub> Deste puerto de Panamá, 26 de  
 noviembre de 1539<sup>10</sup> años/<sub>26</sub><sup>11</sup>

Menor criado de vuestra señoría, *que* sus/<sub>27</sub>

muy illustres manos vesa/<sub>28</sub><sup>12</sup>

Juan de Se/<sub>29</sub>gura/<sub>30</sub>.

<sup>7</sup> Están tachadas, entre la "ele" y la palabra "nabío", las letras nab

<sup>8</sup> Después de "por" está tachada una p.

<sup>9</sup> Lo mismo que en las notas 2 y 3.

<sup>10</sup> "Mil" no está escrito con número sino con un Calderón, símbolo utilizado en el S.XVI para representar la cantidad mil y que en esta carta parece una V.

<sup>11</sup> Lo mismo que en la nota 9.

<sup>12</sup> *Ibidem*

Carta #5. Escrita por Antonio de Nuño  
 el 26 de junio de 1540  
 (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg. 68, fol. 7)

[*Christus*]

Señor

**L**os yndios llegaron aquí oy sábado y con ellos resçibí la/<sub>1</sub> merçed de los pollos, la qual plega a Dios pague yo con las demás/<sub>2</sub> que son a mi cargo como yo lo deseo y ellas lo meresçen; y prome/<sub>3</sub>to a vuestra merçed que mi mal es y a sydo tal qual plega a Dios, no de Dios/<sub>4</sub> a vn perro<sup>1</sup>. En ell alma me pesa del mal de la mano y pla/<sub>5</sub>zerá a Dios no será nada<sup>2</sup>. Fernán Diez resçibió la merçed por/<sub>6</sub> suya y, porque mi mal aquí cada día es peor, será for/<sub>7</sub>çado salir de aquí, creo. Yo y él yremos a esa villa a be/<sub>8</sub>sar las manos a vuestra merçed, y besa las manos a vuestra merçed por la merçed del/<sub>9</sub> cacao, he, ydos, se dará la forden que vuestra merçed manda<sup>3</sup> Gómez/<sub>10</sub> de Villafane me escrivió que él enbiará luego el traslado de la sentençia/<sub>11</sub> que él dize vuestra merçed pide<sup>4</sup> Al señor Patiño beso las manos -a su/<sub>12</sub> merçed- y que le prometo que le an engañado en lo de la natura y, caso que/<sub>13</sub> ello fuera, el día de oy ella padesçe su parte del tor/<sub>14</sub>mento del cuerpo como más prinçipal ystrumento de él, y que/<sub>15</sub> fonbre que tan bien exerçita la suya y tan mal la emplea/<sub>16</sub> que “al buen callar llaman Sancho”<sup>5</sup>. Nuestra partida, plaziendo/<sub>17</sub> a Dios, será el lunes o el martes y por esto no diré más/<sub>18</sub> de dexallo al esamen de persona a

<sup>1</sup> Aparece en el manuscrito una diagonal seguida de un punto, que en la transcripción se interpreta como punto y seguido

<sup>2</sup> *Ibidem.*

<sup>3</sup> *Ibidem.*

<sup>4</sup> *Ibidem.*

<sup>5</sup> *Ibidem.*

Carta #6. Escrita por Juan de Segura desde el puerto de Acapulco el 29 de junio de 1540. (AGN, Galería #4, Hospital de Jesús, leg.68, fol 8)

[*Christus*]

Muy magnífico señor:

**Y**o llegué aquí, a este puerto de Acapulca, en lunes veinte/<sup>1</sup> del presente, que bine de León aquí porque traía vn poco/<sup>2</sup> de vino que truxe de Panamá para vender en León, e allí/<sup>3</sup> no vbo despacho ninguno, e desa cavsa, señor, traía/<sup>4</sup>lo a Guatemala para allí venderlo e enplearlo en cacao/<sup>5</sup> e llevarlo para México. E tocó aquí, en este puerto, el/<sup>6</sup> nabio e el Señor Adelantado, don Pedro de Alvarado/<sup>7</sup><sup>1</sup>, mandómelo desenbarcar, e, de<sup>2</sup> cavsa, estoy aquí con/<sup>8</sup> ello e estaré, segund creo, fasta que se valia el armada/<sup>9</sup> para avello de vender/<sup>10</sup><sup>3</sup>.

Yo, señor, supe como el Marqués, mi señor, es ydo a Castilla/<sup>11</sup>, e desta cavsa acordé de fazer saber a vuestra merçed lo que pasé, y es/<sup>12</sup> que a quinze días del mes de hebrero pasado deste año se/<sup>13</sup> tornó a quemar Panamá, donde se quemó toda la ma/<sup>14</sup>yor parte e mejor de la çivdad entre lo qual se quemó la/<sup>15</sup> posada que tenía con los bastimentos que al presente te/<sup>16</sup>nia del Marqués, mi señor, e, de que esto vi, yo no pude sal/<sup>17</sup>var otra cosa más que las escrituras que, como son las/<sup>18</sup> casas de paja e cañas, no dio más lugar el tiempo, que/<sup>19</sup> no tardó en se quemar toda la çivdad media ora/<sup>20</sup>, y por salirme de allí

<sup>1</sup> Está tachada "mandó" entre las palabras "Alvarado" y "mandómelo".

<sup>2</sup> Falta el adjetivo demostrativo *esta*. " de *esta* cavsa, estoy. "

<sup>3</sup> El manuscrito presenta una diagonal seguida de un punto y el renglón incompleto; equivale, pues, este conjunto de signos a un actual punto y aparte

procuré *que vnas escritu/21ras que tenia trocarlas a vino. e a çuçedido/22<sup>4</sup> lo que ha vuestra merçed he dicho/23<sup>5</sup>*

Yo, señor, avía escrito tress *cartas* al Marqués, *mi señor/24*, suplicándole enbiase vn criado suio *para que llevase/25* al Perú las escrituras *que Çamudio llevaba por cav/26sa que se yba*, como se fue, al río de San Juan con el/27 Adelantado Andagoya, e, fasta *que yo salí de Pana/28má, que fue por en fin de abril, no vino* De quia *cavsa/29* yo aprocuré de traerlas, como las traygo, con/30migo avn*que en ello vbo çierta pena e vbe de dexar/31* yo hecha escntura hecha dellas *en Panamá/32 {2}*<sup>6</sup>

Alverto del Guijo fago saber a *vuestra merçed que los dineros que están en/1* Puerto Viejo están cobrados la mayor *parte* dellos, e todo/2 lo *que el Capitán Palaçios Ruvios dexó en Lima a Juan Domin/3gues tiene vendido e el oro en su poder* Esto, señor, digo *porquel/4* yo tube aviso de todo esto *en Panamá de quien lo vido vender/5* todo e estaba *en la posada de Juan Domingues, lo qual vendió al/6* Marqués Françisco Piçaro e a vn primo de Jorge de Alvarado e le pagaron/7 luego la mitad *en barras de oro e la otra mitad se lo/8* fio por quatro meses *Vuestra merçed vea lo que se deve de fazer e con/9*forme a eso mande prover lo *que fuere servido para que se cobre/10*<sup>7</sup>

Suplico a *vuestra merçed que con el portador de la presente me/11* mande escrevir *que si vn caballo del señor Adelantado, e a de/12* venir aqui muy breve, e me mande avisar lo *que bale el/13* cacao *en México para que yo sepa lo que se deve de fazer en ello por/14*que vnos me dizen *que bale el cacao a seis pesos en México, otros/15* dize menos Ello vale, señor,

<sup>4</sup> Se repiten las letras *do* ~ e a çuçedidodo ~

<sup>5</sup> Lo mismo que en la nota #3

<sup>6</sup> *Ibidem*

<sup>7</sup> *Ibidem*

aquí a peso el chicopíe<sup>8</sup>, que son/<sub>16</sub> tress pesos, e vno de llevar, que son quatro, sin lo que furta los/<sub>17</sub> yndios en el camino/<sub>18</sub><sup>9</sup>

Nuevas de acá, señor, no ay otras sino que a Panamá/<sub>19</sub> vino el dotor Villalobos por oydor por aconpañá/<sub>20</sub>do del dotor Robles; están esperando presidente e otro/<sub>21</sub> oydor; e dizen que será el liçençiado Pedro Vásques/<sub>22</sub><sup>10</sup>.

Del Perú dize vn nabío que bino por abril que el Marqués Françisco Piça/<sub>23</sub>ro es ydo a las charcas, que son vnas minas, las más prós/<sub>24</sub>peras que jamás se an visto, e dize que pasa adelante/<sub>25</sub> e no saben dónde Y el fijo de Almagro está en Lima/<sub>26</sub> mui próspero e que el Enperador le ha mandado bolver todos/<sub>27</sub> sus yndios/<sub>28</sub><sup>11</sup>.

El Señor Adelantado don Pedro de Alvarado tiene aquí vna/<sub>29</sub> armada mui buena de treze nabíos<sup>12</sup>, mui grandes los/<sub>30</sub> nueve e mui buenos, e llevará quimentos onbres e mui basteçidos/<sub>31</sub> e mui buena jente Aquí fizieron alarde el día de San Juan/<sub>32</sub> pasado e es toda mui buena jente, tiene muchos bastimen/<sub>33</sub>tos e muchas armas para<sup>13</sup> ella/<sub>34</sub><sup>14</sup>.

El Adelantado Andagoya fizo otra armada para el río de/<sub>35</sub> San Juan, donde fue Çamudio e llevó obra de çierto e treynta/<sub>36</sub> onbres. Désta se tiene mala esperança porque está/<sub>37</sub> poblada por Bernalcazar e tiene allí seteçientos/<sub>38</sub> {3} onbres, todos ysleños, e él no podrá yr donde esta jente es/<sub>1</sub>tá poblando Bernalcazar sino en la costa o yr a las bar/<sub>2</sub>bacoas que

<sup>8</sup> Seguramente esta voz es una adaptación al español de la palabra náhuatl "xiquipilli", que significa una carga, o sea. 24.000 granos de cacao. (cfr., Santamaría, *Diccionario de mexicanismos*, p.172)

<sup>9</sup> Lo mismo que en las notas 5, 6 y 7

<sup>10</sup> *Ibidem*.

<sup>11</sup> *Ibidem*.

<sup>12</sup> Está tachado. entre las palabras "nabíos" y "mui", el adverbio "mui".

<sup>13</sup> Después de "para" están tachadas las letras elll.

<sup>14</sup> Ver nota #3

*en qualquier parte destas tiene Alto trabajo llevó/3 vn nabío que le dio Alverto del Guigo, bueno de setenta cavallos/4, e otro chico e doss vergamines pequeños/5*<sup>15</sup>

No ay otra cosa que fazer saber a *vuestra merçed* salvo que Nuestro Señor/6 guarde la mui magnífica persona de *vuestra merçed* como *vuestra merçed* de/7sea E deste puerto de Acapulca, 29 de junio de 1540/8<sup>16</sup> años/9<sup>17</sup>

Besa las manos de *vuestra merçed*/10

Juan de Se/11gura/12.

---

<sup>15</sup> *Ibidem.*

<sup>16</sup> El número mil está representado por un Calderón en forma de V (ver cartas 3 y 4).

<sup>17</sup> Lo mismo que en la nota #15.

Carta #7 Escrita por Juan de Segura desde el puerto de Acapulco el 12 de agosto de 1540. (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg.68, fol 9)

[*Christus*]

Muy magnífico señor

Con Alonso de Lugo, criado del señor Adelantado, escreví a vuestra<sup>1</sup> merçed los días pasados dándole relación de todo lo<sup>2</sup> que al presente pasava e de cómo avía traydo aquí vn<sup>3</sup> poco de vino, lo qual yo, señor, pensé despachar más pres<sup>4</sup>to, e después a quedado<sup>1</sup> aquí tanto que ni lo vno ni<sup>5</sup> lo otro se despacha. De quia cavsya yo, señor, lo<sup>6</sup> he precurado de abaxar en el presçio para des<sup>7</sup>pacharlo<sup>2</sup> antes que se vaya el armada<sup>8</sup>. E desta cavsya me será forçado aver de estar aquí<sup>9</sup> en esta tierra fasta Nabidad por esperar a la<sup>10</sup> cosecha del cacao para comprar el oro que tu<sup>11</sup>viere de cacao para que se pueda ganar algo<sup>12</sup> para ayuda a lo que se ha gastado<sup>13</sup>.

A vuestra merçed di relación en la pasada cómo tenía<sup>14</sup> aquí las escrituras que llevaba Çamudio al<sup>15</sup> Perú, e yo avía escrito a su señoria cómo yo<sup>16</sup> avía tenido aviso de Lima, de vn hombre que posa<sup>17</sup>va con Juan Domingues, de cómo todo lo que tenía a su<sup>18</sup> cargo del Marqués vendió al Marqués don Françisco Pi<sup>19</sup>çaro e a vn primo de Jorge de Alvarado, lo qual<sup>20</sup> le pagaron luego: la mitad en barass de oro, e, lo<sup>21</sup> otro, le avie fiado

<sup>1</sup> En el lugar de la e está tachada una i. Si consideramos esa i la lectura sería “...e después aquí”

<sup>2</sup> Está tachada una e “... para despacharlo e antes...”

<sup>3</sup> El autor de la carta trazó una diagonal en el texto que corresponde hoy a un punto y segundo

<sup>4</sup> El manuscrito muestra una diagonal seguida de un punto y el renglón trunco, lo cual equivale a un punto y aparte en la actualidad.

<sup>5</sup> Está tachada una y y, antes de ella. hay una a que no está tachada “... cómo yo av avía...”

por poco *tiempo*, lo *qual* ya está/<sub>22</sub> todo cobrado E lo de<sup>6</sup> Puerto Biejo me *dixo*/<sub>23</sub><sup>7</sup> Gonçalo de Holmos *en* Panamá *que* estaban/<sub>24</sub> cobrados obra de doss mill pesos, y la *verdad*/<sub>25</sub> es, señor, *que* sy yo tuviera el poder *que* tenía/<sub>26</sub> Çamudio, no saliera él de Panamá sin *que*/<sub>27</sub> {2}<sup>8</sup> me los diera todo lo *que* se viera cobrado. Porque este Gonçalo de/<sub>1</sub> Holmos es señor de *aquél* a *quien* avie dexado Palaçios Ru/<sub>2</sub>vios el cargo de la cobrança, e llevaba consigo todo el/<sub>3</sub> dinero a Castilla E desta cavsa avia *enbiado* a supli/<sub>4</sub>car al Marqués<sup>9</sup>, mi *señor*, *que*<sup>10</sup> *enbiase* vn criado a Panamá/<sub>5</sub> para el mes de henero pasado *para que* llevase las escrituras/<sub>6</sub>, *para que* se cobrase estos pesos de oro, e, como vi *que* no fue, pro/<sub>7</sub>curé de las traer, así *que*, señor, *vuestra merçed* sobre esto provea/<sub>8</sub> lo *que* más *servido* fuere o, si *vuestra merçed* *enbiare* a *quien manda*/<sub>9</sub><sup>11</sup> *que* las dé a Guatemala, *escriba en* la posada del *señor*/<sub>10</sub> Juan de Chaves, *que* allí le dirán dónde yo estoy *en* la çivdad/<sub>11</sub> E yo, señor, las daré a *quien vuestra merçed* diere *carta para que* las dé/<sub>12</sub>, porque vendrán a buen *tiempo* el *que* huviere de venir, por/<sub>13</sub>*que* desde Guatemala se podrá yr a León por *tierra*/<sub>14</sub>, *que* fay ochenta leguas de buen camino, o por agua/<sub>15</sub>, e desde allí *enbarcarse á para* fazer su viaje, *que*/<sub>16</sub> por henero salen los nabios de León *para el*/<sub>17</sub><sup>12</sup> Perú/<sub>18</sub><sup>13</sup>

Nuevas de acá otras más de las *que* con Alonso de Lugo *escreví*/<sub>19</sub> a *vuestra*<sup>14</sup> no hay salvo *que* fay aquí nuevas del *señor* Ha/<sub>20</sub>delantado Andagoya, e son *que* está en las

<sup>6</sup> Está tachada una l antes de la palabra puerto. La lectura podría ser "E lo del *Puerto* Biejo "

<sup>7</sup> Al final del renglón está tachada una g con trazos de en. „Penso el autor escribir Genaro, *p.e* ”

<sup>8</sup> Al principio de la segunda página reaparece el relativo que. Sin duda, al cambiar de página, el autor se distrajo y duplicó por ello el pronombre.

<sup>9</sup> Esta tachado, después de la palabra "Marqués", el relativo que

<sup>10</sup> Después del relativo, están tachadas las letras obias

<sup>11</sup> En el inicio del siguiente renglón, el autor repite las letras da " enbiare a quien *mandada* que. "

<sup>12</sup> Después del artículo "el" están tachadas las letras vxe. Seguramente el autor quiso escribir vianxe

<sup>13</sup> Lo mismo que en la nota #4 (*vid*)

<sup>14</sup> El autor olvidó merced

barba/<sup>21</sup>coas; al *qual* se le ha muerto la mitad de la jente/<sup>22</sup>, e los demás mueren de hambre e no fallan nada, e *que* se/<sup>23</sup> quieren bolver a Panamá perdidos, e otros se ban/<sup>24</sup> como tales al Perú. Esto se supo de vn nabío *que*/<sup>25</sup> bino del Perú a León e los *que* binien en él han dado/<sup>26</sup> aqui las nuevas *que* han venido *para* yrse con el/<sup>27</sup> Adelantado Alvarado/<sup>28</sup><sup>15</sup>.

Después desto vino a este puerto vn galeón de Dios/<sup>29</sup>dado, *que* es vn vezino de Guatemala, el *qual* truxo mui/<sup>30</sup> ruynes nuevas del Perú, e son, señor, *que* toda la jente/<sup>31</sup> del Perú está mui perdida, e *que* se ven tan perdidos/<sup>32</sup> *que* de vergüenza no hosan venir por estas partes, e *que* desta/<sup>33</sup> cavsa se salen de veynte en veynte e de treynta a en/<sup>34</sup> treynta a buscar de comer, e *que* no son salidos como/<sup>35</sup> son muertos de yndios e non dexan onbre de quantos/<sup>36</sup> puede aver *que* no los matan los *que* salen de fuera/<sup>37</sup> {3}, donde pueden ser tomados *que* no sean con ellos, como he dicho a vuestra merçed/<sup>1</sup>. Y *que*, demás déstos, *que* fanda vna capitania aparte déstos de/<sup>2</sup> tresçientos hombres con la *qual* no bastan los demás a resestir/<sup>3</sup>. Éstos no fazen más de allegar a los pueblos de los yndios/<sup>4</sup> e danles de comer e non les fazen mal ninguno Éstos dizen/<sup>5</sup> *que* esperan al juez *que* fa de venir *para* lo pasado e fasta tanto/<sup>6</sup> *que* bengan *que* an de andar hansý E ay nueva *que* viene por/<sup>7</sup> juez *para* el Perú el liçençiado Vaca con çinco<sup>16</sup> mill pesos de/<sup>8</sup> partido con tanto *que* no pueda resçibir cosa ninguna/<sup>9</sup> so pena de la vida e perdimiento de bienes, e *que* de todo esto/<sup>10</sup> el Marqués don Françisco Piçaro, viendo *que* no puede remediar/<sup>11</sup> lo vno<sup>17</sup> ni lo<sup>18</sup> otro, no faze más de jugar a los bolos/<sup>12</sup>. Estas son las nuevas, señor, de presente Plega a Nuestro Señor de lo/<sup>13</sup> remediar como él sea más servido/<sup>14</sup><sup>19</sup>

<sup>15</sup> Lo mismo que en las notas 4 y 13.

<sup>16</sup> Está tachada una p. "... con çinco p mill pesos. ".

<sup>17</sup> Después de "vno" está tachada la conjunción e.

<sup>18</sup> Está tachada la preposición de. La lectura sería: "... no puede remediar lo vno ni lo de..."

<sup>19</sup> Lo mismo que en la nota #4 (vid).

Nuestro Señor guarde la mui magnífica persona de vuestra merçed en/15 su serviçio como vuestra merçed desea. Deste puerto de Aca/16apulca, 12 de agosto de 1540<sup>20</sup> años/17<sup>21</sup> Señor del armada del Adelantado fago saber a vuestra/18 merçed que ella está cargando mui aprisa, la qual creo/19 saldrá deste puerto en fin deste mes de agosto o/20 a lo más largo para Nuestra Señora de setiembre e va derecha/21 a Guatemala por çiertos bastimentos que dize que el/22 Marqués le manda allí dar, e, desde allí, va a Al/23capulco para verse con el Virrey<sup>22</sup>; la qual lleva mui/24 buena jente e llevará, como he escrito a vuestra merçed/25, seisçientos onbres de mar e tierra e treze nabios/26 con el galeón que agora le vino<sup>23</sup> Della no ay más que/27 dezir/28<sup>24</sup>.

Vesa las manos de vuestra merçed/29<sup>25</sup>

Juan de Se/30gura/31

<sup>20</sup> El número *mil* está representado por un Calderón en forma de *V* (ver cartas 3 y 4).

<sup>21</sup> Lo mismo que en la nota #19

<sup>22</sup> Están tachadas las letras *en*

<sup>23</sup> Ver nota #3.

<sup>24</sup> Ver nota #4

<sup>25</sup> *Ibidem*.

Carta #8. Escrita por Miguel Rodríguez desde la  
 ciudad de Taxco el 1° de julio de 1541  
 (AGN, Galería #4, Hospital de Jesús, leg 68, fol 13)

[Christus]

Señor:

Con dos moços que a *buestra merçed* enbié escribí dos scritos, de los *quales*<sup>1</sup> no he bysto más respuesta que vna de Hurtado que escribia a<sup>2</sup> Luis de Billegas haziéndole saber cómo allá estaba<sup>3</sup> Dieguyto, afinador desta cuadrilla e su muger Sobre<sup>4</sup> los *quales* yo a *buestra merçed*, con el moço que la truxo, escribía Olgéme<sup>5</sup> arto en saber se abía ydo allá, e estoy con pena por sa<sup>6</sup>ber del otro esclabo que se dize Çantillana, sobre quien a *buestra merçed*<sup>7</sup> con el otro moço escribía abnque lo tengo por el más se<sup>8</sup>guro de la cuadrilla, e me espantó averse ydo Suplico a<sup>9</sup> *vuestra merçed* me avise si es ydo allá, porque, si no, procuraré<sup>10</sup> por aquá saber dónde fue<sup>11</sup><sup>1</sup>.

En vna de las que a *buestra merçed* escribía, le scrivi la mucha mohýna<sup>12</sup> con que quedaba de mala fundición e por Dios que la<sup>13</sup> tenia tan grande que pesar nynguno me allegara<sup>14</sup> a lo que me llegó quando a *buestra merçed* escribí<sup>2</sup> E beyendo<sup>15</sup> que con los hornos doblados no podía sacar a dos *arrobas*<sup>16</sup><sup>3</sup>, me puse vn día con vna relavadera a apurar tanto<sup>17</sup> el metal que de 25 boteias por Dios que no me<sup>18</sup> quedaron las çinco. Y este lunes enpeçé a fundir<sup>19</sup> con vn horno solo porque con dos no bartarýan<sup>20</sup> 50 boteias.

<sup>1</sup> El texto muestra un punto, seguido por un guión largo, y el renglón trunco. El autor de la carta marca, entonces, una pausa que en la transcripción es interpretada como un punto y aparte

<sup>2</sup> El autor de la carta señala una pausa mediante una diagonal. Esa pausa se interpreta en la transcripción como un punto y seguido.

<sup>3</sup> La arroba es la cuarta parte de un quintal, es decir, que es igual a un "Peso de 25 libras, equivalente a 11 kilogramos y 502 gramos" *Diccionario de la Real Academia*.

Y el lunes y martes fundí a çinco/<sub>21</sub> arrobas y media 11 *arrobas* en los dos días E ayer/<sub>22</sub>, *que* fue jueves, por cavsa de bn mal alcribiz<sup>4</sup>, fundí/<sub>23</sub> *quatro arrobas* y media, y con menos la mitad de costa/<sub>24</sub> de gasto yçendiada<sup>5</sup>, por lo *qual* estoy arto *contento*/<sub>25</sub>. Y traygo *aquí* diez boteias a *que* doy recaudo de/<sub>26</sub> metal *que* acarreió con maçeguales de Acamistla/<sub>27</sub> {2} *para*, en teniendo metal de respeto, pobre echar dos hornos E por/<sub>1</sub> Dios *que* me parece debýa onbre dexar de fundir vna se/<sub>2</sub>mana por recoger arto metal pobre *para* lo poder/<sub>3</sub> apurar muy mucho e no aber alcançado, porque *para* adel/<sub>4</sub>ante se abentajarýa más de lo *que* se perdería en la/<sub>5</sub> semana *que* se dexase de fundir/<sub>6</sub>.

Al señor Luis de Byllegas abysé de lo bien *que* me allaba desta/<sub>7</sub> manera apurar el metal, y él lo detremyna ha/<sub>8</sub>zer asý<sup>6</sup> de lunes en delante con ayuda de Dios y bn/<sub>9</sub> horno *que* traýa de mano, *que*, por Dios, no le sacava *aroba*/<sub>10</sub> cada día con le traer vn yndio y el negro a follar/<sub>11</sub><sup>7</sup>; dexa de traer por de *aquí* al lunes tener metal/<sub>12</sub> *para* lo poder hazer Creo que sy lo haze, sacará con el/<sub>13</sub> engenyo más de tres *quintales* entre día e noche, por/<sub>14</sub>*que* él saca dos *quintales*, y, sy asý le abentaja como a mí/<sub>15</sub>, sacará más de *quatro*, porque io, como digo, no podia/<sub>16</sub> fundyr con dos hornos vn *quintal*, y aora fundo lo *que*/<sub>17</sub> he dicho. Plega a *Nuestro Señor* lo lleve adelante como/<sub>18</sub> yo lo deseo y *buestra merçed* *querria*/<sub>19</sub>.

Vna myna tengo registrada pobre porque está bieja, de/<sub>20</sub> *que* ayer fundí no sé cuántas boteyas, y por sy se/<sub>21</sub> fundía razonable y rebolbýlo con lo rico e des/<sub>22</sub>pedía bien plomo. En tomando posición della pienso/<sub>23</sub>, con ayuda de Dios, echar gente a ella, la *que*

<sup>4</sup> “ Min Tobera. embudo en que se encaja el cañón de un fuelle en un horno de fundición.” (Alonso, *Enciclopedia*, I. p 229)

<sup>5</sup> Incendiada.

<sup>6</sup> Otra posible lectura “ él lo detremyna hazer asý De lunes en delante ”

<sup>7</sup> La *q* y la *r* no aparecen en el documento por estar roto el papel en el margen derecho.

traygan/<sup>24</sup> <sup>8</sup> en Acamistla o al de menos parte della, y, no lo/<sup>25</sup> aguo, desde luego, porque no syentan *que es algo si no*/<sup>26</sup> puéblo/<sup>27</sup>

Sy de ay me pudiese *buestra merçed* enbyar tres chapas para bnos/<sup>28</sup> maços, no muy pequeñas, gran *merçed* recibiré, porque a men/<sup>29</sup>gua dellas se dexa de hazer arto; y aquí no ai/<sup>30</sup> hierro para *que las pueda mandar hazer*; y he escrito/<sup>31</sup> a México sobre ellas y tardan mucho/<sup>32</sup> {3}

Y porque creo la benida de *buestra merçed* será presto, en ésta no digo/<sup>1</sup> más. Nuestro Señor nos dexa hazer la hazienda *que to*/<sup>2</sup>dos deseamos, e a *buestra merçed* dé el contento y prospe/<sup>3</sup>rydad *que para su serviçio* deseya. En Tasco, oy primero/<sup>4</sup> de julio de 1541 años/<sup>5</sup>.

Al *serviçio* de *vuestra merçed*/<sup>6</sup>

Miguel *Rodrigues*/<sup>7</sup>.

El resto de la plata *que al señor liçençiado* enbyé, suplico a *buestra merçed*/<sup>8</sup> me enbie sy es posible/<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> La a y la n están en cursivas porque la página tiene una rotura en el margen derecho. exactamente donde estaban escritas esas letras

<sup>9</sup> El autor de la carta pone, después de "posible", una línea horizontal. (ver nota #1)

Carta #9. Escrita por Juan Altamirano<sup>1</sup> desde la ciudad de Cuernavaca el 2 de agosto de 1541. Está dirigida a Juan de Toledo, Alcalde de Tehuantepec. (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg.68, fol 15)

[*Christus*]

Muy noble señor:

**R**esçebi sus *cartas*, así las *que* vinieron con el oro como las que después/<sup>1</sup> se despacharon a 19 y 21 del pasado°. El oro *enbié* a México *sin*/<sup>2</sup> lo desatar *para que* el contador y el mayordomo lo fundiesen. *Cómo*/<sup>3</sup> esto se haga se dará más *relasçión en el caso*/<sup>4</sup>□

Yo haré sacar de los libros de la contaduría de lo *que* hasta agora le *he*/<sup>5</sup> *enbiado* *relasçión* y se la *enbiaré*°. *En* lo de los *quinientos* pesos *que*/<sup>6</sup> *enbié para* pagar todo lo *que* hasta oy se devía a Molina y a los/<sup>7</sup> *mineros*, y *para* las obras y gastos de sus navíos, yo no *caý en* lo/<sup>8</sup> *que* agora se me *escrive de que* hera menester ver lo *que* pertenesçia a/<sup>9</sup> cada vno por la fee de la fundiçión, y, quanto a lo demás, *me*/<sup>10</sup> *paresçió que* allá avría registro de lo *que* cada vno avía sacado/<sup>11</sup>. Y por Dios *que* no *pensé que* pagava tan mal como allá, señor, *pa*/<sup>12</sup>*resçe que* deve ser desagradesçido lo *que* yo hize en *enbiar* tantos/<sup>13</sup> *dineros que* pudiesen ser bien pagados y sobrase mucho°; ni la moneda/<sup>14</sup> tenemos acá por tan mala en *tostones que* la hallemos en mu/<sup>15</sup>*ladares* o gallinas muertas como, señor, *dezis*, antes la tenemos/<sup>16</sup> por mejor moneda *que* plata ni oro°. *Enbiese* cada vez acá vn *mi*/<sup>17</sup>*nero* de

<sup>1</sup> El autor de esta carta usa con mayor frecuencia y rigor que los anteriores diagonales para indicar pausas que hoy equivalen a un punto y seguido, y diagonales seguidas de lo que parece ser una *eje* mayúscula de cauda larga para indicar cambios de párrafo, es decir, punto y aparte. Por esa razón, y para evitar que el texto lleve gran cantidad de notas, el símbolo ° señala las diagonales, y, el símbolo □, las diagonales seguidas de “*eles*”.

aquí adelante *que* lleve el partido de todos y trayga/<sup>18</sup> el poder *para* ello°. Tampoco está aquí *Pedro* de Alcalá, *que* fundió ese/<sup>19</sup> oro y tiene la razón y cuenta de todo. *Para que* de presente/<sup>20</sup> se pueda *enbiar*, parésceme, si allá ay registro de lo *que* se/<sup>21</sup> sacó con cada quadrilla, se les puede pagar poco más o menos/<sup>22</sup> a cada vno, y aya cuenta corriente hasta *que* se fenescas<sup>2</sup> *porque*/<sup>23</sup> no se *quexen* de la paga°. Yo tengo puesto *en* las espaldas de la/<sup>24</sup> *carta* de pago *que* de allá se me *enbió* cómo no los avía pagado *porque*/<sup>25</sup> *aquella* sazón me determiné de *enbiar* allá los dineros *para que* *vuestra merçed*/<sup>26</sup> les pagase°. Venga, como digo, vna persona *que* lo averigüe acá/<sup>27</sup> con *Pedro* de Alcalá, y a mí se me *enbie* recabdo de los quinientos pesos *que* *enbié para*/<sup>28</sup> *que* fuesen pagados de lo *que* se les debía. Y fecha acá la cuenta, libra/<sup>29</sup>rélos allá o vea la manera *que en* esto se puede tener/<sup>30</sup>□.

*En lo que* me escribe *que* resçibió alteraçión con mi *carta*, por la *qual* le *enbiava*/<sup>31</sup> a pedir pólvora y las ballestas y rodela, bastava *para* no resçe/<sup>32</sup>{2}birse lo *que* yo dezía *en ella* asegurando *que* no avía de *qué*, *porque*, si lo oviera/<sup>1</sup>, muy claro avía yo de dezir lo *que* convenia. Y hame dado pena la sobrada/<sup>2</sup> diligencia *que* *vuestra merçed* dize *que* pone, *porque* no avía *para qué* tan largo ni co/<sup>3</sup>municarlo con persona alguna: *que* podrá ser ayan armado vna gran/<sup>4</sup> torre, y, si no tovierá yo concepto de la cordura de *vuestra* persona/<sup>5</sup>, *que* se avía de tomar, como yo lo dezía y escrevía antes, me remediara/<sup>6</sup> por acá. Y no tengo *qué* escrevir çerca del aviso *que* me pide de lo *que en* esto/<sup>7</sup> ay más de *que* no ay nada y *que* para no menester yo he querido pro/<sup>8</sup>veer en algo esta casa. Y así fue mi *carta*: más *para* asegurar de lo *que* de otros/<sup>9</sup> por allá se avía oýdo *que para* dar

<sup>2</sup> Otra posible lectura "...y aya cuenta corriente hasta que se fenescas. Porque no se quexen de la paga yo tengo puesto..."

ocasión de tener miedo. No se ofresçe/<sup>10</sup> otra cosa al presente *que* escrevir. Guarde *Nuestro Señor* su muy noble persona/<sup>11</sup> como desea De Quaonavac, dos de agosto 1541 años/<sup>12</sup>□.

A lo *que vuestra merçed mandare*/<sup>13</sup>

Juan Altamirano/<sup>14</sup>.

En el reverso.

[*Christus*]

Carta<sup>3</sup> del señor/<sup>1</sup> liçençiado en *que*/<sup>2</sup> manda pago a los  
 mineros to/<sup>3</sup>dos los partidos *que* se les deve has/<sup>4</sup>ta  
 oy de los quy/<sup>5</sup>nientos pesos *que* me en/<sup>6</sup>bió/<sup>7</sup>

[*Christus*]

Ai<sup>4</sup> muy noble *señor* Juan de Toledo, *Allcalde*/<sup>1</sup> Mayor  
 por el Marqués, mi señor, en la *pro*/<sup>2</sup>vinçia de  
 Tecoantepeque/<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Este pequeño texto está escrito con una letra diferente a la del autor de la carta.

<sup>4</sup> Escrito con la misma letra del autor de la carta.

Carta #10. Escrita por Francisco Sánchez de Toledo en la ciudad de México y enviada a Juan de Altamirano, Mayordomo de Hernán Cortés en Cuernavaca (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg.68, fol.22)

[*Christus*]

Muy noble señor

**H**e recibido dos cartas de *buestra merçed* y a ellas/<sup>1</sup> no he respondido asta agora. Lo que ay *que*/<sup>2</sup> dezir es cómo recibí las *cartas* de pago *que*/<sup>3</sup> *vuestra merçed* me enbió, *que* fueron seis asta oy. Fal/<sup>4</sup>tan quatro. Y no tengo memoria de más/<sup>5</sup> de vna dellas, de qué son o qué cosas se enbiaron/<sup>6</sup>, porque, como e escrito a *vuestra merçed*, no se pone por me/<sup>7</sup>moria lo que llevan, y por esto de oy más lo/<sup>8</sup> porné<sup>1</sup>. La que tengo por memoria es vna *que* lle/<sup>9</sup>varon treinta carneros a 2 *tomines* 6 *granos* y más dos a/<sup>10</sup>arrobas y media de vino a 3 pesos 4 *tomines*, *que son* ocho/<sup>11</sup> pesos y seys *tomines*, y más dos arrobas y media de azeite/<sup>12</sup> a tres pesos, siete pesos y quatro *tomines*; y dos arrobas más/<sup>13</sup> de vinagre a dos pesos, *que son* çinco pesos<sup>2</sup>; lo qual/<sup>14</sup> fue todo junto en doze de noviembre, y el descuydo/<sup>15</sup> de *vuestra merçed* de no enbiar la *carta* de pago aze esto/<sup>16</sup>. Pero porque allá no aya escrúpulo, mande *vuestra merçed* fir/<sup>17</sup>malla y diga *que* si desto viniere otra, es toda vna/<sup>18</sup> cosa<sup>3</sup>. El sábado pasado llevaron treinta carneros/<sup>19</sup>. Costaron a dos *tomines* y medio, *que mortan* 9 pesos 3 *tomines*/<sup>20</sup>, y más llevan vna resma de papel, 2

<sup>1</sup> Después de “porné” aparece en el texto una diagonal que marca una pausa, equivalente hoy en día a un punto y seguido. Pero el autor de la carta utiliza también diagonales en otros sitios que no corresponden a una separación lógica de los párrafos: razón por la cual sólo se señalan en la transcripción aquellas diagonales que tienen relevancia sintáctica.

<sup>2</sup> Después de “pesos” hay una diagonal, y, después de ésta, está tachada una *y*. Si esta última se agrega, la probable redacción pudo haber sido: “son çinco pesos, y fue todo junto en...”

<sup>3</sup> Otra vez aparece una diagonal que marca pausa. punto y seguido hoy en día.

pesos 2 *tomines*, y más/<sup>21</sup> ocho pares de servilletas pequeñas para esas señori/<sup>22</sup>tas a dos *tomines*: son dos pesos<sup>4</sup>, y más quatro pares *que el*/<sup>23</sup> otro día llevaron a dos *tomines* -vn peso-, y asimismo/<sup>24</sup> llevan dos arrobas de vino, siete pesos, y media/<sup>25</sup> arroba de azeite medido, vn peso y cinco *tomines*/<sup>26</sup> Por manera *que* todo lo *que* se a llevado y lleva/<sup>27</sup> agora monta todo quarenta y quatro/<sup>28</sup> {2} pesos y quatro *tomines* del oro que corre. digo: çinquenta/<sup>1</sup> y tres pesos y siete *tomines*/<sup>2</sup><sup>5</sup>

Llevan el pan de yervillas que acá se avía en/<sup>3</sup>biado a trocar de vn punto más. Y en lo *que vuestra*/<sup>4</sup> merçed dize del cuero *que es* ruín, yo no sé *qué* le allaran/<sup>5</sup><sup>6</sup>; lo mejor *que* yo sé se escoje<sup>7</sup>. Escrivióme su merçed/<sup>6</sup> del señor liçençiado, *que* la resma de papel *que el* otro dia/<sup>7</sup> fue era mui malo No lo vi, pero pues es así/<sup>8</sup>, lo *que* estuviere por gastar me enbiede *vuestra* merçed azer/<sup>9</sup> *que* se trueque por otro tanto *que* sea bueno/<sup>10</sup><sup>8</sup>

Y *vuestra* merçed mande se me enbieden todas las cartas/<sup>11</sup> de pago *que* allá están. Y Nuestro Señor Dios dé a/<sup>12</sup> *vuestra* merçed el descanso que desea. De México y de/<sup>13</sup> noviembre a 10 de 1543/<sup>14</sup>

*Al serviçio de buestra merçed*/<sup>15</sup>

Francisco Sanches/<sup>16</sup> de Toledo/<sup>17</sup>.

<sup>4</sup> *Ibidem.*

<sup>5</sup> Hay una línea horizontal larga al final del renglón que marca el equivalente al actual punto y aparte.

<sup>6</sup> Otra posible lectura: "... yo no sé qué le allarán...".

<sup>7</sup> Después de "escoje" aparece una diagonal que marca una pausa en el texto: punto y seguido en la transcripción.

<sup>8</sup> Al final del renglón hay una diagonal seguida de un punto que se puede interpretar, de acuerdo con los criterios actuales de redacción, como un punto y aparte.

Pasas ny almendras ny cosas de Cua/<sub>18</sub>resma  
 no ay ny por pensamiento/<sub>19</sub>. *Vuestra mer-*  
*çed lo diga allá/<sub>20</sub>.*

En el reverso.

[*Christus*]

Reçebiósse<sup>9</sup> todo lo en esta carta contenydo y al *tiempo/<sub>1</sub> que dize*: las tres *arrob*as y *media* de vino y tres y *media de/<sub>2</sub> aze*yte y tres y *media* de vinagre fueron pagadas/<sub>3</sub> a los monesterios del *marquesado*. El *aviento/<sub>4</sub>*<sup>10</sup> y otras dos *arrob*as de vino, la vna se dio *para* la/<sub>5</sub> despensa de my *señora* y la otra *para* el *señor* li/<sub>6</sub>çençiado. Es la raçion y los carneros *para* el gasto de/<sub>7</sub> {3} casa, y los çapaticos *para* lass hijas de my *señora*, y la/<sub>1</sub> resma de papel se dio a su *merçed*. Todo costó/<sub>2</sub> çinquenta y tres pesos y siete tomynes del oro *que corre/<sub>3</sub>*. Fecha en Quabnabac, a 16 de enero de 1543/<sub>4</sub>

Juan Altamirano/<sub>5</sub>.

Juan Ximenes/<sub>6</sub>.

<sup>9</sup> La letra de este texto es distinta a la del autor de la carta. Parece ser del destinatario: Juan Altamirano.

<sup>10</sup> Según el *Diccionario de Autoridades* es el "Infrumento de Agricultura, y lo mismo que Bieldo grande para echar la paja en los carros. Es voz usada en Aragón, que por otro nombre llaman en algunas aldeas horca pajera."

Carta #11. Escrita por Juan de Durana desde Tehuantepec el 6 de febrero de 1543  
(AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg.228, fol.351)

[*Christus*]

**Y**o, Juanes de Durana, clérigo presbítero, digo que res/<sup>1</sup>çebí de vos, el señor Juan de Toledo, Alcalde Mayor de Teguana/<sup>2</sup>tepeque, en nonbre del Señor Marqués, veynte y çinco pesos/<sup>3</sup> de oro de minas, los quales son por razón que yo servi en esta/<sup>4</sup> villa de Teguantepeque por capellán tres meses que fue/<sup>5</sup>ron dende primero de nobienbre hasta postrero día/<sup>6</sup> de henero<sup>1</sup>, que monta a razón de çien pesos de minas, veynte y çin/<sup>7</sup>co pesos de oro de minas en los dichos tres meses<sup>2</sup>. Y porque es verdad/<sup>8</sup> que los reçebí di ésta fyrmada de mi nonbre, que fue/<sup>9</sup> fecha en la villa de Teguantepeque, que es del/<sup>10</sup> Señor Marqués, a seys días del mes de hebrero de mili/<sup>11</sup> e quynientos e quarenta y tres años. Testigos/<sup>12</sup>: Cristóval de Molina y Juan de Herrera, estantes en es/<sup>13</sup>ta villa/<sup>14</sup>.

Johannes de/<sup>15</sup> Durana, clérigo/<sup>16</sup>

Por testigo: Cristóval/<sup>17</sup> de Molina/<sup>18</sup>

Por testigo: Juan de Herrera/<sup>19</sup>, escrivano/<sup>20</sup>.

En el reverso.

De cómo pagué a/<sup>1</sup> Juanes de Durana/<sup>2</sup>, clérigo, veynte y/<sup>3</sup> çinco pesos de mynas por/<sup>4</sup> tres meses que sirvió/<sup>5</sup> 25 pesos/<sup>6</sup>. Thehuantepeque, 1543/<sup>7</sup>

Juan de Toledo/<sup>8</sup>.

<sup>1</sup> Debajo de "henero" está tachado oc/<sup>6</sup>tubre. La expresión "de henero" se halla sobre el séptimo renglón

<sup>2</sup> El autor de la carta trazó una diagonal en el texto que hoy equivale a un punto y seguido.

Carta #12. Escrita por Francisco Sánchez de Toledo en la ciudad de México el 11 de febrero de 1543. (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg 68, fol 30)

[*Christus*]

Mui noble *señor*.

**R**ecibí la carta de *buestra merçed* y dize que en/<sup>1</sup>bía dos cueros, y no viene sino vno  
 Y el *que acá*/<sup>2</sup> estava llevaron con el vino tinto En éste llevan/<sup>3</sup> vna arroba y  
 media de vino que cupo en la bota/<sup>4</sup>. Enbie cuero y enbiarse á lo demás *que pide*/<sup>1</sup>. Lle/<sup>5</sup>van  
 el alquitara<sup>2</sup> *que pide* por esta carta/<sup>6</sup> de agora, *que yo no e visto* carta en *que él aya*/<sup>7</sup>  
 pedido, y desta manera, si hél *y nculpa* a los/<sup>8</sup> de México *que no provehen* las cosas *que se*  
 piden/<sup>9</sup> .. Asimismo llevan doze libras de ygos *que*/<sup>10</sup> an venido<sup>3</sup> Porque no es llegada otra  
 fruta/<sup>11</sup>, pusieronlos por la çibdad a dos *tomines* y medio/<sup>12</sup>, pero, por junto, no cuestan  
 hésos más de a dos/<sup>13</sup> *tomines*. Estamos esperando *que vengán* cosas de Cua/<sup>14</sup>resma de  
 oy a mañana Venida, se proveherá/<sup>15</sup> para *vuestra señoría* del *que viniere*/<sup>4</sup>. Monta todo  
 nueve/<sup>16</sup> pesos y çinco *tomines* del oro *que corre*/<sup>5</sup>. Con ésta torno/<sup>17</sup> a enbiallye dos *cartas*  
 de pago de las tres *que me envió*/<sup>18</sup>, *que vienen* herradas la vna en vn peso y la otra/<sup>19</sup> en  
 tres. Mírese, por amor de Dios, *que es gran*/<sup>20</sup> trabajo el *que se pasa* con estas cosas<sup>6</sup>. Y  
 También/<sup>21</sup> faltan tres: la vna de las seis velas de *yglesia*/<sup>22</sup> y vna arroba de vino, y la otra

<sup>1</sup> El documento muestra una diagonal, que equivale hoy en día a un punto y seguido.

<sup>2</sup> Según el *Diccionario de Autoridades* es "Lo mismo que alambique, aunque mas comunmente por Alquitara fe entiende la que está hecha de plomo, ú de otra materia, y tiene la cazuela de cobre."

<sup>3</sup> Otra posible lectura: "Asimismo llevan doze libras de ygos que an venido porque no es llegada otra fruta Pusieronlos por la çibdad ."

<sup>4</sup> Otra vez presenta el documento una diagonal que equivale a un punto y seguido

<sup>5</sup> *Ibidem*.

<sup>6</sup> *Ibidem*.

de la xerga/<sup>23</sup> sayal que agora fue con lo demás, y la otra/<sup>24</sup> ésta<sup>8</sup> y, más éstas dos que enbio, que son/<sup>25</sup> {2} çinco, vuestra merçed las mande enbiar todas/<sup>1</sup> Dé a vuestra merçed Nuestro Señor lo que desea De México y/<sup>2</sup> de hebrero, a 11 de 1543<sup>9</sup> años/<sup>3</sup>

Al serviçto de buestra merçed/<sup>4</sup>

Frañçisco Sanches/<sup>5</sup> de Toledo/<sup>6</sup>.

En el reverso.

[Christus]

Reçebiósse el arroba y media de vino en esotra par/<sup>1</sup>te contenyda. La vna arroba se dio al señor liçençiado/<sup>2</sup> y la media arroba para la despensa de my señora. Ansimys/<sup>3</sup>mo se reçibieron las doze libras de higos, y se dieron para la/<sup>4</sup> despensa de my señora Todo costó nueve pesos y çinco tomines/<sup>5</sup> del oro que corre. Fecha en Quavnavac a/<sup>6</sup> 13 de hebrero de 1543/<sup>7</sup>

Juan Ximénez/<sup>8</sup>.

Digo que monta ocho pesos y dos tomines del oro que corre/<sup>9</sup>

Juan Altamirano/<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> En el margen izquierdo. abarcando el espacio que va del renglón 22 al 24, hay una suma: 36+29+3[0]=95. El cero del treinta no aparece: por eso se halla entre corchetes.

<sup>8</sup> Después de “ésta” está tachada una y.

<sup>9</sup> El número está repetido sin tachar: “a 11 de 1543 de 1543 años.”

Carta #13. Escrita por Francisco Sánchez de Toledo desde Coyoacán el primero de abril de 1543 (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg 68, fol.43)

[*Christus*]

Señor

**R**esçebí la carta de *vuestra merçed*, y a la ora se puso por obra todo lo *que* por<sup>1</sup> ella manda. Dios dé a *vuestra merçed* muchas y buenas nuevas como las de ser<sup>2</sup> *que* bien me holgué con las que me escriví de la mina de *nuestro* amo, y, avn<sup>3</sup> *que* yo las sabía por acá, teníalas como nuevas hechadas de Logroño como<sup>4</sup> otras vezes. Y pues ello a susçedido bien y *vuestra merçed* acuerda de yr<sup>5</sup> allá, con su buena yda plaçerá a *Nuestro* Señor *que* baya todo mejor<sup>6</sup>.

Estos<sup>1</sup> yndios lleban vn çerrojo grande (costó peso y *medio*), y dos çerrojos pe<sup>7</sup>-queños (vn peso y dos *tomines*), y quatro çerraduras (dos pesos), y vn peso<sup>8</sup> de balanças para pesar plata (costó seys pesos), y doss marcos grandes<sup>9</sup> de a diez y seys libras (costaron veynte y seys pesos y *medio*: el vno costó<sup>10</sup> doze pesos y el otro catorze y *medio*). Por manera que todo monta treynta<sup>11</sup> y siete pesos y dos tomyes del oro *que* corre, *que* son todas las cosas *que*<sup>12</sup> *vuestra merçed* por su carta manda *que* se probean para las mynas de Çul<sup>13</sup>tepeque. *Vuestra merçed* mande a las espaldas desta ynbiarme el<sup>14</sup> recavdo<sup>15</sup><sup>2</sup>.

<sup>1</sup> El autor de la carta trazó antes de la "E" una línea horizontal que abarca las dos terceras partes del margen izquierdo. Señala una pausa que actualmente equivale a un punto y aparte

<sup>2</sup> Después de la palabra "recavdo", el autor de la carta pone un punto seguido de una línea horizontal larga y deja el renglón sin terminar. Marca pues un punto y aparte según nuestra puntuación actual.

Lleban<sup>3</sup> dos *ducados* de herraje de lo que es a mi cargo del Marqués, mi señor/<sup>16</sup> *Vuestra merçed* mande ynbiarme recavdo por si fuera desta carta/<sup>17</sup> Con ésta ba vna carta de Gonzalo Pérez por deber a *vuestra merçed* la diligencia/<sup>18</sup> que se tubo en la conpra del mulato como fuese ventura, porque/<sup>19</sup> el factor<sup>4</sup> *Gonzalo* de Salazar haze vn yngenio en Taximaroa y queriale/<sup>20</sup> conprar, y avn Payo Barbosa hera terçero dello Costó dozientos/<sup>21</sup> y çinquenta pesos de mynas. El señor Álvaro Hernández dio dos/<sup>22</sup> barras de oro en señal para que esta semana se haga la carta/<sup>23</sup> de benta y se le acabe de pagar. Escrevirme á *vuestra merçed* cómo manda/<sup>24</sup> que sea<sup>5</sup>. No se ofresçe otra cosa. *Nuestro* Señor dé a *vuestra merçed* el descanso/<sup>25</sup> que desea. De Cuyuacán, oy domingo primero de abril de 543/<sup>26</sup>.

*Al serviçio de buestra merçed/<sup>27</sup>*

Francisco Sanches/<sup>28</sup> de Toledo/<sup>29</sup>

Con ésta ba la carta de pago de los diez y siete cueros/<sup>30</sup>.

En el reverso.

Digo yo, Pedro de Alcalá, mayordomo de las faziendas/<sup>1</sup> del Marqués, mi señor, que recibí del señor Francisco Sanches de Toledo/<sup>2</sup>, mayordomo de su señoría, las cosas

<sup>3</sup> Antes de la primera *gle* hay una línea horizontal larga que indica punto y aparte (ver nota 1)

<sup>4</sup> Según el *Diccionario de Autoridades* "Entre los comerciantes es la persona que tienen defunada en algún parage para hacer las compras de géneros y otros negocios en fu nombre"

<sup>5</sup> Otra diagonal, que en este caso corresponde a un punto y seguido

contenydas en la *carta desta*/<sub>3</sub> otra *parte escripta* Las quales su *merçed* me enbió para el beneficio/<sub>4</sub> e abiamiento de la hazienda que su *señoría* tiene en Çultepeque. El/<sub>5</sub>, porque es *verdad*, lo *firmé* de my *nombre* Fecho a tres de abril 543/<sub>6</sub>

Pedro de Alcalá/<sub>7</sub>.

Reçibí así, de en quenta, a Françisco *Sanches* de *Toledo*, mayordomo del *Marqués*/<sub>8</sub>, mi *señor*, los treynta y siete pesos y dos *tomnes* del oro que corre, por quanto los/<sub>9</sub> gastó en las cosas contenidas tomando dello la razón *Juan Altamirano*/<sub>10</sub>, contador de su *señoría*. Fecho a *primero* de abril de 1543 años/<sub>11</sub>.

Al *liçençiado*, a quenta de Çultepeque/<sub>12</sub>.

*Juan Altamirano*/<sub>13</sub>.

Carta #14. Escrita por Francisco Sánchez de Toledo  
 en la ciudad de México el 13 de abril de 1543  
 (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg.68, fol.46)

[*Christus*]

Señor:

**E**stando de partida en Coyacán para esta çibdad/<sup>1</sup> reçibí vna de *vuestra merçed* Y por no aver a qué no respondí/<sup>2</sup> si no es al hierro de las *cartas*, y sienpre contra mí<sup>1</sup>. No sé/<sup>3</sup> qué le aga, que, por Dios, *que* a estar *vuestra merçed* presente/<sup>4</sup> en ese pueblo se me daría poco porque lo mira, pero por/<sup>5</sup> vida de *buestra merçed* y mía, que pocos días antes me en/<sup>6</sup>bió Juan Ximenes tres *cartas* de pago firmadas de menos/<sup>7</sup> de lo que yo le enbié *que* montava<sup>2</sup> Y tornéselas a henbiar/<sup>8</sup> y respondiôme *que* el señor liçençiado avía dicho que no hera me/<sup>9</sup>nester enmendallo, que bien se pareçia el herror/<sup>10</sup> claro, así *que* dígolo por lo *que* *vuestra merçed* me escribe/<sup>11</sup><sup>3</sup>

Anoche reçibí otra de *vuestra merçed*. No ynporta/<sup>12</sup> para más de enbiar esos quatro cerrojos: tres/<sup>13</sup> pequeños y vn mayostillo<sup>4</sup> Los pequeños son/<sup>14</sup> a seis *tomines* y el mayor vn peso. Montan todos quatro/<sup>15</sup> tres pesos y dos *tomines* Y porque espero por acá/<sup>16</sup> a *vuestra merçed*, no digo más de *que* *vuestra merçed* me la ará/<sup>17</sup> de me avisar a do verná el señor liçençiado a dormir y/<sup>18</sup> quando al çierto. Nuestro Señor dé a *vuestra merçed* lo que/<sup>19</sup> desea. De México y de abril a 13 de 1543/<sup>20</sup>.

Ai *serviçio* de *buestra merçed*/<sup>21</sup>

Francisco Sanches/<sup>22</sup> de Toledo/<sup>23</sup>.

<sup>1</sup> Hay una diagonal en el texto que actualmente debe interpretarse como punto y seguido.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

<sup>3</sup> El autor de la carta puso después de "escribe" un punto y una diagonal para señalar una pausa en el texto, que equivale hoy a un punto y aparte

<sup>4</sup> Así está escrito en el original, pero sin duda debe leerse "mayorcito"

Carta #15. Escrita por Juan de Medina desde  
Sultepec el 13 de julio de 1543  
(AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg 68, fol.57)

[*Christus*]

Señor

**R**esçebí la de *vuestra merçed* y el mahíz Y en las çinquenta hanegas/<sup>1</sup> *que* aora trayán faltaron diez hanegas, *que* les paresçió a los in/<sup>2</sup>dios llevar el quinto del mahíz como el rey del oro y plata/<sup>3</sup>, así *que* no fueron más de quarenta hanegas las de agora/<sup>4</sup>, y los días pasados truxeron çinquenta hanegas Y en vn/<sup>5</sup> papel *que* ellos truxeron asenté el resçibo dellas<sup>1</sup> Y porque/<sup>6</sup> antier escrebí a *buestra merçed*, en ésta no diré más sino *que* le *suplico* me/<sup>7</sup> escriba nuebas de Castilla porque acá se dizen tantas y tan/<sup>8</sup> diferentes bnas de otras *que* no sé *qué* me diga/<sup>9</sup><sup>2</sup>

Estos yndios traen cada vez dos pollitos de Castilla *en* lugar/<sup>10</sup> de dos gallinas de la *tierra*<sup>3</sup> Si está así *en* la tasa, callaré, y, si no/<sup>11</sup>, parésçeme no es justo *que* les consintamos ser más bellacos cada día/<sup>12</sup>. Los frijoles *que* traen no tienen dos cargas media hanega *Vuestra merçed*/<sup>13</sup> se lo ríña allá a don Hernando, todo *para* *que* se enmienden Y *Nuestro*/<sup>14</sup> Señor dé a *vuestra merçed* el descanso y contentamiento que desea/<sup>15</sup> De Çultepeque, 13 de jullio 1543/<sup>16</sup><sup>4</sup>

<sup>1</sup> El autor de la carta marca una pausa en el texto mediante una diagonal, que equivale en la actualidad a un punto y seguido

<sup>2</sup> En esta ocasión, el autor de la carta pone también una diagonal, pero deja además el renglón trunco: es, pues, un punto y aparte según los criterios modernos de puntuación

<sup>3</sup> Lo mismo que en la nota #1.

<sup>4</sup> Lo mismo que en la nota# 2

Carta #16. Escrita por Alonso Fuentes en la ciudad de México el 27 de agosto de 1543 años. (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg 68, fol.61)

[*Christus*]

Mui noble señor:

**R**eçebí su *carta* y con ella las *cartas de pago* conforme a la memo/<sup>1</sup>ria, y della *solamente* faltó la del arroba de azeyte. Acá no/<sup>2</sup> se a cobrado hasta aora, *que*, como estos yndios son tan lar/<sup>3</sup>gos en sus cosas, avn*que* se a hallado el prinçipal a quien/<sup>4</sup> se entregó, *dizen que* no parece el yndio *que* lo llevara. Yo por/<sup>5</sup>né en ello toda la diligencia posible/<sup>6</sup><sup>1</sup>.

El sábado escreví a *vuestra merçed* y dezía *que* enbiava treynta/<sup>7</sup> carneros *que* costavan a dos tomines y medio. Y no fueron/<sup>8</sup> más de veynte y quatro carneros *que* costaron a tres tomi/<sup>9</sup>nes, *que montan* nueve pesos. Y esto cavsó lo *que* tenía pa/<sup>10</sup>gados treynta a los dos tomines y medio, y aquéllos no/<sup>11</sup> vinieron. Y Gasparico los despachó sin *que* yo los vie/<sup>12</sup>se, y a esta cavsa escriví lo *que* digo<sup>2</sup>. De aquí a maña/<sup>13</sup>na procuraré vayan otros çinquenta carneros/<sup>14</sup>

Estos yndios llevan seys belas de çera de a media/<sup>15</sup> libra, *que* son tres libras. Costaron a medio peso libra/<sup>16</sup>, *que* son vn peso y medio. Y llevan vna *arroba* de vino en/<sup>17</sup> vn cuero sellado. Costó tres pesos y seys tomines, *que* to/<sup>18</sup>do monta çinco pesos y dos tomines.

<sup>1</sup> El autor de la carta marca, mediante una línea horizontal y el renglón incompleto, una pausa en el texto, equivalente hoy a un punto y aparte.

<sup>2</sup> Aparece una diagonal en el texto que corresponde actualmente a un punto y seguido.

Llevar la rosa y/<sup>19</sup> azeyte rosado para el señor liçençiado<sup>3</sup> Nuestro Señor dé a/<sup>20</sup> vuestra merçed el descanso que desea. De México, a 27 de agos/<sup>21</sup>to de 1543 años/<sup>22</sup>

Al serviçio de vuestra merçed/<sup>23</sup>

Alonso Fuentes/<sup>24</sup>

Bernardo Pérez no está aquí, verná/<sup>25</sup>  
 presto, y, en viniéndose, embiará la car/<sup>26</sup>ta  
 de pago de los cueros/<sup>27</sup>

En el reverso.

[*Christus*]

Al muy noble señor Juan Pinal/<sup>1</sup>

Nezén, Quavnavaca/<sup>2</sup>.

---

<sup>3</sup> *Ibidem*

Carta #17 Escrita por Fray Agustín de la Coruña desde Yacapistla el 9 de enero de 1544 (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg 68, fol 82)

[*Christus*]

Muy noble señor:

**N**uestro Señor more en el alma de *vuestra merçed*. Ayer reçebý de vn indio de Yacapixtla tres pesos y medio/<sup>1</sup> en tostones *que vuestra merçed* me enbyó por la limosna *que* el Señor Marqués nos manda dar cada mes/<sup>2</sup>. Fecha oy miércoles a nueve de enero de 1544 años/<sup>3</sup>.

No quiero dejar<sup>2</sup> de decir a *vuestra merçed*, como a padre y con toda humildad, lo que en este caso siento *que* es obli/<sup>4</sup>gado a hazer vn despensero fiel de los bienes del señor: en todas las cosas es obligado a poner gran/<sup>5</sup> vigilançia en *conservar* los bienes a él cometidos. Sólo en la limosna se avía de amostrar largo Digo/<sup>6</sup> esto porque el Señor Marqués nos mandó esta limosna *para* descargo de su conçiencia *que* lleva él los tri/<sup>7</sup>butos y nosotros dotrinamos a sus ovejas, de las quales a de dar cuenta, y muy estrecha, si las dotrino/<sup>8</sup> o no<sup>3</sup>. Y pues save *vuestra merçed que* vna carga de mantas valía quatro pesos y vale agora 25; pues *Nuestro Señor*/<sup>9</sup> avmenta los bienes del Señor Marqués bien creo *que* si estuviera acá muy magníficamente lo pro/<sup>10</sup>veyera, ni menos en su ausençia condenara a *vuestra merçed* porque lo aga avnque costara a 20 pesos/<sup>11</sup>, pues no es *para* veuello sino *para* el culto diuino Y con dar cuenta dello cunplía *vuestra merçed*,

<sup>1</sup> El autor de la carta puso dos puntos después de “años” y dejó el renglón sin llenar. En la transcripción esto es interpretado como punto y aparte.

<sup>2</sup> La jota está escrita sobre una g.

<sup>3</sup> Hay una diagonal en el texto que equivale a un punto y seguido en la actualidad.

que<sup>4</sup> el Señor Mar/<sup>12</sup>qués no nos mandó dar tomines Yo no sé *qué* los haga Y por no ser malcriado no los enbýo a *vuestra merçed*, que/<sup>13</sup>, por la *carta que* escribió desde México, enbyé a vn amigo *nuestro que* lo buscasse en México, y por mandado del/<sup>14</sup> Señor Visorey mandaron a un mercader *que* se llama Spinosa *que* lo diese para misas a ocho pesos y dos tomines/<sup>15</sup> de oro. Y enbyé *que* tomasen media arrova y tomaron vna Escriviré *que* la vendan, pues el Señor/<sup>16</sup> por otra *parte provee*. Suplicole *que* me perdone, *que* verdaderamente amamos a *vuestra merçed* y este amor me a/<sup>17</sup> echo hablar. Y *vuestra merçed* me mande en *qué* le sirva. De Yacapixtla, oy miércoles, a 9 de enero 544/<sup>18</sup>.

A lo *que vuestra merçed mandare*/<sup>19</sup>

Fray Agustín/<sup>20</sup> de Coruña/<sup>21</sup>.

---

<sup>4</sup> La lectura completa debe ser “Y con dar cuenta dello cunplía vuestra merçed, [ya] que el Señor Marqués no nos mandó dar tomines”.

Carta #18. Escrita por Pedro de Alcalá desde  
Tehuantepec el 26 de abril de 1544?  
(AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg. 68, fol. 83)

[*Christus*]

Muy magnífico señor

**D**oss de *vuestra merçed* he resçibido. E sy como heran dos fueran/<sup>1</sup> dozientas, no me hartara de verlas y leerlas porque es mucha/<sup>2</sup> la *merçed* e alegría *que* con ellas resçibo. E dexado el requiebro/<sup>3</sup> *aparte*, quysiera mucho *buestra merçed* me obiera *escripto particulares*/<sup>4</sup> nuevas de los negoçios del Marqués, my señor, porque, *avnque me*/<sup>5</sup> a *escripto tress cartas*, e todas de vn tenor, cosas tocantes a sus/<sup>6</sup> fazriendas, no me da *parte* de sus negoçios. E estoy por correr/<sup>7</sup>me dello e quitarle la habla, *que*, pues me admyte al consejo/<sup>8</sup> de hazienda, justo sería darme *parte* de lo demás, *espeçialmente*/<sup>9</sup> a *que* en tanto tiene deseada su venyda, e consolarnos con/<sup>10</sup> alguna buena esperança de su despacho porque no desmayemos/<sup>11</sup>. E nos esforçamos a esperadle, pues *Cristo* lo hizo con sus/<sup>12</sup> diçipulos: conosciendo su flaqueza quando les dixo<sup>1</sup>. “Post/<sup>13</sup> *quiz* autem *resurrexio preçedam vos in Galileam*”<sup>2</sup>. Plega/<sup>14</sup> a su Divina *Magestad que* todos sus negoçios vayan tan bien/<sup>15</sup> guyados *que* quando pensemos *que* está *entendiendo en ellos*/<sup>16</sup> le tengamos acá con tan bueno e próspero despacho *que*/<sup>17</sup> nos alegre a todos con su venyda<sup>3</sup>. Las demás nuevas de/<sup>18</sup> guerras e *desasosiegos* de *nuestra España* he visto por

<sup>1</sup> El autor de la carta pone después de “dixo” una diagonal que señala una pausa en el texto, que en la transcripción, conforme con los criterios actuales, equivale a dos puntos.

<sup>2</sup> “Mas después que Yo haya resucitado, os precederé en Galilea.” Estas palabras se repiten en los evangelios de San Mateo (26:32) y de San Marcos (14:28).

<sup>3</sup> Otra vez el autor de la carta traza una diagonal después de “venida” (ver nota #1), pero en esta ocasión debe interpretarse como un actual punto y seguido.

copiosa/<sup>19</sup> relación *que* me *en*vió Juan Bautista e son *para* dar pena/<sup>20</sup> a todos los que las oyeren, quanto más a los *que* andan *en*/<sup>21</sup>buelto *en* la masa e metidos en el fuego Dios lo remedie/<sup>22</sup> como vee *que es* menester, e dome e abaxe la sobervya del/<sup>23</sup> malvado turco *que* con tanta pujança viene sobre la *crístian*/<sup>24</sup>dad<sup>4</sup> Todavía paresçe *que* *avnque* estamos por acá *aparta*/<sup>25</sup>dos, *que* no nos pudo dexar de caber *nuestro* ramalazo de los/<sup>26</sup> desasosiegos, pues con lo *que* a venydo al *que* está más libre/<sup>27</sup> e syn yndios le alcançaran su *parte*. Por acá nos dizen *my*/<sup>28</sup> nobedades e no sabe honbre qué se crea por no tener *carta*/<sup>29</sup> de *persona* a *quien* se deva dar crédito. A *vuestra merçed* suplico me avise/<sup>30</sup> syenpre de las nuevas *que* por allá oviere porque sepamos/<sup>31</sup> lo *que* pasa/<sup>32</sup><sup>5</sup>

Huelgo *que* *Martÿn*, el cordonero, aya paresçido acá Tenÿa/<sup>33</sup> tanto aviso *que* no creo se me pasara syn saberlo. E/<sup>34</sup><sup>6</sup> me pesa de la muerte del pobre de Antón Sape/<sup>35</sup> *que*, *avnque* hera ya viejo, no tenÿa el *Marqués*, *my señor*, tan buen/<sup>36</sup> esclavo *Por* todo esto a de *aver* fin pues lo ovo Antón/<sup>37</sup>: por eso abramos el ojo, no nos pique el avejón/<sup>38</sup>

{2}Beso las manos a *vuestra merçed* por el cuydado *que* a tenydo de *mandar*/<sup>1</sup> proveer *my gentezilla*, e bien conosciada tengo la *voluntad*/<sup>2</sup> *que para* me *fazer merçed* tiene *vuestra merçed*. Syenpre plega a Dios la pueda/<sup>3</sup> yo *servyr* algún día/<sup>4</sup><sup>7</sup>

Huelgo mucho *que* las *mynas* anden buenas e cada día plazerá/<sup>5</sup> a Dios *que* vayan mejor, espeçialmente aora *que* avrán seyado el pleyto/<sup>6</sup> de Çultepeque por *nosotros* e se avrá hecho el yngenyo de moler/<sup>7</sup> *en* tasa como dexé conçertado con Villegas E no es

<sup>4</sup> *Ibidem*.

<sup>5</sup> Lo mismo que en las notas 3 y 4, pero en este caso señala un punto y aparte por quedar el renglón incompleto.

<sup>6</sup> Entre la "E" y "me pesa" está tachado el adverbio comparativo más. La lectura completa sería "E más me pesa. .".

<sup>7</sup> Al igual que en la nota #5, el autor de la carta señala el final del párrafo mediante una diagonal.

mara/<sup>8</sup>villa *que* aya gastos *porque* otros tienen más e con menos pro/<sup>9</sup>vecho<sup>8</sup> E *porque* viene a coyuntura, acuerdo a *vuestra merçed* lo del/<sup>10</sup> registro del oro *que* se me *enbíc*, sy no, mataré con *cartas* a *vuestra merçed* /<sup>11</sup> fasta *que* lo *enbíc*/<sup>12</sup><sup>9</sup>

He visto lo *que* *vuestra merçed* dize de lo de la prisyon de Françisco *Sanches* de Toledo/<sup>13</sup> E pues salió libre no fue poco segund acá me lo *encareçían*/<sup>14</sup> mucho. Dicho me an *que* el señor liçençiado le quytó el cargo, e *que* yva a dar/<sup>15</sup> sus quantas a Quavnavaca, e *que* venya por acá para Guatemala/<sup>16</sup>, no sé sy es asý<sup>10</sup>. *Vuestra merçed* me avise de todo lo *que* por allá pasa/<sup>17</sup>, largo<sup>11</sup> Bien tengo creýdo *que* para lo *que* tocara a Françisco Álvares tiene/<sup>18</sup> *vuestra merçed* voluntad muy cunplida, asý por la *merçed* *que* a mý se me faze/<sup>19</sup> en ello como por la *que* él resçibirá. Él está todavía *aquí* e con de/<sup>20</sup>seo de se emplear en *serviçios* del Marqués<sup>12</sup>. Digo de verdad a *vuestra merçed*/<sup>21</sup> *que* es tan mançebo de bien e virtuoso *que* a subido en muchos quylates/<sup>22</sup> su valor e cordura, e andando el tiempo, a de ser cada día más/<sup>23</sup> Enpiéele *vuestra merçed* por allá, *que* yo prometo *que* él dé buena quenta de sí/<sup>24</sup> E yo quedo por su fiador e no creo me echará en vergüença, e por/<sup>25</sup> Dios *que* digo esto syn afiçión nynguna syno *que*, por verle tan/<sup>26</sup> hombre de bien, le deseo ver empleado en lo *que* digo<sup>13</sup>. No me/<sup>27</sup> maravillo de *que* Blas aya estado tan malo syno cómo es bivo *porque*/<sup>28</sup> estando el trabajo *que* el pobre tiene e el calor del fuego *que* çufre/<sup>29</sup>, *que* me espanto cómo bive<sup>14</sup>. El señor liçençiado me avía

<sup>8</sup> Lo mismo que en la nota #3.

<sup>9</sup> Ver nota #5

<sup>10</sup> Nuevamente el autor de la carta utiliza una diagonal para señalar una pausa en el texto: en este caso equivalente a un punto y seguido.

<sup>11</sup> *Ibidem.*

<sup>12</sup> *Ibidem.*

<sup>13</sup> *Ibidem*

<sup>14</sup> *Ibidem*

enbiado a mandar *que* le/<sub>30</sub> enbiase de acá vn herrero, e no ay syno dos: el vno es naboría, e/<sub>31</sub> éste está *en* el astillero, e el otro está *en* las mynas. E no ay quien/<sub>32</sub> se pueda enbiar *que* pueda aprovechar syno de machar<sup>15</sup> hierro/<sub>33</sub> E éstos, como son naturales de *aquí*, van de mala gana allá/<sub>34</sub> e a riesgo de se benyr/<sub>35</sub>

Mucha nesçesydad avía de traer la prensa antes *que* lo estor/<sub>36</sub>varan los mayzales, porque prometo a *vuestra merçed* *que* se pierden más/<sub>37</sub> de myll pesos por año Mande *vuestra merçed* *que* se trayga con breuedad/<sub>38</sub>. E *para que* vea *que es* como yo digo, mande *que* el vagoço *que* sacaren lo/<sub>39</sub> prensen *en* la otra prensa syn *que* lo saquen de la caja, e *vuestra*/<sub>40</sub> *merçed* verá *que* tengo razón *en* lo *que* digo/<sub>41</sub><sup>16</sup>.

{3}De las *cartas que* arriba digo *que* me a escripto el Marqués, my señor, de vn tenor/<sub>1</sub>, enbio al señor liçençiado vna *para que* su *merçed* la vea, e por me haçer *merçed*/<sub>2</sub> responda *en* my *nombre* a ella e le diga su *merçed* más largamente/<sub>3</sub> quand perdidas están todas esas faziendas por mi descuydo/<sub>4</sub>. E a *vuestra merçed* suplico haga lo mysmo, e lo mucho *que* me he ocupado *en*/<sub>5</sub> mys negoçios propios *para* tener descuydo *en* los de su *señoría*/<sub>6</sub>. E lo *que* le paresçe de la obra del yngenio e molienda dé/<sub>7</sub> por alto e de la cosa de purgar, e sy ovo descuydo *en* la/<sub>8</sub> rueda vieja o sy fue por ser de ruyn madera, e las/<sub>9</sub> prensas también. E demás desto, *vuestra merçed* me la haga de tomar/<sub>10</sub> vn día a Lorençianes e hazer *que* le muestre las tierras de la/<sub>11</sub> hoya e las *que* están abaxo de Sant Françisco *para que* *vuestra merçed* pueda/<sub>12</sub> ynformar a su *señoría* sy avemos dexado de plantar palmo/<sub>13</sub> de tierra por descuydo o por no la aver E esto suplico a *vuestra merçed*/<sub>14</sub> se haga con breuedad, e acuerde al señor liçençiado *que* escriua a/<sub>15</sub> su *señoría*

<sup>15</sup> Según el *Diccionario de Autoridades* es “Lo mismo que Machacar, aunque menos usado, fino en Galicia” ¿Era gallego Pedro de Alcalá?

<sup>16</sup> Otra diagonal en el texto que corresponde a un punto y aparte en la actualidad.

como se lo *enbió* a suplicar porque acabe ya de *entender*/<sup>16</sup> *que en lo que* toca a su *serviçio* no tengo descuydo syno tanto/<sup>17</sup> *cuydado que* lo bien muestran mys canas. E a *vuestra merçed* lo avrá/<sup>18</sup> sentido con my absençia, de me pesa por no le poder/<sup>19</sup> *servyr e* *quytar* de sus trabajos como yo *querria*. E pues/<sup>20</sup> me toca esto, *vuestra merçed* lo *encamyne* de arte *que el Marqués*, my *señor*/<sup>21</sup>, conosca lo *que* ganó en dexarme con el *cargo que quedé*/<sup>22</sup> e no me lo agradezca tan mal, e a fee de bueno *que él gane*/<sup>23</sup> más de *veynte mill* con my *venyda* aquí<sup>17</sup>. E si no *fuere*/<sup>24</sup> *asý*, *quede* yo por ruýn, e el *tiempo* doy por *testigo*<sup>18</sup>. *Cúlпамe*/<sup>25</sup> mucho su *señoría que* no he puesto almáçigos de Morales, e no sé/<sup>26</sup> *para qué* los avia yo de poner pues estava obligado Palaçios/<sup>27</sup> Ruvios de poner *çinquenta* mill pies dellos e dar los *pasos*/<sup>28</sup>. E avn con todo eso, *desque* vi *que* se tardava, los puse e *se*/<sup>29</sup> hizieron tan buenos como *vuestra merçed* sabe *áy* junto al *yngenio*/<sup>30</sup>. E *para* los vnos *ny para* los otros no hallávamos *tierras*/<sup>31</sup>, no sé sy se hallaron después o sy se an puesto. *Vuestra merçed* me *avise*/<sup>32</sup> dello<sup>19</sup>. Aquí *que* ay mejor aparejo, pienso de hazer *vna*/<sup>33</sup> muy grande heredad dellos, e aora tengo puestos vnos/<sup>34</sup> pocos *que* tenía Juan de Toledo e tengo hecho almáçigos/<sup>35</sup> *para* más de *çinquenta* mill pies dellos *que* están ya de vn palmo/<sup>36</sup> de alto<sup>20</sup>. Por la *que* arriba digo *que* *enbió* de su *señoría* verá lo *que*/<sup>37</sup> me escriue sobre lo de mi yda a Tustla. E es muy lindo donayre/<sup>38</sup> y maña de persuadirme *que para* hazerme abibar me *da*/<sup>39</sup> çofrenada e espolada, todo junto, como a bestia lerda/<sup>40</sup> E *para* hazer yo bien avia de acudir con doss puadas/<sup>41</sup> pues no saben tratar la bestia de mí, *pero* como tengo ya los/<sup>42</sup> cueros curtidos destas desgraçias e poco

<sup>17</sup> Después de "aquý" el autor de la carta pone una diagonal en el texto para señalar una pausa, que hoy equivale a un punto y seguido

<sup>18</sup> *Ibidem.*

<sup>19</sup> *Ibidem.*

<sup>20</sup> *Ibidem.*

agradeçimiento/43, quero yr adelante con my yntençión, e asý pienso dar/44 {4} mejor aguijón a mi voluntad con ponerle delante el zelo con *que*/1 lo hago, *que es* por hazer lo que devo a quien soy<sup>21</sup>. E asý pienso yrme/2 de aquí a dos días a Tustia, e allá estaré dos meses dando horden/3 en lo *que* su *señoría* manda. E como se comiença el yngenio, e avn*que* más mal/4 me lo agradezca, tengo propuesto de no me cansar de *servir*/5 al primero, e de ganar con él honra. E pues él no me quere *faser*/6 rico, hazerlo yo a él con my yndustria e buena diligencia e *de*/7arle tan buenas posesyones *que* avn*que* más le acorte/8 su *magestad*, *quede* de comer *para* sus hijos, pues, tenyendo *respetto*/9 a esto e a quien su *señoría* es, lo hará mal sy él no<sup>22</sup> me *da*/10 algo *para que* yo lo dexé a los myos. E pues diziendo verdad/11 puede aprovecharme mucho la letra de *vuestra merçed*, e del señor liçençiado/12, yo espero *que* se me enbiarán tan fauorables<sup>23</sup> *que para* la satis/13fación de lo *que* digo baste, e *para* persuadir a su *señoría* *que* me haga/14 toda *merçed*<sup>24</sup>. Al señor liçençiado escriuo sobre las mynas del oro/15 *que* he hallado. Enbie *vuestra merçed* vna dozena de negros, *que* todavía apro/16uecharán por año más de trezientos de mynas. E yo quedo fiador/17 *que* no sean *menos* syno más. E en ello no ay escrúpulo ny cosa por/18 donde escusarse dello *porque* asý como en las mynas de la plata/19 puede cada vno labrar donde no está tomado, asý acá, e pueden/20 gozarlo los de fuera e vale más *que* lo gozemos los de acá. E/21 el Marqués en los *tiempos* pasados dava

<sup>21</sup> *Ibidem*.

<sup>22</sup> Está tachado *lo dexa*. La lectura completa sería: "...lo hará mal sy él no *lo dexa*..".

<sup>23</sup> Otra posible lectura: "...puede aprovecharme mucho la letra de *vuestra merçed*. E del señor liçençiado yo espero que se me enbiarán tan fauorables..".

<sup>24</sup> Después de "*merçed*" el autor de la carta pone una diagonal seguida de un punto para señalar una pausa en el texto, equivalente en la actualidad a un punto y seguido. Otra posible lectura sería: "...*que para* la satisfacción de lo que digo baste. E para persuadir a su *señoría* que me haga toda *merçed*, al señor liçençiado escriuo sobre las mynas de oro. ".

liçençia a sus myneros para traer/<sup>22</sup> diez o doze naborías e esclavos cogiendo oro con sus quadrillas/<sup>23</sup> En todas maneras querría que los enbiase vuestra merçed porque sé que en esto sería/<sup>24</sup> vuestra merçed mejor aprouechado que en otra cosa nynguna El día de oy/<sup>25</sup> vuestra merçed lo comunyque con el señor liçençiado e syn dar parte a nadie por/<sup>26</sup>que va mucho tenerlo secreto, e me responda a ello luego E quando/<sup>27</sup> vinyesen los negros avrá de ser por vía de la Veracruz e como que son/<sup>28</sup> del Marqués porque no se sospechase nada Nuestro Señor la muy magnífica/<sup>29</sup> persona e casa de vuestra merçed guarde e acreçiente como vuestra merçed desea/<sup>30</sup>. De Teguantepeque a 26 de abril/<sup>31</sup>

Beso las manos a vuestra merçed Su servidor/<sup>32</sup>

Pedro de Alcalá/<sup>33</sup>.

Carta #19. Escrita por Pedro de Espindola desde el puerto de Veracruz el 7 de noviembre de 1544 (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg 68, fol 85)

[*Chrisdus*] En la Veracruz, en 7 de noviembre 1544 años/<sub>1</sub>

Muy magnifico señor/<sub>2</sub>:

**E**n los días pasados escreví a vuestra merçed y le dy aviso/<sub>3</sub> cómo el Alcalde Mayor e Juan Danasco me mandó dar/<sub>4</sub> mandamiento contra Martýn Díes para ponello en la cárcel/<sub>5</sub>. Y después el dicho Martýn Díes apresetó vn/<sub>6</sub> escrito con vna fee del escrivano de registros/<sub>7</sub>, por la qual parece que Pedro de Aldama, su criado/<sub>8</sub>, registró en la nao de Juanes de Pestico mucha/<sub>9</sub> cantidad de plata en nombre de vuestra merçed para entregar/<sub>10</sub> en Sevilla a my señor, el Marqués, como verá más largamente/<sub>11</sub> por la dicha fee. La qual fee<sup>1</sup> de registro/<sub>12</sub> parece que se hizo después del registro de/<sub>13</sub> Fregozín, de judiçibus, y el dicho Martýn Díes/<sub>14</sub> dize que esta plata que su criado registró en la/<sub>15</sub> nao de Pestico es aquélla que xacó de la nao de Fragozín/<sub>16</sub>

E por virtud de la dicha fee el Alcalde Mayor mandó/<sub>17</sub> reponer y repuso el dicho mandamiento/<sub>18</sub><sup>2</sup> que havia dado contra el dicho Martýn Díes/<sub>19</sub>, áel qual mandó papeles para la Audiencia Real/<sub>20</sub> que rexide en México. Y enbio a vuestra merçed el testi/<sub>21</sub>monio con todo el proçesado abierto para que/<sub>22</sub> lo vea y para que me mande lo que se a de hazer/<sub>23</sub> {2} para que se cumpla<sup>3</sup>. En lo demás que el dicho Martýn/<sub>1</sub> Díes a de dar

<sup>1</sup> Están tachadas las letras par. Sin duda, el autor iba a escribir "pareçe"

<sup>2</sup> Después de "mandamiento" está tachada la preposición de.

<sup>3</sup> El autor de la carta trazó, después de "cumpla", una diagonal seguida de un punto, que marca una pausa en el texto equivalente a un punto y seguido en la actualidad. Otra posible lectura sería "... para que se cumpla en lo demás que el dicho Martýn Díes a de dar cuenta Como por otras mías tengo avisado a vuestra merçed..."

quenta, como por otras mías tengo/2 avisado a vuestra merçed, no puedo acabar con él ny menos/3 apremiallo a ello por respeto, que no tengo de qué le/4 hazer cargo para que dé la dicha cuenta ny menos/5 aqui lo puedo veer por los registros de las naos/6 pasadas, porque están todos en México<sup>4</sup> Y paréçeme/7 que vuestra merçed a de mandar buscar las cartas que el dicho/8 Martýn Días escribía a vuestra merçed porque por ellas se/9 verá lo que reçibió y se le hará cargo, y se acabará/10 con él/11<sup>5</sup>

En esta nao de Nycolao de Nápoles que vino de Castilla/12, Juan Galvarro registró dos medias pipas de/13 plantas de rozales, higueras y parras, las quales/14 venyeron todas perdidas y secas Y las vydo/15 Juan Calderón, el qual le pareció que era bien/16 dexalas por no pagar fletes dellas. La qual cosa/17 así lo tengo de hazer sy aprovechar, por/18 que hago saber a vuestra merçed que por el registro y por/19 el conoçimiento que hizo el dicho Juan Galvarro reza/20 que sy el dicho Nycolao de Nápoles entregare las/21 dichas plantas buenas, que se le pague por el flete/22 dies ducados de Castilla y, que sy fueren secas/23, que se le pague la meytad, que<sup>6</sup> son çinco ducados que se/24 le paguen<sup>7</sup> Y por no pagare los dichos çinco ducados/25 le porné toda la diligençia que conviene Y de lo que se/26 hiziere, terná vuestra merçed aviso/27<sup>8</sup>

{3} Las seys pipas de vino que tenía en my/1 poder del Marqués, my señor, las e enbiado a/2 Alvar Hernández de Madrid. Y huvo en ellas/3 çinco pipas de 23 arrobas y media cada

<sup>4</sup> *Ibidem*

<sup>5</sup> Hay una diagonal en el fin del renglón, mediante la cual el autor de la carta señala el equivalente a un punto \ aparte actual.

<sup>6</sup> Está tachado el verbo *es* “. se le pague la meytad, que es. .”

<sup>7</sup> Hay otra diagonal seguida de un punto, que marca un punto y seguido.

<sup>8</sup> El autor de la carta señala el final del párrafo trazando una diagonal seguida de una raya horizontal grande

vna, y más honse/<sup>4</sup> *arrobas* También le *enbié* dos cargas de *azeyte*/<sup>5</sup> y 12 *arrobas* de *vinagre*<sup>9</sup>. Y lo demás de *azeyte* *que*/<sup>6</sup> sobró lo *enbiaré* quando me lo *enbiaren* a *pedir*/<sup>7</sup><sup>10</sup>.

Y al presente no ay otra cosa *que* hazer saber a *vuestra merçed*/<sup>8</sup>, cuya muy *magnífica* persona *Nuestro Señor* prospere *en estado*/<sup>9</sup> como por sus criados es *deçeado*. Fecha ut *supra*/<sup>10</sup><sup>11</sup>

Muy *magnífico* señor/<sup>11</sup>.

de *vuestra merçed* menor *seruidor*, *que* las/<sup>12</sup> manos *besa*/<sup>13</sup>,

Pedro Espýndola/<sup>14</sup>

---

<sup>9</sup> Lo mismo que en la nota #7.

<sup>10</sup> Lo mismo que en la nota #8.

<sup>11</sup> *Ibidem*.

Carta #20. Escrita por Álvaro Hernández en la ciudad de México el 7 de diciembre de 1544 (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg 68, fol 86)

[*Christus*]

Señor.

**A**yer escriuí a *vuestra merçed* y enbié quatro arrobas de sebo, y enbié el yn/<sub>1</sub>güento para la señora doña María. Por *çora* llevan estos yn/<sub>2</sub>dios el vnguento exiçiaco *que* se tomó de la botica del/<sub>3</sub> Marqués, mi *señor*<sup>1</sup>. Asimismo llevan ocho varas de paño *pel*/<sub>4</sub> de rata, lo mejor *que* yo e visto acá, para el padre *Martín Rodrigues*/<sub>5</sub>. Costó a dos pesos y medio la bara, *que* montó veynte pesos. De/<sub>6</sub> ellos me enbió *vuestra merçed* doze pesos réstanseme devien/<sub>7</sub>do ocho pesos. *Vuestra merçed* mande se me *enbien*<sup>2</sup>. Y prometo en mi/<sub>8</sub> fe *que* vale el paño a tres pesos. Allá lo verán. Yo me huelgo/<sub>9</sub> por *ser* para quien es/<sub>10</sub>.

Lleuan estos yndios vna libra de es/<sub>11</sub>peçias, açafrán, y pimienta, y clavos/<sub>12</sub>, y sávila, *que* costó seys pesos y medio. El a/<sub>13</sub>çafrán va en vn jarrillo *que* ba mejor/<sub>14</sub><sup>3</sup>.

Mandarme á *vuestra merçed* enbiar *carta* de reçibo *con* las demás *que*/<sub>15</sub> allá están. El papel no lo ay, *que* de vn libro saco hojas/<sub>16</sub> para escriuir<sup>4</sup>. Las avellanas no an venido; en binien/<sub>17</sub>do, se enbiarán con todo lo demás *que* acá resta por enbiar/<sub>18</sub>. Si se hallare *vuestra merçed* con algunos jarros, reçibiré/<sub>19</sub> *merçed* se me *enbien*<sup>5</sup>. *Nuestro Señor* dé a

<sup>1</sup> El autor de la carta usa una diagonal para marcar lo que hoy entendemos como punto y seguido.

<sup>2</sup> *Ibidem*

<sup>3</sup> Los renglones 11 a 14 son más cortos porque el autor de la carta utilizó el margen derecho de la hoja que abarca esos cuatro renglones para escribir la cantidad de 6 pesos. 4 tomines

<sup>4</sup> Lo mismo que en la nota #1.

<sup>5</sup> *Ibidem*



Carta #21. Escrita por Álvaro Hernández en la ciudad de México el 12 de diciembre de 1544 (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg 68, fol 87)

[*Christus*]

Muy magnífico señor.

A noche reçebí vna de vuestra merçed con Françisco, que viene a Axusco a la matança de los puer/cos y que estos yndios de Cuyoacán le den recabdo. Quisiera vuestra merçed lo escriuiera/2 a don Juan y a don Pablo porque como aora están nuevamente tasados no se les a/3 de pedir más de la tasa. Si estuviera desocupado, yo fuera a Cuyoacán A/4 elio yré el domingo, y aora escriuiré a don Juan y a don Pablo para que den/5 orden cómo vaya gente a ayudar a Françisco<sup>1</sup>, y también escriuiré a Juan/6 Noble para que nos auise adónde están las herramientas que quedaron/7 del año pasado<sup>2</sup> Dize vuestra merçed que estuvo fuera de esa villa por los can/8pos buscando vna estancia para las cabras. Dize vuestra merçed que enbía vn/9 onbre para que lleve ay las cabras y cabrones que ay en Xicol y que yo le dé/10 aquí todo el recabdo de jente que ouiere menester para ayudárselas/11 a llevar y para sacalias del peñol, y que Juan Alarabe sabrá la orden/12 que se tiene para metellas y sacallas El dicho Juan Alarabe vino aquí avrá/13 veynte días muy malo que pensé se muriera. Curóse mui bien y fue/14 de aquí el lunes en la tarde, día de Nuestra Señora Dize que se a de sacar el ga/15nado en canoas, y que es

<sup>1</sup> El autor de la carta trazó después de "Frਾਂçisco" una diagonal para marcar una pausa en el texto, que se puede interpretar como punto y coma o como punto y seguido.

<sup>2</sup> *Ibidem.*

menester jente para ello Venido el hon/16bre, se procurará con estos yndios *que* vayan a hazerlo/17<sup>3</sup>

Dize *vuestra merçed que* le escriví *que* las rejas no auían llegado acá Es *ansí/18 que* no an venido. *Vuestra merçed* sepa dellas *que* por no *ser* venidas no se a/19 enbiado a la Veracruz estotras cosas<sup>4</sup> Dize *vuestra merçed que* tanpoco a/20 ydo allá el tute. Yo prometo a *vuestra merçed que* yo mismo estuve en/21 Cuyoacán y me prometió don Pablo de enbiarlo Nunca *dizen pa/22labra de verdad*, mejor será conprallo aquí y enbiarlo/23<sup>5</sup>

Dize *vuestra merçed que* reçibió mi *carta* y con ella las del *señor* Alonso Dávalos, y *que* bie/24ne en ella la suspensión de los yndios, y *que* la a de enbiar al *señor* liçençiado/25 para *que* la vea Es bien así, y, vista, su *merçed* dirá lo *que* en ello se a/26 de hazer El *señor* Juan de Sandobal no está aquí, venido *que* sea, le/27 diré lo *que* *vuestra merçed* manda/28 Con estos yndios enbio los dos fustes *que* *vuestra merçed* mandó se hiziesen/29. cuestan seys pesos de tepuzque. 3, 6 pesos/30<sup>6</sup>.

Mandarme á *vuestra merçed* enbiar recabdo dellos, y Nuestro Señor la mui magnífica per/31sona y casa de *vuestra merçed*, con el acreçentamiento de estado *que* desea, guarde De/32 México, a 12 de dizaembre 1544 años/33<sup>7</sup>

Beso las manos de *vuestra merçed*/34

<sup>3</sup> El autor de la carta marca en fin de párrafo con un a línea horizontal

<sup>4</sup> Lo mismo que en las notas 1 y 2 .

<sup>5</sup> En este caso. el autor de la carta marca el final de párrafo mediante una diagonal

<sup>6</sup> Esta cantidad está separada del resto del renglón por una línea horizontal que es una continuación de la

<sup>7</sup> Lo mismo que en la nota #5

Álvaro Hernández/<sub>35</sub>En el reverso

[Christus]

{2} *Reçibi* yo, Clemente de Requena, de *Juan* Baptysta de/<sub>1</sub> *Marýn* quatro pesos por el flete de tres planchas/<sub>2</sub> de plata *que* traxe de los Çacatecas *que* me dyo *Alonso*/<sub>3</sub> Guizado, *que* pesaban syento y *sinquenta* y tantos/<sub>4</sub>. México, y lo firmé de my *nonbre* oy primero de *octuðre* de 1554/<sub>5</sub>.

Clemente/<sub>6</sub> de Requena/<sub>7</sub>

{3} Ayer jueves partió de aquí Andrés de Cabrera por reçevtor con vn peso/<sub>1</sub> de minas de salario cada día, y Contreras por nagueatato con vn peso de/<sub>2</sub> tepuzque cada día van a hazer la provança *que* por parte del Marqués, mi/<sub>3</sub> señor, se a de hazer *Vuestra merçed* mande se den prisa en presentar los testigos, *que*/<sub>4</sub> los *que* los an de presentar son Hernán Mexía o Pedro de Busto o *Cristóval* de Mayor/<sub>5</sub>ya y ganan salario, y es bien se despachen presto<sup>8</sup> Las çinco cartas/<sub>6</sub> de pago reçibi<sup>9</sup> Después de aver escrito ésta, llegó Jorje

---

<sup>8</sup> Lo mismo que en la nota #1

<sup>9</sup> Otra posible lectura "Las çinco cartas de pago reçibi después de aver escrito ésta Llegó Jorje...". El autor de la carta marca una pausa en el texto (un actual punto y seguido) mediante una línea horizontal larga entre las palabras "reçibi" y "Después"

Pérez/<sup>7</sup> con la carta de vuestra merçed Yo escriuí a Cuyoacán a la ora para que se le/<sup>8</sup> dé todo recabdo/<sup>9</sup><sup>10</sup>

Reçibi del señor Álvaro Hernandez de Madrid los dos/<sup>10</sup> fustes en esta carta contenydos, que costaron seys pesos/<sup>11</sup> de tepuzque Fecho a 15 de diziembre de quientos y quarenta y/<sup>12</sup> quatro años/<sup>13</sup>

Juan Altamyrano/<sup>14</sup>

[Christus]

Recabdo del señor Juan Altamyrano/<sup>15</sup>

de/<sup>16</sup> 6 pesos/<sup>17</sup>

15 de diziembre de 44/<sup>18</sup>

[Christus]

Al muy magnífico señor Juan Alta/<sup>19</sup>-

myrano, my señor/<sup>20</sup>

---

<sup>10</sup> Lo mismo que en las notas 5 y 7

Carta #22. Escrita por Alonso Ballesteros en la ciudad de México el 5 de marzo de 1545  
(AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg 68, fol 89)

[*Christus*]

Muy magnífico señor:

**A**lvar Ruyz, procurador de cabsas, me a hecho vna/<sup>1</sup> ejecución por quatroçientos y cinquenta pesos de mi/<sup>2</sup>nas, que paresçe por ella que yo fie en las rentas de/<sup>3</sup> la huerta a Françisco de Vaena a quatro de mayo del año/<sup>4</sup> de quarenta y dos. Por tanto, suplico a vuestra merçed me haga/<sup>5</sup> merçed de hazer mirar los libros y quantas de Françisco de/<sup>6</sup> Vaena: lo que a pagado para en cuenta desto, porque/<sup>7</sup> él me a dicho que tiene pagado a vuestra merçed. Y sy asý es/<sup>8</sup>, como él dize, yo resçibo muy grand molestia en ello/<sup>9</sup>.

Suplico a vuestra merçed que lo remedie porque yo no/<sup>10</sup> pague lo que yo no devo, porque yo trayré aqui/<sup>11</sup> a Françisco de Vaena para que averigüe las quantas/<sup>12</sup> con vuestra merçed, pues que él me dixo que no devía nada desto/<sup>13</sup>. Y para esto encargo a vuestra merçed que mire el tiempo en que/<sup>14</sup> estamos, y sy Vaena deve otras quantas, no es ra/<sup>15</sup>zón que pague yo lo que no devo<sup>1</sup>. Suplico a vuestra merçed/<sup>16</sup> me haga merçed de me avizar sobre esto lo que pasa, por/<sup>17</sup>que en ello resçibiré bien y merçed. Nuestro Señor guarde y pros/<sup>18</sup>pere vida y estado de vuestra merçed. En México, a 5 de março de 15/<sup>19</sup>45 años. Librado quedo/<sup>20</sup>.

Al serviçio y mandado de vuestra merçed/<sup>21</sup>

Alonso Balesteros/<sup>22</sup>

<sup>1</sup> Hay una diagonal en el texto que señala una pausa: un punto y seguido en las actuales equivalencias

Carta #23. Escrita por Pedro de Alacalá desde  
Tehuantepec el 27 de julio de 1545<sup>1</sup>  
(AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg 68, fol 91)

[*Christus*]

Muy magnífico señor:

Muchos días ha *que* no he visto letra de *vuestra merçed*, e en este tiempo/<sup>1</sup> tan peligroso *querria* sienpre saber de la salud de *vuestra merçed*/<sup>2</sup> e de toda la casa, porque quando en esto oviere *alguna*/<sup>3</sup> dilación no podré dexar de tener pena e cuydado°. *A*/<sup>4</sup> *vuestra merçed* suplico, avnque aya otros negoçios *que* lo ynpidan/<sup>5</sup>, se desocupe vn rato *para* me fazer esta *merçed*°. Por letra/<sup>6</sup> de Andrés Días e de otros he sabido la grand mortan/<sup>7</sup>dad *que* anda en México e en todas sus comarcas, e la/<sup>8</sup> grand destruyçión de lo de Toluca e de todo el valle/<sup>9</sup>, e lo de Cuyuacán, e cómo a tocado en algunos es/<sup>10</sup>clavos de su *señoría* e muértose *Juan* de Palma e Benito, e *ora*/<sup>11</sup> supe, por *carta* de Diego de Guynea, *que* Antomo de Villarroel e/<sup>12</sup> la muger de Villanueva e otros españoles an muer/<sup>13</sup>to de cámaras de sangre, e avnque por lo de los yn/<sup>14</sup>dios tenya harta pena e compasyón, *ora*, sabiendo/<sup>15</sup> *que* anda también el mal entre españoles, ámela dobla/<sup>16</sup>do. E estoy tan temeroso como los *que* están más çerca/<sup>17</sup> del peligro, porque como dize el refrán: “A la yra de Dios/<sup>18</sup> no ay casa fuerte”□. *Fasta* *ora* todo esto está sano/<sup>19</sup>, loores a *Nuestro Señor*°. E el año a sydo muy viçioso e bueno/<sup>20</sup> *para* las sementeras□. Çerca de Guaxaca, *en* la Mysteca, me/<sup>21</sup> *escrivyó* Guynea *que* picaba la *enfermedad*□. Y ayer tuve/<sup>22</sup>

<sup>1</sup> El autor de esta carta utiliza, con más frecuencia que otros, signos para señalar pausas en el texto. Traza puntos y diagonales seguidas de puntos. Por esa razón y para no sobrecargar este documento con notas, en la presente transcripción los puntos se representan con el símbolo ° y las diagonales con el símbolo □.

carta de vn mynero del Marqués, que está en las mynas de doña/<sup>23</sup> Francisca con noventa esclavos, que se le avían muerto tress/<sup>24</sup> en obra de ocho días de dolor de barriga, e alguno/<sup>25</sup> tan de súbito que no tuvo lugar de lo sangrar podrá ser/<sup>26</sup> que sea de frialdad<sup>2</sup>□. Ya vendrán camyno con los esclavos/<sup>27</sup> para estas mynas de acá, e plazerá a Dios que con mudar/<sup>28</sup>los no avrá sydo más el daño. E tengo creýdo que este/<sup>29</sup> mal deve ser más peligroso en tierra fría que en la caliente/<sup>30</sup>, porque los otros días me adoleció vn yndio en la/<sup>31</sup> estancia de las ovejas de dolor en los pechos e echa/<sup>32</sup>va sangre por las narizes, e sangré e purgué/<sup>33</sup> e luego estuvo bueno. E dende a tres días que éste, a/<sup>34</sup>doleció su muger del mysmo mal e tuvo peligro/<sup>35</sup> e, avnque estava preñada, la sangré e también escapó/<sup>36</sup>. {2} E no a avido más, bendito sea Nuestro Señor. Yo digo que estoy temeroso/<sup>1</sup>, espeçialmente destes esclavos que son muy viejos e cansados/<sup>2</sup> de trabajar veynte años ha. Plega a Nuestro Señor de los guardar/<sup>3</sup> a ellos e a nosotros, e aplacar su yra□. Mucho quisiera que se me/<sup>4</sup> enbiara vna reçebta -o me moría de mano de vn fisico- para/<sup>5</sup> saber cómo se curan estas enfermedades o en qué se conosçen Plega/<sup>6</sup> a Dios que no sea menester, pero poco se pierde en tenerla acá/<sup>7</sup>□

El oro que se a cogido esta demora pasada enbío, que son dos mill e/<sup>8</sup> trezientos e ochenta e quatro pesos e medio de oro en polvo/<sup>9</sup>. No se maraville vuestra merçed que sea tan poco porque ya estas mynas están/<sup>10</sup> tan rebuscadas que me maravillo cómo dan eso. E también/<sup>11</sup> se an sacado muchos esclavos para los ganados e morales. E las/<sup>12</sup> aguas an sydo tantas por acá que no los dexa fazer nada los/<sup>13</sup> más de los días□ E las mynas de

<sup>2</sup> Según el *Diccionario de Autoridades* “Vale afsimifmo tibieza, defcuido, lentitud y poca actividad en el obrar”

<sup>3</sup> Están tachadas las palabras “no estar”. “. . .se me enbiara una reçebta para no estar...”.

doña Françisca nos han fecho más daño/<sup>14</sup> *que* prouecho con la yda de la gente<sup>4</sup> Todo se a juntado e *en todas*/<sup>15</sup> *partes* a avido desmanes este año e no se a podido fazer más/<sup>16</sup> Al menos por mi *parte* farto lo he solicitado, e Dios sabe *que*/<sup>17</sup> quisiera yo *enbiar* mucho más de lo de los tributos, *que* se cunplió/<sup>18</sup> el vno *en fin* de março -llevan quynientos e setenta e cinco en vna/<sup>19</sup> bolsa- e de otro *que* se cunplyó aora *en fin* de junio después/<sup>20</sup> de la tasaçión□ son quatroçientos e sesenta e dos pesos e medio/<sup>21</sup> *porque* qytaron a Teguatepeque çiento e doze pesos e medio/<sup>22</sup> Todo va con lo de las mynas *en seys* bolsas selladas con vn sello/<sup>23</sup> como el *que* va *en ésta*, e con ello el registro A *vuestra merçed* suplico mande/<sup>24</sup> *enbiarme* resçibo dello e de lo *que* llevó don Juan, *que* no se me/<sup>25</sup> ha enbiado e no puedo saber por *qué*, pues es justo *que* yo tenga/<sup>26</sup> recabdo *para* mi descargo. E sy piensa *vuestra merçed* *que* me lo a enbiado con/<sup>27</sup> *faser* memoria dello en la *carta* de pago, *quedaré* satisfecho/<sup>28</sup> *En* todo caso, se me enbíe de lo vno e de lo otro sy no quiere *vuestra merçed* *que*/<sup>29</sup> vaya yo por ello. También mande *vuestra merçed* *enbiar* el *partido* *para*/<sup>30</sup> los myneros, *que* lo *que* *vuestra merçed* enbió no bastó *para* pagar lo *que* se les/<sup>31</sup> devia a ellos e a los moços de soldada. E es menester luego/<sup>32</sup>, *porque* se quieren yr algunos dellos/<sup>33</sup>□

Esperando estoy a Diego Ramyres, e hasta *que* venga a *entender*/<sup>34</sup> *en* lo de la tasaçión e visyta deste pueblo, no puedo salir/<sup>35</sup> de *aquí*. Después, creo, nos yremos juntos a Guaçaqualco/<sup>36</sup> e dende allí yré yo a Tustla a hazer lo *que* el Marqués, my señor/<sup>37</sup>, me manda. E luego seré por allá a besar las manos a *vuestra merçed*/<sup>38</sup> e al liçençiado, my señor, e a ver *qué* manda *que* haga□. Al *presente* no se/<sup>39</sup> ofreçe otra cosa *Nuestro* Señor

<sup>4</sup> Otra posible lectura “E las mynas de doña Françisca nos han fecho más daño que prouecho Con la yda de la gente todo se a juntado e en todas partes a avido desmanes este año...”

la muy magnífica *persona*/<sub>40</sub> {3} de *vuestra merçed* guarde e estado acreçiente como los servidores de *vuestra merçed*/<sub>1</sub> deseamos. A mi señora Çeçilia *Vazques* suplico a *vuestra merçed* se dé mi besa/<sub>2</sub>manos<sup>5</sup> e a esos caualleros hijos de *vuestra merçed* e a todos los de casa/<sub>3</sub> De *Teguatepeque*, a 27 de jullio 1545/<sub>4</sub>

Beso las manos a *vuestra merçed*/<sub>5</sub>. Su muy çierto *seruidor*/<sub>6</sub>,

*Pedro de Alcalá*/<sub>7</sub>.

En el reverso.

Señor Andrés Díez de los pesos de oro *que* son a *vuestro* cargo dad a los/<sub>1</sub> yndios de Guaxaca *que* truxeron el oro de las minas de *Te*/<sub>2</sub>guantepeque desta demora *que* pasó por San Juan deste *presente*/<sub>3</sub> año, lo qual enbió Pedro de Alcalá, y el oro del tributo de *la*/<sub>4</sub> dicha provinçia, quatroçientos pesos del oro *que* corre para *que* los/<sub>5</sub> dichos yndios los den a Diego de Guinea, mayordomo del *Marqués*/<sub>6</sub>, mi señor, que está en Guaxaca, para *que* los enbíe al dicho Pedro de Alcalá/<sub>7</sub> para pagar myneros y moços de soldada e otros gastos *que*/<sub>8</sub> escriue y tiene neçesidad Y darles éys a los dichos yndios los dichos/<sub>9</sub> dineros y pesos de oro ante escriuano que dé ffe dello al pie deste/<sub>10</sub> libramiento, y darles éys ha entender *que* los an de dar al dicho Pedro/<sub>11</sub> de Guinea para *que* los enbíe al dicho Pedro de Alcalá con las cartas/<sub>12</sub> que juntamente llevan con los dichos pesos de oro Con

<sup>5</sup> Está tachada la preposición *de*. "...suplico a vuestra merçed se dé mi besamanos *de*...".

el qual<sup>13</sup> dicho recabdo se os pagarán y tomarán en cuenta. Ffecho en<sup>14</sup> Quernavaca, a veynte e nueve de agosto de mill e quinientos y<sup>15</sup> quarenta y çinco años

Juan Altamirano/<sup>17</sup>

En veynte e nueve días del mes de agosto de myll e quymientos/<sup>18</sup> e quarenta e çinco años por ante mí, Pedro de Baldibieso, escrivano/<sup>19</sup> público desta villa de Quaunabaca por el muy ilustrísimo señor don Hernando Cor/<sup>20</sup>tés, Marqués del Valle, eçétera, mi señor, e en presençia de los testigos de yuso/<sup>21</sup> escritos, Andrés Díez dio y entregó a los yndios de Guaxaca que truxe/<sup>22</sup>ron el oro de las mynas de Teguatepeque quatroçientos pesos del oro/<sup>23</sup> que corre, los quales les dio para que los llevasen y diesen a Diego de Guynea, mayor/<sup>24</sup>domo del dicho señor Marqués. Los quales dichos yndios a quyen los dio heran/<sup>25</sup> naturales del pueblo de Quylapa y se llamaban el vno<sup>6</sup> Alonso/<sup>26</sup>, y Domyngo, y Domyngo, y el otro Andrés En fee de lo qual, de pedimiento del dicho/<sup>27</sup> {4} Andrés Díez, di esta fee e testimomo firmado de mi nonbre, que es fecho día, mes/<sup>1</sup> e año suso dicho. Testigos: el señor don Rodrigo Maldonado, e Gregorio de Saldaña, e Martýn/<sup>2</sup> de Spinosa, estantes en esta villa de Quaunabaca/<sup>3</sup>.

Pedro de Baldibieso/<sup>4</sup>

Escrivano público/<sup>5</sup>

<sup>6</sup> Después de "vno" están tachadas las letras nys. ¿Quiso el autor de la carta escribir *Nicolás*?

[*Christus*]

De cuantya de/<sub>6</sub> quatroçien/<sub>7</sub>tos pesos de  
 te/<sub>8</sub>pusque que se/<sub>9</sub> enviaron a/<sub>10</sub> Diego  
 de Guinea/<sub>11</sub> para que los/<sub>12</sub> enbiara a  
 Pedro de/<sub>13</sub> Alcalá pa/<sub>14</sub>ra gastos/<sub>15</sub>  
 400 pesos/<sub>16</sub> Ffecho a veynte/<sub>17</sub> y  
 nueve de/<sub>18</sub> agosto Año/<sub>19</sub> de 45/<sub>20</sub>.

[*Christus*]

Al muy magnifico señor Juan Alta/<sub>21</sub>-  
 myrano, mayordomo mayor/<sub>22</sub> e  
 gráfico<sup>7</sup> del Marqués, my señor,  
 en/<sub>23</sub> Quavnavaca/<sub>24</sub>

---

<sup>7</sup> "Gráfico" es, seguramente, una adaptación al español de la palabra francesa "Grapheur", que, según el *Diccionario de Autoridades*, es un "Oficio honorífico en la Casa Real, desde que se puso á la moda de Borgoña Tiene á su cuidado la cuenta y razón de todo lo que se gasta en ella, número de criados y sus goces y en el Bureau sirve de secretario Covarr escribe *Graphier*, y le dá la etymología del Griego *Graphheus*, que significa Escribano"

Carta #24 Escrita por Juan Altamirano desde Cuernavaca el 25 de diciembre de 1545  
(AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg 68, fol.93)

[*Christus*]

Muy noble señor

**R**eçebí<sup>1</sup> su carta Los novillos llegaron aquí ayer/<sub>1</sub>, bñspera de Pascua, las cuales dé Dios a *vuestra merçed*/<sub>2</sub> buenas, y trayen ochenta y ocho Remítome a lo *que el*/<sub>3</sub> señor Juan Altamirano escrevirá: *que* tomó la razón/<sub>4</sub> de todo y los contó<sup>2</sup> Los yndios dirán *qué* hizieron/<sub>5</sub> los demás, y *vuestra merçed* procure de los cobrar porque no/<sub>6</sub> es justo que se pierdan pudiéndose aver/<sub>7</sub> Y se les riña de su mal recavdo, y allá les pague lo/<sub>8</sub> que se les deve por su trabajo. Y esta orden ten/<sub>9</sub>ga cada vez *que* enbiare yndios, y lo ponga a la *quema*/<sub>10</sub> del Marqués<sup>3</sup> La semilla<sup>4</sup> de la seda enbí/<sub>11</sub> quando viere *que* es tiempo y no antes, porque ya sa/<sub>12</sub>be *que* acá, en tierra caliente, viba más ayña/<sub>13</sub>

Con ésta será vna carta del Marqués, my señor, el/<sub>14</sub> qual *queda* bueno y con esperança de venir/<sub>15</sub> muy presto y bien despachado Plega a *Nuestro Señor*/<sub>16</sub> sea como todos deseamos A Pedro de Alcalá/<sub>17</sub> enbí ese pliego y *Nuestro Señor* guarde su/<sub>18</sub> muy noble persona como desea. De Quav/<sub>19</sub>navac y de dizienbre 25/<sub>20</sub>

A lo *que vuestra merçed mandare*/<sub>21</sub>

<sup>1</sup> Están tachadas. después de "reçebí", las letras *sup.* ¿Su pago?

<sup>2</sup> El autor de la carta trazó una diagonal después de "contó" para señalar una pausa. un actual punto y seguido

<sup>3</sup> Hay otra marca de pausa en el texto: esta vez una línea horizontal larga entre las palabras "Marqués" y el artículo "La"

<sup>4</sup> Después de "semilla" están tachadas las letras *enb.* La lectura en este caso sería "La semilla *enbie* ."

Carta #25. Escrita por Fray Domingo de la Anunciación desde Yautepec el 2 de enero de 1547.  
(AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg.68, fol 102)

[*Christus*]

Muy noble señor.

**L**a gracia y amor de Nuestro Señor *Jesucristo* more en el alma de *vuestra merçed* y le dé muy buenos años con<sup>1</sup> los de la eternidad, adonde Su *Magestad* nos dexé ver y gozar de su muy real presençia<sup>2</sup>.

Yo he preguntado sy estava *vuestra merçed* en Quauhnauac, y me an dicho *que* no<sup>2</sup> Podría ser *que* la venida<sup>3</sup> se *ynpidiese* por alguna causa<sup>3</sup>. Por se ofreçer estos *yndios para* esa çibdad, acordé escribir esta<sup>4</sup> letra y *ynviar* por la raçión de vino, y azeyte, y çera deste mes de enero, *que* es la *que* el señor *Marqués*<sup>5</sup> del Valle manda dar a esta casa de Yauhtepec Por tanto, *vuestra merçed* la mande dar a estos *yndios*<sup>6</sup>, *que* por ésta digo *que* me doy por pagado della<sup>4</sup> Paréçeme *que* no vuo lugar de traer el *ynçensio para*<sup>7</sup> la Pascua<sup>5</sup> Si el señor tuviere por bien *que* venga *para* la Pascua de los Reyes, verná a buen tiempo *para*<sup>8</sup> ofreçer con él al Señor el ençensio *que* ios Sanctos Reyes ofreçieron a Su *Magestad*<sup>6</sup>. Y sy no pudiere<sup>9</sup> venir, bien creo yo que no quedará por falta de la soličitud y diligençia de *vuestra merçed*; y io mismo<sup>10</sup> en lo *que* toca a la custodia de todo, creo yo *que* tiene *vuestra merçed* espeçial cuidado. *Nuestro* Señor se lo pagará<sup>11</sup> con la muy

<sup>1</sup> El autor de la carta pone un punto y aparte.

<sup>2</sup> Otra vez el autor de la carta pone punto. en este caso seguido.

<sup>3</sup> *Ibidem*

<sup>4</sup> *Ibidem*

<sup>5</sup> *Ibidem*

<sup>6</sup> *Ibidem*

entera voluntad que tengo muy conoçida, y a todos nos dé la plenitud de su divina/<sub>12</sub>  
graçia para que en todo hagamos su sanctíssima voluntad<sup>7</sup> De Yauhtepec, 2 días de  
enero/<sub>13</sub> 1547 años/<sub>14</sub><sup>8</sup>

Capellán de vuestra merçed en Jesucristo/<sub>15</sub>

Fray Domingo/<sub>16</sub> de la Anunçiaçión/<sub>17</sub>

---

<sup>7</sup> *Ibidem.*

<sup>8</sup> El autor de la carta marca el final de la carta mediante un punto seguido de una diagonal

Carta #26. Escrita por Diego de Cifuentes desde Sultepec el 2 de septiembre de 1547 (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg 68, fol 111)

[*Christus*]

Señor

**R**eçebí la de *vuestra merçed* y con ella lo *que* su carta/<sup>1</sup> dezía del tributo, y faltó para lo *que* son obli/<sup>2</sup>gados desiséis cargas de fryjoles, y así benía/<sup>3</sup> en la carta de *vuestra merçed que* con deçiséys car/<sup>4</sup>gas De manera *que* reçebí las deçiséis cargas/<sup>5</sup> de fryjoles, y las treynta gallinas, y beynte panes/<sup>6</sup> de sal, y beynte ollas, y beynte comales<sup>1</sup>. Y en lo *que* *vuestra merçed* di/<sup>7</sup>ze del maíz no llegan las *que* an traýdo. son asta quinien/<sup>8</sup>tas y setenta anegas, y cada camino<sup>2</sup> trae dos y tres/<sup>9</sup><sup>3</sup> anegas de menos, y dize el negro *que* las comen los caballos/<sup>10</sup> y *que* él las pagará y las conprará Yo tengo por cuen/<sup>11</sup>ta las anegas *que* a traýdo, *que* son las *que* digo a *vuestra merçed*. Y al/<sup>12</sup> cabo *que* ay poco por traer, será bien tenerlo açerca/<sup>13</sup> *que* no es raçón *que* el Marqués, mi señor, pierda vn al/<sup>14</sup>mud pues se lo pagan bien, y así lo e dicho al negro y m/<sup>15</sup>e dize *que* él lo conprará y lo cunplirá, así *que* bea *vuestra*/<sup>16</sup> *merçed* lo *que* le pareçe Ay ba vna carta para Álvaro Er/<sup>17</sup>nandes de Madryd, *vuestra merçed* me la ayude la encami/<sup>18</sup>nar desde ay con brebedad porque toca al serviçio/<sup>19</sup> del Marqués, mi señor. Y si por acá manda en/<sup>20</sup> *que* yo sirva, *vuestra merçed* me lo ynbie z mandar. Nuestro/<sup>21</sup> Señor dé a *vuestra merçed* el

<sup>1</sup> El autor de la carta traza una diagonal (realmente parece una e|e) para marcar una pausa en el texto, que equivale hoy a un punto y seguido.

<sup>2</sup> Según el *Diccionario de Autoridades* "Se entiende algunas veces por el viage que uno hace de una parte á otra, y en efpecial, quando se repite dos, tres ó mas veces. ."

<sup>3</sup> Después de "tres" están tachadas las letras car Seguramente el autor pensó escribir cargas

descanso y contentamiento que vuestra<sup>22</sup> merçed desea Destas minas, oy biernes, a 2 de setiembre/<sup>23</sup>

*Al serviçio de vuestra merçed/<sup>24</sup>*

Diego de/<sup>25</sup> Çifuentes/<sup>26</sup>

En el reverso.

[*Christus*]

A mi señor Françisco de Baldene/<sup>1</sup>bro,  
mayordomo del Marqués/<sup>2</sup>, mi señor,  
en Toluca/<sup>3</sup>.

1547/<sup>4</sup>

Reçibo de cosas de Çul/<sup>5</sup>tepec frijoles, y pan, y/<sup>6</sup> sal, y ollas, y comales/<sup>7</sup><sup>4</sup>. Setiembre

1547/<sup>8</sup>

Çifuentes/<sup>9</sup>

---

<sup>4</sup> Está tachado y pesos

Carta #27 Escrita por Diego de Cifuentes desde  
Sultepec el 3 de diciembre de 1547.  
(AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg.68, fol.115)

[*Christus*]

Señor

**R**eçebí la de *vuestra merçed* y con ella otra Ay ban vn<sup>a</sup>s car/<sup>1</sup>tas y vna para Álvaro  
Ernández para Méxi/<sup>2</sup>co, y esotras para Cuernavaca para Juan de/<sup>3</sup> Medina  
*Vuestra merçed* las mande despachar por<sup>4</sup>que ynporta al serviçio del Marqués, mi  
señor/<sup>5</sup> Y en lo que *vuestra merçed* dize dese onbre de bien que quiere/<sup>6</sup> tantos dineros  
adelantados, no me pare/<sup>7</sup>çe será bien no dárselos porque yo beo se dirá/<sup>8</sup> por él el refrán  
“A dineros pagados ”<sup>1</sup> No se le dé/<sup>9</sup> nada a *vuestra merçed*, que me dize Álvaro  
Ernandes que en/<sup>10</sup> México ay quien lo trayga y no tan caro como por a/<sup>11</sup> cá Yo le  
escryvo que lo conçierte allá y de allá be/<sup>12</sup>nga conçertado Y prometo a *vuestra merçed*  
que lo conpro/<sup>13</sup> a seys tomines la anega y no ay quien por acá lo quie/<sup>14</sup>ra traer por la falta  
que esotro<sup>2</sup> día se yzo con el/<sup>15</sup> que me tenía conçierto, y me a puesto delante el/<sup>16</sup> Alcalde  
que le pague los días que perdió. No sé en qué/<sup>17</sup> parará. Y si por acá manda en que yo  
sirva/<sup>18</sup>, me lo ynbie a mandar. Nuestro Señor dé a/<sup>19</sup> *vuestra merçed* el descanso y  
contentamiento que *vuestra merçed* desea/<sup>20</sup> Destas minas, oy domingo, a 3 de  
dizienbre/<sup>21</sup>.

<sup>1</sup> A **dineros pagados, brazos quebrados** “Dice que de ningún modo es aconsejable anticipar el coste de un encargo, ya que apenas recibido el dinero, el ejecutor pierde el estímulo, y la obra, por lo regular, se demora a veces indefinidamente.” (Junceda. *Diccionario*, p.7)

<sup>2</sup> Otra posible lectura. “Y prometo a *vuestra merçed* que lo conpro a seys tomines la anega y no ay quien por acá lo quiera traer por la falta que es. Otro día se yzo con el que me tenía conçierto, y me a puesto delante el Alcalde que le pague los días que perdió.”

También resçibí lo *que vuestra merçed* ynbió de lo *que* los yndios suelen/<sup>22</sup> traer dei serbiçio *que* son obligados del mes pasado/<sup>23</sup> de noviembre/<sup>24</sup>

*Al serviçio de vuestra merçed*/<sup>25</sup>

Diego de/<sup>26</sup> Çifuentes/<sup>27</sup>

En el reverso

[*Christus*]

A mi señor Françisco de/<sup>1</sup> Baldenebro,  
mayordo/<sup>2</sup>mo del Marqués, mi señor/<sup>3</sup>,  
en Toluca/<sup>4</sup>.

1547/<sup>5</sup>

Reçibo de los frijoles, y sal, y pesos/<sup>6</sup>, y ollas, y comales de Çul/<sup>7</sup>tepec Y para *quantas*/<sup>8</sup>.

Noviembre 1547/<sup>9</sup>.

Çifontes/<sup>10</sup>

Carta #28. Escrita por Juan Carrasco el último domingo de junio de 1549 (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg.68, fol.137)

[*Christus*]

Señor

**Y**o llegué a esta estancia oy sá/<sub>1</sub>bado<sup>1</sup> en la tarde y hallé aquí al ma/<sub>2</sub>yordomo que avía venido a contar/<sub>3</sub> los puercos, que como los yndios no me/<sub>4</sub> hallaron llevaron la carta a To/<sub>5</sub>luca, y él, como supo que no estava/<sub>6</sub> yo aquí, venía a los contar como di/<sub>7</sub>go. Ellos vinieron y vino muy buen/<sub>8</sub> ganado. *Vuestra merçed* escriba si le emos/<sub>9</sub> de dar maíz o qué es lo que se a de hazer/<sub>10</sub>, que hasta que vea carta de *vuestra merçed*/<sub>11</sub> o de Juan de Medina no les daré nengún/<sub>12</sub> maíz. Estos yndios llevan las dos/<sub>13</sub> cargas de lana que *vuestra merçed* me man/<sub>14</sub>dó que enbiase. *Vuestra merçed* me la haga/<sub>15</sub> en mandar dar vna carga de cal y otra/<sub>16</sub> de sal que traygan porque tenemos de/<sub>17</sub>lla mucha neçesidad. Los quesos yo/<sub>18</sub> los llevaré en viniendo de pa/<sub>19</sub>{2}sar las ovejas de la otra estancia, que será de a/<sub>1</sub>quí a ocho o diez días plaziendo a Dios. No se/<sub>2</sub> ofreçe otra cosa. Nuestro Señor guarde y pros/<sub>3</sub>pere la vida y onra de *vuestra merçed* como dese/<sub>4</sub>a. Desta estancia, domingo postrero de ju/<sub>5</sub>nio, do quedo/<sub>6</sub>

*Al serviçio de vuestra merçed*/<sub>7</sub>

Juan Carrasco/<sub>8</sub>.

<sup>1</sup> Está escrito "sá/<sub>1</sub>bado" entre el primer y el segundo renglones. Entre ambas partes, el autor de la carta puso la *o* en el primer renglón y la *y* en el segundo, esta última fuera del margen izquierdo.

Carta #29 Escrita por Andrés Díaz desde Talvivi-  
tongo el 9 de agosto de 1549  
(AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg 68, fol. 138)

[*Christus*]

Muy magnífico señor

**D**os de *vuestra merçed* e resebido, y anbas las e resebido/<sup>1</sup> en tyerra de Yacapitla.  
En lo *que* toca a la *carta*/<sup>2</sup> *que* escribió *Françisco Ragel* a lo de la sequía/<sup>3</sup>, como  
a días *que* ando fuera de *que* vna vara/<sup>4</sup> no se a cabado, *que*, sy onbre no está ensyma/<sup>5</sup>, no  
lo aran<sup>1</sup> Yo lo dexaré encargado y, veni/<sup>6</sup>do *que* sea desa suydad, luego le daré gran/<sup>7</sup>  
priesa/<sup>8</sup><sup>2</sup>

A lo *que* toca a la guerta, está bien echo lo *que*/<sup>9</sup> *vuestra merçed* tyene consertado y  
vendido a *Françisco*/<sup>10</sup> de Lerma, y por Dios *que*, a lo *que* e visto, *que* de/<sup>11</sup> sola sydra, sy  
la toma toda, se sacará/<sup>12</sup> más de quinientos pesos<sup>3</sup> Y con dos potros *que* se/<sup>13</sup> me den,  
entendiendo yo en ello, lo aseguraré/<sup>14</sup>, porque asta aquí a estado la güerta per/<sup>15</sup>didida y no  
a mirado nadie por ella porque/<sup>16</sup> ya e sacado en quinze días doçientos ta/<sup>17</sup>memes<sup>4</sup> de  
sydra y no se ase mella, mas/<sup>18</sup> {2} somos muchos los *que* porçuramos de man/<sup>19</sup>dar y  
pocos los *que* aemos nada<sup>5</sup> Dígololo/<sup>20</sup> porque *vuestra merçed* me encargó el recavdo  
des/<sup>21</sup>ta güerta y yo ansý lo hise y tomé a ese/<sup>22</sup> onbre por quarenta y çinco pesos de oro de

<sup>1</sup> Otra posible lectura es "haran"

<sup>2</sup> El autor de la carta trazó al final del renglón una diagonal para señalar una pausa: un actual punto y aparte

<sup>3</sup> Otra diagonal en el texto que marca pausa, punto y seguido en este caso

<sup>4</sup> Según el *Diccionario de Mexicanismos* de Santamaría, *tameme* es "El indio cuyo oficio era cargar a las espaldas, cargador" Es curioso el sentido translaticio que el autor de la carta impone a este sustantivo, pues lo identifica con la carga misma. Un *tameme* de "sydra" equivale a una carga de "sydra"

<sup>5</sup> Lo mismo que en la nota #3

mi/5nas, y le mandé de parte de *vuestra merçed* lo *que en/6* la güerta avía de haser<sup>6</sup>. Y parese *que/7* luego sale de través otro mandón como/8 verá *vuestra merçed* por esa *carta*. Y en cosa *que se me/9* encargase no lo avrá *vuestra merçed* de cometer/10<sup>7</sup> a Terasas, *que es moso* en todas sus cosas en/11 *que onbre*, sea otro ojo<sup>8</sup>, no le basta la pasençia/12. Y prometo a *vuestra merçed que vna granada/13*<sup>9</sup> no avía tomado de la güerta quando ésa/14 escrivió, y después menos, *que del diesmo/15* tomé no sé *quántas* y no del Marqués/16. Y pésame *que asyendo yo lo que soy obly/17*gado<sup>10</sup>, y aun quilates más, no se a de tener/18 *connmigo lo que escribe ese moso, y, sy vuestra/19 merçed* no lo remediare, dende aquí re/20nunçio ser ortelano, y veremos lo *que él/21* hase y da de provecho<sup>11</sup>. Yo seré allá el/22 sábado en *que voy malo, y llevaré los testygos/23* {3}

Oy embío doçientos y çinquenta y dos<sup>12</sup> tamemes/1 de fruta, los çiento de sydra y los otros çí/2ento de granada, y cada tameme lleva/3 çien granadas<sup>13</sup>. Y de menbrillos van çin/4quenta y dos, y cada tameme lleva çí/5ento y quarenta, y, por no se aver tenido/6 cargo de la güerta, no son mejores los/7 menbrillos<sup>14</sup>. Y acá *quedarán pocos, porque de/8* los *que* quedan se a de pagar el diesmo/9. Y avise *vuestra merçed* a Jvan de Medina *que avise/10* a Lerma *que venga por su diesmo/11*<sup>15</sup>

<sup>6</sup> Lo mismo que en las notas 3 y 5.

<sup>7</sup> Según el *Diccionario de Autoridades* es "Dar uno fus veces á otro. poner a su cargo y cuidado la execucion de alguna cofa".

<sup>8</sup> En una de las acepciones que registra el *Diccionario de Autoridades*. ojo "Se toma tambien por la atencion, cuidado ó advertencia que fe pone en alguna cosa" En este sentido, puede leerse como una oración concesiva "Terasas, que es moso en todas sus cosas en que onbre. [aunque] sea otro ojo (es decir, otra persona cuidadosa), no le basta la pasençia"

<sup>9</sup> Al final de este renglón aparece otra a " granada a no avía tomado "

<sup>10</sup> Después de la o están tachadas las letras by " .. o[by]blygado "

<sup>11</sup> Otra vez el autor de la carta trazó una diagonal para señalar una pausa. un actual punto y seguido

<sup>12</sup> El número "dos" está escrito, con letra, encima del número "çinquenta". Sin duda, el autor lo olvidó y lo agregó después.

<sup>13</sup> Otra diagonal que indica punto y seguido en nuestra ortografía actual

<sup>14</sup> *Ibidem*

<sup>15</sup> Lo mismo que en la nota #2

Cantydad de granada queda acá, naranø/12ja<sup>16</sup> no la ay madura ni lyma, lymones/13 ay artos. A otro camino se llevará canø/14tydad de lymones y lymas, y de/15 granadas. Ay enbio el ombre que a de/16 estar en la güerta<sup>17</sup> Llegado allá, ha/17blaré a vuestra merçed sobre todo y lo que se a de ha/18ser para sacarse los dineros desta forma/19 Y Nuestro Señor la muy magnifica presona de/20 vuestra merçed guarde y en estado acresyenø/21te como por vuestra merçed es deseado y sus servidoø/22res deseamos. De Talvivotongo, oy miércoles/23 Beso las manos a vuestra merçed/24

Andrés/25 Díaz/26

En el reverso

[Christus]

En nueve de agosto de myl e çunientos y quarenta y nueve reçibi/1 del señor Juan de Medina, en nombre del Señor Marqués, para en cuen/2ta del conçierto, noventa y nueve cargas de grana/3das de a çien granadas cada carga, porque vna carga que/4 faltó se dio al espital<sup>18</sup> Y más çiento y noventa y çinco/5 arrobas de çidra que se truxeron en çien cargas. Y porque es verdad/6. lo firmé/7

Francisco de Lerma/8.

Asimismo reçebí este día çinquenta y vna cargas de membrillos/9 a çiento y cuarenta cada carga/10.

Francisco de Lerma/11.

[Christus]

Al muy magnífico señor/12 el liçençiado

Altamirano, mi señor, en México/13

<sup>16</sup> Faltan pedazos en algunos lugares del margen derecho de la hoja. Para señalarlos, se usa el símbolo ø.

<sup>17</sup> Otra diagonal que indica punto y segundo.

<sup>18</sup> "Hospital" Cfr., Corominas, *Diccionario*, III, p. 421

Carta #30 Escrita por Pedro de Ahumada el  
 primero de diciembre de 1553  
 (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg 228, fol 43)

[*Christus*]

Señor

**P**orque será breue la partida será menester aparejar<sup>1</sup> el matalotaje; y lo que ay que juntar es seis ristras<sup>2</sup> de ajos, seis de cebollas, vna arroba de arroz, algún<sup>3</sup> garbanço, dos libras de especias, dos arrobas de<sup>4</sup> carne de benbrillo y durazno, dos arrobas de<sup>5</sup> diaçitrón, dos de confitura y dos de çanaho<sup>6</sup>ria, que todo sea ocho arrobas en dos petacas e<sup>7</sup> tres arrobas de bino en dos coreçuelos<sup>1</sup> Y no creo<sup>8</sup> que es menester más<sup>2</sup> El bn galeón puede<sup>9</sup> vuestra merçed çertificar que partirá por hebrero abn<sup>10</sup>que se baya con la sola<sup>3</sup> carga de casa, porque<sup>11</sup> yo le dexaré despachado sin falta, abn po<sup>12</sup>dría ser que los dos, por tanto, vuestra merçed lo flete<sup>13</sup> en todo caso y abise que por capitán y maestre<sup>14</sup> yrá Lorenço de Guevara<sup>4</sup> Y en esto no avrá dila<sup>15</sup>çión<sup>5</sup> Y al dicho Lorenço de Guebara dará vuestra merçed<sup>16</sup> çien pesos de tepusque para que se adereçe de todo lo que obiere<sup>17</sup> menester para su persona y serviçio, y que sea luego<sup>18</sup><sup>6</sup>

Lo que más ay se remite al portador, que es el señor<sup>19</sup> Cabreros, que va a çierto negoçio

Es destas minas, lunes<sup>20</sup>.

<sup>1</sup> En el *DRAE* (decimoctava edición) se registra la palabra "corezuelo" como sustantivo masculino diminutivo de "cuero"

<sup>2</sup> El autor de la carta trazó una diagonal que actualmente se puede interpretar como punto y seguido

<sup>3</sup> El autor de la carta vuelve a escribir el artículo *la*. Agregándolo a la transcripción, el texto completo quedaría " se baya con la sola *la* carga de casa "

<sup>4</sup> Lo mismo que en la nota #2

<sup>5</sup> *Ibidem.*

<sup>6</sup> En este caso, la diagonal equivale a un punto y aparte

*Al servicio de vuestra merced/21*

*Pedro de Ahumada/22.*

En el reverso.

[*Christus*]

Digo yo, Lorenço de Guebara, *que reçibi de Juan Baptysta de/1 Marýn syen pèsos de oro común que me mandó dar/2 el señor Pedro de Ahumada por esta carta para mi despacho/3 para el Pirú Y porque es verdad, lo firmé de mi nombre En/4 México, oy primero de diziembre de 1553 años/5. Lorenço de/6 Guevara/7*

[*Christus*] 1553/8

De Ezmiquilpa, *del señor Pedro de Ahumada, de 27/9 de noviembre/10<sup>7</sup>. Que se haga el matalotaje para el camino de/11 Teguatepeque/12 Que se pague a Lorenço de Guevara 100 pesos/13 de oro común/14<sup>8</sup>. 100 pesos/15*

[*Christus*]

A mi señor, *Juan Baptista/16 de Marín/17, en México/18*

---

<sup>7</sup> Ver nota #2

<sup>8</sup> *Ibidem*

Carta #31. Escrita por Nicolao de Cazana desde el puerto de Veracruz el 22 de diciembre de 1553 (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg 68, fol.171)

[*Christus*]

Muy magnífico señor

**Y**o e legado<sup>1</sup> a este pueblo muy bueno y presto para servir a/<sup>2</sup> vuestra merçed como soy obligado<sup>3</sup> Y en la rinconada me yze/<sup>2</sup> enseñar a los yndios el testimonio de la taçación que yzo Diego/<sup>3</sup> Ramírez, y hallo que son obligados a pagar çiento y/<sup>4</sup> quarenta pesos en díneros E yo no me yze cargo más de/<sup>5</sup> çiento y veynte pesos en las quentas que, como no están cobradas/<sup>6</sup>, no me acordé que fueran más. Avízoselo a vuestra merçed para/<sup>7</sup> que se tenga memorra que se me han de cargar veynte pesos/<sup>8</sup> más del año pasado que cumple a 21 de henero de 554 años/<sup>9</sup>. En la partida, en las cuentas, quedó en blanco el día; vuestra merçed/<sup>10</sup> lo puede mandar poner para que quede todo claro/<sup>11</sup><sup>4</sup>

Y en lo demás no tengo qué más hazer saber a vuestra merçed/<sup>12</sup> sino que me enbie a mandar en qué forma, que lo haré/<sup>13</sup> como suello<sup>5</sup> Y al señor, el liçençiado, beso las manos y las de/<sup>14</sup> vuestra merçed Y Nuestro Señor la muy magnífica persona y estado guarde/<sup>15</sup> En la Veracruz y de dezienbre 22 de 1553 años/<sup>16</sup>

<sup>1</sup> Es decir, "llegado".

<sup>2</sup> La *a* no aparece al final del renglón porque la hoja está rota en el margen derecho.

<sup>3</sup> El autor de la carta trazó una diagonal equivalente hoy a un punto y seguido.

<sup>4</sup> Otra vez el autor de la carta utiliza una diagonal, pero en este caso corresponde a un actual punto y aparte

<sup>5</sup> Lo mismo que en la nota #3

Carta #32. Escrita por Juan Gutiérrez de León  
 desde el Peñol de Xico el 12 de enero de 1544  
 (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg 228, fol 333)

[*Christus*]

Muy magnífico señor

**L**os yndyos *que* labran en esta casa van acaban/<sup>1</sup>do y gastando, y no tengo *ny* dyneros *ny* vn to/<sup>2</sup>mýn y *querria que* para quando vynyese el señor Go/<sup>3</sup>vernador a ver<sup>1</sup> acabado lo *que* dexó *que* se hyzye/<sup>4</sup>se, y tanbyén es menester, o *que* vuestra merçed dé al/<sup>5</sup>gunos dyneros para gasto desta jente de ca/<sup>6</sup>sa o *que* vuestra merçed mande *que* se trayga el maíz/<sup>7</sup> desta casa *que* se a de traer de Quyoacán/<sup>8</sup> porque se haze costa mercarlo, *que* para lo de/<sup>9</sup>más poco es menester Y para todo suplico/<sup>10</sup> a vuestra merçed *que* al yndyo *que* ésta lleva, *que* es desta/<sup>11</sup> casa, o a otro *que* sea de casa del Señor Marqués/<sup>12</sup>, *que* sea seguro (éstos *que* la llevan se llaman *Cristóbal* y *Juan*)/<sup>13</sup>, y a vuestra merçed suplyco, le dé quarenta pesos/<sup>14</sup> de tepuz*que* que serán menester y vna carta/<sup>15</sup> para quien a de dar el maíz en Quyoacán/<sup>16</sup>, *que* yo yré por él des*que* trayga la de vuestra merçed/<sup>17</sup> Y si allá se puede mandar, gran merçed se me hará/<sup>18</sup> Y vuestra merçed me perdone el papel *que* no vvo sino/<sup>19</sup> éste para el conoçymyento de cómo los reçi/<sup>20</sup>bo los dyneros, el qual va aquí Dyos la muy maný/<sup>21</sup>fica persona de vuestra merçed guarde como vuestra/<sup>22</sup> merçed desea, yo deseo Oy vyernes, doze de enero, en este/<sup>23</sup> peñol, do quedo/<sup>24</sup>

<sup>1</sup> Otra posible lectura “ querria que. para quando vynyese el Señor Governador, aver acabado lo que dexó que se hyzyese ” En el caso de esta lectura el verbo es “haber”. en el caso del texto superior es la construcción con el verbo “venir”, más la preposición *a*, más el verbo “ver”.

*Al seruyçio de vuestra merçed/25*

*Juan Gutiérrez/26 de León/27*

En el reverso

[*Christus*]

Dygo yo, *Juan Gutiérrez* de León, Alcayde del Peñol de Xi/1co, *que* es verdad *que* reçebý del señor *Juan Baxtista/2* de Marín quarenta pesos de tepuzque *que* para gasto/3 desta casa y para las ovras *que* en ella se hazen/4 Y porque es verdad, lo firmé de my nonbre *Que es/5* fecho vyernes doze de enero del año de myll/6 y 544 años en este peñol/7 Conoçimyento hecho al señor/8 *Juan Baxtista* de Marín, mayor/9domo del Marqués, my señor Va puesto así porque arriba/10 no dyze mayordomo/11.

*Juan Gutiérrez/12 de León/13*

[*Christus*]

Al muy magnifico señor/14<sup>2</sup> *Juan Baxtista* de Ma/15rín, mayordomo del Mar/16qués, my señor, en México/17

[*Christus*]

De *Juan Gutiérrez* de León/18, de 300 pesos para gastos/19 300 pesos/20

<sup>2</sup> Se repite el adjetivo "señor" y no está tachado ninguno de los dos "Al muy magnifico señor/14 señor".

Carta #33. Escrita por Simón Pascua desde el puerto de Veracruz el 10 de marzo de 1554 (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg.228, fol 72)

[*Christus*]

**E**n diez de março de 1554<sup>1</sup> años aberigué cuenta con/<sub>1</sub> Alonso del Rincón en nombre de Pedro Marín por/<sub>2</sub> virtud del poder que de él tiene, que pajó<sup>2</sup> ante Cristóval/<sub>3</sub> de Heredia en 16 de henero deste año/<sub>4</sub><sup>3</sup>.

De los dos camynos de açúcar que llevó del/<sub>5</sub> yngemo de Oliçaua, digo del estancia de Ozumba/<sub>6</sub>, a la Beracruz, en los quales dos camynos llevó/<sub>7</sub> seisçientas y veynte e vna arrobas de açúcar/<sub>8</sub>, las quales, a tres tomynes e medio cada arroba/<sub>9</sub>, como las conçertó Juan Baptista de Marín, montan/<sub>10</sub> duzientos y setenta y bn pesos y çinco tommes y medio/<sub>11</sub> de oro común, de los quales, descontados diez e/<sub>12</sub> seis pesos 4 tommes de oro común y dos pesos y medio por vna/<sub>13</sub> arroba de açúcar que le faltó, restan duzientos/<sub>14</sub> e çinquenta e dos pesos y çinco tommes<sup>4</sup>. Déstos, descontados/<sub>15</sub> çiento y çinquenta pesos que le dio Juan Baptista/<sub>16</sub>, restan çiento y dos pesos y çinco tommes/<sub>17</sub><sup>5</sup>. Hásele de pagar, más lo que pesaron las petacas/<sub>18</sub> trayendo de Caçana el entrego de las otras/<sub>19</sub> petacas por quanto las dio el dicho Juan Baptista/<sub>20</sub> para la lleva de los dichos açúcares/<sub>21</sub>. Fecho vt supra/<sub>22</sub>

Simón Pasqua/<sub>23</sub>.

<sup>1</sup> El número mil está representado por un Calderón, que parece una uvé mayúscula

<sup>2</sup> Es decir, "pagó".

<sup>3</sup> El autor de la carta trazó una diagonal para señalar una pausa en el texto un actual punto y aparte.

<sup>4</sup> Otra diagonal en el texto, pero esta vez equivalente a un punto y seguido.

<sup>5</sup> *Ibidem*

En el reverso[*Christus*]

Digo yo, Alonso del Rincón, *que* resçiví del *señor Juan*  
 Batista/<sup>1</sup> de Marín çiento y dos pesos 5 *tommes* de oro  
 común en nonbre/<sup>2</sup> de *Pedro Marín*, y porque *es*  
 verdad lo firmé de mi nonbre/<sup>3</sup> *Que es fecho* en  
 México, a çinco días del mes de abril/<sup>4</sup> de mil  
 e *quinientos e çinquenta y quatro años*/<sup>5</sup>  
 Alonso del/<sup>6</sup> Rincón/<sup>7</sup>

[*Christus*]

Remate de cuen/<sup>8</sup>ta del *señor*  
 Ximón/<sup>9</sup> Pasqua/<sup>10</sup> De 102  
 pesos 5 *tommes*/<sup>11</sup> Con  
*Pedro Marín* del flete  
 del açúcar/<sup>12</sup>

Carta #34. Escrita por Nicolao de Cazana desde el puerto de Veracruz el 27 de marzo de 1554. (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg.228, fol.344)

[*Christus*]

Señor

Con tres de *vuestra merçed* me hallo, de 7 y 13 deste, y con la recua de los señores/<sub>1</sub> Tolomeo y Salvago *reçibi* las çinco partidas de plata y la carta/<sub>2</sub> del señor Pedro de Ahumada Y es como *vuestra merçed* lo aviza: *que se entreguen*/<sub>3</sub> a Simón Pasqua como las *que levó*<sup>1</sup> el 24 Yo las tengo guarda/<sub>4</sub>das para quando el dicho binyere y, si se *quisiere yr*, yo/<sub>5</sub> se las *entregaré* conforme y como lo *manda* el dicho señor Ahumada/<sub>6</sub>□<sup>2</sup>.

Los calderos y xerga *que trujo Carrasco reçibi*, y la xerga luego/<sub>7</sub> *enbié* a Tustla con yndios; los calderos haré de *enbiar* con/<sub>8</sub> algún barco, aviéndolo *para hallá*/<sub>9</sub>□.

Beo cómo me *manda* favoresca al padre Frai Alonso de Rojas y le *encamine*/<sub>10</sub> *en* todo como coza de mi señor y amigo Por çierto, yo lo e echo/<sub>11</sub> así, *que está en* la pozada de *vuestra merçed* y le dejé mi cama y/<sub>12</sub> me boy a dormir fuera, *que estava* la caza atestada como/<sub>13</sub> le dirá Pedro Ochoa°. Y *pluviera*<sup>3</sup> a Dios fuera más en mi mano/<sub>14</sub> hazer *que de verdad* lo yzera<sup>4</sup>, *porque conosco* lo devo°. Ayer/<sub>15</sub>, *segundo* día de Pascua, fue

<sup>1</sup> Es decir, "llevó".

<sup>2</sup> El autor de esta carta usa de manera sistemática diagonales seguidas de puntos para señalar pausas en el texto. Cuando esa pausa significa cambio de párrafo, el autor agrega al inicio del párrafo siguiente, en el margen izquierdo, una línea horizontal que abarca todo el espacio del margen y que al final, ya junto al texto, tiene una ¶ encima. Por eso, la transcripción agrega el símbolo □ para las diagonales de fin de párrafo, y el símbolo ° para las diagonales que marcan punto y seguido.

<sup>3</sup> Es decir, "pluviera", pretérito de subjuntivo del verbo *placer* (*vid. Diccionario de Autoridades*).

<sup>4</sup> Es decir, "hiciera".

conbidado, y esta noche le han dado/<sup>16</sup> muchas cámaras Bien creo no será nada porque  
 gia<sup>5</sup> oy/<sup>17</sup> no era de día como es ydo fuera° Ba en la ginoveza/<sup>18</sup>, adonde el Capitán le  
 hará todo *serviçio*, *que es* hombre honrrado/<sup>19</sup>□.

Al dicho, se le ha dado todo lo *que vuestra merçed* le enbió con la/<sup>20</sup> recua de Salvago y  
 las tres petacas *que* trujo Villahar/<sup>21</sup> suias°, y la petaquilla *para* la señora Ana de  
 Sepúlveda/<sup>22</sup> e *registrado en* la nao ginoveza como berá por el *registro* Y el/<sup>23</sup> Capitán  
 leva<sup>6</sup> cargo de se la dar *en* su mano, y puede/<sup>24</sup> *vuestra merçed* descuidar, *que* ba a todo  
 recavdo/<sup>25</sup>□.

Beo cómo Simón Pasqua a tenido trabajos de tranpas *que* le han/<sup>26</sup> suçedido, y no suios  
 sino de Ahumada°, y beo cómo Ribade/<sup>27</sup>neyra le pide fianças de los açúcarez, y *que* se  
 acabó con/<sup>28</sup> {2} *que* las pidiese acá *para que* el señor Ahumada diese orden *para* ellas/<sup>3</sup>  
 A esto digo *que* bien creo *que vuestra merçed* me conoçe y sabe mi condiçion/<sup>2</sup>, *que* no  
 me porné adonde *reçibiera* mi crédito detrimento, debajo de *que*/<sup>3</sup> yo fie no bengue acá,  
*que* se hallará burlado°. Y más *que*/<sup>4</sup> Alonso Rodrigues Catalán le aguarda con vna  
*obligación* de 1200<sup>7</sup> y/<sup>5</sup> tantos pesos *que* habrá de pagar, y avn otros, me dizen, están/<sup>6</sup>  
 callados, y lo de Ribadeneira, *que* de verdad, si biene, me/<sup>7</sup> pezerá velle *en* trabajo. Plega a  
 Dios no sea menester/<sup>8</sup> dezazer la plata dei Marqués°. Dizen *quieren* enbaraçar/<sup>9</sup> los  
 açúcarez, lo *qual* no sé si podrán, porque dizen *que* ban/<sup>10</sup> a riesgo de cuios fueren  
 consinados a Simón Pasqua y/<sup>11</sup> por sua *vestro señor* a Cristóval Romero; no sé quien  
 fuera cuios son/<sup>12</sup>. En todo yo haré lo *que* pudiere y más de lo *que* pudiere, pues/<sup>13</sup> las 62

<sup>5</sup> Es decir, "ya"

<sup>6</sup> "Lleva"

<sup>7</sup> El número mil está representado por un Calderón, símbolo en forma de uvé mayúscula.

pipas *que bienen en las carretas que non han*<sup>8</sup> *legado*/<sub>14</sub>, y dizen *que no vernán acá en todo este año si Simón Pasqua no*/<sub>15</sub> *le pone remedio a ellos y avn más perdidos que las 18 pipas*/<sub>16</sub> *que se perdieron en la barca, que no se escapó pan de todos ellos*/<sub>17</sub>, todo lo beo de mal harte y de malla manera y peor/<sub>18</sub> *dezistión. Yo no los entiendo No me aprovecho*<sup>9</sup> *en dezille*/<sub>19</sub> *hallá que levavan mal camino y, pues se lo quisieron*/<sub>20</sub>, *ajúdelles Dios, que lo puede todo remediar*/<sub>21</sub>□.

Beo el desgusto *que tiene vuestra merçed de los negoçios de su caza y*/<sub>22</sub> *el mal sabor que no me maravillo Pues no ay de qué pagar*/<sub>23</sub>, *vuestra merçed es cuerdo y berá bien lo que haze, pues se dize que*/<sub>24</sub> *de los escarmentados, etcétera Nuestro Señor le encamine como vuestra merçed*/<sub>25</sub> *desea e yo le deseo*/<sub>26</sub>□

La muerte de mi *señora Vrsuia de Sepúlveda sabe Dios lo*/<sub>27</sub> *que lo sentí, pero como es coza natural y camino que todos*/<sub>28</sub> *havemos de hazer es menester conformarse con la*/<sub>29</sub> *bolondad de Nuestro Señor, al qual nos encomendaremos, que terná*/<sub>30</sub> *cargo de hazer por nosotros, dándole las graçias por*/<sub>31</sub> *todo lo que haze*/<sub>32</sub>□

El cavallo *que vuestra merçed dio al padre Frai Alonso, con su silla y freno, leva*/<sub>33</sub> *Pedro Ochoa, que se lo dio el dicho luego que legó*<sup>10</sup> *del retiro. Me avize vuestra merçed*/<sub>34</sub> *en lo demás*<sup>11</sup> *No tengo de nuevo qué contar sea sino*/<sub>35</sub> *que Nuestro Señor dé a vuestra merçed lo que desea*/<sub>36</sub> {3}. En la Veracruz, y de março 27 de 1554 años/<sub>1</sub>

Besa las *manos de vuestra merçed*/<sub>2</sub>.

Nicolao de Caçana/<sub>3</sub>

<sup>8</sup> Está escrito en el manuscrito original "ha han". y no está tachado el primer ha.

<sup>9</sup> El autor de la carta traza un arco al final de algunas palabras. Unas veces el arco significa una ene final abreviada. otras, es sólo un símbolo ornamental. En el caso que nos ocupa, está el arco después de la palabra "aprovecho", lo cual puede dar lugar a dos diferentes lecturas: una es la que está arriba; la otra sería " no me aprovechó dezille hallá que levavan mal camino.. "

<sup>10</sup> "Llegó"

<sup>11</sup> Otra posible lectura: "Me avize vuestra merçed. En lo demás, no tengo .."

Carta #35. Escrita por Pedro de Ahumada desde el  
 Ingemo de Tuxtla el 8 de mayo de 1554  
 (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg 68, fol 173)

[*Christus*]

Magnífico señor

**P**orque abrá quatro dias que scriui con vnos yndios de que aguardo/<sup>1</sup> ya la respuesta, en ésta no terné más que dezir de que Simón/<sup>2</sup> Pasca llegó aquí ayer lunes a comer y me dixo que las cartas/<sup>3</sup> que avía topado en el camino y las avía leydo y tornado a embiar/<sup>4</sup>, y parece que todavía se detiene<sup>1</sup> la venida de los nabios/<sup>5</sup> *Vuestra merçed* me la haga en mandar tomar luego abiso del maestro/<sup>6</sup> dese navío que vino sy querrá yrse con las sesenta y dos/<sup>7</sup> pipas que tiene Simón Pasca, porque de aqui no se pueden/<sup>8</sup> cunplir de presente las que faltauan para çiento como ya *vuestra merçed*/<sup>9</sup> abrá visto por mis cartas Y si con ésas sesenta y dos se quiere/<sup>10</sup> partir, y con lo que más hallare en todo este mes, estoy de acuer/<sup>11</sup>do que se baya Simón Pasca en él con las cosas sesenta y dos pipas/<sup>12</sup>, y con los mill marcos de plata para registrarlos en la Abana en vn/<sup>13</sup> nauío, porque todavía estoy en que ha de alcançar allí la flota/<sup>14</sup> o otra flota del nonbre de Dios Y sy no quiere yr el navío/<sup>15</sup> con estas sesenta y dos pipas, yrse há en él por pasajero y/<sup>16</sup> llevará la plata para hazer el registro en la Avana. Y en esto/<sup>17</sup> estoy de acuerdo como digo; y en la nao de Pedro Felipe que viniere/<sup>18</sup> de armada, podrá yr el açúcar con el cunplimiento a las çien/<sup>19</sup> pipas que se embiarán de aquí y con otros mill marcos de plata/<sup>20</sup> *Vuestra merçed* me

<sup>1</sup> Después de “detiene” está tachada una n. Inicialmente decía: “.. todavía se detienen...”.

mande avisar lo *que en ello conçierta* Y no *me/21* pareçe *que* se le dé de flete más de lo *que* se dio a los otros nabios/<sup>22</sup> *que* llevaron los otros<sup>2</sup> açúcares/<sup>23</sup>

Por yr *embaraçado* este barco con el hato de Juan Fernández *no/24* *enbio en él çien* hanegas de maíz Ay aquí *trezientas*<sup>4</sup> o más/<sup>25</sup> *que enbiar para* renovar las troxes, *que es* agora el *tiempo* de la *se/26*mentera y dízeme Simón Pasca *que* lo dexó a dos pesos y *medio* *la/27* hanega y *que* valdrá a tres, venidos los nauios Paréçeme *que/28* mande<sup>5</sup> *vuestra merçed* fletar con este barco o con otro dos o *tres/29* caminos, *porque* se podrán llevar *quinientas* o *seisçientas* hanegas/<sup>30</sup>, y *que* se le han de entregar en Tolaçintla, donde éste carga/<sup>31</sup>

{2} No ay otra cosa de qué auisar syno *que* yo quedo escriuiendo/<sup>1</sup> *para* España, y he menester los papeles *que enbió a vuestra merçed* Juan Baptista *de/2* Marín Y sy oviere mensajero çierto con quien *enbiallos* o *la/3* barca *partiere* luego, sy no con yndios *que* yo despachare<sup>6</sup> de aquí/<sup>4</sup> me los *enbiara*, o mejor sería despachar vn par de yndios de la *rin/5*conada *que* biniesen con ellos a toda pnesa Es deste yngenio, *oy/6* martes ocho de mayo de 1554/<sup>7</sup>

Vna dozena de pares de xavón/<sup>8</sup> se *enbien* *porque* son menester/<sup>9</sup>.

<sup>2</sup> "Otros" está escrito sobre "açúcares" y lleva en cada extremo lo que parecen ser unas comillas.

<sup>3</sup> El autor de la carta trazó una diagonal seguida de un punto para señalar el fin del párrafo

<sup>4</sup> Esta escrito "trezientas", y sobre la *ç* está trazada con énfasis la *z*

<sup>5</sup> Antes de "mande" está tachada una *y* ¿*Vuestra merçed* mande?

<sup>6</sup> Otras posibles lecturas: "...sy no con yndios que yo despacharé (fut. ind.) de aquí me los enbiará (fut. ind.); "...sy no con yndios que yo despachare (fut. subj.) de aquí me los enbiará (fut. ind.)".

Carta #36. Escrita por Pedro de Ahumada el  
sábado 19 de mayo de 1554 años.  
(AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg.68, fol 174)

[*Christus*]

*Magnífico señor*

**P**or parecerme *que* tardan los nauíos he acordado de/<sup>1</sup> enbiar por los cauallos *que* están *en* la rinconada/<sup>2</sup>, porque allá no ternán maiz y aqui estarán mejor/<sup>3</sup> tratados, y también porque son ruines cauallos/<sup>4</sup> de camino los *que* ay en este yngenio y por ymos/<sup>5</sup> más a plazer<sup>1</sup>, y el portador, *que* es Sanctiago de Ca/<sup>6</sup>breros, va a hazellos traer, *que*, aunque bastaua otro/<sup>7</sup> mensajero, ha querido ser él, porque estamos ya/<sup>8</sup> tan cansados de holgar *que* tiene por más descanso/<sup>9</sup> hazer el camino<sup>2</sup>. Lo que de nuevo se ofreçe, demás/<sup>10</sup> de lo *que* he escrito, es *que* a Simón Pasca le han dado/<sup>11</sup> vnas calenturillas, y creo *que* son del sol que pasó/<sup>12</sup> desde *esa* çibdad a este yngenio, porque acá/<sup>13</sup> no ha fecho tiempo para *que* la tierra le provase<sup>3</sup>. Mande/<sup>14</sup> *vuestra merçed* enbiar para él vna arrova de viscocho/<sup>15</sup> de lo *que* tiene ay para su matalotaje o arrova/<sup>16</sup> y media, y vn poco de vnguento blanco, y dos/<sup>17</sup> libras de pasas, sy las ay buenas, y, para mi/<sup>18</sup>, vn par de çapatos tapetados de honze a/<sup>19</sup> doze puntos/<sup>20</sup><sup>4</sup>

Ya escriví a *vuestra merçed* cómo tenia aqui hasta/<sup>21</sup> quinientas hanegas de maiz y *que*, por cozerse/<sup>22</sup> las sementeras, heran menester desenbaraçar/<sup>23</sup> las troxes<sup>5</sup> Mande *vuestra*

<sup>1</sup> El autor de la carta trazó una diagonal seguida de un punto para señalar una pausa en el texto. que en nuestra actual puntuación equivale a un punto y coma o a un punto y seguido

<sup>2</sup> En este caso, la diagonal debe interpretarse como punto y seguido.

<sup>3</sup> *Ibidem*.

<sup>4</sup> Otra diagonal seguida de un punto: esta vez correspondiente a un punto y aparte.

<sup>5</sup> Lo mismo que en las notas 2 y 3

*merçed* fletar vna barca/<sub>24</sub> que las lleue en vn camino o en dos sy no lo ha/<sub>25</sub> fecho, porque allá valdrán dineros y quedará/<sub>26</sub> maíz para casa, y auiseme luego con tiempo por/<sub>27</sub> que se aperçiba la carga para la barca/<sub>28</sub><sup>6</sup>.

{2} Aquí andamos aora abriendo vnos caminos/<sub>1</sub> y açequias, y faltan algunos açadones/<sub>2</sub> para la gente Sy en alguna tienda están algunos/<sub>3</sub> olvidados, *vuestra merçed* los mande enbiar hasta 20/<sub>4</sub> ó 30 dellos, porque son menester<sup>7</sup> Y éstos/<sub>5</sub> y las calderas que enbió Juan Baptista podrá traer la/<sub>6</sub> barca que viniere por el maíz/<sub>7</sub><sup>8</sup>.

Sy ouiere algún vino tinto, avnque sea de lo que/<sub>8</sub> traxo Simón Pasca, mande *vuestra merçed* enbiar vn poco/<sub>9</sub>, y media libra de espeçias, esto con los yndios/<sub>10</sub>, y, con la barca, vna hanega de harina<sup>9</sup>. Y no/<sub>11</sub> se ofreçe otra cosa<sup>10</sup> Nuestro Señor la magnífica persona/<sub>12</sub> de *vuestra merçed* guarde como desea<sup>11</sup> Deste yngenio, oy/<sub>13</sub> sábado 19 de mayo de 1554<sup>12</sup> años/<sub>14</sub>

*Al serviçio de vuestra merçed*/<sub>15</sub>

Pedro de Ahumada/<sub>16</sub>.

En la barca, los cobres/<sub>17</sub> y açadones y ha/<sub>18</sub>rina/<sub>19</sub> Con los yndios, el vis/<sub>20</sub>cocho, los çapatos/<sub>21</sub>, vnguento blanco, las pasas/<sub>22</sub>, el vino tinto, las/<sub>23</sub> espeçias/<sub>24</sub>.

<sup>6</sup> Lo mismo que en la nota #4

<sup>7</sup> Otra diagonal seguida de un punto que indica punto y seguido

<sup>8</sup> Otra diagonal seguida de un punto que marca punto y aparte.

<sup>9</sup> Lo mismo que en la nota #7

<sup>10</sup> *Ibidem*.

<sup>11</sup> *Ibidem*

<sup>12</sup> El número mii esta representado por un Calderón en forma de iiijé

Carta #37. Escrita por Pedro de Ahumada desde el Ingenio de Tepeca el 27 de mayo de 1554. (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg.68, fol 175)

[*Christus*]

Magnífico señor

Ayer por la mañana llegaron los yndios que auía/<sup>1</sup> llevado Sanctiago de Cabrerros, y con ellos recibí la de vuestra merçed/<sup>2</sup> de 22 del presente y lo demás que me enbió del agua/<sup>3</sup> rosada, y vngüento rosado, y el viscocho, y la botezuela/<sup>4</sup> del vino tinto, y media libra de espeçias<sup>1</sup>, que todo/<sup>5</sup> llegó a muy buen tiempo. Simón Pasca está ya, bendito Nuestro Señor/<sup>6</sup>, bueno. Y acá nos reýmos mucho de que vuestra merçed escriue/<sup>7</sup> que le enbïen allí a curar, porque tenemos entendido/<sup>8</sup> que los de la Veracruz pueden venir aquí a cobrar salud/<sup>9</sup> porque el temple es muy bueno y sano que haze mucha/<sup>10</sup> ventaja al de allá<sup>2</sup>. El maíz se está aparejando para/<sup>11</sup> quando llegue la barca, y se le dará la carga presto sin/<sup>12</sup> detenella<sup>3</sup>. Paréçeme que hasta que lleguen los nauíos/<sup>13</sup> no abrá mucha falta dello, pero que, llegados, lo podrá/<sup>14</sup> vuestra merçed vender bien<sup>4</sup>. Los açadones no me pareçe que abrá recau/<sup>15</sup>do hasta venir los nauíos/<sup>16</sup><sup>5</sup>.

En lo que vuestra merçed escriue de los açúcares que se quemaron acá/<sup>17</sup>, nos ha pesado dello. Dize Simón Pasca que heran 37/<sup>18</sup> pipas, y más pena le han dado que las calenturas.

<sup>1</sup> Después de "espeçias", el autor de la carta trazó una diagonal seguida de un punto que señala una pausa en el texto y que corresponde actualmente a una coma.

<sup>2</sup> Otra diagonal en el texto, equivalente en este caso a un punto y seguido.

<sup>3</sup> *Ibidem*.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

<sup>5</sup> Otra diagonal, pero en esta ocasión significa un punto y aparte.

En ello/<sup>19</sup> no ay qué dezir sino que Dios lo da y Dios lo quita/<sup>20</sup> quando es servido<sup>6</sup> Ya yo estoy consolado y echada/<sup>21</sup> la quenta, que désas y de las *que* se ahogaron me cabrá/<sup>22</sup> de mi parte ochocientos pesos de tipus*que*. Y más me pesa/<sup>23</sup> por el desavio y mohina en parecer *que* entra con mal/<sup>24</sup> este negoçio que por el valor de todo, aunque fuera/<sup>25</sup> todo a mi costa<sup>7</sup> Pero así suelen ser los negoçios *que* vnos/<sup>26</sup> entran mal y salen bien, y otros comiençan bien/<sup>27</sup> y acaban mal. Y Dios lo puede remediar todo, pues/<sup>28</sup> ha de ser para su seruiçio<sup>8</sup> Y plega a él que en esto se/<sup>29</sup> resuelua y que no aya más/<sup>30</sup><sup>9</sup>

En las cartas *que* vimeron de México no vienen los papeles/<sup>31</sup> que yo esperaua, ni creo *que* los enbriará Juan Baptista/<sup>32</sup> {2} hasta *que* reçiba mi carta, porque quando me escriuió ésta/<sup>1</sup> de aora no auía aún reçibido ninguna de las que de aquí/<sup>2</sup> he escrito, aunque sabia mi llegada<sup>10</sup> Las cartas *que* van/<sup>3</sup> con ésta, mande *vuestra merçed* encaminar a buen recaudo al dicho/<sup>4</sup> Juan Baptista de Marín Y otra cosa no se ofreçe sino que *Nuestro Señor*/<sup>5</sup> la magnifica persona de *vuestra merçed* guarde como desea Deste yngenio/<sup>6</sup> de Tepeca, a 27 de mayo de 1554/<sup>7</sup>

Al seruiçio de *vuestra merçed*/<sup>8</sup>

Pedro de Ahumada/<sup>9</sup>

<sup>6</sup> Una vez más, como en las notas 2 a 4, la diagonal que significa punto y seguido

<sup>7</sup> *Ibidem*

<sup>8</sup> *Ibidem*.

<sup>9</sup> Otra diagonal que marca fin de párrafo, como en la nota #5

<sup>10</sup> Lo mismo que en la nota #6

Carta #38 Escrita por Pedro de Ahumada el  
miércoles 6 de junio de 1554  
(AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg 68, fol.177)

[Christus]

Magnífico señor:

Con el rojo recibí la de vuestra merced de 27 del pasado, el qual se detubo después<sup>1</sup> de despachado por allá otros quatro o cinco días porque llegó aquí el do<sup>2</sup>mingo a 4 del presente, que fue el día que partió de aquí el señor Escalante<sup>3</sup>. El maíz se embarcará mañana, plaziendo a Dios, que por aber llobido no se a<sup>4</sup> embarcado el día que bino. Los comales y piedras llevará el dicho barquero<sup>5</sup>, y, si no se obieren recogido todos, llebarán los que obieren<sup>1</sup>. Dize<sup>6</sup> este barquero que no podrá llevar<sup>3</sup> la barca más de dozientas hanegas con otras çinquenta<sup>7</sup> que dexó el señor Escalante. Llevará las que pudiere y, descargadas las naos<sup>8</sup>, bolberá por las que quedaren, que serán hasta trezientas con çien hanegas de lo nuebo<sup>9</sup> que están guardadas para el señor Escalante porque ansý lo mandó aquí<sup>10</sup>.

Después llegaron los yndios con otra de vuestra merced y sin cartas ningunas<sup>11</sup> de España ni abiso. Deben de yr en el pliego del Virrey, pero los yndios si tra<sup>12</sup>xeran.. pues benían baçios vna botija de vino Avnque no entoparan<sup>13</sup> por el camino, fueran bien recibidos por la falta que ay dello<sup>14</sup>.

<sup>1</sup> El autor de la carta trazó una diagonal para señalar una pausa en el texto: un actual punto y seguido.

<sup>2</sup> Después de "Dize" está tachado que no. "Dize que no .."

<sup>3</sup> Después de "llevar" está tachado no. "...no podrá llevar no la barca...".

Yo me quisiera yr *en* esta barca y, porque no a llegado el mayordomo *que viene*/<sup>15</sup> con su muger, de México, no boy en ella por no dexar esta hazienda desabiada/<sup>16</sup> y perder por quatro días, más a menos, lo *que se a trabajado en con*/<sup>17</sup>çertalla<sup>4</sup>, y por dexalla bien en orden, pues ya se hará con *qua*/<sup>18</sup>tro días más<sup>5</sup>. Partiré la semana *que entra* y seré con *vuestra merçed*/<sup>19</sup>, dándome Dios salud, el sábado de la semana *que viene sin falta*/<sup>20</sup> ninguna<sup>6</sup>. Con los quatro yndios portadores, me enbie *vuestra merçed* quatro/<sup>21</sup> botijas de vino, las tres de blanco y vna de tinto, *que es para vn doliente*/<sup>22</sup> ofiçial desta hazienda<sup>7</sup> Y mándelos *vuestra merçed* despachar a la ora/<sup>23</sup> porque no se detengan, y encárgueles la priesa del camino, *porque*/<sup>24</sup> an de ser aquí el lunes de madrugada o domingo *en* la noche/<sup>25</sup> Y si obiere algunas cartas o aviso del Marqués, me mande *vuestra merçed* a/<sup>26</sup>visar<sup>8</sup>. Es deste yngenio<sup>9</sup>, oy miércoles 6 de junio 1554/<sup>27</sup>.

*Al serviçio de buestra merçed*/<sup>28</sup>

Pedro de Ahumada/<sup>29</sup>

<sup>4</sup> Aparece una diagonal en el texto que corresponde a un actual punto y coma o a un punto y seguido

<sup>5</sup> *Ibidem*. Otra posible lectura: "Y por dexalla bien en orden, pues ya se hará con quatro dias más, parturé la semana que entra..".

<sup>6</sup> Lo mismo que en la notas 4 y 5

<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> *Ibidem*

<sup>9</sup> Después de "yngenio" está tachada una a. "Es deste yngenio a."

Carta #39 Escrita por Pedro de Ahumada el domingo  
17 de junio de 1554  
(AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg.68, fol.178)

[*Christus*]

Magnífico señor:

Después de aver escrito Simón Pasca que la carta de vuestra merçed que traÿa San Martín se/1 abía perdido, vino la carta a mis manos porque el yndio que benía detrás con la/2 botija de vino la halló y la traxo<sup>1</sup> Y en lo que vuestra merçed dize en ella de su determina/3ción, no me paresçe mal sino de onbre cuerdo y cristiano espeçial Si por ser el/4 gasto foçioso y eçesibo se ba comido por serbido, vuestra merçed lo pensará bien/5 todo. Y en lo que a mí toca, yo haré todo lo que vuestra merçed mandare como por/6 vn hermano con armonía, voluntad y entrañas<sup>2</sup>. En lo de la venta/7, los yndios se partieren y no lo tengo por tan dificultoso<sup>3</sup>, parésçeme/8 que se comieçe, que después el acabar será en la mano de Dios En lo del maíz/9, yo siempre he tenido entendido que hera quenta por sí, y que el bentero lo pa/10gaba al prinçipio que se vendía como suele ser costunbre<sup>4</sup> En lo demás yo no he/11 hecho ni haré arrendamiento, ni se me a pedido, ni me entremeteré en ello/12, que vuestra merçed hará su voluntad<sup>5</sup> Si éste diere tanto como otro por saber/13 de albañiría, será bien sustentalle para escusar vn onbre, avnque en tan/14to que tornare, la obra sea de menos ynterés/15

<sup>1</sup> El autor de la carta trazó una diagonal en el texto para indicar una pausa, correspondiente hoy a un punto y seguido

<sup>2</sup> *Ibidem*.

<sup>3</sup> *Ibidem*. Aunque en este caso parece preferible el punto y coma.

<sup>4</sup> *Ibidem*

<sup>5</sup> *Ibidem*

En lo demás no tiene vuestra merçed de qué pedir perdón ni de qué tener pena, que antes/<sup>16</sup> yo me huelgo que se tenga el cuidado en lo que haze al caso, pues ba la/<sup>17</sup> onra en ello, espeçial que para mí no ay nesçesidad de cunplimiento ni tanpoco/<sup>18</sup> obo falta ninguna<sup>6</sup> Otra cosa no se ofreçe sino que Nuestro Señor la/<sup>19</sup> magnífica persona de vuestra merçed guarde como desea De la rinconada/<sup>20</sup>, domingo en la noche, 17 de junio 1554/<sup>21</sup><sup>7</sup>

Por esperar el hat<sup>8</sup> de Simón Pasca, no nos bamos mañana/<sup>22</sup><sup>9</sup>

*Al serviçio de buestra merçed/<sup>23</sup>*

*Pedro de Ahumada/<sup>24</sup>*

---

<sup>6</sup> *Ibidem*

<sup>7</sup> *Ibidem*

<sup>8</sup> Según el *Diccionario de Autoridades* "Se llama afsimifmo la provifion de comida..."

<sup>9</sup> Lo mismo que en las notas 1 a 7

Carta #40. Escrita por Pedro de Ahumada desde la ciudad de México el 12 de julio de 1554. (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg 68, fol 182)

[*Christus*]

Magnífico señor.

**E**l despacho de la carauela se a echo de manera *que* no hemos sauido cómo es/<sup>1</sup> ni porqué se a despachado secreto ni la causa de su despacho, más de *que*/<sup>2</sup> quando lo supimos yban ya los correos con las cartas. Y a mí me ha/<sup>3</sup> parecido hazelle propio por auer cosas de ymportançia que abisar/<sup>4</sup> al Marqués, mi *señor*, y así ba Andrea Barua con el pliego *Vuestra merçed* le man/<sup>5</sup>dará dar, muy encargado de su mano y en secreto, al maese de la carave/<sup>6</sup>la<sup>1</sup>. Ba consignado al veinte y quatro<sup>2</sup> Diego López para *que* lo ymbie luego/<sup>7</sup> al Marqués, mi señor, dondequiera *que* estubiere y, en su *avsença*, ha Hernando de/<sup>8</sup> Castro para el mismo hefecto, con quatro ducados de porte porque no se pier/<sup>9</sup>da/<sup>10</sup><sup>3</sup> San Martín me *escribió que* Jhoan Gallego no les daba recaudo. *Vuestra merçed* man/<sup>11</sup>de al dicho Joan Gallego *que* se lo dé<sup>4</sup>. Y no he *enbiado* el despacho del/<sup>12</sup> dicho San Martín porque ha tres días *que* entré en esta çiuudad y los dos/<sup>13</sup> he estado en la cama, por ber en qué paran estas hordenanças de mi *señor*/<sup>14</sup>, *que* no las acauamos de *entender*<sup>5</sup>. Si de acá mandare *vuestra merçed* algo, mande/<sup>15</sup> abisar y siempre también me abise del

<sup>1</sup> El autor de la carta trazó una diagonal que marca una pausa en el texto, correspondiente en la actualidad a un punto y seguido

<sup>2</sup> Veinticuatro es, según el *Diccionario de Autoridades*. “Lo mismo que Regidór en los Ayuntamientos de algunas Cuidades de Andalucía. Llamaronfe affi, por contar de veintiquatro fujetos el Ayuntamiento.”

<sup>3</sup> Otra diagonal en el texto, que en este caso significa punto y aparte

<sup>4</sup> Lo mismo que en la nota #1.

<sup>5</sup> *Ibidem*

Carta #41. Escrita por Pedro de Ahumada en la  
 ciudad de México el 27 de julio de 1554  
 (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg.68, fol.183)

[*Christus*]

*Magnífico señor*

**D**espués de auer *escrito* a *vuestra merçed* y embiado la memoria de la cargaçón/<sup>1</sup>  
*que* Hernando de Castro me abía de ymbiar *en estos nauíos* del yerro/<sup>2</sup> y herraje  
 de Bizcaia, reçeui aquí vna carta del dicho Hernando de Cas/<sup>3</sup>tro y la memoria de la  
 cargaçón *que* me *embía en el nauío* de Jhoan Andino/<sup>4</sup>. La qual, con el conoçimiento del  
 dicho Jhoan Andino, ymbio con ésta/<sup>5</sup> Creo *que* hes conforme a la memoria *que* allá nos  
 dieron. *Vuestra merçed* lo mandará/<sup>6</sup> reçeuir y guardar para quando baiian las harrias<sup>1</sup> de  
 casa por ello/<sup>7</sup>. Mal lo hizo Hernando de Castro conmigo, *porque* me tomó<sup>2</sup> toda la/<sup>8</sup>  
 cargaçón al preçio *que* a mí me bino de Bizcaya, y después me ha consignado/<sup>9</sup> la mitad  
 della, y menos, al preçio de Seuilla como *vuestra merçed* berá por las me/<sup>10</sup>morias<sup>3</sup>. Son  
 abilidadades de mercaderes de Seuilla, *porque* los de acá estamos/<sup>11</sup> lejos y en tanto *que* se  
 aberigua se pasa la vida. Quedaré escarmentado/<sup>12</sup> para otra vez/<sup>13</sup><sup>4</sup>

En Teguanatepeque me han rebuelto los frailes toda la *provinçia*/<sup>14</sup>, abiéndola dexado la  
 más paçífica del mundo. Y agora me/<sup>15</sup> escriue Jhoan de Carasa *que* no conbiene de  
 presente *enbiar* aquella cargaçón/<sup>16</sup> por el río de Guazacoalco, *porque* ay muchas aguas y

<sup>1</sup> Harna, según el *DRAE*, es lo mismo que *recua*, es decir, el "Conjunto de animales de carga, que sirve para trajinar"

<sup>2</sup> Después de "tomó" está tachado el artículo *la*. " me tomó *la* toda la "

<sup>3</sup> El autor de la carta trazó una diagonal para señalar una pausa en el texto que corresponde a un actual punto y seguido

<sup>4</sup> Aparece otra diagonal, esta vez seguida de un punto, que marca un punto y aparte

porque abrá/<sup>17</sup> falta de tamemes a caussa de lo *que* digo<sup>5</sup>. Y así escriuo a San/<sup>18</sup> *Martín* y a Joan de Alcalá *que* se bengan de la rinconada para yrse des/<sup>19</sup>de aquí, y les *enbío* los caualllos con Mesa, el harnero. Proveellos há/<sup>20</sup> *vuestra merçed* para el camino<sup>6</sup> Y otra cosa no se ofreçe *Nuestro Señor* su *magnífica*/<sup>21</sup> perssona guarde como dessea Es de México, 27 de jullio 1554/<sup>22</sup>

*Al seruiçio de vuestra merçed*/<sup>23</sup>

Pedro de Ahumada/<sup>24</sup>

---

<sup>5</sup> Lo mismo que en la nota #3.

<sup>6</sup> *Ibidem*.

Carta #42 Escrita por Nicolao de Cazana desde el puerto de Veracruz el 6 de octubre de 1554 (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg.228, fol 235)

[Christus]

Señor:

Con Padilla, el arriero, recibí la de vuestra merçed de 24 del pasado, y con el/1 dicho las cinco chumaçeras para Tustla<sup>1</sup>. Y el otro día con la/2 recua de Tolomeo avizé el registro de los fuelles y avnque/3 dije también los cañones, yo no los e bisto ni acá han/4 benido: por eso mire vuestra merçed por ellos<sup>2</sup>. Así bien/5, día a avizé el registro de los 24 desburgadorez<sup>3</sup> y de los/6 calderos<sup>4</sup>. Yo no sé cómo dize vuestra merçed que no le e avizado/7<sup>5</sup>.

E bisto la buena nueva del Perú. El señor Pedro de Ahumada/8 me yzo antes la merçed, y bien larga, al qual respondo/9 a sus cartas muy por entero y le hago la disculpa/10 de lo que vuestra merçed me manda<sup>6</sup>. Pero no dejaré de me quejar de/11 vuestra merçed, que parece por su carta haver dado crédito a ese/12 vellaquillo parlerito de Meza, que juro por Dios/13, Nuestro Señor, que me levanta todo lo que vuestra merçed me escryve<sup>7</sup>. Es/14 verdad que le dije que no me diese tanta prisa, que había/15 de contar lo que traía y si benía

<sup>1</sup> El autor de la carta trazó una diagonal que equivale hoy a un punto y seguido.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

<sup>3</sup> Vicente García de Diego, en su *Diccionario Etimológico* (p.627), señala que *desburgador* es el "obrero que quita las hojas", y que proviene del latín *depurgare* [limpiar].

<sup>4</sup> Otra posible lectura "...día a avizé el registro de los desburgadorez, y de los calderos yo no sé cómo dize vuestra merçed que no le e avizado."

<sup>5</sup> Otra diagonal en el texto, esta vez seguida de un punto, que marca, a diferencia de las anteriores, punto y aparte.

<sup>6</sup> Lo mismo que en las notas 1 y 2

<sup>7</sup> *Ibidem*

cabal. Y como *aquel*/<sup>16</sup> *que* debía de traer ruín *quintal* dijo *que* no se lo habían dado por/<sup>17</sup> *quintal* y así lo dejó a la puerta, y mis negros lo pusieron/<sup>18</sup> *en* caza Y por Dios verdadero *que* non hamás le v<sup>y</sup> ni/<sup>19</sup> me pidió carta de *registro* y si otra coza dijere, miente/<sup>20</sup> Bien sabe el *señor Pedro* de Ahumada *que* todo lo *querria* dejar/<sup>21</sup> y tan solamente *quedarme* con el cargo y *serville*<sup>8</sup>, no/<sup>22</sup> *leva*<sup>9</sup> camino lo *que* el dicho dijo<sup>10</sup> Y así *vuestra merçed* como/<sup>23</sup> el dicho no tubieron *razón* dar crédito a semejante/<sup>24</sup> vellaquillo, *que*, como no es de los de mi estómago y no/<sup>25</sup> le doy cargos, eso y más me levantarán/<sup>26</sup><sup>11</sup>

Es tanto el deseo *que* tengo de *ver* acá al *señor Tolomeo* *que* no/<sup>27</sup> lo podría *vuestra merçed* creer, porque sé no le yrá mal, e/<sup>28</sup> yo me sostaré<sup>12</sup> en estos dos años a mi plazer para yr/<sup>29</sup> {2} a *ver* la tierra adonde naçimos, Dios mediante, y *servir*/<sup>1</sup> a *vuestra merçed* en todo, dándonos Dios salud para ello/<sup>2</sup><sup>13</sup>

En lo demás no ay *que* más dezir<sup>14</sup>. *Nuestro Señor* dé a *vuestra merçed* lo/<sup>3</sup> *que* desea En la Veracruz y de octubre 6 de 1554 años/<sup>4</sup>.

Besa las manos de *vuestra merçed*/<sup>5</sup>

Nicolao de Caçana/<sup>6</sup>

<sup>8</sup> *Ibidem*. Aunque en este caso parece mejor el punto y coma

<sup>9</sup> Es decir, "Lleva"

<sup>10</sup> Otra diagonal que corresponde a un punto y seguido.

<sup>11</sup> La diagonal seguida de un punto señala en este caso punto y aparte.

<sup>12</sup> Seguramente "sostraer" en el sentido de "quitar" (*vid.*, García de Diego, *Diccionario*, p.998).

<sup>13</sup> Lo mismo que en la nota #10

<sup>14</sup> *Ibidem*.

Carta #43. Escrita por Jerónimo Genovés desde la ciudad de Puebla el miércoles 7 de agosto de 1555 (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg.228, fol.60)

[*Christus*]

Señor

**P**or dos cartas del señor Tholomeo, Spínola<sup>1</sup> me a escrito *que supiese*/<sub>1</sub> cuándo desta çiudad partiese Nicolao de Caçana, y *que lo yziese*/<sub>2</sub> saber a *vuestra merçed* para *que le saliese a resevir al camino y lo llevase*/<sub>3</sub> a la pozada<sup>2</sup>. Ansí *que*, conpliendi el mandado del señor Tholomeo, *a*/<sub>4</sub>cordé de *enbiar* ese yndio y *azelle* saber a *vuestra merçed* cómo el dicho Nicolao/<sub>5</sub> de Casana se parte mañana para esa çiudad, y va por los ranchos, según/<sub>6</sub> *que* yo e sabido por la vía de Agustín Ginovés, *que* regide en caza de Diego/<sub>7</sub> Serrano, adonde el dicho poza<sup>3</sup> Y como digo, se parte mañana jueves/<sub>8</sub>, *que* son ocho de agosto<sup>4</sup>

El otro día escreví a *vuestra merçed* vna carta/<sub>9</sub> en respuesta de hotra de *vuestra merçed*, por la qual me azía saber de los çien pezos/<sub>10</sub> *que* avía pagado por mi yerno<sup>5</sup> Yo serviré algún día tantas *merçedes* como *vuestra*/<sub>11</sub> *merçed* me aze<sup>6</sup> No los e enbiado por allarme flaco y no por falta de voluntad/<sub>12</sub>. Cadaí día estoi guardando mi yerno *que* a de venir de Guatemala, el qual/<sub>13</sub> me a de traer vnos dineros y antonses terné más posibilidad de los

<sup>1</sup> Otra posible lectura: "Por dos cartas del señor Tholomeo Spínola, me a escrito que...".

<sup>2</sup> Hay una diagonal en el texto que equivale hoy a un punto y seguido.

<sup>3</sup> *Ibidem*.

<sup>4</sup> El autor de la carta deja un espacio vacío entre dos diagonales para señalar una pausa en el texto que podemos interpretar como un punto y aparte

<sup>5</sup> Lo mismo que en las notas 2 y 3.

<sup>6</sup> *Ibidem*.

en/<sup>14</sup>diar<sup>7</sup>. Pero si *vuestra merçed* está en alguna falta, con darme avizo yo los bus/<sup>15</sup>caré por acá y los enbiaré, allando persona çierta<sup>8</sup> Así que, con ese yndio/<sup>16</sup>, *vuestra merçed* me podrá escrevir<sup>9</sup> A mi señora doña Leonor Marín beso/<sup>17</sup> las manos más de mil vezes<sup>10</sup>. Dios Nuestro Señor guarde y prospere la/<sup>18</sup> vida y honra y fama de *vuestra merçed* por mui largos tienpos, como/<sup>19</sup> por *vuestra merçed* es deseado Desta çidad de los Ángelles, oy miércoles/<sup>20</sup> çiete de agosto 1555 años/<sup>21</sup>.

A mandado de *vuestra merçed*/<sup>22</sup>

Gerónimo/<sup>23</sup> Ginovés/<sup>24</sup>.

En el reverso

Juan Baptista de Marín/<sup>1</sup>

[*Christus*] 1553-1554/<sup>2</sup>

Recabdos de los gastos

extraordinarios/<sup>3</sup>.

272 pesos, 2

tommes/<sup>4</sup>

Pagados/<sup>5</sup>

---

<sup>7</sup> *Ibidem*

<sup>8</sup> *Ibidem*.

<sup>9</sup> *Ibidem*.

<sup>10</sup> *Ibidem*.

Carta #44. Escrita por Juan Bautista de Marín en la ciudad de México el 23 de marzo de 1556 (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg.68, fol 189)

[*Christus*]

Señor

**P**or otras mias he escryto a *vuestra merçed* sobre el despacho de/<sub>1</sub> Pedro del Rio. Dexeo saber lo *que* en ello se ha hecho y *qué*/<sub>2</sub> sebo y cueros se le ha dado<sup>1</sup> Después he *reçibido* vna/<sub>3</sub> carta de *vuestra merçed*, la qual embié al *señor Pedro* de Ahumada/<sub>4</sub>, por cuya cabsa no responderé por entero a ella/<sub>5</sub>. Y sólo diré *que* el portador es Diego *Gonzales*, el qual he/<sub>6</sub> *consertado* para *que* trayga los potros y mulas *que*<sup>2</sup> allá/<sub>7</sub> ay, y dozientos novillos *para* Taltenango, *para* domar/<sub>8</sub>, *porque* los de por acá, como son de tierra fría, no/<sub>9</sub> prueban bien. Por tanto, *vuestra merçed* le-mande/<sub>10</sub> dar todas las bestias mulares *que* obiere de/<sub>11</sub> veynte y dos meses arriba, y hasta quatro/<sub>12</sub>çientos potros, y dozientos novillos muy buenos/<sub>13</sub> para domar, y la demas aybda *que* fuere menester/<sub>14</sub>. Y sy fuere menester tomar otro hombre para *que*/<sub>15</sub> vengan a mejor recavdo, *vuestra merçed* lo podrá tomar por/<sub>16</sub> manera *que* *vuestra merçed* dé la orden como a mejor recabdo/<sub>17</sub> vengan<sup>3</sup> Y le doy a este hombre treynta pesos de/<sub>18</sub> mynas, y le doy la comida por dos meses a dos *tommes*/<sub>19</sub> cada dya y, sy más estubiere, *que* se haga la costa él/<sub>20</sub>, y le he dado para en cuenta de la comida seis pesos Los/<sub>21</sub> demás *para* comer a complemento a

<sup>1</sup> El autor de la carta trazó una diagonal para señalar una pausa en el texto, equivalente hoy a un punto y seguido.

<sup>2</sup> Debajo de la q hay una y “ . trayga los potros y mulas y .”

<sup>3</sup> Lo mismo que en la nota #1

15 pesos, *vuestra merçed* se los/<sup>22</sup> podrá dar sy los pidiere<sup>4</sup> Y el salario acá se le/<sup>23</sup> {2} ha de pagar después de llegado<sup>5</sup>. A Juan Gómez<sup>6</sup> escrybi/<sup>1</sup> *que* le dé toda aybda y favor *que* pudiere Y porque los/<sup>2</sup> yndios pienso escrybir *que* serán más 16, *que* no es el/<sup>3</sup> portador<sup>7</sup>, no *deseo* más syno *que* Nuestro Señor guarde a *vuestra*/<sup>4</sup> *merçed* como yo, su *servidor*, lo dexeo En México, oy 23 de/<sup>5</sup> março de 1556<sup>8</sup> años/<sup>6</sup>

Besa las manos *de vuestra merçed*/<sup>7</sup>

Juan Baptysta de Marín/<sup>8</sup>.

---

<sup>4</sup> *Ibidem*

<sup>5</sup> *Ibidem*

<sup>6</sup> "Gómez" está escrito encima del apellido "Ximenes". que está tachado.

<sup>7</sup> Después de "portador" está tachada una y. Sin duda, de *vuestra*.

<sup>8</sup> El año mij está representado por un Calderón en forma de uvé mayúscula.

Carta #45 Escrita por Pedro de Ahumada desde  
Yacapixtla el 21 de septiembre de 1556  
(AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg.228, fol 71)

[Christus]

*Magnífico señor*

**A**lonso de Sosa llegó aquí y trae de Simón Pasca la carta que ba/1 con ésta, por do  
parece todos recibidos 287 pesos y 2 tomines de tepusque/2, y dize que le dio  
cédula de hasta quando sirvió de Alcalde Mayor/3. Conforme a ella y a su provición, se<sup>1</sup>  
hará la quenta con él/4, y, si alcançare algo, se lo mandará vuestra merçed pagar,  
asentando/5 previamete la razón de todo Juan Altamirano, Governador de su señoria<sup>2</sup>.  
También/6 se le rescibirá en quenta cierto salario, que dize pagó a vn/7 escrivano, conforme  
a la quenta que dello trae Y va a España/8 en nuestros galeones Nuestro Señor la  
magnifica persona de buestra merçed como deseal/9 De Ayacapistla, a 21 de setiembre  
1556/10

*Al servicio de vuestra merçed/11*

*Pedro de Ahumada/12.*

<sup>1</sup> Está tachado le dará. "Conforme a ella y a su provición. se le dara "

<sup>2</sup> Otra posible lectura ". y. si alcançare algo, se lo mandará vuestra merçed pagar, asentando previamete la razón de todo Juan Altamirano. Governador de su señoria. también se le rescibirá ".

Después de "Señoria", el autor de la carta traza una diagonal que equivale hoy a un punto y seguido

En el reverso

[Christus]

Al magnífico señor Juan Baptista Marín,

mayor/<sub>1</sub>domo del Marqués, mi señor,en/<sub>2</sub> México/<sub>3</sub>

Pareçe, por los libros de la contaduría, que, feneçida la quenta/<sub>4</sub> con Alonso de Sosa del tiempo que fue Alcalde Mayor en/<sub>5</sub> Tustla, alcança Y se le resta deviendo de resto de su salario/<sub>6</sub> por çiento y ochenta y quatro pesos y siete tomines de oro común/<sub>7</sub>

Juan Altamirano/<sub>8</sub>.

Digo yo, Alonso de Sosa, que reçebí del señor Juan/<sub>9</sub> Bautista de Marín çiento ochenta y quatro pesos/<sub>10</sub> y siete tomines para en cuenta deste libra/<sub>11</sub>miento, los cuales pesos son de oro común. Y por/<sub>12</sub>que los reçebí, di ésta firmada de mi nonbre/<sub>13</sub> Que es fecha a 22 de octubre de 1556 años/<sub>14</sub>.

Alonso de Sosa/<sub>15</sub>.

Digo yo, Alonso de Sosa, que reçebí çien pesos de oro/<sub>16</sub> común, los cuales son para en cunplimiento del/<sub>17</sub> libramiento arriba déste contenido, y, porque/<sub>18</sub> es verdad que los reçebí, di ésta firmada de mi nonbre/<sub>19</sub> Que es fecha a 3 de enero de 1557 años/<sub>20</sub>.

Aseñado/<sub>21</sub>Alonso de Sosa/<sub>22</sub>

Carta #46 Escrita por Juan Bautista de Marín en la ciudad de México el 30 de diciembre de 1556 (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg 68, fol.79)

[*Christus*]

Señor:

**E**l portador, *Pedro Hortuño*, lleva diez barras de yerro echizas y azeradas en/<sup>1</sup> dambas puntas, y veinte picos, las diez de dos puntas y las otras diez picos/<sup>2</sup>, marros y seis cuñas. Todo de yerro y labrado *en el yngenio* de Taltenango, *que*/<sup>3</sup> todo se enbía por comisión del *señor Pedro* de Ahumada. Y *llevada destas haciendas*/<sup>4</sup>, *vuestra merçed* lo pese todo y pague del flete de la lleva al *dicho Hortuño*/<sup>5</sup>; a diez tomines por arroba. También me rogó el *dicho Hortuño*/<sup>6</sup> le escriuiese de cómo acá yo no le e pagado flete ninguno de la plata/<sup>7</sup> de la Chiancaca *que el viaje pasado enbió con el dicho*. *Que* le será aviso de cómo/<sup>8</sup> no se lo pagué porque en su carta no lo escribía<sup>1</sup>. Y porque el *señor*/<sup>9</sup> *Pedro* de Ahumada, según se dize, se *partirá para ay en brebe, en ésta no*/<sup>10</sup> tengo qué más *desir*<sup>2</sup>. *Nuestro Señor* a *vuestra merçed* que le dé Dios/<sup>11</sup> lo por él deseado. De México, 30 de deziembre 1556/<sup>12</sup>

*Servidor de vuestra merçed*/<sup>13</sup>

*Juan Baptysta de Marín*/<sup>14</sup>

<sup>1</sup> El autor de la carta trazó una diagonal que marca una pausa en el texto, correspondiente hoy a un punto y segundo.

<sup>2</sup> *Ibidem*

En el reverso.

[*Christus*]

Reçivyo Pedro Ortuño de Juan Navarro beynte y vn pesos/<sub>1</sub> de tepusque<sup>3</sup>, que son por el flete de la erramienta que/<sub>2</sub> trujo de Méjico, que pesó diez y siete arrobas<sup>4</sup>. Y an/<sub>3</sub>si mesmo, reçebí del dicho tres pesos que son por/<sub>4</sub> çierta plata que llebé al señor Pedro de Ahumada/<sub>5</sub>, que diçen que era de la Chiancaca En/<sub>6</sub> 29 de enero de 1557 años. Y por berdad di/<sub>7</sub> ésta firmada de mi nonbre/<sub>8</sub>.

Pedro Ortuño/<sub>9</sub>.

[*Christus*]

De Pedro Hortuño, del flete de las

he/<sub>10</sub>rramientas que truxo/<sub>11</sub>

24 pesos/<sub>12</sub>

---

<sup>3</sup> “Para aumentar la cantidad de oro que había y hacer de esta manera mas crecidas pagas, se le echaron tres quilates de cobre (..) y fué tal el descrédito de este oro que se llamó de tepuzque, que en mexicano significa cobre...”. (Alamán, *Disertaciones*, I, p 118)

<sup>4</sup> Lo mismo que en las notas 1 y 2

Carta #47. Escrita por Rodrigo Marín desde el ingenio de Taitenango el 4 de enero de 1557 (AGN, galería #4, Hospital de Jesús, leg.228, fol.97)

[*Christus*]

Muy magnífico señor

**E**l que la presente lleva es Juan Freyle, que/<sup>1</sup> a servido en esta hacienda de varvero para curar/<sup>2</sup> los enfermos. El qual començó a servir dende/<sup>3</sup> quinze de março, año de 1556<sup>1</sup> años. Sirvió hasta/<sup>4</sup> quinze de nobiembre del dicho año. Ganava a ra/<sup>5</sup>çón de çien pesos de minas cada año, que así esta/<sup>6</sup>va concertado<sup>2</sup>. Dévensele ocho meses como pare/<sup>7</sup>çerá el asiento por el libro de la contaduría/<sup>8</sup> Reçebiré merçed que vuestra merçed se los pague lo más bre/<sup>9</sup>ve que ser pudiere, porque de oy adelante/<sup>10</sup> no podemos dejar de librar todos los sala/<sup>11</sup>rios allá, porque acá ay<sup>3</sup> mal remedio/<sup>12</sup> de pagarles Deste yngemo, oy lunes quatro/<sup>13</sup> de enero, año de 1557<sup>4</sup> años/<sup>14</sup>.

Rodrigo Marín/<sup>15</sup>

Al muy magnífico señor/<sup>16</sup> Juan Batista de Ma/<sup>17</sup>rrín, mayordomo del/<sup>18</sup> Marqués, mi señor/<sup>19</sup>

<sup>1</sup> El año mij está representado por un Calderón en forma de uyé mayúscula

<sup>2</sup> El autor de la carta trazó una diagonal. que señala una pausa en el texto, correspondiente a un actual punto y seguido.

<sup>3</sup> Después de "ay" está tachada una p

<sup>4</sup> Lo mismo que en la nota #1.

En el reverso.

[*Christus*]

Pareçe, por los libros de la contaduría, *que Juan Freyle gana*<sup>/1</sup> de salario çien pesos de minas de salario dende quinze de março<sup>/2</sup> de 1556 Y no pareçe aver reçibido paga ninguna. *Puédese*<sup>/3</sup> pagar conforme a lo *que Rodrigo Marín* escribe por esta<sup>/4</sup> carta, *porque* conforme a ella está el asunto<sup>/5</sup>

Juan Altamirano<sup>/6</sup>.

Digo yo, Juan Freyle, *que* reçibí de Juan Baptysta de Marín sesenta<sup>/7</sup> y seis pesos, y çinco *tomines*, y quatro *granos* de oro de minas, *que* son<sup>/8</sup> por los ocho meses *que* serbí de mi ofiçio de barbero en el<sup>/9</sup> yngenio de Taltenango, a razón de çien pesos de minas<sup>/10</sup> por año, conforme a esta carta de *Rodrigo Marín* y fee de<sup>/11</sup> *quenta*<sup>5</sup>. Y la firmé de mi *nombre* oy 4 de mayo 1557 años<sup>/12</sup>.

Juan Freyle<sup>/13</sup>.

[*Christus*]

1557<sup>/14</sup>. De Juan Freyle, barbero, de 66 pesos,

6 *tomines*, 4 *granos*<sup>/15</sup> de *mynas*<sup>/16</sup>

Marín<sup>/17</sup>

---

<sup>5</sup> Después de "quenta" está tachado por

## BIBLIOGRAFÍA

- Alamán, Lucas, *Disertaciones sobre la historia de México. Hernán Cortés y la conquista de México*, México, Ed Jus, 1985, 2 vols , 361 y 365 pp
- Alarcos Llorach, Emilio, *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, “Biblioteca Románica Hispánica”, 1987, 352 pp
- Alarcos Llorach, Emilio, *Gramática de la lengua española*, Madrid, Ed Espasa-Calpe, 1995, 406 pp.
- Alatorre, Antonio, *Los 1,001 años de la lengua española*, México, Ed FCE-COLMEX, 1989, 342 pp
- Alcina Franch, Juan y José Manuel Blecua, *Gramática española*, Barcelona, Ed. Ariel, 1991, 1274 pp
- Alonso, Amado, *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, Madrid, Ed. Gredos, “Biblioteca Románica Hispánica”, 1982, 286 pp
- Afonso, Martín, *Enciclopedia del idioma*, México, Ed. Aguilar, 1991, 3 vols., 4258 pp.
- Alvar, Manuel y Bernard Pottier, *Morfología histórica del español*, Madrid, Ed. Gredos, “Biblioteca Románica Hispánica”, 1987, 533 pp.
- Anderson, Jonathan, *et. al.*, *Redacción de tesis y trabajos escolares*, traducido por Andrés María Mateo, México, Ed. Diana, 1982, 174 pp.
- Andres-Suárez, Irene, *El verbo español. Sistemas medievales y sistema clásico*, Madrid, Ed. Gredos, “Biblioteca Románica Hispánica”, 1994, 331 pp.
- Archivo General de la Nación, *Guía general*, México, Ed Talleres Gráficos de la Nación, 1990, 525 pp
- Austin, J L., *Cómo hacer cosas con palabras*, traducido por Genaro Carrió y Eduardo Rabossi, Barcelona, Ed Paidós, 1988, 217 pp
- Badía Margarit, Antonio, «Ensayo de una sintaxis histórica de los tiempos», *Boletín de la Real Academia Española*, XVIII, 1948, pp.281-300, XIX, 1949, pp 15-29
- Bell, Anthony, «El modo en español. consideración de algunas propuestas recientes», traducido por Caridad Insenser, en *Indicativo y subjuntivo*, edición de Ignacio Bosque, Madrid, Taurus, 1990, pp.81-106

- Bello, Andrés, *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Ed. Edaf, "Colección Edaf Universitaria", 1984, 379 pp
- Bergen, John J., «One rule for the Spanish subjunctive», *Hispania*, #61, 1978, pp 218-234.
- Beristáin, Helena, *Diccionario de retórica y poética*, México, Ed. Porrúa, 1988, 508 pp
- Bolinger, Dwight L., «One subjunctive or two?», *Hispania*, #57, 1974, pp.462-471
- Bolinger, Dwight L., «Again-One or two subjunctives?», *Hispania*, #59, 1976, pp 41-49
- Borrego, J., et. al., *El subjuntivo. Valores y usos*, Madrid, Sociedad General Española de Librería, S.A., 1986, 270 pp.
- Bosque, Ignacio y Manuel Pérez Fernández, *Diccionario Inverso de la lengua española*, Madrid, Ed. Gredos, "Biblioteca Románica Hispánica, 1987, 716 pp.
- Bosque, Ignacio (editor), *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Ed. Taurus, "Colección gramática del español", 1990, 464 pp.
- Boyd-Bowman, Peter, *Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América Hispánica*, I (1493-1519), México, UNAM-FCE, 1985, 276 pp
- Bravo García, Eva María, *El español del siglo XVII en documentos americanistas*, Sevilla, Ed. Alfar, 1987, 133 pp.
- Buck, Marilyn y Fulvia Colombo, *Variaciones paramétricas del aspecto verbal*, Comunicación presentada en el tercer Congreso Nacional de Lingüística en Puebla, 1995 (inédito)
- Camús Bergareche, Bruno, «El futuro de subjuntivo en español», en *Indicativo y subjuntivo*, edición de Ignacio Bosque, Madrid, Ed. Taurus, 1990, pp.410-427.
- Cano Aguilar, Rafael, *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*, Madrid, Ed. Gredos, "Biblioteca Románica Hispánica", 1987, 418 pp.
- Cartagena, Nelson, «Acerca de las categorías de tiempo y aspecto en el sistema verbal del español», *Revista Española de Lingüística*, Ed. Gredos, año 8, fascículo 2, Julio-diciembre 1978, pp.373-408
- Cartas de Indias*, Edición facsimilar de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Miguel Angel Porrúa, México, 1980, 5 vols , 877 pp.

- Casares, Julio, *Diccionario ideológico de la lengua española*, Barcelona, Ed. Gustavo Gili, segunda edición, 1988, 887 pp
- CastroNovo, Brian, «The Strange History of the *-ría* Form», *Hispania*, #72, 1989, pp 378-384
- CastroNovo, Brian J., «La categoría verbal de modo en la tradición gramatical española», en *Indicativo y subjuntivo*, edición de Ignacio Bosque, Madrid, Taurus, 1990, pp.66-80.
- Cobarruvias, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, México, Ed. Turner, 1984, 1093 pp.
- Colombo Airoidi, Fulvia, *Distribución de los pretéritos perfecto simple e imperfecto por tipo de oración en el habla culta de la ciudad de México*, ponencia presentada en el cuarto Congreso Internacional de el Español de América en Santiago de Chile, 1992 (Inédito)
- Colombo Airoidi, Fulvia, *En torno a la categoría gramatical del tiempo*, comunicación presentada en el segundo Congreso Nacional de Linguística, 1993. (Inédito).
- Colombo Airoidi, Fulvia, *Tiempos verbales y expresiones de tiempo en la norma culta mexicana*, comunicación presentada en el vigésimo primer Congreso Internazionale de Linguística e Filologia Romanza en Palermo, 1995. (Inédito)
- Colombo Airoidi, Fulvia, *Algunas observaciones sobre la distribución del pretérito y copretérito en periodos temporales introducidos por "cuando"*, volumen homenaje de los 30 años de la fundación del Centro de Linguística Hispánica, 1998. En prensa.
- Company Company, Concepción, «Sintaxis y valores de los tiempos compuestos en el español medieval», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, Tomo XXXII, #2, 1983, pp 235-257
- Company Company, Concepción, *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano-central*, México, UNAM, 1994, 792 pp
- Comrie, Bernard, *Aspect. An introduction to the study of verbal aspect and related problems*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995, 142 pp.

- Corominas, Joan, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Ed Gredos, "Biblioteca Románica Hispánica", tercera edición, 1987, 627 pp
- Corominas, Joan y J A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Ed Gredos, "Biblioteca Románica Hispánica", 6 vols , 1987
- Crnado de Val, Manuel, *El verbo español*, Madrid, Ed. Saeta, 1968, 457 pp.
- Dalbor, John B , «Temporal distinctions in the Spanish subjunctive», *Hispania*, #52, 1969, pp 889-896
- Diccionario de Autoridades* (edición facsímil), Madrid, Ed Gredos, "Biblioteca Románica Hispánica", 3 vols., 1984.
- Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, México, Ed Porrúa, quinta edición, 1986, 3 vols., 3261 pp.
- Eberenz, Rolf, «Sea como fuere En torno a la historia del futuro de subjuntivo español», en *Indicativo y subjuntivo*, edición de Ignacio Bosque, Madrid, Ed. Taurus, 1990, pp 383-409
- Eco, Umberto, *Cómo se hace una tesis*, traducción de Lucía Baranda y Alberto Clavería Ibáñez, México, Ed Gedisa, 1992, 267 pp
- Enciclopedia Vergara. Universal, didáctica, ilustrada*, Barcelona, Ed Vergara, tercera edición, 1961, 1554 pp.
- Farley, Rodger A., «Sequence of tenses. a useful principle?», *Hispania*, #48, 1965, pp 549-553
- Farley, Rodger A , «Time and the subjunctive in contemporary Spanish», *Hispania*, vol 53 #3, sept 1970, pp 466-475.

- Fernández González, Jesús, «Esquemas, representaciones y formulaciones del sistema verbal español la temporalidad en el indicativo», *Anuario de Estudios Filológicos*, XVI, 1993, pp 105-122
- Fleischman, Suzanne, *Tense and narrativity. From Medieval Performance to Modern Fiction*, Austin, University of Texas Press, 1990, 443 pp
- García Carrillo, Antonio, *El español en México en el siglo XVI*, Sevilla, Ed Alfar, 1988, 137 pp.
- Gili Gaya, Samuel, *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Ed. Vox, 1983, 346 pp
- Goldin, Mark G , «A psychological perspective of the Spanish subjunctive», *Hispania*, #57, 1974, pp 295-301
- Gómez Torrego, Leonardo, *Perífrasis verbales*, Madrid, Ed Arco/libros, 1988, 245 pp
- James, Deborah, «Past tense and the hypothetical A cross-linguistic study», *Studies in Language*, #VI .3, 1982, pp 375-403
- Junceda, Luis, *Diccionario de refranes, dichos y proverbios*, Madrid, Espasa-Calpe, 1998, 750 pp.
- Keniston, Hayward, *The syntax of castilian prose. The sixteenth century*, Chicago, The University of Chicago Press, 1937, 750 pp
- Lapesa, Rafael, «Los casos latinos restos sintácticos y sustitutos en español», *Boletín de la Real Academia Española*, XLIV, 1964, pp 57-105
- Lapesa, Rafael, «Sobre dos tipos de subordinación causal», en *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, Universidad de Oviedo, vol III, 1978, pp.173-205

- Lapesa, Rafael, *Historia de la lengua española*, Madrid, Ed Gredos, "Biblioteca Románica Hispánica", novena edición, 1988, 690 pp
- Lázaro Carreter, Fernando, *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Ed Gredos, "Biblioteca Románica Hispánica", tercera edición corregida, 1987, 443 pp
- Lipski, John M., «Subjunctive as fact?», *Hispania*, #61, 1978, pp 931-934
- Lope Blanch, Juan M., *El habla de Diego de Ordaz. Contribución a la historia del español americano*, México, UNAM, 1985, 231 pp
- Lope Blanch, Juan M., *Análisis gramatical del discurso*, México, UNAM, 1987, 254 pp
- Lope Blanch, Juan M., «Algunos usos de indicativo por subjuntivo en oraciones subordinadas», en *Indicativo y subjuntivo*, edición de Iganacio Bosque, Madrid, Taurus, 1990, pp.180-182.
- Lope Blanch, Juan M., *Estudios sobre el español de México*, México, UNAM, 1991, 181 pp.
- Lope Blanch, Juan M., *La clasificación de las oraciones*, México, UNAM-COLMEX, 1995, 107 pp
- López Ruiz, Miguel, *Normas técnicas y de estilo para el trabajo académico*, México, UNAM, 1995, 148 pp
- Los quince mil verbos españoles. Su gramática, clasificación y conjugación*, Barcelona, Ed Ramón Sopena, 1984, 836 pp.
- Lozano, Anthony G., «Subjunctives, transformations and features in Spanish», *Hispania*, #55, 1972, pp 76-90.

- Lozano, Anthony G , «In defense of two subjunctives», *Hispania*, #58, 1975, pp.277-283
- Luna Traill, Elizabeth y Claudia Parodi, «Sintaxis de los pronombres átonos en construcciones de infinitivo durante el siglo XVI», *Anuario de Letras*, XII, 1974, pp 195-204
- Luna Traill, Elizabeth, *Sintaxis de los verboides en el habla culta de la ciudad de México*, México, UNAM, 1991, 246 pp
- Manteca Alonso-Cortés, Ángel, *Gramática del subjuntivo*, Madrid, Cátedra, 1981, 158 pp
- Marley, David, *Guía del grupo documental jesuitas*, serie de instrumentos de consulta del A.G.N #64, México, inédito, 1990, 123 pp
- Martínez, José Luis, *Hernán Cortés*, México, FCE-UNAM, 1993, 1009 pp
- Martínez, José Luis, *Documentos cortesanos*, FCE-UNAM, 1991, 4 vols , 528, 409, 365 y 532 pp
- Martínez de Sousa, José, *Diccionario de usos y dudas del español actual*, Barcelona, Ed Vox, 1996, 493 pp
- Mc Evedy, Colin, *Gran atlas de historia universal*, traducción TEA, Barcelona, Ed Círculo de Lectores, 1986, 207 pp
- Menéndez Pidal, Ramón, *Manual de gramática histórica española*, Madrid, Ed Espasa-Calpe, decimonovena edición, 1987, 367 pp
- Moliner, María, *Diccionario de uso del español*, Madrid, Ed. Gredos, “Biblioteca Románica Hispánica”, 1988, 2 vols., 1446 y 1558 pp

- Moreno de Alba, José G., «Transposiciones temporales y modales en las formas del indicativo», *Anuario de Letras*, XII, 1974, pp.205-219
- Moreno de Alba, José G., *Valores de las formas verbales en el español de México*, México, UNAM, 1985, 254 pp
- Moreno de Alba, José G., *Mimucias del lenguaje*, México, Ed FCE, "Sección de Obras de Lengua y Estudios Literarios", 1992, 556 pp.
- Muñío Valverde, José Luis, *El gerundio en el español medieval (s.XII-XIV)*, Málaga, Ed. Librería Ágora, 1995, 199 pp
- O'Gorman, Edmundo, «Catálogo de pobladores de Nueva España Registro de informes de la Real Audiencia. último tercio del siglo XVI- principios del S XVII», México, *Boletines 7 a 13 del A.G.N.*, 1941, 512 pp.
- Pollock, John L., *Subjunctive reasoning*, Netherlands, Reidel Publishing Company, 1976, 255 pp
- Quintanar, Emilio, *Inventario del grupo documental Hospital de Jesús*, serie de instrumentos de consulta #53, primera edición, México, Boletines del A G N VIII (2, 3 y 4), 1936, y XVIII (1, 2 y 3), 1937, 220 pp
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Ed Espasa-Calpe, decimoctava edición, 1956, 1370 pp.
- Real Academia Española, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Ed Espasa-Calpe, 1989, 592 pp
- Ridruejo, Emilio, «¿Cambios iterados en el subjuntivo español?», en *Indicativo y subjuntivo*, edición de Ignacio Bosque, Madrid, Taurus, 1990, pp.361-382

- Roca-Pons, José, *Introducción a la gramática*, Barcelona, Ed Teide, 1985, 432 pp
- Roldán, Mercedes, «On the so-called auxiliaries “ser” and “estar”», *Hispania*, #57, 1974, pp.292-295.
- Sagrada Biblia*, versión directa de los textos primitivos por Mons Dr. Juan Straubinger, Chicago, Ed The Catholic Press, Inc , 1958.
- Santamaría, Francisco J., *Diccionario de mejicanismos*, México, Ed Porrúa, quinta edición, 1992, 1207 pp.
- Schiffn, Deborah, «Tense variation in narrative», *Language*, #57 1, 1981, pp 45-62.
- Seco, Rafael, *Manual de gramática española*, Buenos Aires, Ed Aguilar, 1990, 351 pp
- Seco, Manuel, *Gramática esencial del español*, Madrid, Ed Aguilar, 1985, 260 pp
- Seco, Manuel, *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid, Ed Espasa-Calpe, novena edición renovada, 1986, 545 pp
- Shaw, James, «Syntactic aspects of the Spanish subjunctive», *Hispania*, #58, 1975, pp 323-329.
- Spaulding, Robert K , *Syntax of the Spanish Verb*, Liverpool, Liverpool University Press, 1967, 136 pp
- Staubach, Charles N , «More notes on subjunctive tenses», *Hispania*, #54 2, 1971, pp.333-335.
- Suñer, Margarita y José Padilla Rivera, «Concordancia temporal y subjuntivo», en *Indicativo y subjuntivo*, edición de Ignacio Bosque, Madrid, Taurus, 1990, pp.185-201

- Szertics, Joseph, *Tiempo y verbo en el romancero viejo*, Madrid, Ed Gredos, "Biblioteca Románica Hispánica", 1967, 207 pp
- Tagliavini, Carlo, *Orígenes de las lenguas neolatinas. Introducción a la filología romance*, Traducido por Juan Almela, México, Ed FCE, "Sección de Obras de Lengua y Estudios Literarios", 1993, 897 pp
- Takagaki, Toshihiro, «Subjunctive as the marker of subordination», *Hispania*, #67, 1984, pp 248-256
- Valdés, Juan de, *Diálogo de la lengua*, prólogo de Juan M. Lope Blanch, México, Ed Porrúa, Col "Sepan Cuántos ." #52, 1984, 135 pp.
- Vargas-Barón, Aníbal, «Los tiempos del indicativo», *Hispania*, #36 4, 1953, pp.412-419
- Yllera, Alicia, *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*, Zaragoza, editado por el Departamento de Filología Francesa de la Universidad de Zaragoza, 1980, 374 pp.
- Zamora Vicente, Alonso, *Dialectología española*, Madrid, Ed .Gredos, "Biblioteca Románica Hispánica", segunda edición, 1989, 587 pp
- Zavala, Silvio, *Poder y lenguaje desde el siglo XVI*, México, Ed. El Colegio de México, 1996, 165 pp
- Zavala Ruiz, Roberto, *El libro y sus orillas. Tipografía, originales, redacción, corrección de estilo y de pruebas*, México, UNAM, "Colección Biblioteca del Editor", 1991, 397 pp